Nº DE REGISTRO 1548
ARM. 4 EST. 3 Nº 14

TRUSTEES FOR HARVARD UNIVERSITY
VE RI TAS
1941
EX LIBRIS
DUMBARTON OAKS
LIBRARY

COLECCION
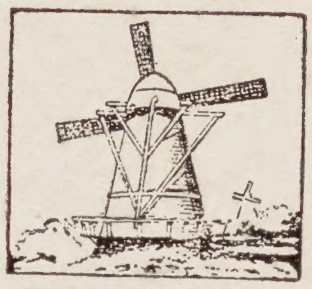
ENRIQUE FITTE

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN *Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris,* *y* DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

SEGUNDA PARTE, TOMO QUARTO.

IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.
SEGUNDA PARTE, TOMO QUARTO.

LIBRO TERCERO.

Viages desde el Puerto del *Callao* à *Europa*; con noticias de las Navegaciones desde la *Concepcion de Chile* hasta la Isla de *Fernando de Noroña*, *Cabo Bretòn*, *Terranova*, y *Portsmouth* en *Inglaterra*, y desde el mismo Puerto del *Mar del Sùr* al de el *Guarico* en la Isla de *Santo Domingo*, y de este al de *Brest* en *Francia*.

CAPITULO PRIMERO.

Salida del Callao; *llegada al Puerto de la* Concepcion, *y viage deſde alli à la Isla de* Fernando de Noroña.

621 DEterminado, ſegun queda ya advertido, el viage, que haviamos de practicar para reſtituìrnos à *Eſpaña*, ſupimos haviendo llegado à *Lima* el año de 1744, hallarſe todavia en el *Callao* las dos Fragatas Franceſas *Nueſtra Señora de la Deliberanza*, y la *Liz*, las quales ſe prevenian para ſalir con brevedad; y con tan proporcionada coyuntura, ſolicitamos *Don Jorge Juan*, y Yo paſſage en ellas, reſolviendo el hacerlo divididos, para que los infortunios, que ſe podian temer, no huvieſſen de ſer comunes à entrambos; y fueſſe mas factible quedar uno, que pudieſſe dàr razon de lo que ſe havia practicado en el aſſunto de nueſtra Comiſsion.

622 Prontos los Navios, y obtenida la vénia del Virrey para hacer en ellos nueſtro viage, nos embarcamos à ſus bordos el dia 22. de Octubre, y en el miſmo ſe hicieron à la vela empezando la Derrota para *Chile*; manteniendoſe en conſerva las dos Fragatas haſta el dia 11. de Noviembre, que en los 33. *g.* 40. *m.* de Latitud ſe ſepararon; porque la *Liz* tenia que tocar en *Valparayſo*, y la *Deliberanza* continuaba haſta la *Concepcion*, en cuya Bahìa diò fondo el dia 21. de Noviembre: viage ſumamente feliz, pues ſolo fue de 29. dias naturales; à lo que contribuyò mucho, que ſiendo ſalida ya del Ibierno, ſe experimen-

Octubre de 1744.

ta-

taron algunos *Nortes* endebles, los quales nos llevaron lo necessario para el *Sùr*, y con su beneficio no huvo necessidad de apartarnos tanto de la Costa, como se executa en la fuerza del Verano.

623 En aquel Puerto nos incorporamos con la Fragata el *Luis Erasmo*, que estaba alli desde algun tiempo antes esperandonos para venir en nuestra conserva: y llegando el 6. de Enero de 1745. la Fragata la *Lis*, y con ella la nombrada la *Marquesa de Antin*, que haviendo passado à aquel Mar con Registro de Ropas, despues de haver cargado de *Cacao* en *Guayaquil*, se restituìa à *Europa*, juntas todas quatro Embarcaciones, y practicadas en ellas las necessarias precauciones de poner el corto numero de Cañones, que tenian en la Bodega, y hacer mamparos en el Alcazar, y Castillo; viendo que el tiempo estaba algo abanzado, se procurò no diferir mas la salida, y el dia 27. de Enero se pusieron todas quatro à la vela, empezando à las diez del dia su derrota, y governando entre el *O*, y el *O*$\frac{1}{4}$*N O*, segun lo permitian los Vientos, que se mantenian variables del *Sudoeste* hasta el *Sur-Sueste*: el dia 4. de Febrero se hallaban las Fragatas en 35. *g.* 21. *m.* de Latitud, y 9. *g.* 38. *m.* al *Occidente* de la *Concepcion*; y haviendose afirmado el Viento por el *Sudoeste*, tocando algo del *Oeste*, se virò de bordo, para governar àcia el *Sùr*: en el siguiente 5. supimos, que la Fragata la *Lis* havia descubierto por la Proa un Agua tan considerable, que la noche antecedente los havia tenido sumamente cuidadosos, y que haviendo reconocido ser por las costuras de la *Roda*, y tan baxa, que no se podia remediar sin tomar Puerto, y alijar el Navio, se hallaba resuelto su Capitan à arribar à alguno de los de *Chile* para componerse; con cuya determinacion se

Enero de 1745.

Febrero de 1745.

Cap. I. ſeparò de los demàs aquel miſmo dia. La Fragata *La Deliberanza*, en que yo me hallaba, tenia el miſmo defecto, y deſde que ſaliò de la *Concepcion* hacìa el Agua con exceſſo; pero ſu Capitan no tuvo por conveniente arribar, aſsi por no dexar la conſerva, como por el recelo de que le deſertaſſe la Gente, y de que ſiendo muy viejo ſu Caſco, y eſtando todo quebrantado, era de temer, ſi llegaba à reconocerſe, que ſe le encontraſſe obra muy dilatada, en que ademàs del gaſto, padeceria el atraſſo de no poder paſſar el Cabo en aquel año, y le ſerìa neceſſario detenerſe haſta el ſiguiente: con eſtas reflexiones eſtuvo ſiempre conſtante en continuar ſu viage, ſin dàr à entender à las otras Fragatas ſu mal eſtado: dictamen, que deſpues nos puſo à todos en el continuado peligro de perecer por lo que ſe aumentò en el diſcurſo de la navegacion aquel inconveniente.

Febrero de 1745.

624 Haſta el dia 6. fueron los Vientos variables, ya refreſcando, ya afloxando, à cuyo reſpeto ſe experimentaban las Mares, porque quando eran freſcos, ſe ſentian grueſſas, y levantadas, y quando afloxaba el Viento, bonancibles.

625 Deſde la altura de 35.*g.* 21.*m.* ſe hizo la Derrota entre el *S E*, y *S.* y el 12. hallandonos en 41.*g.* 29.*m.* ſe volviò à governar entre el *S O*, y *O*, haſta el dia 18, que nos puſimos en la Latitud de 45.*g.* 20.*m.* porque los Vientos no dexaban otro arbitrio: ventaron eſtos primeramente por el *Oeſte*, y fueron haſta el *Nornordeſte*: de aqui paſſaron al *Es-Nordeſte*, y *Nordeſte*; y varios todos los dias ſin fixeza alguna tan preſto ſoplaban por eſta parte, como volvian al *Sueſte*, *Sùr*, y *Eſte*: en eſte intervalo ſe experimentaron tambien Calmas, y Turbonadas de Agua,

y Viento que eran regulares siempre que este se cambiaba; y en otras ocasiones Neblinas con cerrazon, y quando no, la Athmosphera estaba tan llena de Vapores; que cubrian todo el Cielo.

Febrero de 1745.

626 Desde la salida de la *Concepcion* hasta el dia 7. de Febrero, que estabamos en la Latitud de 36. *g.* 12. *m.* y al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion* 9. *g.* 20. *m.* se vieron continuamente *Pardelas*; pero desde alli faltaron; y el 11. estando en 40. *g.* 45. *m.* de Latitud, y poco mas al *Occidente* que el dia 7. se vieron Pajaros pequeños de color negro, los quales volaban solos, y contra el Agua: el dia 15. teniendo bonanza, aunque el Viento era fresco por el *Oes Sudoeste*, se viò un *Quebrantahuessos*, y el 16. estando en 44. *g* 31. *m.* de Latitud, y al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion* 11. *g.* 24. *m.* se descubrieron varias bandadas de *Chorlitos*, y algunas *Pardelas*: el *Quebrantahuessos* continuò viendose, y cambiado el Viento al *Sueste*, empezò à ventar con tanta fuerza, que obligò à recoger todas las velas, hasta que quedaron las Fragatas con solo las mayores; el dia 18. calmò el Temporal, la Mar que havia sido muy gruessa, y levantada, se echò, y los *Quebrantahuessos*, no menos que los demàs Pajaros, se desaparecieron, apenas abonanzò.

627 Desde el dia 18. en adelante se governò entre el *S¼S E*, y *S E¼E* hasta el dia 26, y los Vientos fueron entre el *Sur-Sudoeste*, y *Oes-Sudoeste* algunas veces tomando del *Noroeste*: desde el 26. hasta el 3. de Marzo se navegò entre el *E S E*, y *E* con los mismos Vientos; pero tan inconstantes, y varios, que del *Oeste* saltaban al *Sudoeste*, y de alli al *Este*; de suerte, que en este intermedio no quedò rumbo de la Aguja, que no corrieran; y cambiaban

Marzo de 1745.

con

Marzo de 1735.

con tanta facilidad, que rara vez completaban una singladura entera por una parte; unas ocasiones ventaban frescos tres, ò quatro horas, y luego afloxaban; otras calmaban; y solo se notaba igual la inconstancia.

628 El dia 20. de Febrero tomò tanto cuerpo el Viento por el *Oes-Sudoeste*, que obligò à coger todos los rizos en las Gavias: estabamos entonces en 48. *g.* 2. *m.* de Latitud, pero haviendo calmado un poco el 21, y mantenidose asi la mañana con poca alteracion en la Mar; al medio dia cogiò fuerza, y empezò un Temporal por el *Oesnoroeste*, *Oeste*, y *Oes-Sudoeste*, que obligò à correr con las dos mayores arrizadas; y permaneciendo asi el dia 23. al poner el Sol, luego que calmò alguna cosa, se largaron los rizos de las mayores, y continuamos con las Gavias arrizadas: la Mar fue muy gruessa, y encrespada de la misma parte que ventaba; la Athmosphèra tan llena de Neblina, que en largos intervalos no dexaba vèr las otras dos Embarcaciones, y esta se convertia en menuda Llovizna; que no cessò en dos dias, aun despues de passado el temporal.

629 En el 20. se vieron muchos Pajaros de todos tamaños, y entre ellos uno grande todo negro, mayor que un *Pato*; el 21. fueron en mayor numero, y se particularizaba una casta, que en el porte excedia à los *Quebranta-huessos*, y en su estructura parecia de su especie; toda su pluma blanca à excepcion de la superior de las Alas, que era musca; estas muy largas, delgadas, y algo corvas: el dia 22. continuaron viendose en igual copia estando ya en 51. *g.* 2. *m.* de Latitud, y 9. *g.* 35. *m.* al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion*; el 23. se acrecentaron, y se vieron tambien *Gaviotas*; el cuerpo de estas cubierto de plu-

pluma blanca, la Cola corta, y ancha, el Cuello gruesso, y en buena proporcion de lo largo, y la Cabeza, y Pico correspondientes; las Alas vestidas de plumas negras por la parte superior, y de blancas por la inferior, desproporcionadas por lo muy largas, y con una gran curbidad en la articulacion del medio: su vuelo muy rápido; à veces lo llevan pegadas contra el Agua, y otras con alguna elevacion, haciendo varios giros. El dia 25, que continuaron las Turbonadas de Llovizna menuda, y la Neblina, estando por 55. *g.* 6. *m.* de Latitud, y 6. *g.* 42. *m.* al *Occidente* de la *Concepcion*, siguiò la abundancia de Pajaros, y entre ellos muchos *Quebrantahuessos* de las dos especies, que quedan ya referidas, y el 26. se vieron tambien algunas *Toninas*.

Marzo de 1745.

630 El dia 27, que el Viento fue quasi calma, cayò mucha Nieve, y Granizo, y los Pajaros se vieron en mayor numero, de diversos tamaños, castas, y colores; pero los que abundaban mas eran las *Gaviotas*, semejantes à las de que se ha hablado, con solo la diferencia de distinguirse en los colores varias especies, unas cenicientas, otras con todo el cuerpo blanco, y las Alas negras, y al contrario; como tambien algunas, aunque raras, totalmente negras sin alguna mancha blanca: vieronse igualmente *Toninas* con la Barriga blanca, y obscuro el Lomo, semejantes à las que el dia 26. se havian descubierto.

631 El dia 1. de Marzo estabamos en 57. *g.* 50. *m.* de Latitud, y 3. *m.* mas al *Oriente* que la *Concepcion*; el 2. se vieron algunas *Ballenas*, y los Pajaros no fueron tantos; pero la Nieve, y el Granizo no cessò, convirtiendose en esto las Turbonadas, que frequentemente se formaban en el Horizonte por aquella parte, de donde ventaba; y aun-

que

que era con moderacion, y bonanza; no estorvaba à su frequencia. El dia 3. huvo gran cerrazon; el frio fue excessivo, cayò mucha Nieve, y los Pajaros volvieron à parecer con abundancia, y casi todos de los mayores en el tamaño.

Marzo de 1745.

632 El dia 3. hallandonos à las 12. de èl en 58. *g.* 40. *m.* de Latitud, y 4. *g.* 13. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*, y algun poco al *Occidente* del Meridiano de Cabo de *Hornos*, quasi 60. leguas à el Sùr de èl se empezò à governar al *Esnordeste*; y entre este rumbo, y el *Nordeste* se prosiguiò la Derrota hasta el 28. del mismo mes, en cuyos dias se experimentò muy grande inconstancia, y variedad en los Vientos, siendo muy rara la singladura, en que no ventò por dos, ò tres partes tan diferentes, que quasi totalmente eran opuestas.

633 El dia 4. huvo bonanza, ventò por el *Nornordeste*, y *Oeste*: el 5. por el *Sueste*, y *Oeste*; el 6. por el *Sùr*, y *Sudoeste*; y assi en todos los demàs sin dexar rumbo en la Aguja, que no corriera; de modo que si un dia era por uno, el siguiente cambiaba à otro. Hasta el dia 8, que estabamos en 55. *g.* 16. *m.* de Latitud, y 14. *g.* 30. *m.* mas *Oriental* que la *Concepcion*, ya rebasado el Cabo de *Hornos*, y la Isla de los *Estados*, nunca dexò de nevar, y granizar, levantando en corto tiempo medio pie sobre las Cubiertas; pero desde alli empezò à disminuìr, y à su correspondencia el frio. Los Pajaros tambien se dexaron vèr en menos cantidad, y el dia 7. se viò una nueva especie de color pardo obscuro, muy semejante à los *Patos*; y à imitacion de estos se mantenian, y nadaban sobre el Agua por largos intervalos: el 8. se vieron pequeñas bandadas como de 10. à 15. cada una de unos pequeños Pajaros cenicien-

tos,

tos, y blancos, las quales posaban sobre el Agua algunos ratos, y quando volaban era reboloteando muy inmediatos à ella: el siguiente 9. que estabamos en 54. g. 21. m. de Latitud, y 16. g. 10. m. al *Oriente* de la *Concepcion*, continuaron viendose las mismas bandadas, y *Pardelas*, cuyo porte era menor que el de las del Mar del *Sùr*: el dia 10. en 54. g. 1. m. de Latitud, y 17. g. 38. m. al *Oriente* de la *Concepcion* fue el Viento muy vario, corriò desde el *Nornordeste* hasta el *Sudoeste*; la Neblina tan espesa, que obligò à disparar de los Navios à fin de no abordarse con dos Cañones, que en cada uno se havian dexado montados, para hacerse las señales; cayeron fuertes Aguaceros, y en la tarde se vieron muchos Pajaros, la mayor porcion de mediano porte, pardo obscuro el color de la Pluma, y las Alas delgadas, y corbas: dos especies de estos se repararon en aquel parage, que se diferenciaban entre sì solamente en el tamaño, siendo uniformes en la estructura, y color; y aunque se vieron en todo el discurso del dia no fue con tanta abundancia, como desde las 4. à las 6. de la tarde: estando en 52. g. 15. m. de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 18. g. 9. m. el dia 11. se reparò que el color del Agua se havia cambiado, y que era verdosa; pero haviendo navegado sobre ella cosa de una singladura con muy corta diferencia, volviò à su regular color. Los dias 12, y 13, que el Viento estuvo por el *Noroeste*, y *Oeste* se experimentaron Turbonadas, en que el Viento refrescaba alguna cosa, y caìan Aguaceros, pero duraban poco tiempo, y no tenian malicia. Entre los muchos Pajaros, que en estos dos dias se vieron, y en mayor cantidad, que los antecedentes, se particularizaban dos especies: los de la una eran grandes, y semejantes à *Buytres* con las Alas ne-

Marzo de 1745.

Marzo de 1745.

negras, y el reſto del Cuerpo ceniciento tirando à blanquizco manchado; los de la ſegunda eran del porte de *Pardelas*, y en el color poco diferentes de los antecedentes: unos, y otros volteaban al rededor del Navio; la Gente de Mar dixo haver viſto cardumen de Peſcado, y es muy natural, que eſte los atraxeſſe en tanta cantidad.

634 El dia 14, que ventò deſde el *Oeſnoroeſte* haſta el *Sudoeſte*, y nos hallabamos en 48. *g.* 12. *m.* de Latitud, ſe empezò à percebir alguna diferencia en el temperamento; porque de dia no ſe ſentia frio alguno, y por la noche ſe reconocia calor dentro de los Camarotes: el 15. ventò freſco por el *Oeſ-noroeſte*, y *Noroeſte*, la Mar ſe levantò baſtantemente, y aſsi continuò en los dos dias ſiguientes 16. y 17. Los Pajaros fueron menos, y ſe experimentò mucha cerrazon con la Neblina, y algunos Aguaceros; el dia 16. nos hablò la *Marqueſa de Antin*, diciendo que deſde el dia antecedente havia deſcubierto una Agua, la qual havia dado que trabajar toda la Noche para achicarla; pero que haviendoſe reconocido hallaron provenìa de un agugero, que las *Ratas* havian abierto à la lumbre del Agua, cerca de las Aletas de Popa: eſto le preciſò à hacer arribada, para cogerla, y ſe mantuvo en ella haſta que lo executò, y las otras dos eſperandola con poca Vela, pero unidos, quando terminò ſu faena, volvieron todas à continuar la Derrota: el dia 17. ſe vieron *Ballenas* grandes, y muchas de ellas ſeguian la Fragata rodeandola.

635 El dia 17, que el Viento fue muy floxo por el *Sueſte*, y *Surſueſte*, y que eſtuvo bonancible la Mar, cayeron varios Aguaceros hallandonos en 44. *g.* 30. *m.* de Latitud, y en 25. *g.* 13. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*: vieronſe Pajaros de los grandes, y otra eſpecie de pequeñitos,

y

y todos blancos, los quales no se havian descubierto hasta entonces.

636 El Agua, que hacia nuestra Embarcacion se havia aumentado tanto, que ya havia muchos dias, en que eran cortos los intervalos, que se dexaban las Bombas de la mano; la Gente estaba rendida con esta faena; y todos con el continuo sobresalto, que era natural; pues solia repentinamente aumentarse, de modo que parecia ser mas la que le entraba que la que podian sacar las Bombas: se havia reconocido, que la mayor parte entraba por las costuras de Proa, y por las Aletas, y Espejo de Popa, y haviendo abonanzado el dia 19, se echò el Bote al Agua con los Calafates, por si podian componer alguna cosa, emplomando aquellas que daban el Agua, lo qual no se consiguiò, porque la Mar sorda, que se mantenia, no diò lugar à ello. Marzo de 1745.

637 El dia 20. se llamò el Viento al *Norte*, y *Noroeste quarta al Norte*; tomò cuerpo, levantò Mar, y nos obligò à capear con la mayor; pero desfogando con alguna Lluvia, calmò en el siguiente dia. Hasta el 25. permaciò por la misma parte muy endeble con Calmas, Neblina, y Aguaceros, y en este nos hallabamos en 39. *g.* 14. *m.* de Latitud, y 30. *g.* 5. *m.* al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion*: vieronse en estos dias algunos Pajaros, aunque muy pocos, y de especies diversas de los antecedentes; entre los quales havia *Pardelas* negras, y otros mayores prietos tirando à negros.

638 El Agua de la Fragata se acrecentaba continuamente, y ya era tanta, que fatigada la Gente con el incessante trabajo de la Bomba, pensaba en abandonarla, y passarse à las otras dos: esto se huviera practicado desde

Cap. I. muchos dias antes, si los interesses que tenia à su bordo, no fuessen tan crecidos, pues llegaban à casi dos millones de Pesos de principal del *Perù*, y el un millon y medio estaba en *Oro*, y *Plata* debaxo de toda la carga de *Cacao* de *Guayaquil*, que conducìa; pero assi por aquietarla, como por vèr si se podia contener en parte el Agua, y disminuìr el trabajo, y el sobresalto, que à todos nos preocupaba, se dispuso colchar de *Estopa* una Vela, y despues que lo estuvo se echò por debaxo de la Proa con el peso de algunas Palanquetas, cuya diligencia surtiò poco, ò ningun efecto; pues aunque por el pronto pareciò, que ya no entraba el Agua en tanta cantidad, luego que esta misma empujò la *Estopa*, que havia quedado entrapada en las Costuras, continuò como antes.

Marzo de 1745.

639 Desde el dia 29, que estabamos en 35. *g* 38. *m.* de Latitud, y 33. *g.* 27. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* se hizo la Derrota entre el *N*, y *ONO*, hasta el 4. de Abril; y desde este hasta el 20. se governò con variedad por los rumbos desde el *NE*, hasta el *ENE*; en cuyos dias no se experimentò menos variedad, inconstancia, Calmas, y Turbonadas en los Vientos, y tiempo, que lo que hasta entonces haviamos sufrido; puesto que en todo este intermedio, que fue de 23. dias solo se disminuyeron nueve grados y medio en Latitud; y assi nos hallabamos aquel en 25. *g.* 55. *m.* y en el grado de 28. à 29. estuvimos desde el dia 7. hasta el 15. sin haver podido salir de èl.

Abril de 1745.

640 El dia 29. de Marzo se vieron las *Pardelas*, y la otra especie de Pajaros negros; el 30. se deshicieron los mamparos de debaxo del Alcazar, y Castillo, y se guindaron los Masteleros de Juanetes, y ya en estos dias dexaron totalmente de verse Pajaros; pero volvieron à parecer en

gran

gran cantidad desde el dia 3. de Abril; y en los 5, y 6. una nueva especie del porte, y figura de las *Colondrinas*, y en el Mar algunos *Dorados*. Desde este parage, que estabamos en 30. *g.* 30. *m.* de Latitud se dexaron vèr continuamente *Dorados*, y *Bonitos*. El dia 8. hallandonos en 28. *g.* y 58. *m.* de Latitud empezaron à experimentarse grandes cerrazones con las Neblinas, que eran espesas, Turbonadas recias de Viento, y Aguaceros muy fuertes, y frequentes; los quales no cessaron hasta el dia 13, que abonanzò: con esta oportunidad se montò la poca Artilleria, que tenia la Fragata, y baxaron al Agua los Carpinteros, y Calafates à vèr si podian componer alguna cosa las Costuras de la lumbre del Agua; pero aunque las emplomaron, no se reconociò minoracion en la que entraba.

Abril de 1745.

641 El dia 18. estando en 26. *g.* 52. *m.* de Latitud empezaron à verse *Voladores*, y *Taburones*, cuyos Peces fueron despues continuos, y con mas abundancia, à proporcion que disminuìamos Latitud.

642 En la Altura de 39. *g.* 14. *m.* el 25. de Marzo havia propuesto *Don Pedro de Arriaga* Fletador de las dos Fragatas el *Luis Erasmo*, y *la Deliberanza* à los Capitanes, que si les parecia necessario, respeto de estàr ya escasos los Viveres, y el Agua, podrian tomar el Puerto de *Monte-Vidèo*, donde no solo se proveerian de todo lo que huviessen menester, y se compondrian las Fragatas, sino que lograrian la seguridad del Comboy, que les podria hacer el Navio de Guerra el *Asia*, que debia volverse à *España* por aquel tiempo con el Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro*; y era ya tanto mas importante no despreciar esta ocasion, quanto desde tres, ò quatro dias antes de salir de la *Concepcion* se havian recibido avisos de *Europa* de estàr declara-

da

da la guerra entre las dos Coronas de *Francia*, è *Inglaterra*; pero los Capitanes fundados en razones de ſu propia utilidad no quiſieron convenir en ello, aun conociendo ſer inevitable la arribada à algun Puerto, aſsi para hacer Aguada, y tomar Viveres, como para componer nueſtra Fragata: y deſpreciada una tan buena propoſicion, reſolvieron hacerla en la Isla de *Fernando de Noroña*, la qual ſe conſideraba deſierta; porque aunque los *Portugueſes* del *Braſil* la havian habitado en tiempos paſſados, la tenian abandonada por ſu infecundidad, como tambien la Compañia *Franceſa* de la *India Oriental*, que la havia ocupado algun tiempo: con eſte motivo havia eſtado en ella el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, y ſabìa, que tenia buen Agua, y Leña, que era lo que mas preciſaba: y aunque *Don Pedro Arriaga* ſe mantuvo conſtante en ſu dictamen, y le huvieran ſeguido las dos Fragatas fletadas por ſu cuenta à no hallarſe en ſu conſerva la *Marqueſa de Antin*, prevaleciò el del Capitan de eſta, y fue preferido el Puerto de *Fernando de Noroña*, al qual ſe dirigiò deſde alli nueſtra Derrota.

Abril de 1745.

643 Deſde el dia 20. de Abril haſta el 26. todo fue Calmas, y Ventolinas: deſde el 26. haſta el 8. de Mayo, que nos hallabamos en 16. *g.* 58. *m.* de Latitud fueron muy floxos los Vientos, y ſe experimentaron deſde el *Norte* al *Eſte*; aunque lo mas frequente era por el *Nordeſte* una quarta mas ácia el *Eſte*, ò para el *Norte*. El dia 8. empezaron à refreſcar, y aunque huvo muchos dias, que ventò por el *Eſte*, y *Es-Nordeſte*, lo mas regular, haſta que llegamos à la Isla de *Fernando de Noroña*, fue por el *Es-Sueſte*: la Derrota deſde el 20. de Abril era ſegun lo permitia el Viento, unas veces al *N N O*, *N O¼N*, y *O N O*; y deſde el dia 7, que el Viento eſtuvo entablado por el

Mayo de 1745.

Eſ-

Este, y *Esnordeste* al *N*, y *N¼ N E*, hasta el 15. de Mayo, que considerandonos à la media noche en 4. *g.* 00. *m.* de Latitud *Austràl*, la misma à muy corta diferencia, en que està la Isla de *Fernando de Noroña*, se hizo camino al *Oeste*, y haviendola avistado el 21. de Mayo à las $9\frac{1}{2}$. de la mañana; dieron fondo en su Puerto las tres Fragatas à las $3\frac{1}{2}$. de la Tarde, despues de una Travesìa de 115. dias tan penosa, y molesta, como queda expressado, por la mucha contrariedad de los tiempos, y el continuo sobresalto, en que nos tenia el mal estado de nuestra Fragata; pues en varias ocasiones estuvimos persuadidos à que repentinamente se sumergiesse sin dàr tiempo à salvar las vidas. Mayo de 1745.

644 El dia 6. de Abril fue el ultimo, en que se vieron Pajaros, y no volvieron à descubrirse hasta el 2. de Mayo, que estando en 20. *g.* 18. *m.* de Latitud pareciò un *Rabiahorcado*, à quien los *Franceses* llaman *Tailleur*, que significa *Sastre*, nombre adequado à la hechura, y exercicio de su cola: el bulto de su cuerpo es con poca diferencia como el de un *Palomo*, ò algo mayor; su cuello corto; el pico en buena proporcion; las alas largas, anchas, y bien corbas; la cola parece compuesta de muy pocas plumas, las quales se dividen desde su nacimiento, y forman la figura de unas Tixeras abiertas: quando vuela las cierra, y abre voluntariamente, asimilando el modo del manejo de aquel instrumento: estas dos cuchillas, que forma la cola, son muy largas respeto del cuerpo del Ave; y asi ellas, como toda la pluma es de un negro fino, à excepcion del buche, que es blanco tirando alguna cosa à ceniciento; vuela con rapidèz, y ordinariamente remontado; pues solo se veìa descender quando reboleteaba al rededor del Navio, como queriendo posarse en èl.

Mayo de 1745.

645 El dia 4. se dexò vèr una *Pardela* del tamaño de un *Palomo*; la pluma de la barriga, pecho, y parte interior de las alas cenicienta; y toda la del cuello, cabeza, lomo, y parte superior de las alas parda obscura. Desde este dia, que estabamos en 19. *g.* 40. *m.* de Latitud hasta el 12, que llegamos à 10. *g.* se vieron continuamente, aunque pocos, de estas dos especies de Aves, que ultimamente quedan notadas; pero desde entonces cessaron hasta el 16, que estando en la tarde en quatro grados y medio con corta diferencia, se viò una algo mayor, que las *Pardelas*: el modo de aletear lentamente para volar daba indicios de ser Ave de Tierra; no se pudo distinguir su color, ni figura, porque estuvo algo distante: no obstante esta señal fue preciso navegar al *Oeste* desde entonces hasta encontrar la Isla 102. leguas: en los siguientes dias continuaron en verse uno, ù otro de esta misma especie, pero en el dia 19. algunos mas: todo el cuerpo de estos era blanco menos las alas, que las tenian de un color pardo obscuro; entre ellos se observò uno mayor, su cuello largo, el cuerpo abultado, y el color de toda la pluma pardo obscuro; movia las alas lentamente, y en todo era como los *Cuervos Marinos*: este se precipitò al Agua varias veces con mucha rapidèz para coger Pescado, y el dia 20. por la mañana se vieron muchos de ellos haciendo el mismo exercicio: desde que se descubriò el primero hasta que nos pusimos *Norte Sùr* con la Isla, se navegaron 33. leguas, que es la regular, y mayor distancia, que ellos se apartan de Tierra.

646 El dia 20. en la tarde estando todavia de 10. à 11. leguas distantes de la Isla, se vieron muchos Pajaros como especie de los *Guanaes*, de que queda hecha mencion

en

en otra parte; al ponerſe el *Sol* fueron muy grandes las bandadas de ellos, que volaban todos à el *Oeſte*, lo que nos ſirviò de baſtante ſeñal para conocer no eſtàr lexos la Isla, que ſe buſcaba. Eſtos Pajaros, à quien los *Franceſes* nombran *Fou*, ò Loco por ſer bobos, ſon del tamaño de *Patos*; el ala grande, y corba; el color de toda ſu pluma parda tirando à negro; para volar hacen mucho movimiento en todas las alas, y zabullen con tanta violencia, como los *Guanaes* para coger el Peſcado.

Mayo de 1745.

647 Como dos à tres horas antes de deſcubrir la Iſla, ſe vieron *Rabijuncos*, Aves, que por lo poco que ſe apartan de Tierra, ſirven de ſeñal para conocer ſu inmediacion: ſon del porte de un *Palomo*; el peſcuezo corto, y grueſſo; la cabeza pequeña; toda ſu pluma blanca, y ſin ninguna pinta; la cola larga, y hecha en figura de un *Junco*; y ſiendo como de media pulgada de diametro en ſu nacimiento, ſigue redonda por todo ſu largo haſta rematar en punta; por cuya razon les dàn el nombre de *Rabijuncos*; nunca ſe apartan de Tierra mas que de ocho à diez leguas.

648 Deſde que empezaron à verſe los *Dorados*, y *Bonitos*, fue aumentando la abundancia de eſtos ultimos Peſcados, à proporcion que diſminuìamos Latitud, y al miſmo reſpeto viendoſe *Atunes*, y mucha cantidad de *Voladores*: de todos ſe cogieron algunos, pero ſe hizo digno de notar que ni los *Bonitos*, ni los *Atunes* picaban ſino deſde que empezaba à romper el dia haſta coſa de las ſiete de la mañana quando mas, ò de tarde deſde que el *Sol* eſtaba para ponerſe haſta que obſcurecìa.

***

CAPITULO II.

Reflexiones sobre el Viage por Cabo de Hornos; *noticia de las Corrientes, y Vientos, que son regulares en esta Travesìa; de los Tiempos, que en ella se experimentan; y de las Variaciones de la Aguja, que se observan desde la* Concepcion *hasta la Isla* de Fernando de Noroña.

649 DEsde que se pusieron las Fragatas à hacer camino al *Oeste* por la Latitud de la Isla hasta que estuvieron *Norte Sùr* con ella, se navegaron 5. *g.* 4½. *m:* no obstante todos los mas, que haviamos llevado cálculo de la Derrota, ò Punto, (segun llaman los Pilotos) nos considerabamos al *Occidente* de ella, pero nos hacìa creer no ser cierto la *Variacion*, que se observaba en la Aguja; por la qual conociamos, que las Embarcaciones estaban mucho mas al *Oriente*, que lo que nosotros las congeturabamos; siendo la causa lo mucho, que las Corrientes tiran para aquella parte, pues segun los varios Derroteros *Franceses*, que se hallaban à bordo de la *Deliberanza*, todos convenian en esto, y algunos referian, que al tiempo de aterrar, se havian hallado con el Navio mas de 300. leguas al *Oriente* de lo que lo consideraban por su cálculo: con todo Yo no quise en todo el viage hacer correccion à la Derrota por este particular, llevado de dos motivos: el primero de poder conocer à lo ultimo la cantidad, de que las Aguas nos llevaban para aquella parte; y el segundo de no cometer un nuevo error haciendo una correccion incierta, si no las havia, ò no convenian con mi juicio; porque en oposicion de aquellos, que las han encontrado tan

tan violentas, otros no han hallado ningunas: esto ultimo experimentaron las mismas tres Fragatas à la ida, quando entraron en el Mar del *Sùr*, y segun me informò el Capitan de la *Deliberanza*, no haviendo hecho caso de las Corrientes, quando passò el Cabo por los 62. grados de Latitud, convino bien su Punto con el aterrage; y à otros varios *Franceses* ha sucedido lo mismo; por el contrario algunos han experimentado, que creyendose en el Mar del *Sùr*, segun el parage, donde por su Punto consideraban la Embarcacion, han governado al *Nordeste*, y no encontrando la Tierra dentro de aquellos terminos regulares, llegaron à conocer, que no havian passado el Cabo, y volviendo la Derrota para el *Oeste* lo han confirmado con la Costa del *Brasil*, ò de *Buenos-Ayres*.

650 A la una de la tarde el dia 21. de Mayo estabamos *Norte Sùr* con la Isla de *Fernando de Noroña*, y tres quartos de legua distantes de ella por la parte del *Norte*; y alli segun mi cálculo se hallaba la Fragata en 29. *g.* 56. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*; pero arreglandose à la moderna Carta *Francesa* corregida, y hecha segun las observaciones, con que los *Academicos de las Ciencias* han determinado las Longitudes de todos los parages del Mundo, se halla *Oriental* esta Isla respeto de la *Concepcion* 42. *g.* 32½. *m*; y siendo la diferencia entre lo concluido por mi Derrota, y la verdadera Longitud de la Isla 12. *g.* 36½. *m.* es esta la cantidad, de que las Aguas llevaron con su insensible curso la Fragata al *Oriente*, mas de lo que el impulso del Viento la hacìa navegar para aquella parte.

651 El dia 15. de Mayo antes que se empezára à governar al *Oeste*, se havia hablado con la Fragata la *Marquesa de Antin*, y su Capitan dixo, que aquel dia se hallaba por

ſu cálculo al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 45. *g.* 3. *m*: entonces me conſideraba yo 34. *g.* 19. *m*: con que aquel ſe hacìa mas *Oriental* de 10. *g.* 44. *m.* y aſsi ſolo tendria de diferencia, quando llegò à la Isla, coſa de dos grados, de cuya cantidad le llevaron para el *Eſte* las Aguas mas de lo que èl havia hecho juicio. El Capitan de la *Deliberanza* eſtaba el miſmo dia 15. al *Oriente* del propio Meridiano de la *Concepcion* 39. *g.* 15. *m.* eſto es 4. *g.* 56. *m.* mas que Yo; y aſsi quando llegò al Meridiano de la Isla, ſe hallaria por ſu Punto 7. *g.* 40. *m.* mas *Occidental*, que la Fragata. Los demàs Sugetos, que llevaban Diario en la *Deliberanza*, experimentaron igual variedad en ſus Puntos, porque los de unos ſe acercaban al mio, y eſtos eran los de aquellos, que no emplearon equacion en los cálculos por el efecto de las Corrientes, y otros ſe aproximaban à el de el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, y fueron los que no omitieron la equacion; pero todos ſe hallaron à el *Occidente* de la Isla al tiempo de aterrar, unos mas que otros à proporcion de lo que ſe eſtendieron en el juicio de lo que las Aguas corrian ácia el *Oriente*.

652 La diferencia, que hay entre el Punto, que diò el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, que fue de los que dieron mas camino à las Embarcaciones ácia el *Oriente*, y el mio, procede de que haviendo conocido por las Obſervaciones de *Variacion*, hallarſe las Fragatas mucho mas adelantadas de lo que por la Derrota ſe inferia, empezò à hacer correccion en ellas, aumentando el camino para aquella parte de la cantidad, que conſideraba, que le podian llevar las Aguas, ſegun lo relacionaban los Diarios de otros Viages, que tenia; pero como corrieſſen mas, que lo que èl conſiderò, quedò ſiempre ſu Em-

bar-

barcacion mas à el *Oriente* que lo que determinaba por su cálculo. El Capitan del *Luis Erasmo* tuvo quasi la misma diferencia, que el de la *Marquesa de Antin*, porque empleò la propia equacion, uno, y otro fundados, como ya dixe, en la diferencia de las *Variaciones*, que era bien sensible entre la observada, y la que establecian los Derroteros.

653 La mucha variedad, con que se experimentan las Corrientes en la Navegacion por el Cabo de *Hornos*, siendo unas veces grandes, otras no tan violentas, y en ocasiones quasi ningunas me hace ser del sentir, que no es conveniente hacer caso de ellas para corregir la Derrota; porque no haviendo certidumbre de su cantidad, es exponerse à cometer un yerro voluntario: y respeto de que por las *Variaciones* se conoce à diferencia de dos, ò tres grados lo que la Embarcacion se halla mas al *Oriente*, que lo que se determina por el Punto; y que aunque se emplee equacion en este, nunca se puede tener à menor diferencia el conocimiento del lugar, en que se halla la Embarcacion, es totalmente inutil la correccion, y suficiente para la seguridad, lo que se infiere por la observacion de la *Variacion*. Digo, que à dos, ò tres grados de diferencia se puede saber el lugar del Navio; porque serà contingencia, y no acierto de la correccion el que à el tiempo de aterrar convenga el Punto con mas exactitud, pues la diferencia de un grado, ò de dos en las Variaciones, que es un error inevitable en ellas, puede en las Longitudes producir el de tres, ò quatro grados, y exceder de este segun el parage, en donde se està. Todos los que se hallaban en las tres Fragatas quedaron *Occidentales* respeto de ellas, no obstante haver empleado equacion por el efecto de las

Cor-

Corrientes, y entre unos, y otros fueron las diferencias tan ſenſibles como ſe ha viſto. Eſto provino de la miſma incertidumbre de los Derroteros, que cada uno tenia; porque haviendo experimentado los unos mas violencia en las Aguas, que los otros, los que ſiguieron à aquellos, hicieron mayor la equacion, que los que ſe atuvieron à eſtos ultimos, y aſsi no pudo haver conformidad en los Puntos. Siendo pues como ſe ha dicho tanta la incertidumbre de las corrientes, y variando igualmente los Diarios de eſtos viages en ſu cantidad, no hay mayor ſeguridad ſiguiendo à unos, que à otros; ni menos deſacierto ſeria el arrimarlos todos, que el ſervirſe con ciega confianza de aquel, que ſe tiene por mejor. Por eſta razon ſiempre ſon, no ſolamente buenos, ſino importantes, y neceſſarias ſus noticias, para que el que hiciere aquella Navegacion no ignore el curſo, que en ocaſiones ſe experimenta, y eſtè advertido de la variedad, que hay en èl.

654 Contribuye à la poca ſeguridad del conocimiento verdadero de eſtas Corrientes el haver ſido aquella Navegacion poco frequentada, y menos que por todas las Naciones Maritimas, por la nueſtra; pues aunque por los años de 1716. de eſte ſiglo paſſaron muchos Navios *Franceſes* à aquellos Mares, no fueron baſtantes todos ſus viages para determinar eſte punto, y eſtablecer los tiempos, en que las Corrientes ſon mas vivas; los en que corren con mayor lentitud, y à correſpondencia de eſto arreglarlas ſegun las Alturas, por donde ſe hace la Derrota para montar aquel Cabo; lo qual pende unicamente de la grande experiencia, y repeticion de viages, que ſon los que enteramente deciden eſta dificultad: por eſto miſmo conviene, que los que lo executan, no hagan correccion à las

Cor-

Corrientes en ſu Derrota, porque llevando arreglada à la verdadera medida la Corredera, como lo iba la nueſtra à los $47\frac{1}{3}$. pies, y examinadas las ampolletas del medio minuto, ſerà corto el yerro, que tendrà toda la Derrota por razon del cálculo, y à una pequeña diferencia ſe conocerà la cantidad, que ſe ha navegado inſenſiblemente por el efecto de las Corrientes, ſacandolo de la diferencia, que ſe hallare al tiempo de aterrar, la qual ſerà un paſſo adelantado para ſu conocimiento.

655 Yà que no es poſsible determinar por ahora, ni la cantidad de las Corrientes, ni los tiempos de ellas; podrèmos à lo menos dàr por ſegura una de ſus circunſtancias; y es que ſiempre que ſe experimentan, ſon para el *Eſte*, y no hay exemplar de haver ſucedido lo contrario en ninguna ocaſion; eſto es que ſe dirijan para la parte del *Oeſte*; à menos que ſe vaya muy cerca de Tierra; porque en ſu inmediacion hace el Mar varias rebeſas; y componiendoſe la *Tierra del Fuego* de muchas Islas, que forman otros tantos Canales, ſucede que ſegun ſu diſpoſicion, y poſitura llevan el curſo las Aguas, y à pequeñas diſtancias ſe vèn encontradas ſus Corrientes.

656 En el Viage, que hizo *Don Jorge Juan*, y ſe inſertarà deſpues ſe vè, que haviendo hecho la travesìa del Cabo à muy poca diferencia por la miſma Latitud, que noſotros, aunque un mes poſterior, no ſolo experimentò otros tiempos, y Vientos; ſino que no hallò Corrientes algunas; cuya annotacion confirma lo miſmo, que ſe ha dicho en eſte particular.

657 Aunque los Vientos, que alli reynan, ſean por lo regular *Oeſtes*, *Sudoeſtes*, y de aquellas partes, ſuele ſu-

ſuceder tal vez, que vienten de la del *Eſte*; y aſsi lo experimentamos deſde los 57. *g.* haſta los 58, y deſpues volviendo à menor Latitud en tres, ò quatro dias; pero no por eſto dexa de ſer raro: por lo que los Navios, que intentaſſen paſſar al Mar del *Sùr*, ſe han de atener à los *Noroeſtes*, *Oes-Noroeſtes*, y à los otros intermedios haſta el *Sudoeſte*, que ſon en todas ſazones alli los Generales: à los primeros ſirviendoſe de ſu oportunidad para tomar la Altura neceſſaria, que ſiempre es preciſo ſea de los 60. grados para arriba, à fin de que en virando de bordo con el Viento *Sudoeſte*, haya Mar ſuficiente, donde llevarlo, ſin la contingencia de que por eſcaſear el Viento, ſea preciſo al cabo de algunos dias tener que volver à aumentar la Altura diſminuìda: faena poco, ò nada agradable por lo penoſo en todos tiempos de aquella Navegacion, aſsi à cauſa de los Temporales, que ſon comunes, quanto de las Mares, con que hay que batallar, y de lo rígido del Clima; pues ya ſe ha viſto, que en lo mas fuerte del Verano todo era Nieve, y Granizo, y à correſpondencia el frio: y aunque quando eſtuvimos en los 57, y 58. grados huvo dias, en que la Mar eſtuvo bonancible, nunca faltò la Mar de leva del *Sudoeſte*, y *Oeſte*, muy grueſſa, y levantada, lo que era de baſtante incomodidad para la Gente, y de trabajo para las Fragatas: aſsi aunque no viente con exceſſo, ſiempre ſe alborota el Mar mucho, rompe con elevadas olas, y ſe acrecienta el deſaſoſsiego de la Embarcacion, tal vez lidiando con dos, ò tres Mares diſtintas.

658 Deſde nueſtra ſalida de la *Concepcion* haſta el dia 17. de Febrero, que nos hallamos en 45. *g.* 17. *m.* de Latitud, convino ſiempre à unas diferencias muy cortas, ya en defecto, ò por exceſſo la Latitud concluìda por la Der-

ro-

rota con la observada; pero desde este dia en adelante fue siempre mayor esta ultima, que la primera, como se verà por la série de las siguientes. Desde el dia 15 al 17. la Latitud observada excediò à la de la Derrota en 18. minutos: del 17. al 20. en 32. minutos: del 20. al 23. en $37\frac{1}{2}$: del 23. al 27. en 33. minutos: del 27. al 2. de Marzo en 43. minutos: del 2. de Marzo al 6. en $20\frac{1}{2}$: entonces me consideraba al *Oriente* de la *Concepcion* 12. *g.* 6. *m,* y era la Latitud 56. *g.* 44. *m:* desde este parage volvieron à concordar con una pequeña diferencia, en la qual unas veces era mayor la Latitud observada, que la de la Derrota, y otras menor; pues del dia 6. al 7. de Marzo huvo $4\frac{1}{2}$. minutos, y à este respeto sin exceder de 5. à 6. al cabo de 3, ò 4. dias, que se passaban sin observar. Asi parece sin duda, que desde aquella Altura de 45. *g.* y 17. *m.* empezaron à correr las Aguas para el *Sùr*; y como despues que faltò la Tierra, à quien seguian, se dirigieron al *Este*, no era facil, ni aun posible el poderlas conocer; pero parece, no puede caber dificultad en que las huvo, y que fueron violentas en esta ocasion, porque todas aquellas Aguas, que corrian para el *Sùr*, era natural, que se encaminassen al *Este*, luego que no hallaron Tierras, que se lo embarazassen, y mas propio esto que no el que tomassen curso ácia la parte del *Oeste*, que era por donde ventaba.

659 El dia 30. de Marzo estando en 34. *g.* 27. *m.* de Latitud Austràl, y por mi congetura al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 32. *g.* 47. *m.* se volvieron à experimentar Corrientes, que segun toda apariencia se inclinaban al *Sueste*; porque siempre excedian las Latitudes observadas à las que se concluìan por la Derrota en 10, y 11. minutos diariamente; pero desde el dia 21. de Abril, que estuvi-

mos en 25. g. 9. m. de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* por mi cálculo 36. g. 15. m. volvieron à estàr acordes, y asi permanecieron hasta que llegamos à la Isla de *Fernando de Noroña.*

660 El conocimiento de las *Variaciones*, como ya se apuntò, nos diò à entender desde que estabamos en el Meridiano de *Cabo de Hornos*, que las Aguas llevaban à las Fragatas para el *Este*, por la diferencia, que se encontraba entre las que se observaban, y las que señalaban los Derroteros de otros viages correspondientes al sitio, donde nos congeturabamos; y estas mismas pueden servir de govierno para los que hicieren aquel viage: pero como no podrian ser tan utiles, si las diesse arregladas à la Longitud concluìda por mi cálculo de la Derrota, por no ser la verdadera, en que se hacìa la observacion, las he corregido en el modo, que explicarè.

661 Assegurado ya por lo que antes queda dicho sobre las Corrientes, que desde los 45. g. de Latitud *Austràl* empezaron à hacer efecto, y que hasta la Altura de 56. à 57. grados llevaron su curso para el *Sueste*; que desde esta continuaron directamente al *Oeste*, hasta que estuvieron las Embarcaciones en 34. g. 27. m. de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. g. 47. m; y que desde este parage volvieron al *Sueste*, y se mantuvieron asi hasta los 25. g. 9. m. de Latitud, en que me hallaba en 36. g. 15. m. mas *Oriental* que la *Concepcion*, desde cuyo sitio no huvo algunas; serà necessario distribuìr los 12. g. 36½. m, que al fin del viage estuvo mas *Oriental* la Fragata, que mi Punto en todas las Derrotas diarias con la proporcion, que corresponde desde que se empezaron à conocer hasta que cessaron, atendiendo tambien à su cantidad en aquellos parages,

ges, en que eran ſenſibles por la diferencia de Latitud; y aſsi ſe tendrà el verdadero lugar, adonde correſponde la *Variacion* con una diferencia muy corta.

662 Como eſtas obſervaciones, ò fueron hechas al tiempo de ſalir, ò al de ponerſe el *Sol*, y la Derrota diaria no ſe reducìa haſta el medio dia ſegun el methodo, que ſe ſigue regularmente en la Navegacion, de aqui nace, que entre la Longitud determinada aquel dia, y la en que eſtaba la Embarcacion, qnando ſe hizo la obſervacion para conocer la variacion, hay diferencia, y tal vez de un grado, ò mas: por eſto he tenido cuidado tanto en las que ſeguiràn, como en las que quedan dadas en otros Libros, de determinar la Longitud, y la Latitud para aquella hora, en que ſe obſervò.

Tabla de *Variaciones* obſervadas en la Derrota deſde el Puerto de la *Concepcion* haſta la Isla de *Fernando de Noroña* ſegun las Latitudes, y Longitudes, contadas eſtas deſde el Meridiano de la *Concepcion*.

Dias.	Latitudes Auſtrales.	Longituds. del Meridiano de la *Concepcion*.	Variaciones.	Sus eſpecies y tiempo de la obſervac.
	G. M.	*G. M.*	*G. M.*	
28. Enero.	36. 16.½	1. 8. Occi-	* 13. 17.NE.	Veſper-
7. Febrero.	36. 23.	9. 25.dental.	10. 45.	tina.
28.	57. 41.	00. 10.Orien-	23. 20.	
2. Marzo.	58. 32.	4. 1. tal.	22. 14.	
8.	55. 28.	16. 24.	* 26. 44.	Matuti-
9.	54. 57.	18. 32.	20. 00.	na.
11.	52. 42.	19. 59.	18. 50.	
12.	50. 57.	22. 12.	18. 44.	V.
13.	49. 22.	23. 35.	18. 32.	
14.	47. 52.	24. 24.	18. 42.	
26.	38. 36.	34. 41.	9. 00.	M.
27.	37. 46.	35. 49.	10. 30.	
30.	34. 27.	37. 11.	06. 23.	V.
1. Abril.	33. 6.	35. 19.	05. 55.	M.
1.	32. 42.	34. 39.	05. 45.	V.
2.	32. 15.	34. 27.	05. 10.	M.
4.	31. 30.	34. 2.	06. 00.	V.
8.	29. 4.	37. 48.	04. 00.	M.
16.	27. 16.	46. 00.	* 2. 5.NO	V.
18.	26. 48.	48. 18.	* 2. 15.NE.	
19.	26. 49.	49. 1.	0. 40.NO	
20.	26. 7.	48. 57.	0. 30.	
20.	25. 44.	48. 46.	0. 15.	
22.	25. 1.	48. 47.	1. 30.	
22.	24. 55.	48. 47.	1. 18.	V.
24.	24. 43.	48. 44.	0. 45.NE.	
26.	24. 00.	48. 48.	0. 8.	
27.	23. 4.	48. 14.	0. 0.Nula	

Dias

Dias.	Latitudes Australes. G. M.	Longituds. del Meridiano de la *Concepcion.* G. M.	Variaciones. G. M.	Sus especies y tiempo de la observac.
29. Abril.	21. 30.	47. 10.	0. 15.NE.	V.
1. Mayo.	20. 24.	46. 56.	0. 30.	
2.	20. 15.	47. 10.	0. 5.	
3.	20. 00.	47. 5.	1. 50.NO	M.
3.	19. 51.	46. 45.	0. 20.NE.	V.
4.	19. 34.	45. 43.	* 3. 00.	
5.	19. 23.	45. 6.	0. 20.NO	M.
7.	18. 21.	45. 2.	1. 30.NE.	
9.	15. 49.	45. 11.	2. 00.	
10.	13. 16.	45. 20.	0. 50.	V.
12.	9. 34.	45. 57.	0. 5.	
17.	4. 10.	45. 29.	0. 22.NO	M.
19.	4. 17.	43. 55.	1. 41.NE.	
19.	4. 18.	43. 40.	3. 25.	V.
22.	3. 53.	42. 32.	2. 47.	
31.	3. 53.	42. 32.	1. 33.	

Estas dos ultimas observaciones fueron hechas dentro del Puerto de la Isla de *Fernando de Noroña*; y las que tienen este señal (*) no son de toda satisfaccion, porque sobrevino algun accidente al tiempo de estarla executando, que la hizo dudosa.

663 Para los Nauticos, que no ignoran las regulares precauciones de una poco frequentada Navegacion serà suficiente advertir aqui, que en aquella Travesìa se han de suponer expuestos à experimentar Mares muy alborotados, golpes de Viento continuos, y Cerrazones: que es necessario velar mucho, tanto de noche, como en los dias nebulosos, para evitar los *Yelos*, que desatandose de Tierra forman unas corpulentas Islas, y flotando sobre las Aguas, vàn conducidos del Viento hasta mas Altura que la de 64. grados, y suelen repentinamente encontrarse desde los 55. en adelante. Por lo regular en la salida del

del Ibierno ſe hallan mas cerca de Tierra, que en el Verano: en eſta ſazon empezando à deſunirſe de la Tierra, ſe vàn poco à poco apartando de ella, y como la continuacion del temperamento frio no les dà lugar à que ſe derritan totalmente, ſiempre exiſten en las Latitudes de 60. grados adelante. El Navio el *Hector*, que paſsò tambien con regiſtro deſde *Cadiz* al Mar del *Sur*, eſtuvo para perderſe en uno de eſtos, y otros muchos han eſtado bien cerca de igual peligro.

664 Aſsi por el rieſgo de eſtos *Yelos*, como por la moleſtia de las rebeſas, que hacen las Aguas, no conviene acercarſe de la Tierra al tiempo de montar el *Cabo* viniendo de la Mar del *Sur*; y mucho mas porque hay algunas evidentes Islas, que eſtàn apartadas de la Coſta, y llegan haſta los 56. grados, y mas adelante alguna coſa; las quales ſon en todo tiempo peligroſas, tanto por la dificultad de no poder determinar con certidumbre el parage, en que ſe halla la Embarcacion à cauſa de las Corrientes, quanto porque ſiendo alli la Neblina tan comun, y eſpeſa, todo el dia es noche, y eſta de tanta obſcuridad, que no ſe perciben los que eſtàn à la Proa por los que ſe hallan en la Popa: para evitar pues tales rieſgos ſiempre es lo mas acertado hacer la Derrota à la venida para *Europa* entre los 58. y 60. grados.

665 Para el Viage de ida es preciſo tomar mas Latitud, eſto es de los 60. à los 63. ò 64. grados, ſegun los Vientos lo proporcionaren, y navegar al *Oeſte* 60. ò 80. leguas mas de aquello que pareciere neceſſario por el Punto, para que en caſo de haver havido Corrientes, ſe compenſen con eſta diſtancia, y no ſe dexe de montar el Cabo, y aprovechar el viage. Eſta diſtancia, que ſe ha de

de navegar para el *Oeſte*, deſpues de conſiderarſe por el cálculo de la Derrota montado el Cabo, ſe ha de proporcionar al tiempo, que ſe huviere batallado para conſeguirlo, y con reſpeto à los Vientos, que ſe experimentaren, haciendo un juicio prudente de uno, y otro; pero en todo caſo es mas acertado, que el Navio tenga, que deſandar 100. leguas al *Eſte*, para deſcubrir las Coſtas del Mar del *Sur*, que el que le falte una para ponerſe à barlovento de aquella Tierra; porque para grangear eſta legua tendrà que volver à emprender el viage, tomando Altura nuevamente; y para deſandar aquellas ſiempre encontrarà Vientos favorables con que hacerlo; en el Capitulo, donde ſe trata de la Carta del Mar del *Sur*, me dilatarè algo mas, eſpecificando los parages de la Coſta, en donde ſe han de hacer las recaladas paſſando al Mar del *Sur*, y la precaucion, que ſe debe tener en ello.

CAPITULO III.

Entrada en el Puerto de la Isla de Fernando de Noroña , *su descripcion , y la noticia de aquel Puerto.*

666 PErſuadidos ya por las ſeñas , y conjeturas, que nos facilitaba el eſtado de nueſtra Derrota , à que no podiamos eſtàr muy diſtantes de la Isla , que buſcabamos , haviendo el dia 20. de Mayo ſobrevenido Niebla , cerrazon , y Agua , fue preciſo ponerſe à la capa con las Gavias , mas por el recelo de propaſſar la Isla , que por el temor de abordarſe , ò perderſe unos à otros ; y dando mueſtras el dia 21. de ſer mas claro , que el antecedente, ſe puſieron en derrota las Fragatas , y à las 9½ deſcubriò la Isla el *Luis Eraſmo* demorando al *O* ¾ *S O.* diſtancia de 9. leguas verificadas deſpues por la Corredera.

667 Como ſe conſideraba aquella Isla totalmente deſpoblada , y poſsible el que por la comodidad de ſu Puerto , huvieſſe llegado à èl alguna otra Embarcacion viniendo de la *India Oriental* con la preciſion de hacer Aguada , ù otra ſemejante urgencia , diſcurrieron los Capitanes de las Fragatas *Franceſas* entrar en èl con Pabellones *Ingleſes* para mejor diſsimular la Derrota , que traían , y en caſo de haver Embarcacion enemiga tomar la que convinieſſe : pero ſucediò bien al contrario , porque luego ſe vieron dos Fortalezas en el Puerto con Vanderas *Portugueſas* , y un Vergantin con la miſma , y Gallardete largo. Eſto nos fue tanto mas eſtraño , quanto todas las noticias, que teniamos , convenian en que ſe hallaba deſierta , y abandonada de los *Portugueſes* por ſu mucha eſterilidad; mas ſegun deſpues ſe ſupo , el haverſela querido apropiar

la

la *Compañia Francesa de la India Oriental*, para que sus Navios hiciessen escala en ella, havia obligado à la Corona de *Portugal* à desalojarlos, y fortalecerla toda; quitando à la misma Compañia, ù otros la ocasion de establecerse tan inmediatos à la Costa del *Brasil*; y por entonces se cumplian siete años, que de orden de aquel Soberano se havian construìdo las Fortalezas, y formadose en ella Poblacion.

668 Con esta novedad se suscitò en nosotros la duda de no saber el estado, en que se mantendrian las Potencias de la *Europa*, ni si havria tomado la de *Portugal* otro partido en la presente guerra, que el de la neutralidad; por lo que fue forzoso quedar de acuerdo las tres Fragatas de las señas, y advertencias reciprocas para haver de entrar al Puerto.

669 Para tomar el de esta Isla es necessario montarla por la parte del *Norte*, porque la fuerza que lleva la Corriente, si se intenta hacer por la del *Sùr*, es tanta, que no dà lugar à que se consiga sin perder en ello por lo menos quatro, ò cinco dias, ò muchos mas hasta volver à tomar barlovento, y executarlo por aquella, en que las Corrientes no son contrarias: con esta advertencia luego que demoraba al *Sùr*, y tan inmediata, como queda ya dicho, se governò al *S O* 5. *g. S*; y despues de haver navegado poco menos de una legua, quando quedaba ya montada la Isla, se governò al *S* $\frac{1}{4}$ *S O*, dirigiendo la Proa à un Monte gruesso, que està en medio de otros dos bien distinguibles; el uno que cae à la parte del *Este*, y es mas abultado, que el de en medio; y el otro, que corresponde à la del *Oeste* sustenta un alto Picacho de Piedra tan escarpado, que por la parte del *Este* parece amenazar con su

Cap. III. caida, por cuya razon le dàn el nombre de *Campanario*. La Corriente con la grande fuerza, que lleva alli para el *Oeste*, nos conduxo tanto àcia esta parte alexandonos de la Isla, que despues de haver hecho varios bordos sin grangear nada, fue forzoso para no descaecer mas dàr fondo algo apartados del buen fondeadero en 25. brazas de Agua sobre *Lama* suelta con *Conchuela*, y *Cascajo* distantes de Tierra como una legua y un quarto à corta diferencia, y demorando el Fuerte de los *Remedios* principal de los que guardan aquel Puerto al *S S E*. La Mar, que se experimentaba alli muy alborotada con la fuerza del Viento, y el efecto, que este, y la Corriente hacian en la Fragata teniendola en continuo trabajo por los cables, obligò à mejorarla, y entrar mas adentro al legitimo fondeadero, que dista de Tierra cosa de un tercio de legua, en el qual quedò la Fragata el 23. de Marzo en 13. brazas de Agua sobre fondo de *Arena* menuda blanca mezclada con algunos granos de negra; de cuyo parage demoraba el Fuerte de *San Antonio* al *E* $\frac{1}{4}$ *S E*, 5. *g. S.* el de los *Remedios* al *S* $\frac{1}{4}$ *S O*; el de la *Concepcion* al *S S O*, 4. *g. O.* y el Picacho del *Campanario* al *S O*, 3. *g. S.*

670 Dos Puertos tiene esta Isla, donde pueden fondear los Navios, y toda suerte de Embarcaciones: el uno à la parte del *Norte*, y el otro à la del *Noroeste*: el primero es el principal, asi por su abrigo, y capacidad, como por su buen fondo, y tenedero: uno, y otro son Radas abiertas sin resguardo alguno por las partes del *Norte*, y *Oeste*; si bien estos Vientos, y con particularidad los del *Norte*, aunque reynan en algun tiempo del año, es poco el que duran; y en estas ocasiones son uno, y otro Puerto impracticables tanto por el peligro, que tienen las

Em-

Embarcaciones ; quanto porque la fuerza de la resaca imposibilita totalmente la comunicacion con la Tierra ; provenido de que siendo todas las Playas de Peñolerias, la hay de continuo tan grande, que no permite el que se acerquen à ellas las Embarcaciones sin exponerse al peligro de hacerse pedazos ; y aun quando reynan los Vientos por el *Este*, es tan dificil que aunque menor el peligro, no falta del todo : hay en esta sazon dias, en que la Mar està mas sossegada, y en ellos se puede desembarcar con algun trabajo ; estorvandolo en los demàs la Mar, que rompe en las Playas, y Peñascos. Asi en todos tiempos es Puerto bastantemente penoso ; y bueno solamente para quando no hay otro recurso, ni dexa otro arbitrio la necesidad urgente de haver de tomarle à costa de qualquiera incommodidad.

671 Despues que desalojando de aquella Isla à la *Compañia Francesa de la India* volvieron à hacerse dueños de ella los *Portugueses*, la fortificaron toda : y asi fuera de los tres Fuertes, que tiene el Puerto del *Norte*, hay otros dos en el del *Noroeste*, y dos mas à la parte del *Este* de la Isla en una pequeña Ensenada, donde solo Barcos muy pequeños pueden llegar, y con trabajo. Todos estàn labrados de Piedra, son capaces, y bien proveídos de Artilleria de calibre grande : con que en su circunferencia hay 7. Fortalezas muy competentes ; siendo asi que todo su largo apenas llegarà à ser de dos leguas, y que no dà ni aun lo necessario para mantener la Gente, que la habita. De *Pernambuco*, à cuyo Govierno pertenece, le subministran los Viveres, y Frutos para su subsistencia ; pero el cuidado, y celo de que no se apodere de ella otra Nacion,

y con este pie se adelante à mayores pretensiones, obliga à mantenerla à qualquier costo.

672 El Fuerte principal de los *Remedios* se halla fundado sobre un alto Peñasco escarpado, contra quien bate la Mar; y en su pie hay una *Caverna*, por donde continuamente entra el Agua en crecida cantidad, sin haver exemplar de verse salir por ella en ningun tiempo: à la alternacion de muy cortos intervalos forma unos formidables eructos el Viento, que hallandose comprimido rechaza el torrente del Agua para salir, quando al tapar esta con su fluxo toda la boca, no le dexa hueco, por donde respirar: parte de ella se descubre, quando en el refluxo de la ola no se mantiene el Agua tan alta como en el fluxo; y el ruido no tiene diferencia al que hacen los *Volcanes*. Por la parte opuesta de la Isla, ni en toda su circunferencia se vè sitio, ni señal, que indique la correspondencia de aquella *Caverna*, con que es dable que la tenga algo apartada de alli.

673 La esterilidad de esta Isla no procede de la mala calidad de su Tierra, pues produce todo quanto se siembra en ella propio de Paìses cálidos, sino de la falta de humedad; porque passan dos, y tres años sin llover, ni verse el mas leve aparato de Agua; y su escaséz es causa de que se sequen totalmente todas las Plantas, faltando el Agua à los Arroyos, y lo mas pingue de toda la Isla quando las Nubes no la fecundizan con su riego, se vuelve tan árido, y desapacible, como los Peñones, y Rocas: en la ocasion, que llegamos, se havian passado dos años sin caer Agua alguna, y solo en la noche desde el 19. al 20. de Mayo empezaron las Nubes à descargar Aguaceros, que con-

continuaron todo el tiempo de nueſtra eſtada alli; proveyendoſe aquella Gente del Agua de Pozas, que formaban, à manera de Cazimbas; la qual, y no menos la que corria por los Arroyos, deſpues que llovió, era muy grueſſa, y ſalobre; pero aquellos Habitantes decian, que en lo interior de la Isla, donde tienen ſu origen, nunca faltaba, aunque fueſſe en corta cantidad; y que la que alli manaba era delgada, y buena.

674 En lo interior de la Isla tienen los *Portugueſes* una Poblacion, en la qual hace ſu continua reſidencia el Governador, y un Cura Parroco; y aquel paſſa à las Fortalezas, quando le dàn aviſo de deſcubrirſe Embarcaciones: la Guarnicion de eſtas es numeroſa, pues quando dimos fondo en aquel Puerto ſe hallaban yà juntos en la principal Fortaleza cerca de mil Hombres, parte de Tropa reglada, que ſe le embia de *Pernambuco*, y ſe remuda cada ſeis meſes; parte de Deſterrados de toda aquella Coſta del *Braſil*; y algunos, aunque pocos, que ſe eſtablecen alli con ſus Familias; toda Gente pobre, y *Meſtizos* de Caſtas: hay tambien algunos *Indios*, que ſe embian para el trabajo de las Fortificaciones, y que ſirvan al Governador, y demàs Oficiales reſidentes en la Isla, entre los quales hay un *Almojarife*, que hace el oficio de Teſorero, y un *Proveedor* para ſubminiſtrar los pagamentos, y la diſtribucion de Viveres, que ſe hace en aquella Tropa, y Gente con gran puntualidad, y buen régimen.

675 El mas regular, y comun alimento de aquellos Habitantes, y de que uſan en todo el *Braſil* es la *Farina de Pau*, ò Harina de Palo; la qual comen todos ſin excepcion de perſona en lugar de *Pan*: haceſe de la Raiz, que llaman de *Moniato*, la qual queda ya explicada en la Deſcrip-

cripcion de *Cartagena*, que ſe diò en la *I. Part.* y tambien de las del *Ñame*, y *Yuca*: para ello las mondan primeramente; ponenla à desflemar en varias Aguas, haſta que totalmente ha perdido aquel jugo fuerte, y nocivo; deſpues las rallan, ò moliendolas las convierten en Harina; y bueltas à lavar, y à mudar Aguas las ſecan, y comen à cucharadas, mezclandola con los otros manjares, y eſtàn tan connaturalizados à ella, que quando ſe les ſirve el Pan de *Trigo* en las meſas, toman un bocado de èl, y lo acompañan con un poco de eſta Harina. Deſpues de eſta comida, que verdaderamente es de *Palo* en el guſto, y el ſabor, uſan mucho del *Arroz*, y *Miel de Caña de Azucar* llevada de *Pernambuco*. Hay alli dos Vergantines del *Rey* deſtinados para el tranſporte de Viveres, y el de la Tropa en cada viage, que hacen, con la buena diſpoſicion, y régimen de que teniendo arreglado el tiempo, en que han de ſalir del Puerto de la Coſta, donde tienen ſu deſtino, interin que el uno và ácia la Isla, el otro hace ſu regreſſo de ella.

676 Deſpues que en eſta ſegunda vez ſe eſtablecieron alli los *Portugueſes*, ademàs de los pequeños plantìos, que havian empezado à hacer, llevaron Ganado *Bacuno*, *Puercos*, y *Ovejas* para criar: los quales ſe han aumentado, no obſtante la eſterilidad del Territorio, à cauſa de lo poco que conſumen de ellos los *Portugueſes*: por eſta razon pudieron ſubminiſtrar à las Fragatas la Carne freſca, que neceſsitaron para refreſcar ſus Tripulaciones todo el tiempo, que eſtuvieron alli, y la preciſa para los primeros dias deſpues de la ſalida.

677 Aquel Puerto es abundante de Peſcados: ſus eſpecies ſon cinco, ò ſeis, y entre ellas hay *Lampreas*, y

Mo-

Morenas, eſtas de un tamaño disforme; pero ninguno es de buen guſto. En el fondo de aquel Puerto ſe cria una eſpecie tambien de Peſcado, à quien dàn el nombre de *Cofre*, porque ſe le aſſemeja en la figura, que es triangular, y la cabeza hace un hozico, que remata como el de los *Puercos*: eſte ſe compone todo de un hueſſo à manera de cuerno, el qual encierra la carne, entrañas, y demàs partes del Animal; por las dos ſuperficies ſuperiores es verde eſcamado, y por la inferior blanco; tiene dos aletas pequeñas, como los demàs Pezes, y la cola, que eſtà horizontal, lo es tambien: luego que ſe ſaca del Agua, empieza à echar por la boca unos eſpumarajos algo verdes, y de un olor tan faſtidioſo, que ſe hace inſoportable, el qual queda deſpues por mucho tiempo exiſtente: algunos Nauticos, que han encontrado eſte Animal en otros Puertos, afirman ſer tan ponzoñoſa ſu carne, que quita la vida al que la come, hinchandolo, y haciendolo rebentar dentro de pocas horas; los Habitantes de aquella Isla informaron lo contrario, y aſſeguraban no recibir daño alguno de comerlo; pero obſervaban en eſto la precaucion de ponerle un gran peſo encima para obligarlo à desflemar por las ſalivas toda la malignidad, que en sì encierra; y haviendolo tenido aſsi un dia entero lo abrian, ſeparaban aquella dura caſcara, que lo envuelve, y ponian à cocer, y quando lo eſtaba à la mitad, le mudaban à otro Agua, con cuya diligencia perdìa del todo ſu mala diſpoſicion: yo tendria por inutiles todas eſtas diligencias, reſpeto de que el guſto de ſu carne no es digno de que ſe emplee en la preparacion tanto trabajo; y quando lo fuera ſerìa baſtante para abominarla la memoria del fétido olòr, que deſpide antes de llegarſe à poner en eſte punto.

En

678 En el tiempo propio de que las *Tortugas* pongan ſus huevos, que es deſde Diciembre à Abril, y en el de ſacarlos, que es el miſmo, ſe pueblan las Playas de toda la Isla de ellas; pero deſpues ſalen à la Mar, y no las hay, como ſe experimentò quando eſtuvimos alli. En el intermedio de eſtos miſmos meſes reynan los Vientos por el *Norte*, y *Noroeſte*, y deſde Mayo en adelante ſe entablan por el *Eſte*, apartandoſe algunas veces al *Sueſte*, y tomando en otras del *Nordeſte*.

679 La Latitud de eſta Isla obſervada por varios Pilotos *Franceſes* deſde ella miſma, quando eſtaba por la Compañia *Franceſa*, es de 3. *g.* 53. *m. Auſtral*, en cuya conformidad eſtà ſituada en la nueva Carta *Franceſa*: ſu diferencia de Meridianos con *Paris* es 33. grados mas *Occidental* reſpeto del Obſervatorio; diſta de la Coſta del *Braſil* de 60. à 80. leguas, en lo qual hay variedad; porque la Carta la ſitúa 60. leguas al *Oriente* de ella, y los Pilotos *Portugueſes*, que hacen la travesìa juzgan haver 80; con que ſe puede tomar un medio entre los dos, y entonces ſerà la diſtancia 70. leguas.

680 Luego que las Fragatas dieron fondo en aquel Puerto, y que quedaron aſſeguradas de ſer los que las habitaban *Portugueſes*, arriaron las Vanderas *Ingleſas*, largaron las *Franceſas*, y fueron una deſpues de otra ſaludando la Vandera, y correſpondiendoſeles à cada una de los tres Fuertes, que guarnecen aquella Rada: deſpues paſsò à vèr al Governador, y à cumplimentarlo en nombre de los tres Capitanes, y Maeſtres un Oficial de la *Marqueſa de Antin*; hablòle, y ſiendo correſpondido atentamente del Governador, lo retuvo eſte diciendole, que en aquella ocaſion no podia menos, que ſatisfacerſe plenamente de què Fraga-

gatas eran aquellas ; de donde venian ; y quales eran ſus deſignios ; que lo aviſaſſe por medio de un papel à los Capitanes de ellas para que le remitieſſen el Deſpacho comiſsional de la Nacion, à quien legitimamente pertenecian, y el regiſtro del Puerto, de donde ſalian ; y que una vez impueſto en ello les atenderia en quanto pendieſſe de ſu arbitrio ; executòſe aſsi luego, y aſsi que ſe enterò de todo, y quedò ſatisfecho de la legitimidad de las Vanderas, y deſignios, con que haviamos entrado en aquel Puerto, eſcriviò una carta llena de atentas expreſsiones à los Capitanes franqueandoles quanto èl pudieſſe, y tuvieſſe la Isla ; porque à mas de ſu buen animo en uſar, y cumplir con los derechos de hoſpitalidad con los que tanto neceſsitaban el ſocorro, èl, y todos los Governadores del *Braſil* tenian expreſſa orden de ſu Soberano para recibir amiſtoſamente qualquiera Embarcacion, que arribaſſe à aquellos Puertos ſujeta à otro Monarca, y de ſocorrerlos à todos igualmente con aquello, que huvieſſen meneſter, ſiendo coſas de que no reſultaſſe perjuicio à ſus Eſtados, ò Vaſſallos, ni de que pudieſſe redundar juſta querella de alguna de las Naciones, que ſe hallaban en guerra. A tan politicas expreſsiones ſe correſpondiò por parte de los Capitanes *Franceſes*, y en la execucion experimentaron ſu generoſidad, no ſolo en ſubminiſtrar aquellos Viveres, que fueron neceſſarios ; sì tambien en dàr *Indios*, que ayudaſſen à hacer la Aguada, y ordenar al Bergantin, que recibieſſe à ſu bordo la carga de Zurronerìa para alijar la *Deliberanza*, à fin de que ſe pudieſſe componer, y preparar para continuar el viage ſin tanto peligro como con el que haſta alli havia navegado.

681 No obſtante tan corteſana urbanidad, y politi-

cas atenciones del Governador en todo lo que tuvo arbitrio, nueſtro deſahogo, deſcanſo, y diverſion en la Isla fueron los miſmos, que ſi navegaramos, y apenas gozamos del arribo à Tierra; porque los recelos de aquella Nacion, y la puntualidad, con que obſervaron las ordenes, que tenian, fue tanta que no dieron permiſſo, para que ninguno pudieſſe hacer en Tierra otro tranſito, que el que havia entre la Playa, y la principal Fortaleza, à donde moraba el Governador de la Isla; y para eſto hacian guardia al que ſaltaba en Tierra dos, ò quatro Soldados, que lo recibian, y acompañaban haſta que lo dexaban embarcado, y ſe retiraba el Bote: con eſte fin tenian guarnecidas de Tropa todas las Playas, y luego que veìan algun Bote, que ſe acercaba à uno, ù otro lado, acudian muchos à aquel ſitio para acompañar à todos los que ſaltaſſen en Tierra: todo eſte gran cuidado nacìa de que haviendoſe apoderado la *Compañia Franceſa de la India* de aquella Iſla, quando los *Portugueſes* la tuvieron abandonada, y reputandola eſtos tan importante para aquellos, no querian que ſe inſtruyeſſen de lo que contenia, ſus ſitios, y parages; y que eſtas noticias les facilitaſſe tal vez el deſignio de deſalojarlos, y apropiarſela de nuevo.

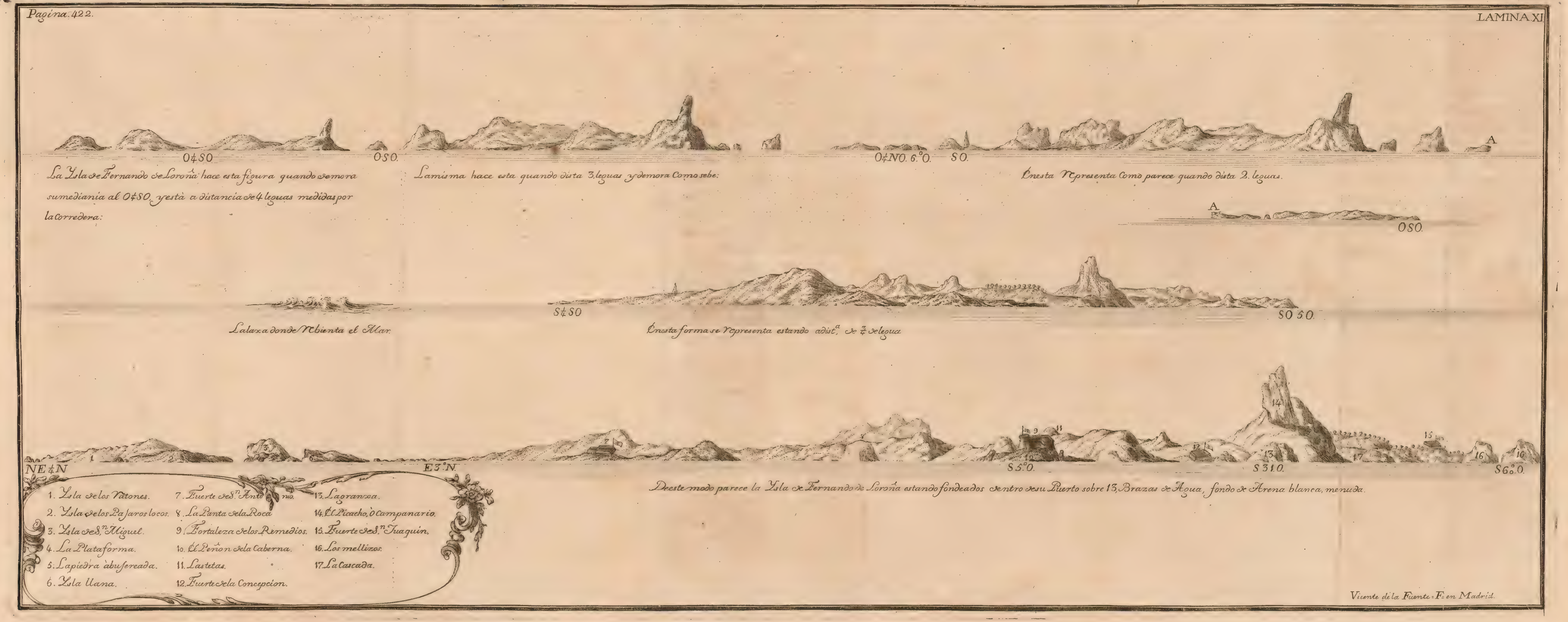
Pagina 422.
LAMINA XI
O¼SO
OSO.
La Ysla de Fernando de Loroña hace esta figura quando demora sumediania al O¼SO, yestà a distancia de 4 leguas medidas por la Corredera:
Lamisma hace esta quando dista 3. leguas y demora Como sebe:
O¼NO. 6.° O.
SO.
A
Enesta representa Como parece quando dista 2. leguas.
A
OSO.
S¼SO
SO 5O.
Lalaxa donde revienta el Mar.
Enesta forma se representa estando adist.ª de ¾ de legua
NE¼N
E 3.° N.
S 5.° O.
S 31 O.
S 6°. O.
Deeste modo parece la Ysla de Fernando de Loroña estando fondeados dentro desu Puerto sobre 13, Brazas de Agua, fondo de Arena blanca, menuda.
1. Ysla delos Ratones.
2. Ysla delos Pajaros locos.
3. Ysla de S.n Miguel.
4. La Plataforma.
5. Lapiedra abujereada.
6. Ysla llana.
7. Fuerte de S.n Antonio.
8. La Punta dela Roca
9. Fortaleza delos Remedios.
10. El Peñon dela Caberna.
11. Lastetas.
12. Fuerte dela Concepcion.
13. Lagranxa.
14. El Picacho, ò Campanario.
15. Fuerte de S.n Juaquin.
16. Los mellizos.
17. La Cascada.
Vicente de la Fuente F. en Madrid.

CAPITULO IV.

Continùa el Viage desde la Isla de Fernando de Noroña *para los Puertos de* España; *combate de las Fragatas con dos Corsarias* Inglesas, *y sus resultas.*

682 LUego que llegamos à el Puerto de la Isla, se empezaron las diligencias para mejorar el estado de la *Deliberanza*; pero su situacion era tal, que ni alli havia proporcion para componerla de el todo, ni se podria sin una gran demóra;y se reduxo la obra à embarazar que el Agua no fuesse tanta, quedando siempre en la disposicion de no poder escusar el dàr à la bomba cada hora, siendo todo lo que se consiguiò por entonces el no tener que repetir esta faena cada media hora, como sucedia antes.

683 Reemplazada la Aguada, hecha la Leña necessaria, y tomadas algunas *Terneras*, y *Puercos*, se determinò continuar el Viage; y el dia 10. de Junio à las 10. se pusieron las Fragatas à la vela llevando la Derrota à el *N*, y *N¼N E*, hasta el dia 18. de Junio, que se hallaban en 8.*g.* 12.*m.* de Latitud Boreal, y 43.*g.* 27.*m.* al *Oriente* de la *Concepcion*; haviendo cortado la *Linea* el dia 12. por los 42.*g.* 45.*m.* à el *Oriente* de aquella Ciudad, ò por 32.*g.* 47.*m.* al *Occidente* de *Parìs*. Los Vientos *Suestes* nos acompañaron, y estuvieron frescos, hasta que nos pusieron en los 6. grados de Latitud *Norte*; pero en este parage empezaron à calmar, y ser muy variables, y floxos; unas veces por el *N N E*, y *N E*; y otras por el *E*, *E S E*, *S E*, y *E N E*, hasta el 8. de Julio, que haviendo hecho la Derrota entre el *N O*, y *N*, nos hallamos en 34.*g.* 31.*m.* de

Junio de 1745.

Julio de 1745.

Cap. IV. de Latitud, y 31. g. 23. m. al *Oriente* del mismo Meridiano de la *Concepcion*, donde volvieron à calmar, y se mudaron al *S S O*, y *S O*. Desde el dia 8. hasta el 21. de Julio se governò entre el *N E*, y *N E¼N*, à excepcion de tres singladuras, que se hicieron al *E N E*, y una al *N O¼N*, obligados de los Vientos, que se llamaron con Ventolinas al *Norte*, y *Nordeste*, interrumpiendo con este motivo la verdadera Derrota.

Julio de 1745.

684 Al segundo dia de haver dexado la Isla, no se vieron ya Pajaros, pero sì muchos *Voladores*, y *Bonitos*: el dia 13. de Junio hacia una noche apacible, y clara, estando el Viento por el *Sueste* igual sin aparatos de malignidad, sobrevino repentinamente una Turbonada de Agua, y Viento, que obligò à quedar con solo las Mayores; durò cosa de una hora, y despues volviò à serenarse el tiempo: el 15. empezaron à verse *Atunes* en grande abundancia, y el 16. fue todo de Calmas, y Ventolinas; que continuaron el 17. acompañadas de Lluvias à distintas horas; en cuya conformidad permaneciò el tiempo los dos siguientes 18, y 19. formandose à ratos varias Turbonadas en el Horizonte, que despues se convertian en recios Aguaceros.

685 Estando el dia 20. de Junio en la Latitud de 9. g. 28. m. se viò un Pajaro, que fue el unico, despues que se havia dexado la Isla: su tamaño mayor que el de una *Pardela*; el color de la pluma pardo obscuro; el ala larga, y algun blanco en el pecho, y parte inferior del cuerpo: el 22. continuaron las Turbonadas, y Aguaceros; y el 24. se vieron muchos *Atunes*, *Voladores*, y *Cavallas*, y otro Pajaro de la misma especie que el del dia 21.

686 El dia 27. estando en 17. g. y 57. m. de Latitud se

se viò la Mar cubierta de *Sargaso*, y continuò hasta el 7. de Julio, que en la Latitud de 33. *g.* 31. *m.* era ya muy poco el que se veìa; pero huvo dias, en que su abundancia cubria toda la superficie del Agua: tambien se dexaron vèr algunos Pajaros; pero en especial los dias 29. de Junio despues de medio dia, y el 30. de mañana; unos eran medianos de color pardo obscuro, y otros *Rabiahorcados* negros; y en el ultimo de mañana se descubrieron tambien *Rabijuncos* blancos: el dia 1. de Julio volvieron à dexarse vèr los Pajaros pardos, pero ninguno de las otras dos especies; y el 3. estando en 27. *g.* 34. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 27. *m.* ya no se veìa ninguna casta de Peces grandes, aunque continuaban los *Voladores*.

Julio de 1745.

687 Estando el dia 8. en 34. *g.* 31. *m.* de Latitud volvieron à verse *Dorados*, y un Pajaro de mediano porte todo negro, que reboleteò bastante tiempo al rededor de las Fragatas: el 9. en la tarde se dexò vèr una pequeña *Ballena*; y el 10. por la mañana estando en 36. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* varios Pajaros de mediano cuerpo, sus alas largas, y vestidas, como tambien el pescuezo, cabeza, y cola de pluma negra, y lo restante del cuerpo blanco.

688 Hallandonos el dia 10. en 36. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* segun mi càlculo, por èl, y la conformidad, en que sitúan las Tierras, tanto la Carta *Holandesa*, como la *Francesa* comun, demoraba la Isla de *Flores* en los *Azores* al *E N E* 2. *g.* *N*, distancia de 112. leguas: en la *Francesa* se expressan algunas Islas, que omite la *Holandesa* por haver sido descubiertas modernamente; y entre ellas la de *Santa Ana*, que

Julio de 1745.

que demoraba al *Oeſte* diſtancia de 5. leguas; pero por la nueva Carta *Franceſa* la Isla de *Flores* demoraba al *E N E* 5. *g. E*, à la diſtancia de 167. leguas. Toda eſta mañana ſe ſintiò mucha marejada, que venìa del *N O*, y *O*, menuda, y repetida; la qual ſe creyò, que podia provenir de eſtàr inmediata la Isla de *Santa Ana*, como ſe inferia de la Derrota.

689 El 17. eſtando en 41. *g.* 49. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 36. *g.* 48. *m.* ſe viò una gran copia de Pajaros, cuyo porte era mediano, ſu color muſco tirando à negro, y en todo muy ſemejantes à *Cuervos Marinos*: el 18. continuaron aſsimiſmo en gran cantidad, pero deſde el 19, que ya eſtabamos en 42. *g.* 53. *m.* de Latitud, y 39. *g.* 23. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* diſminuyeron, y fueron muy pocos.

690 Deſde que ſalimos de la Isla de *Fernando de Noroña* haſta llegar à la *Equinocial* la Latitud *Auſtral* fue ſiempre diariamente mayor por la obſervacion, que por la Derrota, de 10. à 11. minutos; eſto es que la Fragata andaba en la realidad menos de lo que parecia por la *Corredera*: deſpues que ſe paſsò la *Linea*, la Latitud obſervada era igualmente mayor que la inferida por la *Corredera*, y como ſiempre fue para el *Norte* la Derrota, ſe convence, que la Fragata andaba mas en la realidad, que lo que ſe regulaba deducido, de la diſtancia, que ſe media: y por conſiguiente que en el Emiſpherio *Auſtral* cerca de la *Equinocial* las Aguas tienen curſo para el *Sùr*, y en el *Boreal* ácia el *Norte*; lo qual es conforme al dictamen de los que por varias ocaſiones han cortado la *Linea* en los Viages à la *India Oriental*. Haſta el 24. de Junio permaneciò el curſo de las Aguas percibiendoſe para el *Norte* de 10 à 11. *m.*

dia-

diarios; pero hallandonos en este en 14. *g.* 22. *m.* de Latitud empezaron à convenir las Latitudes computadas con las observadas.

Julio de 1745.

691 No se pueden atribuìr estas diferencias à otra causa, que à la del curso de las Aguas; porque si se quisiera imputar à defecto en la medida de la *Corredera* no se verificaria la circunstancia de que estando en el Emispherio *Austral* la Embarcacion andaba menos en la realidad, de lo que daba la *Corredera*, y haviendo passado al *Boreal* sucedia al contrario: tampoco se puede atribuìr à defecto de los Instrumentos, porque, ademàs de que en todos convenia diariamente la diferencia, quando cessò el curso de las Aguas, no diferia la Latitud observada de la que se concluìa por la estima: ni menos se puede conceptuar falta en el que echaba la *Corredera* por las mismas razones anteriores, y la de que si fuera esta la causa, siempre subsistiria la diferencia, respeto de que eran los mismos sugetos los que la manejaban en todas ocasiones. Convencese mas esto mismo con la uniformidad de la diferencia, que siempre se encontraba; la qual no excedia, ni disminuìa de 10. hasta 12. minutos diarios; y en que el dia, que se dexaba de observar la Latitud, el siguiente se encontraba doble la diferencia: con que no solo es propio este exemplar para confirmar, que alli las huvo, sino tambien convincente para assegurar la realidad de las que se encontraron en la Travesìa desde la *Concepcion* hasta aquella Isla, que quedan ya anotadas en el Capitulo II. y las que despues se iràn advirtiendo.

692 Hallandonos en 33. *g.* 31. *m.* de Latitud, y 31. *g.* 37. *m.* al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* el 7. de Ju-

Julio de 1745.

Julio, ſe ſintiò repentinamente en el Agua mucho eſcarceo de corrientes, no haviendoſe percebido en el dia antes nada por la Latitud: lo que ſe confirmò en los dias ſiguientes haſta el 11, en los quales la de la obſervacion excedia de 13. haſta 15. minutos diarios à la de la eſtima; pero en eſte volvieron à convenir: el dia 12. eſtando en 39. g. 44. *m.* de Latitud volviò à diferir eſta de la obſervacion à la de la fantasìa, ſiendo aquella menor que eſta de 13. minutos: en la del dia 13. ſe confirmò ſiendo otra tanta la diferencia, y para la miſma parte: aſsi continuaron las Aguas diſminuyendo el camino, que andaba la Embarcacion con lo que ellas nos llevaban para el *Sur*, haſta el dia 15, y el 16, que ſe hallò la diferencia algo mayor, y en contra; eſto es llevandonos para el *Norte*, y el 17. en la miſma conformidad: el 18. repentinamente, haviendo hallado 27. *m.* de diferencia, fueron en contra, eſto es volviendo à llevarnos las Aguas àcia el *Sur*. Si eſtas diferencias tan varias las huvieſſe encontrado uno ſolo podrian atribuirſe à yerro de la obſervacion, pero ſiendo 7. Obſervadores, y cada uno con diſtinto Inſtrumento, uno de ellos de la invencion de *Mr. Hadley*, todos convenian entre sì en las miſmas diferencias; y aſsi parece, que no debe quedar duda en ſu realidad: deſde el dia 18. al 20. huvo 40. *m.* de diferencia entre la Latitud obſervada, y la computada, quaſi el doble de la que ſe havia encontrado en la ſingladura cumplida el dia 18; y en eſte ultimo 20. nos hallabamos en 43. g. 8. *m.* y apartados del Meridiano de la *Concepcion* al *Oriente* 38. g. 57. *m.*

693 Ya queda viſto el mal eſtado, en que ſaliò la *Deliberanza* de la Isla de *Fernando de Noroña*, y en el miſmo

con-

continuò hasta el dia 16, en que, ò ya fuesse por el movimiento de el andar, ò por otra causa se acrecentò tanto el Agua, que llegò à hacer la misma, que antes de arribar à aquella Isla: en esta conformidad se mantuvo, y el dia 20. fue con tal extremo, que en todo el discurso de la noche no se pudo dexar de la mano la bomba; pero en el siguiente 21. se disminuyò repentinamente à quasi la quarta parte de la que havia hecho el dia antes, y prosiguiò aminorandose, desde que entramos en el *Sargaso*, tanto que el dia 27. apenas hacìa la octava parte de la que recogia el 20: esta mutacion sin duda provino de haverse llenado de *Sargaso* las costuras, que estaban abiertas, como se verificò tanto por las ramillas de èl, que salian por la bomba, quanto porque reconocidas por la parte de afuera, se encontrò mucho agarrado à ellas: el dia 29. volviò à acrecentarse el Agua, y unas veces con mas excesso que otras, ya disminuyendo repentinamente, ò ya aumentando permaneciò todo lo que durò el Viage, y en nosotros el cuidado, y sobresalto correspondiente al proximo peligro, en que nos considerabamos.

Julio de 1745.

694 El dia 21. de Julio al medio dia nos hallamos en 43. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 39. *g.* 44. *m.* à las 6. de la mañana se havian descubierto dos Velas no à mas distancia, que la de 3. leguas; y por demorar al *E N E*, y confundirlas los rayos de *Sol* no se havian podido percebir antes: su derrota era para el *Sudoeste*, y las tres nuestras llevaban la del *Nordeste*; unidas, y sin querer mudar de rumbo continuaron assi hasta las 7. de la mañana, que estando unas de otras à muy poca mas distancia, que la del tiro del Cañon, disparò la mayor de las dos un Cañonazo con bala, y à un tiempo largaron ambas

Julio de 1745.

ſus Vanderas, y Gallardetes *Ingleſes*; las nueſtras ſe puſieron en orden de combate, aunque para hacerlo les faltaba toda providencia; pues ademàs de ſer muy corto el numero de la Gente, y à correſpondencia las armas, y municiones, no tenian alguna de aquellas prevenciones, que ſon neceſſarias para tales caſos; pues ni aun ſe hallaban con Jaretas para empanetarſe, y los Alcazares, y Caſtillos eran deſcubiertos de bordas en todos.

695 Algun pequeño intervalo mediò, deſpues que los Enemigos largaron ſus Vanderas ſin hacer otro movimiento nueſtras Fragatas, que continuar ſu derrota; pero acercandoſe la mas pequeña de las *Ingleſas*, obligò à que largaſſen las Vanderas *Franceſas* con algunos cañonazos, y ſe empezò à hacer fuego reciprocamente de una parte, y otra à las $7\frac{1}{2}$. de la mañana tanto con el Cañon, como con la Fuſilerìa, y ya à las 8. eſtaban unas de otras à menos diſtancia que la del tiro de Piſtola.

696 Las fuerzas de las tres Fragatas *Franceſas* conſiſtian en el *Luis Eraſmo*, que era la mayor, en una Baterìa corrida de 10. Cañones por banda, los 4. de Popa de calibre de à 8, y los 6. reſtantes de Proa de à 6: toda ſu Tripulacion, Paſſageros, y Muchachos de 70. à 80. Perſonas: la *Marqueſa de Antin*, otra baterìa corrida de 10. Cañones por banda; los 5. de Popa de calibre de à 6, y los 5. de Proa de à quatro: ſu Tripulacion, Paſſageros, y Criados ſe componia de 50. à 55. Perſonas: la *Deliberanza* menor que las dos antecedentes 7. Cañones de à 4. por banda, y 51. Perſonas comprehendidos todos los que eſtaban à ſu bordo.

697 Las dos Fragatas enemigas, que deſpues ſe verificò ſer Corſarias, excedian à las tres conſiderablemente

en

en fuerzas; porque la mayor nombrada el *Principe Federico*, y comandada por el Capitan *Diego Talbot* montaba 30. Cañones, que formaban una baterìa corrida los 24. de ellos, con el calibre de à 12. reforzado, segun parecia por las Palanquetas, que quedaron clavadas en la Arboladura, y Costado; y seis sobre el Alcazar de à 6: la menor nombrada el *Duque* comandada por el Capitan *Juan Morecok* tenia una baterìa corrida de 10. Cañones por banda con calibre tambien de à 12. Las Cofas de una, y otra estaban guarnecidas de baterias de Organos, y con la metralla, que despedian de estas, hacian en nuestra Jarcia un horrible destrozo: la Tripulacion de la Fragata grande, segun pudo congeturarse por la mucha Gente, que la guarnecìa, y hacìa fuego continuo, assi con la Artilleria, como con la Fusileria, serìa de 200. à 250. Hombres; y la pequeña de 150. à 200. Julio de 1745.

698 Empezado el combate, siguiò con grande ardimiento de una parte, y otra, aunque con la desigualdad de que interin hacian una descarga las *Francesas*, recibian doble daño de las Enemigas, y de que en las de Fusileria no havia comparacion; porque à las grandes, que los *Ingleses*, hacian no podia corresponderseles mas que con 12. ò 14. Fusiles de cada una de las otras, respeto que ni havia Sugetos, que manejassen mas, ni armas, aunque sobrassen Personas: por ultimo à las 10½. del dia se rindiò la *Marquesa de Antin*, que estaba detràs de todas, à la mayor de las dos Enemigas, con quien se combatìa, muriendo su Capitan à poco rato despues de las heridas, que recibiò en la refriega: fuele preciso entregarse, no porque faltasse el animo en los que todavia estaban sanos,

aunque ya muy disminuìdos, por los que havian muerto, y quedado heridos, sino porque haviendo recibido muchos balazos à la lumbre del Agua, se iba à pique la Embarcacion, y en este extremo no quedaba otro recurso, ni lo ofrecia la desigualdad, no obstante repugnarlo su valor à el que la mandaba; que ya à los ultimos alientos de su vida se defendia con la misma animosidad, que quando empezò el combate.

Julio de 1745.

699 La Fragata la *Deliberanza* estaba delante de todas, y viendo su Capitan que ya faltaba una de las compañeras, y que quedaban sumamente disminuìdas las fuerzas, para poder esperar sucesso favorable, determinò hacer todo lo possible para forzar de vela, y vèr si en el interin que las de los Enemigos se entretenian en reglar la Presa, podia escapar del peligro: porque luego que aquella arriò su Vandera, dexò la pequeña Enemiga el combate, que tenia alternativamente con las otras dos: empezòse pues à forzar de vela à las $11\frac{1}{2}$. del dia; lo que practicò igualmente el *Luis Erasmo*, aunque dentro de corto tiempo fue alcanzado de la Fragata grande Enemiga, y atacandolo de nuevo, le obligò à que se rindiesse: su Capitan quedò tan mal herido, que muriò en el siguiente dia; y ya empleadas las dos Corsarias, cada una con su Presa, dieron lugar para que siguiendo la *Deliberanza* la derrota del *Nordeste*, que havia tomado, y refrescando lo bastante el Viento *Sueste*, que mientras durò el combate estuvo endeble, perdiesse de vista todas quatro Embarcaciones à las quatro de la tarde.

700 Los interesses, que tenian en su bordo las dos Fragatas apresadas, se avaluaban en tres millones de pe-

sos

ſos fuertes de principal del *Perù*; los dos en *Plata*, y *Orò* ſellado, Barretones de ambos Metales, y Caxones de *Plata labrada*; y el uno reſtante en *Cacao*, que era ſu principal carga, algun poco de *Caſcarilla*, y *Lana de Vicuña*.

CA-

CAPITULO V.

Julio de 1745.

Viage de la Deliberanza *hasta el Puerto de* Luis Bourg *en* Isla Real, *ò* Cabo Bretòn, *donde tambien fue apresada; y noticias de esta Navegacion.*

701 PErdidas de vista las quatro Fragatas, segun queda referido, hizo junta el Capitan de la *Deliberanza* con sus Oficiales para determinar, què derrota convendria seguir. Hallabase entre estos uno que en diversas ocasiones havia estado en el Puerto de *Luis Bourg*, en la *Isla Real de Cabo Bretòn* junto à *Terranova*, y estaba bastantemente instruìdo de la disposicion, y Fortalezas de aquel Puerto, como tambien de que annualmente passaban à èl dos Navios de Guerra por el principio del Verano, assi con el destino de llevar el *Situado* para aquella Plaza, y el de *Canadà*, como con el de protexer la Pesca de *Bacallao*; y sucediendo esto en tiempo de paz, era natural que en el de guerra fuessen mayores fuerzas, segun que tambien se havia practicado en la ultima Guerra reynando *Luis XIV*: porque assi lo persuadia la importancia de aquella Plaza, assi por ser la llave de la *Canadà*, como por ser el Puerto mas seguro de la Pesca, y el que mantenia el comercio con las Islas de *Santo Domingo*, y *Martinica*. Estas razones, y el considerar menos peligro en aquella derrota, que en la de seguir la de las Costas de *España*, dieron motivo à que se dexasse la que llevabamos, y à seguir la que parecia mas segura; haviendo otras, à que era necessario atender, las quales no dexaban arbitrio en la esperanza, de que pudiesse llegar la Fragata à Puerto de *España*: tales eran las noticias, que se havian recibido en el

el Puerto de la *Concepcion*, estando proximos à salir, de haverse formado en *Londres* una Compañia para armar treinta Fragatas en Corso del porte de 20. à 30. Cañones con el fin de apostarlas en distintos parages, y esperar à todas las Embarcaciones, que volviessen de los Puertos de las *Indias*; las quales aunque falsas, las hizo parecer verdaderas el exemplar de haver encontrado ya dos de las que se expressaban; y siendo asi no podia dexar de haver otras muchas de alli para adentro, particularmente en la cercanìa de los Puertos, y Costas, que eran los mas seguros lugares para cruzar; juicio tan natural para quien carecìa de otras noticias despues de mas de dos años, que no era facil apartarse de èl, ni tomar el arrojo temerario, despues de lo que acababa de suceder, de ir à exponer unos caudales, como los que havian quedado à bordo de la *Deliberanza*, en una Embarcacion de tan poco andar, que se podia tener por evidente no podria escapar por la vela de qualquiera que le diesse caza; de tan endebles fuerzas, que todas consistian en los 14. Cañones de à 4, y 15. Fusiles con corta diferencia, la Gente disminuìda de 9. personas, que quedaron peligrosamente heridos en el combate, y ultimamente lo que era peor que todo sin *Polvora*, siendo ya quasi ninguna la que le havia quedado: agregandose à esto ser tanta el Agua, que hacìa de resultas del combate, que empezando à dàr à la bomba luego que cessò, no se pudo achicar hasta el fin de la noche la que le havia entrado; de cuya faena no se exceptuò alguno de los que quedaron sin lesion: todas estas reflexiones hechas por aquel Capitan, apoyadas de sus Oficiales, y consideradas despues por los Passageros, à quienes generalmente se las comunicò para que le diessen su parecer, pudieron tanto

Julio de 1745.

que

Cap. V. que no admitieron dilacion en la eleccion, y practica de la nueva derrota; yasi en la misma tarde se mudò de rumbo, empezandose à hacer la de *Luis Bourg* unico Puerto, en quien podia ponerse la mira con alguna probabilidad.

Julio de 1745.

702 El parage en que sucediò el combate, segun mi càlculo, y la Carta nueva *Francesa* era al *N N O* 5. g. *N O* de la Isla de *Flores*, y 96. leguas distante de ella.

703 Desde que se mudò de rumbo, se governò al *N O* $\frac{1}{4}$ *O*, y *O* $\frac{1}{4}$ *N O* hasta el dia 28, que se observaron 46. *g.* 18. *m.* de Latitud, y estuvimos al *Oriente* de la *Concepcion* 29. *g.* 45. *m*: por lo general fueron los Vientos entre el *S S O*, y *O S O*; y solo en una singladura estuvieron por el *N O*, y *O N O*; à cuya parte passaron el dia 23. despues que cessò un fuerte Temporal, que havia empezado à las 12. de la noche del dia 22. por el *E S E*, de donde se llamò à las 6. de la mañana al *Sùr*, y *S* $\frac{1}{4}$ *S O*, obligando à aguantarlo à la capa con la Mayor, y quando diò lugar à ello se corriò con esta, y el Trinquete tomando el rizo en cada una; la Mar fue entonces mucha à correspondencia del Viento; y huvo gran cerrazon causada por la mucha Niebla, que ocupaba la Atmosphera, la que primero se fue convirtiendo en menuda lluvia, y despues tomando cuerpo.

704 Desde los 46. g. se prosiguiò governando al *Oeste*, algunas veces un poco para el *Sùr*, ò para el *Norte*, procurando mantener siempre aquella Latitud, excepto quando los Vientos precisaban à hacer otro rumbo; porque aunque los generales eran entre el *S S O*, y *S O*, mas inclinados siempre al primer rumbo, que à el segundo, no dexaron de saltar tal vez al *Nordeste*, *Este*, y *Sueste*, en cuyas ocasiones siempre se experimentò Temporal.

El

705 El dia 5. de Agosto nos hallabamos en 45. *g.* 14. *m.* de Latitud, y al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 24. *g.* 16. *m:* el Viento, que estuvo por el *Sùr* hasta las seis de la tarde de la antecedente, calmò à esta hora, y à las 2. de la mañana empezò à ventar por el *O N O*, y *N O*; de donde fue dando la vuelta por el *Norte* hasta que llegò al *Este*; de aqui volviò à retroceder al *N E*, y tomò mas cuerpo del que hasta entonces havia tenido, variando desde este rumbo hasta el *Norte*, y aumentando, ò disminuyendo de fuerza, porque soplaba à ráfagas; à las 8. de la tarde el dia 6. passò al *Este*, y dos horas despues al *E S E*, por donde se mantuvo hasta el 7. à las 6. de la mañana, que se entablò por el *S E*, y moderò; pero aunque en esta ocasion ventò lo bastaute, no fue tanto que obligasse à capear, como se havia hecho antes, y volviò à suceder despues. Agosto de 1745.

706 El dia 7. estando en 45. *g.* 17. *m.* y el Viento por el *Sur*, saltò repentinamente al *Oeste* à las dos de la tarde con tanta fuerza que obligò à aferrar todas las velas, y hacer capa à palo seco, no siendo possible que aguantasse ninguna segun la violencia de las ráfagas; en poco tiempo levantò mucha Mar; y dos horas despues se llamò al *N O*, y empezò à disminuìr; y otras dos horas despues al *Norte*; à las 10. de la noche al *O¼ S O*, y calmò lo suficiente para poder marear las Mayores, y Gavias tomados todos los rizos; por cuya parte se mantuvo, y se fue disminuyendo hasta que abonanzò; pero esta vuelta, que diò, siendo contra el orden regular, fue maliciosa, como se notarà de lo siguiente.

707 Hallandonos el dia 10. en 45. *g.* 14. *m.* de Latitud, 17. *g.* 25. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*, y el Vien-

to por el *Sùr*, fue tomando fuerza de tal ſuerte que à las 5. de la mañana obligò à tomar todos los rizos en las Gavias, paſsò al *S S O*; levantò mucho Mar, y à las 3. de la tarde preciſò à hacer capa con la Mayor arrizada; à las 10. de la noche paſsò al *S O*, y *S O¼O*, y haviendo diſminuìdo alguna coſa, diò lugar à que ſe mareaſſe à las 6. de la mañana del dia 11. el Trinquete, y las Gavias con todos los rizos tomados, y permaneciò deſpues por eſta parte.

Agoſto de 1745.

708 La vuelta regular, que el Viento hace en eſtas Mares, y es general en todas las del Emiſpherio *Boreal*, es ſiguiendo al *Sol* del *Eſte* al *Sùr*, *Sudoeſte*, *Oeſte*, y *Norte* à imitacion de la que queda explicada en los Capitulos, donde ſe habla del Mar del *Sùr*; y por eſto quando ha ventado Temporal, y en lugar de continuar ſu vuelta, retrocede de ella, aunque calme por entonces, y parezca que abonanza, es regular, que repita de nuevo dentro de un dia, ò dos, y que viente con mayor fuerza que antes; porque en la primera no deſcargò toda la que havia de echar. La cauſa de eſto es bien dificil de determinar, porque aunque muchos, y buenos Ingenios ſe han dedicado à la eſpeculacion del origen de los Vientos, no ſe encuentra entre las ſutilezas de ſus diſcurſos alguno, que convenga enteramente, acomodandoſe con las desigualdades, que ſe experimentan en ellos, tanto de la fuerza, con que corren, como de la parte, por donde ſe impelen.

709 Nunca faltan Temporales en eſta Traveſìa, y Mares de *Terranova*, pero ſegun las eſtaciones del año, aſsi ſon las que ſe experimentan. Ya queda viſto, que por lo mas regular ſuceden, quando vienta de las partes del *Sùr*, y que aunque viente muy fuerte de la del *Norte*, no es

con

con tanta furia como por aquella: si se hace reflexion sobre este particular, y lo que queda dicho de los Vientos en el Mar del *Sùr*, se hallarà entre los dos opuestos Emispherios una cierta conformidad; porque en cada uno de ellos à mas de la vuelta, que dàn los Vientos, suceden los Temporales, quando soplan de la parte del Polo opuesto al inmediato de cada Emispherio: en el Mar del *Sùr* los *Nortes*, y *Oestes* son los que se convierten en Temporales; y en la del *Norte* los *Sures*, y *Estes*. Julio de 1745.

710 Los Temporales, que se experimentan en Verano en la Travesía de *Terranova*, ya queda visto por los dos que sobrevinieron en este viage, que no duran mucho tiempo, pero entran con mucha mayor violencia, y prontitud que en el Ibierno; pues desde que apuntan hasta que empiezan à descargar lo mas recio de su fuerza, apenas passarà media hora; y aunque en esta sazón no son muy regulares, nunca dexa de haverlos: pero en el Ibierno suelen durar tres, y quatro dias seguidos con bastante fuerza, y actividad, y en una, y otra ocasion son acompañados de Niebla mas, ò menos densa, y de menudos Aguaceros.

711 El dia 31. de Julio me hallaba segun mi cálculo à las 8. de la mañana en 45. *g.* 57. *m.* de Latitud, y 27. *g.* 3. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*: el agua, que por su color estaba entre verdosa, y blanquizca, daba à entender que haviamos entrado en el *Banco*; y haviendo sondado se hallaron 55. brazas en fondo de Arena, y Conchuela menuda: segun este braceage, y fondo cotejado con la nueva Carta *Francesa* el cálculo de mi Derrota se hallaba atrassado entre 6. y 7. leguas: esto es, faltaban las mismas que navegar para llegar à aquel fondo. En la tarde se virò de bor-

bordo con animo de diſminuìr Latitud, aſsi por evitar la carcanía de *Plaſencia*, como por huír de algunos *Arrecifes*, que eſtàn en el Veril Occidental del *Banco* en la Latitud de 46. grados, y con eſte motivo volvimos à ſalir de èl.

712 El dia 2. eſtando en 45. *g.* 31½. *m.* de Latitud, y 27. *g.* 2. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* ſe ſondò, y hallaron 70. brazas de Agua fondo de Piedra: deſpues ſe continuò ſondando, y ſe hallaron las ſondas, como podrà verſe por la ſiguiente Tabla.

Dias.	Latitudes.		Longit. del Merid. de la *Concepcion.*		Brazas de Agua.	Fondo.	Color del Agua.
	G.	*M.*	*G.*	*M.*			
4. Agoſto.	45.	14.	24.	38.	40.	Caſcajo menudo.	Verdoſo.
5.	45.	12.	23.	50.	48.	Caſcajo pardo.	Blanquizco.
6.	45.	8.	22.	56.	48.	Piedra.	Azul de Golfo.
6.	45.	9.	22.	30.	50.	Piedra.	Azul de Golfo.
6.	45.	11.	21.	51.	55.	Laſtre menudo, y Arena de div. col.	Azul claro.
7.	45.	18.	19.	53.	35.	Arena blanca grueſſa, y Caſcajillo.	Azul obſcuro.
8.	45.	23.	20.	12.	45.	Aren. gord de tod. col. y Caſc. menud.	Verdoſo blanquizco.
8.	45.	26.	20.	7.		No ſe encontrò fódo cõ 80. braz.	Verdoſo blanquizco.
9.	45.	20.	19.	12.		No ſe encontrò fódo cõ 80. braz.	Azul claro.
10.	45.	16.	17.	14.	45.	Piedra.	Entre azul, y verdoſo.
10.	45.	19.	16.	32.		No ſe encontrò fódo cõ 80. braz.	Verde obſcuro.

713 Hallandoſe la Fragata el dia 27. de Julio en 45. *g.* 54. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* ſe dexaron vér unos Pajaros, que reboleteaban contra el Agua; ſu porte poco menos que el de un *Palomo*, la pluma de todo el cuerpo negra, y la de la cola blanca: los Prác-

Prácticos de esta Navegacion dixeron, que se dexaban vèr à mucha distancia del *Banco*, y assi se comprobò, pues fue preciso disminuìr 5. *g.* de Longitud para encontrar la primera sonda: tambien se vieron dos Pajaros de los que llaman *Godos*, y abundan mucho en el *Banco*; y aunque es la opinion de los mismos Prácticos, que no se apartan à grande distancia de èl, por esta experiencia se notò lo contrario. Estos *Godos* son de figura, y porte de un *Pato* grande; tienen muy corta, ò ninguna cola à la manera de los mismos *Patos*; vuelan contra el Agua; la pluma, que les cubre el pecho, y barriga, es blanca; el lomo, parte superior de las alas, y todo el pescuezo pardo; mantienense de lo que pescan, y son muy ágiles en ello, para lo qual permanecen largo tiempo debaxo del Agua. Julio de 1745.

714 El dia 30. estando en 45. *g.* 54. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 28. *g.* 43. *m.* se volvieron à vèr Pajaros de las mismas dos especies que el dia 27. y algunos *Ballenatos* al rededor de la Fragata: en lo restante del Viage siempre continuaron viendose las mismas especies, y otra del mismo porte, y figura que los *Godos* con muy corta diferencia; pero con el pico negro muy gruesso, y como quadrado haciendo quatro esquinas: sobre el *Banco* abundan mucho unos, y otros; y fuera de èl no son tan comunes: desde la inmediacion de èl se vè asimismo mucha abundancia de *Cavallas*, las quales son muy regulares despues hasta las Costas, como tambien algunas tropas de *Toninas*.

715 En las cercanìas del Veril del *Banco* se experimentò siempre el Mar ampollado, y gruesso; pero luego que se toma sonda cessa; y asi aunque sobrevenga algun Temporal, y con èl se levante mucho el Mar, no dura

mas

mas que lo que permanece el Viento, y calmando el uno, abonanza el otro.

Julio de 1745.

716 La prolixidad, que he tenido en la relacion de este Viage desde la *Concepcion* en adelante, anotando no solo los Vientos, y tiempos, que se experimentan, sino tambien la agitacion de los Mares en los Temporales, su curso donde lo tienen, el color del Agua, y las señales de Peces, y Aves, la he creìdo precisa para que los Nauticos, que no lo han practicado, tengan conocimiento de ello; y con su inteligencia, y la de las Latitudes, y Longitudes, que acompañan à cada señal, ò accidente, se puedan hacer capaces de lo que es propio de cada parage: y para completar las noticias de esta ultima Travesìa continuarè con las *Variaciones* observadas, antes de passar à dàr la de el infeliz destino, que nuestra desgracia nos tenia prevenido en *Luis Bourg*.

Variaciones obſervadas deſde la Isla de *Fernando de Noroña* haſta *Isla Real de Cabo Bretòn* junto à *Terranova*, ſegun las Latitudes, y Longitudes, donde ſe hicieron las obſervaciones; eſtas ultimas arregladas al Meridiano de la *Concepcion*.

Dias. del mes.	Latitudes.	Longitudes.	Variaciones.	Sus eſpecies, y tiempo à que ſe hicieron.	
	G. M.	*G. M.*	*G. M.*		
11. Junio.	1. 24. Auſtral	42. 35.	2. 39.	Nor-	Veſper-
12.	0. 16. Boreal.	42. 50.	2. 43.	deſte.	tina.
17.	7. 14.	43. 32.	0. 38.	Noro-	
19.	8. 17.	43. 21.	1. 40.	eſte.	Matuti-
27.	18. 16.	35. 46.	1. 15.		na.
3. Julio.	27. 11.	32. 34.	0. 10.		
3.	27. 58.	32. 24.	1. 20.		V.
4.	28. 47.	32. 17.	1. 20.		M.
6.	32. 44.	31. 58.	6. 50.		V.
7.	33. 16.	31. 44.	6. 55.		M.
9.	35. 47.	31. 46.	7. 00.		V.
12.	40. 10.	32. 58.	8. 5.		M.
13.	40. 22.	34. 17.	10. 55.		V.
17.	41. 35.	36. 16.	11. 00.		M.
20.	43. 24.	38. 41.	11. 00.		V.
25.	45. 7.	34. 29.	15. 50.		
29.	46. 7.	28. 10.	14. 30.		
30.	45. 59.	28. 16.	13. 10.		M.
5. Agoſto.	45. 12.	23. 41.	20. 15.		V.
8.	45. 22.	20. 12.	13. 20.		M.
8.	45. 27.	19. 45.	13. 00.		V.
9.	45. 22.	18. 39.	15. 15.		M.

717 El dia 24. de Julio ſe havia obſervado 44. *g.* 52. *m.* de Latitud, menor que la que ſe concluìa por la Derrota 25. *m*: entonces me conſideraba al *Oriente* de la

Con-

Concepcion 36. *g*. 6. *m*; pero no ſe havia logrado obſervacion deſde el dia 20; con que correſponde à cada ſingladura 6. *m*. que el curſo de las Aguas llevaron la Embarcacion ácia el *Sur*: el 25. eſtando en 45. *g*. 6. *m*. de Latitud, y al *Oriente* del miſmo Meridiano 34. *g*. 47. *m*. huvo otros 8. *m*. de diferencia, que la Latitud obſervada fue menór, que la de la Derrota; pero deſde eſte parage en adelante convinieron ſiempre haſta que la Fragata paſsò el *Banco*: aſsi el dia 12. de Agoſto haviendo obſervado 45. *g*. 58. *m*. y eſtando al *Oriente* de la *Concepcion* 16. *g*. 2. *m*. excediò la de la obſervacion à la concluida por la Derrota en 30. *m*. juſtos, cuya diferencia ſobrevino deſde el dia 9, que me hallaba en 45. *g*. 22. *m*. y al *Oriente* de la *Concepcion* 19. *g*. 1. *m*.

718 Eſta diferencia, por la qual ſe conoce, que al *Occidente* del *Banco* entre èl, y *Cabo Breton*, eſto es por el Meridiano de *Plaſencia*, tienen curſo las Aguas para el *Norte*, ſe conforma con el ſentir de los Prácticos de aquellos Mares, los quales aſſeguran, que entran en el Golfo de *Canadà* por el Canal, que hay entre Cabo de *Raye* extremo occidental de la Isla de *Terranova*, y Cabo del *Norte* en la *Isla Real*, y deſembocan por el Eſtrecho de *Belleisle*, que ſe forma entre la Tierra firme, y la punta Boreal de la Isla de *Terranova*: y aſsi ſe experimentò, quando ſe deſcubriò la Tierra, que ſiempre llevaban las Aguas à la Embarcacion para el *Norte*.

719 El dia 12. de Agoſto ſe vieron deſde por la mañana muchos Pajaros marinos de aquellas eſpecies, que ſe apartan poco de Tierra, y entre ellos muchas *Gaviotas*; por cuya ſeñal, y la derrota, que ſe havia hecho deſde que ſe tomò ſonda el dia 2. de Agoſto en el Veril del

del *Banco* se inferia estàr ya bien cerca de la Tierra, haviendo disminuìdo 11. g. justos de Longitud, y confirmandolo la mucha cantidad de Juncia, Palos, y Ramazones, que se veìan sobre el Agua: con efecto se descubriò al medio dia, aunque à grande distancia, y à las quatro de la tarde se percibiò con toda distincion, bien que por ser muy baxa, y rasa, fue preciso mantenerse toda la noche bordeando con poca Vela hasta el dia siguiente, que à las $6\frac{1}{2}$ de la mañana se reconociò la Isla de *Escatarì*, que està al *Norte* del Puerto de *Luis Bourg*, cosa de 5. leguas; y como el Viento se mantenia por el *Sudoeste*, y las Aguas llevaban la Fragata para el *Norte*, fue preciso bordear.

Agosto de 1745.

720 A las 6. de la mañana el dia 13. se descubriò un *Bergantin*, que bordeaba sobre la Costa, haciendo diligencia para coger el Puerto de *Luis Bourg*: de la *Deliberanza* se le largò la Vandera *Francesa*, y èl correspondiò con otra igual; però tirò dos, ò tres Cañonazos, que por entonces no dieron cuidado alguno, por haverse discurrido fuessen para advertir à las Barcas de pesca, que estaban fuera, se retirassen al Puerto, por no tener seguridad de que fuesse *Francesa* la Embarcacion; y asi se viò que inmediatamente empezaron aquellas à ponerse en camino para entrar en èl: una hora despues como à las 7. de la mañana se vieron salir de *Luis Bourg* dos Navios, y se creyò que fuessen de alguna Esquadra *Francesa*, que huviesse alli, y que saldrian con el aviso del *Bergantin* à reconocer la Embarcacion, que bordeaba sobre la Costa, por si fuesse de algun Corsario *Bostonès*, que intentasse inquietar las Barcas de la pesca: con que tampoco dieron cuidado, mayormente viendolos salir del Puerto con Vanderas *Francesas*;

Cap. V. y el uno con Gallardete; y que tanto las Fortalezas de *Luis Bourg*, que ya se alcanzaban à distinguir bien, quanto las Embarcaciones, que estaban en su Puerto, las tenian. Aqui es forzoso dexar à la consideracion el júbilo, que recibiria nuestro animo, pareciendonos aquel el fin de nuestros temores, la seguridad de los riesgos, el alivio de los trabajos de una tan dilatada, y penosa navegacion, y el desahogo à los passados infortunios; porque lo corto de su duracion no permite, que nos detengamos en ponderarlo, para que à su vista aparezca tanto mas vivo el sentimiento de haver con el pronto desengaño encontrado burladas todas nuestras esperanzas, y mentidos todos nuestros aprehendidos bienes.

Agosto de 1745.

721 Estabamos ya tan inmediatos à los dos Navios, que salian del Puerto, que se iba à echar el Bote al Agua para que passasse un Oficial à bordo del que hacia de Comandante entre los dos, y se havia desarmado la Artilleria para saludarle: el mas pequeño, que era una Fragata de 50. Cañones, venia delante, emparejò con la nuestra, y cayendo sobre ella, diò à conocer por la Gente y lenguage no ser *Francesa*; lo que inmediatamente se confirmò, porque largando su propia Vandera, y tirando un cañonazo à bala, rompiò la hostaga de Velacho, y hizo, que esta Vela se viniesse abaxo: à cuyo tiempo estaba ya por el costado de estribor el Navio grande; y no siendo posible, que midiesse fuerzas contra dos enemigos tan fuertes una Fragata tan endeble, se arriò la Vandera *Francesa*, y se apoderaron de ella los Enemigos, sin dàr mas tiempo, que el que tardò en desatracarse de su costado el Bote de la menor Fragata enemiga, que lo tenia en el Agua, y passar à ocupar la nuestra, con la qual se restitu-

ye-

yeron vitorioſos tan à poca coſta al Puerto.

722 Lo ineſperado de eſte accidente, mudando repentinamente la naturaleza de nueſtros afectos, arraſtrò tambien con ellos el eſtado de nueſtras fortunas, y de nueſtras premeditadas idéas: nueſtro paſſado regocijo, fue forzoſo quedaſſe ſufocado en la cuna, que le fabricò el deſeo; nueſtro deſcanſo convertido en principio de nuevos trabajos, è incomodidades, tanto mas inſoportables, quanto à la pérdida de la hacienda, fue alli regular, y conſiguiente el vivir reducidos à una racion corta, y pobre; y finalmente perdida la libertad, donde creíamos haverla aſſegurado, y donde haviamos juzgado tuvieſſen fin tantos ſobreſaltos, y contratiempos, alli volvieron à renacer. Agoſto de 1745.

723 El mayor de los dos Navios *Ingleſes*, que montaba 60. cañones ſe nombraba el *Sunderland* mandado por *Mr. Juan le Bret*; y la Fragata de 50. Cañones llamada el *Sixter*, por *Mr. Phelipe Durel*, que fue à quien ſe rindiò la nueſtra.

724 Eſtos Capitanes, cuyas acciones en eſta ocaſion mas parecieron hijas de unos Miniſtros totalmente abandonados, y ciegos al furor de la codicia, que del honor, que correſponde à Oficiales de un Monarca, como el de *Inglaterra*, y de una Nacion tan culta, y politica, como aquella, hicieron, que en las circunſtancias del trato ſobrepujaſſe à la ſuſtancia de la pérdida el modo, è indignidad, con que ſe portaron. A mì me ſerà permitido el omitir ſus particularidades, tanto por no renovar en ſu relacion el ſonrojo, que me cauſaria el traerlas à la memoria, y al que leyere ſu irregularidad, quanto porque no parezca que en ſu deſcripcion ſe propaſſa la pluma mas allà

 de

Cap. V. de lo que preſcriben los limites de la verdad, los reſpetos de la moderacion, y las leyes de la Hiſtoria; y aſsi baſtarà

Agoſto de 1745. decir, que todos deſde el Marinero haſta el mas caracterizado huvieron de ſufrir el ſenſible golpe de un riguroſo regiſtro; que en aquellos llegò haſta el lance de ponerlos en cueros, porque no ſe pudieſſe ocultar el menor real de plata, y en los de mayor gerarquia à poco menos; ſiendo los Capitanes *Ingleſes* los que, acaſo por animar con ſu exemplo, ſe deſdeñaron menos de intervenir por ſus manos en el empleo de tal indignidad; porque ſin duda las acciones, que à noſotros, y à qualquiera cauſarian empacho, y verguenza para executarlas, y aun verlas en perſonas de tal caracter, alli las debiò de cohoneſtar la ſed inſaciable del Oro. Toda la generoſidad que uſaron con noſotros, fue dexarnos la ropa del propio uſo, que pudo eſcapar de las manos de los Marineros regiſtradores, y franquearnos el Capitan ſu caſa, reducida à una yerma habitacion, de que ſe havia apoderado entre las que dexaron los *Franceſes*, quando de reſultas de la toma de la Plaza, y Puerto de *Luis Bourg* (de que ſe hablarà deſpues) fue ſu Vecindario remitido à *Francia*; de la que no ſe ſervia por mantenerſe à bordo.

725 Por lo tocante à mis Papeles, deſde que nos hicimos à la vela de la Isla de *Fernando de Noroña*, havia apronrado, como es regular, todos los Planos, y noticias que pudieran ſer de perjuicio, ſi la deſgracia las ponia en manos de los Enemigos; los Pliegos del Virrey del *Perù*, y otros que traía à mi cuidado; los quales en el combate eſtuvieron prontos para ir al Agua; y encargados el Capitan, el Apoderado de los Fletadores, el Maeſtre, y Oficiales de echarlos, luego que llegaſſe el caſo de que yo murieſſe

riesse sin tener tiempo para hacerlo: como siempre estuvieron prevenidos para este fin, luego que reconocì no ser posible dexar de quedar prisionero, los libertè de caer en las manos enemigas, arrojandolos al Agua; pero todos aquellos, que comprehendian la medida de los Grados, Observaciones Astronomicas, y Phisicas, y noticias Historicas, quedaron preservados de esta diligencia: y como entre Gente, que estimaba en poco, ò nada, todo lo que no era *Plata*, ù *Oro*, corrian gran peligro de que se perdiessen, ò confundiessen entre los muchos de otros varios assuntos, que recogian, previniendo yo este riesgo, despues de haver instruído à aquellos Capitanes de lo que contenian, y del interès, que todas las Naciones de *Europa* havian tomado en el fomento de esta empressa, conseguì, que mirandolos con alguna mas atencion, los separassen de los demàs, y los remitiessen al Comandante de aquella Esquadra, en cuyo poder estuvieron hasta que con migo fueron remitidos à *Inglaterra*.

Agosto de 1745.

CA-

CAPITULO VI.

Marzo de 1745.

Relacion del Viage, que hizo Don Jorge Juan *desde el Puerto de la* Concepcion *à el de* Guarico *en la Isla de* Santo Domingo, *y de alli al de* Brest *en* Francia *hasta su restitucion à* España, *y à* Madrid.

726 HAviendose separado la Fragata la *Lis* el 5. de Febrero de las otras tres compañeras porque hacìa seis pulgadas de Agua por hora, y à proporcion què trabajaba, se aumentaba diariamente, hizo la derrota necessaria para *Valparayso*, en cuyo Puerto abreviando la faena quanto fue posible, cogiò el Agua, y se compuso, de suerte que en el dia 1. de Marzo pudo de nuevo hacerse à la vela.

727 Como los Vientos reynaron, segun lo regular, entre el *Sùr*, y *Sudoeste*, le fue preciso passar por la parte de el *Norte* de las Islas de *Juan Fernandez*, y descaecer hasta los 32. *g.* 18. *m.* de Latitud; en cuyo parage se llamaron al *Sueste*, y la llevaron hasta la Latitud de 35. *g.* y al *Occidente* del Meridiano de *Valparayso* 11. grados: de aqui volvieron al *Sudoeste*, y rodeandose por el *Noroeste* al *Norte*, solo los conduxeron hasta la Latitud de 36. *g.* 30. *m.* y estando el dia 17. en ella, se cambiaron à el *Sùr*, y *Sudoeste*, descargando con tanta fuerza, que en poco tiempo levantaron mucha Mar, y obligò à capear con la Mayor. En el siguiente 18, aunque disminuyò de fuerza el Viento, no mudò de direccion, hasta que llamandose despues al *Oeste*, y *Noroeste* continuò hasta los 40. *g.* 30. *m.* de Latitud, conservando la Embarcacion siempre aquella misma Longitud de 11. grados. En este sitio volvieron à experimen-

tar

tar otro Temporal del *Sùr*, como el antecedente, que tambien les preciso à aguantarlo con la Mayor, y luego que minorò, se rodeò, y mantuvo el Viento entre el *Sudoeste*, *Oeste*, y *Noroeste*. Marzo de 1745.

728 El dia 25. se hallaban en 46.*g.* de Latitud, y descargò por el *Oeste* un Temporal, que les obligò à capear con la Mayor arrizada: desde que descaeciò la fuerza de el Viento hasta el dia 4. de Abril, que se hallaban en 58.*g.* de Latitud, y 1. de Longitud al *Oriente* de *Valparayso*, (primer Meridiano tomado para la Derrota del Viage,) se mantuvieron variables los Vientos desde el *Sùr*, *Sudoeste* por el *Oeste* à el *Norte*, unas veces con mas fuerza, que otras, y à proporcion de la que tenian se largaba la vela. Abril de 1745.

729 Estando el dia 10. en 55.*g.* de Latitud, y 18. al *Oriente* de *Valparayso* experimentaron un golpe de Viento por el *Sur*, y *Sueste*, que les forzò à correr con las Mayores. La fuerza del Viento no era tanta, como en los dos Temporales antecedentes; pero la mucha Nieve, y frio excessivo lo hacìa mas trabajoso; aplacòse, y passò el Viento à el *Sudoeste*, *Oeste*, y *Noroeste*, y dexando la *Isla de los Estados* al *Occidente*, se hallaron el dia 26. en 34.*g.* de Latitud, y 32½. de Longitud: alli se mudaron los Vientos à el *Sueste*, y *Este*, que son las *Brisas*, ò Vientos Generales.

730 La lentitud, con que se hacìa el viage, y el poco andar de la Fragata, que con el mas favorable tiempo solo llegaba à ser de 7. millas por hora, hizo concebir, que no era dable llegar à las Costas de *España* sin tomar antes algun Puerto, en donde proveerse de nuevos Viveres, y haviendo el Capitan de la Fragata propuesto à el Maestre, que se podria hacer la arribada à *Monte-Vidèo* respeto de ser Puerto de *España*, y que una vez propassado,

no quedaban otros, adonde ocurrir, que à los Estrangeros; siguiendo este la orden precisa del Registro de no tomar Puerto, sino en la Costa de *España*, no quiso condescender; por lo qual, y porque todavia no instaba la arribada, se continuò el viage sin novedad.

Abril de 1745.

731 Los Vientos permanecieron por el *Sueste*, *Este*, y algunas veces por el *Sur*, y *Sudoeste* acompañados de recios Aguaceros, Truenos, y Relampagos, hasta que llegò la Fragata à 23. *g.* de Latitud, y 39. de Longitud.

Mayo de 1745.

732 El dia 12. de Mayo à la una de la mañana descubrieron una pequeña Fragata por sotavento, y el 19. tres Navios grandes estando en 10. *g.* 30. *m.* de Latitud *Sur*, y 39. de Longitud, pero como ninguno de ellos hizo movimiento de variar su Derrota, cada uno siguiò la que llevaba.

733 El dia 27. passaron la Linea por los 44. *g.* al *Oriente* de *Valparayso*, ò por 30. *g.* 30. *minutos* al *Occidente* de *Parìs*. Entre los muchos *Taburones*, que se encuentran ya por aquellos parages, se cogieron varios à bordo de la Fragata, y en uno de ellos se hizo de notar, que despues de abierto por el vientre, y sacadole los intestinos, corazon, y pulmones, vuelto à arrojar al Agua, como la Fragata se hallasse en calma, se viò nadar, y estarse moviendo en sus cercanías mas de un quarto de hora, hasta que apartandose mucho, y perdiendose de vista, no se pudo vèr morir: el corazon de este, y el de otros, con quienes se hizo la misma operacion, se estuvo igualmente moviendo à bordo por mas de un quarto de hora.

Junio de 1745.

734 El dia 1. de Junio se hallaba la Fragata en 4. *g.* 30. *m.* de Latitud *Boreal*; los Vientos constantes por el *Nordeste*, *Este*, y *Sueste*, y algunas veces por el *Sur*, y *Sudoes-*

doeste con grandes Lluvias; y empezando à escasear ya los Viveres, y particularmente la Aguada, resolviò el Capitan, con parecer de sus Oficiales, y dictamen de los Passageros tomar Puerto en la *Martinica*, adonde desde alli se encaminò la derrota.

Junio de 1745.

735 Estando el dia 11. por la mañana en 9.*g.* 30.*m.* de Latitud, y en 39. de Longitud se dexaron vèr tres Navios gruessos, pero no haviendo hecho ninguna demostracion de reconocer la Fragata, cada uno siguiò su rumbo, y por ser opuesto el de aquellos al de esta en breve se perdieron de vista.

736 El dia 21. en la noche despues de una pequeña Turbonada, que sobrevino, mas de Agua, que de Viento, y durò muy poco tiempo, quedò la noche algo obscura, y se dexò vèr en el Tope mayor el fuego, ò Lucecilla, que los Marineros llaman de *San Telmo*; la qual estuvo permanente quatro horas: y aunque algunos conservan el heredado dictamen de ser esto señal de pacificacion de la tormenta, no tienen mas fundamento que el de un concepto formado por Gente poco instruìda, y recibido entre el vulgo sin examen. Este es un Metheoro natural, que se dexa vèr en los lugares salitrosos, y humedos de Tierra, en los Cementerios, y otros semejantes; procediendo en el Mar de la misma causa: y aunque sea en este mas regular el haverlos, quando hay borrasca, porque la agitacion de las Aguas levanta mayor cantidad de particulas, ò efluvios nitrosos, y elevandose estos con la violencia del Viento en mas abundancia, y altura, logran con la mayor agilidad mas oportunidad para asirse en los Cabos, extremos de las Vergas, y otros parages, donde la materia luminosa queda unida à lo firme por una peque-

ña parte, y lo reſtante en el ayre ſoſtenido ſobre aquellas, tambien ſe dexan vèr muchas veces, quando el tiempo eſtà ſereno. Aſsi ſucediò en eſta ocaſion, que lo era totalmente, y aſsi ſe experimentò tambien en la *Deliberanza* el dia 9. de Agoſto à la $1\frac{1}{2}$. de la mañana, quando eſtaba en 28. *g*. 40. *m*. de Latitud *Auſtràl*: la luz ſe viò entonces ſobre el Tope mayor, y durò una hora, ſiendo los Vientos muy varios, y floxos, y haviendo precedido en la noche algunas Turbonadas fuertes de Agua, y obſcuridad, y el hallarſe la Athmoſphera ocupada de una eſpeſa Niebla. En uno, y otro exemplar ni havia havido Tempeſtad, ni ſobrevino deſpues: con que ambos podràn ſervir de prueba para desimpreſsionar el juicio de la vana credulidad, que tienen los Marineros, perſuadiendoſe firmemente à ciertas conſequencias inferidas de la poſitura, parage, y tiempos, en que ſe dexa vèr eſta luz; y para no dàr aſſenſo à las poco fundadas opiniones de aquellos, que llevados de ſolo unas vulgares idèas, quieren hacer myſterioſos los efectos caſuales, y produciones de la Naturaleza.

Junio de 1745.

737 El dia 25. en la Longitud de 13. *g*. 30. *m*. ſe vieron Pajaros en grande cantidad, y por el recelo de que eſtuvieſſe la Tierra inmediata, ſe hizo capa aquella noche, lo qual ſe continuò en las que ſe ſiguieron. Como ſe temia, que à barlovento de la *Martinica* huvieſſe Corſarios Enemigos, ſe diſpuſo para evitarlos, ir à deſcubrir la Isla de *Tabago* para hacer deſpues el reſto de la derrota: el 28. mudò el Agua de color totalmente, y ſe notò como el de la avenida de un Rio; lo qual ſe atribuyò al deſague, que hace por alli el Rio del *Orinoco*, no obſtante hallarſe ſu deſembocadura diſtante de aquel parage de 60. à 70. leguas.

guas. Estando à la capa en la noche se sondò, y encontraron 60. brazas de Agua fondo de Lama.

738 El dia 29. à las $7\frac{1}{2}$. de la mañana se descubriò à el *Oeste* la Isla de *Tabago*, y al medio dia la pequeña Isla de *San Gil* distante de la antecedente 2. leguas ácia la parte del *Nordeste*: esta demoraba al *Sur* distancia de $3\frac{1}{2}$. à 4. leguas; y era la Latitud observada à la misma hora de 11.*g.* y 36.*m.* Junio de 1745.

739 Segun las observaciones de Longitud hechas en *Valparayso*, y la *Martinica*, y deduciendo de ellas la de la Isla de *Tabago* solo tuvo de yerro el Punto de *Don Jorge Juan* 35. leguas, que es bastante justificacion despues de una tan dilatada Travesìa: de que se concluye, que no experimentaron corrientes en Cabo de *Hornos*; y que en la diferencia de un mes de haverlo passado la *Deliberanza* sobrevino la mutacion de tenerlas entonces, y no ser sensibles despues. Los tiempos, que experimentaron, lo indicaban en alguna manera; porque aunque huvo Vientos por el *Sueste*, quando lo passamos nosotros, no fueron tan constantes, como los que acaecieron à la *Lis* con Temporal; prueba evidente de que ya reynaban estos Vientos con mas frequencia: y siendo asi, interrumpian el curso de las Aguas, deteniendolas en el que llevaban para la parte del *Este*.

740 Desde la Isla de *Tabago* prosiguieron su derrota para la *Martinica*; y à este fin governaron toda la noche del 29. entre las Islas *La Barbada*, y *San Vicente*: al siguiente dia 30. creyendo hallarse entre aquellas Islas, por haver governado al *N*$\frac{1}{4}$ *N O*, no se viò ninguna Tierra: el dia 1. de Julio estaban en 14.*g.* 34.*m.* de Latitud, y por la estima un grado al *Occidente* de *Tabago*; por cuyo punto de- Julio de 1745.

Cap. VI. debia estàr la Fragata sobre la Isla de la *Martinica*; pero la Tierra no se dexaba vèr: esta tan grande diferencia en el

Julio de 1745. corto tiempo de dos dias de navegacion hizo concebir, que provenìa de corriente; pero la mayor dificultad estaba en averiguar ácia què parte havian llevado su curso, si para el *Oriente*, ò para el *Occidente*: en tal duda se ofreciò à la consideracion como medio para haver de salir de ella, la cadena de Islas, que forma cordon desde la *Granada* hasta la *Martinica*; por entre las quales parecia impossible poder passar sin avistar alguna de ellas, aunque huviesse sido de noche; porque ademàs de haver estado estas claras, se tenia gran vigilancia en ello por lo mucho, que importaba su cuidado. Por esto se concluyò, que no podia estàr la Fragata à la parte del *Occidente* de la *Martinica*, y que las Corrientes la havrian llevado para el *Oriente*: en esta persuasion se governò al *S O* $\frac{1}{4}$ *O* para encontrarla, y haviendo navegado assi 30. leguas sin llegar à descubrir Tierra alguna, hechas de nuevo otras reflexiones, aunque dudando siempre el que estuviessen à la parte del *Oeste* de la *Martinica*, fue preciso governar al *Norte*, sin saber ya, adonde se hallaba la Embarcacion, para no exponerse à el peligro, de que estando à el *Occidente*, y governando como la singladura anterior, quedasse sotaventada de los Puertos de *Puerto-Rico*, ò *Santo Domingo*, y en mayor peligro, que nunca, para tomar alguno: el Viento era por el *Esnordeste*, y ciñendose à èl quanto fue possible, se avistò el dia 4. à las $3\frac{1}{2}$. de la tarde la medianìa de la Isla de *Puerto-Rico*, que fue de grande alegria para todos, tanto por haver assegurado Puerto, quanto por haver salido con felicidad del peligro de las Islas *Granadillas*; donde, siendo el mayor Canàl, que dexan entre sì, de 3. à 4. leguas,

guas, ſin verſe ninguna Tierra llevaron las Corrientes à la Embarcacion por ſu medianìa, de modo que no tocaſſe en los eſcollos, que de una, y otra parte le amenazaban el naufragio. Por el cálculo, que *Don Jorge Juan* concluyò deſpues, hallò que la noche que governaron entre las Iſlas *Barbada*, y *San Vicente*, les llevaron las Corrientes al *Oeſte* 42. leguas con corta diferencia; y aunque ninguno ignoraba, que el curſo continuo, y regular de las Aguas en aquellos parages cercanos à la *Martinica*, es para el *Oeſte*, ſe les hacìa dificil el paſſar entre las Islas ſin deſcubrir alguna, eſtando tan inmediatas unas de otras, la noche clara, y el cuidado de todos con la mas activa vigilancia. Julio de 1745.

741 La noche del dia 4. ſe mantuvieron parte à la capa, y parte navegando con poca vela para acercarſe à la Canàl, que ſe forma entre la Isla de *Puerto-Rico*, y la de *Santo Domingo*, con el deſignio de hacer derrota para el *Guarico* llamado tambien *Cabo Francès*. El dia 5. à las 6. de la mañana demoraba la Punta del *Sudoeſte* de la Isla de *Puerto-Rico* al *Norte*, como 4. leguas de diſtancia, y haviendoſe acercado haſta eſtàr como 2. leguas ſolamente, ſe empezò à vèr el fondo, (que era de Piedras) con toda claridad, y ſondando ſe encontraron 7. brazas de Agua: por eſto ſe arribò para el *Oeſte*, y navegando aſsi coſa de dos horas, permanecìa ſiempre el miſmo fondo de 7. brazas; pero haviendo cogido deſpues 20, ſe volviò à poner en derrota la Fragata.

742 A las 11. del dia ſe deſcubrieron por la Mura de ſotavento dos Navios, que parecian grandes, y temiendo fueſſen Enemigos, virò de bordo la Fragata, y ellos executaron lo miſmo, largando toda la vela. Al medio dia ſe obſervaron 18. *g.* 7. *m.* de Latitud, y entonces demora-

raba la Isla *Desecheo* al N¼ N O, distancia de 5. leguas: el Viento era poco por el *Noroeste*, los dos Navios Corsarios, (que tales se creyò fuessen) estaban en calma, con cuya ventaja se pudo mantener siempre la primer distancia, en que se descubrieron; y llamandose el Viento al *Norte* algo fresco al tiempo de quererse poner el *Sol*, se corriò del bordo del *E N E*, para acercarse à la Tierra, y librarse de las dos Embarcaciones con el recurso de barar, quando la necessidad lo pidiesse. El Viento se llamò despues al *E N E*, y como los Corsarios quedaron al *S O*, se hizo derrota al *Norte*, y montò la Isla *Desecheo*, passando como dos leguas por su barlovento. El Viento refrescò lo bastante, y à las 11. de la noche se empezò à governar al *Noroeste*, haciendo fuerza de vela à todo riesgo, con cuya diligencia el dia 6. de mañana ya no se veìa ni Tierra, ni Corsarios.

Julio de 1745.

743 El dia 7. à las 6. de la mañana, se diò vista à *Cabo Francès* el Viejo à distancia de 5. leguas; se fue costeando, y à medio dia se observò la Latitud de 19. *g.* 55. *m*: por la qual se concluye la de aquel Cabo à muy corta diferencia de 19. *g.* 40. *m*: y aunque la Tierra de èl, que se abanza à el Mar, es baxa, la interior de su vecindad forma montes bien altos.

744 El dia 8. à las 6. de la mañana demoraba la Punta de la *Grange* al *Sùr*, distancia de 5. leguas; y à medio dia solo distaba la Fragata del Puerto de *Guarico* cosa de 3. leguas: alli fue preciso ponerse à la capa para esperar Práctico; y llegado este dirigiò la Fragata al Puerto, en el qual diò fondo à las 2. de la tarde en 8. brazas de Agua sobre fondo de *Lama*, y como un quarto de legua distante de la Ciudad.

Las

745 Las Variaciones, que se observaron en todo el discurso del Viage, son las que se siguen, y las Longitudes contadas del Meridiano de *Valparayso*.

Julio de 1745.

Latitudes.		Longitudes.		Variaciones, y su especie.		
G.	*M.*	*G.*	*M.*	*G.*	*M.*	
48.	45. Austral	10.	30. Occidental	14.	30.	Nordeste.
57.	15.	09.	30. Oriental.	24.	30.	
49.	30.	23.	30.	19.	00.	
40.	00.	27.	30.	14.	00.	
38.	15.	29.	00.	12.	30.	
37.	15.	30.	00.	12.	00.	
36.	15.	30.	45.	11.	00.	
35.	00.	31.	40.	10.	30.	
33.	25.	33.	30.	09.	00.	
27.	00.	36.	15.	04.	00.	
22.	15.	38.	45.	02.	00.	
15.	30.	37.	00.	01.	30.	
7.	30.	41.	00.	00.	00.	
1.	15.	43.	15.	02.	15.	Noroeste.
0.	00.	44.	00.	03.	30.	
9.	30. Boreal.	38.	30.	01.	30.	
11.	15.	28.	00.	01.	00.	
11.	15.	14.	00.	04.	00.	Nordeste.

En el *Cabo Francès*, ò *Guarico* 5. *g.* 15. *m.*

746 Llegò la Fragata al Puerto del *Guarico* en ocasion tan oportuna, que se estaban esperando alli 5. Navios de Guerra, los quales se hallaban en *Leogan* (que es otro Puerto de las mismas Plantaciones *Francesas*) y debian comboyar una Flota de Navios Marchantes para *Europa*: en

Cap. VI. en el interin que llegaban, y que junta toda la Flota fue tiempo de que saliessen à navegar, *Don Jorge Juan* se ocupò en hacer algunas observaciones, de que se dà razon en el Tomo, que comprehende las executadas en el *Perù*, y Medida del Grado Terrestre.

Julio de 1745.

747 El *Guarico*, cuya situacion es en la parte Boreal, y Occidental de la Isla de *Santo Domingo*, se halla en 19. *g.* 45. *m.* 48. *s.* de *Latitud Boreal*; y 73. *g.* 00. *m.* 45. *s.* al *Occidente* del Meridiano de *Parìs*, segun las observaciones, que *Don Jorge Juan* practicò alli: su Poblacion, que podrà estenderse como un tercio de legua, comprehende de 1300. à 1500. Vecinos, tanto de *Europeos*, y *Criollos Blancos*, quanto de *Negros*, *Mulatos*, y *Castas*, aunque estos ultimos son en mayor numero: pocos años hà, que todas las Casas de su Poblacion eran de Madera; pero haviendose reducido la mayor parte à cenizas en un grande incendio, que experimentò, las han vuelto à fabricar, y hacer mucha parte de ellas de Piedra: todas son por lo general baxas, à excepcion de tal, ò qual, que se registra con un alto. Ademàs de la Iglesia Parroquial, cuya situacion es en la Plaza, tiene un Colegio de la *Compañia*, y à el celo, y direccion de esta Religion està el cuidado espiritual de las Almas; porque aunque quando los *Franceses* se empezaron à establecer alli, eran sus Curas Religiosos *Capuchinos*, no pudiendo soportar estos el temperamento, dexaron las Iglesias, y las tomò à su cargo la *Compañia*: tambien hay un Convento de Monjas de *Santa Ursola* modernamente fundado, y otro Convento de Religiosos de *San Juan de Dios*, que dista de la Poblacion como tres quartos de legua: tienen Hospital, en el qual se admiten generalmente todos los Enfermos, que ocurren à èl, y su fabrica

es

es hermosa, y capaz. La Iglesia Parroquial, aunque de bastante desahogo, no està del todo reparada del estrago, que causò en ella el Incendio; el Colegio de la *Compañia* es primoroso, y aunque pequeño, tiene suficiente capacidad para el corto numero de sugetos, que de ordinario lo habitan, y no passa de seis. El Convento de Monjas tiene mas extension, y no se recibe en el para Religiosas à las hijas del Paìs: cuya prohibicion impuso el Rey con el fin de que se aumente la Poblacion; y asi solo les sirve à estas de educarse en èl, y criarse hasta la edad de tomar otro estado.

Julio de 1745.

748 La Poblacion es abierta, sin Muralla, que la cerque, y para su resguardo tiene dos Baterìas en la Marina, y un pequeño Fuerte en la Punta, que llaman de *Picolet*, distante como dos tercios de legua de el Lugar, en cuyo parage guarda la entrada del Puerto. La Tropa reglada, que lo guarnece, y monta la guardia en el Lugar, no es mucha; parte de ella *Francesa*, y parte de *Suizos*; pero el Vecindario forma entre sì un lucido, y numeroso Cuerpo de *Milicias*, en que se incluyen todos los Habitantes capaces de manejar las armas, disciplinados, y sobre el mismo pie, que la Tropa: y asi ayuda à soportar el peso de la guerra en las Guardias, que monta, y demàs trabajos, que con este motivo se ofrecen.

749 Todas las Campañas estàn perfectamente cultivadas; no hay pedazo de Tierra capaz de producir algo, donde no se siembre aquello, para que es adequado, y con estas Haciendas, ò Habitaciones (segun alli las nombran) que todas se cultivan por *Negros*, no solamente se mantienen los Habitantes, sino tambien se entretiene el Comercio reciproco de aquella Colonia con *Francia*: componense estas

Cap. VI. Habitaciones de *Azucar*, *Añil*, *Tabaco*, y *Cafè*, cuyos renglones ſon ſuficientes para cargar annualmente 30ꝡ. Toneladas en retorno de las Ropas, y otros Generos, que vàn alli de *Francia*. Produciendoſe eſto en ſolo aquellas Tierras, que pertenecen al *Guarico*, podrà hacerſe juicio de lo que fructificarà todo el Territorio, que en aquella Isla ocupan los *Franceſes*. Eſto comparado con la poca utilidad de lo reſtante de ella; que aunque mas fèrtil, ni aun puede ſufragar para ſu manutencion, ſiendo preciſo que vaya annualmente Situado à *Santo Domingo* para mantener la Guarnicion, y los Miniſtros Ecleſiaſticos, harà patente las ventajas, que atrae à los Païſes la aplicacion de ſus Habitadores, y el cuidado de ſu fomento, quando procuran todos no deſcuidar en las labores del cultivo, y adelantamiento de las Poblaciones.

Julio de 1745.

750 La frequencia de Navios, que vàn à los Puertos de aquella Colonia, la abaſtecen de todos los Generos de *Europa*, que ella no puede producir, tanto de Mercancias, como de Viveres, y Frutos: y aſsi en todos tiempos, y con particularidad en el de paz abundan todas ſuertes de mantenimientos; el *Pan* muy regalado hecho con las Harinas, que ſe llevan de *Francia*; el *Vino* de todas eſpecies, y por eſte termino Licores, Frutas, y todo genero de Comeſtibles: lo que unicamente falta, y neceſsita proveerſe de las Poblaciones *Eſpañolas*, ſon las Carnes; y en cambio de ellas las abaſtece de Ropa; pues aunque uno, y otro comercio es prohibido, ſe hace con tanta libertad, como ſi no lo eſtuviera, à cauſa de la mutua neceſsidad; pues no yendo Regiſtros de *Eſpaña* à *Santo Domingo*, por no tener Frutos, que retornar, provenido de la poca poblacion, que cultive la Tierra, perecerian, ſi no ſe proveyeſſen

ſen

ſen de Ropa, y algunos Viveres de eſtas vecinas Plantaciones.

751 Ninguna otra coſa podrà convencer con mas evidencia el crecido Comercio de la *Francia* por medio de eſta Colonia, que el numero de Embarcaciones, que annualmente vàn à ſus Puertos; y por el de 160. entre pequeñas, y grandes, que deſde 150. haſta 400. ò 500. Toneladas entran en el *Guarico*, ſe podrà hacer juicio de las que iràn à los demàs Puertos de *Leogan*, *el Petit Gouave*, y otros de menor conſideracion. Todas eſtas Embarcaciones vàn cargadas de Mercancias, y Viveres; y vuelven con retorno, cada una por lo menos de 30. à 40. mil peſos en *Plata*, y *Oro*; à cuyo reſpeto ſolo las que vàn al *Guarico* ſin incluìr la cargazon de Frutos, que es propia producion de la Colonia, conducen à *Francia* medio millon de peſos al año; y hecho el miſmo computo de cada uno de los otros dos Puertos, y de otro tanto entre todos los menores, ſeràn dos millones de peſos fuertes annuales: igual cantidad preciſamente à la que conducìa la Flota, con quien ſe incorporaba la Fragata la *Lis*. Julio de 1745.

752 Bien ſe dexa conſiderar, que no toda la cargazon, ni aun la quarta parte de la que llevan tantas Embarcaciones, ſe puede conſumir en aquella Colonia, y ſus Habitaciones; y que preciſamente ſe eſtiende ſu expendio à las Coſtas de la *America Eſpañola*, particularmente à las de la *Habana*, *Caracas*, *Santa Marta*, *Cartagena*, *Tierra-Firme*, *Nicaragua*, y *Honduras*, à cuyo fin paſſan las Balandras *Eſpañolas* à abaſtecerſe de Generos en los Puertecillos, y Enſenadas vecinas al *Guarico*, haciendo eſtas eſcalas, y fraudulento Comercio quando vàn de Regiſtro à los Puertos de la permiſsion.

Cap. VI. 753 Es ſumamente cálido, y mal ſano el Temperamento del *Guarico*; à que contribuye no ſolo la poca Latitud, en que eſtà, sì tambien el ſer todo el Paìs montañoſo: el mas leve deſorden, que tengan en el régimen los que llegan alli de refreſco, les ocaſiona enfermedades tan perniciosas, y de peligro, que en el corto termino de tres, ò quatro dias les corta el hilo de la vida: las Tripulaciones de los Navios preciſadas al continuo trabajo, que les es indiſpenſable de carga, y deſcarga, Aguada, y otros propios de ſu exercicio, padecen infinito, y mueren en gran numero. Las *Fiebres Malignas*, y *Diſſenterias* ſon ſemejantes à las que en *Portobelo* ſe experimentan; y porque aſsi en eſte particular de Temperamento, como en el de las penſiones, que le ſon anexas, y produciones del Paìs, queda dicho lo baſtante en las otras Deſcripciones de los que ſon de ſu naturaleza, no ſerà neceſſario, que nos detengamos mas en ello.

Julio de 1745.

754 Las coſtumbres de aquellos Habitantes, y ſu genio tiene tanta diferencia al de los *Franceſes Europeos*, como el de los *Eſpañoles Criollos* de aquellas partes de la *America*, al de los de *Europa*: hay muchos, que gozan ſobreſalientes conveniencias, todas adquiridas en el cultivo, y trabajo de las Tierras, que ocupan, y todos viven con grande libertad, porque tienen muy pocas, ò ningunas penſiones; ſiendo eſta la principal cauſa de que aquello ſe aumente continuamente, à mas de que la Nacion es por sì laborioſa, economica, y pone todo ſu conato en adelantarſe cada vez mas: maxima tan ſana, y provechoſa, que deberiamos imitarlos en ella, y con ſu emulacion en el trabajo, y aplicacion grangear la abundancia, y adelantamientos, que ellos desfrutan.

El

755 El Puerto, no obstante estàr descubierto à los Vientos del *Este*, y *Norte*, es muy seguro, porque lo cierra en parte un cordon de Peñas, donde rompe la Mar su primer fuerza: solo en la Playa se siente incomodidad para llegar à ella las Falúas, y Lanchas, quando la Brisa vienta con fuerza, pues siendo vientos del *Esnordeste*, cogen en descampado todo el Puerto. *Cap. VI.* Julio de 1745.

756 A fines del mes de Agosto diò fondo en aquel Puerto la Esquadra de Navios de Guerra, que se esperaba de *Leogan*, comandada por el Gefe *Mr. Desturbier del' Etanduere*, y se componia de los cinco Vasos siguientes. Agosto de 1745.

El Justo, Comandante, de à..... 70. Cañones.
Alcides, ò Hercules.................. 70.
Ardiente.................................... 60.
Caribou..................................... 50.
La Mutine.................................. 26.

757 Con esta Esquadra vinieron algunas Embarcaciones Marchantes, y estando juntas las demàs que havian de hacer el viage à *Europa*, y prontas todas para ello, se hizo à la vela el Comboy, que se componia de 53. Velas entre Fragatas, Bergantines, Balandras, y Esquadra de Guerra, el dia 6. de Septiembre. Al ponerse el *Sol* quedaba la Punta de *Picolet* al *Sur* 5. *g. O.* distancia de $4\frac{1}{2}$. leguas: el dia 7. siguiendo la derrota en demanda de los *Caycos*, y no pudiendolos avistar en todo el dia, no obstante que se forzò de vela para ello, fue preciso hacer capa toda la noche; mas el dia 8. à las 8. de la mañana dieron vista al *Cayco grande*; el qual es una Isla baxa de Arena, que tendrà 3. leguas de largo, y corre *Norte Sùr*, creciendo en ella algunos matorrales: à medio dia demoraba su Punta del *Sùr* al *S E* $\frac{1}{4}$ *S* à distancia de $2\frac{1}{2}$. leguas: Septiembre de 1745.

Septiembre de 1745.

guas: por la Latitud, que se observò entonces, quedò concluìda la de aquella Punta de la Isla de 21. *g.* 35. *m.* y su Longitud determinada por la Derrota la misma, que la de *Cabo Francès*, à menos que el curso de las Aguas, que se reconociò para el *Norte*, no la alterasse.

758 El peligro de los abordages, que frequentemente experimentaban las Embarcaciones Marchantes entre sì, y el daño que de ellos recibian, les havia dado motivo, para que unos por barlovento, y otros por sotavento de la Esquadra de Guerra, se alargassen para evitarlos; de cuyo desahogo, y libertad pudieron gozar muy poco tiempo, porque apareciendose el dia 9. una Balandra Corsaria à barlovento de la Flota, obligò à la Esquadra à ponerse en linea, y à que su Comandante ordenasse à todos los Marchantes, que navegassen por su sotavento à una distancia proporcionada. Las Corrientes para el *Norte* se confirmaron en los dias 10, 11, y 12; y en ellos fueron variables los Vientos desde el *Essueste* hasta el *Norte*.

759 Luego que estuvo la Flota en la Latitud de 27. *g.* 30. *m.* el dia 13, se empezò à reconocer, que las Corrientes disminuìan totalmente el curso, que hasta entonces se havia notado en ellas. La Balandra Corsaria amanecìa diariamente à vista de la Flota, acercandose de noche con el fin de hacer alguna Presa, y de dia se apartaba hasta perderse de vista. El 15. amaneciò muy inmediata, y esto diò motivo al que comandaba para ordenar à dos Navios de la Esquadra, que le diessen caza, pero como ella tenia la ventaja de la vela, fue sin fruto la diligencia. Los Vientos permanecieron por el *Este*, y el *Sueste*, y las Corrientes cessaron totalmente.

760 El 17. hallandose ya en 31. *g.* de Latitud, y al *Orien-*

Oriente del Meridiano de *Cabo Francès* 3. *g.* 14. *m.* passaron los Vientos al *Norte*, y *Nornordeste* frescos con Aguaceros, y se corriò al *Este*; pero como la Mar era algo gruessa, se descaeciò hasta 28. *g.* 44. *m.* de Latitud, que se observaron el dia 23. y 8. *g.* 40. *m.* de Longitud: en este parage passaron los Vientos al *Noroeste*, y se empezò à hacer derrota al *N E* ¼ *N.* Septiembre de 1745.

761 El dia 25. se rodeò el Viento al *Sueste*, y *Sùr* con tiempo claro, y à proporcion que fue refrescando, se llamò al *S S O*, *S O*, y *O*, y se governò al *N E* ¼ *E*, y *E N E*, hasta llegar el dia 27. de Octubre à descubrir el *Cabo Prior* en la Costa de *Galicia*; y à las cinco de la tarde el Cabo de *Ortegal*, demorando al *S S E* distancia de 7. leguas. Octubre de 1745.

762 *Don Jorge Juan* concluyò por el cálculo de su Derrota la diferencia de Longitud entre el *Cabo Francès*, y el *Cabo Prior* de 59. *g.* 30. *m.* la qual parece mucho menor que la verdadera, y lo atribuye, à que en la desembocadura del Canàl de *Caycos* tienen las Corrientes mucha fuerza, y se dirigen à el *Oriente*.

763 En esta Travesìa continuò las observaciones de la *Variacion*, siempre que el tiempo diò lugar à ello, y hecho primer Meridiano el punto de la salida, que fue *Cabo Francès* concluye las siguientes.

Lati-

Octubre de 1745.

Latituds. Boreales;		Longitudes contadas de *Cabo Francès*.		Variaciones, y sus especies.	
G.	*M.*	*G.*	*M.*	*G.*	*M.*
30.	00.	2.	00. Este.	1.	30. Nordeste
29.	00.	6.	40.	1.	00.
29.	00.	9.	15.	0.	00.
33.	00.	11.	40.	1.	30. Noroeste
36.	22.	18.	30.	7.	00.
40.	00.	26.	00.	11.	00.

764 Luego que se demarcò el *Cabo de Ortegal*, se governò al *N N E*, y el dia 31. à las 7. de la mañana se volviò à avistar la Tierra en la Ensenada de *Brest*, y à las 3. de la tarde diò fondo la Esquadra en el Puerto del mismo nombre.

765 Hallandose *Don Jorge Juan* en *Francia* le pareciò conveniente no perder esta ocasion de passar à *Paris*, y comunicar en ella à los de la *Academia Real de las Ciencias* sobre algunas particularidades concernientes à la Obra; y entre ellas principalmente acerca de la *Aberracion de la Luz*, y los efectos de esta notados en las Estrellas fixas, con lo que en el assunto se havia observado en la Provincia de *Quito*; executòlo asi, y aquella Academia le dispensò el honor de admitirlo por su *Socio Correspondiente*; y haviendo satisfecho alli los motivos, que le havian llevado, se restituyò à *España*, y à *Madrid* para hacer presente al Ministerio el éxito de su comision, y solicitar passasse à noticia de S. Mag.

***

CA-

CAPITULO VII.

De la Carta Nautica *, que comprehende las Coſtas del* Perù*, y parte de las de* Nueva Eſpaña *en el Mar del* Sùr *, con los fundamentos, ſobre que ſe ha conſtruìdo.*

766 COmo la caſualidad nos ofreciò tantas ocaſiones de frequentar la navegacion en el *Mar del Sùr*, que no quedò Travesìa en lo que ſe eſtienden aquellas Coſtas deſde la Enſenada de *Panamà* haſta *Valdivia*, donde no ſe practicaſſe algun viage, ſe nos facilitò por eſte medio la oportunidad de regiſtrar muchos parages de la Coſta, y de comunicar con los Pilotos de aquel Mar mas hábiles en ſu miniſterio, ò con los Prácticos de ella, que haciendo viages en Embarcaciones menores, no dexan Enſenada, que no curſen, Cabo, que les ſea ignorado, ò Arrecifes deſconocidos. La experiencia propia, y los informes de eſtos, no menos que las relaciones de los antiguos Nauticos, que à fuerza de muchos Viages tenian comprehendida, y quaſi de memoria la poſitura, y diſpoſicion de las Coſtas, nos hizo conocer, que tanto las *Cartas Eſpañolas*, como las Eſtrangeras de aquellos Mares eſtaban llenas de errores, y ſer eſtos tan ſenſibles, que ſin entrar en una grande eſpeculacion ſe hacian patentes. El aſſunto de reformar los defectos de aquellas neceſsita de un trabajo grande, y mucha eſpeculacion, y tiempo, ſi todo ſe huviera de concluìr con obſervaciones propias; pero como eſta circunſtancia ſe puede commodamente ſuplir, quando hay entera confianza en las agenas, no es obſtáculo para lograr el fin el haver de ſervirſe de ellas, con tal que para la fé, y ſeguridad

del Público, no menos que para honor de los Autores ſe le dè à cada uno la parte, que le correſponde, eſpecificando lo que ha contribuído ſu merito al adorno, y perfeccion total de la Obra. Baxo de eſta preciſa conſideracion ſe determinò *Don Jorge Juan* à fabricar una Carta de aquellas Coſtas, y Mares, cuyo trabajo emprendiò, teniendo ya recogidos todos los elementos, y noticias à èl conducentes, deſpues que ſaliò de la *Concepcion* para reſtituìrſe à *Eſpaña*, logrando en el Viage concluìrle.

767 Es de ſuponer, que al paſſo que requieren eſtàr acompañadas las obſervaciones, tanto de *Latitud*, como de *Longitud*, ſobre que empieza à fabricarſe una Carta, de toda exactitud, no es neceſſario, que ſean tan repetidas, ò en numero tan crecido, que ſe ſitùen por ellas todos los *Cabos*, *Puntas*, *Enſenadas*, *Islas*, *Arrecifes*, y generalmente toda la Coſta aun haſta aquellos parages, que ſon de menos conſideracion; mayormente quando corren las Tierras en una cierta diſpoſicion, y de modo que no haya grandes variaciones en la direccion de las Coſtas inclinandoſe à veces *Norte Sùr*; à veces para el *Eſte Oeſte*; y encaminandoſe en otras partes por rumbos diſtintos. Quando hay eſta variedad es forzoſo ſitùar por medio de obſervaciones ciertas todas las *Puntas*, ò *Cabos*, donde la Tierra ſe tuerce, para que deſpues no tengan yerro las otras intermedias. En el Mar del *Sùr*, donde la Coſta ſigue por la mayor parte *Norte Sur*, y con muy pocas irregularidades, es mas diſsimulable el no ſer las obſervaciones en tanto numero, que puedan ſituarſe por ellas todos los Puertos; porque ſu eſcaſéz ſe ſuple con las direcciones obſervadas repetidas veces por ſus Prácticos, ò con las Derrotas, que hacen eſtos en pequeñas diſtancias; las quales

les conviniendo ſiempre entre sì, y con los informes por otra parte adquiridos, ſe confirma ſu verdadera diſpoſicion, y parece, que bien colocados aquellos parages mas principales por medio de Obſervaciones, no ſe debe recelar error en los intermedios.

768 Ya queda advertido antes el yerro, que cometen los Pilotos de aquel Mar en los viages del *Perú* à *Chile*, conſiderando eſta Coſta mucho mas *Oriental* de lo que es en realidad, por no atender à el curſo de las Aguas: de eſto nace, que todas las *Cartas* fabricadas alli, eſtèn ſujetas al miſmo defecto, y que ſe experimente, por ſer las Corrientes desiguales, que unas veces conviene el Punto con el aterrage; pero otras, y es lo mas comun, no: aſsi aplicando el defecto à la *Carta*, quando en la realidad no proviene de ella, todas ſe hallan defectuoſas. Si para formar eſta nueva ſe empleaſſen las *Longitudes*, que eſtablecen aquellos Derroteros, es cierto, que no ſerìa mas exacta, que las otras; porque en las miſmas *Longitudes* iria embebido el error: para dexar pues de incurrir en èl ſe ſitùan por obſervacion los lugares mas notables, y deſpues los que no lo ſon tanto, por la direccion, y diſtancia, à que correſponden reſpeto de aquellos, como queda ya explicado. Hay ſin embargo algunos intervalos, adonde ha ſido preciſo ajuſtarſe à los Diarios, è Informes de los Pilotos por faltar otro recurſo mas cierto, y ſeguro; pues las pocas ocaſiones de que paſſen alli Sugetos capaces para hacer obſervaciones, ha dificultado el obtener todas las que ſerìan neceſſarias; mayormente ſiendo tan eſtendido, y vaſto aquel País. Por eſto ſe nos diſpenſarà el que nos dilatémos algo en dàr razon individual del modo, con que ſe conſtruyò toda la *Carta*; para que con eſte conocimiento pue-

pueda el que la usáre hacer de cada una de sus partes el juicio, que corresponde, sin equivocar aquellas, que en la realidad estàn bien situadas, con las otras à quienes les falta este grado de perfeccion.

769 Toda la Costa perteneciente al Reyno de *Nueva España*, y *Tierra Firme* desde el Puerto de *Acapulco* hasta la Punta de *Mala* en la Ensenada de *Panamà* se situò por las *Cartas*, y Derroteros de aquel Mar, cuyas *Latitudes* han sido observadas en repetidas ocasiones por los Pilotos de èl; y como esta Costa corre *Este Oeste*, haciendo alguna inclinacion para el *Noroeste*, y *Sueste*, de haver en ello algun error, deberà recaer en las distancias de unos parages à otros; pero como la mayor parte de las Embarcaciones, que salen de *Panamà* para aquellos Puertos, la costéan, y lo executan frequentemente las menores, yendo reciprocamente de unos à otros, las tienen tan averiguadas, y conocidas sus direcciones, que no debemos persuadirnos à que pueda caber sensible error en ellas: esto no sucede con las Islas de los *Galapagos*, que estàn en el *Equadòr*, y su inmediacion; porque son muy pocos los que las descubren, por no necessitarlo en las derrotas de sus viages: assi vàn puestas segun las *Cartas* de aquel Paìs, y las Relaciones de algunos Derroteros, y sin la correspondiente seguridad, tanto en la exactitud de su situacion, como en la certeza de su numero.

770 *Panamà* es un punto principal de esta *Carta*; y aunque ademàs de la ocasion de haver estado nosotros en ella, huvo la de passar por alli el *Padre Fevilleè*, ni por unos, ni por otros se logrò el determinar su *Longitud* inmediatamente por medio de observacion; porque ni era tiempo, en que se pudiessen observar las *Immersiones*, ò

Emer-

Emersiones de los Satelites de Jupiter, ni se ofreciò la coyuntura de *Eclypse de Luna*, por quien poderla concluìr; esto no obstante, como se podrà vèr en el *Cap.II. Lib.III. Part.I.* de este Viage, se deduce la *Longitud* de *Panamà* por la observada en *Portobelo*, y la derrota hecha desde este à aquella Ciudad, con tanta exactitud, que la diferencia, que puede haver entre ella, y la verdadera, no serà sensible; y asi podemos assentar, que este punto està situado en la *Carta* con bastante precision.

771 La Costa, que sigue desde *Panamà* hasta el Rio de las *Esmeraldas*, ò Puerto de *Atacames*, se situò siguiendo las Relaciones mas exactas de los Pilotos, que tienen frequentada esta Navegacion; comprobandose de que comparada despues con los diversos Planos, que hay de sus intervalos en punto grande, concuerdan estos en quanto à las *Longitudes* con las que se infieren de las Relaciones, y asi es sin duda el que no haya en ello error de monta.

772 El Puerto de *Atacames*, *Cabo de San Francisco*, *La Canoa*, *Cabo Passado*, *Puerto Viejo*, y *Manta* estàn situados por las observaciones de *Latitud*, que practicaron alli M. *Mr. Bouguèr*, y *de la Condamine*, y por una *Carta*, que formaron de este pedazo de Costa, de cuya exactitud no cabe dudarse, respecto à la que es propia en Sugetos de esta classe.

773 *Guayaquil*, que debe atenderse como otro punto principal en esta Obra, no tuvo tampoco observacion por donde inmediatamente se concluyesse su *Longitud*; pero à una diferencia muy corta se consigue infiriendola por la de *Quito*; respeto de que descubriendose el Cerro de *Chimborazo* desde la misma Ciudad de *Guayaquil*, y de la *Punà*, se demarcò de uno, y de otro parage; y hallandose

Cap. VII. ſe aquel Cerro quaſi entre los que componian la ſérie de los *Triangulos de la Meridiana*, no huvo dificultad en conocer ſu verdadera ſituacion.

774 *Tumbez*, *Payta*, *Sechura*, *Lambayeque*, *San Pedro*, *Truxillo*, *Santa*, *La Barranca*, *Chancay*, y *Lima* eſtàn colocados por obſervaciones de *Latitud* propias, y *Lima* por las de *Longitud*, que tambien ſe practicaron allì; pero deſde eſte Paralelo haſta el de la *Concepcion* las *Latitudes* de los Puertos de *Arica*, *Ylo*, *Valparayſo*, y la *Concepcion* en parte, y las *Longitudes* todas lo eſtàn por las obſervaciones, que practicò allì el Padre *Fevilleè*, à excepcion de los dos ultimos que ſus *Latitudes* eſtàn arregladas à las que obſervamos. Los intervalos de Coſta, que médian entre unos, y otros puntos, aſsi en eſta diſtancia, como en las anteriores, y no menos en las que ſiguen haſta *Cabo de Hornos* vàn acomodadas à los Derroteros; y en eſtos ſe han procurado ſeguir los mas exactos con la comprobacion de haverlos hallado juſtificados en los viages, que ſe nos ofrecieron: del miſmo modo ſe procediò en la eleccion de los informes de los Prácticos; pero como los de aquel Mar ſolo conocen haſta *Chiloè*, que es lo mas al *Súr*, haſta donde navegan, y deſde allì en adelante no hay ſeguridad, ni en los antiguos Derroteros, ni en los informes de los modernos, fue preciſo variar el methodo en eſte particular, quedando ſupueſto antes, que las Islas de *Juan Fernandez* ſe ſitùan en quanto à *Latitud* por obſervacion Maritima, que *Don Jorge Juan* hizo en ellas con el Inſtrumento de reflexion de la invencion de *Mr. Hadley*, y en quanto à *Longitud* por la diſtancia concluìda entre ellas, y *Valparayſo* en los repetidos Viages, que ocurrieron.

775 La Coſta, que continùa deſde la Isla de *Chiloè* ácia el

el *Sùr* es la mas desconocida en aquellos Mares, y por tanto la menos segura en su situacion; porque no tan solamente faltan observaciones hechas en toda ella, sino es que son muy raros los que la han reconocido: es digna en este particular de nota una grande diferencia entre las *Cartas*, que han corrido hasta el presente, y los informes, que dàn algunos Pilotos, à quienes la casualidad de los Vientos ha llevado à recalar mas al *Sùr* de lo que era su destino; y consiste en que aquellas pintan la Costa corriendo *Norte Sùr*, quando estos la consideran dirigiendose desde la Isla de *Chiloè* hasta la de la *Campana*, que està en 48.*g.* 45.*m.* con corta diferencia, al *Sudoeste quarta al Sùr*: cuya diferencia es bastantemente sensible; pues si en la realidad hacen aquellas Tierras esta ultima direccion, deberàn abanzarse al Mar considerablemente.

776 Si el dictamen de los Prácticos, ò Pilotos de aquel Mar no estuviera sostenido mas que de su propio juicio, podria ser de poco momento para persuadirnos à que las *Cartas* construìdas hasta el presente no situaban bien esta parte de Costa; pero hallandose con el apoyo de dos exemplares, en que considerandose los Pilotos muy distantes de la Costa, se han hallado repentinamente barados, y perdidos en ella, es forzoso, quando no condescender totalmente à su sentir, à lo menos dudar de la bondad de tal situacion, y navegar por ella con esta precaucion, para evadirse del peligro, que otros han experimentado. El primero, à quien esto sucediò, fue à un Piloto llamado *Diego Gallegos*, el qual considerandose muy distante de la Costa barò impensadamente, y se perdiò en un Estèro llamado del *Purgatorio*: y el segundo el Capitan *David Cheap Inglès* en el año de 1741. Este comandaba una

una Fragata de Guerra de las que componian la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, y haviendo entrado en su conserva à el Mar del *Sùr*, y reconocido la Tierra de Cabo de *Vitoria*, ò sus inmediatas, se separò con un Temporal, y corriò lo bastante del bordo de afuera; y volviendo de el de Tierra, quando todavia se creìa mas de 80. leguas distante de ella, se viò barado entre los 46, y 47. grados de *Latitud*, sin saber donde, ni como; porque experimentò este accidente quando las sombras de la noche le ocultaban los escollos; pero amaneciendo el dia, los fue descubriendo en tan grande cantidad, que no pudieron averiguar, por donde hizo camino la Embarcacion para entrar al parage, en que quedò barada; no hallandose entre la multitud grande de Islas, que registraban, mas que unos estrechos, y poco profundos Canales, por los quales parecia impossible, que huviesse passado la Fragata sin romperse: ya perdidos, reconocieron con la Lancha todo aquel espacio hasta alguna distancia, y no encontraron en èl mas que una cantidad crecida de Islas, y un dilatado *Archipielago*; lo qual concuerda con las noticias, que dàn los Pilotos de aquel Mar, y con los informes de los *Indios* de *Chiloè*, quienes dàn à este parage el nombre de *Archipielago de Chonos*; y lo tienen muy conocido con el motivo de ir à él frequentemente à hacer la pesca: con que aunque las *Cartas* no hagan tampoco mencion de este *Archipielago*, no se debe dudar ya en la realidad de su existencia.

777 La falta de este *Archipielago*, que se nota en las *Cartas* de aquel Mar, dexa bastantemente convencida la poca, ò ninguna exactitud, que hay en ellas desde la Isla de *Chiloè* para el *Sùr*, y dà suficiente motivo para dudar, que la Costa corra *Norte Sùr*, como ellas la pintan. Por es-

esta razon en la nueva *Carta* de èl, que se dà à luz, y và unida à esta Obra, se sitùan las Costas de aquel parage en las dos disposiciones; esto es *Norte Sùr* siguiendo à las antiguas, y *Nordeste Sudoeste* con corta diferencia arreglandonos al dictamen de Pilotos mas experimentados, à el de los *Indios Chilotes*, y à los dos exemplares ya citados.

778 Si el Capitan *David Cheap* no huviesse reconocido la Tierra en Cabo de *Vitoria*, podria atribuìrse la diferencia de las 80. leguas, y algo mas que se consideraba lexos de la Costa, quando se perdiò, à error de su Punto; pero no debemos persuadirnos, que en un intervalo tan corto como el que média entre el Cabo de *Vitoria*, y el parage, donde barò, que solo es con corta diferencia de cinco grados y medio, huviesse tenido un error tan considerable, ni atribuìrlo à efecto de algunas Corrientes, que le llevassen para el *Este*; porque segun queda anotado en el primer Capitulo de este Libro, desde los 45.*g.* de *Latitud* hasta los 56, ò 57. se experimenta el curso de las Aguas para el *Sùr*; no haviendo razon, por donde pueda concluìrse el que fuesse ácia el *Sueste*; pues corriendo la Costa *Norte Súr*, no es lo regular que directamente se encaminen las Aguas à dàr contra ella. Aun si esto se quisiera atribuìr desde Cabo de *Vitoria*, que està en 52.*g.* 25.*m.* de *Latitud* para el *Súr*, pareceria mas factible, y natural; porque lo es el que las Aguas entren por el Estrecho de *Magallanes*, y otros Canales de la *Tierra del Fuego*, y que por tanto lleven su curso para el *Este* en ciertos tiempos del año; pero no teniendose noticia de haverlos en las Costas desde el Cabo de *Vitoria* para el *Norte*, no podemos acomodarnos à ello sin hacer fuerza à la razon.

779 Supuesto que aquellas Tierras se abancen al Mar

tanto quanto parece verosimil por lo que antes queda dicho; y conviniendo en que las Aguas siguen el curso, ò direccion de ellas en los parages, donde no hay canalizos, que les dèn salida para otra parte, podrèmos decir, que desde la Isla de *Guayteca* hasta la de la *Campana* llevan aquellas su corriente al *Sudoeste*; pero que debiendo desde esta inclinarse la Costa, y Tierras hasta el Cabo de *Hornos*, al *Sueste*, y aun algo mas para el *Este*, hayan de continuar las Aguas tomando la misma direccion, y rumbo.

780 Estas diferencias, y la poca certidumbre de vincularse el acierto en una, ù otra idèa, nos hace preferir el arbitrio de no despreciar ninguna, situando la Costa conforme à los dos dictamenes, interin que se proporciona coyuntura de examinarlo con la exactitud, y prolixidad, que es necessario: debiendose advertir, que la Costa señalada en nuestra nueva *Carta* con linea seguida, y sombreada es segun la denotan regularmente todas las *Cartas*; y la que està marcada con sombra ténue, ò floxa, la que representa la figura, que hace la Costa segun los informes, y Derroteros de los Prácticos modernos.

781 Haviendose ofrecido la ocasion de apuntar la pérdida de una de las Fragatas, que componian la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, y teniendo dadas algunas noticias, aunque breves, de los progressos, que esta Esquadra hizo en el Mar del *Súr*, y de su retirada, serìa impropio dexar suspensa la del fin, que tuvo la Tripulacion de esta Fragata del cargo de *Mr. David Cheap* despues de padecido su naufragio.

782 Haviendo pues barado la Embarcacion, passaron con la Lancha à reconocer los Canales, que formaban las Islas, para buscar la Tierra firme, la qual aunque meti-

ti-

tidos en una confusion de Islas, encontraron como deseaban; y visto que no era dable sacar la Fragata por la calidad de la barada, determinò su Capitan fabricar con las piezas, que havia podido aprovechar de ella, y con la Lancha una Embarcacion para transportar la Gente à la Isla de *Juan Fernandez*, donde tenian orden de juntarse todos en caso de padecer separacion. Para esto se arrancharon en el parage de aquella Costa, que les pareciò mas conmodo, y pusieron en èl todo lo que pudieron sacar, tanto de Madera, y Pertrechos, como de Municiones, y Viveres.

783 Empezòse la fabrica de la Embarcacion, y con esta las dissensiones entre los Oficiales, y el Capitan, porque aquellos miraban como temeraria la resolucion de querer ir con una Embarcacion tan pequeña à la Isla de *Juan Fernandez* expuestos à la contingencia de no encontrar en ella la Esquadra, y à los riesgos de la Mar; y assi tenian por mas acertado volverse por el Estrecho de *Magallanes* à la Isla de *Santa Cathalina*, donde antes havian estado. Esta idèa se la dieron à entender al Capitan; pero conociendo, que estaba totalmente apartado de ella, y firme en su primer resolucion, empezaron à avanderizarse contra èl, y contra los pocos, que seguian su partido, ganando la voluntad de la Tripulacion con las ponderaciones, que les infundian en el animo, del evidente peligro, à que se exponian de perecer, ò de ser apresados: con que todos à excepcion de 10, ò 12. Hombres mas fieles à su Superior, se declararon por el partido de los Oficiales; bien que para lograr estos mejor su proyecto, cubrian con el disimulo quanto podian su intento.

784 Luego que la Embarcacion estuvo concluìda, em-

empezaron à diſcurrir lo que deberian hacer con *Mr. David Cheap*, y los de ſu parcialidad, y entre el darles muerte alevoſamente, ò el hacer fuga con la Embarcacion, dexandoles abandonados en aquel deſierto parage, fue eſto, à lo que ſe determinaron, y amarrando al Capitan, y dos Oficiales, que eſtaban por èl, ſe hicieron à la vela ſin dejarles à los que quedaban, con que poderſe alimentar; ni aun la eſperanza de que los ſocorrieſſen Habitadores de aquel ſitio por no haverſe haſta entonces tenido noticia de que los huvieſſe: hecha pues la fuga con la Embarcacion ſe puſieron en derrota para el Eſtrecho de *Magallanes*, y Iſla de *Santa Cathalina*, en cuyo viage perecieron quaſi todos de neceſsidad, y fue muy corto el numero de los que pudieron volver à *Inglaterra*.

785 Lo que no havia ſucedido en el tiempo de eſtarſe alli fabricando la Embarcacion, experimentaron los que por la perfidia de los ſuyos ſe quedaron; y fue que llegaſſen à aquel ſitio en ſeguimiento de la peſca los *Indios* Gentiles de aquel territorio: eſtos ſiendo no menos vagantes, que todos los de aquellas partes, y ſuſtentandoſe por lo comun del *Mariſco*, tienen regulados los tiempos, en que ſegun la eſtacion abundan mas en cada parage, y ſiguiendolos vàn al *Súr*, ò ſe encaminan al *Norte* ſin apartarſe de la Coſta: con eſte motivo los encontraron eſtos *Indios*, y aunque ſin entenderſe unos à otros, ſe dedicaron como pudiera haverlo hecho la Nacion mas culta, y caritativa, à partir con ellos el ruſtico alimento, que adquirian con ſu induſtria; la qual ſe reducìa à buſcar entre las ondas del Mar, y ſacar de ſu fondo las varias eſpecies de *Conchas*, y *Mariſcos*, que ſe crian en èl: cuya providencia fue para los *Ingleſes* tan ſocorrida, que baſtò para librar de la muerte

à los pocos, que se havian reservado, y no havian antes experimentado el golpe de su poder en las armas de la necessidad, y de la falta de alimentos. Esta havia sido tal, que precisados del hambre se havian alexado seis Soldados buscando en el Monte alguna caza; los quales tuvieron la desgracia de quedarse perdidos en lo interior del Paìs; porque no haviendo vuelto à la Playa, les fue preciso à los Oficiales sin esperarles seguir la compañia de los *Indios*, y el camino, que llevaban. Estos *Indios* dieron aviso à los de sus inmediaciones de la pèrdida de aquel Navio, y aquellos à otros, hasta que llegò à los de *Chiloè*, Territorio ya de los *Españoles*; de donde haviendose embiado Embarcacion para examinar su certeza, fueron en ella conducidos à aquella Isla el Capitan *Cheap*, un Oficial, y dos Guardias marinas, que havian quedado solamente; y alli se mantuvieron algunos meses, mientras el Governador hallò ocasion de embiarlos, segun le tenia prevenido el Presidente de *Chile*, à *Valparayso*, y de alli à *Santiago* Capital de este Reyno. Y haviendo de venir à *Europa* las Fragatas *Francesas*, en que nosotros haciamos viage, fueron conducidos en el *Lis* à *Francia* el Capitan *Mr. David Cheap*, el Theniente de Infanteria *Mr. Thomàs Hamiltòn*, y un Guardia Marina *Mr. Juan Viròn*, de donde puestos en libertad se restituyeron à *Inglaterra*.

786 Lo que se sigue en la *Carta* desde Cabo de *Corso* en adelante, se ha situado por las *Cartas*, que corren hasta el presente con mas aceptacion, que son las modernas *Francesas*, como que los de esta Nacion han sido casi los unicos, que haciendo la Navegacion al Mar del *Súr* por Cabo de *Hornos*, y por el Estrecho de *Magallanes*, han tenido ocasion de examinarlo con prolixidad, entrando por los

los diverſos Canalizos, que ſe forman en la *Tierra del Fuego* con las Islas, que la componen: entre cuyos deſcubrimientos no ſerà digno de omitirſe el que cerca del Cabo de *Hornos* hizo el Navio nombrado *San Franciſco* de una eſpecie de Enſenada, ò Bahìa muy eſpacioſa, y dentro de ella tres Puertos muy capaces; los dos de buen fondo, y abrigo, donde muchas Embarcaciones Eſtrangeras han aprovechado la coyuntura de refaccionarſe de Agua, Leña, y Peſcado, que ſe encuentra en ellos con abundancia; por cuyo motivo ſu Plano ſacado del original *Francès* ſe inſerta en eſta nueva *Carta*.

787 Las *Longitudes* de los lugares eſtàn ſeñaladas ſobre la *Equinocial*, y ſobre el Trópico de *Capricornio*: las primeras contadas del Meridiano de *Lima* ácia el *Eſte*, y ácia el *Oeſte*; y las ſegundas deſde el de *Parìs*, por haverſe concluìdo las *Longitudes* por Obſervaciones comparadas con aquel *Obſervatorio*; y como de eſtas ſe deduce inmediatamente la diferencia de Meridianos en tiempo, y grados, ſe ha tenido por mas acertado poner las *Longitudes* reſpeto de el de *Parìs*, empezandolas à contar deſde el *Obſervatorio* ácia el *Oeſte*, por ſer todas las que hay en la *Carta* Occidentales reſpeto de aquel punto. Eſte methodo, aunque contrario del que ſe ſeguia continuamente de numerar los grados de *Longitud*, empezando deſde el parage, donde ſe hacìa primer Meridiano ácia el *Oriente*, es mucho mas conmodo, claro, y natural; porque como lo que ſe pretende en las Navegaciones es ſaber la diferencia de *Longitud*, que hay deſde un Meridiano propueſto haſta el primero, ſobre que ſe eſtablecen, ò empiezan à contar, ſi ſe hace eſto por el *Oriente*, ſucederà que en los puntos, que eſtuvieren Occidentales, ſe tendrà el arco mayor de la

Lon-

Longitud, que no es la diferencia de Meridianos; y para conseguirla se harà preciso sacar el complemento; cuya operacion es escusada contando las *Longitudes* en el modo, que quedan advertidas, y se tienen señaladas en la *Carta*. Por esta razon las que lo estàn por el Meridiano de *Lima*, empiezan à contarse desde èl para el *Este*, y *Oeste* igualmente, y es el methodo, que propiamente pertenece à las *Cartas* Maritimas particulares de un Mar. En las universales podrà seguirse, quando no el de hacer dos graduaciones, una que empiece ácia el *Oriente*, y otra inferior, ò superior à aquella, que vaya por el *Occidente*, el antiguo estilo de numerar la graduacion empezando desde el Meridiano por la parte *Oriental*; aunque para esto no hay otro fundamento, que el de estàr establecido assi: pues si se quisiera seguir el movimiento del *Sol*, del qual procede, que unos Lugares estèn Occidentales, ù Orientales respeto de otros, se deberia executar al contrario, dando principio desde aquel punto, que se supone primer Meridiano, y siguiendo por el *Occidente*.

788 A las noticias, que quedan dadas del methodo, que se siguiò en la construccion de esta nueva Carta, y sus fundamentos, son consiguientes las que pertenecen à el mejor modo de usar de ella en la Navegacion, que se hace por el Cabo de *Hornos*, quando se intenta passar à el Mar del *Sùr*, por ser en esta travesía en la que puede ofrecerse alguna dificultad; para salvarla han de estàr enterados, los que emprendieren aquel Viage, que en èl es regular despues de considerar montado el Cabo de *Hornos*, ir à recalar à el Cabo de *Vitoria*, que està en 52. *g.* 25. *m.* de *Latitud*, para assegurarse de haver montado el Cabo, y aunque no hay otro motivo que este, es siempre bueno practi-

ticarlo assi: despues de haver reconocido la Costa de Cabo de *Vitoria*, es conveniente hacerse à la Mar lo bastante para evadirse de los peligros, que hay en ella, y en el *Archipielago de Chonos*, como tambien para que si sobreviene algun Temporal, segun es lo regular en aquellos parages, no les coja empeñados en la Tierra, y en la precision de correr à mayor *Latitud*, como sucederia si acertasse à ser del *Norte* para el *Noroeste*, ò *Travesìa*: y estando algo à la Mar se puede capear con el primero, ò correr à el *Nordeste* si el Viento, y la distancia de la Tierra lo permiten, y con la *Travesìa* se puede siempre continuar la derrota yendo à menor *Latitud*, donde los Temporales son menos fuertes, y no tan comunes con particularidad en el Verano. Haviendo salido à la Mar lo suficiente, se procurarà descubrir la Tierra de Punta del *Carnero*, ò Punta de *Rumèna*, que estàn en poco mas de 37. *g.* y esto es lo suficiente para tomar la Bahía de la *Concepcion*, ò para continuar la derrota con seguridad à otro Puerto, quando no se quiere entrar en ella. Tambien puede hacerse la recalada entre los 39. y 41. *g.* de *Latitud* en la Costa de *Valdivia*, y esta conviene mejor que la antecedente para haver de entrar en la *Concepcion*, porque si las Corrientes han llevado la Embarcacion ácia el *Sudoeste* por alguna casualidad, sería contingente el poder tomar aquella Bahìa, yendo à descubrir la Tierra en la Costa de *Tucapèl*; en cuyo caso la fuerza de los *Sures* harian descaecer la Embarcacion para el *Norte*, y perder el barlovento necessario.

789 Se debe tener cuidado de no hacer la recalada ni por la *Latitud* de la Isla de la *Mocha*, ni por la de *Santa Maria*; pues una, y otra necessitan de que se les haga resguardo à causa de las Peñas, y Arrecifes, que se alargan à

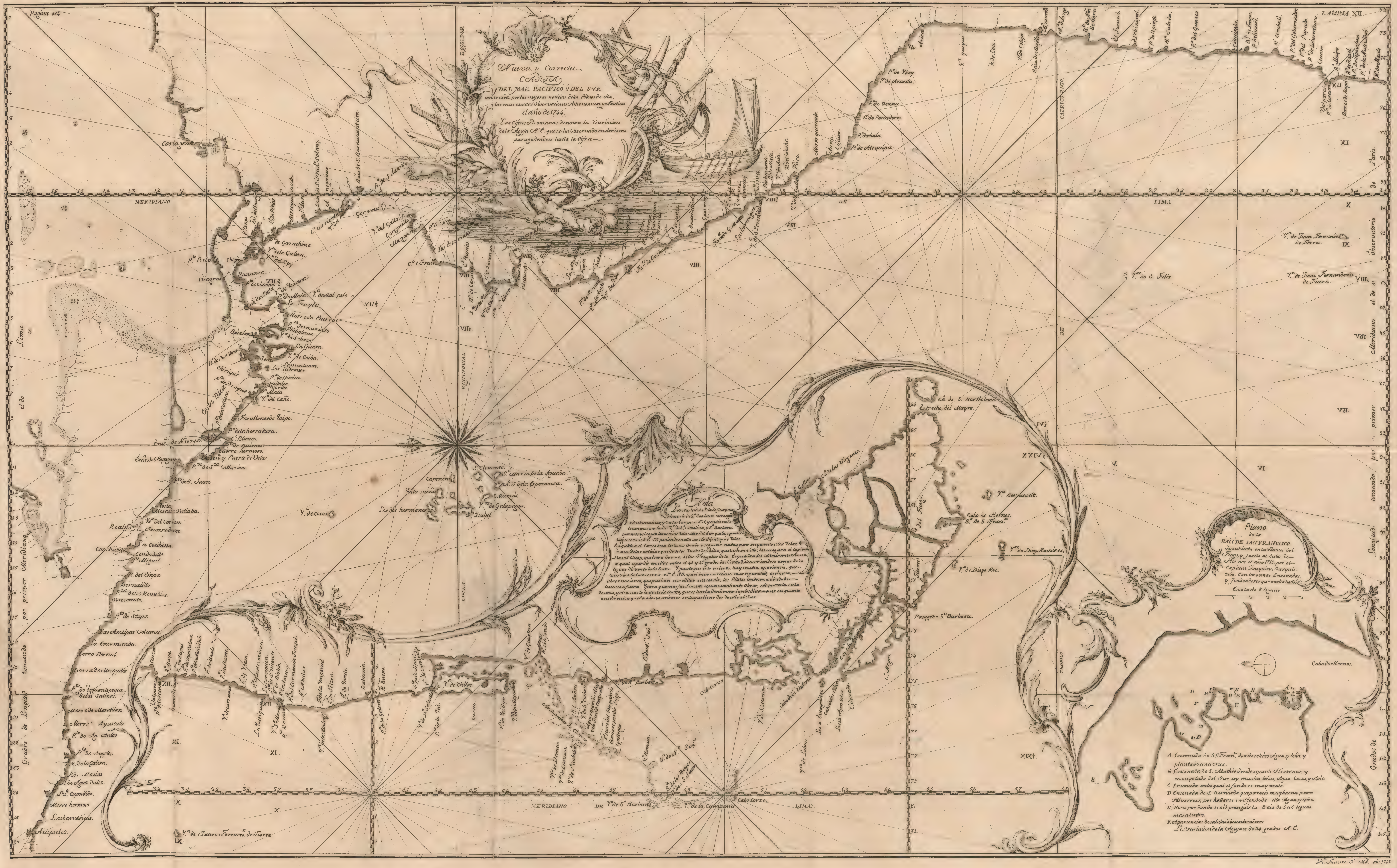

Pagina 116
LAMINA XII.
Nueva, y Correcta
CARTA
DEL MAR PACIFICO Ó DEL SVR
construida por las mejores noticias de los Pilotos de ella,
y las mas exactas Observaciones Astronomicas, y Nauticas
el año de 1744.
Las Cifras Romanas denotan la Variacion
de la Aguja N.E. que se ha Observado en el mismo
parage donde se halla la Cifra
EQUADOR
LINEA EQUINOCCIAL
MERIDIANO DE LIMA
Cartagena
Panama
Acapulco
Cabo de Hornos
Plano
de la
BAIA DE SAN FRANCISCO
descubierta en la Tierra del
Fuego, y junto al Cabo de
Hornos el año 1715. por el
Capitan Joaquin Darquistade: Con las demas Ensenadas,
y Fondeaderos que en ella halló.
Escala de 5 leguas.
A. Ensenada de S. Fran.co donde se hizo Agua, y leña, y plantado una Cruz.
B. Ensenada de S. Matheo donde se puede Hivernar; y en cuyo lado del Sur ay mucha leña, Agua, Caza, y Apio.
C. Ensenada en la qual el fondo es muy malo.
D. Ensenada de S. Bernardo que pareció muy buena para Hivernar, por hallarse en el fondo de ella Agua, y leña
E. Boca por donde se vió proseguir la Baia de 5 a 6 leguas mas adentro.
F. Apariencias de salidas ò desembocaderos.
La Variacion de la Aguja es de 24. grados N.E.
V.te Fuente

à la Mar; y en ocaſiones à la diſtancia de media legua de eſtas Islas no ſe percibiràn, ſi hay cerrazon de Neblina, ſegun ſe advirtiò en ſu lugar; pero reconocida la Tierra en la Coſta de *Valdivia*, ſe lleva deſpues à la viſta à una diſtancia moderada, y ſe paſſa por la parte del *Occidente* de la Isla de la *Mocha*, porque aunque hay Canal de mucho fondo entre ella, y la Tierra firme, nunca es prudencia arrieſgarſe en ſu eſtrechèz, mayormente quando no hay motivo para hacerlo.

790 Eſtando la Athmoſphera clara ſe dexa vèr la Isla de la *Mocha* deſde 5. à 6. leguas diſtantes de ella, y aun algo mas; por ſer alta; y hace una figura redonda; pero eſto es tomandola por la parte del *Sùr*, ò del *Norte*, que no ſe proyecta con la Tierra firme; pues mirandola del *Oeſte* ſe confunde con aquella, y entonces es neceſſario eſtàr à menos diſtancia para diſtinguirla.

CAPITULO VIII.

Noticias del Puerto, y Plaza de Luis Bourg *en* Cabo Bretòn; *de su toma por los* Ingleses, *con las causas que promovieron la empressa, y otras curiosidades tocantes al tráfico, que la Nacion* Francesa *hacìa en aquel Puerto con el motivo de la pesca del* Bacallao.

791 EL Puerto de *Luis Bourg*, cuya Latitud Boreal es de 45. *g.* 50. *m.* y su Longitud 61. *g.* al *Occidente* del Meridiano de *París*, se halla situado en la *Isla Real* à la parte del *Sueste*, y al *Oriente* de *Cabo Bretòn*. La Poblacion es mediana, sus Casas fabricadas de Madera sobre un cimiento de Piedra, que se levanta de la Tierra cosa de dos varas à dos varas y media, y en algunas à todo el primer estado, ò habitacion baxa, y los altos de Madera: està cercada de muralla, y fortificada à la moderna con todas aquellas Obras, que hacen recomendable una Plaza: solo hay un transito, como de cien Tuessas, donde falta la muralla por no serle necessaria, respeto de que llenandolo la Mar, y entrando por aquel ámbito en la Plaza, con una simple *Estacada* està bastantemente defendido: alli se forma como una grande Laguna, donde ni pueden navegar Embarcaciones pequeñas, ni acercarse las grandes à mucha distancia; porque los escollos, y poco fondo lo embarazan, y los fuegos de dos Bastiones colaterales lo flanquean todo con muy grandes ventajas.

792 Dentro de la Plaza, y en el centro de uno de sus principales Baluartes, ò Bastiones hay una Casa fuerte, con fosso por la parte, que mira à la Poblacion, à que daban el nombre de *Ciudadela*: no tiene Artilleria, ni dispo-

si-

ficion para ponerla, aunque ſe entra en ella por un Puente levadizo; en el qual hay Cuerpo de guardia, y Centinelas abanzadas: dentro de eſte edificio eſtà el alojamiento del Governador, y los Quarteles de la Tropa, que guarnecìa la Plaza, el trèn de Artilleria, y lo demàs perteneciente à Municiones de guerra; para lo qual eſtàn diſpueſtos Almacenes debaxo de los Terraplenes del Baluarte. La Parroquia, ò Capilla, que ſervia de tal, eſtaba tambien dentro de eſta *Ciudadela*, y fuera ſolo hay otra perteneciente à un Hoſpital de *San Juan de Dios*; el qual es todo de Piedra, capaz, y fabricado modernamente, aunque ſu eſtablecimiento es antiguo.

793 El Puerto es muy ſeguro, y capaz; ſu entrada bien eſtrecha, porque la cierra una Isla, que llaman de *Cabras*, ſobre la qual hay un Fuerte de baſtante extenſion, y en la Coſta opueſta un Torreon alto, que ſirve de *Faròl*, para hacer fuego de noche, y aviſar à las Embarcaciones, que quieren tomar el Puerto, dandoles à conocer ſu entrada. La Coſta de eſte lado forma en lo interior una Punta, que ſe abanza ácia la Playa, y viene à hacer frente à la Boca del Puerto: ſobre ella hay una grande Fortaleza, que llaman la *Baterìa Real*, por ſer la que defendiendo ſu entrada, guarda la Plaza por aquella parte: deſde eſta Fortaleza vuelve la Coſta à recogerſe ácia dentro, y forma una grande Enſenada, que ſirve de Carenero para Embarcaciones de todos tamaños por la mucha tranquilidad, que tiene en ella el Agua, y el mucho fondo, que hay; y tambien por la miſma razon de Invernadero para las de el País: en el Verano fondean todas delante de la Ciudad, diſtantes de ella coſa de un quarto de legua; aunque las Fragatas, y otras pequeñas Embar-

caciones pueden hacerlo à diſtancia de medio cable de la Playa, quedando reſguardadas de todos vientos à excepcion de los del *Eſte*, que pueden entrar por la Boca del Puerto, y agitar alguna coſa la Mar; no empero de ſuerte que ſe incomoden con ello las Embarcaciones.

794 Entre la Punta de la *Baterìa Real*, y la de el *Faròl*, con mayor inmediacion à la primera hay un Baxo, que ſale ácia afuera lo baſtante, y en lo demàs es limpio todo el Puerto, pudiendoſe bordear muy bien, para ſalir, ò entrar, quando el Viento no es totalmente favorable: en Ibierno no ſe puede frequentar à cauſa de helarſe enteramente, de tal ſuerte que camina la Gente ſobre el Yelo por lo que ſe eſtiende el Agua de èl. Eſto ſe empieza à experimentar deſde fines de Noviembre, y ſe mantiene haſta Mayo, ò Junio: à veces ſe adelantan los Yelos, y ſon mas fuertes que otras ſegun es el año; en el de 1745. empezaron las Eladas deſde principios de Octubre, y à mediados de eſte mes, que fue quando yo ſalì, ya eran algo fuertes, aunque todavia no capaces de conſervar helado el Puerto.

795 La Poblacion de *Luis Bourg*, que entonces era unica en toda aquella Isla, ſe componia de Familias *Franceſas*, las unas *Europeas*, y las otras Criollas de alli, y de *Plaſencia* en la Isla de *Terranova*, de donde ſe paſſaron à *Luis Bourg*, luego que por los Tratados ſe entregò aquella Isla à la Corona de *Inglaterra*. El unico, y principal trato de los de *Luis Bourg* era la peſca del *Bacallao*, muy util aſsi por la mucha abundancia, que de èl ſe halla en aquellos Mares, y Coſtas, como por ſer el mas ſelecto, y eſtimable de todo *Terranova*: ſus caudales, que en algunos no dexaban de ſer crecidos, conſiſtian en Almacenes, ò bien den-

dentro de la Plaza, ò esparcidos en las Playas de aquel Puerto; y en el numero de Lanchas, que cada uno podia mantener para la pesca, que à proporcion de èl se aumentaba: assi havia Vecino, que mantenia quarenta, ò cinquenta *Lanchas* para hacer diariamente este comercio, y llevando cada una solos tres Hombres, ò quatro, tenian estos obligacion de completar un cierto numero de *Bacallaos* de marca; para cuyo fin estaban assalariados: llenos los Almacenes de *Bacallao*, al tiempo que iban los Navios de todos, ò de los mas Puertos de *Francia* cargados de Frutos, y Mercancias se surtìan aquellos Vecinos de las que necessitaban à trueque de este Pescado, ò lo remitian por su quenta, para que se vendiesse en *Francia*: del mismo modo las Embarcaciones de las Colonias *Francesas* en *Santo Domingo*, y de la *Martinica* llevaban *Azucares*, *Tabaco*, *Cafè*, *Tafia*, ò *Aguardiente de Cañas*, *y Mieles*; y en cambio volvian cargadas de *Bacallao*; lo que sobraba de estos Generos en *Luis Bourg*, passaba à expenderse en el *Canadà*, y en su cambio volvian los que hacian este trato con *Castores*, y otras especies de Pieles de pelo fino; y de este modo sin mas renglon que el de la pesca mantenia *Luis Bourg* un comercio continuo, assi con los Puertos de *Europa*, como con los de la *America*: pero con todo no era *Luis Bourg* el unico Puerto, en donde hacian la cargazon de èl todos los Navios *Franceses*; porque en mucho mayor numero, lo vàn à pescar por sì, à la misma Isla de *Terranova*, Costa del *Petit Nord*, y sobre el *Banco*, como se dirà mas adelante.

796 Ademàs de los Habitantes, que componian el Vecindario de *Luis Bourg*, havia otros muchos esparcidos en las Costas de aquellas Islas, y en la de *San Juan* su adyacente, que tenian allì sus Casas, Almacenes, y todo lo cor-

correſpondiente para la peſca; y ſiendo eſte el trato, en que reconocian las mayores, y mas ſeguras ganancias, era muy raro el que ſe inclinaba al cultivo de las Tierras; à cuya omiſsion contribuìa, que como en el Ibierno ſe cubria todo de Nieve, y Yelo, tal vez haſta la altura de tres, y quatro pies, y no ſe quitaba haſta que era bien entrado el Verano, no permitia gran cultivo; y mucho menos la cria de Ganados; pues para mantener el poco, que tenian, era preciſo recogerlo à cubierto en el Ibierno, y tener prevencion de *Heno*, con que ſuſtentarlo, haſta que deſcubierta la Tierra produxeſſe paſtos: en cuya abundancia recompenſa eſta en parte el atraſſo, como tambien en la brevedad, con que brotan las Mieſſes deſpues que ſe deſcubre, y en la prontitud con que dà ſazonados los Frutos.

797 Havia tambien en aquella Isla, y ſus adyacentes Habitadores naturales de ella, ò de la Tierra firme inmediata; los quales ſon *Indios* no diferentes en el color, y aſpecto de los del *Perù*, ni muy diſtintos de aquellos en las coſtumbres; aunque sì algo en la eſtatura, en que conocidamente los exceden. Eſtos Naturales, à quienes los *Franceſes* dàn el nombre de *Sauvages*, eſto es Ruſticos, ò Salvages, ni bien eſtaban ſujetos al Rey de *Francia*, ni bien dexaban de eſtàr en ſu obediencia, teniendole una eſpecie de reconocimiento como à Señor de aquellas Tierras; pero ſin admitir ſus Leyes para ſu govierno, ni immutar el régimen de ſu vida: tampoco contribuìan feudo alguno, antes bien aquel Soberano les hacìa embiar annualmente un Situado de alguna *Ropa*, *Polvora*, y *Fuſiles* para ſu exercicio de la Caza, *Aguardiente*, y varios Inſtrumentos de Monte para conſervarlos en buena correſpondencia, y contentos; lo que todavia practìca aquella Corona con los

de

de *Canadà*: del mismo modo les proveìa de *Curas*, que los doctrinassen, instruyessen en la Religion, bautizassen à los que nacìan, y los impusiessen en las ceremonias, y cultos de la Iglesia, para cuyo fin eran señalados aquellos sugetos mas capaces, de sanas costumbres, y natural virtud, los quales con paciencia, y suavidad governaban, y dirigian à estos *Indios*, de modo que ademàs del respeto, y veneracion, que ellos se grangeaban, eran mirados por sus recien convertidos con el tierno amor de Padres, y con la sana sinceridad de Compañeros, partiendo con ellos una parte de sus alimentos, que venian à ser las rentas, con que se mantenian. En la *Isla Real* solo havia uno de estos Missioneros, y lo era el *Abate Mallard*; porque el corto numero de *Indios*, tanto de ella, como de sus adyacentes, no lo requeria mayor de operarios.

798 Estos *Indios*, y los de *Canadà*, son vagantes, y aunque *Christianos*, y reducidos ya à Pueblos, hacen poca demòra en un parage: ellos fabrìcan sus casas ligeramente, esto es de poca subsistencia, como que las han de habitar muy corto tiempo. Lo primero, que hacen en aquel sitio donde llegan à hacer alto para residir algunos dias, es formar la Capilla, y habitacion de su Cura; despues fabrìcan las Cabañas, ò Chozas para cada uno, y permanecen allì dos, tres, quatro, seis, ò mas meses, segun abunda la Caza en las inmediaciones; porque no manteniendose de otra cosa, luego que empieza à alexarse, mudan de sitio, y el Cura està precisado à seguirlos por donde quiera que vàn. Muchos de ellos acuden voluntariamente à las Poblaciones *Francesas*, y en ellas se convienen à servir un cierto tiempo para el cultivo de las Tierras, ù otros menesteres, y cumplido, se restituyen à los suyos: los de-

demàs ſuelen ir tambien à vender las *Pieles* de los Animales, que han muerto, y comprar aquello, que neceſsitan; y aſsi viven en grande ſociabilidad, y quietud los *Franceſes*, ſin recelo de que ſe alboroten contra ellos, ò de que ſoliciten otro govierno, que el que tienen, porque no puede ſer mas ſuave, y complaciente; y los *Indios* paſſan ſin el ſobreſalto de que los *Franceſes* los tyranicen, ni pretendan apartar de aquella natural libertad, que gozan, propia de ſu genio, y acomodada à ſu general inclinacion, y al ocio, que ſolo deſechan, quando la neceſsidad les obliga à buſcar el alimento.

799 Para hacer ſus Cacerias ſalen, luego que ſe han alojado, à correr el Monte, y ſe eſtàn dos, ò tres, ò mas dias cazando: quando tienen lo ſuficiente para algun tiempo, ſe vuelven con ello, dando al Cura ſu parte, y ſe vàn manteniendo los demàs: las Pieles de los Animales quadrupedos las reſervan para venderlas deſpues, y de ellas dàn tambien ſu parte al Cura, à fin de que con ſu producto tenga con que veſtirſe, y pueda completar los neceſſarios ornamentos de la Capilla, los quales como tambien el veſtuario del Cura, y el que ellos acoſtumbran, no encierra muchas galas, ni remudas de reſerva; porque los continuos viages, que practícan, no dà lugar para ello.

800 Aunque el principal Puerto de aquella Isla, y la unica Plaza, y Fortalezas en ella fueſſe *Luis Bourg*, tiene otros Puertos, aſsi en la Coſta *Oriental*, que và à terminarſe en el *Cabo de Norte*, como en la que corre por el *Sùr* de *Oriente* à *Occidente*: en eſta exceden à los demàs, por ſu bondad, y capacidad la Bahía de *Santa Ana*; cuya entrada bien eſtrecha es ſemejante à la de *Luis Bourg*; y la de *Cabarù*: pero los *Franceſes* las tenian deſpobladas, porque todo ſu cona-

nato havia ſido fortalecer à *Luis Bourg*, y por medio de ſu conſervacion mantener la poſſeſsion de toda la Isla, que ſiendo muy montuoſa, ſe hacìa impracticable el tranſito por Tierra à ella, de qualeſquier parte, en que los Enemigos pudieſſen hacer deſembarco; maxima, que huviera correſpondido con el deſignio, ſi en la ocaſion mas urgente no ſe huviera fruſtrado, por no haver ſido ſocorrida en tiempo, tal vez con la miſma confianza de ſus incontraſtables fuerzas.

801 La mayor parte de los Arboles, que produce aquella Isla, y la hacen impenetrable, ſon *Pinos*, aunque no de la miſma calidad, que los que ſe crian en *Europa*: dos caſtas hay alli de ellos; la una muy buena para Tablazones, y Maderas, que ſirvan en Tierra; y la otra ſolo para Leña, por no crecer mucho, ò para Bigas redondas, y pequeñas: à eſta dàn el nombre de *Pruche*, y con las ramas de ſu cogollo hacen un cozimiento, que mezclan deſpues con un poco de *Melaza*, y dexado fermentar es la *Cerveza*, que ſe bebe alli à paſto; porque ſiendo las Aguas muy delgadas, y penetrantes, no ſe puede uſar de ellas ſin exponerſe al inmediato peligro de padecer *Diſſenterias*; pero convertida en la *Cerveza de Pruche* queda muy ſaludable, y no deſagradable al guſto, deſpues de haverſe acoſtumbrado à ella.

802 Eſtaban los *Franceſes* de aquel Vecindario con gran tranquilidad en ſu Paìs, y aun lo gozarian, ſi ellos miſmos no huvieſſen buſcado el motivo de romperla; pues aunque haviendoſe declarado la Guerra entre las dos Coronas de *Francia*, è *Inglaterra*, algunos de ellos havian armado al Corſo, y del miſmo modo los *Ingleſes* de *Boſtòn*, todas las hoſtilidades eſtaban reducidas à Corſarios, y Ar-

mamentos Maritimos, ſin penſar por entonces en otros deſignios de mayor entidad. Es de ſuponer, que antes de la ultima Guerra entre las dos Potencias à el principio de eſte ſiglo poſſeìa la *Francia* aquella Peninſula, y Tierras, que ſe dilatan deſde la parte Occidental de *Isla Real* ácia el *Occidente* nombrada *Acadia*; pero por aquellos Tratados de Paces, en que la *Francia* cediò à la Corona de *Inglaterra* à *Plaſencia* Capital de *Terranova*, y toda la Isla, cediò tambien eſta Peninſula: ſolicitud que en parte hicieron ſus miſmos Habitadores, porque ſiendo los mas Proteſtantes, no miraban bien el eſtàr ſujetos à un Principe *Catholico*. Muchos ſitios de los que componen aquella *Peninſula* pertenecian à los Habitantes de *Luis Bourg*, que los perdieron totalmente por los *Tratados*: entre todos havia uno, ſobre el qual parece haverſe ofrecido diſputa, ſi debia, ò no eſtàr incluſo en la pertenencia de *Acadia*; y como ſus Moradores huvieſſen hecho esfuerzo ſobre ello, y el Rey de *Inglaterra* ſoſtuvieſſe la pretenſion, fue forzoſo ceder de parte de la *Francia*, y condeſcender en que ſe reputaſſe por Tierras de la Peninſula. La Perſona, à quien pertenecìa eſte Territorio, era uno de los Vecinos de primera graduacion de *Luis Bourg*, y deſeoſo de reſtaurar una poſſesion, en que ademàs del Señorìo, aſſeguraba grandes utilidades, valiendoſe de la ocaſion de la Guerra preſente, proyectò el recuperarlo, y haviendolo participado à los Miniſtros de *Francia*, y obligadoſe à hacer la conquiſta con ſolo que ſe le auxiliaſſe de la Plaza con aquellas Tropas, que pidieſſe, ſin coſto, ni diſpendio del *Rey*, parecieron no ſer eſtas ventajas deſpreciables, y obtuvo la licencia para plantificar la empreſſa, como tambien el fomento para conſeguirlo de las Tropas, que guarnecian la Plaza.

Aquel

803 Aquel Paìs, que no recelaba invaſion de parte alguna, ſe hallaba deſprevenido para defenderſe del peligro, que le amenazaba; y aſsi no fue dificil, que ſe lograſſe el éxito de la empreſſa ſin mas pèrdida, esfuerzo, ni demóra, que entrar en el Territorio, y tomar poſſeſſion de èl: no haviendo ſus Habitadores hecho reſiſtencia, ò ſiendo muy corta, ſi huvo alguna. Vuelta la Gente, que fue à eſta Expedicion, con el promotòr de ella à *Luis Bourg*, los clamores de aquellos, contra quienes ſe havia practicado, y los de todos los Habitantes de la *Acadìa* llegaron à los oìdos del Governador, y demàs perſonas acaudaladas de *Boſtòn*. Empezaron alli las exclamaciones ſobre el peligro de la propia conſervacion à viſta del reciente exemplar; y con ella à diſcurrir los medios de precaberlo, y tomar ſatisfaccion, recelando los progreſſos, que en adelante podria hacer aquella Nacion ſobre ſus Tierras, que por ſer todas abiertas, ſin Plazas fuertes, ni Tropas, eſtaban expueſtas à qualquier violento deſignio, que contra ellas ſe meditaſſe: temiaſe ya como muy proximo eſte caſo, y adelantaba los recelos el haver viſto la facilidad de la nueva Conquiſta, aſsi por lo que el primer ſuceſſo influirìa à emprender otras mayores, como por la poca ſeguridad, que podian prometerſe de la cercanìa de los *Franceſes*; pues por no tenerlos por vecinos tan inmediatos, havian ſolicitado los *Boſtoneſes*, que pertenecieſſe à la *Inglàterra* la *Acadìa*, à fin de que mediaſſe eſta Peninſula como Barrera entre los demàs Dominios de las dos Potencias.

804 El motivo de no tener aquella Colonia *Ingleſa* de la *Nueva Inglaterra*, y ſu Capital *Boſtòn* Plaza formal, ni Tropa reglada alguna, es porque temeroſos ſus Habitantes

de que quisiessen con el transcurso del tiempo sujetarlos à las precisas Leyes de *Inglaterra*, ò à que obedeciessen los Actos del *Parlamento*, que pudiessen ser contra las libertades, que gozan, no han querido condescender en ello; y asi todo el Paìs es abierto, defendido por el numeroso Gentìo, que encierra, admitiendo solo Governadores, los quales no les pueden imponer otras Leyes, que aquellas que tienen admitidas. Esta indefensa situacion de su Paìs les daba ocasion para el recelo de las empressas, que los *Franceses* podian proyectar sobre èl, y consultandolo entre sì los primeros Magnates, y con el Governador General de la Colonia, les pareciò, que solo desalojando de *Luis Bourg* à los *Franceses*, podrian quedar con tranquilidad en sus Tierras, y ser dueños de todas aquellas Costas: pero para conseguirlo, conocian ser necessario governar la empressa con un sigilo tal que fuessen las primeras noticias de esta determinacion para los de *Luis Bourg* la llegada de la Armada à sitiarles; y para los de Europa las de su rendicion, y toma, à fin de que ni bien pudiessen ellos pedir socorro al *Canadà*, ni despacharseles de *Francia* las suficientes fuerzas para defenderse, y rechazar à las de los Enemigos.

805 Era Governador de la *Nueva Inglaterra Mr. Charley*, Hombre de meritos, y capacidad; y Comandante General de aquellas Costas *Mr. Pedro Warren*, tambien Persona de mucha conducta, y zelo por su Nacion, y en quien ademàs concurrìa el éstimulo particular de su propio interès, porque posseyendo considerable cantidad de bienes raìces en *Bostòn*, se consideraba uno de sus mas poderosos Habitantes: estos dos Oficiales juntos con los demàs Jueces, y Moradores determinaron hacer el Sitio de *Luis Bourg* ofreciendo para ello concurrir, el Governa-

nador General de *Boſtòn* con la Gente de tierra neceſſaria para èl, Viveres, y demàs providencias, que ſe requerìan; y el Comandante General de aquellas Coſtas con la Eſquadra, que eſtaba à ſu cargo, y ſe componia de tres Navios, ò quatro grandes, y una Fragata pequeña, à fin de bloquear el Puerto con ella, y embarazar qualquier ſocorro, que le pudieſſe llegar, interin que los de tierra hacian ſus Trincheras, y batian la Plaza: la mayor dificultad eſtaba en que ni havia Tropa reglada, que pudieſſe ſervir en eſta expedicion, ni Oficiales experimentados capaces de hacer un Sitio, dirigir los trabajos, y diſponer aquella Gente montaraz en la diſciplina Militar, de tal modo que fueſſe aſſequible la empreſſa; y en eſte conflicto ocurriò à *Mr. Charley* un arbitrio, con que ſe le facilitaron ſus deſignios.

806 Havia un Habitante, que era de los mayores Comerciantes en *Boſtòn*, nombrado *Mr. Piper*, el qual mantenia gran correſpondencia con toda aquella Gente ruſtica de la Colonia, aſsi *Indios*, como *Meſtizos*, porque haciendo entera confianza de ellos, les fiaba los Generos, que neceſsitaban, y deſpues le pagaban, quando recogian ſus Coſechas, en los efectos, que tenia cada uno; eſte beneficio, y la familiaridad, con que trataba à aquella Gente, le havia hecho tan amable de todos, que mirandolo como à Padre, era el arbitro en ſus voluntades, de modo que no havia la menor duda, en que ſe ſacrificarìan todos por èl; que tanto puede el agradecimiento de un beneficio desintereſſado, aun en los animos menos cultos. Con eſte ſeguro propuſo el Governador de *Boſtòn* á *Mr. Piper*, que admitieſſe el cargo de General de eſta expedicion; pues con ſolo eſta diligencia ſe conſeguirìa, que voluntariamente le ſiguieſſe aquella ruſtica Gente, y eſtarìan todos guſtoſos

con

con los trabajos, que padecieſſen à ſu lado. *Mr. Piper* conſideraba bien la fuerza de eſta reſolucion; pero como de otra parte ſe hallaba deſpoſſeìdo de aquellas luces Militares neceſſarias aun para mandos de mucho menor entidad, reſiſtiò la propoſicion, pareciendole totalmente apartada de razon; perſuadido al fin de las inſtancias del Governador General, y cediendo á los ruegos de los demàs, que apoyaban la idéa, aceptò el Empleo; y de repente ſe transformò de Comerciante en Capitan, con tan favorable ſuceſſo, que luego que fue publico, empezò à juntarſe la Gente, acudiendo de todas partes voluntariamente, unos por sì miſmos, y otros incitados de ſus Compatriotas, que yà deſeaban ſe efectuaſſe la empreſſa, mas por acompañar à ſu Gefe, y Protector, que por conquiſtar à *Luis Bourg*.

807 Eſte aſſunto ſe dirigiò con tanto ſigilo, que aun en el miſmo *Inglaterra* no fue publico, haſta que eſtuvo efectuado; porque dando parte de èl privadamente aquel Governador à ſu Monarca, eſtuvo reſervada la noticia, porque no ſe malograſſe divulgandoſe la empreſſa; y aſsi embarcandoſe en *Boſtòn* la nueva Tropa con Viveres, y algunas Municiones de Guerra, no las correſpondientes à tal empeño, ſino aquellas, que pudieron juntar; y yendo ſoſtenido de la Eſquadra de Guerra, que comandaba *Mr. Warren*, fueron à dàr el primer aviſo de ſus deſignios à la Plaza de *Luis Bourg*, preſentandoſe delante de ella.

808 Ya queda advertido, que embiaba la *Francia* un Situado annual à *Luis Bourg* en Dinero, y Generos, para la ſubſiſtencia, y paga de la Tropa, que lo guarnecìa, con el qual ſe remitia otra parte de fondos, para la continuacion de las obras neceſſarias en la Fortificacion; à cuyo trabajo ſe aplicaban las miſmas Tropas, quando la obli-

ga-

gacion de las guardias no ſe lo eſtorvaba, llevada del eſtímulo de aquella utilidad, que ſe les daba por eſto: pero como la codicia es uno de los vicios, de quien los Hombres mas ſe dexan cautivar, alli lo eſtaban tanto de ella los que intervenian en el pagamento, y aun los miſmos Oficiales de la Plaza, que à mas de retenerles aquello, que ganaban por ſu trabajo, nò les ſatisfacian ni aun el *Preſt*: cuyo mal no era moderno, y haviendo fallecido en el Ibierno anterior el Governador legitimo, parece que con ſu falta ſe havia aumentado el deſorden à tan ſumo grado, que diò motivo à que por dos veces ſe ſublevaſſe la Tropa: ſuceſſos que fueron de baſtante perjuicio, como ſe verà deſpues, para no poder reſiſtir el Sitio, y rechazar al Enemigo.

809 Conſiſtia la Guarnicion de *Luis Bourg* con todas ſus Fortalezas en ſolos 600. Hombres de Tropa reglada *Franceſes*, y *Suìzos*, y haſta otros 800. de Milicias; en las quales ſe incluìan los que entre todos ſus Habitantes eran capaces de tomar armas. Eſto lo tenia comprehendido bien el Governador de *Canadà*, y conſiderando no ſer ſuficiente numero para guardar una Plaza de aquella calidad en tiempo de Guerra, le havia antes embiado à ofrecer Gente al que mandaba en *Luis Bourg*, ſin mas antecedente de lo que havia de ſuceder, que el de una mera prevencion para precaverſe de qualquier acontecimiento, y que ſe hallaſſe con la ſuficiente en caſo de llegar à experimentar algun inſulto: el que mandaba la Plaza, ò porque no creyò, llegaſſe el caſo de neceſsitar aquel ſocorro, ò porque diſcurrio, ſerìa baſtante la que tenia para defenderſe, ò por otras razones, que ſe le ofrecerìan, no lo admitiò entonces; y eſtimando la oferta, diò à entender al

Go-

Cap. VIII. Governador de *Canadà*, que ocurrirìa à valerſe de ella con qualquiera novedad, que ſobrevinieſſe. No havia mediado mucho tiempo, quando ſe viò con los Enemigos ſobre sì, è impoſsibilitado de acudir à aquel recurſo; porque tomadas por Mar, y Tierra todas las vias de comunicacion con *Canadà*, quedò cercado, falto de fuerzas para defenderſe, y ſin proporcion alguna de poder ſer ſocorrido de aquellas partes; ſiendo eſte el primero, y no el menos principal yerro, que facilitò ſu pèrdida, pues con aquel ſocorro huviera tenido aùn mas Gente que la que neceſsitaba, y podido defenderſe, y rebatir un Exercito biſoño, y mal diſciplinado, como el que ſe le preſentò delante, y puſo cerco à la Plaza.

810 Como la maxima de los *Ingleſes* de *Boſtòn* havia ſido ſorprender aquella Plaza, y cogerla deſprevenida, ſe anticiparon con la empreſſa, antes que pudieſſe haver recibido el Situado annual, que le iba de *Francia*; y aſsi ſe preſentaron con la Eſquadra, y Armamento delante de ella à fines de Abril, ò principios de Mayo con el animo de apoderarſe tambien de los Navios, que lo llevaſſen, como lo conſiguieron, facilitandoſelo otro accidente no menos deſgraciado que los antecedentes; ſin el qual todas ſus precauciones quedarian deſvanecidas, y fruſtrados ſus deſignios; y fue, que hallandoſe prevenidos en *Breſt* un Navio de Guerra, y una Fragata para llevar el ſocorro à aquella Plaza, mucho antes que ſe conſideraſſe poder eſtàr deſhelado el Puerto, ya cargados de todas Municiones, y proximos à hacerſe à la Vela, dentro de dos dias, ò tres ſe pegò fuego al Navio, y en poco tiempo ſe reduxo à cenizas, ſin quedar en aquel Puerto mas que otro llamado el *Vigilante*, que eſtaba todavia en Aſtillero, capaz de ocupar ſu lu-

lugar. Eſtaba el mando del Navio quemado al cargo del *Marquès de la Maiſon Forte* Capitan de Navio, y aunque ſe le diò orden de que procuraſſe apreſtar el *Vigilante* para hacer el viage, lo que eſte tardò en ſalir à navegar, fue baſtante para que la *Eſquadra Ingleſa* ſe adelantaſſe à tomar la entrada del Puerto, y deſembarcaſſe la Gente, que puſo cerco à la Plaza, aunque ſin atreverſe todavia à abrir las Trincheras para batirla en brecha.

811 Llegò el *Vigilante* à la Coſta de aquella Isla, y hallandola toda tan cerrada de Neblina, que à menos de exponerſe à el peligro de naufragar, no era poſsible arrieſgarſe à reconocerla, tuvo por conveniente mantenerſe bordeando haſta que limpiandoſe en parte la Athmoſphèra, pudieſſe con mas ſeguridad tomar el Puerto: eſtando en eſto el dia 30. de Mayo deſcubriò cerca de sì una Fragata de 40. Cañones, que reconociò inmediatamente ſer enemiga, y hallandoſe ſu Capitan con fuerzas muy ſuperiores, por ſer ſu Navio de 60. Cañones, empezò à cañonearla; pero ella por lograr el tiro prevenido hizo demoſtracion de huìr, y ſiguiendola el Navio, favorecida de la mucha denſidad lo fue llevando àcia el parage, donde havia dexado à los demàs compañeros, de modo, que quando ſe empezaron à diſsipar aquellos Vapores, ſe hallò rodeado el *Vigilante* de todos los que componian la Eſquadra de *Mr. Warren*; y acercandoſele otros dos de ella el uno de 60. y otro de 50. Cañones, empezaron todos tres à la una y media de la tarde à hacer fuego contra èl; cuya ventaja fue mucho mayor por no poder jugar el *Vigilante* ſu Baterìa baxa, à cauſa de que hallandoſe ſobrecargado con Pertrechos de guerra para el ſocorro de la Plaza, la tenia anegada: ni el combatir con tanta desigualdad, ni el te-

ner à la viſta, y muy inmediatos otros dos le embarazò que dexaſſe de hacer una tan vigoroſa defenſa, que diſtinguiendoſe en ella el honor de ſu Capitan, Oficiales, y Tripulacion, pudo conſervar indeciſa, è indeterminada la vitoria haſta las 9. de la noche, que llegò à el extremo, en que preciſamente havia de ceder à la fuerza el valor; porque quedando ya el Navio todo deſquadernado, ſin governo, y proximo à ſumergirſe, ſe reduxo à executar lo que mas rehuſaba, que era entregarſe, para no perecer todos con barbara deſeſperacion. Eſte accidente tan deſgraciado para la *Francia* fue cauſa de la pérdida de una tan importante Plaza; porque la poca, ò ninguna pericia de los Sitiadores en las diſpoſiciones de la guerra, de que nunca havian tenido la mas ligera diſciplina; la reſiſtencia de aquellas Fortalezas, que ſe les repreſentaban cada vez mas inexpugnables; y la poca, y pequeña Artilleria, y Municiones, que havian llevado junto con la eſtrañeza, que cauſaban en aquella ruſtica, y biſoña Gente los trabajos, y fatigas de la guerra, los tenia tan deſalentados, que ya quaſi todos arrepentidos de haver dexado ſu ſoſsiego empezaban à penſar en volverlo à recuperar; y como deſpues ſe ſupo por los miſmos *Ingleſes*, ſolo ſe huvieran detenido una, ò dos ſemanas mas en el Sitio reſueltos ya al fin de ellas à levantarle: pero con el triunfo del *Vigilante* cobraron nuevos animos, y viendo que tanto quanto ſe les havian aumentado las fuerzas con las Municiones, de que eſtaba cargado aquel Navio, havian diſminuìdo las de la Plaza, les entrò nueva eſperanza del logro de la empreſſa, y con mas fervor que nunca continuaron ſus trabajos.

812 Tenian los *Ingleſes*, al miſmo tiempo que ſitiaban

ban la Plaza, amenazada la Fortaleza, ò *Baterìa Real* con Gente, que por aquella parte estaba acampada, aunque sin atreverse à llegar à ella: comandaba la *Baterìa* uno de los Oficiales de la Plaza, en quien parece no concurria la mayor experiencia, y à ello se agregaba el ser corta la Guarnicion, y no tener fuegos aquel Fuerte por la parte de Tierra, que era adonde los Enemigos hacian frente: passò el Comandante de la Plaza à visitarla, y no pudiendola socorrer con Gente, que era lo que mas se necessitaba, dexò dispuesto, que en caso de que los Enemigos se acercassen por aquel lado, passassen à èl algunos de los Cañones, que miraban à la Marina, y se les hiciesse fuego, para obligarlos à desistir de la idèa, y retirarse: pero previniendo al mismo tiempo, que si se apoderaban de aquel Fuerte, tenian suficiente para batir con èl la Plaza, advirtiò al que lo comandaba, que en caso de descubrir tan superiores fuerzas, que se considerasse precisado à capitular, se embarcasse con toda la Gente que tenia, en Barcas, que para este fin le dexaba, y se conduxesse à la Plaza, dexando antes bien clavada la Artilleria, de suerte que no pudiera ser de ningun uso à los Enemigos: el que comandaba la *Baterìa* tuvo bastante con esta prevencion para adelantar su fuga, y sin esperar à que los Enemigos se le acercassen, aquella misma noche se embarcò precipitadamente, y se encaminò à la Plaza con la Gente, que estaba à su mando, pretextando, que los Enemigos le havian atacado con fuerzas muy crecidas: pero en breve se verificò lo contrario; porque en todo el siguiente permaneciò arbolada la Vandera *Francesa*, señal cierta de no haver en la Fortaleza quien la arriasse.

813 Los Enemigos reparaban desde su Campo, que

no ſe veìa yà Gente en los Parapetos de aquella Fortaleza; pero perſuadidos à que ſerìa eſtàr empleados ſus defenſores en alguna faena interior, no oſſaban aproximarſe à ellos, haſta que llegando à ſer queſtionable entre todos ſi la havrian abandonado, ò no; uno de aquellos *Indios Boſtoneſes*, que formaban el Campo *Inglès* menos tímido que los demàs, quiſo ſacarlos de la duda al ſegundo, ò tercer dia; y ſin llevar Armas algunas, ſe puſo en marcha, y como haciendoſe demente, ſe dirigiò àcia ſu Puerta: luego que eſtuvo cerca, y que encontrò abandonada la Fortaleza, no tuvo embarazo para entrar en ella, y quitando la Vandera, diò à conocer à los ſuyos eſtaba deſamparada; y encaminandoſe àcia ella la ocuparon, ſin que les coſtaſſe trabajo; habilitaron la Artillerìa, porque no eſtaba bien clavada; y con las miſmas Municiones, y Armas empezaron deſde luego à batir la Ciudad por aquella parte, que la cogia en flanco.

814 Era toda la Artillerìa, que guarnecìa eſte Fuerte de à 36, y 40. libras de bala, y llevando el *Vigilante* determinada porcion de eſte calibre, tuvieron los *Ingleſes* ocaſion con la toma de eſta Fortaleza para emplearlas todas contra la Plaza: de lo que reſultò, que al abrigo de aquellos fuegos empezaſſen los *Ataques*, haſta conſeguir formar las Baterìas, con que batieron en brecha. Defendiòſe la Ciudad haſta eſte punto valeroſamente; pero llegando à eſtàr la Brecha yà en eſtado de ſervicio, y reconvenida la Plaza con la amenaza del aſſalto, no dilatò mas tiempo el capitulàr, y ſe rindiò con aquellas circunſtancias, que hacen honor à las Armas, quando es la deſproporcion de la fuerza la que preciſa à ceder.

815 Bien reconocìan los de la Plaza ſer la mas oportu-

tuna, y propia ocaſion de rechazar al Enemigo aquella, en que eſtaba dando principio à ſus trabajos para formar los Ataques; mas era tanta la deſconfianza, en què les havian pueſto los dos ſuceſſos anteriores experimentados en la deſobediencia, ò motìn de la Tropa, que la guarnecìa, que aunque ella miſma ſe brindaba à la funcion, no ſe determinaron los Superiores à hacer ſalida contra los Sitiadores, por que temieron ſegun lo deſcontentos que tenian à ſus propios Soldados, que una vez pueſtos fuera ſe paſſarìan los mas al Campo de los Enemigos, yà fueſſe con el recelo de las reſultas, que debian temer por ſu inobediencia, ò yà con el fin de lograr eſta ocaſion, en que vengar las vexaciones, que antes havian padecido de ſus miſmos Oficiales.

816 No obſtante tan contrarios accidentes, como concurrieron à tal pérdida, y ſer tan corta la Guarnicion, mantuvo ſeis ſemanas de Sitio, y ſe rindiò á fines del mes de Junio: con cuyo acaecimiento ſe acrecieron nuevos Dominios à la *Inglaterra*, y ſe diò mayor enſanche à la Colonia de *Boſtòn*; la qual proſpera por todas partes en ſu extenſion, ſolo le faltaba eſta Isla para ocupar toda la Coſta; ademàs del grande progreſſo, que ha hecho en lo interior de la Tierra: y eſtando ya unido à ella *Luis Bourg*, ſe me podrà permitir, que diga en breve alguna coſa de lo perteneciente à eſta Colonia.

CA-

CAPITULO IX.

Contiene algunas noticias de la Colonia Inglesa *de* Bostòn, *su origen, progressos, y particularidades.*

817 HIzo su primer establecimiento en las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, cuya Provincia principal tiene este nombre, y su Capitàl es la Ciudad de *Bostòn*, *Walter Raelig* en el año de 1584, aunque no havia sido el primer descubridor de aquellas Costas; pues muchos años antes en el de 1513. las havia hallado, y reconocido *Juan Ponce de Leon*, quien le impuso el nombre de *Florida* por haverlas descubierto en el dia de *Pasqua de Resurreccion*: à este se siguiò poco tiempo despues *Lucas Vazquez de Ayllòn* natural de *Toledo*; el qual con el motivo de haver sido arrojado por una Tormenta à la parte Oriental de la *Florida* se empleò despues que abonanzò en correr la Costa, examinandola, y demarcando sus Puntas, Ensenadas, y Bahìas, y en ellas tomò Puerto, y tratò pacificamente con las varias Naciones, que las poblaban.

818 *Raelig* ocupò aquel Paìs en nombre de la Reyna *Isabèl de Inglaterra*, y le impuso el nombre de *Virginia*: este es corrompido segun unos del que tenia el *Cacique* de aquel Territorio, que se llamaba *Viginèa*; y segun la opinion de otros dado con alusion à la constante oposicion de la Reyna *Isabèl* en sujetarse al Matrimonio: fuesse por congratular à la Reyna, ò por ser assi el nombre del *Cacique*, con este se denominò la Costa, que se estiende desde los 38. hasta los 45. grados: empezò à poblarla *Raelig* de Gente de su Nacion, y haviendo hecho alli establecimiento firme, y teniendo gente para poder adelantar mas, se fue-

fueron estendiendo, y entonces dividieron aquel mismo ámbito en varias Provincias, que se distinguieron, dando principio en la mas Septentrional, que está en 45. grados con corta diferencia, y siguiendo al *Súr*, con los nombres de *New England*, ò *Nueva Inglaterra*, *New York*, *Pen-Silvania*, *Mary-Land*; y la mas Meridional de aquel espacio conservò el antiguo de *Virginia*. En esta ultima fue, donde *Raelig*, y toda la Nacion *Inglesa* puso su primera atencion, y cuidado para poblarla, y establecerse con formalidad, y adonde acudieron buscando asylo los que siendo leales al desgraciado Rey *Carlos I.* huìan de la persecucion, que contra ellos fomentaba *Cromuèl*, y su Parlamento, los quales no satisfechos de haver manchado sus manos traydoras en la sangre de aquel Monarca, cortandole la cabeza por ministerio de un Verdugo en publico Cadahalso el 9. de Febrero del año de 1649. y obscureciendo con accion tan depravada el honor de toda la Nacion, solicitaban lavar aquella horrible culpa con la sangre de otros, para acreditar de justa su determinacion, y colorear la tyranía, valiendose del pretexto de que eran Partidarios del *Rey* los que no se acomodaban à sus intenciones. Assi estos conociendo su peligro se vieron en la precision de passar à la *Virginia* dexando su propia Patria para assegurar las vidas en la agena.

819 La retirada, que hicieron todos estos *Ingleses* à *Virginia*, acrecentò mucho aquellas primeras Poblaciones; y diò ocasion à que se estendiessen en ellas, y formassen otras de nuevo; porque fue la concurrencia tanto mayor, quanto lo era la proteccion, que hallaban en *William Bercley* Governador de aquella Provincia; el qual irritado de la fea accion que se havia executado contra su Soberano,

ma-

manifestò ſu lealtad negando la obediencia à los traydores actos de *Cromuèl*, y reconociò deſde luego à *Carlos II.* Hijo del deſgraciado *Carlos I.* por ſu ſucceſſor, y Rey legitimo. No obſtante lo mucho, que con el fomento de tanta Gente ſe aumentaron aquellas Poblaciones, y lo que ſe procuraban adelantar con el auxilio de las Compañias, que ſe formaron en *Inglaterra* para poblarlas, no pudieron eximirſe de algunas decadencias; pues no teniendo las neceſſarias providencias, para defender lo que poblaban, ſe vieron preciſados à abandonar la Provincia de la *New York* à las Armas de los *Olandeſes*, que anſioſos de eſtablecerſe en aquella Coſta, lograron deſalojar de ella à los *Ingleſes* por dos veces, reduciendolos al recinto de la *Virginia*, haſta que en las Paces, que celebraron las dos Naciones en 19. de Febrero de 1674. reſtituyeron à los *Ingleſes* lo tomado con todas las Islas de ſu pertenencia.

820 A imitacion del deſalojo, que padecieron eſtos de la Provincia de la *New York* experimentaron otros de algunos de los parages, que ocupaban en aquellas Coſtas, tanto por los *Eſpañoles* de la *Florida*, como por los *Franceſes* de *Canadà*; y aunque ſe conſervaron ſiempre en poſſeſsion de algunas Tierras, no con aquella ſeguridad, y fixeza, que deſpues lo conſiguieron, tomando ſu eſtablecimiento mayor formalidad: eſta naciò en gran parte de que haviendoſe reconocido una Provincia, que mediaba entre la *New York*, y *Virginia*, la hallaron tan fértil, y de un temperamento tan apacible, que les pareciò mas ventajoſa para poblar, que todas las que haſta entonces ocupaban; cuya noticia ſe divulgò en breve, y ſe hizo publica en *Inglaterra* en ocaſion, que ſe perſeguia en eſte Reyno à aquella Secta de *Quakers*, ò *Tembladores*, que poco tiempo antes

tes se havia suscitado; la que à proporcion que se procuraba extinguir con los castigos impuestos à sus sequaces, se aumentaba mas, y havia yà en ella algunas Personas de mas distinguida calidad, que la de los que la dieron principio: entre ellos era uno *William Pen* Sugeto, que merecia tanta estimacion en *Londres*, mas por sus Parientes, que por sì que consiguiò del *Rey Carlos II.* le cediesse aquella Provincia para retirarse à ella con todos los de su Secta, cuya gracia se le confiriò con el fin de que por este medio se extinguiesse totalmente en *Inglaterra*, y lograsse la Politica con la suavidad, lo que no havia podido acabar con el rigor.

821 En el año de 1681. se le hizo esta donacion à *William Pen*, aunque otros son de sentir, que en el de 1682: inmediatamente se puso en viage para aquel Paìs con los suyos, y le empezò à poblar, dandole el nombre de *Pen-Sylvania* compuesto del suyo propio, y con alusion en essotra parte à la amena frondosidad del Territorio; porque *Sylvain* es el Dios de la Gentilidad *Sylvano*; y assi significa Lugar de Bosques, Florestas, ò de muchas Arboledas, como lo es todo aquel Paìs. Para atraer à èl mayor numero de Gentes, y que su permanencia pudiesse assegurar la poblacion, estableciò entre las Leyes para el govierno la de libertad de Religion para todos los que quisiessen ir à vivir alli: con lo qual, y las grandes franquicias, que concediò à aquellos Moradores, empezaron à acudir de todas partes, y con particularidad algunos de los *Franceses* refugiados en *Inglaterra*; de suerte que en corto tiempo logrò, que se acrecentasse tanto el numero de Familias, que no bastandoles el primer Territorio, fueron estendiendose, y poblando las inmediatas Provincias en todas

las Colonias de aquellas Coſtas; en donde ſe contienen ya à el preſente, ademàs de la Ciudad de *Boſtòn* cuya capacidad, y la ſuntuoſa fabrica de ſus edificios puede competir (ſegun noticias de los que han eſtado en ella) con las mas florecientes de la *Europa*, otras muchas, que le parecen en lo grande, y en la hermoſura de las Caſas. Ni ſolo ſon las Coſtas las que con eſta opulencia ſe vèn pobladas, y tan llenas de Lugares, ſino tambien lo interior del Paìs haſta ciento, y mas leguas apartado de las Playas; que frequentado de muy capaces Poblaciones, y de muchas habitaciones particulares, que los Vecinos forman en las Campañas, ſe admira cultivado todo, y adelantarſe cada vez mas, y mas: aſsi desfruta eſta Nacion la lozana fertilidad de aquel Territorio, porque ſu genio laborioſo, y aplicado no deſperdicia nada, ni deſcuida en los afanes de la Agricultura con la vana confianza de la amenidad, y lozanìa del Paìs.

822 La concurrencia de tantas, y tan diſtintas Naciones, que juntas tienen poblada la *Nueva Inglaterra*, y demàs Provincias hace ya tan quantioſo el numero de ſus Habitantes, que ſe forma un Reyno de aquellas Colonias; pues aunque no ſea muy grande ſu extenſion por la Coſta reſpeto de otros de la *America*, ſe recompenſa con lo que ſe interna en el Paìs, y la mucha Gente, que en sì comprehende. Todos aquellos Pobladores, aunque tan varios en el origen de ſus Patrias, eſtàn ſujetos, y obedientes à unas miſmas Leyes profanas en quanto al govierno politico; pero muy diferentemente en lo eſpiritual; porque en conſequencia del primer eſtablecimiento que hicieron los *Ingleſes* no ſe echa menos alli alguna de las Sectas, ò creencias permitidas en la *Vieja Inglaterra*; ni faltan las que tie-

tienen uſo en los demàs Paiſes Proteſtantes; excluyendo totalmente la *Catholica Romana*, que no han querido admitir, ni diſsimular.

823 Es eſte Paìs fértil con extremo, y tan abundante en Maderas para conſtruccion de Embarcaciones, que es un numero muy crecido el que ſe fabrìca annualmente en los Puertos de ſu Coſta; ſi bien la calidad de la Madera, ſegun el ſentir comun, no es la mas adequada, porque ſolo duran los Vaſos fabricados de ella de 8. à 10. años quando mas; y por eſta razon ſolo ſe ſirven de ſu abundancia para Valandras, Bergantines, y otras del miſmo pequeño porte.

824 Unas Provincias tan crecidas, y opulentas ya, como las de *Boſtòn*, y demàs que ſe le ſiguen, eſtàn ſujetas al Principe con ſolo la ſuavidad de las Leyes; la dulzura de ellas les hace amable el govierno, y aquel à cuyo cargo eſtà eſte miniſterio, es reputado de los demàs, como uno de ſus honrados Compatriotas, que cuida del bien publico, y del ſoſsiego, y tranquilidad de todos: entre ellos le mantienen, y contribuyen con lo neceſſario, para la ſubſiſtencia de los Jueces, por quienes ſe les adminiſtra la juſticia, ſin otra penſion, gabela, ni tributo. Por mantener eſtas eſſenciones, no conſienten, que ſu Paìs ſe fortifique, ò que entre en èl Tropa alguna de Guarnicion, con que pretextandoſe ſu defenſa, ſe les coarte la libertad. Aſsi vienen à ſer aquellas Provincias una eſpecie de Republica, que ſiguiendo en parte las Leyes Politicas de *Inglaterra*, como ſu dependiente, tiene reformadas, ò no admitidas aquellas, que ſe pueden oponer à ſus franquezas, y à la eſſencion de contribuciones; ſiendo las miſmas Poblaciones ſus Fortalezas, y ſus Vecindarios la Tropa, que

las guarnecen : ſu concordia , union , y buena correſpondencia es tanta , que viviendo todos hermanablemente , ni hay grande para menoſpreciar al pequeño ; ni rico , que ſe diſtinga del que no lo es , en la vanidad , ò en la ſoberanìa ; ni finalmente entre la variedad de cinco , ò ſeis Sectas diſtintas , que profeſſan , ſe vèn aquellas diſcordias,que parece deberian fomentarſe con eſte motivo ; y lo que ſe hace mas digno de admirar es , que haviendo aſsimiſmo varias Caſtas de Habitadores, unos *Europèos* , otros *Criollos*, *Meſtizos* , y *Naturales* , ò *Indios* , y mucha ruſticidad en eſtos ultimos , no ſe altera , ni perturba el ſoſſegado , y pacifico govierno , que los otros han eſtablecido ; antes bien à ſu imitacion todos ſiguen una miſma conducta. En mucha parte contribuye una tan ſociable conformidad à ſu acrecentamiento , porque à el paſſo que no tienen motivo, por el qual ſe diſminuyan las Familias , ni aſſunto, que los indiſponga entre sì , el miſmo deſcanſo, en que viven , los conduce à el eſtado matrimonial , luego que tienen edad, como el unico , à que ſe pueden dedicar : con tanta mayor proporcion les es facil el adquirir medios ſuficientes, con que mantenerſe , quanto el Paìs por la extenſion , y grande fecundidad , dà à cada uno las Tierras , que neceſſita , y de eſte modo vàn grangeando nuevo Territorio.

825 El *Marquès de la Maiſon Forte* , que con el motivo de haver ſido conducido à *Boſtòn* , deſpues que fue apreſado, hizo una puntual Relacion de aquella Colonia,y es la que en gran parte ſigo en eſtas noticias,por havermela comunicado deſpues en *Farebam* eſtando ambos priſioneros, formò juicio que en el eſpacio de un ſiglo, ſerà *Boſtòn* un Reyno tan eſtendido,y poblado que excederà en gentìo al de *Inglaterra* , y capaz de dàr la Ley en los Paìſes, que le hi-

hicieren vecindad, cuyo computo ſaca, y no parece mal fundado, del progreſſo grande que ha hecho en el poco tiempo deſde ſu formal eſtablecimiento haſta aora. Quien duda pues que ſi tan en los principios ha havido animo en aquellas Gentes para emprender la Conquiſta de una Plaza tan fuerte, como la de *Luis Bourg*, y acierto para conſeguirla, que no lo tendràn, quando eſtè mucho mas acrecentado ſu numero, para allanar por la fuerza aquellos embarazos que ſe opongan à ſu mayor extenſion; y quando la miſma neceſsidad les obligarà à ſolicitarlo, por no caber ya en los eſpacios de aquellos Paìſes, en que al preſente por deſpoblados no encuentran opoſicion?

826 No es de omitir, que ſiendo eſtas Colonias tan grandes, abaſtecidas, y bien pobladas, como ya queda reconocido, no ſon las Monedas, que corren en ellas, las de Metales, y la que ſe acoſtumbra es de *Papel* en figura de la Moneda ordinaria; y ſe reduce à dos ojitas redondas pegadas una contra otra, y ſellada por las dos caras con las Armas correſpondientes: en eſta forma tienen Monedas de todos valores deſde el mas ínfimo haſta el ſuperior, y con ellas ſe compra, y vende, ſin que llegue el caſo de valerſe en ſu lugar de Moneda de Metal, aun de los mas ricos, como *Plata*, ù *Oro*; pero como no dexan aquellas de enſuciarſe, ò romperſe con el uſo, hay una Caſa, en donde ſe hacen, que viene à ſer como la de fundicion de Moneda; y otra en cada Pueblo para ſu diſtribucion: à eſtas Caſas ſe llevan las que ya eſtàn en mal eſtado, y ſe cambian por otras del miſmo valor: en que es de admirar la buena fé, y legalidad de los Jueces, à cuyo cargo eſtà la adminiſtracion de eſta Moneda, para no hacer fraude en ella, aumentando el numero en favor de la propia utilidad.

Las

Cap. IX. 827 Las Casas particulares de distribucion de esta Moneda reciben la nueva de la principal, y satisfacen à los Jueces de esta con la vieja, que han entregado los Particulares: la legalidad de estos Jueces es tanta, que aun la sospecha de poder admitir fraude se hace injuriosa contra la buena opinion, en que està reputada aquella Gente. Esto, que parece tan estraño, y como increìble el que no se hagan poderosos los que tienen arbitrio para dàr à el Papel todo el valor, que quieran, con el auxilio de los Sellos encomendados à su confianza, no lo serà si se repara, que el establecimiento formal de aquellas Colonias se debiò en gran parte à los *Quakers*; y que las Leyes, que ellos, y los primeros Pobladores entablaron, son las que la mantienen en el floreciente, y pacifico estado, que al presente conservan. Los *Quakers* son una especie de Sectarios, que como es bien notorio, entre varios, risibles, y extravagantes ritos, que observan, se hacen dignos de atencion por la exacta puntualidad, con que guardan las Leyes naturales, y con que no se les vè discrepar de su tal vez supersticiosa observancia; y por esto no fueron bastantes todos los tormentos, que se imaginaron en *Inglaterra*, para hacerlos declarar con juramento en un caso forzoso, en que las Leyes del Govierno lo requerìan; naciendo de su constante determinacion, que se declarasse por el *Parlamento*, que el dicho simple de un *Quaker* tenga fuerza de juramento solemne, como el que hacen los que no son de aquella Secta. Al passo pues que hicieron tan rigorosa profession de no mentir, y que formaron como objeto de su creencia, la precision de guardar inviolablemente este articulo de ella, la hicieron tambien de ser legales, y sencillos en todo con tanta formalidad, que oy se experi-

ri-

rimenta, que los tratos, convenios, y ajuſtes, que ſe celebran con los *Quakers*, ſin que pendan mas que de ſu palabra, tienen tanta ſolidèz, y ſon menos expueſtos à padecer intercadencia, ò falta, que los que con mas ſeguridades de obligaciones, fianzas, y Eſcrituras ſe pueden executar entre otros. Aſsi concurriendo eſtos à el eſtablecimiento, manejo, diſtribucion, y fabrica de la Moneda, en la Colonia de *Pen-Sylvania*, y otras adonde paſſaron, ni havia en los Pobladores deſconfianza contra los que tenian eſte miniſterio, ni ſe podia eſperar de ellos, à menos que degeneráran de ſu creencia, el que cometieſſen fraude. Eſte régimen ha quedado permanente, y haviendoſe acrecentado los de eſta Secta en aquellas Colonias, guardando con la miſma puntualidad, y rigor que ſiempre, ſus ceremonias, y ritos, han conſervado las miſmas, que heredaron de ſus predeceſſores; y la legalidad ſe ha comunicado ſin duda à los de otras Religiones, por cuya razon ſe hace eſcandaloſo para con aquellas Gentes el dudar de ella, no menos que el vèr la poca que ſe ſuele obſervar entre las otras.

828 Los Comerciantes venden todos ſus efectos à trueque de eſta Moneda, y con ella compran los del Paìs, que remitidos por el conducto del Comercio à otras partes, y ultimamente reducidas las ganancias à *Plata*, ù *Oro*, lo ponen en la *Banca de Londres*: y como en el propio Paìs no neceſsitan de *Oro*, ni *Plata* amonedada compran con las ganancias annuales de ſus reditos las Mercancias, que neceſsitan, las que hacen llevar à *Boſtòn* por ſu quenta, con lo que entretienen el Comercio de una parte à otra, de modo que los Caudales de el dinero en metales precioſos ſiempre exiſten en *Inglaterra* ſin ſalir de allì, y los

Ha-

Habitadores ricos de *Boſtòn* manejan dos à un miſmo tiempo; el que tienen en efectos, y *Moneda de Papel*, y otro el que les reditùa en la Banca donde el principal permanece ſiempre ſin deſcaecimiento.

829 Haviendo dado alguna idèa de lo que ſon aquellas Colonias, concluirèmos el aſſunto de la toma de *Luis Bourg* diciendo, no haver ſido ſola la *Deliberanza* la que engañada del errado juicio de permanecer por la Corona de *Francia*, hizo mas conſiderable ſu pérdida; porque la miſma ſuerte experimentaron dos Fragatas de 30. Cañones cada una la *Charmante*, y el *Heron* pertenecientes à la Compañia de la *India Oriental* cargadas de Ropas, y Generos de aquellas partes, que teniendo orden de no arribar à otro Puerto que al de *Luis Bourg*, porque de allì havian de venir à *Francia* con una eſcolta de Navios de Guerra deſtinada para ello, y ignorando igualmente la toma de èl por los *Ingleſes*, no pudieron evitar un ſemejante infortunio.

CAPITULO X.

Viage desde Isla Real *à la de* Terranova; *noticia de esta, y del modo de hacer la pesca del* Bacallao; *y Navegacion desde alli hasta* Inglaterra.

830 SErìa obra muy dilatada, y molesta referir las incomodidades, que nos obligò à passar con la detencion en *Luis Bourg* el infeliz estado, à que nos dexò reducidos nuestra desgracia, y la poca atencion, ò demasiada codicia de nuestros Apresadores; pero serìa faltar à la justicia, si dexando aquello en silencio, y à la prudente consideracion, por no manchar con su relacion, è indignidad el estilo, no hiciesse apreciable memoria del Comandante de la Esquadra *Mr. Pedro Warren*, que dando muestras de la generosa inclinacion, y cortesanìa de su animo, nos franqueò muchos favores, y à mì, ademàs del de su Mesa, (que me ofreciò, y disfrutè en varias ocasiones) el de que se embarcassen mis Papeles al cuidado del que mandasse el Navio, en que yo debia ser conducido à *Inglaterra.*

831 El dia 5. de Octubre llegò à aquel Puerto un Paquebote, que havia sido despachado para llevar à *Londres* la noticia de la toma de *Luis Bourg*, y volvia con la de que atendiendo aquel Soberano à los meritos, y acertada conducta de *Mr. Warren*, y del General de Tierra *Mr. Piper*, les tenia conferido el honor de *Barones*, y al primero el Govierno de aquella Plaza, è Isla con el caracter de *Contra-Almirante del Pavellon Azul*; y el empleo de Coronèl de un Regimiento al segundo; y assimismo con la de quedar pronta en *Inglaterra* una Esquadra, y Comboy de Urcas

Cap. X. Marchantes, y en ellas 2ꝟ. Hombres de Tropa reglada para guarnecer la nueva Conquista, y hasta 600. Personas de ambos sexos, que empezassen à poblarla, Viveres, Municiones de Guerra, y todo lo concerniente à ponerla en buen estado de defensa para en caso de que por la *Francia* se hiciessen esfuerzos de recuperarla. Este aviso se esperaba en *Luis Bourg* para disponer de la otra Esquadra, que se mantenia en aquel Puerto, la qual havia de comboyar la Flota de *Terranova*, que cargada de *Bacallao*, se acercaba ya el tiempo de que navegasse para *Europa*; y con la esperanza de lo pronto de aquel socorro, se empezò à disponer la salida, y la conducion en ella de los Prisioneros de las tres Presas, juntamente con las cortas Familias *Francesas*, que havian quedado en la Isla esparcidas en sus habitaciones, y las de la de *San Juan*: repartieron unos, y otros en los Navios de la Esquadra, y à mì me destinaron en el nombrado el *Sunderland* comandado por el Capitan *Mr. Juan le Bret*, en el qual lo fueron asimismo el Capitan, y Oficiales de la *Deliberanza*, y otros; siendo uno de ellos, y de los mas distinguidos Habitantes de *Luis Bourg* *Mr. de Baubasin*, de quien adquirì muchas noticias de las circunstancias de su Sitio, el qual por ser Capitan de Milicias de el numero de ella, se havia hallado en todos los lances.

832 El dia 14. de Octubre nos embarcaron à todos à bordo de los Navios, que componian la Esquadra, y eran la *Princesa Maria* montada por el Capitan *Mr. Eduard*, que por ser el mas antiguo entre los Capitanes llevaba el comando; el *Sunderland*, el *Sobervio*, y el *Cantorbery*; los tres primeros de 60. Cañones, y este ultimo de 46. à 50: à que se agregaban las dos Presas de la Compañia de la

In-

India Oriental armadas en guerra el *Heron*, y la *Charmante*; quedandose en aquel Puerto los dos Navios, el *Vigilante* ya reparado de los daños, que en el combate havia recibido, y el *Sixter*.

833 En virtud de lo que *Mr. Warren* me tenia ofrecido se pusieron todos los Papeles, que me pertenecian, al cuidado del Capitan *Mr. Juan le Bret*, y se le ordenò, que luego que llegasse à *Inglaterra* los entregasse à la disposicion del *Almirantazgo*: el dia 19. del mismo mes de Octubre se hizo à la vela la Esquadra, y empezò derrota para la Isla de *Terranova*; el 22. en la tarde se descubriò en ella *Cabo Raso*; el 23. se estuvo bordeando con Viento por el *Sudoeste* sobre la Bahìa del *Toro*, donde se deseaba entrar con la Esquadra, pero no siendo posible tomarla, entrò el 24. esta en la de *Feriland*: alli fondeò, y se mantuvo en interin se fueron juntando todas las Embarcaciones Marchantes, que se hallaban en los demàs Puertos de la Isla haciendo su cargazon de *Bacallao*; y porque el methodo, que tienen para ello, juzgo no ser muy comun acà, como tampoco las noticias de aquella Isla, no escusarè el dàr aquellas, que pudieron serme assequibles en el estado de Prisionero, en quien aun aquellas preguntas, ò especulaciones mas sencillas, y desinteressables se hacen ordinariamente sospechosas.

834 La Isla de *Terranova*, célebre por la quantiosa pesca de *Bacallao*, que se hace en todas sus Costas, y en las de la Tierra firme, ò Mares inmediatos, reconoce por Capitàl à la Ciudad, y Plaza de *Plasencia*: y aunque su primer descubrimiento, y poblacion fue hecho por los *Españoles* antes del año de 1550, y lo acredita el nombre de esta Capital, y el de otros varios Cabos, y parages de

ella, como ſon el *Cabo de Buena viſta*, *Punta Rica*, &c. no debiò de tener ſubſiſtencia; y por tanto ſe eſtableciò en ella el año de 1583. *Humfredo Girber Inglès* de Nacion, quien deſpues de poco tiempo ſe viò preciſado à abandonarla, y volverſe à *Inglaterra* en el ſiguiente año de 1584; pero no concluyò ſu viage, porque ſobreviniendole un recio Temporal, pereciò en èl.

835 En el año de 1622. volviò à eſtablecer la poblacion en aquella Isla con la miſma Nacion *Ingleſa Jorge Calvert*; el qual con mas advertencia, que ſu anteceſſor, llevò toda ſuerte de Simientes, y Legumbres, para ſembrar en ella, y deſde luego dedicò ſu atencion à deſmontar aquellos parages mas commodos para el intento, y à hacer Sementeras, las quales fructificando baſtantemente, ayudaron à la ſubſiſtencia de los que entonces fixaron alli ſu aſsiento.

836 Los *Franceſes* havian mantenido por largo tiempo la poſſeſsion de *Plaſencia*, y con ella eran dueños de lo mas principal de eſta Isla, ſin que eſto ſirvieſſe de embarazo para que los *Ingleſes* tuvieſſen ſus eſtablecimientos en todas las Coſtas Orientales de ella; y unos, y otros hacian ſus peſcas ſin embarazarſe; pero los *Ingleſes* que ſiempre mantuvieron la pretenſion de enſeñorearſe de la principal Poblacion unica Plaza de la Isla, y de toda la parte Meridional, que poſſeìan los *Franceſes*, hicieron diſtintas tentativas para conſeguirlo, y ſiempre quedaron burladas ſus diſpoſiciones; haſta que por los Tratados de Paces de *Wtreck*, que celebrò aquella Nacion con el Rey *Luis XIV*. para terminar la guerra en que ardìan à los principios del preſente ſiglo las principales Naciones de *Europa*, conſiguieron ſe les cedieſſe enteramente por parte de la *Francia*;

y

y desde entonces la quedaron gozando siendo absolutos en ella: pero sin negar à los *Franceses*, ni à los *Españoles* el derecho de la Pesquerìa del *Bacallao*, que les quedò reservado à los primeros por el Art. IX. X. y XII. de aquella Cesion; y à los Españoles por los Art. XV. de la Paz de *Wtrech*, y II. del año de 1721.

837 Es el Paìs de esta Isla muy desigual, è interrumpido de pequeños Cerros, pero tan cercanos unos de otros, que lo hacen sumamente fragoso: à lo lexos se descubren Montañas de mayor altura, que las que hacen vecindad à la Marina: todo èl es montuoso, y tan espesos los *Pinos*, ò *Pruches*, segun el nombre *Francès*, que se le dà à esta especie, que quasi es impenetrable por aquellas partes, donde expressamente no han abierto caminos sus Habitadores. Esta suerte de *Pinos* solo crece cosa de dos à tres tuessas, en aquellos parages que estàn desabrigados; pero se levantan mucho mas, quando la disposicion del terreno formando Cañadas, puede abrigarlos contra el Yelo, y la intemperie de los Ayres. En tiempo de Ibierno es sumamente fria la qualidad de su Temperamento; toda la Tierra se cubre generalmente de Nieve, y Yelo; la Mar se congela en todas las Bahìas, ò Avras, y Puertos; y empieza esto tan temprano, que hallandonos alli el 21. de Noviembre se experimentò una helada tan fuerte con ser la segunda, ò tercera de aquel año, que fue forzoso esperar à que empezára à romperse el Yelo con el calor del *Sol* para salir los Navios, sin aguardar à otro dia por el peligro de que repitiendose, quedassen imposibilitados de executarlo despues, y precisados à hacer invernada alli hasta el Verano siguiente. Hacese esto tanto mas particular, quanto la Latitud de *Plasencia* es solo de 47. *g.* 10. *m.* y à

muy

muy corta diferencia poco mas la de aquella Bahìa, ò Avra, donde eſtabamos. Las Gentes, que reſiden en la Isla, eſtàn retiradas en ſus Caſas todo el tiempo, que el Ibierno dura, à excepcion de los dias, en que ſe deſcubre el *Sol*, y hay ſerenidad, en los quales pueden ſalir à lograr el calor de ſus rayos à aquellos eſpacios, que ocupan las miſmas Poblaciones.

838 Toda la Isla eſtà llena de Avras, ò Bahìas, que formando Puertos muy capaces ſirven para que en ellos ſe mantengan las Embarcaciones con gran tranquilidad; porque abrigandolas los Cerros, que de una, y otra parte los guarnecen, ſolo quedan expueſtas à los Vientos, que correſponden à ſus entradas, y ſiendo por ellas baſtantemente anchas, à proporcion que entran en la Tierra, ſe vàn angoſtando haſta que yà al fin quedan tan eſtrechas, que apenas hay lugar para poder fondear una ſola Embarcacion: algunas de eſtas Avras ſe dilatan en lo largo de una y media à dos leguas, y en anchura por ſu medianìa como media legua; pero tambien hay otras de mas capacidad, y algunas menores: deſaguan en ellas varios Rios, y Arroyos de Aguas muy delgadas, en los quales ſe crian con abundancia *Truchas*, y otras varias eſpecies de Peſcados de Agua dulce, y à ſu reſpeto es pródigo aquel Mar de los que le ſon correſpondientes. Eſtas Avras ſon muy fondables, y limpias, con buen fondo, y ſe puede entrar en ellas ſin Prácticos: bien que hay algunas, que tienen *Arrecifes*, los quales ſe deſcubren en unas por eſtàr à flor de Agua; y aunque en otras las cubre, ſucede eſto cerca de las Puntas, que ſobreſalen à las Coſtas, ò de las miſmas Coſtas, que forman la entrada; y aſsi tomando la medianìa, ſe navega ſin peligro. La inmediacion en que eſtàn eſ-

eſtas Avras, es tanta, que ſolo ſuelen diſtar entre sì como dos leguas, y à veces menos, mediando entre unas, y otras la lengua de Tierra, que las ſepára: con que todas las Coſtas de la Isla ſon Puertos; mas no en todas hay Poblaciones: las que tienen los *Ingleſes* en aquellas mas capaces, y en que la diſpoſicion del Terreno les ofrece comodidad para ello, ſon reducidas, y compueſtas de un pequeño numero de Habitantes, que con el motivo de emplearſe en el Comercio, y exercicio de la peſca del *Bacallao*, tienen ademàs de las Caſas, en que viven, los Almacenes correſpondientes, y oficinas neceſſarias: allì lo benefician, y guardan haſta que llega el tiempo de embiarlo à *Europa* por ſu quenta, ò vendido à las Embarcaciones, que lo vàn à cargar, à trueque de los Generos, y Frutos, que llevan. En todas eſtas pequeñas Poblaciones tienen un Fuerte, ò Batería, que las defiende, y pone à cubierto de qualeſquier inſultos de Enemigos en tiempo de Guerra; ſi bien ſon tan reducidos, que ſolo pueden hacer opoſicion à las fuerzas cortas de algun Corſario.

839 La mayor extenſion de eſta gran Isla es de *Norte* à *Sùr* 95. leguas deſde el Cabo de *Santa Maria*, que eſtà en 46. *g.* 55. *m.* haſta el Cabo del *Norte*, que forma el *Eſtrecho de Belle-Isle*, ò *Isla Bella*, en la de 51. *g.* 20. *m.* y de *Oriente* à *Occidente* 80. leguas deſde *Cabo Raſo* haſta Cabo de *Raye*; pero de toda ella no tienen poblado los *Ingleſes* mas que las Avras, y Territorio inmediato à la Marina deſde *Plaſencia*, toda ſu Bahìa, ſiguiendo ácia el *Oriente* por *Cabo Raſo*, y de eſte al *Norte*, haſta el Cabo de *Buena viſta*, ò poco mas. Todo lo reſtante aſsi en lo interior de las Tierras, como la Coſta, que ſigue al *Norte* haſta el Eſtrecho, y continùa deſpues al *Occidente*, eſtà to-

Cap. X. totalmente deſpoblado; mas porque la rigidèz del Clima, y mala calidad del Territorio, no proporciona la comodidad de ſu cultivo, que por deſcuido, ò omiſsion. Antiguamente parece ſegun los informes de aquellos Habitantes, que la poblaban algunos *Indios Gibaros*, ò *Salvages*; pero paſſandoſe eſtos à la Tierra firme, la han dexado deſierta, y ſolo en rara ocaſion ſe ſuelen vèr algunos, que vàn à ella de la Tierra firme, adonde ſe reſtituyen deſpues, en cuya forma parece lo hacian antes que las dos Naciones *Franceſa*, è *Ingleſa* ſe eſtablecieſſen en ella; porque luego que entraba el Ibierno la dexaban huyendo de la fuerza de los Yelos. Eſtos *Indios* viven por la mayor parte del Peſcado, y de la Caza, que tambien hay en la Isla, entre cuyas eſpecies es muy comun, como aſsimiſmo en *Isla Real*, y las partes de *Canadà*, la de las *Abutardas*, *Patos* grandes ſilveſtres, y otras ſemejantes, y tambien algunos Animales quadrupedos de los que ſon comunes en aquellas partes, como *Zorras*, *Oſſos*, *Caſtores*, y otros, aunque no deben de ſer en cantidad.

840 No obſtante el deſtemple del Clima, ſe mantienen en èl algunos Ganados mayores con la miſma precaucion, y prolixidad que en *Luis Bourg*; y aſsimiſmo hay pequeños ſembrados de Hortalizas, ò Legumbres de Verano; porque todos los Viveres en Granos, Frutos, y Carnes ſaladas le vàn de las Colonias de *Boſtòn*, *Pen-Sylvania*, y las otras que ſe ſiguen mas Meridionales, y los Generos de Mercaderias de *Inglaterra*.

841 Como en el Capitulo VIII. ſe previno no ſer la mayor parte de los Navios *Franceſes* empleados en el Comercio del *Bacallao*, los que hacian ſu cargazon en *Luis Bourg*, para la inteligencia mas completa de eſte trato ſerà bien

bien advertir, que tanto los Navios de esta Nacion, como los de *Inglaterra* tienen dos methodos de practicarlo: el uno es ir à los Puertos, donde hay Poblaciones de Pescadores, à comprarlo en cambio de Generos, ò cargarlo por quenta de sus dueños; y el otro el de dirigirse à los inhabitados à hacer la pesca por sì con la Gente de sus mismas Tripulaciones: para este fin se han valido los *Franceses* de los Puertos, que tiene la Isla de *Terranova* en toda su Costa Occidental, que asi por estàr yermos, como por ser convenio hecho en las Paces, no tenian embarazo, que se opusiesse à ello: siendo esto lo que debemos comprehender por la expression de *dàr Puertos los Ingleses à los Franceses, y Españoles en la Isla de Terranova*, que es lo estipulado en los *Tratados*; y no como algunos han discurrido, el franquear los propios suyos, donde tienen establecidas sus Poblaciones; pues estos son reservados à solo su uso: lo qual es muy natural, respeto de que siendo su misma Casa, pareceria impropio, que franqueassen à otros lo que merece la mayor estimacion, por ser las unicas ventajas de aquella Isla; y las que el zelo, y solicitud de las Naciones ha procurado adquirir con emulacion, para señorearse de un Paìs, que no contribuye otras riquezas al que lo possee, que la pesca; y que para tenerla es preciso soportar la molestia de habitar un Clima tan incommodo para la vida en la mayor parte del año por su mucha rigidèz.

842 La Costa, que corresponde en esta Isla à la parte del Occidente, y la que en ella se distingue con el nombre del *Petit Nord*, no menos abastecidas de Avras, y Puertos, que las habitadas por los *Ingleses*, son las que ocupan las Embarcaciones Francesas para hacer su Pesquerìa, practicandolo igualmente en la que corre del Norte del Rio de

San Lorenzo, y prolongandose ácia el Oriente và à formar el Estrecho de *Belle-Isle*: en todas estas se observa inviolablemente, que aquella Embarcacion, que llega primero, goza el privilegio de tomar para sì el Avra, que mejor le parece, y en ella es dueño del mejor parage para hacer su pesca, y goza el titulo de su Almirante, por el qual le pertenece no solo todo el Maderage, que se encuentra alli, sino tambien la autoridad de repartir los demàs parages à las Embarcaciones, que llegan despues segun la antelacion, con que entran en el Avra, y todo el tiempo que dura la pesca, arbola Vandera en el Palo mayor: por esta preeminencia, y la comodidad de elegir el sitio mas aproposito para la pesca, procuran todos ir con tiempo, y se estimúlan tanto, que aun estando todavia eladas las Avras, como sucede por los meses de Marzo, y Abril, ya hay Navios, que tienen tomados puestos, y fabricadas las Cabañas, ò Habitaciones con Gente, que para este efecto desembarcan desde 50, ò mas leguas distante de las Costas, manteniendose ellos en la Mar hasta que se acaban los Yelos, y haciendola ir en las Lanchas; de cuyo arrojo no pocos exemplares lastimosos se han experimentado; assi porque las Lanchas se estrellen contra los Yelos flotantes en la obscuridad de las noches; como porque la furia de algun recio Temporal los haga sumergir: todo esto atropella el estímulo, y la aplicacion de la propia utilidad; porque de coger buen, ò mal Puerto resulta para todos el principal interès, que consiste en tener todas aquellas comodidades necessarias à el beneficio, que se ha de dàr al Pescado, y en ser abundante de èl, ò no estàr lexos los Comederos de la Pesca; pues siendo los salarios, que los Dueños de Navio dàn à el Capitan, Ofi-

cia-

ciales, y Tripulacion el tercio del Pescado, con que vuelven à *Europa*, tanto quanto mas abrevian la cargazon es mayor la ganancia de cada uno.

843 Aunque generalmente abunda el *Bacallao* en todas aquellas Costas de *Terranova*, no obstante hay parages, donde se encuentra con mucho mas excesso; y algunos, en que, ò no lo hay, ò es raro; y esto proviene de la calidad del fondo: en aquellos, que son areniscos, se encuentra mas que en los de Peña; y en estos mas que en los de Lama, que son los que por lo regular vienen à ser del todo escasos: del mismo modo si el fondo es mucho, no acude à èl tanto, como quando no excede de 30. à 40. brazas de Agua; pues aunque lo hay en mas, y en menos, no es ya tan propio para la abundancia. Estos son los motivos, con que los que se ocupan en su tráfico, procuran ser de los primeros, y lograr la oportunidad de escoger parage, en cuya mejora consiguen concluìr con mas brevedad la pesca, hacer su cargazon, y restituyendose à *Europa* con anticipacion, ser dueños del mas ventajoso precio.

844 Luego que la Gente de un Navio tiene tomada possesion de el sitio, es lo primero desaparejarlo, y al mismo tiempo disponer un lugar acomodado, en donde han de ir apilando el Pescado ya beneficiado, y forman *Barracas*, ò *Chozas*, en que alojarse todos, de suerte que vienen à componer una especie de Poblacion; y à la orilla del Mar construyen asimismo un tablado, ò andamio bien largo, y capaz, quasi todo èl sobre el Agua; aprontan el numero de Lanchas, que han de hacer la pesca, las quales una vez fabricadas, las dexan alli baradas hasta el siguiente año, y el que toma el Avra primero, es dueño

de ellas, como ya ſe dixo, à coſta de carenarlas, y recorrerlas: eſtando todo pronto, ſe comparte la Gente del Navio, incluſos Oficiales, y ſin excepcion de alguno, en tantas claſes, como ocupaciones hay: unos para hacer la peſca; otros para deſcabezar el Peſcado; otros para abrirlo, à lo qual llaman los *Franceſes habillèr*; y otros para ſalarlo, y apilar. Los que ſe deſtinan à la peſca ſalen en ſus Lanchas muy de madrugada para eſtàr al amanecer en el ſitio de ella; alli permanecen todo el dia, haſta que al caer de la tarde, ò quando tienen cargada la Lancha ſe retiran con lo que han cogido: haceſe eſta peſquerìa con anzuelo; y aſsi lleva cada uno los aparejos, ò cordeles neceſſarios para en caſo de que ſe le rompa uno, tener otro, de que valerſe: llegados à ſu Real ſe encargan de èl los que eſtàn para abrirlo; y eſtos para hacerlo con mayor brevedad tienen un Muchacho à ſu lado, que ſe los dè à la mano, y los aparte en eſtando preparados: en eſto obſervan alguna prolixidad, porque el que les quita la cabeza no hace otra coſa, y para abrirlos no ſe les ha de dàr mas que una cuchillada à lo largo, à fin de que no ſe muelan: quitanles tambien el hueſſo de la eſpina preciſamente en aquello que coge el vientre del Peſcado, tripas, y demàs, que contiene, y ſin ceſſar lo apartan à un lado, y toman otro: y como el tablado, que ſirve para eſto, ſe halla ſituado ſobre el Agua, vàn deſde èl cayendo al Mar los deſtrozos: à proporcion que eſtos abren, vàn los otros ſalandolo, y con gran orden, y cuidado formando pilas pequeñas de èl: al ſiguiente dia, ò quando conocen que la *Sal* lo ha penetrado ſuficientemente, lo lavan; y para ello lo cogen de dos en dos por las colas, y metiendolos en el Agua le dàn una, ò dos ſacudidas, para que largue aque-

lla

lla babaza, que ha formado con la *Sal*; deſpues lo ponen en unos pequeños tablados apilado, donde eſcurre el Agua, y de alli lo vàn tendiendo en tendederos, que fabrìcan al propoſito; cuidando de que el pellejo quede ácia arriba, y que eſtèn uno à uno para que el Ayre los ſeque; quando lo eſtàn, deſpues de haverlos bolteado tres, ò quatro veces, los apilan en pequeñas porciones para que no pierdan enteramente el calor, que han contraìdo con la primera *Sal*, y al fin vuelven à darles la ſegunda, y à formar pilas grandes con èl ſobre el miſmo tablado, ò andamio, donde lo dexan haſta que concluìda toda la peſca es tiempo de irlo embarcando. Como las Lanchas no dexan de ſalir dia ninguno à peſcar, el trabajo de todos es baſtantemente recio, porque luego que eſtas vuelven, es preciſo empezar à abrirlo, y ſalarlo, por evitar el peligro de que ſe pierda; en cuya faena ſe llevan la mayor parte de la noche, y como à ella ſe ſiguen las demàs ya expreſſadas, tienen ocupacion para todo el ſiguiente dia; y ſiendo muy cortas las horas que pueden dedicar al ſueño, y al deſcanſo, viene à ſer la fatiga continua, y peſada.

845 El *Bacallao* tiene dos eſpecies en qualidad; y cada una de eſtas tres en tamaño: tienen ambas una raya, ò linea, que lo corta deſde las agallas haſta la cola por la medianìa de ſu ancho, y ſiguiendo la figura, que hace el vientre del Peſcado, ò ſu obliquidad ſe dobla alguna coſa ácia abaxo deſde el extremo poſterior de eſte haſta la cola; pero ſe diſtinguen en ſer eſta mas perceptible en la una eſpecie, que en la otra, y tira en ella algo à pardo, y obſcuro todo lo que eſtà deſde eſta raya ácia el lomo, aunque la parte inferior es blanquizca con algunas pintas ſalpicadas. Eſta dicen los Prácticos de peſca, que es mejor, ſien-

ſiendo en la otra todo el color del Peſcado blanquizco, ceniciento, y ſalpicado de pintas, que tiran algo à coloradas; pero ſiempre mas blanca la barriga, y toda ſu parte poſterior. No me detendrè en deſcribir la deſproporcion de ſu cabeza reſpecto de los demas Peſcados, y la abundancia del *Aceyte*, que ſe hace de ella, y de los higados, que ſon tambien muy grandes, porque ſiendo coſas tan comunes las ſupongo aſſuntos bien ſabidos. Las calidades, que ſe diſtinguen por el tamaño, ſon *Bacallao* de marca, que es el que llega à tener de dos pies de largo para arriba; eſto es de tres quartas en adelante quitada la cabeza; el de la ſegunda menor, que llaman mediano; y el de la tercera menudo que es el mas endeble. Eſto no obſtante los que comercian en eſte Genero le ſubdividen haſta 7. ò 8. eſpecies, ſiendo una de eſtas el Peſcado, que tiene algun defecto en el corte à el tiempo de abrirlo, ò quitarles la cabeza.

846 Otra eſpecie de Peſquería hacen los Franceſes, mas que otra Nacion, y es la que llaman de *Morue Verte*, ò *Bacallao Salpreſſo*. Digo, que los Franceſes, mas que otros, por ſer eſtos los que la acoſtumbran, y caſi los unicos, que la conſumen, y que guſtan de èl en eſta forma. Eſta peſca la hacen ſobre el gran Banco de *Terranova*, y ſobre los otros, que ſe ſiguen haſta la *Isla de Arena* al *Súr* de *Isla Real*; à los quales vàn los Navios, y pueſtos à la capa peſcan deſde ſus bordos; y al paſſo que le cogen lo vàn abriendo, y ſalandolo en pilas pequeñas dentro de la Bodega lo dexan alli haſta que ſe ha desflemado lo baſtante; deſpues lo vàn cambiando à otro lugar, y ſalandolo una ſegunda vez queda apilado à buen viage. Para hacer eſta peſca eſtàn los Navios ſobre el *Banco* deſde principios de Febrero, porque

que ademàs de no ser el que se coge en Verano, esto es desde Junio, ò Julio en adelante tanto sobre el *Gran Banco*, como en los otros, de tan buena calidad, como el de la salida de Ibierno, no puede aguantar en este modo de beneficio, ni es posible darle alli otro por no haver ensanche para ello: asi que los Navios tienen concluìda la pesca, se restituyen à *Europa*, y à veces suelen tener tiempo para hacer dos viages en un año, segun la abundancia de Pescado, que encuentran; siendo lo regular de esta en la parte del *Sùr* del *Banco*, que tambien excede en calidad à el de la del *Norte*.

847 Parece, y no sin fundamento, que el *Bacallao* es uno de los Pescados, que mas procrean, y lo verifican las Flotas, que annualmente cargan de èl en solo aquel parage, que es el unico de su cria conocido en estos Mares; pues aunque lo hay en el *Canàl de Inglaterra*, y al Norte de *Douvres*, es poco en comparacion de el de *Terranova*, y se puede congeturar extraviado de su original suelo: segun la experiencia de algunos Prácticos hace este Pescado dos ovadas al año, y fuera de ser muy quantiosas, es raro el que se le pierdan algunos huevecillos; porque poniendolos entre la Arena, por cuyo fin busca estos bancos con natural instinto, se pegan todos contra ella, y sin el peligro de extraviarse entre las ondas se fomentan alli, hasta que se vivifican, y adquieren agilidad, ò movimiento; à lo que contribuye la passion de este Pescado à andar siempre cerca del fondo, y à no sobreaguar nunca. No obstante su grande abundancia ha descaecido ya sensiblemente respeto à la que havia ahora 25, ò 30. años; prueba de que con la mucha pesca se và disminuyendo poco à poco.

La

848 La Costa del Continente opuesta à *Terranova* està habitada de *Indios Barbaros*; y aunque la Corona de *Francia* tiene la possession de ella para la pesca, no mantiene alli Poblacion alguna: solo huvo un Sugeto, que solicitò, y obtuvo en *Francia* el Titulo de Governador de aquellas Tierras; este mantenia buena correspondencia con los *Indios*, y tenia alli su Casa, donde vivia con su Muger, y Familia solitariamente todo el Ibierno, y en el Verano gozaba de la compañia, que le hacian los que iban à la pesca: muchos años permaneciò en esta forma, y segun comprehendì en el mismo de 1745, ò poco antes se havia retirado à *Canadà*, mas por instancias de su Muger temerosa de padecer algun insulto con el motivo de la guerra, que por voluntad propia. Estos *Indios* estàn muy familiares con los *Franceses*, vàn à sus Rancherìas, les llevan Caza, y en cambio toman *Aguardiente*, *Vino*, y algunas Bujerias; pero como son muy inclinados al latrocinio, y suelen para robar las velas de los Navios, y otras cosas, valerse del arbitrio de executarlo, quando los consideran descuidados, ò entregados al descanso, es forzoso tener à todas horas centinelas, y vivir con cautela, para tomar las armas al mas pequeño ruido; y assi para tener mas seguridad disponen las Rancherìas, de manera que cierran el lugar, que ocupan, por la parte de Tierra; y quedan como en una Fortaleza: con cuya prevencion, y la de saber que estàn alerta, basta para contenerlos, y que no se atrevan à semejantes insultos.

849 Del mismo modo que los *Franceses* practican su pesca, hacen la suya los *Ingleses* en las Avras de la Costa Oriental de *Terranova*; donde ya sea por la mayor inmediacion al gran *Banco*, ò ya por ser el fondo mas adequado

pa-

para la cria, y comedero del Pescado abunda mas, que en la Occidental: lo que parece diò motivo à esta Nacion para establecerse alli con preferencia à otro parage; y à los *Franceses* para no frequentar la Occidental tanto como la del *Petit Nord*.

850 Poco tiempo pudo estàr nuestra Esquadra fondeada en aquel Puerto, porque el haverse empezado à experimentar los Yelos, hizo aligerar la salida el dia 21. de Noviembre, en el qual saliendo del Avra con la vaciante se hizo à la vela con todas las Embarcaciones, que se havian juntado alli, y estando ya fuera del Puerto se le unieron otras muchas de las que estaban en las demàs Avras, siendo en todas de 60. à 65. de todos tamaños, y hechuras: entre ellas se hallaban dos Fragatas de à 40. Cañones, las quales havian permanecido haciendo el Corso, para que no peligrassen en los Puertos los que estaban en pesca, con algun Corsario *Francès*, que intentasse sorprenderlos. Asi se continuò el Viage con los regulares accidentes de una Navegacion hasta que entrò la Esquadra en el Puerto de *Plimouth* el 22. de Diciembre de mañana, à excepcion del *Sunderland*, que continuò, y diò fondo à las 3. de la tarde en la Rada de *Dalmouth*.

851 En el tiempo que permaneciò la Esquadra en *Terranova*, y en el de la travesìa hasta llegar à *Inglaterra* se experimentaron varios Temporales, que por dàr idèa de los que suelen correr en estos Mares à proporcion de las estaciones no serà mal oìda su relacion. El dia 3. de Noviembre, aunque ventò recio por el *Oeste*, y amenazaba algun fuerte Temporal, abonanzò despues sin haver sobrevenido; pero el 10. del mismo mes empezando à ventar por el *Noroeste* se declarò Temporal, y durò desde las 2.

de la tarde hasta las 2. de la mañana siguiente, y passada su mayor fuerza, se convirtiò en Nieve, y Aguaceros. El dia 14. empezò à ventar recio desde por la mañana; y al medio dia era ya un fuerte Temporal por el *Nordeste*, y *Esnordeste*; mantuvose por esta parte hasta el 15, que llamandose por la mañana al *Norte*, continuò con la misma fuerza; pero à las 4. de la tarde empezò à calmar; y à esto sobrevino Nieve, y despues el dia 17, y siguientes las heladas, que obligaron à la salida de aquella Isla.

852 Estando yà en el viage se observò el 22. del mismo Noviembre, que empezò à ventar fuerte por el *Este*, y al siguiente 23. ya era Temporal declarado, que durò hasta el 26, en que mitigandose la violencia del Viento se llamò al *Sudoeste*, y empezò à abonanzar el Mar, y serenarse el tiempo, aclarandose la Athmosphera, que havia estado cubierta de Neblina espesa. El 27. del mismo empezò à ventar recio por el *Sudoeste*, y asi permaneciò por esta parte, y por la del *Sùr*, y *Oeste* sin descaecer hasta el 4. de Diciembre, que llamandose al *Noroeste* se moderò su fuerza, y aclarò. Despues estuvieron por el *Noroeste*, y *Norte*, y de aqui à el *Nordeste*, y *Este* permaneciendo hasta que el 21. de Diciembre calmaron, y llamandose en la tarde al *Sùr*, y *Sursudoeste* fue forzoso bordear à la entrada de la Canàl; y estando en 48. *g.* 45. *m.* de Latitud se sondò, y hallaron 78. brazas de Agua en fondo de Arena menuda blanca, que es la señal distintiva de su principio.

853 El Puerto de *Dalmouth* es una Rada, ò Bahìa abierta, donde tiene su asiento la pequeña Poblacion del mismo nombre: las Campañas todas llenas de Caserìas, cuya vista, y la perspectiva de las pequeñas eminencias, ò

Cer-

Cerros, que interrumpen las Llanuras del Paìs; el verdor de los Prados; las labores de la Tierra, (porque todas lo eſtàn ſin deſperdicio de alguna) y la harmonìa de los Arboles en las diviſiones, ò linderos de las que pertenecen à diſtintos dueños, hacen un apacible recrèo. Aqui ſolo nos detuvimos lo preciſo, que tardò en haver Viento ſeguro para llegar à *Portſmouth*; que era el Puerto deſtinado para toda la Eſquadra; y haviendo ſaltado el dia 28. à el *Sudoeſte*, y *Oeſte*, nos hicimos à la vela, y entrando el 29. por el Canàl Occidental, que forma la Isla de *Wight*, y la Tierra firme, fondeò el Navio como à las 10. del dia en la Bahìa de *Spiteal*, en la qual ſe hallaban tambien al ancla ſiete Navios de tres Puentes, que montaban deſde 90. à 100. Cañones: de alli fuy yo conducido al Pueblo de *Fareham* diſtante 3. leguas de *Portſmouth*, donde ſe me havia deſtinado la reſidencia de Priſionero,como la de ſu habitacion à los demàs de la Capitulacion de *Luis Bourg*;quedando los demàs por entonces en la penalidad de una priſion; porque no permitia mas deſahogo en el arbitrio de los Comiſſarios, lo eſtrecho de las Ordenes, con que ſe hallaban; el Capitan del *Sunderland* ſupo de ſuerte en eſta ocaſion manifeſtar con todos ſu generoſidad, y cortejo en el trato, y diſtincion de los Priſioneros, à proporcion de ſu caracter, que no contento con franquear ſu Meſa, y à ſu imitacion los demàs Oficiales, en la duracion del Viage, ſe conſtituyò en las primeras ſolicitudes de nueſtro alivio caſi general Abogado para conſeguirnoslo; con lo que ſe hizo digno acreedor à nueſtras gratitudes, y memoria.

854 Nueſtra llegada à *Inglaterra* fue à tiempo, que aùn duraba la revolucion ſuſcitada en ella con el motivo del Principe *Carlos Eduardo*, que hacìa ſus nuevos esfuer-

Cap. X. zos, aunque con el poco fruto, que es notorio, para recuperar el Trono de ſus Mayores; cuyo accidente daba poca eſperanza de un buen recibimiento à los Priſioneros, que deſpues de tanto trabajo nada deſeaban como el deſcanſo en el logro de la libertad: pero como los recelos, que en tales caſos hace concebir una prudente Politica, y tal vez vuelve preciſos la irregular conducta de algunos, que no teniendo el debido concepto en los aſſuntos del honor, no encuentran embarazo en faltar à la confianza, y à la fé publica, huvieſſen ſido cauſa para que ſe tuvieſſe mayor cuidado con los Priſioneros de Guerra, reſultò de ello à todos proporcionalmente mayor eſtrechèz, y no tanta libertad como antes de aquel ſuceſſo ſe les havia podido diſpenſar: no obſtante los favores, con que ſe eſmeraron en diſtinguirme llevados de ſu hidalgo proceder, los Cavalleros Comiſſarios de Priſioneros *Mr. Puſey Brook*, que lo era de los *Franceſes* al miſmo tiempo, que Intendente de *Portſmouth*, y *Mr. William Rickman*, de los *Eſpañoles*, fueron tales, que pudieron muy bien deſvanecer en el animo las penſiones de mi conſtitucion, y caſi hacerme olvidar de los antecedentes infortunios con las ventajas, y apacibilidad de trato, que à competencia reconocia en los dos: el primero, à quien no debiera yo paſſar ſin hacer un grande elogio, ſi no temieſſe, que mi agradecimiento ni tendria baſtantes expreſsiones, con que hacerlo correſpondiente à ſu merito, ni caudal para dibujar las altas calidades, y prendas de prudencia, capacidad, politica, y manejo de negocios, que adornan ſu Perſona, ſe portaba de tal ſuerte en el de Comiſſario de Priſioneros *Franceſes*, que conſtituyendoſe Protector general de ellos procuraba dàr frequentes pruebas de ſu general inclinacion à hacer bien,

y no le faltaban motivos de darſe à conocer por los efectos favorables, que cada uno en sì experimentaba.

855 El otro Comiſſario de los Priſioneros *Eſpañoles* *Mr. William Rickman*, à cuyo cargo deberia yo haver eſtado, ſi la circunſtancia de haver ſido Priſionero en Navio *Francès* no huvieſſe intervenido, no neceſsitò eſta particularidad para que obrando en èl para conmigo la recomendacion de *Eſpañol*, dexaſſe de hacerme participante en los beneficios, y atenciones, con que ſe ha hecho digno acreedor à la general gratitud, y à el reconocimiento de toda la Nacion *Eſpañola*; pues ſu afecto, è inclinacion à nueſtros Oficiales, deſde que al principio de la Guerra, y toma del Navio la *Princeſa* empezaron à ſer deſtinados en aquellas inmediaciones, fue tal, que brindandoſe à ſu aſsiſtencia, y cuidado, no ſolo con ſu Perſona, sì tambien con ſu Caſa, y una Quinta diſtante como medio quarto de legua del Lugar de *Titchfield* nombrada *Posbrook*, y de *Fareham* en el camino de *Londres* coſa de tres millas, obtuvo del *Almirantazgo* el logro de ſu ſolicitud, deſempeñando tan à beneficio de los miſmos Priſioneros eſte miniſterio, que no ſolo experimentaban en èl afabilidad, buen trato, y proteccion para la negociacion de ſu deſpacho, ſino tambien el alivio en ſus eſtrecheces, unos con las limoſnas de Ropa, con que los ſocorria para ſu abrigo, y otros con las cantidades de dinero, que de ſu caudal les ſubminiſtraba con franqueza, para que no careciessen de lo que neceſsitaban en ſu decencia, y manutencion, por no baſtar la racion, que diariamente les eſtaba aſsignada.

856 Uno, y otro pues ſe ofrecieron à intereſſarſe en la principal ſolicitud de mi deſpacho para con el *Almiran*-

taz-

tazgo; pero pareciendome, que debia por la circunstancia de ser *Mr. Brook* el Comissario, à quien yo pertenecia, dirigir por èl mi súplica, huve de escrivir Cartas al *Duque de Belford*, y *Almirantazgo* instando sobre que se mandassen reconocer, y entregar los Papeles de mi Comision; y puestas à el cuidado de *Mr. Brook*, acompañadas de su recomendacion se facilitò la respuesta tan favorable, como yò la podia desear. Esta fue, que el *Duque de Belford*, como Gefe del *Almirantazgo* me concederia con gran gusto lo que pedia en mi Memorial ofreciendose à lo mismo todos los demàs Señores de èl, con la viva expresion de que la Guerra no tenia que hacer, ni procuraba ofender à las Ciencias, ò Artes, ni à sus Professores; y que antes bien la Nacion *Inglesa* se gloriaba de protexerlas, y sus Ministros de contribuìr à su fomento: en iguales terminos fueron todas las respuestas, con que despues me honrò directamente el *Almirantazgo* por su Secretario *Mr. Thomàs Corbet*, obteniendo varias mercedes, y gracias para mì, y para los Prisiones *Españoles*, que estaban en el Hospital de *Fareham*, y en la Prision general, en las cosas que ocurrieron: y aunque el mismo *Mr. Brook* propuso inmediatamente à mi llegada, conseguirme el Passaporte para passar à *Francia* en compañia de los que en un Paquebote debian ser conducidos à *San Malò* de la Capitulacion de *Luis Bourg*, no me fue posible admitir este partido no haviendo aùn recuperado los Papeles.

857 La Guerra de *Escocia* havia dado ocasion al *Almirantazgo* para disponer que todos los Prisioneros, que se hallassen en *Londres* con licencia, saliessen fuera, y se repartiessen en los Lugares algo distantes, atendiendo principalmente à la seguridad de sus Personas; porque hallando-

dose inquieto aquel Pueblo, era de temer alguna rovolucion contra ellos, como *Catholicos Romanos*, y coligadas sus Naciones en el fomento de aquella dissension: à vista de este exemplar no me determinaba à solicitar el ir à *Londres*, aunque no se me ocultaba requerir mis pretensiones la activa solicitud de mi personal diligencia; pero era forzoso esperar à que se serenassen los desassossiegos, que agitaban aquella Corte; pues pidiendo entonces estos toda la atencion de los que manejaban el Govierno, no era mucho que el tiempo se fuesse passando, sin verse los efectos de las promessas, que el *Almirantazgo* me tenia hechas tocante à los Papeles.

858 Variòse la constitucion con la abundancia de Tropas, que se levantaron en *Inglaterra*, y passaron de *Flandes* para hacer oposicion à las del *Pretendiente*; y à este le fue forzoso retirarse, y faltandole los refuerzos, y medios para la subsistencia, y para hacer contrarresto al poder de aquella Corona, ceder al principio, y por fin abandonar sus empressas: con estos sucessos se empezò à restablecer el reposo en los animos, y à reconocer algun mas descanso, y desahogo en los que tenian à su cargo el Ministerio: con cuya proporcion pensè mas eficazmente en facilitar mi despacho por medio de mi ida à *Londres*, que con efecto executè, obtenida la regular licencia en la compañia del mismo *Mr. Brook*, que por casualidad se le ofreciò hacer viage à aquella Ciudad, à donde llegamos el dia 12. de Abril.

859 Luego que me presentè al Oficio, ò Comissarìa de los Prisioneros de Guerra, hallé la orden del Conde *Harrington* Ministro, y Secretario de Estado para que passasse à verlo. Este Señor, que havia estado en *España* con el

ca-

 caracter de Embaxador algunos años, se señalaba entre otros en el grande afecto à los *Españoles*, y en la misma conformidad quiso practicarlo conmigo ofreciendose verbalmente à contribuir en lo que se necessitasse para concluir mi instancia.

860 Presidia la *Sociedad Real* de *Londres Mr. Martin Folkes* Sugeto, en quien las Ciencias no tienen menos apoyo, que acogida la urbanidad, y la cortesanìa; y hallandose instruído de que yo estaba en *Fareham* Prisionero, y mis Papeles à la disposicion del *Almirantazgo*, previniendo el riesgo de que pudiessen caer en manos de algunas Personas poco inteligentes, y padecer algun extravio, y pèrdida irreparable, tenia hecha por sì la solicitud de que se pusiessen todos en su poder, mediante que siendo de assuntos pertenecientes à Ciencias, à ninguno mas bien que à los Individuos de la *Sociedad* correspondia su examen; pero como estaban confundidos entre los muchos de otras especies igualmente apressados, era dificil separarlos à menos de que lo hiciesse el mismo, que por la letra, ù otras señas los pudiesse distinguir: con su apoyo pues, y los oficios de *Mr. Brook*, que no cessaron en este negocio hasta que quedò terminado, obtuve inmediatamente un orden del *Almirantazgo* para el Secretario de la *Compañia de la India Oriental*, en quien estaban depositados todos, à fin de que me los franqueasse, y que los que yo separasse se llevassen al *Almirantazgo*: orden observada con tanta puntualidad, que tuvo su cumplimiento en aquel mismo dia, que se expidiò.

861 El Presidente de la *Real Sociedad*, de quien hacian la estimacion correspondiente à su gran merito todos los Señores del *Almirantazgo*, se interessò tanto en el des-

pa-

pacho de estos Papeles, que abreviandose por el fervor de sus solicitudes las demàs previas diligencias hasta salir de aquel Tribunal consiguiò se le remitiessen para el examen, y que al mismo tiempo depositàra en èl su confianza aquel Ministro, assegurandola en su informe. Este Cavallero, en cuyo caracter se notan relucir en sumo grado todas las prendas naturales, que hacen recomendables en el trato las Personas; de una condicion generosa, y amable; de una afabilidad, y franqueza nada artificiosa; y de un genio obsequioso, y penetrante capacidad, me havia cortejado en quanto podia, desde que lleguè à *Londres*, y fue lo menos que experimentè de su agrado, y politico proceder los ofrecimientos; pues adelantandose à ellos las obras, ni aun daba lugar à que mediasse tiempo de unos favores à otros. Introduxome primero en las Assambleas de la *Sociedad*, me facilitò la comunicacion, y el obsequio de muchos Señores, que se señalaron en protexerme, y honrarme; me acompañò à vèr los célebres *Gavinetes*, donde pueden competirse la curiosidad de aquellos Sabios, que con tanta solicitud, y cuidado los forman; y la admiracion de los que con alguna atencion, y conocimiento los registran; y donde transplantada toda la Naturaleza, se vè una historia viva, general, y completa de quanto encubren las Ondas, produce la Tierra, y se cria viviente, vegetable, y particular en todas las Regiones, y Elementos: alli no se echan menos aquellas cosas, que por raras parecen impossibles de adquirirse; se notan en sì propios los Racionales monstruosos, que en varias ocasiones suele producir el extravìo, ò fecundidad de la Naturaleza, y quanto puede apetecer

en ella, y ſus efectos el humano juicio. El miſmo me diò à conocer entre los Sabios de aquel Reyno, y diò motivo à que yo los trataſſe; y finalmente fue mi guia, y fue mas de lo que yo podia apetecer, ò eſperar; pues hecho cargo de mis negocios, y de mi deſeo à la iluſtracion no deſcuidaba en aquellos, al paſſo que tanto me complacia en eſta.

862 La recomendacion, que me cauſaba el diſtinguido favor de eſte Perſonage, en que para con los demas iba embebido el de ſu juicio, y concepto, junta con la que me reſultaba de haver ſido uno de los deſtinados á la Medida de los Grados de la Tierra en el *Perù* pudo tanto en los animos de aquellos Hombres Sabios, ò amantes de las Letras, que haria yo injuſticia, ſi no confeſſaſſe ſer efecto principalmente de aquella circuſtancia la felicidad de mi deſpacho, y las eſtimaciones, con que alli fuì atendido.

863 Aqui fue donde pude conocer haſta donde llegaba la urbanidad de los *Ingleſes* deſnuda de ficciones; ſu corteſanìa apartada de liſonja; ſu agrado, y ſu obſequio ageno de todo particular interès: aqui notar las inclinaciones, y eſpeciales coſtumbres, govierno, politica, y economicas providencias de eſta culta Nacion: y aqui el modo de ſu trato capaz de ſervir de eſcuela à los mas advertidos, y ſagaces de las otras.

864 Luego que *Mr. Folkes* tuvo reconocidos mis Papeles, hizo ſu informe à el *Almirantazgo* tan lleno de expreſsiones à mi favor, que ſi no ſe eſtendiera en los aplauſos lo inſertarìa aqui, como la mas acertada aprobacion à nueſtra Obra; y ſatisfecho con èl aquel Miniſterio vi-

vino en concederle ſegun lo deſeaba, que directamente paſſaſſen de ſu mano à mi poder, como lo practicò el 25. de Mayo; pero para que quedaſſe mas vivo en mì el reconocimiento quiſo completar la mucha eſtimacion, que ſiempre me manifeſtò, proponiendome entre èl, el *Conde de Stanop*, y otros varios Cavalleros de la *Sociedad Real* por Miembro de aquel Cientifico Cuerpo, queriendo alentar con eſte honor mi buen deſeo de contribuir à la perfeccion de las Ciencias, y calificar con un tan excesſivo premio, màs el poder, y benevolencia del que lo daba, que la proporcion en el que lo recibia; y concluìdos con tan buen ſuceſſo los aſſuntos de mi demora, me reſtituì à *Eſpaña*, paſſando à embarcarme à *Falmouth* en el Paquebote, que de allì ſuele navegar à *Lisboa*, para deſde aquella Ciudad reſtituìrme à *Madrid*, como lo executè, llegando à la Corte el 25. de Julio de 1746. deſpues de 11. años, y dos meſes que me embarquè en *Cadiz*, y ſalí à eſta Comiſsion.

865 Fue mi llegada à la Corte en tal ocaſion, que aun no ſe miraban enjutas las lagrimas de los fieles *Eſpañoles* por la pérdida de ſu gran Rey el Señor *Don Phelipe V*. paſſado à mejor eſphera en 9. del miſmo mes, y año, y practicada ſin dilacion por mì la diligencia de que ſubieſſe à noticia del Rey N. Señor *Don Fernando VI.* (que Dios proſpere) el éxito de mi Comiſsion por mano del *Excelentiſsimo Señor Marquès de la Enſenada*, S.Mag. ſe dignò diſpenſarle el cumplido favor de mandar ſe le puſieſſe el deſeado fin dandoſe à el Publico, y colmandola de honor al miſmo tiempo, con el de declararſe ſu Protector en un todo: demonſtracion à la verdad hija de un Principe, en

quien tanto resplandecen entre los demas adornos de su Real Persona el amor, è inclinacion à las Letras. De este modo pudo tener felìz conclusion una Obra, que por sus circunstancias se hizo digno objeto de la expectacion de todas las Naciones; por su importancia mereciò el fomento, y la proteccion à los mayores Monarcas de la *Europa*; y finalmente por su duracion havia por tanto tiempo tenido impacientes los deseos de los Sabios.

F I N.

INDICE GENERAL
DE LAS COSAS NOTABLES CONTENIDAS en esta Segunda Parte del Viage à los Reynos del Perù.

A

ABATE Mallard Cura de los *Indios*, que habitaban en *Isla Real*, n.797.
Aberracion notada en las Estrellas Fixas al tiempo de hacer la Observacion Astronomica en *Cuenca*, n.765.
Abitanis parage assi nombrado en *Lipes*; su significado, n.345.
Abras. Vide *Avra*.
Abutardas, Aves silvestres de *Terranova*, n.839.
Academia de las Ciencias. *Don Jorge Juan* es nombrado su Socio correspondiente, n.765.
Acadìa Peninsula perteneciente à la Corona de *Inglaterra*; hacen los Habitantes de *Luis Bourg* una expedicion contra ella, y la logran, n.802. sus malas consequencias, n.803.
Acapulco Puerto en las Costas de *Nueva España*, se manda detener en èl à la Nao de *Filipinas*, n.441. en què forma se sitùa en la Nueva Carta del Mar del Sùr la Costa, que corre desde èl hasta la Ensenada de *Panamà*, n 769.
Acequias dispusieronlas los Emperadores *Ingas* para regar las Tierras, n.60. y 208.
Aceyte: calidad del de *Lima*, n.212. no lo usan en las comidas de Pescado, n.228. no es alli tan caro como en otros parages de la *America*, n.236. llevase tambien de la Costa de *Pisco*, y *Nasca*, n. 248. hacese en *Arica*, n. 325. el de *Coquimbo* muy sobresaliente, n.573. llevase à *Chile* del *Perù*, n.579.
Aceytuna se produce en *Ica*, *Pisco*, y *Nasca*, y llevase à *Lima*, n. 248. y 263. las de *Arica* de un tamaño exorbitante, n.325. las de *Coquimbo* son assimismo muy buenas, n.573.
El Acho passèo de *Lima*, n.222.
Acochala Cerro. Vide *San Christoval*.
Aconcagua Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. se describe, n.564.
Acrecentamiento de las Colonias Inglesas en la Costa de la *Florida*, y su causa, n. 824.
Adornos los de las Iglesias de *Lima* se describen, n.81. y 82.
Agua para beber se lleva para el Despoblado de Sechura cargada en Mulas, n. 29. en *Lima* la hay en todos los Conventos, con providencia para que la goce el Publico, n.85. en *Guamanga* se padece escasèz, n.281. en *Payta* se carece de ella totalmente, y se lleva de *Colàn*, n 431. en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* corre por varios Arroyos, y es muy medicinal, n.465. la de la Isla de *Fernando de Noroña* no es buena, n.673. la de *Luis Bourg* nociva para la salud, n.801.
Agua del Mar penetra subterranea por las porosidades de la Tierra en *Valles*, n.191. y en el Territorio de *Lima*, donde la de los Arroyos, que descienden de la Sierra, se oculta en ellas, n.217. la abundancia de estas subterraneas contribuye à la fertilidad del Paìs, n.218.
Agua del Mar, en el del *Sùr* muda de color à una cierta distancia de Tierra, y corre formando como una faxa larga distancia, n. 451. en el espacio desde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* hasta la Costa de *Chile* tambien, n.487. hallase como la de un Rio turbio, y creese ser la del Rio *Orinoco*, n.737.
Agua descubre una la Fragata la *Liz*, y le obliga à arribar, y tomar Puerto en la Costa de *Chile*, n.623. y 727. La *Deliberanza* saliò de la Bahìa de la *Concepcion* haciendo mucha, ibi, y n.636. 638. 693. sobrevienele una à la *Marquesa de Antin*, n.634.
Aguaceros: no son formales los que se experimentan en los Valles del *Perù*; y la causa, n. 154. y sig. en *Buenos-Ayres* grandes, y frequentes, n.416.
Aguardiente de Cañas, no se fabrìca, ni tiene

ne uſo en *Lima*, ni en *Valles*, n. 234. lo llevaban los *Franceſes* de *Santo Domingo*, y de la *Martinica* à *Luis Bourg*, n.795.
Aguardiente de Ubas, ſe hace en *Piſco*, y es el que ſe gaſta en *Lima*, y todo *Valles*, n.234. 248. y 263. en *Moquegua*, n.324. ſe lleva de *Chile* à *Buenos-Ayres*, n.580. à *Chiloè*, n.581.
Ahullido el de los Lobos Marinos ſe aſſemeja à el balìdo de las *Ovejas*, n. 474.
Alabarderos, Compañia de Guardias muy lucida en el *Perù*, n. 86. hacen guardia à los Virreyes, ibi: marcha toda la Compañia ſiempre que el Virrey ſale en publico, n. 109.
Alameda Paſsèo en *Lima*, n.222.
Alcaldes Ordinarios: los de *Lima* preſiden à el Cuerpo de Ciudad alternando por meſes, n 92. uno de ellos corteja, y recibe al Virrey recien llegado à el *Callao*, n. 104 ſon confirmados por èl deſpues de hecha la eleccion; y celebridad de eſta, n.118. y ſig. los de los Pueblos del *Paraguay* como ſe eligen, n.396.
Alcatraces Pajaros los hay entre los *Guanaes*, n.231.
El *Alcides* Navio de Guerra de la Eſquadra, que comandaba *Mr. Deſturbier de le Etanduere*, n 756.
Alfalfa hay grandes Sementeras de ella en los Campos de *Lima*, n.210.
Algarrobales ſe crian muchos en el Territorio de *Tumbez*: ſu fruto diſtinto del que en *España* llaman de Valencia, n. 13. alimentaſe con èl toda ſuerte de Ganados, ibi: en *Mancora*, n.15. en *Amotape*, n.17.
Algodòn, ſe coge en el *Tucumàn*, n.383. en el *Paraguay* es crecida ſu coſecha, n.393.
Alimentos los de los *Indios* Gentiles de *Chile* muy ſimples, n. 588. los que gaſtan los *Portugueſes* del *Braſil*, y en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.675.
Almas de Maeſtre Ave Maritima ſe deſcribe, y ſus particularidades, n.452.
Almendra ſe lleva à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235.
Almendra de los Andes: ſe coge en la Provincia de *Llulla*, y *Chillaos*, n 279.
Almirante en las Avras del *Petit Nord* lo es el Navio, que llega primero à ellas, n.842.
Almirantazgo de Londres, ſus providencias favorables al deſpacho de los Papeles concernientes à eſta Obra, n.856. y ſig. cometeſelos al examen del Preſidente de la *Sociedad Real*, n.861. diſpone que ſe le devuelvan à *Don Antonio de Ulloa*, n. 864.
Almizcle ſe lleva à *Lima* de *Nueva Eſpaña*, n.244.
Almojarife hay uno en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.674.
Alonſo de Mendoza fundò la Ciudad de la *Paz*, n.359.
Alpacas, ò *Tarugas*. Animal ſilveſtre en el *Perù*, lo hay en el Corregimiento de *Lipes*, n.345.
Alquitràn llevaſe à el *Perù* de *Nueva Eſpaña*, n.244.
Altura la del Cerro de *San Chriſtoval* cerca de *Lima*, n 65. la de las Torres de las Igleſias en aquella Ciudad, n.84.
Altura de Polo. Vide *Latitud*.
Alvar Nuñez Cabeza de Baca ſiguiò la Conquiſta del *Paraguay*, n.384.
Alvaro Alonſo Barba dà noticia del Azogue conſumido en las Minas de *Potosì*, n. 341.
Amador Cabrera: un Indio que le pertenecìa ſe cree deſcubridor de la Mina de Azogue de *Guanca-Belica*, n.285.
Amancae flor ſe deſcribe, n.221.
Amancaes Cerros aſsi llamados cerca de *Lima*, n.65. ſirven de diverſion en ciertos tiempos à la Gente de aquella Ciudad, n.220.
Ambar, uſan de ella con eſtremo las *Limeñas*, n. 141. ſe lleva de *Nueva Eſpaña*, n.244.
America Septentrional, ſu Comercio con *Lima*, n.244.
Amotape Pueblo entre *Tumbez*, y *Piùra*: ſu diſtancia de ellos, n. 15. ſu Latitud, y Deſcripcion, n.17.
Amparaes Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n.346.
Ampuero familia de *Lima* trae ſu deſcendencia de los Reyes *Ingas*, n 123.
Anchovas, ò *Anchovetas* Peſcado pequeño de buen guſto abunda mucho en las Coſtas del *Callao*, n.230. los *Guanaes* lo deſtruyen mucho, n.231.
Anco Pueblo del Corregimiento de *Guamanga*, n.281.
Ancon Puerto provee à *Lima* de Peſcado, n.230.
Andaguaylas Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n. 283. ſe deſcribe, n. 287.

An-

Andamio hacenlos en Tierra los de la Pesca del Bacallao para el beneficio de este, n.844.

Don Andres Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete Virrey en el *Perù*, n.495.

Angaraes Corregimiento del Obispado de *Guamanga*, n.283. pertenece al Govierno de *Guanca-Belica*, se describe, n.290.

Los Angeles Fuerte en el Reyno de *Chile*, n. 556.

Animales dañosos no los hay en los Valles, n 59 en *Lima*, ni sus Territorios, n.195.

Animales silvestres en *Terranova*, n.839.

Añil se lleva à *Lima* de *Nueva España*, n. 244. se produce en los Territorios del *Guarico*, y hay Haciendas quantiosas de èl, n.749.

Anson. Vide *Jorge Anson*.

Antonio de Rivera llevò al *Perù* los primeros Olivos, n.228.

Don Antonio de Ulloa, es llamado à *Lima* por el Virrey del *Perù*, y motivos, que para ello ocurrieron, n. 2. y sig. su viage desde *Cuenca* à aquella Capital, n 4. y sig. hasta el 57. termina los encargos del Virrey, y solicita licencia para volver à *Quito*, n.423. su viage à esta Ciudad, n. 424 sale de alli, y passa à el socorro de *Guayaquil*, n.438. restituyesse à *Quito*, y con què fin, n. 439. penalidades de este Viage, n.442. halla en *Quito* un segundo llamamiento del Virrey; vuelve à salir para *Lima*, y llega à esta Ciudad, ibi : toma el mando de la Fragata la *Rosa*, n.445. sale del *Callao* para las Islas de *Juan Fernandez*, n. 446. experimenta un furioso Temporal de Norte, n.456. reconoce alli las Rancherias de los *Ingleses*, n. 482. sale de alli, y hace derrota para la Isla de *Santa Maria*, reconocela, y continùa à *Puerto Tomè* en la Bahia de la *Concepcion*, ibi : reconoce un Baxo en la Isla de *Santa Maria*, n. 485. y los Mares de su immediacion, n. 486. termina los encargos del Virrey, y vuelve à *Quito*, n. 614. observa alli un Cometa, ibi, y sig. passa à *Pueblo Viejo* à terminar las Observaciones de la Meridiana, n.617. finalizadas vuelve à *Quito*, y de alli à *Lima* para restituirse à *España*, n.618. solicita passage en una Fragata Francesa, n 621. su viage por el Cabo de *Hornos*, y hasta la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 622. y sig. hasta 650. su dictamen sobre el curso de las Aguas en Cabo de *Hornos*, n 652. y sig. y advertencias para el viage à el Mar del *Sùr* por aquel Cabo, n.657. continùa su viage hasta llegar à *Luis Bourg*, n.683. y sig. es alli apresado por los *Ingleses*, y circunstancias de este sucesso, n. 721. y sig se embarca en el Navio el *Sunderland* para passar à *Terranova*, y de alli à *Inglaterra*, n.832 llega à *Spiteal*, y es conducido à *Fareham* para tener alli su Prision, n.853. sus diligencias con el *Almirantazgo de Londres* para facilitar el logro de la entrega de sus Papeles, n. 856. y sig. recibelos de mano del Presidente de la *Sociedad Real*, y es admitido por Miembro de esta, n. 864. restituyese à Madrid, haciendo el viage por *Falmouth*, y *Lisboa*, ibi.

Apolobamba Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n.300. es de Missiones Franciscanas, y estas se describen, n 314.

Aporoma famoso Mineral de Oro en la Provincia de *Carabaya*, n 312.

Aranzazu Navio apresado en el Mar del *Sùr* por una Fragata *Inglesa* : es armado en guerra, n.440. quemanlo los mismos *Ingleses* antes de passar à *Filipinas*, n.441.

Arauco Fuerte de la Frontera en el Reyno de *Chile*, reside en èl el Maestre de Campo, n.556.

Arboles se desnudan, y visten de hojas à sus tiempos regulares en el Territorio de *Lima*, n. 208. los de las Islas de *Juan Fernandez* son de buenas maderas, n. 465. entre ellos uno que dà Pimienta, ibi : en *Chile* producen à los tiempos regulares, n 508. los que hay en *Isla Real*, n. 801.

Archipielago de Chonos, està à el *Sùr* de *Chiloè* : perdiòse en èl una Fragata de la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, y no lo pintan las Cartas antiguas del Mar del *Sùr*, n. 776. conviene que las Embarcaciones le hagan resguardo, n.788.

Arenal dilatado entre *Amotape*, y *Piùra*; pierden en èl el camino los *Indios* mas practicos, n.17.

Arenales despoblados, se hallan entre ellos pedazos de Plata suelta, que llaman Papas, n.352.

Arequipa Ciudad, su fundacion, n. 315. su planta, capacidad, y disposicion, n. 316. ruinas, que ha experimentado con varios Terremotos, n.317. su vecindario, n.318.

Arequipa Obispado sufraganeo del Arzobis-

bispado de *Lima*, n.96. es de la Jurisdiccion de esta Audiencia, n. 257. quando se erigiò, n.319.
Arequipa Corregimiento, n.319. se describe, n.320.
Arica Puerto en el Mar del *Sùr*, cómo se sitùa en la nueva Carta, n.774.
Arica Corregimiento del Obispado de *Arequipa*, n.319. se describe, n.325.
Armada: la de Galeones del *Perù* sale del *Callao*, y à la buelta entra en *Payta*, n.240.
Armas de fuego, y de corte estàn proveìdos de ellas todos los Pueblos del *Paraguay*, n.397.
Armerìa la hay en cada Pueblo del *Paraguay*, n.397.
Arrabal de San Lazaro en *Lima*, n.69. los de *Guamanga*, n. 281. el de la *Chimba* en *Santiago*, n.539.
Arroyos de la Sierra pierden sus Aguas en *Valles* filtrandose por las porosidades de la Tierra, n.217.
Arroz usan mucho de èl los *Portugueses* del *Brasil*, n.675.
Artes Mecanicas se exercitan con gran primòr en el *Paraguay*, n.398.
Articulaciones, las de los *Lobos Marinos* en las aletas, y cola, n.472.
Artilleria en los Fuertes de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 671. la de la *Baterìa Real* en *Luis Bourg*, n.814.
Arzobispado de Lima, sus Corregimientos, n.258. y sig. el de la *Plata*, n.336. pertenece à su Diocesis parte de la Jurisdiccion de *Cica-Cica*, n.257.
Arzobispo de Lima, Obispos, que le son Sufraganeos, n.96.
Asangaro, y *Asilo* Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n. 300. se describe, n. 313. pertenece à la Audiencia de *Charcas*, ibi.
Asèo: son extremadas en èl las Mugeres de *Lima*, n.139.
El Asia Navio de guerra de la Esquadra, que comandaba *Don Joseph Pizarro* no pudo montar el Cabo de *Hornos*, n. 444. disponese para hacer viage à *España*, n. 642.
Assessor del Virrey del Perù, assuntos en que interviene, n.88.
Asiento de Negros, quando està corriente se llevan estos à *Lima* de *Tierra-Firme*, n.244.
Atacama pone terminos à la Audiencia de *Chuquisaca*, n. 326. es Corregimiento del Arzobispado de la *Plata*, n.336. describese, n.358.
Atacama Despoblado empieza en èl el Reyno de *Chile*, n.551.
Atacames Puerto en la Jurisdiccion de la Audiencia de *Quito*, su situacion en la nueva Carta de aquel Mar, n.772.
Ataques contra *Luis Bourg* empiezan los *Ingleses* à el abrigo de los Fuegos de la *Baterìa Real*, n.814.
Atmosphèra la de *Lima* se despeja, y es alegre en la Primavera, n. 148. en el Ibierno al contrario, y lo mismo la Maritima hasta una cierta distancia de la Costa, n.149. la del *Callao* mas alegre en Ibierno, n. 151. hay un espacio en ella, por donde corre el Viento con su mayor velocidad, n.160. en el *Perù* debe ser este el, en donde se forma la Lluvia, ibi: en el Ibierno està densificada, n.162. en què tiempo se halla mas rarefacta, n.164. la del Mar del *Sùr* desde el *Callao* àcia las Costas de *Chile* suele estàr llena de celages, n. 448. se llena de Niebla con los Nortes, n.455.
Atunes se vèn en el Mar, y en què parages, n.648. desde la Isla de *Fernando de Noroña* en adelante, n.684. y 685.
Audiencia de *Lima*, Ministros que la componen, y assuntos que se determinan en ella, n.89. passa à el *Callao* à hacer cortejo à los nuevos Virreyes, n.104. concurre à cavallo à la entrada publica, que hacen aquellos, n. 107. lo que se dilata su Jurisdiccion, n. 254. y sig. la de la *Plata*, n.332. la de *Lima* dà permisso à los Vecinos de la *Concepcion* para que vuelvan à poblarla, n. 495. la de *Quito* dà providencias para socorrer à *Guayaquil*, n.438. la de *Chile* estuvo primero en la *Concepcion*, n.498. Ministros, que la forman, n.544.
Audiencia publica, la dà el Virrey del *Perù* diariamente, n.87.
Auto de Acuerdo de la fundacion de *Lima*, n.64.
Avancay Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n.300. se describe, n. 303.
Avecasinas las hay en la *Concepcion*, n.514.
Avellanas se llevan à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235.
Aves se encuentran con abundancia en los Pueblos de *Valles*, n.59. en *Lima*, n.228. en las Islas de *Juan Fernandez* son raras

ras, n. 466. en la *Concepcion* las hay en abundancia, n.514.
Aviadores de Minas dàn Plata amonedada para recibir el equivalente en Barras, y Piñas, n.341.
Avisos se despachan à *Panamà*, y al Virrey de *Mexico* dandole noticia de haver Enemigos en el Mar del *Sùr*, n.441.
Avras en *Terranova*, n.838.
Axi fruto el mas abundante del Corregimiento de *Arica*, su gran consumo en la *America Meridional*, y el crecido comercio, que se hace con èl, n.325. se lleva de la Tierra firme de *Chile* à *Chiloe*, n.581.
Aymaraes Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n.300. se describe, n.309.
Ayre de *Buenos-Ayres* muy sano, n. 418.
Azogue. Vide *Mina de Azogue*.
Azotes el mas severo castigo, que se executa en los *Indios* del *Paraguay*, n.396.
Azucar se hace en *Lambayeque*, y otros Pueblos de *Valles*, n. 37. en *Truxillo*, n. 42. en *Guaura*, n. 53. en las Haciendas de la Jurisdiccion de *Lima*, n. 211. en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Cañete*, n 262. eran quantiosas sus cosechas en la de *Calcaylares*, pero ya han descaecido, n.305. en *Aymaraes*, n. 309. en *Tomina*, n.342. en el *Paraguay* se coge mucha, n.393. llevase à *Chile* del *Perù*, n.579. de *Chile* passa à *Buenos-Ayres*, n.580. à *Chiloè*, n.581; se fabrìca mucha en los Territorios del *Guarico*, n. 749. llevabase à *Luis Bourg* de *Santo Domingo*, y de la *Martinica*, n.795.
Azufre, sus Minerales en el *Perù*, n.19.

B

B*Abahoyo*. *Bodegas de*: llegan à ellas *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n 5.
Baca su carne no tiene consumo en *Lima*, n.228.
Bacallao lo hay en las Islas de *Juan Fernandez*, n.477. su abundancia, n. 480. los Habitantes de *Luis Bourg* hacian con èl su comercio, y su calidad, n.795. la tercera parte del que conduce à *Europa* cada Navio pertenece à su Tripulacion por sus salarios, n.842. abunda en unos parages mas que en otros, n.843. se pesca con aparejo, y anzuelo, n 844. modo de beneficiarlo para seco, ibi; sus especies, y tamaño, n. 845. su beneficio en salpresso, n. 846. pone dos ovadas à el año, y se les pierden muy pocos huevos, n. 847. anda siempre cerca del fondo, y su abundancia ha descaecido, ibi.
Bacas las crian los *Indios* Gentiles de *Chile*, y las permutan con los *Españoles*, n.583.
Bahìa del Toro en *Terranova*, n. 833.
Bahìa de Feriland en *Terranova*, entra en ella la Esquadra del comando de *Mr. Eduard*, n.833. yelase enteramente, n. 837.
Bahìas. Vide *Cabarù*, *la Concepcion*, *Maldonado*, *Montevidèo*, *Santa Ana*.
Bahìas de Terranova. Vide *Avras*.
Bajareques què cosa sea, hacense de ellos las Casas de las Poblaciones grandes en *Valles*, n.32. las de *Lima*, n. 70.
Bajo se creyò lo fuesse uno sobre que passò la Fragata la *Deliberanza*, n.486. haylo entre la Punta del Faròl, y la de la Baterìa Real en *Luis Bourg*, n. 794. cerca de la Isla de *Santa Maria*. Vide *Laxa*.
Bajos en la Bahìa de la *Concepcion* se evitan para entrar en *Talcaguano*, n.530.
Balandra Corsaria se aparece una, y sigue à la Flota, que saliò del *Guarico*, n.758. y 759.
Balandras Españolas vàn à los Puertos Franceses en la Isla de *Santo Domingo*, y cargan de Generos prohibidos, n.752.
Ballenas se vèn cerca de las Islas de *Juan Fernandez*, n.452. con sus bufidos levantan penachos de Agua, que hacen parecer rebentazon de Bajos, n.487. entran muchas en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 536. Vieronse en el viage, n. 631. y 634.
Ballenatos cerca del Banco de *Terranova*, n.714.
Balsa de Calabazos se passa en ella el Rio de Santa, n.45.
Baluarte de Santa Cruz en el *Callao*, queda una pequeña porcion de èl despues que lo arruinò el Mar, n.182. y salvanse allì 22. personas, n. 183.
Banca de Londres, tienen en ella sus caudales los Habitantes *Ingleses* de las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, n.828.
Banco de Terranova, entra en èl la *Deliberanza*, y sus fondas, n. 711. y 712. hay alli abundancia de Pajaros Marinos, y Caballas, n. 714. no se experimenta sobre èl mucha alteracion en el Mar, n. 715. hacen los *Franceses* una gran pesque-

querìa de *Bacallao*, n. 795. la del *Bacallao* salpresso, que los *Franceses* llaman *Morue Verte*, n. 846.
Baños, medicina para los que padecen Pasmo, n.203. unos saludables cerca de *Potosì*, n.341.
Baquetas se hacen en la Jurisdiccion de *Guamanga*, n.284.
Baronìa, titulo honorifico, y de distincion en *Inglaterra*, se la confieren à *M. M. VVarren*, y *Piper*, n.831.
Barracas para alojarse, las forman en Tierra los que vàn à hacer la pesca del *Bacallao*, n.844.
La Barranca Pueblo, n.52. padece èl, y todo aquel Valle con el ultimo gran Terremoto, n. 183. se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Barras de Plata vàn à *Lima* de las Provincias del *Perù*, volviendo en cambio de los Generos que se llevan à vender à ellos, n.242. y 340.
Base de Yaruquì se erigen en ella dos Pyramides: què fin huvo para ello, n.433.
Baterìa Real defiende la entrada del Puerto de *Luis Bourg*, n. 793. sitianla los *Ingleses*, y la toman, n.812.
Baterìas, las que tiene el *Guarico* para su defensa, n.748.
M. de Baubasin Capitan de Milicias de *Luis Bourg* subministra las noticias de su Sitio, n.832.
Baxa en el Puerto de *Valparayso* se passa muy cerca de ella, n.605.
Bayetas las texen los *Indios* del Corregimiento de *Caxatambo*, n. 267. los de *Tarma*, n.268. en *Guamalies*, n.272. en *Vilcas Guaman*, n.286. en *Quispicanchi*, n. 302. en la *Concepcion* se hacen algunas, y la mayor porcion và del *Perù*, n. 523. y 579.
Bayles, inclinacion à ellos de las Limeñas, y su ligereza, n.143.
Beaterios en *Lima*, n.78. y 80. en el *Cuzco*, n.298. en *Santiago de Chile*, n.541.
Becazas Aves las hay en la *Concepcion*, n. 514.
Belen Ayuda de Parroquia en *Guamanga*, n.282. Parroquia del *Cuzco*, n.297.
Belen Fragata se arma en guerra, y la manda *Don Jorge Juan*, n.445. llega à la *Isla de Juan Fernandez*, y fondèa en su Puerto, n.446. sale de èl, y passa à la de *Santa Maria*, n. 482. entra en la Bahìa de la *Concepcion*, ibi, y 483. fondèa en el Puerto de *Talcaguano*, n.494.
Bethlemitas, sus Conventos, y Hospitales en *Lima*, n. 77. en el *Cuzco*, n.298.
Beneficio el que se le dà à el *Bacallao* seco, n.844. à el salpresso, n. 846.
Bergantines tienen dos el destino de llevar los Viveres à la Isla de *Fernando de Noroña*, y de cambiar la Tropa de su Guarnicion, n.675.
Bermellon. Vide *Llimpi*.
Bernardo de Mendoza Piloto afamado del Mar del *Sùr*, sus observaciones en la Navegacion, y precaucion para salir de los Puertos, n.461.
Berrugate Pescado en las Islas de *Juan Fernandez*, n.480. y 481.
Bestias las que andan por las Calles de *Lima* se pàran luego que perciben la primera señal de Terremoto, y se asseguran contra los baybenes, n. 176.
Birù Pueblo, llegan à èl *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*; su distancia de *Truxillo*, n. 43. su Latitud, y descripcion, n.44.
Blancura la tienen sin artificio las Mugeres de *Lima*, n.139.
Bodegas de *Baba-hoyo*. Vide *Baba-hoyo*.
Bodegas del Callao, se almacenan en ellas los Generos ultramarinos, n. 248. en *Valparayso*, n.597.
Bogas especie de Pescado en la Laguna de *Chucuyto*, n.370.
Bonitos, vense en el viage, n. 640. 648. y 684.
Bostòn Ciudad Capitàl en la *Nueva Inglaterra*, n.804. y 817. agregase à su Colonia *Luis Bourg*, n. 816. es muy capaz, bien fabricada, y hermosa, n.821. Juicio del *Marquès de la Mayson Forte* sobre ella, y las demàs Colonias Inglesas, n. 825. provee à *Terranova* de Viveres, n. 840.
Bostoneses se inquietan con la Conquista, que los de *Luis Bourg* hicieron en *Acadìa*, n.803. su grande afecto à *Mr. Piper*, n. 806. ponen Sitio à *Luis Bourg*, y le cortan la comunicacion con el *Canadà*, n.809. estàn para levantar el Sitio, y cobran nuevos animos con la toma del *Vigilante*, n. 811. conocen el abandono de la *Baterìa Real*, y la toman sin dificultad, n. 813. empiezan los Ataques contra *Luis Bourg*, y se les entrega la Plaza por Capitulacion, n.814.
Botellas, dexò dos, y un papel escrito en ci-

cifra dentro de cada una el Vice-Almirante *Anſon* en el Puerto de *Juan Fernandez*, n.482.

Bouguèr, *Don Pedro*, tenia concluìdas ſus Obſervaciones, quando *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa* volvieron de *Lima* à *Quito*; y hacìa otras para mayor ſeguridad, n. 433. ſus obſervaciones en la Coſta deſde *Manta* à *Atacames* ſirven para la formacion de la nueva Carta de aquellos Mares, n.772.

Braſil llega à ſus confines la Juriſdiccion de la Audiencia de *Chuquiſaca*, n. 326. los deſterrados de èl ſe embian à la Isla de *Fernando de Noroña*, n.674.

Brèa ſe lleva al *Callao* de los Reynos de *Nueva Eſpaña*, n.244.

Breſt Puerto de Mar en *Francia*, entra en èl el Comboy, que ſaliò del *Guarico*, comandado por *Mr. de l'e Etanduere*, n. 764. quemaſe en èl el Navio, que debia llevar el Situado à *Luis Bourg*, n. 810.

Briſas à què horas vientan en los Paìſes, donde ſon regulares, n. 169. recalaron haſta *Chocopè*, quando lloviò allì, y hicieron opoſicion à los Vientos Sures, ibi: haſta què parages ſuelen llegar regularmente, n. 428.

Brumazon la hay regularmente en las Coſtas deſde el *Callao* à *Payta*, y en què tiempos, n. 425. en la Travesìa del *Callao* à *Chile*, n. 548.

Buenos-Ayres Ciudad Capitàl de aquel Goviérno ſe deſcribe, n. 414. ſu Temperamento, n. 416. ſus Campañas, y abundancia de Carnes, n. 417. ſu diſtancia del Cabo de *Santa Maria*, n. 419. ſu Comercio con el Reyno de *Chile*, n. 580.

Buenos-Ayres Obiſpado de la Audiencia de *Chuquiſaca*, n. 326. ſu extenſion, n. 413.

Buenos-Ayres Govierno del Virreynato del *Perù*, n. 256. llega haſta èl la Juriſdiccion de la Audiencia de *Chuquiſaca*, n. 326. es abſoluto en ciertos aſſuntos, n. 332. confina con el Govierno de *Tucumàn*, n. 380. quièn fue ſu primer Governador, n. 384. eſtàn en ſu Juriſdiccion parte de las Miſsiones de la *Compañia*, que ſe nombran del *Paraguay*, n. 386. ſu extenſion, ſituacion, y confines, n. 413. confina con el Reyno de *Chile*, n. 551.

Bulgados eſpecie de Mariſco en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 531. ſe deſcriben, y ſus conchas ſirven para hacer la Cal, n. 534.

Burros en *Ica*, *Piſco*, y *Naſca* ſe hacen crecidas crias de ellos, y ſirven para comerciar, n. 263. en *Camana*, n. 321. en la Juriſdiccion de *Caylloma* los hay Silveſtres, n. 323.

C

Cabaru Bahìa en *Isla Real*, n. 800.

Cabildo Secular de Lima, quienes lo forman, n. 92. paſſa à el *Callao* à cortejar à los Virreyes recien llegados, n. 104. en què forma concurre quando los Virreyes hacen ſu entrada publica en *Lima*, n. 107. el de *Guamanga*, n. 282. el de el *Cuzco*, n. 299. el de *Arequipa*, n. 318. el de la *Plata*, n. 333. el de la *Paz*, n. 361. el de *Santa Cruz de la Sierra*, n. 375. el de *Buenos-Ayres*, n. 414. el de *Santiago de Chile*, n. 546. el de *Coquimbo*, n. 567.

Cabildo Ecleſiaſtico de Truxillo, n. 40. el de *Lima*, n. 96. recibe los Virreyes, quando hacen la entrada publica en *Lima* à la Puerta de la Cathedràl, n. 108. el de *Guamanga*, n. 282. el de el *Cuzco*, n. 299. el de *Arequipa*, n. 319. el de la *Plata*, n. 334. el de la *Paz*, n. 363. el de el *Tucumàn*, n. 382. el de el *Paraguay*, n. 385. el de *Buenos-Ayres*, n. 414. el de la *Concepcion*, n. 500. el de *Santiago de Chile*, n. 548.

Cabo Blanco cerca de la Ciudad de *Buenos-Ayres*, n. 414. otro en la derrota deſde *Payta* à *Guayaquil*, n. 427.

Cabo Bretòn, vide *Luis Bourg*.

Cabo de Buena Viſta en Terranova, n.834.

Cabo de Corſo còmo ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del Sùr la Coſta, que corre deſde èl haſta Cabo de *Hornos*, n. 786.

Cabo Francès en la Isla de *Santo Domingo* hace derrota para èl la Fragata la *Lis*, n. 741. ſu Latitud, n. 743. ſu Puerto ſe deſcribe, n. 755.

Cabo de Hornos no pudo montarlo la Eſquadra, que comandaba el Theniente General *Don Joſeph Pizarro*, n.423. paſſalo la Fragata la *Eſperanza*, n. 494. *Don Antonio de Ulloa* en una Fragata Franceſa, n.633. las calidades que hacen dificil, incommodo, y arrieſgado ſu tranſito, n.

n.663. lo que se debe observar para montarlo yendo al Mar del *Sùr*, ò viniendo de èl, n.664. y 665.
Cabo del Norte en Isla Real, n.718.
Cabo del Norte en la Isla de *Terranova* forma el Estrecho de *Belle-Isle*, n.839.
Cabo Passado se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.772.
Cabo Prior en la Costa de *Galicia*, llega à avistarlo el Comboy, que saliò del *Guarico* baxo las ordenes de *Mr. de l'e Etanduere*, n.761. su diferencia de Longitud con *Cabo Francès* segun el càlculo de *Don Jorge Juan*, n.762.
Cabo de Raye en *Terranova*, n.718. y 839.
Cabo Raso en *Terranova*, n.833. y 839.
Cabo de San Francisco se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.772.
Cabo de Santa Maria à la entrada del Rio de la *Plata*, su distancia de *Buenos-Ayres*, n.419.
Cabo de Santa Maria en *Terranova*, n.839.
Cabo de Vitoria, à la entrada del Estrecho de *Magallanes* por el Mar del *Sùr* descubrelo la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, n. 776. deben recalar en èl las Embarcaciones, que passan à aquel Mar, n.788.
Cabras en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* las hay, y son dificiles de cazar, n.465.
Cabuya, ò *Pita*, hayla con abundancia en la Jurisdiccion de *Piùra*, y se comercia con ella, n.22.
Cacao se lleva de *Guayaquil* à *Lima*; es corto el consumo, que tiene en aquella, y las otras Ciudades interiores, n.247.
Caciques solo han quedado dos en los Pueblos del Corregimiento de *Lima*, n.95.
Cadena de Oro, que el Inga *Huayna Capac* hizo fabricar, la echaron los *Indios* en una Laguna cerca del *Cuzco*, y con ella otras riquezas, n.372.
Cafè se produce en el *Guarico*, n. 749. llevabase de alli, y de la *Martinica* à *Luis Bourg*, n.795.
Cal se hace en la *Concepcion* con el conchage de unas Minas, que hay alli, n.531.
Calaguala experimenta su eficaz virtud *Don Antonio de Ulloa*, n.14.
Calbuco Ciudad en la Isla de *Chiloè*, n.560.
Calcaylares Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n 300. se describe, n.304.
Calcinaciones no las hay, donde estàn las Minas de Conchas en la *Concepcion*, n.532.
Las Caldas Navio Marchante del Mar del *Sùr*, se embarcan en èl *Don Jorge Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa* para ir à *Guayaquil*, toca en el Puerto de *Payta*, n.424.
Calesas son comunes en *Truxillo*, y precisas para aquel suelo, n. 41. en *Lima* su crecido numero, y son lucidas, y costosas, n. 123. en *Santiago de Chile*, n.543.
Callao, Puerto de *Lima*, se lleva à èl el *Cope*, que se saca de las Minas de *Amotape*, n.18. los Ibiernos son mas benignos alli, que en *Lima*, n.151. inundalo el Mar con el gran Terremoto, n. 180. y queda enteramente destruìdo, n. 182. es abundante de Pescado, y se lleva de alli à *Lima*, n. 230. sale de èl la Armada de Galeones con los caudales, n.240. llega alli la Esquadra del comando del Theniente General *Don Joseph Pizarro*, n. 609.
Los Callejones parage assi llamado en el camino de *Lima*, n.50.
Calles de Lima su disposicion, y anchura, n.69. sirven de refugio à aquellos Habitadores contra los Terremotos, n.181. las de *Caxamarca la Vieja* antigua Poblacion de los *Indios* se describen, n.223.
Calmas en què tiempos se experimentan en la Travesìa del *Callao* à *Guayaquil*, n. 428. en las inmediaciones del Tròpico, n.449. se experimentan en el viage, n. 625. 639. y 684.
Camana Corregimiento del Obispado de *Arequipa*, n.319. se describe, n.321.
Camarones, ò *Langostinos* se crian en el Rio *Rimac*, n.230.
Camino entre *Tumbez*, y *Piùra* sus incomodidades, y pensiones, y el modo de andarlo, n.15. y 18. en èl desde *Amotape* à *Piùra* suelen perderse los *Indios* mas pràcticos, n. 17. el de el Despoblado de *Sechura* precauciones necessarias para andarlo, y sus incomodidades, n. 29. el de el *Rodeo*, ibi: lo pierden muchas veces aun los mas Pràcticos de èl, n.30. el que mèdia entre *Lambayeque*, y *San Pedro*, n.36. el de las Cuestas de *Culebras* bien penoso, n.49. el de el Cerro de la *Arena*, ò *Passamayo* junto à el Rio del mismo nombre, n. 57. methodo para traginar por todo el de Valles, n. 58. el de *Guayaquil* à *Guaranda*, n.442.
Campanario Cerro assi llamado en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.669.

Campañas, por las de la *Concepcion* hacen curso varios Rios, n.507. su temple, ibi: en què las ocupan, n. 511. no hay en ellas Animales dañosos, n. 518. las de *Santiago* les son semejantes en todo, n. 572. las de el *Guarico* todas cultivadas, n.749.

Campos de Lima se visten de verdura, y de flores con la humedad de las Garuas, y son entonces divertidos, n.152. se agostan à su tiempo regular, n. 208. las mayores sementeras, que se hacen en ellos son de Alfalfa, n. 210. los de *Arequipa* son siempre alegres, n. 316. los de *Buenos-Ayres* muy fertiles, n.417. los de *Coquimbo*, n.565.

Camuesas se llevan à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235.

Canadà su Comercio con *Luis Bourg*, n. 795

Canàl de Belle-Isle salen por èl las Aguas del Golfo de *Canadà*, n.718.

Canàl de Caycos, n.757. se experimentan Corrientes en ella, n.762.

Canàl entre Cabo de *Raye*, y *Isla Real* entran las Aguas por èl al Golfo de *Canadà*, n.718. por la que hay entre las Islas de *Santo Domingo*, y *Puerto Rico*, passa la Fragata la *Lis*, n.741.

Canàl de Inglaterra se cria en ella algnn *Bacallao*, n. 847. su principio, donde se coge sonda, n.852.

Canales se forman varios en la *Tierra del Fuego*, n.655.

Canas, y *Canches*, ò *Tinta* Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n. 300. se describe, n.308.

Los Canas en la Jurisdiccion de *Canas*, y *Canches*, què parages son, n.308.

Los Canches en la Jurisdiccion de *Canas*, y *Canches* à què parages llaman assi, n.308.

Canciones artificiosas que se cantan en *Lima*, n.143.

Canclones Aves, que se encuentran en los Campos de la *Concepcion* llamanlos *Bandurrias*, n. 514.

Cancro en la Matriz enfermedad, que padecen las Mugeres de *Lima*, n. 204. es contagiosa, y en què forma; atribuyese à el excesso, con que usan los olores, y à otras causas, ibi

La Candelaria Pueblo, donde reside el Superior de las Missiones del *Paraguay*, por lo correspondiente à los Indios *Guaranies*, n.406.

La Canoa Pueblo se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 772.

Canta Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. se describe, n.260.

Caña de Azucar se cria en los Valles desde *Lambayeque* en adelante, n. 37. en las orillas del Rio de *Chicama*, ibi: en *Truxillo* con grande abundancia, n. 42. en *Guaura*, n.53. en *Lima*, n. 208. y 211. en *Andaguaylas*, n.287. en *Avancay*, n. 303. en *Tomina*, n. 342. en la *Paz*, n. 360. en el *Tucumàn*, n.383. no prevalece en los Paìses de la *Concepcion*, n. 508. en el *Brasil*, n.675.

Cañagua semilla se coge en la Jurisdiccion de *Asangaro*, y *Asilo*, n.313. en *Carangas*, n.352.

Cañamo se cria mucho, y es de buena calidad en el Reyno de *Chile*, n.572.

Cañas brabas se hacen con ellas las paredes de las Casas de *Lima*, n.70 se describen, n.71.

Cañas de Guayaquil sirven de baras para suspender las Litèras, con que se camina por los Valles del *Perù*, n.24.

Cañete Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. se describe, n.262.

Capa, la hacen los Navios, que navegan del *Callao* à *Payta*, y en què casos, n. 246. por Temporales, y otras causas se hace en el viage de venida, n.637. 666. 703. y sig. 727. 737. y 741.

Capac Yupanqui V. Inga diò principio à la Conquista de los *Charcas*, n. 326. hizo fabricar un Puente de Juncias, y Totoras en el Desaguadero de la Laguna de *Titi-caca*, n.373.

Capellanes de los Fuertes de la Frontera en el Reyno de *Chile* hacen Missiones en los *Indios* Gentiles, que habitan aquellas inmediaciones, n.593.

Capilla de los Huerfanos en *Lima* es ayuda de Parroquia, n.73.

Capilla de Musica la tienen todos los Pueblos de las Missiones del *Paraguay*, n. 400.

Capilla de la Merced en *Payta*, n.430.

Capitan de la Deliberanza no experimentò Corrientes en los Mares de Cabo de *Hornos* yendo à el Mar del *Sùr*, n. 649. su càlculo de la Derrota à la vuelta para *Europa*, n. 651. hace junta despues de haverse alexado de los dos Corsarios *Ingleses* que apresaron à sus compañeros, y resultas de ella, n. 701. fue destinado

con

con sus Oficiales para passar à *Inglaterra* en el Navio el *Sunderland*, n.831.

Capitan del Luis Erasmo su Punto fue con corta diferencia à el tiempo de aterrar como el de la *Marquesa de Antin*, n. 652. muriò al dia siguiente del Combate, en que quedò apressado, n. 699.

Capitan de la Marquesa de Antin empleò correccion en suPunto por el efecto de las Corrientes, n. 651. y fue distinto que el de *Don Antonio de Ulloa*, y otros de la *Deliberanza*, n.652. muriò poco despues de haverse rendido, y defendido con honor, n. 698.

Capitanes de la Tropa, de los Fuertes de la Frontera en el Reyno de *Chile*, à quales pertenece su mando, n. 556.

Capitanes de Paz en el Reyno de *Chile*, quales eran; reformanse en los ultimos Parlamentos, que se tuvieron con los *Indios*, n. 589.

Capitanes de los *Indios* Gentiles del Reyno de *Chile* concurren à los Parlamentos, n. 589.

Capitanes de las tres Fragatas Francesas no quieren entrar en *Monte Video*, y determinan ir à la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 642. en què modo se portaron los de los Navios de Guerra Ingleses, que apresaron à la *Deliberanza*, n.724.

Capitulos de Paz, que se hacen con los *Indios* Gentiles de *Chile*, n.589.

Las Capuchinas Convento de Monjas en *Lima*, n.78.

Capuchinos Religion, tuvo primero à su cargo el pasto espiritual en el *Guarico*, n.747.

Carabayllo Valle cerca de *Lima*, n.73.

Caracas se introduce alli parte de la cargazon, que los Navios Franceses llevan à sus Colonias, n.752.

Carangas Corregimiento del Arzobispado de la *Plata*, n. 336. se describe, n. 351.

Carangues Nacion de *Indios*, en quien *Gonzalo Pizarro* hallò grande oposicion, n. 327.

Caravaya Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n.300. se describe, n.312.

Cargazon la que los Navios Franceses llevan à *Santo Domingo* se expende en los Navios Españoles, n.751. y 752.

Carguayraso Volcàn causò grande estremecimiento en la Tierra, quando rebentò, n.187.

Caridad Hospital asi llamado en *Lima*, n. 77.

Carlos V. Rey de España: tomò possesion del *Cuzco* en su nombre *Don Francisco Pizarro*, n.294.

Carlos I. Rey de Inglaterra fue decapitado con crueldad en *Londres*, n. 818.

Carlos II. Hijo de Carlos I. de *Inglaterra*, es reconocido de *Guillermo Bercley* Governador de *Virginea*, por legitimo successor de aquella Corona, n.819. concede à *Guillermo Pen* un Territorio en las Costas de la *Florida* para que vaya à establecerse en èl con los de su secta, n. 820. y 821.

Carlos Eduardo hace nuevos esfuerzos en *Inglaterra* para ocupar el Trono, n.850.

El Carmen Convento de Monjas en *Lima*, n.78. en *Guamanga*, n. 283. en el *Cuzco*, n.298. en *Arequipa*, n.319. en *Santiago de Chile*, n.541.

El Carmen Ayuda de Parroquia en *Guamanga*, n.282.

El Carmen baxo Convento de Monjas en *Lima*, n. 78.

Carnero el de *Lima* muy bueno, n.228.

Carnes las hay con abundancia en los Pueblos de *Valles*, n.59. las de *Lima*, n.228. las de *Buenos-Ayres*, n.417.

Carta de la Costa desde *Atacames* hasta *Manta* construìda por *M.M. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n.772.

Carta Maritima modernamente hecha en *Francia* sus recomendaciones, y uso en el viage, n.650. y 688.

Cartagena se introduce alli parte de la cargazon, que los Navios Franceses llevan à sus Colonias, n.752.

Cartas Maritimas no expressan un Bajo en el Mar del *Sùr*, n. 486. las de aquel Mar sitùan mal la *Concepcion* respeto del *Callao*, n.493. la moderna *Francesa* algo diferente de lo que dicen los *Portugueses* tocante à la situacion de la Isla de *Fernando de Noroña*, n.679. no son seguras para el Mar del *Sùr* las antiguas asi *Españolas*, como Estrangeras, n. 766. construye una *Don Jorge Juan* arreglada à las mas exactas observaciones, ibi. De què provenga el error de las que alli estàn en uso, n.768. dàse razon de los fundamentos, con que se ha fabricado la moderna, n.769. y sig. las antiguas difieren mucho de lo que relacionan los Pràcticos en las Tierras, que corren desde *Chiloè* hasta la

Isla de la *Campana*, n.775. no expressan el Archipielago de *Chonos*, n. 776. las modernas *Francesas* son las mas puntuales por lo perteneciente à la *Tierra del Fuego*, n. 786.
Cartas Maritimas diferencia, que hay entre ellas, n 688.
Casa de Huerfanos en *Lima*, n. 80.
Casa de Moneda de Lima, se acuña en ella la Plata, y Oro, que và allì de otras Provincias del *Perù*, n. 242.
Casa de Recogidas tiene una cada Pueblo de los de Missiones del *Paraguay*, n. 400.
Casas de Ayuntamiento en *Lima*, n. 80.
Casas las del Pueblo de *Tumbez* se describen, n. 10. las de *Amotape*, n. 17. de *San Miguel de Piùra*, n. 19. de *Sechura*, y todos los Pueblos de *Valles*, n. 27. de *Truxillo*, n. 39. de *Santa*, n. 46. de *Pativirca*, n. 51. de la *Barranca*, n. 52. de *Guaura*, n. 53. de *Chancay*, n. 56. en *Lima* son de Bajareques, y Quinchas, modo de hacerlas, n 70. y 225. las de *Caxamarca la Vieja*, n.223. las de *Guamanga*, n.281. del *Cuzco*, n.296. de *Arequipa*, n.316. de la *Plata*, n. 328. las de los Pueblos del *Paraguay*, n. 399. de *Buenos-Ayres*, n. 414. de *Santa Fe*, n. 420. de *Payta*, n.430. de la *Concepcion*, n. 497. de *Santiago*, n.540. de *Coquimbo*, n. 566. las de los *Indios* Gentiles de *Chile*, n 588. las de *Valparayso*, n.597. de *Luis Bourg*, n. 791. las de los *Indios* de *Isla Real*, y *Canadà*, n.798.
Casas de *Moneda* particulares en *Bostòn*, n.827.
Casma la Baxa Pueblo en el camino de *Lima*, n.49.
Mr. Casini, observacion, que hizo de un Cometa, n. 616.
Castas las que provienen de Negros, y Blancos, componen la mayor parte del Vecindario, que hay en *Lima*, n.126.
Castigo, qual es el que se hace en el *Paraguay*, n 396.
Castores sus Pieles se llevaban de *Canadà* à *Luis Bourg*, n. 795. es Animal propio de *Canadà*, y de aquellas partes, hay algunos en *Terranova*, n.839.
Castro Virreyna Corregimiento del Obispado de *Guamanga*, n. 283. se describe, n.291.
Casualidad proporciona el passage à *Lima* de *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, y contribuyò à la amplificacion de las Observaciones, y Historia de su Viage, n.62.
Cavallas Puerto en la Costa del Mar del *Sùr* padece en el ultimo gran Terremoto, n.183.
Cavallas Pescado, n. 685. y 714.
Cavallos, su grande abundancia en *Lima*, n.210. los de *Chile* son estimados en todo el *Perù* por la excelencia del Passo, n. 522. los crian los *Indios* Gentiles de *Chile*, y comercian dandolos à los *Españoles* en trueque de Mercancias, n.583.
Caverna, una particular en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.672.
Caudal se adquiere en *Lima* por todos modos, n. 126. el de los Habitantes de *Luis Bourg* en què consistia, n.795.
Caudales concurren à *Lima* de todo el *Perù*, para ir à emplearse en la Armada de Galeones, ò en Registros, n.240. en què se emplean los que entran en *Lima* en el intermedio de las Armadas, n. 243. no son de mucha opulencia los de *Lima*, su numero, y fondos, n. 250. los de las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, n.828.
Caxa de Bienes de Difuntos en *Lima*, què caudales se recogen en ella, y Jueces, que componen su Tribunal, n.93.
Caxamarca la Vieja Poblacion de los antiguos *Indios* en el Valle de *Guachipa*, n. 223.
Caxamarca se llevan de su Jurisdiccion à *Lima* Lonas, que sirven para el Velamen de los Navios, n. 249. es Corregimiento del Obispado de *Truxillo*, n.275. se describe, n 277.
Caxamarquilla. Vide *Conversiones de Caxamarquilla*.
Caxas Reales las hay en la Ciudad de *Piùra*, n.19. en *Truxillo*, n.40 en *Lima*, n. 91. en el *Cuzco*, n. 300. en *Potò*, n. 312. en *Arequipa*, n. 319. en *Caylloma*, n.323. en *Potosì*, n. 337. en *Oruro*, n. 347. en la *Concepcion*, n.598. en *Santiago de Chile*, n.547
Caxa Tambo Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n. 258. se describe, n. 267.
Caxeros de los Comerciantes de *Lima* venden los Generos, que les embian estos, en las Provincias de la Sierra, y les retornan el equivalente en Plata, n. 241. y 242.
Cayco grande, Isla, n.757.
Caycos varias Islas con este nombre, que for-

forman un Canàl al Norte de *Cabo Francès*, n.757.
Caylloma Corregimiento del Obiſpado de *Arequipa*, n.319. ſe deſcribe, n.323.
Caza la hay con abundancia en *Buenos-Ayres*, n.418. viven de ella los *Indios* de *Isla Real*, y *Canadà*, n. 798. parten de ella con ſus Curas, ibi : modo de hacerla, n.799.
Cacerìa la de las Tortolas en *Valles* les ſirve de diverſion à los que viajan, n. 59. la de Perdices en el camino de *Santiago* à *Valparayſo*, n.603.
Cecina haceſe en la Juriſdiccion de *Chucuito*, y ſe comercia con ella, n.369.
Celages en la Athmoſphèra de *Lima* ſe notan elevados, n.165. y 166.
El Centurion Navio de la Eſquadra Ingleſa, que entrò en el Mar del *Sùr*, n.440.
Cera ſe coge en la Juriſdiccion de *Miſque Pocona*, n. 376. en el *Tucumàn*, n. 383. llevaſe de *Buenos-Ayres* à *Chile*, n.580.
Cerveza de Pruche, frequencia de eſta bebida en *Isla Real*, n.801.
Cercado de Lima, Corregimiento de aquel Arzobiſpado, n.75. 258. y 259.
Cernicalos, los hay en las Campañas de la *Concepcion*, n.516.
Cerro de la Arena cerca del Rio de *Paſſamayo* muy moleſto para andarlo, n.56.
Cerro de San Chriſtoval, hace inmediacion à *Lima*, n.65. ſe viſte de verduras, y de flores en ſu tiempo, y ſirve de diverſion à las Gentes de aquella Ciudad, n.220.
Cerro de Santa Lucia inmediato à *Santiago de Chile*, n.539.
Cerros de la Concepcion ſus Minerales de Conchas de varias eſpecies de Mariſcos, n.531.
Certamen Poetico diſpone uno la Univerſidad de *Lima* para el acto de recibir al Virrey por ſu Vice-Patrono; premios, que ſe reparten en èl, n.112. y ſig.
Cevada ſe coge en la Juriſdiccion de *Truxillo*, n.42. en la de *Guarachiri*, n. 264. en *Yauyos*, n. 266. en *Tarma*, n.268. en *Amparaes*, n.346.
Chacao Puerto en la Isla de *Chiloè*, n. 560.
Chacaras tienen algunas los *Indios* de *Lima*, n.126.
Chachapoyas ſe llevan de alli à *Lima* Lonas de Algodon para el conſumo de los Navios, n. 249. es Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n.275. ſe deſcribe, n.278.
Chafalonia, ò Plata labrada, ſe vende en *Lima* en las Tabaquerias, n.252.
Chagllas varas, con que ſe hacen las Paredes de las Caſas de *Lima*, n. 70. deſcribenſe, n.71.
Chala Tierra en la Coſta del *Perù*; la aviſta la Eſquadra, que comandaba el Theniente General *Don Joſeph Pizarro*, n. 609.
Chancacas, ò Raſpaduras ſe llevan à *Chile* del *Perù*, n.579.
Chancay Villa en el camino de *Lima*, ſe deſcribe, n. 56. padece con el ultimo gran Terremoto, n.183. es Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n. 258. y 259. ſituaſe en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Chaqui Provincia aſsi llamada, llegaron à ella las Armas del V. Inga *Capac-Yupanqui*, n.326.
Charcas Provincia: empezò à conquiſtarla el V. Inga *Capac-Yupanqui*, y deſpues continuò ſu Hijo *Inca Roca*: ſe deſcribe, n.326. ſu Conquiſta hecha por *Gonzalo Pizarro*, n.327.
Charcas, ſu Audiencia pertenece al Virreynato del *Perù*, n.256.
Mr. Charley Governador de la *Nueva Inglaterra* quando ſe hizo la Conquiſta de *Luis Bourg*, n. 805.
La Charmante Fragata Franceſa de la Compañia de la India và à *Luis Bourg*, y es apreſſada, n. 829.
Charqui ſe hace en la *Concepcion* con la Carne del Ganado Bacuno, que ſe mata, n. 511. modo de prepararlo, n. 513. en *Santiago*, n. 572.
Charruas Indios confinantes con las Miſsiones del *Paraguay* dificiles de convertir, n. 390.
Chayanta Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n. 336. ſe deſcribe, n. 350.
Chicama, Vide *Rio* de *Chicama*.
Chicha de Cañagua la uſan los Indios de *Aſangaro*, y *Aſilo*, n. 313. de Manzanas los Indios Gentiles del Reyno de *Chile*, n. 588.
Chichas Pueblos, con quien confina el Govierno del *Tucumàn*, n. 380.
Chichina à què llaman los *Indios* de la Provincia de *Caravaya*, n. 312.
Chilca Pueblo del Corregimiento de *Cañete*, beneficiaſe alli el Salitre, n.262.
Chile Valle de quien toma nombre todo el Reyno, n. 552.

Chi-

Chile Reyno, dividelo del *Perù* el gran Deſpoblado de *Atacama*, n.358. confina con el Govierno del *Tucumàn*, n.380. ſe conſume en èl mucha Yerva del *Paraguay*, n.393. deſcribeſe, n.551. y ſig. ſu conquiſta por los Ingas, n.552. empiezala con los *Eſpañoles Don Diego de Almagro*, y dexala ſuſpenſa, n. 553. ſiguela *Pedro de Valdivia*, y muere en ella, n.554. ſus Goviernos, y Corregimientos, n. 555. y ſig. amenidad de ſus Campos, y Frutos, que en ellos ſe producen, n.572. ſu Comercio con el *Perù*, ibi, y ſig. con el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*, n. 580. con *Valdivia*, y *Chiloè*, n.581. con *Coquimbo*, n. 582. con los *Indios* Gentiles de la Frontera, n. 583. modo de hacerlo con eſtos, n. 584. y ſig. provee à *Lima* de Trigo, y modo de entablarſe eſte Comercio, n.209. de Vinos, n.234. de Frutas ſecas, n. 235. de otros varios generos, n.248.

Chile, ſu Audiencia pertenece al Virreynato del *Perù*, n. 256. confina con ſu Juriſdiccion la de *Chuquiſaca*, n.326.

Chiloè Isla, y Govierno del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n. 560. ſu Comercio con lo reſtante del Reyno de *Chile*, n. 581. no conocen mas que haſta alli los Pilotos del Mar del *Sùr*, n. 774. es conducido alli el Capitan *David Cheap*, y los demàs *Ingleſes*, que quedaron con èl, n.785.

Chilques, y *Maſques*, Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n. 300. ſe deſcribe, n.306.

Chillàn Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564.

La Chimba Arrabàl de *Santiago de Chile*, n. 539.

Chimbadores los que conocen el Vado, y dirigen à los Paſſageros para paſſar el Rio de *Santa*, n. 44. y 45. los del Rio de la *Barranca*, n. 52.

Chimborazo Cerro en la Provincia de *Quito*, ſe deſcubre deſde *Guayaquil*, y la *Punà*, n.773.

Chimo Valle eſtà en èl la Ciudad de *Truxillo*, n.39.

Chinches hay plaga de ellas en *Lima* en el Verano, n.174.

Chiquitos. Vide *Indios Chiquitos*.

Chiriguanos, *Indios*, tienen en continua amenaza las Poblaciones de ſu vecindad, y aun à la Ciudad de la *Plata*, n. 342. confinan con los Indios *Chiquitos*, y por lo regular eſtàn en guerra con ellos, n. 378. y 392.

Chocayas famoſo Mineràl de Plata en la Juriſdiccion de *Porco*, n.344.

Chocolate ſu poco uſo en *Lima*, n.237.

Chocope Pueblo, ſu Latitud, n.37. deſcribeſe, n. 38. arruinaſe con una irregular Lluvia, ibi, y 158. inquiereſe la cauſa de ella, n.170.

Cholitos Indios Muchachos los venden los Indios Gentiles de *Chile* à trueque de Mercancias, n.583.

Chorlitos, Ave Marina: Vènſe bandadas de ellos apartados de la Coſta de la *Concepcion*, n.488. ſe deſcriben, ibi; en otros parages, n.626.

Choros Mariſco ſemejante à las Almejas ſe coge en el *Callao*, n. 233. en la *Concepcion* con grande abundancia, n.531.

Los Chorrillos Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n. 95. abaſtece en parte de Peſcados à *Lima*, n.230.

Chozas. Vide *Barracas*.

Chucuito Laguna. Vide *Laguna de Chucuito*.

Chucuito Corregimiento del Obiſpado de la *Paz*, n. 364. ſe deſcribe, n.369. dà ſu nombre à la Laguna de *Titi-caca*, ibi, y 371.

Chumbi Vilcas Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n.300. ſe deſcribe, n.310.

Chuquiabo, hay alli Vicuñas, n.291.

Chuquiſaca Provincia, fundòſe en ella la Ciudad de la *Plata*, n. 326. ſus Indios valeroſos eſtrechan à *Gonzalo Pizarro*, yendo à ſu Conquiſta, n.327.

Chuquiyapu Paìs, donde ſe fundò la Ciudad de la *Paz*, n.359. ſu ſignificado, ibi.

Cica-cica Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n.357.

Cinto uſanlo las *Limeñas*, y lo adornan con una gran Joya de Diamantes, n.135.

Circulacion de la Sangre ſe acelera con el Paſmo maligno, n.200.

Ciudadela Caſa fuerte, à que dàn eſte nombre en *Luis Bourg*, n.792.

Ciudades deſtruìdas en el Reyno de *Chile* por una conjuracion de los *Indios*, n.495.

Coadjutores, ò Ayudas de Curas en las Miſſiones del *Paraguay* ſus ocupaciones, y exercicios, n.404.

Coadjutores Temporales de la Compañia en las Miſsiones del *Paraguay* tienen à ſu direccion los Talleres, donde trabajan

los *Indios* en toda ſuerte de Artes, y Oficios Mecanicos, n.398.
Cobre ſe lleva à *Lima* de la Coſta de *Coquimbo*, n.249. hay Minas de èl en todo el Reyno de *Chile*, n. 521. en *Coquimbo*, y en el *Guaſco* ſe trabajan, y proveen de èl à los Reynos del *Perù*, y de *Chile*, n. 578. y 582.
Coca yerva ſe cria en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Guanta*, n. 285. en *Quiſpicanchi*, n. 302. las mayores colechas de ella en tiempo de los Ingas ſe hacian en *Paucartambo*, n. 304. en *Carabaya* ſe coge, n. 312. en *Cica-cica*, n. 357. ſu precio regular, y modo de comerciar con ella, ibi: en la *Paz*, n 360.
Cocha Palabra de los *Indios* ſignifica *Lago* en general, n.535.
Cocha-bamba Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n. 336. ſe deſcribe, n. 349.
Cocha-yuyos Planta Maritima en la Bahìa de la *Concepcion* ſe deſcribe, n.535. crianſe unidos à ella los Mariſcos. ibi.
Coches ſu uſo en *Lima*, n.123.
Cochinilla ſilveſtre ſe cria en la Juriſdiccion de *Condeſuyos de Arequipa*, y ſu Comercio, n.322.
Codicia còmo cautiva à los Hombres, n. 808.
Cofre Peſcado ſe deſcribe, n.677.
Colàn Pueblo en la Enſenada de *Payta*, provee à eſta Poblacion de Agua, Legumbres, y otros Viveres, n.431.
Colchagua Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564.
Colchas, ſe texen en *Caxamarca*, n.277.
Colgaduras las que ſe hacen en el Corregimiento de *Chachapoyas* de grande eſtimacion, n.278.
Colegio Seminario en *Guamanga*, n. 282. en *Arequipa*, n.319. en la *Plata*, n. 330. en la *Paz*, n.361.
Colegios de la Compañia hay uno en *Truxillo*, n.40. los de *Lima*, n. 75. y 80. en *Guamanga*, n. 283. en el *Cuzco*, n. 298. en *Arequipa*, n.319. en la *Plata*, n.329. en la *Paz*, n. 361. en la *Concepcion*, n. 497. en *Santiago de Chile*, n.541. en *Calbuco*, n. 560. en *Coquimbo*, n. 567. en *Mendoza*, n.570. en el *Guarico*, n.747.
Colegios de Eſtudios en *Lima*, n. 99. cumplimentan à los Virreyes recien llegados à el *Callao*, n.104. concurren à ſu entrada publica, n. 107. reciben à los Virreyes por Vice-Patronos Reales, n.111. los del *Cuzco*, n.299. de la *Plata*, n. 330. de *Santiago de Chile*, n.541.
Colonias Ingleſas en la Coſta de la *Florida*, n.818. forman ya un Reyno con ſus muchas, y grandes Poblaciones, n. 822. ſu fertilidad, n.823. ſu methodo de govierno, y libertades, n. 824. Moneda eſpecial, que corre en ellas, n.826. y 827. ſu modo de comerciar, n. 828. proveeſe de ellas *Terranova* de toda ſuerte de Viveres, n. 840.
Colonias de la Nueva Inglaterra. Vide *Nueva Inglaterra*.
Collao nombre general de varias Provincias que caen à la parte del *Sùr* del *Cuzco*, y pertenecen en parte à eſte Obiſpado, n. 311. eſtà en ellas la famoſa Laguna de *Chucuito*, n. 370.
Colla-ſuyo Provincia, conquiſtòla el V. Inga *Capac-Yupanqui*, n.373.
Combate de las tres Fragatas *Franceſas*, que venian del Mar del *Sùr* contra dos *Ingleſas* Corſarias, n.695. y ſig. del *Vigilante* contra tres de una Eſquadra Ingleſa, n.811.
Comboy ſale uno del *Guarico*, numero de Velas, que lo componian, n. 757. paſſa por el Canàl de *Caycos*, n.757. ſu viage haſta llegar à *Breſt*, n.758. y ſig. el que ſaliò de *Terranova* baxo las ordenes de *Mr. Eduard*, y ſu viage à *Inglaterra*, n. 850.
Comerciantes de Lima baxan à *Panamà* quando hay Armada de Galeones, n. 240.
Comercio el de *Piùra* con *Lima*, y *Panamà*, n.22. el que ſe hace en *Lima* contribuye al luſtre de ſus familias diſtinguidas, n. 124. el del Reyno de *Chile* con *Lima*, n. 209. el de *Lima* en general, n.238. y ſig. ſe intereſſan en èl las familias nobles, y no es deſdoro allì, n. 253. el del Corregimiento de *Cañete*, n. 262. el de *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, n. 263. el de *Guarachiri*, n.264. el de *Guanuco*, n.265. el de *Yauyos*, n.266. el de *Caxatambo*, n.267. el de *Tarma*, n.268. el de *Xauja*, n. 269. el de *Conchucos*, n. 270. el de *Guaylas*, n. 271. el de *Guamalies*, n. 272. el de *Caxamarca*, n. 277. el de *Chachapoyas*, n.278. el de *Llulla*, y *Chillaos*, n. 279. el de *Pataz*, ò *Caxamarquilla*, n. 280. el de *Guamanga*, n. 284. el de *Guanta*, n.285. el de *Vilcas Guamàn*, n. 286. el

de *Castro Virreyna*, n. 291. el de *Parina-Cocha*, n. 292. el de *Lucanas*, n. 293. el de *Quispicanchi*, n. 302. el de *Calcaylares*, n. 305. el de *Chilques*, y *Masques*, n. 306. el de *Arequipa* se hace por el Puerto de *Aranta*, n. 318. el de *Camanà*, n. 321. el de *Condesuyos de Arequipa*, n. 322. el de *Moquegua*, n. 324. el de *Arica*, n. 325. el de *Potosì*, n. 340. el de los Aviadores de Minas, y el de Azogues, n. 341. el de *Tomina*, n. 342. el de *Amparaes*, n. 346. el de *Pilaya*, y *Paspaya*, n. 348. el de *Cochabamba*, n. 349. el de *Paria*, n. 351. el de *Cica-cica*, n. 357. el de *Atacama*, n. 358. el de *Omasuyos*, n. 366. el de *Chucuyto*, n. 369. el de *Tucumàn*, n. 383. el de el *Paraguay* se hace por *Santa Fè*, n. 394. y 420. el de la *Concepcion de Chile*, n. 523. el de *Santiago*, y todo el Reyno de *Chile* con el *Perù*, n. 572. y sig. del mismo con el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*, n. 580. entre sì, n. 581. y sig. el de *Valparayso* ha acrecentado aquella Poblacion, n. 597. el de *Chile*, n. 599. y sig. el de el *Guarico*, n. 794. con *Francia*, y con los Paìses Españoles de la *America*, n. 750. 751. y sig. el de los Franceses, que habitaban en *Luis Bourg*, n. 795. el de las Colonias Inglesas en la Costa de la *Florida*, n. 828.

Cometa observan uno en *Quito Don Jorge Juan*, *Mr. Godin*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 614. y sig.

Comissario de Cruzada. Vide *Cruzada*.

Comissario de Inquisicion. Vide *Inquisicion*.

Comissarios de Prisioneros de Guerra en *Portsmouth*, sus particulares prendas, n. 854. y 855. atienden à *Don Antonio de Ulloa*, n. 856.

Compañia de Comercio la hacen los dueños de Navios, que residen en el *Callao* con los que tienen Haciendas en el Reyno de *Chile*, n. 600. la Francesa de la India Oriental quiso apropiarse la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 667.

Compañia Francesa, que fue à el *Perù* despues de concluìda la Medida de los Grados Terrestres queda dispersa, n. 620.

Compañias se hicieron en *Inglaterra* para poblar la *Florida*, n. 819.

Compañias de Milicias de Lima en la entrada publica de los Virreyes en aquella Ciudad, n. 107. las de los Pueblos del *Paraguay*, n. 397. y 400. en las Ciudades del Govierno de *Buenos-Ayres*, n. 420. las de *Piùra* vàn à socorrer à *Payta*, n. 437. las de la *Concepcion* estàn obligadas à tomar las Armas contra los *Indios* de las Fronteras, n. 499. las manda el Maestre de Campo del Reyno, ibi: las que forman los Corregimientos del Reyno de *Chile* deben acudir adonde les corresponde, n. 571. y 598. las del *Guarico*, n. 748. las que havia en *Luis Bourg*, quando fue sitiada esta Plaza, n. 809.

Concabidades subterraneas sus efectos, n. 191.

La Concepcion Ciudad su fundacion, y estragos, que ha padecido de los *Indios*, n. 495. su Latitud, y Longitud, n. 496. su ruina con un horrible Terremoto, n. 496. estuvo alli la Audiencia que despues se estableciò en *Santiago*, n. 498. el Presidente, y Governador del Reyno de *Chile* debe residir alli los seis meses del año, ibi: su Vecindario, n. 502. sus Campañas, y fertilidad natural de ellas, n. 511. carecen de Animales dañosos, n. 518. hay Lavaderos de Oro en sus cercanìas, n. 577.

La Concepcion Obispado en el Reyno de *Chile*: es sufraganeo del Arzobispo de *Lima*, n. 96. su extension, n. 501. estuvo antes su Silla en la *Imperial*, n. 499.

La Concepcion Corregimiento del Reyno de *Chile*, n. 555.

La Concepcion su Bahìa en las Costas del Reyno de *Chile*, se describe con sus Puertos, n. 524. y sig. Rios, que desaguan en ella, n. 528. reparos necessarios para entrar, n. 530. es abundante de Pescado, n. 536. situase en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.

La Concepcion Convento de Monjas en *Lima*, n. 78. y 79. en la *Paz*, n. 361.

Conchas al modo de Almejas. Vide *Choros*.

Conchucos Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n. 258. se describe, n. 322.

Condamine, *Don Carlos de*: determinò la velocidad de las Aguas en el Rio *Marañòn* por el *Pongo de Manceriche*, n. 45. midiò la altura del Cerro de *San Christoval* en *Lima*, n. 65. tenia concluìdas las Observaciones, quando *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa* se restituyeron à *Quito*; y hacìa otras para mayor seguridad, n. 433. tomò à su cargo la ereccion de dos Pyramides en la Base de *Yaruquì*, n. 433. hizo una Carta de la Costa, que corre desde *Atacames* hasta Cabo de

de *San Francisco*, n.772. sus observaciones sirven para perfeccionar la nueva Carta del Mar del *Sùr*, ibi.

Conde de Harington Miniſtro, y Secretario de Eſtado en *Inglaterra* contribuye al mas favorable, y breve deſpacho de los Papeles de *Don Antonio de Ulloa*, n.859.

Conde de Stanop, ſus oficios à favor de *Don Antonio de Ulloa*, n.864.

Condeſuyos de Arequipa, Corregimiento del Obiſpado de *Arequipa*, n. 319. ſe deſcribe, n.322.

Conjuracion general de los *Indios* en el Reyno de *Chile*: ſon deſtruìdas en ella las principales Ciudades, y Poblaciones, n.495.

Conquiſta la del *Tucumàn* no fue dificil à los *Eſpañoles*, n.380. la de los *Franceſes* en *Acadìa* altera los animos de los *Ingleſes* de Boſtòn, n.803. la de *Luis Bourg* por los *Ingleſes* ſe hizo con gran ſigilo, n.807.

Conſervas ſe llevan à *Chile* del *Perù*, 579.

Conſulado de Lima, n.94. paſſa à el *Callao* à cortejar à los Virreyes recien llegados, n.104. es Cabeza, y unico Tribunal del Comercio en los Reynos del *Perù*, n. 239.

Conſtipaciones, epidemìa de ellas en *Lima* un Ibierno rigoroſo, n. 153. es enfermedad regular alli, n. 196.

Conventos los de *Truxillo*, n. 40. de *Lima*, n.74. y ſig. en *Guamanga*, n.283. en el *Cuzco*, n.298. en *Arequipa*, n.319. en la *Plata*, n.329. en la *Paz*, n.362. en *Buenos-Ayres*, n.414. en la *Concepcion*, n.497. en *Santiago de Chile*, n. 541. en *Coquimbo*, n.567. en *Mendoza*, n. 570. en *Valparayſo*, n.598.

Converſiones de Caxamarquilla, Provincia llamada aſsi: rebentaron alli tres Volcanes la noche que ſe arruynò *Lima* con el ultimo Terremoto, n.184.

Convulſiones en los que padecen el Paſmo de Arco, n.202.

Copayapu. Vide *Copiapò*.

Cope, ſus Minas entre *Tumbez*, y *Piùra*, uſanlo en los Navios del Mar del *Sùr* en lugar de Alquitràn, n.18.

Copiapò Valle empieza deſde èl el Reyno de *Chile*, n 551. uniòlo al Imperio el X. Inga *Yupanqui*, n.552.

Copiapò Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.569. hay en ſu diſtrito varias Minas de Oro, n.577.

Coquimbo Valle unelo à ſu Imperio el X. Inga *Yupanqui*, n. 552.

Coquimbo Ciudad ſu ſituacion, y planta, n. 565. ſu capacidad, diſpoſicion, y temple, n. 566. ſus Igleſias, y Conventos, n. 567. ſu Rio, n. 568.

Coquimbo Corregimiento del Reyno de *Chile* n. 555. ſe deſcribe, n. 565. y ſig. producen alli Olivos, y de ſu fruto ſe hace buen Aceyte, n. 573. hay Minas de Oro n. 577. y de Cobre muchas, provee de eſte Metal à todo el Reyno del *Perù*, y al de *Chile*, n. 249. y 578. ſu Comercio, n. 582.

Corbinas Peſcado regalado, que ſe coge en las Coſtas del *Callao*, n. 230.

Cordillera de los Andes hace eſpaldas à *Lima*, n.65. diſta poco de la *Paz*, n. 356.

Cordova de la Nueva Andalucia Ciudad del Govierno del *Tucumàn*, n. 380. reſide en ella el Obiſpo, y Cabildo, n. 381.

Cordobanes ſe llevan à *Lima* de *Chile* n. 248. y de *Valles*, n. 249. ſe hacen en *Chile*, n. 513. ſu Comercio con ellos, n. 523. y 572. ſe llevan à *Coquimbo*, n. 582.

Corona de Portugal hizo fortalecer la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 667. la de *Francia* embiaba un ſituado annual para diſtribuìrlo entre los Indios de *Isla Real* y lo practica todavia con los de *Canadà*, n. 797.

Correccion en la Derrota de la Navegacion por Cabo de *Hornos* no la empleò *Don Antonio de Vlloa*, n. 649.

Corregidor de *Lima*, Pueblos de ſu Juriſdiccion, n. 95. el de *Piùra* recibe à los Virreyes del *Perù*, quando llegan à *Payta*, y los comboya haſta la Juriſdiccion de èl immediato, n. 104. el de el *Cuzco*, n. 299. el de la *Plata* reſide en la Villa de *Potosì*, n. 337. el de *Amparaes* tiene Juriſdiccion en los Indios, que pueblan la *Plata*, n. 346. haylos en las Ciudades del Govierno de *Buenos-Ayres*, n. 420. el de *Guayaquil* pide auxilio à la Audiencia de *Quito* temiendoſe de invaſion, n. 438. el de la *Concepcion* es proviſto por el Preſidente de *Chile* por vacante, n. 498. eſtà mandado ſea Maeſtre de Campo del Reyno, n. 557. el de *Santiago* de *Chile* govierna en auſencia del Preſidente, y en què forma, n. 545. de la Ciudad de *Calbuco* en la Isla de *Chiloè*, n. 560.

Corre-

Corregimientos, ò *Provincias* del *Arzobispado de Lima*, n. 258. y sig. sus Pueblos, y gentes que los habitan, n. 273. del Obispado de *Truxillo*, n. 275. de el de *Guamanga*, n. 283. de el de el *Cuzco*, n. 300. del Obispado de *Arequipa*, n. 319. del Arzobispado de la *Plata*, n. 336. del Obispado de la *Paz*, n. 364. del Reyno de *Chile* n. 555. còmo se proveen, n. 571. los de la Provincia de *Quito* socorren à *Guayaquil* con gente, n. 438.

Correr la Flecha, à què llaman los Indios Gentiles de *Chile*, n. 586.

Corriente la del *Rio* de *Santa* se compàra con la del *Marañon* por el Pongo de *Manceriche*, n. 45.

Las Corrientes Ciudad del Govierno de *Buenos-Ayres*, n. 420.

Corrientes del Mar en la Costa de *Payta*, n. 426. y 428. en la Travesìa desde el *Callao* à las Islas de *Juan Fernandez*, n. 450. entre las Islas de *Juan Fernandez*, y la Costa de *Chile*, n. 487. los Pilotos de la Mar del *Sùr* no ponen cuidado en ellas, de que se originan yerros sensibles, n. 493. y 768. en la Travesìa desde las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n. 610. las de Cabo de *Hornos*, n. 649. y sig. y 739. las que se experimentaron desde la salida de la *Concepcion* hasta la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 658. y sig. precauciones que se deben tener contra ellas quando se intenta passar à el Mar del *Sùr*, n. 665. para tomar el Puerto de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 669. las que se experimentaron desde la Isla de *Fernando de Noroña* navegando àcia el Norte, n. 690. y sig. desde los 45. grados de Latitud Boreal hasta passado el Banco de *Terranova*, n. 717. al Occidente del Banco, ibi, y 718. cerca de la *Martinica*, n. 740. desde *Cabo Francès* hasta los 27. y medio de Latitud, n. 759. en el Canàl de *Caycos*, n. 762. desde la Isla de *Guayteca* hasta la de la *Campana* en el Mar del *Sùr*, n 779.

Corsarios los del Mar del *Sùr* han puesto la mira en *Guayaquil*, n. 438. dos atacaron à las tres Fragatas Francesas, que venian del Mar del *Sùr*, y se apoderaron de las dos, n. 694. 697. y sig. los de *Isla Real*, y *Bostòn*, n. 802.

Corso en las Costas de *Chile* determina el Virrey de *Lima* vayan à hacerlo dos Fragatas, y las mandan *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 445.

Cortejo es grande el que hacen los Nobles de *Lima* à los *Europèos*, n. 146.

Cosechas haylas en *Lima* de todos Frutos, y son crecidas, n. 208. antes del Terremoto del año de 1687. eran quantiosas las de Trigo, y Cebada, n. 209. las de Trigo en *Chile* crecidas, n. 508.

Costas las de *Chile* importancia de que sean guardadas, n. 444. los Pilotos del Mar del *Sùr* las consideran mas Orientales de lo que estàn en realidad, n. 768. desde *Guayaquil* hasta *Chile* son dificiles de reconocer por la Niebla, que las cubre, n. 489. y sig. à las de *Nueva España* se encaminò la Esquadra del Vice-Almirante *Anson* estaban prevenidos sus Puertos para recibirle, n. 441. còmo se situò esta en la nueva Carta de aquellos Mares, n. 769. las de el *Perù*, y *Chile* corren sin muchas irregularidades, n. 767. se situàn en la nueva Carta, n. 774. y sig. en què forma corren entre la Isla de *Chiloè*, y la de la *Campana*, n. 775. quales deben reconocer las Embarcaciones, que passen à el Mar del *Sùr*, n. 788. las del *Petit Nord*, ò *Pequeño Norte* vàn à ellas los Navios Franceses à cargar de Bacallao, n. 795. huvo alli un Governador por parte de la *Francia* con sola su Casa, y Familia, n. 848. sus *Indios* Gibaros se familiarizan con los Franceses, ibi.

Costumbres su variedad en los Pueblos del *Perù*, n. 121. las de los Habitantes de *Lima*, ibi: las de los del *Guarico*, n. 754.

Cotabamba Corregimiento del Obispado de *Truxillo*, n. 300. se describe, n. 307.

Coya, à quièn daban los Ingas este nombre, n. 123.

Criaderos de Oro, y de Plata en el *Perù*, n. 352.

Criston, ò *Peñasco*, que se arrancò del Cerro de *Illimani* cerca de la *Paz* su abundancia de *Oro*, n. 365.

Cromuel persigue en *Inglaterra* à los Leales, n. 818.

Cruzada su Tribunal en *Lima*, n. 98. corteja à los Virreyes recien llegados à el *Callao*, n. 104. en el *Cuzco*, n. 300. en *Arequipa*, n. 319. en la *Plata*, n. 335. en *Santiago de Chile*, n. 549.

Crueldades las de los Indios Gentiles contra los Españoles quando declaran guerra, n. 587.

Cue-

Cueros de las Reses Bacunas lo mas apreciable de ellas en *Buenos-Ayres*, n. 417. lazos que se hacen de ellos, n. 506. en *Chile*, n.511.
Cuervos Marinos se vieron navegando àcia la Isla de *Fernando de Noroña*, n.645.
Cuestas de Culebras en el camino de *Lima*, son penosas, y con particularidad para las Litèras, n.49.
Culebras en las Campañas de la *Concepcion* no son dañosas, n.518.
Cultivo es muy corto el que se les dà à las Haciendas de Olivares en *Lima*, n.212.
Culto Divino se celebra en *Lima* con mucha ostentacion, y grandeza, n. 81. en los Pueblos del *Paraguay*, n.400.
Cultura de los Entendimientos de *Lima* los adelanta mucho, n.144.
Cumbres de los Cerros los Vientos corren por ellas con mas velocidad que à su pie, n.160.
Cuquimpu. Vide *Coquimbo*.
Curacas de Tucma, dieron la obediencia voluntariamente al VIII. Inga *Viracocha*, n.380.
Curas, los de los Pueblos en los Corregimientos correspondientes à el Virreynato del *Perù*, son Regulares, y Seculares, n. 274. los de las Missiones del *Paraguay*, conocen en los delitos de los *Indios*, y dàn su aprobacion para el castigo, n. 396. estàn muy estimados de los *Indios*, ibi: sus ocupaciones, y exercicios, n. 404. y sig. quièn los nombra, n. 405. el sinodo, ò estipendio, que tienen por el Rey, n. 407. La Corona de *Francia* proveìa los necessarios para que asistiessen à los *Indios* de *Isla Real*, y lo practìca con los de *Canadà*, n. 797. como se han con ellos, n.798.
Curacion còmo se hace la del Pasmo, n.203.
Custodias las de los Templos de *Lima* muy enriquecidas de Pedrería, n.82.
Cuzco Ciudad tuvo principio quando el Imperio de los Ingas, sus riquezas, y opulencia; llega à ella *Don Francisco Pizarro*, y toma possession en nombre de los Reyes de *España*, n. 294. su situacion, capacidad, y casas, n.296. su Iglesia Cathedràl, n. 297. se describe, ibi.
Cuzco Obispado sufraganeo del Arzobispado de *Lima*, n. 96. pertenece à aquella Audiencia, n.257.
Cuzco Corregimiento, n. 300. se describe, n.301.

D

Dalmouth, Puerto en *Inglaterra*, entra en èl el Navio el *Sunderland*, n. 850.
Danzas, en la Fiesta del *Corpus* del *Paraguay*, n.400.
Mr. David Cheap Capitan de una Fragata de la Esquadra del Vice-Almirante *Anson* naufraga en el Archipielago de *Chonos*, n. 776. reconociò el Cabo de *Vitoria*, y diferencia, que tuvo quando barò, n.778. sucessos que le sobrevinieron despus de su naufragio hasta ser llevado à *Chile*, y de alli traìdo à *Europa*, n. 782. y sig.
La Deliberanza, Fragata Francesa, passa à el Mar del *Sùr* con Registro, n.596. sale de la *Concepcion* en conserva de otras tres para *Europa*, n. 623. hacìa mucha agua, n. 636. y sig. pensaba su Tripulacion abandonarla, no pudiendo soportar el continuo trabajo de la Bomba, n. 638. procura componerse en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 680. y sig. pero inutilmente, n. 693. entra en combate contra dos Corsarias Inglesas, n. 695. logra escapar, n. 699. toma la derrota de *Luis Bourg*, en *Isla Real*, n. 719. y es alli apresada, n. 721. dexase vèr en ella el Phosforo, que los Marineros llaman Luz de San Telmo, n.736.
Dentaduras, las de las Mugeres de *Lima* correspondientes al cuidado, que ponen en ellas, n. 246. las de las de *Chile* malas, y su causa, n.543.
Depositos de la Plata, que se liquìda en las Minas con el calor de los fuegos subterraneos còmo se forman, n.354.
Derrota la que se hace para ir del *Callao* à *Payta*, n. 425. de *Payta* à *Guayaquil*, n. 427. de *Payta* à el *Callao*, n.428. penosa, y dilatada en todos tiempos, n. 429. del *Callao* à las Islas de *Juan Fernandez*, n.447. y 449. de estas à la de *Santa Maria*, y à *Puerto Tome* en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 483. y 529. de las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n. 609. la de la *Deliberanza* desde la *Concepcion*, n.627. y sig. hasta què altura se debe llevar passando del Mar del *Sùr* à el del Norte por Cabo de *Hornos*, n. 664. para passar del Mar del Norte à el del *Sùr* por el mismo Cabo, n.665. la que si-

siguieron las Fragatas Francesas despues de la Isla de *Fernando de Noroña*, n.683. y sig. la *Deliberanza* sola hasta *Luis Bourg*, n.701. y sig. la de la *Lis*, n. 726. y sig. la de el Comboy que saliò del *Guarico*, hasta *Brest*, n.757. 759. y sig.

Derroteros Franceses lo que dicen acerca de las Corrientes en Cabo de *Hornos*, n. 649. los del Mar del *Sùr*, establecen mal las Longitudes de las Costas de *Chile*, n. 768. uso de ellos para sitùar las Costas, n.774.

Las Descalzas de San Joseph, Convento de Monjas en *Lima*, n.78.

Desaguadero de la Laguna de *Titi-caca* se describe, y se dà noticia de su Puente, n. 373.

Despoblados; el de *Sechura* se describe; y las precauciones necessarias para passarlo, n. 29. se pierde en èl el camino con facilidad, y modo con que los Arrieros diestros lo vuelven à encontrar, n. 30. peligro de los Passageros quando se atrassan, n.30. hay muchos en la Jurisdiccion de *Camanà*, n. 321. en *Atacama* entre otros el que tiene el mismo nombre, n. 358. en la Jurisdiccion del Govierno del *Tucumàn*, n.381.

Desterrados vàn à la Isla de *Fernando de Noroña* de toda la Costa del *Brasil*, n. 674.

Mr. Desturbier de le Etanduere Comandante de una Esquadra Francesa entra con ella en el Puerto del *Guarico*, n.756. sale de allì comboyando una Flota para *Francia*, n.757. llega con ella à *Brest*, n. 764.

Diamantes, y otras Piedras preciosas, su uso en *Lima* para el Culto Divino, n.82. son muy comunes en los adornos de las Mugeres, n.135.

Diarios no huvo conformidad entre ellos navegando por el Cabo de *Hornos*, n. 651. y 652. los de los Viages antiguos no guardan conveniencia en la cantidad, y tiempos de las Corrientes, n.653.

Dias como son los de Ibierno en *Lima*, n. 151.

Don Diego de Almagro emprendiò la Conquista del Reyno de *Chile*, y su muerte por disposicion de *Gonzalo Pizarro*, n. 553.

Diego Gallegos Piloto en el Mar del *Sùr*, se perdiò en la Costa, que corre à el *Sùr* de *Chiloe*, n.776.

Diego Talbot Capitan de la Fragata Corsaria el *Principe Federico*, n. 697. tiene un combate con las tres Francesas, que venian del Mar del *Sùr*; y se le rinde la *Marquesa de Antin*, n. 698. y el *Luis Erasmo*, n.699.

Diferencia de Meridianos entre la Isla de afuera de *Juan Fernandez*, y el Puerto del *Callao*, n. 464. entre la misma, y la de *Santa Maria*, n.484. entre la *Concepcion*, y el *Callao*, n.493.

Diferencias de Latitud, se conocen por ellas las Corrientes de la Travesìa desde la *Concepcion de Chile*, hasta la Isla de *Fernando de Noroña*, n.658. y sig. desde la Isla de *Fernando de Noroña* en adelante, n.690. y sig. desde los 45. grados de Latitud Boreal hasta *Luis Bourg*, n. 717. y 718.

Diluvio Universal son señales de èl las Minas de Conchas, que se encuentran sobre algunos Cerros de la *Concepcion*, n.531.

Dissenterias, se padece de ellas en el *Guarico*, y en toda la Isla de *Santo Domingo*, n.753. en *Isla Real* las ocasionan las Aguas, n.801.

Distancias las de los Pueblos del camino de *Tumbez* à *Lima*, n.15. y sig. hasta n. 58. entre las dos Islas de *Juan Fernandez*, n.464. en Latitud de la de Tierra à Cabo de *Hornos*, n.465.

Dispertador Ave particular en los Campos de la *Concepcion*, n. 515. se describe, n. 516.

Doctrina Christiana es del cargo de los Coadjutores el enseñarla à los *Indios* en las Missiones del *Paraguay*, n.404.

Doradores en las Missiones del *Paraguay*, n.398.

Dorados especie de Pescado, que se coge en el Rio de *Pilco-mayo*, n. 331. Vènse en la Travesìa de la *Concepcion* à la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 640. y 648. desde la Isla de *Fernando de Noroña* en adelante, n.688.

Dotes en *Lima*, n.125. desmembranse con ellos las Casas, y estorvan el que se hagan caudales crecidos, n. 250.

Dulces gastanse en *Lima* con mas regularidad, que en otras partes de las *Indias*, n. 237. se hacen en los Pueblos de la Jurisdiccion de *Guanuco*, y se comercia con ellos, n. 265. en la de *Guamanga*, n. 284.

Duque de Belford, Gefe del Almirantazgo de

de *Londres* favorece à *Don Antonio de Ulloa* sobre el despacho de sus Papeles, n. 856.
Duque de la Palata, mandò fabricar la Muralla, que circunda à *Lima*, n. 68.
El Duque, Fragata Inglesa Corsaria, atacò à las tres Francesas, que venian del Mar del *Sùr*, sus fuerzas, n. 697.
Duvers à el Norte de èl se halla Bacallao, n. 847.

E

M. *Eduard* Comandante de una Esquadra Inglesa, sale de *Luis Bourg*, n. 832. entra en el Puerto de *Feriland* en *Terranova*, n.833. sale de èl con el Comboy de la Flota del Bacallao, y entra en el Puerto de *Plimouth* en *Inglaterra*, n.850.
Eduardo David, Pyrata Inglès, que passò à el Mar del *Sùr* destruyò la Ciudad de *Saña*, n. 33. saquèa la Villa de *Santa Maria de la Parrilla*, n.46.
Edificios de Lima se vencieron con un gran Terremoto, n.179.
Eleccion de Alcaldes de Lima, su celebridad, n.118. y sig.
Embaxador, el que passa à *Lima* con la noticia del arribo de nuevo Virrey, n.104. cortejo, y recibimiento que le hace aquella Ciudad, n.110.
Embarcaciones, las que havia en el Puerto del *Callao* unas quedaron baradas, y otras sumergidas con el ultimo gran Terremoto, n. 182. las que toman el Puerto de *Juan Fernandez* se precaben contra los peligros de èl, n.469. las que se emplean en viajar por la Costa desde *Panamà* à *Acapulco* tienen averiguadas sus distancias, n.769.
Emperadores Ingas dispusieron las Acequias para regar las Tierras, n.60.
Empleos Politicos, y Militares sufragan à los gastos de las Familias Nobles de *Lima*, n.124.
Encages su frequente, y regular uso en *Lima*, n.129. y 135.
La Encarnacion Convento de Monjas en *Lima*, n. 78. y 79.
Enfermedades que se padecen en *Lima*, n. 196. y sig. una particular en las Mugeres, n. 204. las del *Paraguay* aminoran considerablemente aquellos Pueblos, n. 409. en el *Guarico*, n.753.
Enjunques, los que llevan las Armadas de Galeones en el Mar del *Sùr*, continùan por Mar hasta el *Callao*, n.240.
Ensenadas, en la de *Payta* se hace una crecida Pesca de Tollo, y es abundante en Pescados de otras especies, n.432. en la de *Sechura*, ibi: la de *Valparayso* se describe, n. 604. la de *Arica* conviene evitarla, quando se navega de *Chile* à el *Callao*, n.611. la de *Panamà*, y Costa que sigue hasta *Acapulco*, se situa en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.769. la descubierta por el Navio *San Francisco* en el Cabo de *Hornos* se describe, n.786.
Entendimiento son dotadas de èl las Mugeres de *Lima*, n. 139. los posseen todos los hijos de aquel Paìs, vivos, y penetrantes, y se adelantan con la cultura, n.144.
Entrada Publica de los Virreyes en *Lima*, su aparato, y magnificencia, n.106 y sig.
Equacion para las variaciones de la Aguja, observadas en el Viage por Cabo de *Hornos*, n.661. y 662.
Equinocial, en las Tierras inmediatas à ella son mas regulares las lluvias en el *Perù* n. 170. en su inmediacion tienen curso las aguas, y con què particularidad lo siguen, n. 690. en la nueva Carta del Mar del *Sùr* se cuentan sobre ella las Longitudes respeto del Meridiano de *Lima*, n.787.
Error en las Cartas del Mar del *Sùr* de donde procede, n. 493. el de los Marineros sobre el Phosforo llamado *San Telmo*, n.736.
Esclavas usanlas las Señoras de *Lima* llevandolas à manera de Lacayos, n. 138.
Esclavos se familiarizan con los *Ingleses* en *Payta*, n.435.
Escritores padecen equivocacion en la determinacion de la parte por donde corren los Vientos en los Valles del *Perù*, n. 156.
Escuelas publicas en *Lima*, n. 99. de leer, escrivir, y de Musica en las Missiones del *Paraguay*, n.398.
Escultores, en las Missiones del *Paraguay* trabajan con delicadeza, n.398.
Esmeraldas hay Minas de ellas en *Pacajes*, n.367.
Españoles los primeros que llegaron à el *Perù* desembarcaron en *Tumbez*, n. 12. hay en *Lima* muchos, y algunas familias de conocida Nobleza, n. 123. su numero,

ro, ibi: en la Provincia, ò Corregimiento de *Jauxa*, n.269. hay Pueblos de ellos en todas las Provincias sujetas al Virreynato del *Perù*, n. 273. tuvieron mucho que admirar en la grandeza, mageſtad, y riquezas del *Cuzco*, n.294. en *Arequipa* ha havido mas que en otra parte, n. 318. murieron muchos en la Conquiſta de los *Charcas*, n. 327. en la *Plata*, n. 328. los que huyen de los Pueblos, à cauſa de algun delito, ſe retiran à las Tierras de los Indios *Guanoas*, y los indiſponen para la converſion, n.389. por què no ſe les permite la entrada en el *Paraguay*, n. 410. los de la *Concepcion* abandonan la Ciudad, y ſe retiran à *Santiago* por dos ocaſiones, n.495. muchos ſe avecindan en la *Concepcion*, y por què, n.502. numero de ſus Familias en *Santiago*, n. 543. ſe diſponen para la Conquiſta del Reyno de *Chile*, dàn principio à ella, y la ſuſpenden, n. 553. ſiguenla deſpues, n. 554. concurren muchos à los Parlamentos con los Indios Gentiles de *Chile*, y à què fin, n. 592. los de la *Florida* deſalojaron à los *Ingleſes* de algunos parages en aquellas Coſtas, n. 820. fueron los primeros deſcubridores de *Terranova*, n.834. conſervan el derecho de peſcar alli, n.836.

La Eſperanza, Fragata de Guerra comandada por *Don Pedro de Mendinueta* monta el Cabo de *Hornos*, y entra en la Bahìa de la *Concepcion*, n.494.

Eſpigas de Trigo ſu vicio, y fecundidad en la *Concepcion*, n.508.

El Eſpiritu Santo Hoſpital de *Lima*, n.77.

Eſpolones los de una eſpecie de Peſcados en la Isla de *Juan Fernandez* ſon remedio eficaz para el dolor de muelas, n.479. ſe deſcriben, ibi.

Eſquadra del Comando del Gefe *Don Joſeph Pizarro*. Vide *Don Joſeph Pizarro*.

Eſquadra de Navios de Guerra *Eſpañoles* en el Mar del *Sùr* reſtituyeſe à el *Callao*, n. 423. juntaſe otra en la *Concepcion*, ſale para las Islas de *Juan Fernandez*, n.295. entra en *Valparayſo*, n.596. retiraſe à el *Callao*, n.608. deſpacha una el Virrey del *Perù* para ſocorrer à *Panamà*, n.442.

Eſquadra Ingleſa del Vice-Almirante *Jorge Anſon*, paſſa à el Mar del *Sùr*, toma el Puerto de *Payta*, lo ſaquèa, y quema la Poblacion, n. 434. eſtado, en que ſe hallaba, quando llegò à las Islas de *Juan Fernandez*, n.440. ſu Derrota à las Coſtas de *Nueva Eſpaña*, y *Filipinas*, n.441. reconociò el Cabo de *Vitoria* deſpues que montò el Cabo de *Hornos*, n. 776. en el Archipielago de *Chonos* ſe perdiò una de ſus Fragatas, ibi: la que comandaba *Mr. VVarren* en las Coſtas de la *Nueva Inglaterra* ſe preſenta delante de *Luis Bourg*, y la bloquèa, n. 807. y ſig. ſu combate con el *Vigilante*, y rendicion de eſte, n. 811. determinaſe ſu ſalida para *Terranova*, y que vayan en ella los Priſioneros de Guerra, ibi: Vaſos que la componian, n.832. fondèa en la Bahìa, ò Avra de *Feriland*, n. 833. ſale comboyando la Flota del Bacallao, para *Europa*, y llega à *Inglaterra*, n. 850. Temporales que experimentò, n. 851. y 852.

Eſquadra Franceſa havia una en *Leogàn*, quando llegò la Fragata la *Lis* à *Cabo Francès*, n. 746. numero de Vaſos, que la componian, n. 756. ſe hace à la Vela para *Europa* comboyando una Flota crecida, n. 757. llega à *Breſt* con todo el Comboy, n.764.

Eſtacada, cierra la Plaza de *Luis Bourg* por un parage, donde no hay Muralla, n.791.

Eſtaciones del año ſon encontradas las de *Valles* en el *Perù* à las de la Sierra, n. 61. proviene de ello el que haya Frutas freſcas en *Lima* todo el año, n.214. las del Reyno de *Chile* opueſtas à las de *Europa*, n.508.

Eſtaciones de Semana Santa còmo las andan las *Limeñas*, n.138.

Eſtaño ſe lleva à *Lima* de la Coſta de *Coquimbo*, n.249.

Eſtèros, ſe entra por el de *Jambeli* al Salto de *Tumbez*, n. 5. en el del *Purgatorio* ſe perdiò *Diego Gallegos*, con una Embarcacion, n.776.

Eſtiercol, inconmodo el de las Calles de *Lima*, n.123. contribuye à que la plaga de Pulgas ſea mayor en el Verano, n. 174.

Eſtìo, es càlido en *Lima*; y quando tiene principio, n.148.

Eſtrecho de Magallanes llega haſta èl el Reyno de *Chile*, n. 551. es natural que las Aguas del Mar del *Sùr* entren por èl en ciertos tiempos, n. 778. emprenden por alli ſu retorno los Oficiales, y Tripu-

pulacion de la Fragata Inglesa, que se perdiò en el Archipielago de *Chonos*, n. 783.

Estrecho de Belle-Isle entre la Tierra firme de *Canadà*, y la Isla de *Terranova*, n. 718. 839. y 842.

Estrellas no se dexan vèr en *Lima* distintamente en el Ibierno, à causa de la Niebla, n.150. en què tiempos se descubren à la transparencia de las Nubes, n. 165.

Europèos vàn à *Lima* con distintos fines, y es allì su mayor concurrencia, n. 125. se avecindan muchos en aquella Ciudad, ibi: otros trabajan en los Artes, y Oficios Mecanicos, n. 126. causas de que se queden en *Lima*, n. 139.

Exercicio de las Armas se hace las tardes de los dias de Fiesta en los Pueblos de las Missiones del Paraguay, n. 397.

Exercito del Reyno de *Chile* en què consiste, n. 561. el de los *Bostoneses* se presenta delante de *Luis Bourg* para hacer su sitio, n. 809. era todo de Gente visoña, y sin diciplina, ibi.

Exhalacion, ò Globo de fuego, uno que se viò en la Villa de *Santa*, n. 47. alboroto, que causa en el Vecindario, ibi:

Experiencia sirviò de Maestra à los Indios para fabricar las casas sin cimientos, y que resistiessen mejor à el esfuerzo de los Terremotos, n. 225.

F

Fabricas, las de las casas de *Lima* para que resistan à los Terremotos, n. 225.

Factorìa lo es *Lima* universal del Comercio de todo el *Perù*, n. 238.

Faldellin còmo es el que usan las Mugeres de *Lima*, n. 130.

Familias en *Lima*, n. 123. y sig. subsisten sin decadencia por el auxilio del Comercio, que se hace en aquella Ciudad, n. 249. modo con que se ocupan en èl, n. 253. las de *Moquegua*, n. 324. las de la *Plata* passaron à fundar la Villa de *Potosì*, n. 340. las que havia en *Plasencia* passaron à *Luis Bourg*, n. 795.

Fanega de Trigo su peso en *Chile*, y en el *Callao*, y su valor, n. 600.

Farallones de Guaura, en la Derrota del *Callao* à *Payta*, n.425.

Fareham Lugar en *Inglaterra*, n. 825. y 853.

Farina de Pau, ò *Harina de Palo* su uso en el *Brasil*, y Isla de *Fernando de Noroña*, n. 675.

Don Felipe V. Rey de España reformò el Privilegio, que gozaba la Audiencia de *Lima* para que uno de sus Ministros fuesse turnando en el Govierno de *Guanca-Belica*, y nombra Governador particular de ella, n. 289.

Mr. Felipe Durèl Capitan de la Fragata de Guerra el *Sixtèr*, apressò à la *Deliberanza*, n.723.

Feria se hace en el *Callao* todos los Lunes, y acuden de *Lima* los que tienen que vender, ò que comprar, n. 248. entre los Españoles, y Indios Gentiles de *Chile*, quando hay Parlamento, n. 592.

Fermentacion de la materia para los Terremotos còmo se hace, n. 194.

Don Fernando VI. Rey de España, N. S. mandò que se pusiesse fin à la Obra de la Medida, y figura de la Tierra, n.865.

Fertilidad del Territorio de *Lima*, y otros Valles de donde procede, n. 218. de las Colonias Inglesas en la Costa de la *Florida*, n.823.

P. Fevilleè midiò la altura del Cerro de *San Christoval*, n.65. determinò la Latitud de *Buenos-Ayres*, n 414. la Longitud de la *Concepcion*, n.493. y 496. la Latitud de *Coquimbo*, n.565. la Longitud de *Valparayso*, n.597. sus Observaciones de Longitud, y algunas de Latitud, se emplean en la construccion de la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.

Fiebres malignas, y otras se padecen en *Lima*, n.196. en el *Paraguay*, n.409. en el *Guarico*, n 753.

Fiebres lentas, ò Eticas se padecen en *Lima*, n.205.

Filipinas se encamina à ellas la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, n.441.

Flete del Trigo, y otros frutos, y generos que se llevan de *Chile* à el *Callao*, n.600.

Flores, passion, que tienen à ellas las Gentes de *Lima*; la de la *Chirimoya* su particular olòr, n. 141. tienen sus tiempos, segun las especies, n 208.

La Florida Costa, fue descubierta por *Juan Ponce de Leon*, n 817. *Lucas Vazquez de Ayllòn* arrojado à ella por una Tormenta, ibi.

Fluxiones huvo muchas en *Lima* en un Ibierno rigoroso, n.153.

Follage à manera de alas que forma el ropage de las *Limeñas*, n.130.
Fondeadero en el Puerto de la Isla de *Fernando de Noroña*, n.669.
Fondo del Mar, en el *Callao*, y sus inmediaciones de Guijarrerìa, n.216. el de el Puerto de *Juan Fernandez*, n. 468. el de la Bahìa de la *Concepcion*, n. 526. el de el Puerto de *Valparayso*, n. 604. el de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 669. el de el Banco de *Terranova* en varios parages, n. 711. y 712. en qual es regular hallar mas abundancia de Pescado, n. 843. se veìa desde la Fragata la *Lis* navegando cerca de la Isla de *Puerto-Rico*, n. 741. el de el Puerto del *Guarico*, ò *Cabo Francès*, n.744.
Fortaleza la de los Ingas en *Tumbez* causa grande admiracion à los primeros *Españoles*, que llegaron alli, n.12. no permanecen vestigios de ella, ibi: cerca de *Guaman-mayo* una, cuyas paredes existen, n.55. en *Vilcas-Guamàn* otras dos, n. 286. la del *Cuzco* famosa por su capacidad, y labores de sus Piedras, està sobre un Cerro inmediato à la Ciudad, n. 295. una que *Sebastian Gaboto* construyò en el Rio de *San Salvador*, n.413.
Fortalezas, la de *Buenos-Ayres*, n. 414. en *Valparayso*, n.598. en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 671. su Guarnicion, n. 674. las de *Luis Bourg* se describen, n. 791. y sig. en las Colonias Inglesas de la Costa de la *Florida* no las hay, y por què, n.803. y 824.
Fragatas de Guerra salen dos del *Callao* para las Islas de *Juan Fernandez*, n.446. Vide *San Fermin*, y la *Esperanza*.
Fragatas Francesas. Vide *La Deliberanza*, *La Lis*, el *Luis Erasmo*, y la *Marquesa de Antin*.
Fragatas Inglesas, una apresa algunos Navios Marchantes, n. 440. dos Corsarias atacan las tres Francesas, que navegaban del Mar del *Sùr* à *España*, n. 694. sus nombres, y fuerzas, n. 697. rinden à la *Marquesa de Antin*, n. 698. y al *Luis Erasmo*, n.699.
Franceses los de *Canadà* desalojaron à los *Ingleses* de algunos parages en la Costa de la *Florida*, n. 820. de los Refugiados en *Inglaterra* passan muchos à establecerse en las Provincias de la *Nueva Inglaterra*, n. 821. los que havian quedado en *Luis Bourg*, Isla de *San Juan*, y otras de su dependencia se embarcan para passar à *Inglaterra*, n. 831. les pertenecìa *Plasencia*, y la parte Meridional de *Terranova*, hasta que la cedieron à los *Ingleses*, n. 836. quedòles reservado el derecho à la Pesca, ibi.
Don Francisco Pizarro llega à *Tumbez*, y desembarca alli con los *Españoles*, n. 12. fundò la Ciudad de *Piùra*, n. 19. la de *Truxillo*, n. 39. la de *Lima*, n.64. la de *Guamanga*, n. 281. tomò possession del *Cuzco* en nombre del Rey de *España*, n. 294. funda à *Arequipa*, n. 315. embia socorro de Gente à su Hermano *Gonzalo Pizarro*, y le saca con èl del conflicto, en que le tenian los Indios *Chuquisacas*, n.327. se fundò por disposicion suya la *Plata* con titulo de Villa, ibi: diò la Conquista del Reyno de *Chile* à *Pedro de Valdivia*, n.554.
Francisco de Villagrà Theniente General de *Valdivia* toma el mando, y govierno del Reyno de *Chile* por muerte de èl, n. 495.
Fresas. Vide *Frutillas*.
Frialdad de los Vientos Sures fundan en ella algunos Naturalistas la razon de que no llueva con formalidad en los Valles del *Perù*, n.154.
Frio se siente alguno en *Lima* el Ibierno, n.148. el de los Mares de Cabo de *Hornos*, n.630. 631. y 729. desde què Altura empieza à disminuìrse, n. 633.
Frutas es muy abundante en ellas el Territorio de *Chocope*, n. 37. *Truxillo*, n. 42. todos los Pueblos de *Valles*, n.59. en *Lima* se producen de quantas especies son imaginables, n.207. estàn con abundancia en las Plazas, n.213. por què son comunes en todo el año, n. 214. las de la *Concepcion*, n. 519. en *Valparayso* con abundancia, n.602.
Frutas secas vàn à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235. y 248. no son tan caras como en otras partes de las *Indias*, n. 236. en *Santiago* sus especies, n.572.
Frutillas las de la *Concepcion* se describen, n.519.
Frutos, tienen estacion determinada en los Paìses de *Lima*, y *Valles*, n.208. los que se producen en la Provincia de *Guaylas*, n. 271. en el Corregimiento del *Cuzco*, n.301. en *Calcaylares*, n. 305. en *Chumbi-vilcas*, n.310. en *Carabaya*, n.312. se llevan à *Potosì* de las Provincias vecinas, n.

n. 340. los del *Paraguay* se distribuyen en sus Indios, n.395. orden, que se guarda en ello, n. 404. en la *Concepcion*, y Paìses de su pertenencia, n. 508.
Fuegos se descubre uno en la Isla de *Juan Fernandez* sobre un Cerro, n. 595. los subterraneos mas comunes en los Paìses del *Perù*, que en otras partes, n.353. corren por las porosidades de la Tierra, y las calientan, n. 354. no hay señal de ellos cerca de las Minas de Conchas en la *Concepcion*, n.532.
Fuente de Bronce adorna la Plaza principal de *Lima*, n. 65. en *Guanca-Belica* una, cuya agua hace grandes petrificaciones, n.288.
Fuerte de Payta còmo lo tomaron los *Ingleses*, n.435. uno en la *Concepcion* lo ganaron los *Indios*, n.495.
Fuerte de Santa Cruz. Vide *Baluarte de Santa Cruz*.
Fuertes en la frontera del Reyno de *Chile* por quièn son governados, n.556.
Fuertes en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.669. y sig. el de la Isla de *Cabras* à la entrada del Puerto de *Luis Bourg*, n.793.
Funciones publicas, las de los Alcaldes Ordinarios de *Lima* en celebridad de su eleccion, n.119. y 120. las demàs de entre año, n.120. en los Pueblos del *Paraguay*, n.399.

G

G*Abinetes* de curiosidades en *Londres*, n. 861.
Don Gabrièl Cano, Governador del Reyno de *Chile*, sostuvo una porfiada guerra contra los *Indios*, y les obligò à pedir la Paz, n. 589.
Galas las que usan en *Lima*, n.103.
Gallaretas, Aves, n.228.
Ganado Bacuno su abundancia en *Buenos-Ayres*, n. 417. en la *Concepcion*, n. 511. en *Santiago*, n. 572. haylo en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 676. el Cavallar su abundancia en *Buenos-Ayres*, n. 417. en *Santiago*, n. 572. de Ovejas en la Jurisdiccion de la *Concepcion*, n. 511. en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 676. de Cabras en la Jurisdiccion de *Piùra* se fabrìca Jabòn con su sebo, n. 22. en la *Concepcion*, n.511. en *Santiago*, n. 572. el de Cerda se engorda en la Jurisdiccion de *Chancay* con el Maiz, n.56. llevase à ellas de *Caxamarca*, n.277. en la Isla de *Fernando de Noroña* hay alguno, n.676.
Ganados, los que hay en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Canta*, n. 260. en *Yauyos*, n. 266. en *Tarma*, n. 268. en *Conchucos*, n.270. en *Guaylas*, n.271. en *Caxamarca*, n.277. en *Angaraes*, n. 290. en *Parina-cocha*, n.292. en el *Cuzco*, n. 300. en *Chilques*, y *Masques*, n. 306. en *Cotabamba*, n.307. en *Canas*, y *Canches*, n.308. en *Aymaraes*, n.309. en *Chumbivilcas*, n. 310. en *Lampa*, n. 311. en *Asangaro*, y *Asilo*, n.313. en *Arequipa*, n. 320. se llevan à *Potosì* de otras Provincias, n. 540. en *Tomina*, n. 342. en *Porco*, n.343. en *Tarija*, n. 344. en *Lipes*, n.345. en *Amparaes*, n.346. en *Oruro*, n.347. en *Chayanta*, n 350. en *Cicacica*, n.357. en las Tierras de la *Paz*, n. 360. en *Pacajes*, n.367. en *Chucuito*, n. 369. en *Puno*, n. 374. en la *Concepcion*, n. 511. en *Santiago de Chile*, n. 572. en *Luis Bourg* havia muy pocos, n.796.
Don Garcia de Mendoza Governador del Reyno de *Chile* sostuvo la Guerra contra los *Indios*, n.495.
Garua, què es, y en què tiempo se experimenta en *Lima*, n. 152. nunca son tan fuertes que embaracen à los Caminantes, n. 152. còmo se forman, n. 156. y 163. cessan de dia, y la causa, n. 164.
Don Gaspar de Munibe, y *Tello*, Marquès de Valde-Lyrios examinò la Poblacion de *Caxamarquilla la Vieja* en el Valle de *Guachipa*, n.223.
Don Gaspar de Escalona, noticia de la Plata, que hasta su tiempo havian dado las Minas de *Potosì*, n.341.
Gavilanes Aves en las Campañas de la *Concepcion*, n.516.
Gaviotas, se vèn muchas en los Mares de Cabo de *Hornos*, n. 630. antes de llegar à *Isla Real*, n.719.
Generos para comerciar, los que dà la *Concepcion*, y los que se llevan allì, n. 523. los que vàn à el *Perù* del Reyno de *Chile*, n. 572. 573. y 574. los que del *Perù* passan à *Chile*, n. 579. los que se comercian entre *Chile*, *Buenos-Ayres*, y el *Paraguay*, n.580. las Provincias del Reyno de *Chile* entre sì, n. 581. y sig. los que se les introducen à los Indios Gentiles, y los que se sacan de sus Paìses, n. 583. los que se embarcan para el *Perù* en el Puer-

Puerto de *Valparayſo*, n.599. los que vàn à las Colonias Franceſas en la Isla de *Santo Domingo*, ſe introducen deſpues en los Paiſes Eſpañoles, n.750.

Genio el de las Mugeres de *Lima* alegre, y obſequioſo, apaſsionado à la Muſica, y coſas de diverſion, n.143.

Gilgueros Aves en la *Concepcion*, n. 517.

El Gloſbiſter Navio de Guerra de la Eſquadra del Vice-Almirante *Anſon*, n.440.

Globo de Fuego. Vide *Exhalacion.*

Godin Don Luis, concluye las Obſervaciones Aſtronomicas, n. 433. obſerva un Cometa, n.614. y ſig. no havia terminado la Medida Geometrica, n.617. obtiene la Cathedra de Mathematicas de la Univerſidad de *Lima*, n.619.

Godos, Pajaros Marinos, que abundan en el Banco de *Terranova*, n.713. y 714.

Gonzalo Pizarro quedò vencido del Preſidente *Pedro de la Gaſca* en el Valle de *Xaquijaguana*, ò *Xajaguana*, n.303.

Gotas de Agua, por què no ſe forman de un grosòr perceptible en la Athmoſphèra de *Lima*, n.161.

Governador, tiene uno cada Pueblo del *Paraguay*, y en què forma lo nombran, n. 396. el de *Valparayſo*, n. 598. el de la Isla de *Fernando de Noroña* donde tiene ſu reſidencia, n. 674. atendiò con gran cuidado al avìo de las tres Fragatas Franceſas, n 680. el de *Luis Bourg* interino no quiſo admitir el ſocorro de Gente que le havia ofrecido el de *Canadà*, n. 809.

Govierno el que ſe guarda en el *Paraguay*, n.396. y ſig. el que los Franceſes tienen para con los Indios de *Canadà*, y practicaban con los de *Isla Real*, n.798. el de las Colonias Ingleſas en la *Florida*, n.824.

Goviernos del Virreynato del *Perù*, n.256. quales pertenecen à la Audiencia de *Chuquiſaca*, n.332. à el Reyno de *Chile*, n. 555.

Granizo en los Mares de Cabo de *Hornos* cae con abundancia, n. 630. y 631. deſde què Altura empieza à ſer menos, n. 633.

Granos ſe cogen con abundancia en las Tierras del Corregimiento de *Caxatambo*, n. 267. en *Chilques*, y *Maſques*, n. 306. en *Aymaraes*, n.309. en *Chumbivilcas*, n.310. ſe llevan à *Potosì* de otras Provincias, n.340. en *Amparaes*, n.346. en *Pilaya*, y *Paſpaya*, n.348. en *Cochabamba* los hay con mas abundancia que en ninguna otra Provincia, n.349.

Graſſa, ſe hace de la gordura de las Bacas, que ſe matan en *Chile*, n.511. modo de diſponerla, y de enzurronarla, n. 513. ſu Comercio, n.523. y 572.

Grietas, ò aberturas, las hace el Viento de los Volcanes en la Tierra por donde ſale, n.191.

Guacas hay algunas en las inmediaciones de *Lima*, n.223.

Guaca-Tambo, Hacienda en el camino de *Lima*, n.48.

Guachipa, Valle à poca diſtancia de *Lima* exiſten en èl las Paredes de una Poblacion antigua, n.223.

Gualca, Indio, que deſcubriò las ricas Minas de *Potosì*, n.338.

Guamalies Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n.258. ſe deſcribe, n.272.

Guamanga Ciudad, fundala *Don Franciſco Pizarro*, y la llamò entonces *San Juan de la Vitoria*, mudòſe deſpues à mejor ſitio, n.281. y ſig.

Guamanga Obiſpado, es ſufraganeo del Arzobiſpo de *Lima*, n.96. y de la miſma Audiencia, n.257.

Guamanga Corregimiento, n. 283. ſe deſcribe, n.284.

Guaman-mayo Caſas que eſtàn en la inmediacion del Rio de la *Barranca*, n. 50. hay cerca de ellas unos Paredones del tiempo de los Indios antiguos, n.51.

Guamantanga Pueblo del Corregimiento de *Canta*, ſe venèra en èl la Imagen de un Santo Chriſto, n.261.

Guanacos Animales, los hay en *Oruro*, n. 347. en *Cica-cica*, n. 357. en la *Paz*, n. 360.

Guanaes Pajaros Marinos, con ſu eſtiercol calientan las Tierras en algunas partes del *Perù*, n.219. ſe pueblan de ellos todas las Islas de la Coſta de *Lima*, ſu abundancia, y modo de hacer la peſca, n. 231. los que duermen en las Islas à el Norte del *Callao*, vàn à el *Sùr* à hacerla, n.232.

Guanca Indio à quien el deſcubridor de las Minas de *Potosì* revelò el ſecreto, y èl à ſu Amo, n.338.

Guanca-Belica Govierno del Obiſpado de *Guamanga*, n.283. ſe deſcribe, n. 288. ſus Minas de Azogue, n.289.

Guanchaco Puerto poco diſtante de *Truxi-*

llo en la Costa del Mar del *Sùr*, n.39.
Guano, es el estiercol de los *Guanaes*, con èl se calientan las Tierras en algunas partes del *Perù*, n. 219. no es tierra Mineral, como se persuaden algunos, ibi.
Guanoas Nacion de Indios Infieles confinantes con las Missiones del *Paraguay*, n.389. dificiles de convertir, y la causa, ibi.
Guanta Corregimiento del Obispado de *Guamanga*, n.283. se describe, n.285.
Guanuco Ciudad fue opulenta en la antiguedad, yà està muy reducida, n.265.
Guanuco Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. se describe, n.265. hay alli Vicuñas, n.291.
Guañañas Nacion de Indios Infieles confinante con las Missiones del *Paraguay*, trabajadores, y se convierten algunos, n.390.
Guañape Puerto en el Mar del *Sùr*, padece su Poblacion con los ultimos Terremotos, n.183.
Guarachiri Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. se describe, n.264.
Guaranda parages en su Jurisdiccion, donde està hundido el Terreno, n.191.
Guaranies. Vide *Indios Guaranies*.
Guardias del Virrey del *Perù* de Cavalleria, y Infanteria, su vestuario, y divisa, n.86. Salen con èl quando và en publico, n.109.
Guarico Puerto de los Franceses en la Isla de *Santo Domingo*, se pone en Derrota para èl la Fragata la *Lis*, n.741. su Latitud, Longitud, y Vecindario; describese, n. 747. y sig. su Comercio, n. 750. costumbres, y Genio de aquellos habitadores, n.754.
Guarmey Pueblo describese, su Latitud, y Vecindario, n.49. encuentranse desde èl en adelante muchos Paredones de los antiguos Indios, n.55.
Guarnicion de la Isla de *Fernando de Noroña*, se remuda cada seis meses, y và de *Pernambuco*, n.674.
El Guasco Puerto de Mar en la Jurisdiccion de *Copiapò*, n. 569. hay alli Minas de Oro, y à el que se saca llaman *Oro Capote*, n.577. de Cobre de sobresaliente calidad, n. 578.
Guasos, nombre que dàn en *Chile* à la Gente Campestre, n. 502. son diestros en el manejo del Lazo, y de la Lanza, n.504. su agilidad en las Matanzas del Ganado Bacuno, n. 512. se emplean en el Comercio con los Indios Gentiles, n.583.
Guaura, Villa, se describe, n. 53. y sig. su Rio, y Latitud, n.54. padece con los ultimos Terremotos, n.183.
Guayaquil se lleva de alli à *Lima* el Tabaco, con que se hacen los Limpiones, n. 246. las Maderas para fabricar las Casas, y el Cacao, n 247. ponese en estado de defensa contra la Invasion, que se temiò del Vice-Almirante *Anson*, n. 438. embianle Gente de socorro los Corregimientos de la Provincia de *Quito*, n.438. còmo se determina su Longitud para situarla en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.773.
Guaylas Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. se describe, n.271.
Guerra tiene noticia el Virrey del *Perù* de estàr declarada entre *España*, è *Inglaterra*, n. 3. en què forma la hacen los Indios de *Chile* contra los *Españoles*, n. 586. y sig. no es para ellos de algun perjuicio, n.588.
Guerra civil de Escocia sus efectos respeto de los Prisioneros, n.854. y sig.
Guindas en la *Concepcion* las hay con abundancia, y son muy buenas, n.519.

H

Habana, ò *Cuba*, su Tabaco repassado en *Mexico* se lleva à vender à *Lima*, n. 244. introducense alli las Ropas, que los Navios Franceses llevan à sus Colonias de *Santo Domingo*, n.752.
Habillèr à què llaman los Franceses, n. 844.
Habitaciones, hay muchas en los Territorios pertenecientes à el *Guarico*, n. 749. en todo lo que se estiende la *Nueva Inglaterra*, y otras Colonias, n.821.
Habitantes de Lima, salen à gozar la diversion de la Campaña, n.152. son sutiles, y hàbiles en el Comercio, n. 251. pero legales, y pundonorosos en los tratos, ibi: los de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 674. los de *Luis Bourg*, y Islas de su dependencia, n.796. los de *Acadìa* claman contra los Franceses de *Luis Bourg*, n.803. los de la *Nueva Inglaterra* intentan ir contra *Luis Bourg*, n. 804. sus Leyes, n. 822. su union, conformidad, y Castas, n. 824. los de las Pobla-cio-

ciones de *Terranova* en corto numero, n. 838.

Haciendas de la Juriſdiccion de *Chancay* producen mucho Maiz, n.56. las que gozan los Vecinos de *Lima* les ſufragan para ſus crecidos gaſtos, n. 124. las de *Lima*, y los Valles ſe cultivan con Negros Eſclavos, n.211. las de Olivares producen abundantemente, y ſe cultivan poco, n.212. las de la Juriſdiccion de *Canta*, n.261. las de *Cañete*, n. 262. en *Andaguaylas* ſon grandes las de Azucar, n.287. en *Moquegua* de Viñeria, n.324. en el *Guarico* las llaman Habitaciones, n.749.

Hanam-Cozco, eſto es *Cuzco el Alto*, la parte de eſta Ciudad, que correſponde à el Septentrion, fundòſe con los Indios, que atraxo el primer Inga *Manco-Capac*, n 249.

Harinas las que ſe gaſtan en *Lima* de buena calidad, n.227. ſe llevan de *Chile*, n. 248. con las de Maiz ſe alimentan los Indios Gentiles del Reyno de *Chile*, n. 588.

Hazas de todas Simientes ſon de Riego en los Paìſes de *Lima*, n.208.

El Hector Navio Francès eſtuvo en gran peligro con una Isla de Yelo en los Mares del Cabo de *Hornos*, n.663.

Heno, ſu prevencion en *Luis Bourg* para mantener los Ganados el Ibierno, n.796.

Henrique Garcès, fue ſegun algunos quien deſcubriò la Mina de Azogue de *Guanca-Belica*, n.289.

Hermoſura dote natural de las Mugeres de *Lima*, n.139.

El Heron Fragata Franceſa que fue apreſada en *Luis Bourg*, n.829.

Hierro ſe lleva à el *Perù* de los Reynos de *Nueva-Eſpaña*, n. 244. à *Chile* và del *Perù*, n.523. y 579.

Hiſtoriadores del Perù no hacen mencion de *Caxamarca la Vieja*, antigua Poblacion de los *Indios*, n.223.

Hombres ſe dexan cautivar de la codicia, n.808.

Honduras Provincia, ſe introduce en ella parte de la cargazon, que los Navios Franceſes llevan à ſus Colonias de la *America*, n.752.

Hornos de Cal en la *Concepcion* de què materia ſe proveen para hacerla, n.531.

Hoſpital de Bethlemitas en *Piùra* es famoſo por las Curas del Morbo Galico, que ſe hacen en èl, n.21. en *Truxillo*, n. 40.

Hoſpitales el de la Villa de *Chancay* lo adminiſtran los Vecinos, n. 56. los de *Lima*, n.77. y 80. del *Cuzco*, n.298. de la *Paz*, n.361.

Hualpa llamabaſe aſsi ſegun algunos el Indio deſcubridor de las Minas de *Potosì*, n.338.

Huertas las hay dentro de *Lima*, n.72. ſon todas de riego, n. 208. ſus produciones, n.213. las de la Ciudad de *Guamanga*, n. 281. en la *Plata*, n. 328. en *Coquimbo*, n.566.

Hugot Don Theodoro Inſtrumentario de la Compañia Franceſa, n 434.

Humfredo Girber fue el primer Inglès, que intentò poblar en *Terranova*, n.834.

Humo ſe percibe mas bien que la llama quando ſe inflaman las materias combuſtibles que cauſan los Terremotos, n.193.

Hurin-Cozco, ò *Cuzco el baxo*, eſtà à la parte Auſtràl de aquella Ciudad fundado con los Indios, que atraxo *Mama-Oello*, Muger del primer Inga, n.294.

I

IBierno en *Truxillo* ſus efectos, n. 42. quando ſe experimenta en *Valles* es Verano en la Serranìa, n. 61. ſu principio en *Lima*, y efectos, n. 148. en el *Callao* mas benigno que en *Lima*, n. 151. uno rigoroſo en toda la *America Meridional*, n. 153. en ſu eſtacion corren los Vientos con mas fuerza que en Verano, n. 156. ſuceden entonces las Garuas, ibi: quando empieza en el Mar del *Sùr*, n. 454. ſus efectos en las Coſtas de *Chile*, n. 490. experimentanſe Temporales entonces, que duran mucho tiempo, n.710.

Ica, hay alli Viñas, modo de cultivarlas, n.215.

Ica, *Piſco*, y *Naſca* Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n. 258. ſe deſcribe, n.263.

Ichu, Paja, que crece en los Pàramos del *Perù*, n. 373.

Idolo Rimac. Vide *Rimac*.

Igleſia Cathedràl de Truxillo, ſus Prebendas, n. 40. La de *Lima* ſe deſcribe, n. 66. ſus Prebendas, n. 96. de *Guamanga*, n.282. del *Cuzco*, n. 299. de *Arequipa*, n.

n. 319. de la *Plata*, n. 329. y 334. de la *Paz*, n.363. de *Santa Cruz de la Sierra*, n. 375. del *Tucumàn*, n. 382. del *Paraguay*, n.385. de *Buenos-Ayres*, n.414.

Iglesias de Lima se describen, n. 81. y sig. sus Torres, y medias Naranjas, n. 83. y 84. las del *Paraguay*, n. 399. las de la *Concepcion*, n. 497. las de *Santiago de Chile*, n.542.

Ilo Puerto en el Mar del *Sùr* su situacion en la nueva Carta, n.774.

Illimani Cerro de mucha riqueza, n.365.

Imàn Piedra, hay Minerales de ella en *Chile*, n.521.

La Imperial, Ciudad en el Reyno de *Chile*, la arruynan los Indios en una conjuracion, n.495. estuvo en ella la Silla Episcopal, que despues fue mudada à la *Concepcion*, n.499.

Inca Roca concluyò la Conquista de los *Charcas*, n.326.

Inca Viracocha recibiò Embajadores de los Curacas de *Tucmà* dandole la obediencia, n. 380.

Incurables Hospital de *Lima*, n.77.

Indias las de *Sechura*, distinguense por el vestuario, y en el modo de coger el Pelo, los Estados de cada una, n.28. las Gentiles del Reyno de *Chile* se ocupan en el cultivo de las Chacaras, y Texidos de Ponchos, y Mantas, n.588.

Indias Mozas las venden à los Españoles à trueque de Mercancias los Indios de *Chile*, n.583.

Indios los de *Tumbez* se admiraron al vèr à los primeros Españoles, n. 12. los de *Sechura* usan distinto lenguage que los de *Quito*, y otros Pueblos del *Perù*, n. 27. sucede lo mismo con los de otros Pueblos de *Valles*, ibi: son algo distintos de los de *Quito*, altivos, y hablan todos la Lengua Española, n. 28. componen una parte del Vecindario que hay en *Lima*, n. 127. los de *Arauco*, y *Tucapèl* destruyen la *Concepcion*, y obligan à su Vecindario à retirarse à *Santiago*, n.495. dàn muerte en una batalla à *Pedro de Valdivia*, n. 554. su natural belicoso dificultò la Conquista de aquel Reyno, n.555.

Indios Chiquitos pertenecen à las Missiones de la *Compañia*, n.377. son valerosos, y lo han acreditado en varias ocasiones, ibi: confinan con los *Chiriguanos*, y es regular estàr de guerra con ellos, n.378. sus Pueblos, n. 387. sus costumbres, y govierno, n.402. y 403.

Indios Chilotes vàn à pescar à el Archipielago de *Chonos*, n. 777. los de la Tierra firme encuentran à el Capitan *David Cheap*, y le socorren, n. 785. se mantienen con los Mariscos, ibi.

Indios Gentiles, estàn rodeados de ellos las Missiones del *Paraguay*, n. 388. los de las Vecindades de *Santa Fè*, *Santiago*, y *Salta*, tienen amenazadas continuamente estas Ciudades, n.391. y 420. las habitaciones de los del Reyno de *Chile* empiezan desde las orillas del Rio de *Biobio*, n.507. su govierno en paz, y en guerra, y algunas de sus costmmbres, n.583. y sig. hasta 594.

Indios Guaranies empezaron por ellos las conversiones del *Paraguay*, n. 386. habitaban antiguamente en los Rios *Uruguay*, y *Paranà*, n. 386. sus Pueblos, n.387. sus costumbres, y caracter, n. 394. 402. y 404. de donde sacaban la Plata, que *Gaboto* rescatò de ellos, n.413.

Indios Marancochas, son confinantes con la Provincia de *Tarma*, n.268.

Indios Purumaucas no pudo vencerlos el X. Inga *Yupanqui*, n.552.

Indios de Buenos-Ayres dieron muerte à *Juan Diaz de Solìs*, primer descubridor del Rio de la *Plata*, n.413.

Indios reducidos, y Christianos componen parte del Vecindario de *Santiago de Chile*, n.543. à los de *Isla Real*, y sus adyacentes se les embiaba de *Francia* un Situado annual, n. 797. su modo de vida, n. 798. los de la Tierra firme del *Petit Nord*, n.839. en la Costa del Pequeño Norte se familiarizan con los Franceses, n.848.

Industria por su medio se suple en los Paìses de *Lima* la falta de lluvia, n.207.

Ingas tenian reducido à su Imperio el Paìs de *Tumbez*, quando llegaron alli los *Españoles*, n.12. de su orden se trabajaba en el Cerro de *Porco*, y se sacaba Plata de èl, n. 327. no adquirieron por Conquista el Paìs de *Tucumàn*, n.380.

Inglaterra declarada la guerra con *España* embia un Armamento à el Mar del *Sùr*, n.3. llevanse de alli à *Terranova* todas las Mercancias que se consumen, n. 840. llega à aquellas Costas la Esquadra del comando de *Mr. Eduard*, n.850.

Inglès Pyrata caso particular sucedido con uno

uno en la *Concepcion*, n. 504.
Inglefes toman à *Payta*, la faquèan, y queman, n. 434. y fig. fus Poblaciones en *Terranova*, n.838. hacen la pefca del Bacallao al modo que los Francefes, n.849. fu urbanidad, y cortefania, n. 863. fon defalojados de algunos parages en las Coftas de la *Florida* por los *Efpañoles*, y *Francefes*, n. 820. encuentran en ellas un Paìs muy ameno, y fe paffan à èl, ibi: ocupaban las Coftas Orientales de la Isla de *Terranova* hafta que la *Francia* les cediò à *Plafencia*, y parte Meridional de la mifma Isla, n.836.
Inquificion Tribunal en *Lima*, n. 97. paffa à el *Callao* à hacer cortejo à los Virreyes recien llegados, n. 104. tiene un Comiffario en el *Cuzco*, n. 300. en *Arequipa*, n.319. en la *Plata*, n. 335. en *Santiago de Chile*, n. 549. examina la conducta del Piloto llamado el *Brujo*, n. 449.
Infcripcion la que fe mandò fixar en las Pyramides de la Bafe de *Yaruquì*, n.433.
Ifabèl Reyna de *Inglaterra*, en fu nombre ocupò *VValtèr Raelig* la parte Oriental de la *Florida*, n.818.
Isla de Afia, llega à aviftarla la Efquadra del Comando del Theniente General *Don Jofeph Pizarro*, n.609.
Isla la Barbada, n.740.
Isla de Cabras à la entrada del Puerto de *Luis Bourg*, n.793.
Isla de la Campana, en què forma fe fitùan las Coftas, que corren defde ella hafta la de *Chiloè* en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.775.
Isla de Chiloè. Vide *Chiloè*.
Isla Defecheo, n.742. y 743.
Isla de Efcatari, n.719.
Isla de los Eftados, paffan lexos de ella las tres Fragatas Francefas que venian del Mar del *Sùr*, n. 633.
Isla de Fernando de Noroña, dàn fondo en fu Puerto las tres Fragatas Francefas, n. 642. y 643. fe confideraba defpoblada, n. 667. pertenece al Govierno de *Pernambuco*, y de èl fe le fubminiftra todo lo neceffario, n. 671. de què procede fu efterilidad, n. 673. fus Habitadores, n. 674. alimentos que fe acoftumbran alli, y modo de proveerfe de ellos, n. 675. fu Latitud, n.679.
Isla de Flores en los *Azores*, n.688. diftancia, en que eftaban de ella las tres Fragatas Francefas quando tuvieron el Combate, n.702.
Isla de Guayteca en la Enfenada de *Chiloè*, què direccion figuen las Aguas defde ella à la de la *Campana*, n.779.
Isla de Lobos de afuera en la Derrota del *Callao* à *Payta*, n.425.
Isla de la Martinica, intenta tomar Puerto en ella la Fragata la *Lis*, n. 735. propaffafe por las Corrientes, n.740.
Isla de la Mocha no conviene hacer la recalada en ella quando fe paffa à el Mar del *Sùr*, n.789. fu canàl entre ella, y la Tierra firme, n. 789. defcubrefe à baftante diftancia, quando la Athmofphèra eftà clara, n.790.
Isla de afuera de Juan Fernandez fu diferencia de Meridianos con el *Callao*, n. 464. fe defcribe, ibi: carece de Puerto, n.470.
Isla de Tierra de Juan Fernandez fu diftancia de la de afuera, n. 464. de Cabo de *Hornos*, y fu capacidad, n.465. y 467. fus Puertos, n. 468. vèfe en uno de fus Cerros un fuego extraordinario, n. 595.
Isla de la Quiriquina en la Bahìa de la *Concepcion*, n.524.
Isla Real, forma un Canàl con la de *Terranova*, y entran por èl las Aguas à el Golfo de *Canadà*, n.718. en ella eftà la Plaza de *Luis Bourg*, n. 791. fus Bahìas, n.800.
Isla en el Rio de *Tayacaxa* cria mucha Coca, n.285.
Islas de los Galapagos no eftà muy averiguado fu numero, y verdadera fituacion, n.769.
Islas de Juan Fernandez, fon dos, n. 464. fe fitùan en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Islas de la Cofta de *Lima* pobladas todas de Guanaes, n. 231. forma muchas la Tierra del *Fuego*, n. 655. conviene evitar la cercanìa de otras, que fe alargan hafta mas de los 56. grados de Latitud, n. 664. paffa por entre las que corren defde la de la *Granada* hafta la *Martinica* la Fragata la *Lis*, n.740.
Isla de San Gabrièl en el Rio de la *Plata*, fue defcubierta, y llamada afsi por *Sebaftian Gaboto*, n.413.
Isla de Sangallàn, n.609.
Isla de San Gil, n.738.
Isla de San Juan dependiente de *Isla Real* havia en ella Habitantes Francefes, n.796.

Isla de San Vicente, n.740.
Isla de Santa Ana la expressa la Carta Francesa comun, n.688.
Isla de Santa Cathalina, n.783.
Isla de Santa Maria es reconocida, n. 482. y 483. su Latitud, y diferencia de Meridianos con la de afuera de *Juan Fernandez*, n.484. riesgos cerca de ella, n.485. se recala à ella, quando se intenta entrar en la *Concepcion*, n.529.
Isla de Tabago, n.738.
Isla de Terranova, n. 718. passaron à *Luis Bourg* las Familias Francesas que la habitaban, quando fue cedida à los *Ingleses*, n. 795. es cèlebre por la pesca del Bacallao, sus primeros descubridores, y los que la empezaron à poblar, n. 834. y 835. se describe su Territorio, n. 837. sus Avras, ò Bahìas, n.838. lo que pueblan de ella los *Ingleses*, y su extension, n. 839. proveese de fuera de todo lo necessario, n. 840. en què consisten sus riquezas, n.841.
Isla de Titi-caca tuvo origen en ella la fabula de los primeros Ingas, n. 371. fabricaron alli un Templo consagrado à el Sol, y los *Indios* la miraban como sagrada, n.371.
Isla de VVight forma la Bahìa de *Spiteal*, n.853.

J

JAbon se hace en *Piùra*, y su Comercio, n. 22. y 249. en *Mendoza*, n.580. llevase de *Chile* à *Coquimbo*, n. 582.
Jaèn de Bracamoros, se lleva de alli à *Lima* Tabaco en hoja, n.246. pertenece à la Audiencia, y Provincia de *Quito*, pero à el Obispado de *Truxillo*, n.275.
Jambeli. Vide *Estèro de Jambeli.*
Jaquecas sobrevienen siempre que hay Vientos del Norte en *Lima*, y avisan à aquellos Moradores del tiempo que ha de hacer, n.173.
Jarcias de Cañamo se llevan à *Lima* de *Chile*, n. 248. se fabrican en aquel Reyno, n.572.
Jaspes Blancos de Verenguela son Talcos, y sus Minerales se encuentran en la Jurisdiccion de *Pacajes*, n.367.
Jauxa Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n. 258. se describe, n. 269. hay alli Vicuñas, n. 291.
Jorge Anson Vice-Almirante, y Comandante de una Esquadra Inglesa, sorprendiò el Puerto de *Payta*, n. 434. y sig. sintiò que su Gente le huviesse puesto fuego sin su orden, n. 437. sus demàs acciones en el Mar del *Sùr*, n. 440. y 441. pone en libertad à los Prisioneros, n. 441. y les dà à entender sus designios, n 443.
Jorge Calvert segundo Poblador de *Terranova*, y con mejor èxito, que su predecessor, n.835.
Don Jorge Juan es llamado à *Lima* de aquel Virrey, n.2. causales para ello, n. 3. su viage à aquella Capitàl, n.4. y sig. midiò la altura del Cerro de *San Christoval*, n. 65. concluye los encargos del Virrey por entonces, y restituyese à *Quito*, n.423. y sig. determina la Latitud de *Payta*, n. 430. baxa à socorrer à *Guayaquil*, n. 438. y sig. hace un segundo viage à *Lima*, n.442. toma el mando de la Fragata nombrada *Belèn*, n. 445. su viage en ella, hasta entrar en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 446. y 482. observa las variaciones de la Aguja, n. 492. 618. 745. y 763. determina la Latitud de *Valparayso*, n. 597. vuelve à *Quito*, n. 614. observa un Cometa, ibi, y sig. passa à *Pueblo Viejo* à concluìr las observaciones de la Meridiana, n. 617. vuelve à *Lima* para passar à *España*, n. 618. su viage por Cabo de *Horros*, n. 656. su Punto à el aterrage tuvo muy corta diferencia, por no haver experimentado Corrientes, n.739. determina lo que navegò la Fragata la *Lis* con un golpe de Corrientes, n. 740. hace observaciones en el *Cabo Francès*, n.746. determina su Latitud, y Longitud, n. 747. continùa el Viage à *Europa*, n. 757. determina la Latitud del *Cayco* grande, ibi: llega à *Brest*, n.764. en *Parìs* comunica con los de la Academia de las Ciencias, y viene à *España*, y *Madrid*, n. 765. dà razon de las resultas de su Comission, ibi: construye una Carta de las Costas del Mar del *Sùr* arreglada à las ultimas observaciones, n.766.
Don Joseph de Llamas, General de las Armas del *Perù*, y Governador del *Callao*, recibe al Comandante del Mar del *Sùr* *Don Joseph Pizarro*, y lo acompaña à *Lima*, n.608.
Don Joseph Manso Presidente, y Governador de *Chile*, se hallaba en *Valparayso* quando entrò alli la Esquadra de *Don* Pe-

Pedro de Mendinueta, n. 596.
Don Joseph Pizarro Gefe de Esquadra, y Comandante de una Española, no pudo montar el Cabo de *Hornos*, n. 423. y 443. passa por Tierra desde *Buenos-Ayres* à *Santiago de Chile*, n. 494. y 495. embarcase en la Esquadra, y toma su mando; reconoce las Islas de *Juan Fernandez*; passa à el *Callao*, y à *Lima*, n. 608.
Joseph de Salcedo, Dueño de la Mina de *Layca-cota*, su riqueza, y generosidad, n. 374.
Joya, que usan las *Limeñas*. Vide *Cintò*.
Juan de Ayolas entrò al descubrimiento del *Paraguay*, n. 384.
Mr. Juan Biron Oficial Inglès, siguiò en su desgracia à el Capitan *David Cheap*, n. 785.
Mr. Juan le Bret Capitan del Navio Inglès el *Sunderland*, n. 723. lleva à su cargo los Papeles de *Don Antonio de Ulloa*, n. 833. empeñase en *Inglaterra* para procurar todo alivio à los Prisioneros, n. 853.
Juan Diaz de Solis descubriò el Rio de la *Plata*, y tomò possession de èl en nombre de los Reyes de *España*, n. 413.
Juan Morecok Capitan de la Fragata Corsaria Inglesa nombrada el *Duque*, n. 697.
Padre Juan Muñoz, Fundador del Convento de la *Buena Muerte* en *Lima*, n. 74.
Juan Nuñez de Prado hizo la Conquista del *Tucumàn*, n. 380.
Juan Ponce de Leon primer descubridor de la Costa de la *Florida*, n. 817.
Juan de Salinas fundò la Ciudad de *Nuestra Señora de la Assuncion* Capitàl del Govierno del *Paraguay*, n. 384.
Don Juan de Vinatea y Torres Corregidor de *Piùra*, acude à socorrer à *Payta* con las Milicias de aquella Ciudad, y con el aviso se retiran los *Ingleses*, n. 437. le participa la noticia al Corregidor de *Guayaquil*, n. 438.
Jubòn, describese el de las Mugeres de *Lima*, n. 130.
Jueces à cuyo cargo està la fabrica, y distribucion de Moneda, que se usa en *Bostòn*, su legalidad, n. 826.
Jueves Santo, en què forma salen à las Estaciones las Señoras de *Lima*, n. 138.
Juncia la hay en las orillas de la Laguna de *Titi-caca*, n. 370. se fabrìca con ella el Puente del *Desaguadero*, n. 373. viòse antes de llegar à *Isla Real*, y fue señal cierta de su inmediacion, n. 719.
Jureles especie de Pescado en la Isla de *Juan Fernandez*, n. 480.
Jussieu, Don Joseph de, Botanico de la Compañia Francesa, determina esperar ocasion segura para passar à *Europa*, n. 620.
El Justo Navio Comandante de la Esquadra de *Mr. Desturbier de l'Etanduere*, n. 756.

L

Labor de la Comunidad, quàl se llama assi en el *Paraguay*, n. 401.
Lago Xarayes: entre èl, y *Santa Cruz de la Sierra* estàn las Tierras, que ocupan los Indios Chiquitos, n. 377.
Laguna de Paria se forma con el desague de la de *Titi-caca*, n. 351. la de *Titicaca*, ò *Chucuito*, n. 351. pone terminos al Corregimiento de *Omasuyos*, n. 366. està en el Paìs, que llaman *Collao*, y es la mayor, que se conoce en la *America Meridional*, se describe, n. 370. y sig.
Las Lagunas parage assi llamado en el camino de *Lima*, n. 35.
Lambayeque Pueblo grande se describe, n. 32. y sig. su Latitud, ibi: su Rio, n. 33. fertilidad de sus Tierras, n. 34. se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.
Lampa Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n. 300. se describe, n. 311.
Lampangui Cerro rico en Minas de todos Metales en el Reyno de *Chile*, n. 576.
Lamprèas, haylas en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 677.
Lana de Vicuña se lleva à *Lima* de las Provincias de la *Sierra*, n. 249. en *Castro Virreyna*, consiste en ella parte de su Comercio, n. 291.
Lanchas numero de las que tenian los Habitantes de *Luis Bourg*, para la pesca del Bacallao, n. 795. las que sirven à este fin en el *Petit Nord*, quedan baradas en Tierra, y pertenecen à los que el año siguiente ocupan aquel sitio, n. 844.
Langostas especie de Pescado, hay muchas en la Isla de Tierra de *Juan Fernandez*, n. 480. son indigestas, n. 481.
Lanza usanla los *Chilenos*, y la manejan con destreza, n. 504. les sirve para hacer los quites à el Lazo, n. 505.

Lapiz Lazuli, hay Minerales de èl en *Chile*, n.521.
Lare-caxa Corregimiento del Obispado de la *Paz*, n.364. se describe, n.368.
Los Lares, parages assi llamados, donde antiguamente se hacian grandes cosechas de Azucar, n.305.
Late Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.
Latitud, observanla en el Pueblo de *Tumbez Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.9. la de *Amotape*, n.17. de *Piùra*, n.19. de *Sechura*, n.25. de *Lambayeque*, n.32. de *San Pedro*, n. 35. de *Truxillo*, n. 39. de *Moche*, n. 44. de *Guarmey*, n.49. de la Villa de *Chancay*, n. 56. de *Lima*, n.64. de *Buenos-Ayres*, n.414. de *Payta*, n. 430. de la Isla de *Santa Maria*, n.484. se passan algunos dias sin poderla observar en la Travesìa del *Callao* à las Costas de *Chile*, n. 448. la de la *Concepcion*, n.496. de *Santiago de Chile*, n.538. de *Coquimbo*, n. 565. de *Valparayso*, n. 597. à qual deben llegar los Navios, que passan à el Mar del *Sùr* por el Cabo de *Hornos*, n.657. la que se debe tomar para venir del Mar del *Sùr* à *Europa*, n.665. la de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 679. de *Cabo Francès*, n. 743. del *Guarico*, n.747. del *Cayco* grande, n. 757. la han observado los Pilotos en repetidas ocasiones, en la distancia, que hay desde *Acapulco* à la Ensenada de *Panamà*, n. 769. la de *Luis Bourg*, n. 791. de *Plasencia* en *Terranova*, n. 837.
Latrocinio son inclinados à èl los *Indios*, que habitan en la Costa del *Petit Nord*, n.848.
Lavaderos de Oro en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Carabaya*, n.312. cerca de *Valparayso*, y de la *Concepcion*, n. 577.
Lautaro Caudillo de los *Indios* en el Reyno de *Chile*, hace la guerra contra los *Españoles*, y se apodera del pequeño Fuerte de la *Concepcion*, n.495.
Laxa hay una cerca de la Isla de *Santa Maria*, n. 485. se procura evitar haciendole el necessario resguardo, n. 529.
Laycacota famoso Mineral de Plata en la Jurisdiccion de *Paucarcolla* pertenecia à Joseph de Salcedo, y con su mucha riqueza le originò la muerte, n. 374.
Lazo lo manejan con destreza los Chilenos, n. 504. sirvense de èl para vengar sus particulares querellas, y modo de defenderse, n. 505. de què los hacen, n. 506.
Legalidad la observan en los Tratos los Indios Gentiles de *Chile*, n. 585. los *Quakers*, n. 827.
Lengua distinta la de los Indios de *Sechura*, y otros Pueblos de *Valles*, de la que se habla en *Quito*, y demàs Provincias del *Perù*, n.27.
Lenguados en la Isla de *Juan Fernandez*, n.480.
Lenguas de Baca, se hacen saladas en *Chile*, y se comercia con ellas, n.572.
Leña, la hay buena en la Isla de *Juan Fernandez*, n. 468. en la *Concepcion*, n. 528. en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.683.
Leogàn Puerto de los Franceses en la Isla de *Santo Domingo*, n. 746. vàn annualmente à èl muchos Navios de Comercio, n.751.
Leones Marinos dàn algunos este nombre à los *Lobos de Aceyte*, n.474. y 475.
Leopardos los hay en las Montañas de la Jurisdiccion de la *Paz*, n.360.
Ley la que tiene el Oro que se saca de la Jurisdiccion de *Larecaja*, n. 368. en la Mina de *Yapèl*, n 576.
Leyes, las de los Habitadores de las Colonias Inglesas de la Florida, n.822.
Librèas las que usan los Nobles de *Lima* en sus Criados, n 103.
Lienzos llevanse à *Chile* del *Perù*, n. 579. su uso en el ropage de las Limeñas, n. 129. se texen de Algodòn en la Jurisdiccion del *Tucumàn*, n.383.
La Ligua parage en el Reyno de *Chile*, donde hay Minas de Oro, n.577.
Lima Ciudad Capitàl del *Perù*, n 62. describese como era antes de arruynarse con el ultimo Terremoto, n 63. llamase tambien Ciudad de los *Reyes*, su fundacion, y Latitud, n.64. Cerros que le hacen vecindad, y su Rio, n. 65. su Cathedràl, y Palacio de los Virreyes, n 66. su extension, n. 68. su Arrabàl con el nombre de *San Lazaro*, n.69 sus Calles y largo de las Quadras, ibi : sus Parroquias, Conventos, Colegios, y Hospitales, n.73. y sig. tienen alli su assiento los Virreyes del *Perù*, n.86. sus Tribunales, n. 89. y sig. su Corregimiento, n.95. su Universidad, y Colegios de Estudios, n. 99. y sig. se aventaja à todas las demàs Ciuda-

dades, n.101. y fig. fu Vecindario, y familias que contiene de todas clafes, n. 122. y fig. es el centro de todo el Comercio del *Perù*, n. 125. fu temple, n. 147. y fig. no hay alli tempeftades de Truenos, Rayos, ò Relampagos, n.172. plagas, que fe experimentan alli, n.174. peligro de los Terremotos, y noticia de los fucedidos, n. 175. y fig. del ultimo que la deftruyò enteramente, n. 181. y fig. no hay alli Animales, ni Sabandijas ponzoñofas, y la caufa, n.195. enfermedades, que fe padecen en aquel Paìs, n. 196. y fig. amenidad de fus campos, y lo que en ellos fe cria, n. 208. abundancia de mantenimientos, y fu buena calidad, n.226. y fig. fu Comercio, n. 238. y fig. fu Audiencia es del Virreynato del *Perù*, n.256. fituafe en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.

Lima Arzobifpado, n.257.

Limeños, vide *Moradores de Lima*.

Limpieza fobrefale en *Lima*, hafta en la Gente de Caftas, n.142.

Limpiones de tabaco, los ufan las Mugeres de *Lima* generalmente, n.246.

Lipes Corregimiento del Arzobifpado de la *Plata*, n.336. fe defcribe, n.345.

Literas fe camina en ellas, por los Valles del *Perù* defde *Piura* en adelante, n. 24.

La Lis Fragata Francefa, paffa à el Mar del *Sùr* con Regiftro, n. 596. embarcafe en ella *Don Jorge Juan*, y hace viage à *Valparayfo*, n.622. paffa à la *Concepcion*, n. 623. fale en conferva de otras tres para *Europa*, defcubre un agua, y arriba, n. 623. hace Derrota para *Valparayfo*, entra en èl, fe compone, y buelve à hacerfe à la Vela, n. 726. fu viage por el Cabo de *Hornos* hafta *Cabo Francès* en la Isla de *Santo Domingo*, n. 727. y fig. continùa el Viage à *Europa* unida à un comboy, n.757. llega à *Breft*, n. 764. fe embarcan en ella el Capitan *David Cheap*, y otros dos Oficiales Inglefes, n. 785.

Lobos de Aceyte, los comen los otros quando heridos fe lanzan à el Agua, n.474.

Lobos Marinos firven de feñal para conocer la cercanìa de la Tierra, yendo à *Payta*, n.425. dexanfe vèr cerca de las Islas de *Juan Fernandez*, n. 452. en fu Puerto con grande abundancia, y fus efpecies, n.471 y fig. fe mantienen del Pefcado, y es mucho el que confumen, n. 480. en la Bahìa de la *Concepcion*, n.529. y 536.

Locos Pajaros Marinos, à quienes los Francefes llaman *Fous*, n.646.

Lonas de Algodòn fe hacen en la Provincia de *Caxamarca*, n. 277. y en la de *Chachapoyas*, n.278.

Londres, và à ella *Don Antonio de Ulloa*, n. 858.

Longitud de Lima, n. 64. de la *Concepcion*, n.496. de *Valparayfo*, n. 597. del *Guarico*, n.747. de *Panamà*, no eftà determinada por obfervacion, n.770. la de *Guayaquil* fe infiere de la de *Quito*, n. 773. como fe feñalan en la nueva carta, n.787. la de *Luis Bourg*, n.791.

Loza de China fe lleva à *Lima*, y todo el *Perù* de *Nueva Efpaña*, n.244.

Loza ordinaria, fe lleva à *Chile* del *Perù*, n.579.

Lucanas, rebentò alli un Volcàn la mifma noche, en que fe arruinò *Lima* con el ultimo gran Terremoto, n. 184. es Corregimiento del Obifpado de *Guamanga*, n.283. fe defcribe, n.293.

Lucas Vazquez de Ayllòn defcubriò las Tierras, que oy fon la *Nueva Inglaterra*, defpues de *Juan Ponce de Leon*, n. 817.

Lucumba, provee en parte de buenos Vinos à *Lima*, n.234.

Luis Bourg, Puerto en *Isla Real*, ò *Cabo Breton*, fe defcribe, n. 793. y 794. Fortalezas, que lo guardan, n.793.

Luis Bourg Plaza de Armas en *Isla Real*, fu fituacion, capacidad, y Fortificaciones, n.791. fu Vecindario, n.795. fu Comercio, n.795. ponenle fitio los Inglefes, y le cortan la comunicacion con el *Canadà*, n.809. los fuceffos de èl, n. 813. y fig. rindefe, n.814.

El Luis Erafmo, Fragata Francefa que pafsò à el Mar del *Sùr* con Regiftro, n.596. fale en conferva de otras tres para *Europa*, ibi: avifta la Isla de *Fernando de Noroña*, n.666. fus fuerzas, n 696. rindefe à dos corfarias Inglefas, n.699.

Luis XIV. Rey de Francia embiaba Navios de Guerra à *Luis Bourg*, para proteger la pefca del Bacallao, n. 701 cediò à la *Inglaterra* la Ciudad de *Plafencia*, y parte Meridional de *Terranova*, n.836.

Lurigancho, Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

Lurin, Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

Luz por què no fe vè, quando fe inflaman

las

las materias combuſtibles, que ocaſionan los Terremotos, n.193.

Llama, Animal proprio del *Perù*, lo hay en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Lipes*, n.345. en *Oruro*, n.347. en la *Paz*, n.360.

Llaoin, Cerro en el Reyno de *Chile* Rico de Minerales, n.576.

Llimpi, Piedra de Bermellòn, uſabanla los Indios para pintarſe los roſtros, n.289.

Llulla, y Chillaos, llevaſe de alli à *Lima* Tabaco en hoja, n. 246. es Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n.275. ſe deſcribe, n.279.

Lluvia, es rara en el Territorio de *Tumbez*, n.11. experimentòſe una formidable en *Chocope* contra lo regular, y particularidades, que ſe advirtieron entonces, n.38. no cae en *Lima*, ni en *Valles*, n. 154. de donde proceda eſta particularidad, n.161. no puede haverla donde reyna conſtantemente un Viento, n.168. como ſe repara en aquellos Paìſes, n. 218. ſu eſcasèz en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 673.

M

M*Aderas*, ſe llevan de *Guayaquil* à *Lima*, n. 247. haylas en la Isla de tierra de *Juan Fernandez*, n. 467. llevanſe à *Valparayſo*, y la *Concepcion* de *Valdivia*, y *Chiloe*, n. 581. abundan en las Colonias Ingleſas de la *Florida*, n. 823.

Maderage el que ſe encuentra en las Avras del *Petit Nord*, n.842.

Maeſtre de Campo, tiene eſte Titulo el Governador de *Apolobamba*, n. 314. en el Reyno de *Chile* hay uno, n.499. aſsiſte à los Parlamentos con los Indios Gentiles, n.589.

Maeſtrìa de Campo del Reyno de *Chile*, ſu autoridad, y miniſterio, n.555. y ſig.

La Magdalena Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

La Magdalena Parroquia de Indios en *Guamanga*, n.282.

Magno, nombre que dàn en *Condeſuyos de Arequipa* à unos Panecillos de Cochinilla, n.322.

Maita Capac IV. Inga, hizo la Conquiſta de los Paìſes de *Arequipa*, n.315.

Maìz ſe cria con abundancia en las Orillas del Rio de *Tumbez*, n.13. en *Chocope*, n. 37. en *Truxillo*, n.42. en *Guaura*, n.53. en *Chancai*, n. 56. ſu beneficio con el Guano, n.219. en la Juriſdiccion de *Cañete* ſe produce mucho, n. 262. en *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, n.263. en *Guarachiri*, n. 264. en *Yauyos*, n.266. en *Tarma*, n.268. en *Andaguailas*, n. 287. en *Angaraes*, n. 290. en *Quiſpicanchi*, n. 302. en *Avancay*, n.303. en *Cotabamba*, n.307.

Maìz morado, lo mezclan con la Cochinilla ſylveſtre, y hacen unos Panecillos, à que dàn el nombre de Magno, n.322.

Malignidad la del Paſmo, es grande deſde los principios, n.201.

Maldonado, Bahìa en el Rio de la *Plata*, n.419.

Mal Venereo ſe padece en *Lima*, y es comun en todos aquellos Paìſes, n.206.

Mal paſſo, lugar peligroſo, en el tranſito de *Tumbez* à *Piura*, n.15.

Mr. Mallar, Vide *Abate Mallar*.

Mama-Ocllo, Muger del I. Inga fundò el Barrio de *Hurin-Cozco*, n.294. y 371.

Manantiales, ò *Pucyos*, hay muchos en el Territorio de *Lima*, n.217.

Manchan, Hacienda en el camino de *Lima*, n.49.

Manchòn de Agua colorada, paſsò ſobre uno la Fragata la *Deliberanza*, n.486.

Mancora, Hacienda entre *Tumbez*, y *Amotape*, n.15.

Manco Inga puſo ſitio al *Cuzco*, y ſus efectos, n.294.

Manco Capac I. Inga, fabula con que introduxo ſu govierno, n. 371. fundò el Barrio de *Hanam-Cozco*, n.294.

Manglares, Arboles ſu abundancia en los Eſteros de *Jambeli*, y otros, n.7.

Manta, Coſta de la Juriſdiccion de *Guayaquil*, n.439. puſieron alli à los Priſioneros Eſpañoles, los de la Eſquadra Ingleſa del Vice-Almirante *Anſon*, n. 441. en què forma ſe ſitùa en la Nueva Carta del Mar del *Sur*, n.772.

Mantas, ſe fabrican en *Chiloe*, y ſe hace comercio con ellas, n.581.

Manteca de Bacas, ſe hace en la *Concepcion* con la leche, y es ſobreſaliente, n. 511. ſe comercia con ella, n.523.

Manteca de Puerco, ſe gaſta en *Lima* para aderezar toda ſuerte de comidas, n.228.

Mantenimientos, abundan en *Truxillo* de to-

todas especies, y se hace comercio con ellos, n. 42. en todos los Pueblos de *Valles*, n.59. en *Lima* son caros à excepcion de algunos pocos, n.236.

Manzanas, las de *Quillota* son celebradas, n.602.

Mapocho Valle en el Reyno de *Chile*, donde està fundada la Ciudad de *Santiago*, n.538.

Mar, se retirò de sus regulares terminos, despues de un gran Terremoto, que se experimentò en *Lima*, n.180. 182. ocupò en otro tiempo parte del Territorio, que ahora esta descubierto cerca de esta Ciudad, n.216. inundò la Ciudad de la *Concepcion* en otra ocasion, n.496.

Mar del Norte, llega hasta sus Costas la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù*, n. 256.

Mar Pacifico, no le conviene este epitheto, n.453.

Mar del Sùr, se termina en sus Costas la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù*, n. 256. su Navegacion fue frequentada por *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.766.

Marañòn, Vide Rio *Marañòn*.

Marèas, còmo se hallaban, quando sucedieron algunos Terremotos en *Lima*, n. 177.

Mares, las que se sienten en la travesìa del *Callao* à las Islas de *Juan Fernandez*, n. 450. en *Valparayso* entran con toda su alteracion quando vientan Nortes, n. 607. las que son regulares en la travesìa de las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n.610. en la Derrota por el Cabo de *Hornos*, n.624. y sig. no deben estrañarse en aquellos parages, n. 663. en el Banco de *Terra Nova* abonanzan luego que calman los Vientos, n. 715. en la travesìa del *Guarico* à *Europa* las que se experimentan, n.760.

Mariscos, los del Puerto del *Callao*, n.233. en la *Concepcion* hay abundancia, sus especies, n.531. se mantienen con ellos los Indios Gentiles, que habitan àzia *Chiloe*, n.785.

Marmoles hay Minas de ellos en la Jurisdiccion de *Pacajes*, n.307.

Marques de Cañete, Vide *Don Andrès Hurtado de Mendoza*.

Marquès de Castel-Fuerte, Virrey del *Perù*, embiò à España una pepita de oro bien singular, hallada en el Rio de la *Paz*, n. 361.

Marques de la Ensenada, diò orden en nombre del Rey para la Inscripcion, que se havia de fixar en las Piramides del Llano de *Yaruqui*, n. 433. por su conducta subiò à S.M. la noticia de haverse puesto fin à la obra de la Medida de la Tierra, n.865.

Marquès de la Maison Forte Capitan de Navio de Francia, comanda el *Vigilante*, n. 810. mantiene un combate contra tres de una Esquadra Inglesa, y al fin se rinde, n.811. hizo una Relacion puntual de la Colonia de *Boston*, n 825.

Marquès de Valde-Lyrios, Vide *Don Gaspàr de Munive*.

Marquès de Villa-Garcia, Virrey del *Perù*, llama à *Lima* à *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.2. passa un aviso à el Virrey de *Mexico* con la noticia de hallarse en aquellos Mares la Esquadra Inglesa del Vice-Almirante *Anson*, n.441. llama segunda vez à *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 442. despacha una Esquadra para socorrer à *Panamà*, ibi: y dos Fragatas à las Costas de *Chile*, n.443.

La Marquesa de Antin, Fragata Francesa, que passò con Registro à el Mar del *Sùr*, entra en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 623. sale en conserva de otras tres para volverse à *Europa*, ibi: descubre un Agua, y tiene facilidad en cogerla, n.634. llega à la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 680. en què consistian sus fuerzas, n. 696. se rinde à dos corsarias Inglesas, n.698.

Mr. Martin Folkes, Presidente de la Real Sociedad de Londres, solicita con el Almirantazgo, que se passen à su poder los Papeles pertenecientes à *Don Antonio de Ulloa*, y razones que le movieron à ello, n.860. obtienelos, y la confianza de que los examine, n.861. su urbanidad, y prendas, ibi: devuelve à *Don Antonio de Ulloa* todos los Papeles con consentimiento del Almirantazgo, y lo propone en la Sociedad por Miembro de ella, n 864.

Mary-Land, Provincia en la parte Oriental de la *Florida*, n.818.

Matanzas de Ganado Bacuno en la *Concepcion*, n. 511. y 512. en *Santiago*, n. 572.

Mate, bebida, està muy en uso en *Lima*, n.237.

Materia inflamable còmo se halla en los Volcanes, n.189. estas contribuyen à los Terre-

Terremotos, n.186. y fig. su disposicion para que se repitan estos, n.194.
Mayorazgos de Lima su numero, y fundaciones, n. 123. sufragan para la decencia, que acostumbran aquellas Familias, n.124.
Mayta Capac IV. Inga, hizo la Conquista de *Chuquiyapu*, y lo uniò à el Imperio, n.359.
Medanos de Arena en el Despoblado de *Sechura*, n.29.
Medias de Seda las usan blancas las Limeñas, y las prefieren à todo otro color, n.132.
Medida la de los Grados del Meridiano cerca del Equadòr padeciò demòras, y dificultades para su conclusion, n. 1. terminanla *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.617. y 618.
Melipilla Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. se describe, n.564.
Melones los hay en *Lima*, y en los Valles, n.214.
Memorias de la antiguedad en las inmediaciones de *Lima*, n.223. y fig.
Mendoza Ciudad de quien toma el nombre el Corregimiento, se describe, n.570.
Mendoza Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. se describe, n. 570. hacese alli mucho Jabon, n.580.
Mercaderias, las preciosas, que vàn à el *Perù* en Galeones se desembarcan en *Payta*, y continuan por tierra hasta *Lima*, n.240. remitenlas los consignatarios à sus principales dueños, y comercian con las propias, n. 241. se llevan de *Inglaterra* à la Costa de la *Florida*, n.828. y à *Terranova*, n.840.
Merced Religion sus Conventos. Vide *Conventos*.
Mercedarias Convento de Monjas en *Lima*, n.78.
Mercerìas se llevan à la *Concepcion* para comerciar, n. 523. à los Paìses de los *Indios* Gentiles, n.583.
Meridiano de Cabo de *Hornos*, desde èl se conociò por las variaciones de la Aguja, que las Aguas tenian curso violento para el Oriente, n. 660. Vide *Diferencia de Meridianos*.
Meridiano de Demarcacion, se termìna en èl el Virreynato del *Perù*, n. 256. y la Audiencia de *Chuquisaca*, n.326.
Mestizos, componen el Vecindario de *Lima*, n. 127. su exercicio, ibi: huyense muchos de los Pueblos, donde han cometido algunos delitos, y se passan à las Tierras de los *Indios* Gentiles, n. 389. por què no les permiten entrada en el *Paraguay*, n.410.
Metal Machacado son de èl las mejores Minas, n.352.
Metales, que se liquìdan con los fuegos subterraneos, en què forma se introducen por las porosidades de la Tierra, n. 354.
Mexico Ciudad Capitàl de los Reynos de *Nueva España*; se repassa alli el Tabaco en polvo de la *Habana*, y despues se lleva à vender à *Lima*, n.244.
Miel se coge en la Jurisdiccion de *Misque Pocona*, n. 376. en el *Tucumàn*, n. 383. llevase de *Chile* à *Chiloè*, n. 581. en el *Brasil*, y se lleva à la Isla de *Fernando de Noroña*, n.675.
Milicias. Vide *Compañias de Milicias*.
Mina de Condonoma en la Jurisdiccion de *Canas*, y *Canches*, es de Plata, n.308. la del *Estaño* en el Cerro de *Potosi*, n. 339. la llamada *Descubridora* en el Cerro de *Potosì*, n.339. la de *Mendieta*, y la *Mina rica* en èl mismo, ibi.
Minas de Azogue en *Guanca Belica*, n.288. su descubrimiento, y uso para el beneficio de la Plata, n.289.
Minas de Cobre en *Chile*, n.521. las de *Coquimbo*, y el *Guasco* surten de este Metal à todo el *Perù*, n.578.
Minas de Conchas en el Territorio de la *Concepcion*, n.531.
Minas de Copè. Vide *Copè*.
Minas de Oro en la Jurisdiccion de *Pataz*, ò *Caxamarquilla*, n. 280. en *Parinacocha*, n.292. en *Cotabamba*, n. 307. en *Aymaraes*, n. 309. en *Chumbi-vilcas*, n. 310. en *Condesuyos de Arequipa*, n. 322. en *Tarija*, n. 344. en *Lipes*, n. 345. en *Oruro*, n.347. en *Chayanta*, n.350. causas por que no se trabajan las del Cerro de *Illimani*, n.365. en *Larecaxa*, n.368. en las Tierras del *Paraguay*, n. 412. en los Paìses pertenecientes à la *Concepcion*, n. 521. en el Reyno de *Chile*, n. 574. y fig.
Minas de Piedra Imàn en *Chile*, n.521.
Minas de Plata en la Jurisdiccion de *Guarachiri*, n. 264. en *Caxatambo*, n. 267. en la Provincia de *Tarma*, n. 268. en *Jauxa*, n.269. en la Jurisdiccion de *Caxamarca*, n. 278. en *Parina-cocha*, n. 292.

292. en *Lucanas*, n.293. en *Cotabamba*, n.307. en *Aymaraes*, n.309. en *Chumbivilcas*, n.310. en *Lampa*, n.311. en *Carabaya*, n.312. en *Asangaro*, y *Asilo*, n. 313. en *Condesuyos de Arequipa*, n. 322. en *Caylloma*, n.323. en el Cerro del *Potosì*, n.339. quales son las mas famosas del *Perù*, ibi: las de *Porco*, n. 343. las de *Tarija*, n. 344. de *Lipes*, n. 345. de *Oruro*, n.347. en *Cochabamba*, n.349. en *Chayanta*, n. 350. en *Paria*, n. 351. en *Carangas*, n. 352. en *Cica-cica*, n. 357. en *Pacajes*, n. 367. en *Chucuito*, n. 369. en *Paucar-colla*, n.374. en el Reyno de *Chile*, n.574. y sig.

Minas de Plata, *y Oro* son el atractivo de las Gentes, y el embeleso del Comercio, n.421.

Minas de varias Piedras en el Territorio de *Pacajes*, n.367.

Minas de Talcos en *Pacajes*, n.367.

Minerales de Azufre, Salitre, y Vitriolo con abundancia en el *Perù*, n.190.

Miraflores Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

Misque-Pocona Ciudad del Govierno de *Santa Cruz de la Sierra* reside en ella el Obispo, n.375. su Jurisdiccion, n. 376.

Missioneros de la Compañia, en el *Paraguay* hacen entradas en las Tierras de los *Indios* Infieles, y les predican, n. 388. por què no admiten allì à otras Gentes, n.410.

Missiones de la Compañia en los *Moxos*, n. 314. las de los Indios *Chiquitos*, n. 377. las del *Paraguay*, n.375. y 385. su extension, n. 386. sus Pueblos, n. 387. se hallan rodeadas de varias Naciones de Infieles, n.388. y sig. su temple, y frutos que se producen en ellas, n.393. modo de comerciar con ellos, y su distribucion, n. 394. su govierno politico, civil, y economico, n.396. su milicia, y exercicios de guerra, n.397. sus Escuelas, y Talleres de la enseñanza, n. 398. sus Iglesias, y funciones publicas, n. 399. su regimen espiritual, n. 404. las que tiene la *Compañia* en los Paises de los *Indios* Gentiles en *Chile*, n 593.

Missiones de San Francisco en *Apolo-bamba*, n 314.

La Mocha Pueblo de Missiones del Reyno de *Chile*, n.593.

Moche Pueblo, n.43.

Modorra, es regular en los que padecen Pasmo, n. 200.

Mogote cerca de la Isla de *Santa Maria*, n. 485. en la Punta de *Talcaguano*, y Isla de la *Quiriquina*, n.529.

Los Mojos. Vide *Missiones de la Compañia*.

Monasterio de San Benito en *Lima*, n.76. y 80. hace desde èl el Virrey su entrada publica, n.107.

Moneda la de las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, y particularmente de *Bostòn*, es de Papel, n. 826. modo de distribuirla, n.827.

Moniato Raiz de que se hace la *Farina de Pao*, n.675.

Las Monjas del Prado, Monasterio assi llamado en *Lima*, n.78.

Monsefu Pueblo en el camino de *Lima*, n. 35.

Monserrate Monasterio de Benedictinos en *Lima*, n.107.

Montaña de Guayaquil, penalidad de su transito, n.438.

Montañas estàn en ellas los depositos de materia, de que se forman los Volcanes, n.189.

Monte de Ananea, hay en èl ricos Minerales, n 312.

Monte-Vidèo Ciudad del Govierno de *Buenos-Ayres*, n.420.

Monte-Vidèo Bahìa en èl Rio de la *Plata*, n.419.

Moquegua Corregimiento del Obispado de *Arequipa*, n.319. se describe, n.324.

Moradores de Lima los criados allì estrañan las Tempestades de Truenos, y Relampagos, si vàn à Paìs, donde los hay, n.172. sienten quando ha de ventar Norte por la disposicion de su Cuerpo, n.173.

Morbo Galico su mas facil cura en el Hospital de *Piùra*, n.21.

Morena Pescado en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.677.

El Morro parage en la Bahìa de la *Concepcion*, n.508.

Mòrrope Pueblo, se describe, n.31.

Morue Verte, à qual llaman assi los *Franceses*, n.846.

Mosquitos su abundancia en el *Salto de Tumbez*, y en los Estèros de aquellas partes, n.7. en *Tumbez*, y *Amotape*, n. 17. en la Villa de *Santa*, n.48. en *Lima* son pocos, n.174.

Movimiento particular notado en las Estrellas, n.433.

Moyobamba se lleva de alli à *Lima* Tabaco en hoja, n.246.
Mucaras en el fondo de la Isla de *Juan Fernandez*, n.468.
Muebles se hacen en la Provincia de *Chachapoyas*, y son particulares por su fineza, y bondad de Tintes, n.278.
Mugeres Españolas las cautivan los *Indios* Gentiles del Reyno de *Chile*, n.594.
Mugeres de Lima visten con ostentacion, n. 128. su particular gusto en los Encages, n.129. Trages, Galas, y adornos, que acostumbran, n. 130. son de mediana estatura, y gozan prendas personales, y de espiritu, n.139. objeciones, que padecen, y la causa; modo de criarse, n.139. su propension, y uso de los olores, n. 141. las de baxa esfera siguen el exemplar de las Señoras, n.142. el Genio de todas en comun, n. 143. enfermedades à que son afectas con particularidad, n. 204. las de la *Concepcion* sus costumbres, y trage, n. 502. las de *Chile* su aficion à los colores, n.543.
Mulas las que caminan por el Despoblado de *Sechura* perciben à mucha distancia el agua, n. 31. es crecido el numero de ellas en *Lima*, n. 210. las que vàn annualmente al Corregimiento de *Canas*, y *Canches* del *Tucumàn*, n. 308. se crian muchas en el *Tucumàn*, y son mejores que las de otras partes, n. 383. las de *Chile* particulares por su passo, n.522.
Mulatos, componen gran parte del Vecindario de *Lima*, n. 126. sus propiedades, n.145. en el *Guarico*, n.747.
Muralla de Lima es de Adoves, quièn la hizo fabricar, n. 68. la del *Callao* solo quedò un pequeño retazo de ella, quando saliò el Mar de sus limites, n. 182. y 183.
Muros de la Fortaleza del *Cuzco*, sus Piedras bien labradas, y sus ajustes, n.295.
Musculos de todo el cuerpo se entorpecen con la enfermedad del Pasmo, n.199.
Musica passion à ella de las Mugeres de *Lima*, n.143.

N

NAO de *Filipinas*, intenta apresarla el Vice-Almirante *Anson*, y lo consigue, n.441.
Nariz en su Ternilla tienen el mayor peligro los Lobos Marinos, n. 476.
La Nasca, sus Viñas, y modo de cultivarlas, n. 215. provee de Vinos à *Lima*, n.234.
Natural el de los de *Lima* brioso, pero docil, n.145.
Naturalistas dàn varias razones para que no llueva con formalidad en los Valles del *Perù*, n.154.
Navegacion la de Cabo de *Hornos* ha sido poco frequentada por la Nacion Española, n.654. methodo, y precauciones para hacerla, n.655. y sig. la del Mar del *Sùr* frequentada por *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.766.
Navincopa, Indio de *Amador Cabrera*, se le atribuye el descubrimiento de la Mina de Azogue de *Guanca-Belica*, n.289.
Navios, los grandes no pueden llegar hasta *Buenos-Ayres*, n.419. uno que gastò mucho tiempo en ir desde *Payta* à el *Callao*, n.429. còmo deben amarrarse en *Talcaguano*, n.530. en *Valparayso*, n.606.
Navios de Comercio los que vàn annualmente à el Puerto del *Guarico*, y otros de aquellas Colonias Francesas, n. 751. los que se emplean en el tràfico del Bacallao, n. 841. los que vàn à la Costa de *Terranova*, y del *Petit Nord*, n. 842. el que llega primero à una Avra goza el privilegio de ser Almirante en ella, n. 842. vàn tambien sobre el *Gran Banco*, y otros, y modo de pescar en ellos, n. 846.
Navios Franceses passaron muchos à el principio del siglo presente à el Mar del *Sùr*, n.654. iban de los mas Puertos de *Francia* à cargar de Bacallao à *Luis Bourg*, n.795.
Navios Marchantes del Mar del Sùr, uno reconoce la Isla de *Juan Fernandez*, n. 482. los que apresò el Vice-Almirante *Anson*, n.440. vàn à cargar de Frutos, y Generos à *Valparayso*, y hacen tres viages al año, n.599.
Nauticos las precauciones que deben guardar para hacer la Navegacion por el Cabo de *Hornos*, n. 663.
Las Nazarenas Convento de Monjas en *Lima*, n.78.
Neblina, què se debe entender por ella, n. 157.
Negras de Lima llega hasta ellas la suntuosidad de las galas, n.142.
Negrillos Bajos de Piedra entre *Payta*, y Ca-

Cabo Blanco, n. 427.

Negros trabajanſe en *Lima* con ellos todas las Haciendas, y lo miſmo en *Valles*, n. 211. ſon ſus Galeras las Panaderìas, n. 227. llevanſe à *Lima* de *Tierra Firme*, n. 245. uno acompañò à *Don Nicolàs de Salazàr* en el Fuerte de *Payta* para diſparar contra los Ingleſes, n. 435.

Nervios los de todo el cuerpo ſe encogen con la enfermedad del Paſmo, n. 196.

Nevv England Provincia de las Colonias Ingleſas en la *Florida*, n. 818.

Nevv York Provincia de las Colonias Ingleſas en la Coſta de la *Florida*, n. 818. abandonanla los *Ingleſes* à los *Olandeſes*, y la recuperan, n. 819.

Nicaragua ſe introduce alli parte de la cargazon, que los Navios Franceſes llevan à las Colonias de *Santo Domingo*, n. 752.

Don Nicolàs de Salazàr, Contador de *Piùra*, ſu defenſa en *Payta*, n. 435.

Niebla ſe cubre de ella la Tierra de *Lima*, y *Valles*, y contribuye à que haga frio en Ibierno, n. 149. en què forma ſe diſsipa, n. 150 y ſig. ſe llena de ella la Athmoſphèra del Mar, quando hay Nortes, n. 455. en la Coſta de *Chile*, n. 483. y 490. haſta què diſtancia de Tierra permanece, n. 489. es obſtàculo para obſervar la Latitud, quando ſe navega, n. 612. en la Derrota de la *Concepcion* por Cabo de *Hornos* es regular, n. 625. 628. 637. y 640. acompaña à los Temporales en los Mares del Norte, n. 710. la que cubria la Coſta de *Luis Bourg* facilita el que fueſſe apreſado el *Vigilante*, n. 811. las que ſe experimentaron en la Traveſìa deſde *Terranova* à *Inglaterra*, n. 852.

Nieve, cae mucha en los Mares de Cabo de *Hornos*, n. 630. y ſig.

Niguas. Vide *Piques*.

Nobleza de Lima, hace recibimiento à el Embaxador de los Virreyes, n. 110 ſu numero, n. 123. correſponde en ſus modales à las obligaciones de la calidad, n. 146. ſon recomendables para los foraſteros, ibi.

Nube eſpeſa, ò grueſſa por què no es regular formarſe en la Atmoſphèra de los Valles del *Perù*, n. 165.

Nueces ſe llevan à *Lima* del Reyno de *Chile*, n. 235.

Nueſtra Señora de la Aſſuncion Ciudad Capitàl del Govierno del *Paraguay*, ſu fundacion, n. 384. ſe deſcribe, n. 385.

Nueſtra Señora de Buenos-Ayres. Vide *Buenos-Ayres*.

Nueſtra Señora de Copacavana, Beaterio de *Lima*, n. 78.

Nueſtra Señora de la Deliberanza. Vide *Deliberanza*.

Nueſtra Señora del Milagro, feſtividad que ſe celebra en *Lima*, n. 179.

Nueſtra Señora del Patrocinio, Beaterio de *Lima*, n. 78.

Nueſtra Señora de la Paz. Vide *La Paz*.

Nueſtra Señora de Talavera Ciudad en el Govierno de *Tucumàn*, n. 380.

Nueſtra Señora del Triunfo Sagrario de la Igleſia Cathedràl del *Cuzco*, n. 297.

Nueva Inglaterra, ſus noticias, n. 804. ſu deſcubrimiento, y Poblacion, n. 817. paſſa *VVilliam Pen* con otros muchos *Quakers* à eſtablecerſe alli, n. 821. Leyes Politicas, que ſe obſervan alli con toda puntualidad, n. 822.

Name Raiz, que crece en el *Braſil*, ſus uſos entre los Portugueſes, n. 675.

Nuflo de Chaves fundò à *Santa Cruz de la Sierra*, n. 379.

O

Obiſpados de la Audiencia de *Lima*, n. 257. de la de *Chuquiſaca*, n. 326. los ſufraganeos del Arzobiſpado de *Lima*, n. 96. de el de *Chuquiſaca*, n. 326.

Obiſpos el de *Truxillo* tiene ſu Igleſia, y aſsiento en eſta Ciudad, n. 40. el de la *Concepcion* ſuele aſsiſtir à los Parlamentos, que ſe celebran con los Indios Gentiles, n. 589.

Obrages para Telas de Lana los hay en la Juriſdiccion de *Quiſpicanchi*, n. 302.

Obras ſuelen quedar imperfectas, quando ſon de mucha duracion, n. 1.

Obſequio, ſe diſtinguen en èl las Limeñas, n. 143. es regular en aquellos Naturales para con los Foraſteros, n. 146.

Obſervacion Aſtronomica, motivos que embarazaron ſu concluſion, n. 2. 438 y ſig. ſe termina, n. 614 y ſig. practica algunas *Don Jorge Juan* en el *Cabo Francès*, n. 746. no ſe conſiguen de Latitud en el Mar del *Sùr*, ſiempre que ſe apetecen, n. 612. las que ſe neceſsitan para conſtruìr las Cartas Maritimas con exactitud, n. 767.

Ocopa Pueblo de Miſsiones confinante con la Provincia de *Jauxa*, n. 269.

Oficial Real reside uno en *Payta*, n.430. en *Lambayeque*, n.33. y 40.
Oficiales los principales del Exercito de *Chile*, concurren à los Parlamentos, n. 589.
Oficiales de Marina de España, destinados para el Mar del *Sùr*, llegaron à *Santiago de Chile*, haciendo el viage por tierra, n. 595.
Oficiales de la Fragata Inglesa, que mandaba *Mr. David Cheap*, no quisieron ir à las Islas de *Juan Fernandez*, y fomentan partido contra èl, n.783. desamparanlo, y se vienen con la Tripulacion à la Isla de *Santa Catalina*, n.784.
Oficios Mecanicos su adelantamiento en el *Paraguay*, n.598.
Ofrendas de Oro, Plata, y Piedras preciosas, las llevaban los Indios à el Templo del Sol en *Titi-caca*, n.372.
Olandeses, se apoderaron de la Provincia de la *Nevv-York*, y la bolvieron à los *Ingleses* por unos Tratados, n.819.
Olivares los hay en el Territorio de *Truxillo*, n.42. en *Lima* son todos de riego, n. 208. su cultivo es muy corto, y producen con grande abundancia, n.212.
Olivos los primeros que se plantaron en el *Perù* los llevò *Antonio de Ribera*, n.228. los hay en *Arica*, n.325. en *Coquimbo*, n. 573.
Olores propension à ellos de las *Limeñas*, n. 141. se les atribuye la enfermedad del Cancro, n.204.
Omasuyo, nombre que tiene la Orilla Oriental de la Laguna de *Titi-caca*, n.371.
Omasuyos, Corregimiento del Obispado de la *Paz*, n.364. se describe, n.366.
Oratorio de San Phelipe Neri en *Lima*, n.76. y 80.
Orcos Valle cerca del *Cuzco*, en su Laguna echaron los Indios grandes riquezas quando entraron en ella los *Españoles*, n. 372.
Ornamentos de los Templos de *Lima* son de telas ricas, y costosas, n.82.
Oro luce mucho en los Templos de *Lima*, n. 81. y 82 sacòse gran porcion de un Criston, ò Peñasco del Cerro de *Illimani*, n. 365. el de *Larecaxa* de buena ley, n.368. estaban vestidas de èl todas las paredes del Templo del Sol en la Isla de *Titi-caca*, n. 372 el de la Mina de *Petorca* diò en blanquizco, n. 575. el que sale de *Chile* todos los años, y el que se extravia, n.578.
Oro Capote, se llama asi por ser el mas sobresaliente, lo hay en el *Guasco*, n. 577.
Oro en Polvo, se saca en muchas partes del Reyno de *Chile*, ibi.
Oruro, Corregimiento del Arzobispado de la *Plata*, n.336. se describe, n. 347.
Osamentas de los Indios dentro de las Minas se hallan veteadas de Plata, n. 352.
Ossos los hay en las Montañas de la *Paz*, n. 360. en *Terranova*, n.839.
Otoño en *Lima*, n. 148.

P

Pabellones se texen en la Jurisdiccion de *Caxamarca*, n.277.
Pablo coya, Labadero de Oro en la Jurisdiccion de *Caravaya*, n. 312.
Pacajes, Corregimiento del Obispado de la *Paz*, n. 364. se describe, n. 367.
Pacasas Valle, en donde se fundò la Ciudad de la *Paz*, n.359.
Pacas mayo Rio, n.36.
Pachacama, Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.
Països quales son los mas propensos à Volcanes, n. 189.
Paijan Pueblo del Corregimiento de *Truxillo*, n. 37.
Payta, Puerto en las Costas del Mar del *Sùr*, pertenece à la Jurisdiccion de *Piura*, y hace residencia en èl uno de los Oficiales Reales de esta Ciudad, n. 18. desembarcan alli todos los generos de *Europa*, que passan à el *Perù* yendo por *Panamà*, n.22. los Virreyes, n.104. llega à èl de buelta la Armada de Galeones del *Sùr*, n. 240. su situacion, y capacidad, n. 430. entrò alli un Navio de la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, y su gente saqueò la Poblacion, y la quemò, n. 434. se hallaba entonces muy proveìda de frutos, y de Oro, y Plata, n.436. situase en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.
Paja à modo de la Avena crece en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.465.
Pajarerìa, sirve de aviso para saber quando se està cerca de Tierra yendo del *Callao* à *Payta*, n. 425.
Pajaro niño, en la *Concepcion*, animal Amphibio, se describe, n.536.
Pàjaros. Vieronse en el viage, n. 626. y sig.

Palacio de los Virreyes en *Lima* ſe deſcribe, y el Arzobiſpal, n. 66.
Palacios, los que los Ingas tenian en *Tumbez* de grande admiracion à los primeros Eſpañoles, que llegaron alli, n.12. no ſe conſervan veſtigios de ellos, ibi: haylos de otros junto à *Guaman-mayo*, n. 51. y deſde *Guarmey* en adelante ſon muy comunes, n. 55. los del *Cuzco* admiraron mucho mas à los Eſpañoles, n.294.
Palomas Torcaces en la *Concepcion*, n.514.
Pampas de la Tierra Magallanica, eſtàn à el *Sùr* del Govierno de *Tucumàn*, n. 380.
Pan lo hay con abundancia en los Pueblos de *Valles*, n.59. el de *Lima* es el mejor de toda aquella *America*, n.227. en què forma comen el de Trigo los Portugueſes del *Braſil*, n.675.
Panaderias las de *Lima* ſon opulentas, ſirven de caſtigo à los Negros Eſclavos mal inclinados, n. 227. deſcribeſe el trato que les dàn en ellas, ibi.
Panamà, ſe provee de Viveres de los que ſe juntan en *Lima*, n.249. và alli una Eſquadra en ſu ſocorro, n. 442. no hay obſervaciones de Longitud hechas alli, como ſe concluye para ſituarla en la Carta, n. 770.
Panamà, Obiſpado ſufraganeo del Arzobiſpado de *Lima*, n.96.
Panque Planta, que ſirve para curtiembre en la *Concepcion*, n.520.
Pañetes ſe fabrican en la Provincia de *Tarma*, n. 268. en la de *Conchucos*, n.270. en *Guamalies*, n. 272. en la Juriſdiccion de *Quiſpicanchi*, n. 302.
Paños de Quito, ſe comercia con ellos en la *Concepcion*, n. 523.
Papas, ſe cogen con abundancia en el Corregimiento de *Canta*, n. 260. en *Lampa*, n.311 en *Aſangaro*, y *Aſilo*, n.313. en *Carangas*, n.352.
Papas de Plata, en donde las hay, diſcurreſe ſobre el modo de formarſe, n. 352. y ſig. ſu tamaño, y con particularidad en algunas, n.356 en *Chucuito*, n. 369.
Papeles los que traìa *Don Antonio de Ulloa*, tocantes à las obſervaciones, còmo ſe preſervaron de perderſe en la confuſion del apreſamiento, n. 725. paſſan à *Inglaterra*, n.830. encarganſele à *Mr. Juan le Bret*, y con què orden, n.833.
Paraguay Provincia, llevaſe de alli à *Lima* la Yerva, que ſe gaſta en la bebida del *Mate*, n.249. es Govierno del Virreynato del *Perù*, n. 256. abſoluto en ciertos aſſumptos, n. 332. Obiſpado de la Audiencia de *Charcas*, n. 326.
Paraguay, Govierno, n.380. ſu ſituacion, y confines, n.384. ſus Poblaciones, n.385. confina con el Reyno de *Chile*, n.551. ſu Comercio con èl, n. 580.
Pardela Gallinera, *y la comun*, ſe deſcriben, n.452.
Pardelas, Aves Marinas, ſe vèn à larga diſtancia de Tierra en la travesìa del *Callao* à *Chile*, n. 452. vieronſe algun tiempo deſpues de haver ſalido de la *Concepcion*, n.626. deſpues de haver paſſado el Cabo de *Hornos*, n 640. y 645.
Paredones de los antiguos Indios creca de *Guaman-mayo*, n. 51. deſde *Guarmey* en adelante, n. 55. en las immediaciones de *Lima*, n.223. no tienen cimientos, y aſsi reſiſten ſin caerſe, à el esfuerzo de los Terremotos, n. 224. y 225.
Paria Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n.351.
Parina-Cocha, Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n. 283. ſe deſcribe, n. 292.
Pariña Quebrada, ſu diſtancia de *Mancora*, y de *Amotape*, n. 16.
Parlamento, el que ſe hace para ſolemnizar Pazes con los Indios de *Chile*, n.589. y quando entra nuevo Preſidente, n.590. en què forma ſe tiene, n.591.
Parlamento de Inglaterra, ſu declaracion à favor de los *Quakers*, n. 827.
Parrales en *Lambayeque*, n. 34. en *Lima*, n. 215. ſu modo de cultivo, ibi.
Parroquias de Lima, n. 73. de *Guamanga*, n.282. del *Cuzco*, n.297. de *Arequipa*, n. 319. de la *Plata*, n. 329. de la *Paz*, n. 361. las del *Paraguay* eſtàn al cuidado de los Padres del Orden Serafico, n.385. de *Buenos-Ayres*, n. 414. de *Payta*, n. 430. de *Santiago de Chile*, n.541. de *Valparayſo*, n.598. del *Guarico*, n.747.
Particularidad, la de no llover en los Valles del *Perù*, ſe inquiere ſu cauſa, n.154. y ſig. una obſervada con los Lobos de Aceyte, n. 474. la de las Minas de Conchas en la *Concepcion*, n. 531.
Partidos, ſubdividenſe en ellos los Corregimientos del *Perù*, n.274.
Paſſaporte es neceſſario tenerlo del Corregidor de *Piura* para paſſar de *Sechura* en adelante àzia *Lima*, n. 29. del de *Truxillo* para continuar de *Moche*, n. 43.

Passamayo Rio, n. 56. y 57.
Pascana à què llaman en el *Perù*, n.49.
Passèo, que hacen los Virreyes del *Perù* en su entrada publica en *Lima*, n.108. en los dias de Año nuevo, y de Reyes, n.118. y 119.
Passèos los de los *Amancaes*, y *Cerro de San Christoval en Lima*, n. 220. Otros que tambien hay, n. 222.
Pasmo, enfermedad peligrosa, y molesta, que se padece en *Lima*, n. 197. sus especies, n.198. explicanse sus symptomas en general, n. 199. y sig. su curacion, n. 203.
Passa, se lleva à *Lima* de *Pisco*, y *Nasca*, n. 248.
Passes, dànlos los Virreyes del *Perù* à los Corregidores, y Jueces de Residencia, para que sean admitidos en los Empleos, n.88.
Pasta, còmo se dispone con las materias combustibles, para que se formen los Volcanes, n. 191.
Pataz, ò *Caxamarquilla*, Corregimiento del Obispado de *Truxillo*, n. 275. se describe, n.280.
Pativilca, Pueblo cerca del Rio de la *Barranca*, n.50. y 51. se describe, ibi: padece con los ultimos Terremotos, n.183.
Patos Reales los hay en la *Concepcion*, n. 514.
Paucarcolla, Corregimiento del Obispado de la *Paz*, n. 364. se describe, n.374.
Paucar-tambo, Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n. 300. se describe, n.304.
La Paz Ciudad, fundòla *Alonso de Mendoza*, n. 359. su planta, y riqueza de los Cerros, que la rodèan, n. 361.
La Paz, Obispado de la Audiencia de *Chuquisaca*, n. 326. pertenece à su Diocesis parte de la Jurisdiccion de *Cica-cica*, n. 357.
La Paz, Corregimiento, n. 364. se describe, n.365.
Pedernales en el Territorio inmediato à *Lima*, n. 216.
Pedro Anzures fundò la Ciudad de la *Plata* de orden del Marquès *Don Francisco Pizarro*, n.327.
Don Pedro de Arriaga, fletador de la Fragata Francesa la *Deliberanza*, y el *Luis Erasmo*, propone à sus Capitanes tomar el Puerto de *Monte Video*, n.642.
Pedro de Contreras, descubriò una Mina de Azogue en *Pataz*, n.289.
Pedro Fernandez de Velasco fue el primero que usò del Azogue para beneficiar la Plata, n.289.
Lic. Pedro de la Gasca, venciò à *Gonzalo Pizarro*, en el Valle de *Xaquijaguana*, y lo aprisionò, n. 303. mandò fundar la Ciudad de la *Paz*, n. 359. diò comission à *Juan Nuñez de Prado*, para hacer la Conquista del *Tucumàn*, n. 380. dà Titulos de Governador del Reyno de *Chile* à *Pedro de Valdivia*, n. 554.
Don Pedro de Mendinueta, Comandante de la Fragata de Guerra la *Esperanza*, montò el Cabo de *Hornos*, y entrò en la *Concepcion*, n.494.
Don Pedro de Mendoza, primer Governador de *Buenos-Ayres*, fundòse de su orden la Ciudad de *Nuestra Señora de la Assumpcion*, Capital del *Paraguay*, n.384. fundò la Ciudad de *Nuestra Señora de Buenos-Ayres*, n. 414.
Don Pedro de Peralta, Cathedratico de Mathematicas en *Lima*, muere, y entra en su lugar *Mr. Godin*, n.619.
Pedro de Valdivia fundò la *Concepcion*, n. 495. muere en un reencuentro, que tuvo con los Indios de *Arauco*, y *Tucapel*, n.495. y 554. fundò la Ciudad de *Santiago*, n. 538. continùa la conquista de aquel Reyno, y funda en èl otras Ciudades, n. 554. *Coquimbo*, es fundacion suya, n.565.
Mr. Pedro VVarren, Comandante General de las Costas de la *Nueva Inglaterra*, quando se hizo la conquista de *Luis Bourg*, n. 805. su atencion, y cortesanìa con los Prisioneros de la *Deliberanza*, n. 830. concede à *Don Antonio de Ulloa*, que sus Papeles passen à *Inglaterra* en el mismo Navio, en que èl vaya, ibi: hacenlo Baron, Contra-Almirante del Pavellòn Azul, y Governador de *Isla Real*, n.831.
Peges Reyes, Pescado de buen gusto, y sano, que se cria en las Costas del *Callao*, n. 230. los de *Buenos-Ayres* aùn son mayores, n. 418.
Peynado natural, que usan en *Lima* las mugeres, les agracia mucho, n.133.
Pelo, uno de los dotes de naturaleza en las Limeñas, n.133.
Penco, llamase tambien assi la *Concepcion de Chile*, n.495.
Pensilvania, Provincia en las Colonias Inglesas de la *Florida*, n. 818. su significado,

do, n.821. llevanse de ella à *Terranova* los Viveres, que se consumen, n.844.

Pensiones, las que tiene el Paìs de *Lima*, hacen menos estimables sus excelencias, n. 172. las que son regulares en el *Guarico*, n.753.

Pepita de Oro, una particular hallada en el Rio, que corre cerca de la *Paz*, n.361.

Perdices, las hay en *Lima*, n. 228. en la *Concepcion*, n.514. en *Valparayso*, y *Santiago* las matan à palos, n.603.

Perlas son muy comunes en los adornos de las Limeñas, n.134. y 135. se llevan de *Tierra Firme*, n.245.

Pernambuco en el *Brasil*, pertenece à su Gobierno la Isla de *Fernando de Noroña*, y de èl se le asiste con todo lo necessario, n.671. y con la Guarnicion para las Fortalezas, n.674.

Perniles de Puerco se hacen en *Chiloè* muy buenos, y se llevan à *Chile*, y el *Perù*, n.581.

Peros se llevan à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235.

Perros ladran antes que sucedan los Terremotos, su instinto para conocerlos, n. 176. con què fin se pusieron en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.465. parece por las señales, que cazan algunas Aves, n. 466. se mantienen con los Lobos Marinos, y su destreza para desollarlos, n.474. no saben ladrar, n.477.

Personas las de distincion de *Lima* passan à el *Callao* siempre que hay nuevo Virrey à cumplimentarlo, n 104. el numero de las que perecieron en *Lima*, y en el *Callao* con los ultimos Terremotos, n.183.

Perù Reyno, lo divide de el de *Chile* el gran Despoblado de *Atacama*, n. 358. hacese en èl gran consumo de Yerva del *Paraguay*, n.393. por què se dice que està despoblado, n.422. hay en sus Tierras toda suerte de Minerales de Salitre, Vitriolo, Sales, y Jugos, n.190.

Pesca se ocupan en ella los Indios de la Jurisdiccion de *Cañete*, n. 262. los de *Ica*, *Pisco*, y *Nasca*, n.263. los de *Atacama* en la del Tollo, n.358. còmo la hacen los *Guanaes*, n. 231. la del Bacallao tienen derecho los Españoles, y Franceses para hacerla en *Terranova*, n. 836. modos de hacerla, n. 841. què Puertos son los que los Ingleses dexan desembarazados à las dos Naciones con este fin, n.841. los Franceses vàn por preferencia à los del *Petit Nord*, n.842. se hace con aparejo, n.844.

Pescados, los hay con abundancia en *Lima*, sus especies, n. 230. los mas ordinarios sirven de alimento à los Negros, y Gente pobre, n. 236. en el Rio de *Pilcomayo* se llevan de èl à la Ciudad de la *Plata*, n. 331. en la Laguna de *Titi-caca*, n. 366. sus especies, n.370. abunda de ellos *Buenos-Ayres*, n. 418. las Islas de *Juan Fernandez*, n.468. sus especies, n.478. y sig. en la *Concepcion*, n.536. en la Isla de *Fernando de Noroña*, sus especies, n.677.

Petit-Gouave, Puerto de los Franceses en la Isla de *Santo Domingo*, vàn à èl muchos Navios de Comercio, n.751.

Petit-Nord, Costa en la Ensenada de *Canadà*, vàn à ella los Franceses à hacer la Pesca del Bacallao, n.842.

Petorca famoso Minerál de Oro en el Reyno de *Chile*, n.575.

Petrificaciones en una Fuente en *Guanca-Belica*, n.288.

Don Phelipe V. Vide *Don Felipe V.*

Mr. Phelipe Durèl. Vide *Mr. Felipe Durèl.*

Phenomeno de un globo de fuego observado en *Santa*, n. 47. alboroto que su estrepito ocasionò en el Pueblo, ibi: otro navegando de las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n. 613. el de el Phosforo, que los Marineros llaman *San Telmo*, n 736.

Philosofos determinan algunas causas à los Terremotos, n.186.

Phosforo se dexa vèr en la Fragata *la Lis*, y en la *Deliberanza*: error, en que estàn los Marineros de su causa, n.736.

Piches, Ave en los Territorios de la *Concepcion*, se describe, n.517.

Piedras preciosas lucen con abundancia en los Templos de *Lima*, n. 82. havia muchas en el Templo del Sol en la Isla de *Titi-caca*, n.372.

Piedras particularidad de las empleadas en la Fortaleza del *Cuzco*, n.295.

Piedras de Sal en el Despoblado de *Sechura*, n.29.

Pieles de Pelo fino, se llevaban de *Canadà* à *Luis Bourg*, n. 795. las de los Animales, que cogen los *Indios* de *Isla Real*, y *Canadà*, parten con sus Curas, n. 798.

Pies de Burro, especie de Marisco, que se cria en la *Concepcion*, n. 531. se describen;

ben; hacese con ellos la Cal, n.533.
Pilaya, y *Paspaya*, Corregimiento del Arzobispado de la *Plata*, n. 336. se describe, n.348.
Piloto llamado el *Brujo* en el Mar del *Sùr*, n.449.
Pilotos los del Mar del *Sùr* lo que dicen acerca de un Bajo en la Isla de *Santa Maria*, n.485. no tienen noticia de otro, sobre que passò la *Deliberanza*, n. 486. no ponen atencion en las Corrientes, y errores, que se originan de ello, n. 493. y 768. su observacion sobre los *Quebrantahuessos*, n. 460. los *Franceses* tienen determinada la Latitud de la Isla de *Fernando de Noroña*, n.679. dictamen de los Portugueses tocante à su situacion, ibi: los informes de los del Mar del *Sùr* para la construccion de la Carta de aquellos Mares, n. 768. no conocen mas que hasta *Chiloè*, n.774.
Pimienta la hay en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.465.
Pinos de dos especies en *Isla Real*, n. 801.
Pintores en las Missiones del *Paraguay*, n. 398.
Piñas de Plata vuelven à *Lima* en cambio de los generos, que se llevan à vender à las Provincias del *Perù*, n. 242. del *Potosì* muchas, n.340.
M. Piper, Habitante rico de *Boston*, admite con repugnancia el cargo de General del Exercito para el Sitio de *Luis Bourg*, n. 806. hacenlo Baron, y Coronèl de un Regimiento, n.831.
Piques, ò *Niguas* Insecto en la *Concepcion*, n.518.
Piramides dos que se erigieron en la Base de *Yaruquì*, n.433.
Piratas manejan las armas con vileza, n. 437. toman Puerto en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, quando passan à el Mar del *Sùr*, n.468.
Pisco, sus Viñas, y modo de cultivarlas, n. 215. surte de Vinos à *Lima*, n.234. es el que tiene mas consumo, y tambien el Aguardiente, ibi.
Pitipiti el Nuevo, y *el Viejo*, Arrabales del *Callao*, sus *Indios* pertenecen al Corregimiento del *Cercado*, n.95.
Piùra, *Ciudad de San Miguèl*, n. 14. su distancia de *Tumbez*, n. 15. es la primera Ciudad, que los *Españoles* edificaron en el *Perù*, se describe, n. 19. y sig. su Vecindario, y Temperamento; Rio que fertiliza sus Campañas, n.20. su Hospital, n.21. los Generos, y Frutos, que allì se fabrìcan, y producen, y sirven para comerciar, n. 22.
Piùra Corregimiento, terminase con èl el Virreynato del *Perù*, n. 256. pertenece al Obispado de *Truxillo*, n. 275. y 276.
Planos de la Costa desde *Panamà* hasta el Rio de las *Esmeraldas*, concuerdan en su exactitud con el dictamen de los Pilotos Prácticos, n.771.
Plasencia Ciudad en la Isla de *Terranova*, las Familias Francesas, que habitaban allì se passaron à *Luis Bourg*, n. 795. es la Capitàl de la Isla, n.834.
Plata en Barras. Vide *Barras*.
Plata en Piñas. Vide *Piñas*.
Plata, su abundancia en las Iglesias de *Lima*, n. 81. en el Templo del Sol, è Isla de *Titi-caca*, n. 372. rescata *Sebastian Gaboto* algunas porciones de los Indios *Guaranies*, n.413.
Plata labrada, vuelve à *Lima* en cambio de los Generos, que se llevan à vender à las Provincias interiores, n.242.
La Plata Ciudad en la Provincia de *Chuquisaca*, n. 326. fundòla el Capitan *Pedro Anzures* de orden del Marquès *Don Francisco Pizarro*, n. 327. su situacion, capacidad, Temperamento, y Vecindario, n. 328. han solido amenazarla los Indios *Chiriguanos*, n. 342.
La Plata Corregimiento, n.336. se describe, n.337.
La Plata, Arzobispado, n. 326.
Playa de Marquez fue Mar en otro tiempo, n.216.
Playas Maritimas las contiguas à *Lima* son todas de guijarrerìa, n. 216. las del Puerto de *Juan Fernandez* muy brabas, n.468.
Plaza de Lima es de mucha diversion las mañanas, y grande su concurso, n.141.
Plazas sirven de asilo à los de *Lima* contra los Terremotos, n.181.
Plimouth Puerto en *Inglaterra*, entra en èl la Esquadra del Comando de *Mr. Eduard*, n.850.
Plenilunio, poco antes de èl se experimentò en *Lima* el Terremoto, con que se arruynò aquella Ciudad, n.181.
Pleuresias se padecen en *Lima*, n.196.
Plomo sus Minas en *Guanta*, n.285.
Poblaciones las de *Santa Cruz de la Sierra* son cortas, n. 375. tienen una los Portugue-

gueses en lo interior de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 674. las de la *Nueva Inglaterra* son muy lucidas, n. 821. las de *Terranova* cortas, n. 838. se forman en las Avras del *Petit Nord*, y otras, interin dura la Pesca del Bacallao, n. 844. modo de disponerlas contra los latrocinios de los *Indios*, n.848.

Pocllos manantiales de Agua que abastecen à *Lima*, n. 85. son frequentes en aquellos Paìses, n.217.

Polizon Aguja de Oro, que usan las Limeñas para el Pelo, n.133.

Polizones estilan las Limeñas en las Orejas, n.134.

Polvora es semejante à su efecto el de las materias de los Volcanes, n. 188. se fabrìca en *Lima*, n. 262. en el *Paraguay*, n.399.

Ponchos ropage que se usa en *Chile*, n.502. se distinguen por èl las gerarquias de Personas, n. 503. en *Santiago*, n. 543. se llevan de *Chile* à *Buenos-Ayres*, n. 580. se fabrìcan en *Chiloè*, y se hace Comercio con ellos, n.581.

Pongo, ò *Estrecho de Manceriche* en el Rio *Marañòn*, comparase la velocidad de sus Aguas con las del Rio de *Santa*, n. 45.

Popò Cerros famosos por sus Minas de Plata, n.347.

Porco Cerro de donde los Reyes Ingas hacian sacar Plata, n.327. y 343.

Porco Corregimiento del Arzobispado de la *Plata*, n.336. se describe. n.343.

Portobelo, de su Longitud se concluye la de *Panamà*, n.770.

Portuguesès perseguian à los Indios *Chiquitos* sus confinantes para hacerlos esclavos, n.377. y à los *Guaranies*, n.386. gozan las Minas del Lago de *Xarayes*, n. 412. han hecho grandes matanzas de Ganado en las Campañas de *Buenos-Ayres*, n. 417. fortificaron la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 671. y han poblado en ella, n.674. su grande vigilancia en guardarla, n.681.

Poto Asiento de Minas, donde hay Oficiales Reales, n.312.

Potosì Villa del Corregimiento de la *Plata*, n. 336. hace en ella residencia el Corregidor, y hay alli Caxas Reales, n. 337. còmo se poblò, y se hizo tan grande, n. 340. su Comercio es de los mayores de aquellos Reynos, ibi.

Practicos del Mar del *Sùr* su opinion sobre la duracion de los Temporales no es segura, n.457.

Presas las que hizo en el Mar del *Sùr* el Vice-Almirante *Anson*, n. 440.

Presidentes, el de *Chile*, que es Governador, y Capitan General del Reyno, adonde debe residir, n. 498. por su ausencia quièn govierna, n. 545. nombra à el Maestre de Campo del Reyno, n. 557. pertenece à su Jurisdiccion el Govierno de *Valdivia*, n. 559. concurre à Parlamento con los Indios Gentiles siempre que hacen Paces, n. 589. quando toma possession de su empleo, n. 590. el de *Chuquisaca* es Governador, y Capitan General de la Provincia, n.332.

Primavera, quando empieza en *Lima*, n. 148.

La Princesa Maria Navio de Guerra Inglès, n.832.

El Principe Federico, Fragata Inglesa Corsaria, n.697. rinde à la *Marquesa de Antin*, n.698. y al *Luis Erasmo*, n.699.

Prisioneros Españoles, que hizo en el Mar del *Sùr* el Vice-Almirante *Anson*, n.439. lo que sentian del estado de aquella Esquadra, n. 440. son puestos en libertad, n.441. dàseles à entender el destino de ir à apresar la Nao de *Filipinas*, n. 443. los que havia en *Luis Bourg* se embarcan para passar à *Inglaterra*, n. 831. padecen estrechèz por la Guerra de *Escocia*, n.857.

Privilegios, que gozan los Navios por llegar primero à las Avras del *Petit Nord*, ò *Terranova*, n.842.

Procession del Corpus còmo se solemniza en los Pueblos del *Paraguay*, n.400.

Proclamacion de los Reyes de España, còmo la hacen los Indios del *Paraguay*, n.329.

Procuradores tiene dos la Compañia, en *Santa Fè*, y *Buenos-Ayres*, para cuidar de los interesses que pertenecen à las Missiones del *Paraguay*, n.394.

Produciones las del *Guarico* semejantes à las de Paìses càlidos, n.753.

Profundidad de la Laguna de *Chucuyto*, ò *Titi-caca*, n. 370. la del Valle de *Orcos*, n.372.

Proveedor su ministerio en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.674.

Provincias las del Imperio de los Ingas hacian una visita annual al Templo del Sol en *Titi-caca*, n.372. las Meridionales del Pe-

Perù embian à *Lima* ſus caudales, para que paſſen à emplearſe en la Armada de Galeones, n.240.
Pruche, eſpecie de Pinos en *Isla Real*, ſe hace Cerveza con ſus cogollos, n. 801. en *Terranova*, n.837.
Pucyos. Vide *Pocllos*.
Pueblo de Londres ſu inquietud con la Guerra de *Eſcocia*, n.857.
Pueblo Viejo de Mira, paſſan à èl à terminar las Obſervaciones de la Medida de los Grados *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.617.
Pueblos en los Valles deſde *Tumbez* à *Lima* ſolo los hay donde corre algun Rio, n. 58. los de la Provincia de *Jauxa* en gran numero, algunos de *Eſpañoles*, n. 269. los de los Corregimientos del *Perù* en general, n.273. 421. y ſig. los de las Miſsiones de los Indios *Chiquitos*, n.377. los de los *Guaranies*, n. 387. hay Cura en todos ellos, y Coadjutores, n. 404. pocos de *Eſpañoles*, n.385. los de la Juriſdiccion de la *Concepcion* ſon pocos, n. 501.
Puente de Piedra en la Villa de *Guaura*, n.54. en el Rio *Rimac*, n. 65. en el Rio *Pilco mayo*, n.331. de Juncias, y Eneas en el *Deſaguadero* de la Laguna de *Titicaca* providencia para que ſubſiſta, n. 373.
Puercos ſu carne tiene gran conſumo en *Lima*, n.228. hay algunos en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.676. y 683.
Puerto Tomè en la Bahìa de la *Concepcion*, fondèan en èl las Fragatas *Belèn*, y la *Roſa*, n.482. deſcribeſe, n.526.
Puerto de Valparayſo. Vide *Valparayſo*.
Puerto Viejo en què forma ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.772.
Puertos el del *Guarico* es ſeguro, n. 755. el de la Isla de *Fernando de Noroña*, què ſe debe obſervar para entrar en èl, n. 669. ſe deſcribe, n.670. el de *Juan Fernandez* es de mucho fondo, ſin abrigo, y malo, n.468.
Puertos del Mar del Sùr padecen algunos con los ultimos Terremotos, n. 183. los que hay en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.468. los de la Isla de *Fernando de Noroña* ſin abrigo, n.670. en la Enſenada de Cabo de *Hornos* hay tres muy buenos, n. 786. los que ſuelen frequentar los Franceſes en *Terranova*, n. 841.
Pulgas hay plaga de ellas en *Lima*, n.174.
Pulſeras de Perlas, y de Diamantes, las uſan las Limeñas, n.135.
Pulſo ſuele no alterarſe con el Paſmo parcial, pero sì con el maligno, n. 200. no ſe inmuta con la Enfermedad del Cancro, n.204.
La Punà ſe deſcubre deſde ella el Cerro de *Chimborazo*, n.773.
Puno Villa Capitàl del Corregimiento de *Paucarcolla*, n.374.
Punta de la Aguja, eſtuvo en ella la primera fundacion de *Sechura*, n. 26. ſe le hace reſguardo quando ſe navega del *Callao* à *Payta*, n.425.
Punta del Carnero en la Coſta de la *Concepcion*, n. 483. deben reconocerla los Navios, que paſſan à el Mar del *Sùr*, n. 788.
Punta de Concon forma la Enſenada de *Valparayſo*, n.605.
Punta de la Grange en la Isla de *Santo Domingo*, n.744.
Punta de Lavapies en la Coſta de la *Concepcion*, n. 483. llega haſta ella la Juriſdiccion de la *Concepcion*, n.501.
Punta de Mala en la Enſenada de *Panamà*, n.769.
Punta de Nonura, ſe procura aviſtar quando ſe và del *Callao* à *Payta*, n.425.
Punta de Picolet en el *Cabo Francès*, hay en ella una Fortaleza, que defiende la entrada en el Puerto, n.748.
Punta Rica en *Terranova*, n.834.
Punta de Rumèna en la Coſta de la *Concepcion*, n. 483. deben reconocerla los Navios, que paſſan à el Mar del *Sùr*, n. 788.
Punta de Valparayſo, forma la Enſenada del miſmo nombre, n.605.
Puren, Fuerte en la Frontera del Reyno de *Chile*, n.556.
Purumaucas. Vide *Indios Purumaucas*.
M. Puſey Brook, Comiſſario de Priſioneros de Guerra Franceſes, è Intendente de *Portſmouth* ſus loables prendas, n.854. ſus oficios à favor de *Don Antonio de Ulloa*, n.856. y ſig.

Q

Quadras de Lima ſu extenſion, ò medida, n.69.
Quakers, ò *Tembladores*, Secta en *Inglaterra*, ſe hace ſu protector *VVilliam*

llam Pen, n.820. paſſan à la Coſta de la *Florida*, ibi: no hacen juramento, y modo con que guardan la Ley Natural, n.827.
Quebrantahueſſos, Pajaros Marinos del Mar del *Sùr*, ſus eſpecies, y particularidades, n. 460. y 461. ſe vieron muchos en los Mares de Cabo de *Hornos*, n.626. y 629.
Queſos los de *Parìa* ſon eſtimados en todo el *Perù*, n.351.
Quiebra hollas Mogote en la Punta de *Talcaguano*, n.529.
Quilca Valle donde eſtà *Arequipa*, n.315.
Quillota Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564. ſon celebradas ſus Manzanas, n.602.
Quinchas ſon de ellas las Caſas de *Lima*, n.70.
Quinoa ſe coge con abundancia en *Lampa*, n.311. en *Aſangaro*, y *Aſilo*, n. 313. en *Carangas*, n.342. en *Chucuito*, n.369.
Quintos, ſe cobran en las Caxas Reales de *Poto*, n 312. en las de *Caylloma*, n. 323. en las de *Potosì*, n. 337. en las de *Popò*, n.347.
Quiriquina. Vide Iſla de la *Quiriquina*.
Quiſpicanchi Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n.300. ſe deſcribe, n.302.
Quito Obiſpado ſufraganeo del Arzobiſpado de *Lima*, n.96.
Quito Provincia, fue dependiente del Virreynato del *Perù*, n. 256. ſon muy pocos los Minerales de Plata, y Oro, que ſe trabajan allì, y à eſtos les falta fomento, n.421.

R

Rabiahorcados Pajaro Marino, ſe deſcribe, n.644. y 686.
Rabijunco Pajaro Marino, ſe alexa poco de Tierra, deſcribeſe, n.647. vèneſe, n.686.
Raìces ſe mantienen con ellas los Indios Gentiles de *Chile*, n.588.
Ramadas las diſponen en el camino de *Lima* los Corregidores quando paſſa algun nuevo Virrey, n.104.
Rancagua Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564.
Rancherìas, ò Caſas del Pueblo de *Lambayeque*, n. 32. de *Guaura*, n. 53. las que hicieron los *Ingleſes* en la Isla de *Juan Fernandez*, n.482.
Rayo en el Cerro de *Illimani* deſgajò un Criſtòn de que ſe ſacò mucho Oro, n.365.
Rayos caen muchos en *Buenos-Ayres*, n.416.
Rebeſas las hacen las Aguas cerca de la *Tierra del Fuego*, n.655.
Rebozos de Bayeta, ò de Lienzos muy finos los uſan las Limeñas, n.130.
Recalada donde la deben hacer los Navios, que paſſan à el Mar del *Sùr*, n. 788. no conviene hacerla por la Latitud de las Islas de la *Mocha*, ò *Santa Maria*, n. 789.
Reflexiones ſobre los Vientos Nortes que ſe experimentan en los Mares de *Chile*, n.462.
Refluxo, ſegun el ſentir de algunos deben ſuceder entonces los Terremotos, n.177.
Refreſco, ſe le ſirve à los Virreyes del *Perù* con toda magnificencia el dia de ſu entrada publica, n.108. y 109.
Religiones de Lima reciben à los Virreyes por ſus Vice-Patronos, n.116. y 117.
Religion la Catholica Romana ſola no es permitida en las Colonias Ingleſas de la *Florida*, n.822.
Relogeros en las Miſsiones del *Paraguay*, n.398.
Repeticion de los Terremotos por què ſucede, n.194.
Requas de Mulas, las de *Piùra* muy crecidas, n. 22. ſu tragin continuo en *Lima*, n.123. las que mantienen el trafico de *Lima* à el *Callao*, n. 210. ſe conducen en ellas de *Piùra* todas las Mercancias de Galeones, n.240. las de los Dueños de Bodegas del *Callao* conducen à *Lima* los Generos, que ſe almacenan en ellas, n. 248.
Reſaca en el Puerto de la Iſla de *Fernando de Noroña*, n.670.
Los Reyes, en ſu dia ſe hace en *Lima* el Paſsèo del Eſtandarte, n.119.
Los Reyes Ciudad. Vide *Lima*.
Reyes de Eſpaña han concedido varios privilegios honorificos à la familia de *Ampuero* en *Lima*, n.123. tienen reſervadas en sì las Minas de Azogue del *Perù*, n. 289. aprobaron la Ordenanza de los Ingas para la reparacion del Puente de *Titi-caca*, n. 373. en ſu nombre tomò poſſeſsion del Rio de la *Plata Juan Diaz de Solìs*, n.413.
Rimac, Idolo, à quien ſacrificaban los Indios, n.64.
Rimac Valle, donde eſtà fundada *Lima*, ibi.
Rio de Arauco en la Juriſdiccion de la *Concep-*

cepcion, n.507.
Rio de la Barranca, passa cerca de *Pativilca*, n.51. se describe, n.52.
Rio de Biobio, en la Jurisdiccion de la *Concepcion* es caudaloso, n.507. empiezan en èl las Tierras de los Indios Gentiles, y hay Fortalezas en sus Orillas, n.556.
Rio de Cachi-mayo, n.331.
Rio de Chicama, n.37.
Rio de Chile, corre por el Valle, que tiene el mismo nombre, n.552.
Rio de la Chira, passa por *Amotape*, y por *Colan*, n.431.
Rio de Coquimbo, n.568.
Rio de las Esmeraldas, còmo se situò en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, y la Costa que sigue hasta *Panamà*, n.771.
Rio Grande en la Provincia de *Chayanta*, se encuentran en èl Pepitas de Oro, n.350.
Rio de Guaura, n.54.
Rio de Jauxa, n.269.
Rio de Lambayeque, n.33.
Rio de Mapocho, cerca de *Santiago de Chile*, n.538.
Rio de Marañòn, velocidad de sus Aguas por el *Pongo de Manceriche*, n.45.
Rio de Maule llega hasta èl la Jurisdiccion de la *Concepcion*, n. 501. alcanzò hasta alli el Imperio de los *Ingas*, n.552.
Rio de Moyo-bamba, n.279.
Rio del Orinoco, se conservan turbias sus aguas à alguna distancia de su desembocadura, n.737.
Rio del Paraguay sale del Lago *Xarayes*, n. 377. entrò en èl *Sebastian Gaboto*, n. 384. y 413.
Rio Parana, lo navegò *Sebastian Gaboto*, n. 384. y 413. en sus Riveras habitaban los Indios *Guaranies*, n. 386. reside alli un Vice-Superior de las Missiones, n.406.
Rio de Passamayo, fertiliza con sus Aguas las Tierras de la Jurisdiccion de *Chancay*, n.56. y 57.
Rio Pilco-mayo, tiene un gran Puente de Piedra, y provee de Pescado à la *Plata*, n.331. atraviessa desde el *Potosì* hasta la *Assumpcion*, n.391.
Rio de la Plata llegò à èl *Sebastian Gaboto*, n.384. las Tierras que les estàn contiguas son del Govierno de *Buenos-Ayres*, n.413. llamòse antes de *Solìs*, ibi.
Rio de Rimac passa junto à *Lima*, n. 65. y por *Caxamarca la Vieja*, n. 223. hay en èl Camarones, ò Langostinos, n. 230.
Rio Salado, passa por las Tierras del *Tucumàn*, y entra en el de la *Plata*, n. 420.
Rio de San Lorenzo, la Costa Septentrional que desde èl corre à el Oriente, forma el Estrecho de *Belle Isle*, n.842.
Rio de San Pedro entra en la Bahìa de la *Concepcion*, n.528.
Rio de San Salvador, lo descubriò *Sebastian Gaboto*, n.413.
Rio de Santa es caudaloso, y modo de passarlo, n.44. muda el vado facilmente, n. 45.
Rio de Saña, destruyò la Ciudad del mismo nombre con una inundacion, n.33.
Rio de Solìs, entra en el de la *Plata*, n.413.
Rio de Taya-caxa, n.285.
Rio de Tipuani, tiene Arenas mezcladas de Oro, n.344.
Rios el de Tumbez se describe, n. 10. el de *Amotape*, n.17. el de *Piura*, n. 20. el de *Sechura*, n.26. el de los *Pozuelos*, n. 31. el de *Xequetepeque*, n.35. el de *Truxillo*, n.43. el de *Moche*, n.44. uno que abunda de Oro, en *Carabaya*, n. 312. el de la *Paz*, n.360. Pepita de Oro particular hallada en èl, n.361. el *Uruguay* habitaban sus Orillas los Indios *Guaranies*, n. 386. reside alli un Vice-Superior de las Missiones del *Paraguay*, n.406. los de Valles quedan en gran parte secos, quando cessan las Aguas en la Sierra, n.60. sus Crecientes, y menguantes, n.61. y 217. los del camino de *Guayaquil* peligrosos, n. 442. el que passa por la *Concepcion*, n. 496. los que desaguan en las Avras de *Terranova* crian muchas Truchas, n. 838.
La Rioxa, Ciudad en el Govierno del *Tucumàn*, n.381.
Riquezas las del *Cuzco*, causaròn grande admiracion à los primeros Españoles, n. 294. las de la Isla de *Terranova* consisten en la Pesca del Bacallao, n.841.
Rodavallos Pescado, que abunda en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.480.
Ropa de Castilla, qual se llama assi en el *Perù*, n. 243. la llevan los Comerciantes al *Potosì* n.340.
Ropa de la Tierra, que baxa de *Quito* à *Lima*, se emplean en ella los caudales, que vàn en el intermedio de las Armadas, n. 243. vistese de ella la Gente pobre, ibi: se lleva mucha à *Potosì*, n. 340. de *Chile* à *Buenos-Ayres*, n.580.
Ropa de Lana se texe en la Jurisdiccion del *Tucumàn*, n.383.

La

La Rosa, Fragata armada en Guerra, saliò del *Callao* para las Islas de *Juan Fernandez*, n. 446. entrò en la Bahia de la *Concepcion*, y en *Talcaguano*, n.482. y sig.
Ruido subterraneo precede à los Terremotos, n. 176. se sintiò en *Lima* algunos dias antes que se experimentasse su ruina, n. 185. conviene con la causa de los Terremotos, n.192.

S

Sabandijas ponzoñosas no las hay en *Lima*, ni en los Valles del *Peru*, n. 195.
El Sagrario, Parroquia de *Lima*, n.73. en *Arequipa*, n.319 en *Guamanga*, n.282. en la *Paz*, n.361.
Sal se lleva de *Chile* à *Chiloe*, n.581.
Sal en Piedras, Vide *Piedras de Sal.*
Salarios de las Tripulaciones, que vàn à la Pesca del Bacallao, n.842.
Salazòn del Bacallao, còmo se hace, n.844.
Salitre, hay Minerales de èl en el *Perù*, n. 190. se beneficia en *Chilca*, n.262.
Salta Ciudad en el Govierno del *Tucumàn*, n. 381. la tienen en continua amenaza los Indios Infieles, n.391.
Salto del Frayle, sitio peligroso en el camino de *Lima*, n.50.
Salto de Tumbez se desembarcan en èl las Mercancìas, y Passageros, que vàn de *Guayaquil* à *Lima*, n. 5. se entra en èl por el Estero de *Jambeli*, n. 6. està poblado de Manglares, hay en èl muchos Mosquitos, y Animales feroces, n.7.
San Andrès, Hospital de *Lima*, n.77.
San Antonio, Colegio de Estudios del *Cuzco*, n.299.
San Bartholomè, Hospital de *Lima*, n.77.
San Bernardo, Colegio de Estudios del *Cuzco*, n.299.
San Blàs, Parroquia del *Cuzco*, n.297.
San Christoval, Cerro immediato à *Lima*, n. 65. y 220.
San Christoval, Colegio Seminario de *Guamanga*, n.282. de la *Plata*, n.330.
San Christoval, Parroquia del *Cuzco*, n. 297.
San Christoval de Acochala, Cerro famoso en *Lipes*, n.345.
San Christoval, Pueblo de Missiones en el Reyno de *Chile*, n.593.
San Felipe de Austria de Oruro Villa, n. 347.
San Felipe, Colegio de Estudios en *Lima*, n.99. y 115.
San Felipe el Real, Ciudad moderna en el Corregimiento de *Aconcagua*, n.564.
San Fermin, Fragata de Guerra en el *Callao*, bara con el fluxo que sobrevino à un Terremoto, n.182.
San Francisco, Colegio de Estudios del *Cuzco*, n.299.
San Francisco Xavier, Universidad de la *Plata*, n.330.
San Geronymo, Parroquia del *Cuzco*, n. 299.
San Geronymo, Colegio Seminario de la *Paz*, n.361.
San Isidro, Parroquia en *Santiago de Chile*, n. 541.
San Joseph, Beaterio de *Lima*, n.78.
San Joseph de Logroño, Villa fundada modernamente en el Corregimiento de *Melipilla*, n.564.
San Juan Bautista, Ayuda de Parroquia de *Guamanga*, n. 282.
San Juan, Colegio en la *Plata*, n.330.
San Juan de Dios, Convento, y Hospital en *Lima*, n.77. en *Guamanga*, n.283. en el *Cuzco*, n.298. en *Arequipa*, n. 319. en la *Plata*, n. 329. en la *Paz*, n. 361. en *Santiago de Chile*, n. 541. en *Coquimbo*, n. 567. en el *Guarico*, n. 747. en *Luis Bourg*, n.792.
San Juan de la Frontera, Ciudad del Corregimiento de *Mendoza*, n. 570. se llevan de allì à *Buenos-Ayres* Vinos, y Aguardientes, n.580.
San Juan del Oro, Labadero en *Caravaya*, n.312.
San Juan de la Vitoria, fue el primer nombre de la Ciudad de *Guamanga*, n.281.
San Lazaro, Parroquia de *Lima*, n.73.
San Lazaro, Hospital en *Lima*, n.77.
San Lazaro, Arrabal de *Lima*, Vide *Arrabal.*
San Luis de Loyola, Ciudad del Corregimiento de *Mendoza*, n.570.
San Marcelo, Parroquia de *Lima*, n.73.
San Marcos, Universidad de *Lima*, Vide *Universidad.*
San Martin, Colegio de Estudios en *Lima*, n.99. y 115.
San Miguèl de Piura, Vide *Piura.*
San Miguèl del Tucumàn, Ciudad, n.380.
San Pablo, Ciudad, Capital en la Capitanìa de *San Vicente*, n.384.
San Pedro de Alcantara, Hospital de *Lima*, n.77.

San Pedro, Hospital de *Lima*, n.77.
San Pedro, Pueblo, n.35. se describe, n.36. situase en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
San Pedro, Parroquia de la *Paz*, n.361.
San Pedro, Pueblo de Missiones en *Chile*, n. 593.
San Salvador, ò *Xuxui*, Villa en el Govierno del *Tucumàn*, n.381.
San Salvador, Ayuda de Parroquia en *Lima*, n.73.
San Sebastian, Ayuda de Parroquia de *Guamanga*, n.282.
San Sebastian, Parroquia en *Lima*, n.73. en el *Cuzco*, n.297. en la *Plata*, n.329. en la *Paz*, n.361.
Santiago, Ciudad en el Reyno de *Chile*, su Obispado sufraganeo à el de *Lima*, n.96. llega à ella el Comandante General del Mar del *Sùr Don Joseph Pizarro* con otros Oficiales, n. 494. y 595. es la Capital del Reyno, y hay alli una Audiencia, n.498. se describe, n. 537. su fundacion, n. 538. su capacidad, y disposicion, n. 539. ruinas, que en varias ocasiones ha padecido con Terremotos, n.540. sus Parroquias, y Conventos, n.541. sus Iglesias, n.542. su Vecindario, n.543. su Temple, n. 550. su Comercio se hace con el *Perù* por *Valparayso*, n.599.
Santiago del Estero, Ciudad en el Govierno del *Tucumàn*, n.380. fue la primera que se fundò alli, n. 381. la tienen en continua amenaza las correrìas de los Indios Gentiles, n.391.
Santiago, Corregimiento de *Chile*, n.555. y 564.
Santiago, Parroquia en el *Cuzco*, n. 297.
San Vicente, Capitanìa del Brasil, confina con ella el Govierno del *Tucumàn*, n. 384.
Santa Villa, n.44. se describe, n.46. Plaga intolerable de Mosquitos, que se padece alli, n.48. situase en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Santa, Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. y 259.
Santa Ana, Hospital de *Lima*, n.77.
Santa Ana, Parroquia de *Lima*, n. 73. de *Guamanga*, n.282. del *Cuzco*, n.297. de *Santiago de Chile*, n.541.
Santa Ana, Bahìa en *Isla Real*, n.800.
Santa Barbara, Parroquia de la *Paz*, n. 361.
Santa Catalina, Convento de Monjas en *Lima*, n.78. y 79. en el *Cuzco*, n. 298. en *Arequipa*, n.319.
Santa Clara, Convento de Monjas en *Truxillo*, n. 40. en *Lima*, n. 78. y 79. en *Guamanga*, n.283. en el *Cuzco*, n. 298. en la *Plata*, n. 329. en *Santiago de Chile*, n.541.
Santa Cruz de la Sierra, Ciudad, se describe, n.379.
Santa Cruz de la Sierra, Govierno del Virreynato del *Perù*, n. 256. pertenece à la Audiencia de *Chuquisaca*, n.332. sus Poblaciones son pocas, y en parte pertenecen à las Missiones del *Paraguay*, n.375. y sig. confina con la Provincia del *Paraguay*, n.384.
Santa Cruz de la Sierra, Obispado de la Audiencia de *Charcas*, n.326. y 375.
Santa Fè, Ciudad del Govierno de *Buenos-Ayres*, n.394 se describe, n.420.
Santa Fè, Pueblo de Missiones en *Chile*, n. 593.
Santa Juana, Fuerte en el Reyno de *Chile*, n.556.
Santa Juana, Cerro de unos ricos Minerales en *Pacajes*, n.367.
Santa Juana, Pueblo de Missiones en *Chile*, n.593.
Santa Lucia, Cerro cerca de *Santiago de Chile*, n.539.
Santa Maria de la Parrilla, Vide *Santa*.
Santa Marta, Parroquia de *Arequipa*, n. 319.
Santa Marta, Costa, se introduce en ella parte de la cargazòn, que los Navios Franceses llevan à sus Colonias de *Santo Domingo*, n.752.
Santa Monica, Convento de Monjas en la *Plata*, n 329.
Santa Rosa, Convento de Monjas en *Lima*, n.78. en *Arequipa*, n.319.
Santa Rosa de Viterbo, Beaterio de *Lima*, n.78.
Santa Teresa, Convento de Monjas en *Truxillo*, n.40. en la *Paz*, n. 361. Vide el *Carmen*.
Santa Ursola, Convento de Monjas en el *Guarico*, n.747.
Santo Domingo, ò *Isla Española*, determina tomar Puerto en ella, ò en *Puerto Rico* la Fragata la *Lis*, n.740.
Santo Toribio, Colegio de Estudios en *Lima*, n 99.
Saña, Ciudad, su Vecindario es el que habita ahora en *Lambayeque*, n.33. llevase de

de allì à *Lima* Tabaco en hoja, n.246.
Saña, Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n.275. y 276.
Sardinas Arenques en el Golfo de *Chiloè*, n. 581.
Sargazo, Yerva del Mar, n. 686. contenia en algunos intervalos el agua que hacia la *Deliberanza*, n. 693.
Sargento Mayor del Exercito de *Chile*, n. 561.
Saubages, nombre que dàn los *Franceſes* à los Indios, n.797.
Sebaſtian Gaboto, el primero que emprendiò el deſcubrimiento del *Paraguay*, n. 384. deſcubriò la Isla de *San Gabriel*, n. 413.
Sebo ſe lleva à *Lima* de *Chile*, n. 248. el que ſe ſaca de las Reſes, que ſe matan en las Campañas de la *Concepcion*, n. 511. y ſig. ſe comercia con èl, n.523. en *Santiago*, n. 572. llevaſe à *Mendoza de Buenos-Ayres*, n.580.
Sechura, Pueblo del Corregimiento de *Piura*, n.23. ſu Latitud, n. 25. ſe deſcribe, n.26. ſus caſas, n.27. eſtà contiguo à èl el Deſpoblado, que tiene el miſmo nombre, n. 29. ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Secretarìa de Govierno de los Virreyes del *Perù*, què aſſumptos ſe deſpachan por ella, n.88.
Señales las que preceden à los Terremotos, n.176.
Señoras de Lima concurren de tapadas al Palacio de los Virreyes las tres tardes ſiguientes à ſu entrada publica, n.109.
Sequedad, es cauſa para que en *Valles* no haya ſabandijas ponzoñoſas, n.195.
La Serena. Vide *Coquimbo*.
Sierra, llueve en ella, y hay tempeſtades, aunque immediata à *Lima*, n.172. ſe llevan de ella à *Lima* muchas frutas, quando ha paſſado ſu tiempo en *Valles*, n. 214.
La Silla de Payta, Cerro bien conocido por ſu figura, n.430.
Simientes, ſe producen en *Lima* de todas eſpecies, n.207.
Synodo, no lo tienen por el Rey los Curas Miſsioneros de los Indios *Chiquitos*, n. 402. los de los *Guaranies* sí, y quanto, n.407.
Syſtema ſobre los Terremotos, ſe deſaprueba, n.177.
Sitio el que mantuvo la Plaza de *Luis Bourg*, n 816.
Situado, ſe lleva de *Lima* à *Chile*, n. 562. otro à *Valdivia*, n. 563. à *Santo Domingo* và de *Nueva Eſpaña*, n.749. de *Francia* ſe llevaba uno à *Luis Bourg*, n.701. y con èl una cantidad determinada para las Fortificaciones, n.808.
El Sixtèr, Navio de Guerra Inglès, que apresò à la *Deliberanza*, n.723.
Sobreſalto el de los Terremotos es continuo en *Lima*, n. 175. en la *Deliberanza* por la mucha agua que hacia, n. 636. y 693.
Sociedad Real de Londres, era ſu Preſidente *Mr. Martin Folkes*, n. 860. es propueſto para miembro de ella *Don Antonio de Ulloa*, y admitido, n.864.
Sol, ſe dexa vèr en *Lima* la Primavera, n. 148. en Ibierno lo eſtorvan las Nubes, n.149. algunas veces ſe vè muy poco, n. 150. y 165.
Sondas en el Banco de *Terranova*, n.711. y 712. encuentrala la Fragata la *Lis* à alguna diſtancia del Rio del *Orinoco*, n. 737. à la entrada del Canal de *Inglaterra*, n.852.
Suchis, eſpecie de Peſcado de la Laguna de *Chucuito*, n.370.
Suelas ſe curten en *Chile*, n. 513. y ſe comercia con ellas, n.523. en *Santiago*, n. 572.
Suizos, eſtàn de Guarnicion en el *Guarico*, n.748. y antes en *Luis Bourg*, n.809.
Sunchuli, Cerro de ricos Minerales de Oro, n.368.
Sunderland, Navio de Guerra Inglès, ſaliò de *Luis Bourg* para apreſar à la *Deliberanza*, n. 723. viene en èl *Don Antonio de Ulloa* à *Inglaterra*, n.831. entra en el Puerto de *Dalmouth*, n.850. y en la Bahìa de *Spiteal*, n.853.
Supe Valle, padece con un gran Terremoto, n.183.
Superintendente de las Minas de Azogue de *Guanca Velica* lo es el Governador de aquella Provincia, n.289.
Superior de las Miſsiones de los Indios *Chiquitos*, es diſtinto de los *Guaranies* en el *Paraguay*, n. 403. y 408. el de los *Guaranies* tiene dos Vice-Superiores, y nombra por sì à los Curas compañeros de todos los Pueblos, n. 406. percibe los Synodos de los Curas, y les acude con lo que neceſsitan, n.407.
Surco, Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

Sures Pardos, Vientos, à que dàn este nombre en el Mar del *Sùr*, n.448.

T

TAbaco en Polvo repassado en *Mexico*, se lleva de la *Habana*, y passa à *Lima*, n.244. del *Perù* à *Chile*, n.579. à *Chiloè*, n. 581.

Tabaco en hoja se lleva à *Lima* de *Tierra Firme*, n.245. de *Guayaquil*, y otras partes, n. 246. cogese mucho en *Llulla*, y *Chillaos*, n.279. en el *Paraguay*, n.393. se lleva del *Perù* à *Chile*, n. 579. de *Chile* à *Buenos-Ayres*, n. 580. y à *Chiloè*, n. 581. de *Santo Domingo*, y de la *Martinica* se llevaba à *Luis Bourg*, n.795.

Tabaquerias de Lima, se vende en ellas la Chafalonia, n.252.

Taburones, Pescados, n.641. experiencias hechas con algunos sobre lo que conservan la vitalidad, n.733.

Tailleur, Pajaro Marino, llamado en Español *Rabiahorcado*, n.644.

Tafia llaman los *Franceses* à el Aguardiente de Cañas, n.795.

Talavera. Vide *Nuestra Señora de Talavera*.

Talcaguano Puerto en la Bahìa de la *Concepcion*, entraron en èl las tres Fragatas de Guerra la *Esperanza*, *Belèn*, y la *Rosa*, n. 494. observan alli la Latitud *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 496. su distancia de el de *Cerrillo Verde*, n.524. es el mejor de los tres Puertos que hay en aquella Bahìa, se describe, n 527.

Talleres donde se trabaja en distintos Artes, y Oficios en el *Paraguay*, n.398.

Tambo de Chao en el camino de *Lima*, n. 44. el de *Guaca Tambo*, n.48. el de *Culebras*, n.49. el de *Passamayo*, n. 56. còmo son los de *Valles*, n.59.

Tambo de Inga cerca de *Lima*, n.56.

Tampaya Cerro en la Jurisdiccion de *Pacages*, rico en Minas de Plata, n.367.

Tape Tierras en el *Paraguay* sus Indios fueron los primeros, que recibieron allì el Evangelio, n.386.

Targasala Valle donde se fundò primero la Ciudad de *San Miguèl de Piùra*, n.19.

Tarija, Corregimiento del Arzobispado de la *Plata*, n.336. se describe, n.344.

Tarma, Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. se describe, n.268.

Tecali llaman assi à los Talcos de Minerál en *Nueva España*, n.367.

Techos los de las Casas de *Lima* son llanos, n. 70. contribuyen à la Plaga de Pulgas, y Chinches, que es alli regular, n.174.

Telas, las mas ricas de *Europa* tienen su mayor consumo en *Lima*, n.128.

Telas de Lana se fabrican en *Conchucos*, n. 270. en *Guamalies*, n. 272. en *Vilcas Guamàn*, n. 286. en *Chilques*, y *Masques*, n.306.

Telas de Algodòn se hacen en *Chachapoyas*, n.278.

Temperamento el de *Tumbez*, n. 12. el de *Amotape*, n.17. el de *Piùra*, n. 20. el de *Truxillo*, n.42. el de *Lima* no es correspondiente à su Latitud, n. 147. el de *Canta*, n.260. el de *Cañete*, n.262. el de *Tarma*, n. 268. el de *Conchucos*, n. 270. el de *Guaylas*, n. 271. el de *Guamalies*, n.272. el de *Chachapoyas*, n. 278. el de *Llulla*, y *Chillaos*, n. 279. el de *Pataz*, ò *Caxamarquilla*, n.280. el de *Guamanga*, n. 284. el de *Guanta*, n. 285. el de *Vilcas Guaman*, n.286. el de *Andaguaylas*, n.287. el de *Guanca-Belica*, n. 288. el de *Angaraes*, n. 290. el de *Castro Vireyna*, n.291. el de *Parina-cocha*, n.292. el de *Lucanas*, n.293. el de el *Cuzco*, n. 301. el de *Avancay*, n. 303. el de *Calcaylares*, n. 305. el de *Chilques*, y *Masques*, n.306. el de *Cotabamba*, n.307. el de *Canas*, y *Canches*, n. 308. el de *Aymaraes*, n.309. el de *Chumbi-Vilcas*, n. 310. el de *Lampa*, n. 311. el de *Carabaya*, n.312. el de *Asangaro*, y *Asilo*, n. 313. el de *Arequipa*, n.316. y 320. el de *Camanà*, n. 321. el de *Condesuyos de Arequipa*, n.322. el de *Caylloma*, n.323. el de *Arica*, n.325. el de la Ciudad de la *Plata*, n.328. el de *Potosì*, n. 340. el de *Tomina*, n. 342. el de *Porco*, n. 343. el de *Tarija*, n. 344. el de *Lipes*, n. 345. el de *Amparaes*, n.346. el de *Oruro*, n. 347. el de *Pilaya*, y *Paspaya*, n.348. el de *Cochabamba*, n. 349. el de *Carangas*, n. 352. el de *Cica-cica*, n. 357. el de *Atacama*, n. 358. el de la *Paz*, n. 360. el de *Omasuyos*, n.366. el de *Pacages*, n. 367. el de *Larecaxa*, n.368. el de *Chucuito*, n. 369. el de *Paucarcolla*, n. 374. el de *Misque Pocona*, n. 376. el de las Missiones del *Paraguay*, n. 393. el de

Buenos-Ayres, n.416. el de *Payta*, n.431. el de las Islas de *Juan Fernandez*, n. 467. el de la *Concepcion*, y sus Paìses, n. 507. el de *Santiago*, n. 550. el de los Mares de Cabo de *Hornos* siempre frio, n.630. y sig. el del *Guarico*, n.752. el de *Luis Bourg*, n. 796. el de *Terranova*, n. 837.

Tempestades se està libre de ellas en *Lima*, y no en la Sierra de su inmediacion, n. 172.

Templo consagrado al Sol en la Isla de *Ti-ti-caca*, n.371. sus riquezas, n. 372.

Templos los del *Cuzco* en tiempo de los *Ingas* eran ricos, y suntuosos, n.294.

Temporales, los hay fuertes en el Mar del *Sùr*, n.454. uno notable, n. 456. su duracion no tiene regla fixa, n. 457. los que se experimentaron en el Viage à *Europa* por Cabo de *Hornos*, n. 626. y sig. 637. 663. 703. y sig. 727 y sig. son regulares en los Mares de *Terranova*, n.709. en el Verano duran poco, pero son furiosos; en el Ibierno de mucha duracion, n.710. los que se experimentaron en *Terranova* en un cierto tiempo, n. 851. y en la travesìa de alli à *Inglaterra*, n.852.

Ternera helada la llevan à *Lima* de la Sierra, n.229.

Terràl Viento favorable para entrar en la Bahìa de la *Concepcion*, n.530.

Terranova. Vide *Isla de Terranova*.

Terremotos se padecen en *Lima* con frequencia, noticia de los que sucedieron en un tiempo determinado, n. 175. les preceden algunas señales, n. 176. hay quien pretenda que deben suceder en las seis horas del refluxo, n.177. los mas notables que se han experimentado, n.179. y sig. el ultimo que la arruynò, y numero de los que le siguieron, n. 181. y sig. sus causas, n.186. y sig. còmo se preparan las materias, que los ocasionan para su repeticion, n. 194. los mas notables experimentados en *Arequipa*, n.317. uno que arruynò la *Concepcion*, y *Santiago de Chile*, n. 496. los que ha padecido *Santiago* en varias ocasiones, n. 540. navegando àcia el *Callao* se sintiò uno, n.613.

Terreno de Valles, y el de *Quito* es muy esponjoso, y corren por èl muchas Aguas subterraneas, n. 191. calidad del de *Lima* propia para Viñas, n. 215. es pedregoso, n. 216. còmo se fertiliza, n. 218. el de *Payta* muy àrido, y esteril, n.431.

Territorio, que ocupan los *Franceses* en la Isla de *Santo Domingo*, lo que produce annualmente, y lo poco que fructifica el que pertenece à los *Españoles*, n.749.

Texedores en las Missiones del *Paraguay*, n.398.

Texidos de Algodòn se hacen en *Lambayeque*, n.34. en *Chachapoyas*, n.278.

M. Thomàs Corbet, Secretario del Almirantazgo de *Londres*, sus respuestas à *Don Antonio de Ulloa* de parte del Almirantazgo sobre el despacho de sus Papeles, n.856.

M. Thomàs Hamiltòn, Oficial Inglès, n. 785.

Tiempo sus baybenes, y mutaciones impiden la perfeccion de muchas obras grandemente concebidas, n.1.

Tiempos los que *Don Jorge Juan* experimentò en su Viage por Cabo de *Hornos* confirman lo que *Don Antonio de Ulloa* dice de ellos, n.656.

Tiendas las tienen en sus Casas los Comerciantes gruessos de *Lima*, n.253.

Tierra, està superficial en el Paìs de *Lima*, n.216.

Tierra-Firme Reyno, llevase de èl à *Lima* Tabaco en hoja, y Perlas, n. 245. perteneciò al Virreynato del *Perù*, n. 256. se introduce alli parte de la cargazon, que los Navios Franceses llevan à sus Colonias de *Santo Domingo*, n.752.

Tierra de Arriba, à qual dàn este nombre en el *Perù*, n.269.

Tierra no es inmediato à ella donde los Vientos llevan su mayor fuerza, n.160.

Tierra del Fuego no conviene acercarse à ella, quando se intenta montar el Cabo de *Hornos*, n.655. y 664. la forman varias Islas, n.778.

Tierras las de *Lima* quedaron indispuestas con un Terremoto, n.209. còmo calientan las de *Chancay*, y otras partes, n.219. las de la *Concepcion* son muy fèrtiles, n. 509. las de *Isla Real* por què no se cultivan, n.796.

Tierras Magallanicas llega hasta ellas la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù*, n. 256.

Tigres peligro que se padece con ellos en el *Salto de Tumbez*, n. 7. en los Montes de la *Paz*, n.360.

Tiltil Minas de Oro en el Reyno de *Chile*, n.576.

Tinta Añil. Vide *Añil*.

Titi-caca, Cerro de Plomo, llamase assi la Isla, que està en la Laguna del mismo nombre, de ella derivan su origen los primeros Ingas, n. 371.
Titulos de Castilla, los que hay en *Lima*, n.123.
Tollo se pesca mucho en las Costas de *Atacama*, y se hace Comercio con èl, n. 358.
Tomina Corregimiento del Arzobispado de la *Plata*, n.336. se describe, n. 342.
Toneladas las que annualmenre se cargan en el *Guarico*, n.749.
Toninas Pescados que entran en la Bahìa de la *Concepcion*, n.536
Toqui à quien llaman assi los Indios Gentiles del Reyno de *Chile*, n. 587. còmo lo eligen, ibi: assiste à los Parlamentos, n.589.
Tormentas de Rayos, y Truenos, las hay fuertes, y frequentes en el Ibierno en *Buenos-Ayres*, n.416. una de Viento arrojò à *Lucas Vazquez de Ayllon* à la Costa Oriental de la *Florida*, n 817.
Toros, festejo que se les hace à los Virreyes de *Lima*, n. 110. se sujetan con el Lazo, n.506.
Torreon en que se termìna la Calle de *Guaura*, n.54.
Torres por sus cumbres corren los Vientos con mas celeridad, que por abaxo, n. 160.
Torres de las Iglesias de *Lima* su altura, y fabrica, n.84.
Tortolas abundan en *Valles*, n. 59. en las Campañas de *Lima*, n. 228. en la *Concepcion*, n.514.
Tortugas las hay en la Isla de *Fernando de Noroña*, sus tiempos, y en los que hacen las Ovadas, n.678.
Totoras, ò *Eneas* en la Laguna de *Titi-caca*, se hace con ella el Puente del *Desaguadero*, n.370. y 373.
Trage el de los Alcaldes Ordinarios, y Regidores de *Lima* en la Entrada Publica de los Virreyes, n. 107. el de las Mugeres en comun se describe, n. 130. y sig. los que acostumbran para salir à la Calle, n.137. y 138. el de Hombres, y Mugeres en *Chile*, n.502. y 543.
Tratados de Paces entre *Francia*, è *Inglaterra* lo que se convino por ellos, n.802. y 836. entre *Inglaterra*, y *Olanda*, n. 819.
Travesìa larga, y penosa desde la *Concepcion de Chile* hasta la Isla de *Fèrnando de Noroña*, n.643.
Tribunal de Cuentas en *Lima*, n. 90. passa en forma de Cuerpo à el *Callao* à cortejar à los Virreyes recien llegados, n.104. concurre à su entrada publica, n.107.
Tribunal de Caxas Reales en *Lima*, n. 91. 104. y 319.
Tribunales de Lima se juntan en el Palacio de los Virreyes, n. 66. quien preside en ellos, n. 89. los de la Ciudad de la *Plata*, n.332.
Tributos Reales, los pagan los Indios de *Carabaya* con el Oro, que sacan de un Rio, n. 312. los de los Indios del *Paraguay* se satisfacen puntualmente, n.394. y 401.
Trigo su abundancia en *Truxillo*, n. 42. en *Guaura*, n.53. en *Lima* se cogia mucho en otro tiempo, ahora se lleva de *Chile*, n.209. y 248. en *Cañete*, n. 262. en *Ica*, *Pisco*, y *Nasca*, n.263. en *Guarachiri*, n. 264. en *Yauyos*, n.266. en *Tarma*, n.268. en *Jauxa*, n. 269. en *Andaguaylas*, n. 287. en *Angaraes*, n. 290. en *Quispicanchi*, n.302. en *Avancay*, n.303. en *Cotabamba*, n.307. en *Chile* mas que en otra parte, n.508 y 572. su precio en la *Concepcion*, n.509.
La Trinidad Convento de Monjas en *Lima*, n.78.
Trinitarias Descalzas Convento de Monjas en *Lima*, n.78.
Tripulacion de la Fragata Inglesa, que comandaba el Capitan *David Cheap*, le niega la obediencia, n. 783. se alza con una Embarcacion, y sale para la Isla de *Santa Cathalina*, dexando atado à su Capitan con los demàs de su partido, n. 784. muere en el Viage la mayor parte, ibi: las que se emplean en la Pesca del Bacallao son interessadas en ella, n.842.
Tropa Reglada la que guarnece el Fuerte de *Buenos-Ayres*, y otros de su dependencia, n.414. la del *Guarico*, n.748. la de *Luis Bourg*, n. 808. y sig. no la hay en las Colonias Inglesas de la *Florida*, n.824.
Tròpico de Capricornio se cuentan sobre èl en la nueva Carta del Mar del *Sùr* las Longitudes respeto del Meridiano de *Paris*, n.787.
Tròpicos en sus inmediaciones hay calmas en el Mar del *Sùr*, y en què tiempos, n. 449.

Truchas, Pescado de Rio, abunda en los de *Terranova*, n. 838.
Truenos, ignoran lo que son los que no han salido de *Lima*, n. 172. son muy frequentes en Ibierno en *Buenos Ayres*, n. 416.
Truxillo, Ciudad, su Latitud, se describe, n.39. y sig. sus frutos, y comercio, n.42. su Rio, n. 43. ha llovido alli en algunas ocasiones contra lo natural del clima, n. 158. se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Truxillo, Corregimiento, n.275. y 276.
Truxillo, Obispado sufraganeo del Arzobispado de *Lima*, n. 96. pertenece à la Audiencia de *Lima*, n. 257. se termìna en èl la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù*, n.275.
El Tucumàn, Govierno del Virreynato del *Perù*, n. 256. pertenece à la Audiencia de *Charcas*, n.332. se describe, n.380. alcanzan hasta alli parte de las Missiones, que se denominan del *Paraguay*, n. 386.
El Tucumàn, Obispado de la Audiencia de *Chuquisaca*, n.326.
Tucuyos de Quito, se comercia con ellos en la *Concepcion*, n.523.
Tumbez, Pueblo, su distancia del *Salto*, y modo de andarla, n.8. su Latitud, n. 9. se describe, n. 10. su Temperamento, y particularidades de èl, n. 11. llegaron alli los primeros *Españoles* con *Don Francisco Pizarro*, n. 12. ha llovido algunas ocasiones contra el orden regular, n.158. tiene principio en su Costa el Virreynato del *Perù*, n.256. se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Turbonadas, las hay en la travesìa del *Callao* à *Chile*, sus tiempos, y malicia, n. 448. las que se experimentaron navegando por Cabo de *Hornos*, n.625. y 629. se convierten en Nieve, y Granizo, n.631. y 633. en el Viage à la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 639. desde ella hasta *Luis Bourg*, n.684. y 685.
Turco, famoso Mineral de Plata, n.352.
Tutira, Provincia hasta adonde llegaron las Armas del V. Inga *Capac-Yupanqui*, n.326.

U

UBA, se coge en *Lambayeque*, y se hace de ella algun Vino, n. 34. en *Chocope*, n. 37. sus especies en *Lima*, n.215. en *Ica*, *Pisco*, y *Nasca*, n. 283. en la *Concepcion*, n.510.
Ucuntaya, Cerro en la Provincia de *Carabaya*, muy rico en Minas, n.312.
Universidad de San Marcos de Lima ha dado sugetos muy doctos, y capaces, n.99. la fabrica material de su Edificio se describe, n.100. concurre en forma de cuerpo à la entrada publica de los Virreyes, n.107. recibe à los Virreyes por sus Vice-Patronos Reales, n. 111. y sig. la de *Guamanga*, n.282. las del *Cuzco*, n.299. la de la *Plata*, n.330. la de *Lima* confiere à *Mr. Godin* la Cathedra de Mathematicas, n.619.
Urbanidad la de los *Ingleses*, n.863.

V

VAdo el del Rio de *Santa* es muy mudable, n.45.
Valdivia, Ciudad, arruinanla los Indios en una conjuracion, n. 495. fundòla *Pedro de Valdivia*, n.554.
Valdivia, Govierno en el Reyno de *Chile*, n.555. se describe, n.559. situado anual que recibe, y en què forma, n. 563. su comercio con lo restante del Reyno de *Chile*, n.581.
Valparayso, Govierno del Reyno de *Chile*, n.555. tiene Governador Militar, n.558. ay Labaderos de Oro en sus immediaciones, n.577. su situacion, capacidad, y vecindario, n. 597. se hace por alli todo el comercio del Reyno de *Chile* con el *Perù*, n.599.
Valparayso, su Puerto es el mas immediato à *Santiago de Chile*, n. 538. entra alli la Esquadra, que comandaba *Don Pedro de Mendinueta*, y queda à las Ordenes de *Don Joseph Pizarro*, n. 596. se describe, n.604. precauciones para entrar en èl, su fondo, y Agua, n.605. y sig. es peligroso en tiempo de Nortes, n. 607. se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.
Valle de Chile. Vide *Chile*.

Valle de Copiapò. Vide *Copiapò.*
Valle de Coquimbo. Vide *Coquimbo.*
Valle de Mapocho. Vide *Mapocho.*
Valle de Pacaſas. Vide *Pacaſas.*
Valle de Quilca. Vide *Quilca.*
Valle de Rimac. Vide *Rimac.*
Valle de Targaſala. Vide *Targaſala.*
Valles, deſde donde empiezan à llamarſe aſsi en el *Perù*, n.11. ſon muy comunes en ellos las Exhalaciones encendidas, que ſe vèn en el Ayre, n. 47. hace frio en ellos en Ibierno, n. 149. particularidad de no llover, n.154. y ſig. algunas veces ha llovido contra el orden regular, n.158. proveenſe de frutos de los que concurren à venderſe à *Lima*, n.249. los que padecieron con los ultimos Terremotos, n.183.
Vapores en los Valles del *Perù* no ſe levantan el Ibierno como en Verano, n. 163. algunos vencen la dificultad de la rapidèz del Viento, n. 165. Vide *Nieblas.*
Variacion de la Aguja en *Piura*, n. 19. en *Lima*, n.64. en la travesìa del *Callao* à la *Concepcion*, n.491. y 492. en la Derrota por Cabo de *Hornos*, ſe conociò por ellas la corriente de las Aguas, n. 649. y 660. còmo ſe puede averiguar lo que inſenſiblemente ſe navega con ellas, n.653. las que *Don Antonio de Ulloa* obſervò en la travesìa de Cabo de *Hornos*, n. 660. y ſig. deſde la Isla de *Fernando de Noroña* haſta *Luis Bourg*, n. 716. las que obſervò *Don Jorge Juan* deſde *Valparayſo* haſta *Cabo Francès*, n. 745. deſde *Cabo Francès* haſta las Coſtas de *Eſpaña*, y *Francia*, n.763.
Vaſos Sagrados en las Igleſias de *Lima* muy coſtoſos, y lucidos, n.82.
Vecindario el de *Tumbez*, n.10. de *Amotape*, n.17. de *Piùra*, n. 20. de *Sechura*, n. 26. de *Mòrrope*, n.31. de *Lambayeque*, n. 32. de *San Pedro*, n.36. de *Chocope*, n.38. de *Truxillo*, n. 40. de *Santa*, n. 46. de *Guarmey*, n.49. de *Pati-vilca*, n.51. de la *Barranca*, n.52. de *Chancay*, n.56. el de *Lima* ſe porta en todo con obſtentacion, n.102. ſus eſpecies, n.122. quedò ſepultada mucha parte de èl en las ruinas de los ultimos Terremotos, n. 181. de *Arequipa*, n.317. de la *Plata*, n. 328. de los Pueblos del *Paraguay*, por què no ſe acrecienta, n. 409. de *Buenos-Ayres*, n. 414. y 420. de *Payta*, n.431. deſampara la Poblacion huyendo de los Ingleſes, n. 434. el de la *Concepcion* buſca los montes, huyendo de una Inundacion del Mar, n.496. forma varias Compañias de Milicias, n.499. y 502. el de *Santiago de Chile*, n.543. de *Valdivia*, n.559. de *Chiloè*, n.560. de los Corregimientos del Reyno de *Chile*, n.564. y 565. de *Coquimbo*, n.566. de las Ciudades del Corregimiento de *Mendoza*, n.570. de *Valparayſo*, n.597. y 598. el de el *Guarico*, n.747. forma un lucido Cuerpo de Milicias, n. 748. el de *Luis Bourg*, quando eſtaba por los *Franceſes*, n.795.
Vecinos de Lima ſe fueron à vivir à las campañas, huyendo de los eſtragos, que causò un gran Terremoto, n. 179.
Veedor General, hay uno en el Exercito del Reyno de *Chile*, n.561.
Venaos, los hay en el *Salto de Tumbez*, n.7. ſiguiendo à algunos un Indio, deſcubriò las Ricas Minas de *Potosì*, n. 338. y ſig. en la *Paz*, n.360.
Venas de la Tierra, còmo ſe hinchan quando ha de ſuceder Terremoto, n.186.
Ventas las que ſe hacen en la Sierra ſon permutas à Plata, n.242.
Verano, ſe ſiente calor en *Truxillo*, n. 42. quando ſe experimenta en *Valles* es Ibierno en la Sierra, n.61. quando es ſu Eſtacion en *Valles*, n.169. hay Plaga de Pulgas, y Chinches entonces en *Lima*, n. 174. los Temporales que ſe experimentan en ſu Eſtacion en *Terranova* ſon muy fuertes, aunque duran poco, n.710.
Verenguela, famoſo Mineral de Plata, n.367.
Verguin, Don Joſeph determina reſtituirſe à *Europa* por *Panamà*, n.620.
Veſtidos muy lucidos los de los Indios principales de las Miſsiones del *Paraguay*, n.397.
Veſtuario, el que uſan las Indias de *Sechura*, n. 28. el de las Mugeres en *Truxillo*, n.41. el de los Nobles de *Lima*, n. 128. el de las Mugeres ſe deſcribe, n. 129. y ſig. el de *Chile*, n.502. el de los Indios de *Canadà*, y Curas que les aſsiſten, n.799.
Viages, el de la Fragata de Guerra la *Eſperanza* por Cabo de *Hornos*, en què tiempo lo hizo, n 494. para paſſar al Mar del *Sùr*, què tiempo es el mas conveniente, n.657. el de *Payta* à el *Callao*, por Mar es dilatado en todos tiempos, n.429.
Vice-Patrono Real, lo es el Virrey del *Perù* de la Univerſidad, y Colegios de *Lima*, n.111. los de las Provincias del *Paraguay* ceden ſus veces en los Provincia-
les

les de la *Compañia*, n.405.

Vice-Superiores de las Missiones del *Paraguay*, en què parages residen, n.406.

Vicios los de los Indios del *Paraguay* estàn reformados en gran parte, n.410. y 411.

Vicuñas las hay en varias Provincias del *Perù*, pero se han disminuido mucho con las grandes cazerìas, y matanzas, que se hacen de ellas, n.291. 345. 347. 357. y 360.

Viento, qual ocasiona los Terremotos, n. 186. y 191. corre por las concavidades de la Tierra, n.192.

Viento Concòn, en *Valparayso* llaman assi al Terral, y es bueno para entrar en el Puerto, n.605.

Viento de Travesìa en el Mar del *Sùr*, siempre que se experimenta es con temporal, n. 455. señal para conocer quando ha de empezar, y precauciones para recibirlo, ibi.

Vientos, de què partes corren en los Valles del *Perù*, y sus tiempos, n.156. son endebles en el Verano, n. 158. llevan su mayor fuerza por un cierto espacio de la Athmosphera, n. 160. en el Ibierno estàn mas densificados, n. 162. no son tan excessivos, que incomoden con demasìa, n. 172. los que se experimentan del *Callao* à *Guayaquil*. n. 428. del *Callao* à las Islas de *Juan Fernandez*, n.447. y sig. y 455. los que reynan desde las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n. 610. en la travesìa de Cabo de *Hornos*, n. 739. desde la *Concepcion de Chile* hasta la Isla de *Fernando de Noroña*, n.624. y sig. 632. y sig. y 643. quales son los Generales en los Mares de Cabo de *Hornos*, n. 657. los que reynan en los Mares del *Brasil*, y sus tiempos, n. 678. los que se experimentaron desde la Isla de *Fernando de Noroña* hasta *Luis Bourg*, n. 683. 703. y sig. su buelta regular en los Mares del *Sùr*, n.459. en los del Norte, n. 708. quales traen Temporales, n. 709. los que experimentò la Fragata la *Lis* en la travesìa por Cabo de *Hornos*, n.727. y sig. desde el *Guarico* hasta las Costas de *Francia*, n.758. 760. y 761. en la travesìa de *Terranova* à *Inglaterra*, n.852.

Vientos Nortes, en què ocasiones se experimentan en los Valles del *Perù*, n. 156. causan Niebla, ibi, y 490. sus efectos, y cortedad, con que vientan, n.173. su poca regularidad, n. 458. señales de que deben durar, n. 459. reparos sobre estos Vientos, n. 462. los llaman Vientos sucios por la Niebla, que ocasionan, n.490. en el Ibierno son frios en la *Concepcion*, n. 507. està sin resguardo contra ellos el Puerto de *Valparayso*, n.597. y 607.

Vientos suaves refrescan la tierra en Verano en *Buenos Ayres*, n.416.

Vientos Sures, en què tiempos reynan en *Lima* con mas fuerza, n.148. causan frio en el Ibierno, n.149. no son precisamente del *Sùr*, aunque los denominan assi, n.153. su constancia es, segun algunos, causa de que nunca llueva en los Valles del *Perù*, n. 154. no faltaron quando lloviò en *Chocope*, y fueron mas fuertes que à lo ordinario, n. 158. en el Ibierno no son constantes, n. 490. los llaman Vientos limpios porque dissipan la Niebla, ibi.

El Vigilante, Navìo de Guerra Francès, que llevaba el situado à *Luis Bourg*, lo mandaba el *Marquès de la Maison Forte*, n. 810. es apresado por una Esquadra Inglesa, n.811. quedase en *Luis Bourg*, n. 832.

Viginea, se llamaba assi uno de los Caciques de la parte Oriental de la *Florida*, n.818.

Vilcanota, empieza allì la Jurisdiccion de la Audiencia de *Chuquisaca*, n.326.

Vilcas Guaman, Corregimiento del Obispado de *Guamanga*, n. 283. se describe, n.286.

Villa Rica en el Govierno del *Paraguay*, n.385.

Villarroel el primero que registrò las Minas de *Potosì*, n.336.

Villas del *Perù* las que padecen con los ultimos Terremotos, n.183.

Vino, se hace en *Lambayeque*, n. 34. se encuentra con abundancia en todos los Pueblos de *Valles*, n. 59. en *Moquegua*, n. 324. en *Tomina*, n. 342. en *Pilaya*, y *Paspaya*, n.348.

Vino Moscatèl, lo hay en *Lima*, n.234.

Vinos de varias calidades, y buenos, en *Lima*, n.234. llevanse de *Pisco*, *Nasca* y *Chile*, n.248. y 263. en la *Concepcion* se hacen de varias especies, n.510. en *Santiago*, n. 572. llevanse à *Buenos-Ayres* de *Chile*, n.580. y à *Chiloè*, n.581. à los Paìses de los Indios Gentiles para comerciar con ellos, n. 583. y 584. resultaban en parte los alborotos de estos Indios de las por-

porciones, que antes se les introducian, n. 585.
Viñas hay muchas en *Truxillo*, n.42. en *Lima*, y son de regadio, n.208. las de *Ica*, *Pisco*, y *Nasca* son de cepa, modo de cultivarlas, n.215. y 263. en *Moquegua*, n.324. en *Misque Pocona*, n.376. las de la *Concepcion*, n.510. en *Santiago de Chile*, n.572.
Virginea, nombre de una Provincia en la *Florida*, n. 818. passanse alli los Leales à *Carlos I.* huyendo de la persecucion de *Cromuèl*, ibi: acrecentanse las Poblaciones con este motivo, n.819.
Virrey el que và à governar à el *Perù* passa en derechura à el *Callao*, n.104. se entrega del mando en la Capilla de la *Legua*, n.105. passa despues à *Lima*, n. 106. modo en que hace su entrada publica, n.107. y sig. le reciben por Vice-Patrono la Universidad, y Colegios, n. 111. todas las Comunidades, n. 116. y 117. confirma à los Alcaldes Ordinarios, n. 118. Passèos de Tabla, à que assiste, ibi, y 119.
Virrey el que termina en el Govierno del *Perù*, en què forma obsequia al Embaxador del que entra à succederle, n.104. entrega el mando del Reyno en la Capilla de la *Legua*, n.105.
Virrey de Mexico sus providencias para poner en resguardo las Costas de *Nueva España*, n.441.
Virrey del Perù Marquès de Villa-Garcia. Vide *Marquès de Villa-Garcia.*
Virreyes del Perù, hacen residencia en *Lima*, tiempo que deben governar, y autoridad que gozan por el empleo, n. 86. presiden en los Tribunales, y dàn Audiencia publica, n.87. y 89.
Virreynato del *Perù* su extension, n. 254. y sig. sus confines, y terminos, n.256.
Viruelas se padecen en *Lima*, y en què tiempos, n.196. en el *Paraguay*, n.409.
Vitalidad la conservan los Taburones por largo tiempo despues de desentrañados, n.733.
Vitriolo hay Minerales de èl en el *Perù*, n. 190.
Viveres còmo se provee de ellos la Ciudad de la *Plata*, n. 331. en la *Concepcion* abundan, n.528. en *Santiago de Chile*, n. 550. llevanse de alli, y otras partes à *Valparayso*, n. 602. se llevan à *Terranova* de las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, n.840.
Voces las tienen buenas las Limeñas, n.143
Voladores Peces se vieron en distintos parages navegando en demanda de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 641. y 648. despues de salir de ella, n.684. 685. y 686.
Volcanes rebentaron algunos quando *Lima* se arruynò con los ultimos Terremotos, n.184. siempre que rebienta alguno causa estremecimiento en la Tierra, n.187. en què modo se forman, y quales son las materias, que concurren à ello, n. 188. sus especies, n. 189. provenia de uno el Fuego, que se dexò vèr en en la Isla de *Juan Fernandez*, n.595.
Vuelta la que es regular en los Vientos en el Mar del *Sùr*, n. 459. en el del Norte, n.708.

VV

VVAlter Raelig se estableciò en las Tierras, que ahora son Colonias de la *Nueva Inglaterra*, n.817. ocupò aquel Païs en nombre de la Reyna *Isabèl de Inglaterra*, n. 818. con què alusion le impuso el nombre de *Virginea*, ibi.
VVilliam Bercley Governador de la *Virginea* recibiò à los fugitivos de la persecucion de Cromuèl, y reconociò por Soberano al Rey *Carlos II.* n.819.
VVilliam Pen de la Secta de los *Quakers*, obtiene del Rey *Carlos II. de Inglaterra* la Cesion de un Territorio en las Costas de la *Florida*, y passa à poblarlo con los de su Secta, n.820. y 821.
M. VVilliam Rickman, Comissario de los Prisioneros de Guerra *Españoles* en *Inglaterra*, n. 854. sus singulares partidas, afecto, y caridad, n.855.

X

XAjaguana. Vide *Xaquijaguana.*
Xaquijaguana Valle, donde fue vencido *Gonzalo Pizarro* por el Presidente *Pedro de la Gasca*, n.303.
Xarayes, Lago. Vide *Lago Xarayes.*
Xuxui. Vide *San Salvador.*

Ya-

Y

Yapèl Minerál de Oro en el Reyno de *Chile*, n.576.
Yauyos, Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n.258. ſe deſcribe, n.266.
Yelo el del Cerro de *Illimani* no dà lugar à que ſe trabajen las Minas de Oro, que hay en èl, n.365.
Yelos, forman grandes Islas en los Mares de Cabo de *Hornos*, n. 663. en el Ibierno cierran el Puerto de *Luis Bourg*, n.794. en *Terranova* ſon mas fuertes de lo que parece regular, n.837.
Yerro voluntario ſe debe evitar en las Derrotas, n.653.
Yerva Camini, es la mas fina que ſe ſaca del *Paraguay*, n. 393. ſu Comercio, n. 420.
Yerva del Paraguay es grande ſu conſumo en todo el *Perù*, n.247. en *Lima*, n.249. ſolo la hay en el *Paraguay*, y es quantioſa ſu coſecha, n. 393. ſu diſtribucion, n. 580. y 581.
Yerva de Palos es la ordinaria, que ſe ſaca del *Paraguay*, n. 393. ſu Comercio, n. 420.
Yuca Raiz, ſus uſos en el *Braſil*, n.675.
Yumbèl Fuerte en las Fronteras de los Indios Gentiles en *Chile*, n. 556. reſide en èl el Sargento Mayor del Exercito, n. 561.
Yungas Paìſes de Temple càlido hay algunos en *Cica-cica*, n.257.
Yupanqui X. Inga reduxo al Imperio parte del Reyno de *Chile*, n.552.

Z

Zapatos, hechura de los que uſan las *Limeñas*, n. 131. las Negras, y otras Mugeres de Caſtas ſe mortifican en calzarlos pequeños, n.142.
Zarapicos Reales en la *Concepcion*, n.514.
Zorras en *Terranova*, n.839.

F I N.

RESUMEN HISTORICO DEL ORIGEN, Y SUCCESSION DE LOS INCAS, Y DEMAS SOBERANOS DEL PERÙ, CON NOTICIAS DE LOS SUCESSOS MAS NOTABLES EN EL REYNADO DE CADA UNO.

I. INCA FUNDADOR DEL IMPERIO, *MANCO-CAPAC.*

N. 1. HAviendo tratado de la Ciudad de *Lima* Capitàl del *Perù*, y de las Provincias, que por tal la reconocen, me ha parecido no deſentenderme del origen, que tuvo aquel vaſto Imperio, y de los Soberanos, que haſta el preſente ha tenido; pues aunque eſte ſea aſſunto mas propio de los Chroniſtas, è Hiſtoriadores, que de la relacion de un Viage, y ſe halle deſempeñado por ellos con la extenſion, y circunſtancias neceſſarias, como no todos pueden eſtàr en proporcion de los Libros, que lo comprehenden; ni muchos ſe determinen à regiſtrar una Hiſtoria dilatada por ſolo eſte fin, pude con razon juzgar, que ſu noticia no ſerìa aqui fuera de propoſito; y con ella la de aquellos hechos mas memorables, que dieron renombre à cada uno de los Soberanos, que lo engrandecieron; lo que ſerà el aſſunto de eſte Reſumen, en el qual ſeguirè por lo co-

comun el ſentir de *Garcilaſo Inca*, Autor ſegun nueſtro dictamen el mas ſeguro en eſte particular por las circunſtancias, que concurrieron en èl à hacerlo mas inſtruìdo con la mayor oportunidad de ſer tan inmediato deſcendiente de los *Incas*, y haver adquirido las noticias de los ſuceſſos, que precedieron à ſu tiempo, por los informes, que le ſubminiſtraron ſus Parientes, y por las averiguaciones de las memorias antiguas, que conſervaban aquellos Pueblos en la coordinacion de los *Nudos*, ò Annales: pues como quien poſſeìa la Lengua, no neceſsitaba de Interprete para comprehender con propiedad la fuerza del ſentido de los informes, ò la inteligencia de las cifras.

2 Una de las coſas, que el tranſcurſo del tiempo ha hecho obſcurecer de la memoria, es el origen de los primeros *Ingas*, ò *Incas*, ſegun la mas propia, y antigua locucion de los *Indios*; pero à mi parecer no ha provenido eſto tanto de la falta, que tenian los *Indios* de la eſcritura, de la qual ſiempre eſtuvieron ignorantes, y aſsi no pudo ſu uſo facilitarles la conſervacion de ſus antiguedades, quanto de la conſtante maxima, con que haciendoſe creer el primer *Inca*, y ſu Muger la *Coya* hijos del *Sol*, ſe confundiò totalmente con eſte fabuloſo engaño ſu principio verdadero: y ignorado ſiempre de los que deſpues fueron ſus Vaſſallos, no menos que de ſus propios hijos, vivieron todos los ſucceſſores perſuadidos à ella con tanta credulidad, que olvidando todo otro origen, y no haciendoſe capaces del artificio de eſta ſoñada imaginacion, no ſe ſuſcitò en ellos la duda mas remota acerca de ſu realidad; y aſsi heredada de unos en otros la noticia, no ſe halla el menor reſquicio, por donde ſe puedan raſtrear ſus mas ciertas antiguedades.

To-

3 Todos los Hiſtoriadores convienen en ſeñalar fabuloſo el origen de los *Incas*; pero difieren no poco en el tenor de la Fabula, que fingiò el primero de ellos para hacerſe Señor de los Pueblos, y plantificar las baſes de ſu Imperio. Del miſmo modo concuerdan en que la barbaridad, de que eſtaban poſſeìdas antes aquellas Gentes, era tal, y tan grande, que caſi no ſe diferenciaban de lo que es comun entre Irracionales, y Beſtias feroces; excediendo à eſtas en la brutalidad de ſus coſtumbres algunas Naciones, en quienes entorpecidas las luces de la Ley Natural ni eſtaban reducidas à vida ſociable, ni obſervaban entre sì otro derecho, que el del apetito, y del deſorden. Tampoco tenian formalidad de Religion; y aun entre las Idolatras coſtumbres, à que ſe notaban abandonados, ſolo ſeguian una, ù otra ſombra llena del error, y de la ceguedad: ſe alimentaban del miſmo modo que las Beſtias, y todas ſus acciones reſpiraban irracionalidad; creciendo en ellos tanto mas eſta, quanto à la barbaridad de las coſtumbres les daba mayores enſanches la malicia de los vicios, con que llevaban las ventajas aun à los Brutos mas feroces, y voraces: debaxo de cuya general noticia, y la de las varias fabulas, en que ſe miran envueltos los primeros origenes de los *Indios del Perù*, y ſe hallan referidos en *Herrera*,(1) y *Fray Gregorio Garcia*, (2) paſſarèmos à darla de la que el primer *Inca* diſpuſo con no pequeño artificio para hacerſe reſpetable, amado, y ſeguido de unas Naciones tan barbaras, è incultas.

4 Referian, pues, de eſte *Inca* haver ſido Hijo del *Sol*, y que compadecido ſu Padre de la gran infelicidad,

(1) Herrera *dec.* 5. *lib.* 3. *cap.* 6.
(2) Fr. Gregorio Garcia *Origen de los Indios*, *lib.* 5. *cap.* 8.

y abandono de aquellas Gentes, le embiò con otra ſu hija, y hermana del miſmo *Inca*, para que dieſſen policia à aquellas Naciones; los eſtablecieſſen en vida racional; impuſieſſen Leyes, con que vivieſſen arreglados à razon, y juſticia; enſeñaſſen à cultivar los Campos, y à uſar de ſus Frutos, y ultimamente los inſtruyeſſen en la Religion, y adoracion de ſu Padre el *Sol*, deſcubriendoles el modo de Sacrificios, que le havian de ofrecer, y el methodo de hacerlos: que para eſte fin los havia pueſto à los dos Hermanos en la Laguna de *Titi-caca* diſtante del *Cuzco* coſa de 80. leguas; y dandole al Varon una barretilla de Oro como de media vara de largo, y dos dedos de grueſſo, les ordenò, que ſe dirigieſſen ácia donde les parecieſſe, y en todos los parages, en que paraſſen, dieſſen un golpe con ella en el ſuelo, y en aquel, donde ſe hundieſſe la barrilla al primer golpe, ſe detuvieſſen, è hicieſſen ſu aſsiento: que aſsimiſmo les diò las Leyes, con que havian de atraer à sì aquellas Gentes, y governarlas: que con eſto deſpedidos ellos ſe encaminaron al *Septentrion* haſta llegar à un Cerro al *Sùr* del *Cuzco*, nombrado *Huanacauri*, donde ſe les hundiò la barrilla, luego que el *Inca* tocò con ella la Tierra, y deſpareciendoſeles conocieron ſer aquel el lugar, donde el *Sol* ſu Padre queria que paraſſen, y hicieſſen reſidencia: que convenidos en eſto Marido, y Muger ſe apartaron, ſiguiendo aquel al *Septentrion*, y eſtà à la parte del *Sùr*, para convocar las Gentes, que encontraſſen, reconviniendoles con el precepto del *Sol*, y prometiendo felicidades para la vida, que haſta entonces no havian conocido.

5 Aquellos primeros *Indios*, à quienes hablaron tocados de la novedad, y llevados de la dulzura de ſus palabras,

bras, no menos que de las ofertas tan ſobreſalientes, que les hacian, ſe les agregaron, y bueltos al Cerro todos, empezò el *Inca* la Poblacion del *Cuzco*; providenciando en todo lo demàs neceſſario para ſu ſubſiſtencia: admirados los nuevos ſubditos de la diferencia de vida, del mejor trato, y de las conmodidades, que gozaban tan eſtrañas, y particulares para ellos, ſalieron à divulgar la novedad entre las otras Gentes mas remotas; las quales animadas del deſeo de lograr las conveniencias, que reparaban en el trage, y mejora de aquellos, y de las que les anunciaban tan propias para la vida, ocurrian de todas partes con tanta eficacia, y prontitud, que en un termino muy corto ſe aumentaron mucho las Poblaciones, bien que las mayores no excedian entonces de 100. Caſas; ſe pudo formar Soldadeſca; induſtriar à los Hombres en la labor, y cultivo de los Campos; y à las Mugeres en los Texidos, y otros exercicios domeſticos; y ocupar debaxo de ſu dominio todo el Territorio deſde el *Cuzco* haſta el Rio *Paucartambo* por el *Oriente*; por el *Occidente* como 8. leguas haſta el Rio *Apurimac*; y por el *Sùr* otras 9. haſta *Quequeſana*.

6 No ſe ſabe con certeza el tiempo, que corriò deſde la formacion del Imperio por eſte *Inca* haſta la Conquiſta de èl por los *Eſpañoles*, porque no lo conſervò la memoria de aquellas Gentes, ni ſe hallò razon de ello en los Annales de ſus *Nudos*, que dados en varios hilos fueron los unicos, por donde conſervaban la de ſus hechos memorables; pero ſegun refiere *Garcilaſo* (3) intervinieron mas de 400. años deſde uno à otro ſuceſſo.

Es

(3) Garcilaſo *Comm. Reales de los Incas, lib.1. cap.17.*

7 Es ſin duda de admirar la induſtria de eſte primer *Inca* para atraer à sì aquellas Gentes llenas de ruſticidad, y poſſeìdas de una total ignorancia, perſuadiendoles con la fabula ſu ſuperior origen para el reſpeto, y acreditandoles los preceptos con la practica, para que tocando ellos miſmos ſus ventajas, no pudieſſen dudar de que era cierto lo que les decìa. Por otro lado lo es tambien el que en medio de una barbara ignorancia, y de una tan gran torpeza, como reynaba generalmente en todas aquellas Naciones, huvieſſe havido quien con eſta desigualdad ſobreſalieſſe en entendimiento, capacidad, talentos, y racionalidad, que pudieſſe conocer el deſreglo, è irregularidad de aquella vida tan brutal; de aquellas coſtumbres tan barbaras; de aquel deſorden tan incorregible por sì miſmo, y de aquellos eſtilos, y methodo tan igual al de los Brutos, y apartado de lo racional: que imaginaſſe medio, con que reformarlo todo, y arbitrio para eſtablecer maximas politicas, y hacer Republica de unos Pueblos, en quienes apenas ſe dexaba percibir el racional inſtinto para abrazar lo bueno por diſtincion, que hicieſſen de lo malo, ſegun lo tenian obſcurecido los arraygados habitos del vicio, y del error: en ello no reluciria menos que el entendimiento para diſcurrir, la prudencia, la ſuavidad, el agrado, y la aſtucia; calidades todas tan diſtantes de las que eran comunes entre los *Indios*, que ſe podria diſcurrir haver ſido eſtos dos *Incas* de otras Naciones cultas, y que la caſualidad tal vez los huvieſſe introducido à aquellos Paìſes.

8 Eſte primer *Inca* ſe llamò *Manco Inca*, y ſu Muger, y Hermana *Mama-Ocllo-Huaco*. La voz *Inca* ſirve à dos ſignificados; uno en el Soberano, dando à entender lo miſ-

mo

mo que *Señor*, *Rey*, ò *Emperador*; y otra en los Señores particulares equivalente à *Deſcendiente de la Sangre Real*: deſpues que ſe acrecentò el numero de los Vaſſallos, y que eſtos guſtaron las conmodidades de una vida tan culta, como la eſtablecida por el *Inca Manco*, le puſieron el ſobrenombre de *Capac*, que ſignifica *Rico de virtudes*, *de dones*, y *de poder*, llamandoſe deſde entonces *Manco-Capac*. Otros renombres le dieron tambien, como el de *Huac-Chacuyac*, que ſignifica *Amador*, y *Bienhechor de Pobres*, y el general, que à todos comprehendiò de *Intip-Churin*, eſto es *Hijo del Sol*. La Muger legitima del Rey era llamada con nombre apelativo *Coya*; y por participacion gozaban de la miſma denominacion las Infantas legitimas, mas no otras, por ſer ſu mas genuino ſignificado el de *Muger legitima del Rey*. A las Concubinas, que eran de la parentela del Rey, las entendian debaxo del nombre de *Palla*, que tambien ſe eſtendia à todas las Mugeres de la Familia Real, porque ſignifica *Muger de Sangre Real*; pero à las Concubinas, que no participaban de eſta circunſtancia llamaban *Mamacuna*, que equivale à *Matrona*, ò *Muger que tiene obligacion de hacer oficio de Madre*.

9 *Manco-Capac* eſtableciò tres Inſignias, ò diviſas particulares para la Perſona Real: la primera traer cortado el pelo, quedando ſobre el Caſco como coſa de un dedo, à diſtincion de todos los demàs *Indios*, que lo havian de traer largo, y tendido: la ſegunda, unas Orejeras muy grandes, que engaſtaban en un agugero hecho en la Oreja à eſte fin, formando la punta de eſta como un anillo de cerca de tres pulgadas de diametro, donde entraba la Orejera: y la tercera ſe componia de una Trenza, que llamaban *Llautu*, texida de varios colores, la qual dando

qua-

quatro, ò cinco bueltas al rededor de la Cabeza, y haciendo como una guirnalda, caìa de ella por la Frente de ceja à ceja una Borla encarnada. El Principe Primogenito, que era el Heredero del Reyno, uſaba de otra Borla, que ſe diferenciaba de la del Reynante en ſer el color amarillo. Eſtas diviſas las eſtendiò deſpues el miſmo *Manco Capac* à los de la Sangre Real, y à los Señores particulares de los Pueblos, que eſtaban baxo de ſu dominio, como en ſeñal honorifica, y diſtintiva; pero con varias reſtricciones, y circunſtancias en el modo de uſarlas, por las quales no ſolo ſe diſtinguian todos del *Inca*, ſino tambien entre sì, ſegun las Provincias, graduacion, ò inmediacion de la Sangre.

10 Al paſſo que *Manco-Capac* atraìa los *Indios*, y los reducìa à vida racional, los inſtruìa en todo lo que era neceſſario para ellas; en el modo de cultivar la Tierra, y regar las Simientes para coger ſus Frutos con aumento; y en el de fabricar Acequias, que conduciendo el Agua de los Rios, fecundaſſen las Tierras, y las hicieſſen producir con lozanìa. Diſpuſo, que huvieſſe Caſas de Poſito en todas las Poblaciones, y que ſe recogieſſen en ellas los Frutos de la Juriſdiccion, para irlos diſtribuyendo entre ſus Moradores con regla, ſegun lo que cada uno neceſsitaſſe, haſta que ſe hicieſſe reparticion de las Tierras entre los Vecindarios.

11 Inventò el Veſtuario, para que todos eſtuvieſſen decentes, y à eſte fin la *Coya Mama-Ocllo-Huaco* ſe dedicò à enſeñar las *Indias* à que hilaſſen la *Lana*, y que texieſſen.

12 Para el govierno de las Poblaciones nombrò *Curàcas*; que es lo miſmo que *Caciques*, eligiendolos de los

mas benemeritos, y de mayor aptitud para el mando. A esta dignidad uniò la del Señorìo de los Pueblos, premiando en ellos la gratitud, en que le constituyeron los servicios, que por èl tenian hechos los que mas se señalaron en ellos.

13 Impuso las Leyes, que havian todos de guardar, muy conformes à la Natural; siendo la fundamental de ellas, que se amassen unos à otros reciprocamente, como à sì propios: impuso penas à los que las quebrantassen à proporcion del delito; entre las quales fueron las mas severas contra los Adulteros, Homicidas, y Ladrones, à quienes mandò castigar con la de muerte.

14 Vedòles, que se casassen mas que con una Muger, prohibiendo la pluralidad, y disponiendo fuesse de la propia Familia, para que se mantuviessen con claridad, y distincion los Linages; como el que no lo hiciessen antes de tener cumplidos los 20. años, à fin de que fuessen aptos à governar, mantener, y cuidar de su Casa, y Hacienda.

15 Ni olvidò instruìrlos en la Religion, que havian de tener conforme à su Idolatrìa, fundandola sobre el principio de ser el *Sol*, à quien havian de adorar por Dios: dispuso los ritos de ella, y los sacrificios en reconocimiento de las mercedes, que recibian de èl, por haverlos criado, à su entender, sustentarlos, calentarlos, y hacer, que la Tierra produxesse para su alimento, y haverles ademàs embiado dos de sus Hijos, que los sacassen de la miseria, y barbarie, en que vivian; y ordenò, que se fabricasse un Templo consagrado al *Sol*, destinando el parage, donde havia de hacerse, y una Casa para Mugeres consagradas à èl, las quales huviessen de ser todas de la Sangre Real.

16 De este modo puso los sólidos fundamentos de aquel Imperio *Manco-Capac*, que cargado ya de años, y proximo à morir hizo llamar à todos sus principales Vassallos, y en presencia de los muchos Hijos, que tenia en su Muger legitima, y en las *Mamacunas*, les hizo una larga Oracion, diciendoles, que su Padre el *Sol* le llamaba à descansar; que de su orden se lo hacìa saber, encargandoles, que con toda eficacia, y puntualidad guardassen las Leyes, que les havia dado, y eran establecidas por su Padre; añadiendoles, que este gustaba de que no se inmutassen, ni corrompiessen. Muriò por fin, y fue muy llorado de sus Pueblos, que ademàs de amarle como Padre, le veneraban como cosa Divina, por la creencia, en que los havia imbuìdo: embalsamaron su Cuerpo, y lo honraron con innumerables Sacrificios de toda suerte de Animales, Aves, y Miesses: creese, que el tiempo de su Reynado fuesse de 30. à 40. años.

17 El principio, y origen fabuloso de estos *Incas* se halla referido con tanta variedad en los Autores por los diversos informes, que recien hecha la Conquista, solian dàr de èl los mas ancianos, y advertidos *Indios*, ò por las distintas inteligencias de los que los recibian, que apenas se puede rastrear con alguna seguridad, qual fuesse el verdadero. Esta dificultad acrecentada à proporcion del tiempo, y de la distancia, darà lugar à que nuestra congetura dirigiendo al discurso, pueda descubrir entre sus lexos algunos visos de verdad.

18 Es sin duda repugnante en la forma, que se ha referido, que con tanta facilidad se reduxessen aquellas Gentes incultas, y brutales à la obediencia de *Manco-Capac*; que se conviniessen à executar lo que les mandaba; à dexar

xar ſus barbaros vicios, y coſtumbres, y à abrazar las racionales; que ſacudieſſen la envegecida pereza, y ocio, à que eſtaban entregados, y ſe avinieſſen con el trabajo; que dieſſen de mano à ſus antiguos Idolos, y reconocieſſen por unico el que ſe les proponia como legitimo; que deſpreciaſſen la natural libertad, con que vivian, y quiſieſſen reducirſe voluntariamente al yugo de la ſujecion, y al inſtituto del vaſſallage; y finalmente que de barbaros en todo ſe convirtieſſen con tanta brevedad en racionales. Eſto hace tanta fuerza, que pone en dificultad el verificar la opinion de que haſta *Manco-Capac* no huvieſſe havido Rey en el *Perù*; la que ſe acrecienta mas, atendida la diverſidad, que ſe nota de ſu eſtablecimiento; quedando al arbitrio ſobre el campo del diſcurſo libertad para inclinarſe, ò perſuadirſe à lo que fuere mas natural dentro de los terminos de la veroſimilitud, y para creer no fueſſe prodigio de la caſualidad, lo que pudo ſer regular ſérie de los ſuceſſos: debaxo de cuyos antecedentes paſſo ya à exponer mi ſentir.

19 Supueſto que en aquellos Païſes fueron tantas las eſpecies de Idolatrìa, que no dexaron ſus Moradores objeto, à quien no dieſſen adoracion, ſegun lo acuerdan todos los Eſcritores; y que entre eſtas no faltò la que dirigiò ſus cultos, y ſacrificios al *Sol*, no hay dificultad en preſumir, que aquella eſtirpe de los *Incas* ſe elevaſſe con ſu penſamiento, à ſer de los que tenian eſta eſpecie de Idolatrìa, tanto mas noble que las demàs, quanto el objeto arraſtraba mas en ſu contemplacion la admiracion de los Mortales, y tràs de ſu hermoſura, y beneficencia los cortos talentos de quienes ſolo eſperaban hallar la Divinidad en lo viſible. No ſe apartarà tampoco del ſentir de todos

los Hiſtoriadores el ſuponer, que huvo entre la mucha barbarie de aquellos Pueblos inſtinto, y ſagacidad en algunos para ſojuzgar los otros; pues todos concuerdan en que ſe adquirian la ſuperioridad aquellos, que tenian mas reſolucion para mandar, y mas atrevimiento para hacerſe obedecer de los demàs: aſsi no ſerà eſtraño, que aquel que lo conſiguiò, y ſe eſtableciò en un cierto grado de autoridad ſobre los otros, procuraſſe conſervar eſta preeminencia entre todos los de ſu Familia; ſin que el creerlos barbaros haya de ſer con tanto rigor, que les faltaſſe totalmente la inclinacion à ſobreſalir, y lograr las ventajas de la mayorìa tan innata à nueſtra Naturaleza, para haverla de vincular en sì, ò en ſu deſcendencia dexandola à la poſteridad. En eſta forma podrèmos congeturar, que la primera dignidad del mando en cada Nacion, ò Familia era ſucceſsiva de Padres à Hijos, y que aunque vagantes Idolatras, y tan poco racionales, conſervarian aquellos que ſe levantaban con el Señorìo à coſta de ſu propia reſolucion el mayor grado de la autoridad; en cuya ſupoſicion no es dificil entender, que acaſo en aquellas partes del *Cuzco*, donde ſe eſtablecieron los *Incas*, huvieſſe una Nacion, que tenia ſus Soberanos, y fueſſe menos barbara que las otras, y por tanto mas aſtuta para mantenerſe, y enſancharſe poco à poco, conquiſtando los Païſes, que tenia por vecinos; que permaneciò eſta ſin lograr adelantamientos ſobreſalientes haſta que naciò en ella un Principe mas ſagaz, reſuelto, y eſclarecido con luces naturales, como *Manco-Capac*; y que eſte con induſtria fingieſſe para con los ſuyos la fabula de ſer Hijo del *Sol*, habido en ſu Madre, como aun entre Naciones mas cultas han tenido no menor aceptacion ficciones ſemejantes; que apoyan-

yandola con las otras idèas particulares, que ſu ingenio producìa, nunca penetradas de aquellas Gentes, la tuvieſſe à proporcion entre ellas; que creìda atraxeſſe las voluntades de muchos à la execucion de ſus intentos; empezaſſe à conquiſtar los mas inmediatos, y con la dulzura de ſu govierno, y maximas dieſſe principio à una Monarquia tan vaſta, como deſpues lo fue aquella.

20 A mi ſentir eſto es lo mas natural, y que *Manco-Capac* haviendo nacido Principe de unos pequeños Eſtados, ò Pueblo reducido, y ſiendo mucho mas ſagaz, y advertido que ſus anteceſſores, cultivò el ingenio de aquellos ſus Vaſſallos, adelantandoles las conveniencias de la vida, y con ellos continuò deſpues engrandeciendo ſus Eſtados à fuerza de beneficios, de ſuavidad, de eſtratagemas, y aun de poder.

21 No faltan algunos Hiſtoriadores, que cuentan Reyes en el *Perù* deſde el Diluvio, y otros refieren un corto numero de ellos antes de *Manco-Capac*; pero todas ſus noticias tienen tan poca ſeguridad, que ninguna ſe puede eſtablecer ſin una entera deſconfianza; ſoſteniendo ſolamente, que *Manco-Capac* fue el primer *Inca* Fundador de ſu Imperio; que deſde eſte ſe civilizaron muchas Naciones, y fue aumentandoſe aquella Monarquia; que eſtableciò las Leyes, que ſe obſervaron deſpues haſta la entrada de los primeros *Eſpañoles* en aquel Paìs; y que dexò diſpueſto el orden de ſucceſsion de ella en los Hijos legitimos Primogenitos: ſobre cuyo ſupueſto paſſamos à dàr razon del que le ſucediò.

II. INCA
SINCHI-ROCA.

22 SUccediò à *Manco-Capac* su hijo legitimo, y Primogenito llamado *Sinchi-Roca*, pronunciada la R con suavidad, y blandura. *Roca* era su nombre propio, y asi no se sabe tuviesse alguna otra significacion; pero *Sinchi* quiere decir *Valiente*, adequado à la naturaleza, y propiedad del sugeto; porque fue valeroso; aunque por otra parte dócil, y suave: sus brios lucìan en la lucha; su agilidad en la carrera; su ligereza en el salto, y su destreza en el despedir las piedras; en cuyas habilidades excedìa à todos los de su tiempo. Despues que recibiò la dignidad Soberana, convocò à los principales Curacas de sus Dominios, y juntos con los demàs Parientes, les hizo una oracion bien concertada, y haviendoles dado à entender la obligacion, que tenian, de concurrir à cumplir con lo que el *Sol* les havia mandado por boca de su Padre *Manco-Capac*, les dixo debian ayudarle en la conquista de aquellas Gentes, que permanecian en una vida barbara, observando las reglas prescriptas por el Rey difunto, que eran las de executarlo por methodos suaves, pacificos, y dulces; que èl intentaba salir por su lado à poner en practica esta obligacion como Soberano, y que les exhortaba à todos à la imitacion, para que mejor se venciesse con el exemplo, que notassen en la mejora de sus costumbres, la repugnancia de las comarcanas Gentes, y admitiessen estas las razonables Leyes de su Imperio.

23 En execucion de este proyecto saliò del *Cuzco Sinchi-Roca*, y empezò à hacer la reducion por la parte del

del *Sùr*, eſtendiendola aſsi por ſus diligencias propias, como por las que practicaron los Curàcas, y otros de la Sangre Real, haſta el Pueblo de *Chuncara* 20. leguas mas adelante de donde dexò los terminos de ſu Imperio *Manco-Capac*. Algunos pretenden llegaſſe con ellos haſta el Pueblo nombrado *Pucarà de Umaſuyu*; y que por la parte de los *Antis* las enſanchaſſe haſta el Rio *Calla-huaya*; ſin que en todos los Pueblos, que atraxo à ſu Juriſdiccion uſaſſe de las armas; porque lo conſiguiò à esfuerzos de la perſuaſion, del cariño, y de la ſuavidad: con que viviò pacificamente, y fue amado de todos ſus Vaſſallos con extremo.

24 *Sinchi-Roca* ſiguiò en todo las maximas de *Manco-Capac* en la cultura de las Poblaciones, en la enſeñanza de los recien reducidos, y en el eſtablecimiento de la Religion, que èl le havia dexado, deſvaneciendo de la imaginacion de los *Indios* las demàs Idolatrìas, que en particular tenia cada Nacion.

25 No ſe ſabe con fixeza el tiempo, que viviò, pero lo regulan en 30. años: ſu legitima Muger fue ſu Hermana *Mama-Cora*, ò como otros decian *Mama-Ocllo*; y el hijo Primogenito habido en eſta, que heredò la Monarquia, ſe llamò *Lloque-Yupanqui*: tuvo tambien otros hijos en ella, aſsi Varones como Hembras, y muchos en las *Pallas* ſus ſobrinas, y en las *Mamacunas*; porque con la maxima de que ſe acrecentaſſe la Familia del *Sol*, tenia muchas Concubinas.

III. INCA
LLOQUE-YUPANQUI.

26 LLoque-Yupanqui succediò à su Padre luego que falleciò : llamòse *Lloque*, que quiere decir *Izquierdo*, por haver tenido esta falta, y *Yupanqui* nombre, que le pusieron los *Indios* muy expressivo en su propia lengua, y que significa *Contaràs*; dando à entender ser digno de que se contassen sus virtudes, hazañas, y propiedades buenas; à contraposicion de otro nombre, que tenian para expressar las propiedades malas: correspondia aquel à su natural, costumbres, y à la prosperidad, que logrò en haver sido favorecido de la fortuna con dichas, y felicidades su Reynado.

27 La primera de sus empressas fue proseguir la conquista empezada por sus Antecessores; pero llevando ya en un Exercito de 6. à 7ʉ. Hombres debaxo del comando de dos Tios suyos mas recomendable autoridad para que huviessen de reconocerle los Pueblos, à quienes no bastasse el alhago, y la suavidad.

28 Con este Exercito entrò en la Provincia nombrada *Cana*; embiò à sus Moradores Mensageros brindandoles con la paz, y con las prosperidades, que desfrutaban sus Vassallos, si à imitacion de ellos se le sometian: los *Canas* quisieron instruirse bien en todo, como mas entendidos que la mayor parte de aquellas Naciones, y hechos capaces de lo que el *Inca* les proponia, y prevenidos ya por la fama, que estos Reyes se havian adquirido, de sus hechos, govierno, y policia, determinaron admitirlo por Señor: *Lloque-Yupanqui* los recibiò con agrado, y bene-

nevolencia ; y dexandoles Miniſtros, y Sugetos, que arreglaſſen el methodo de govierno, que havian de tener, y les enſeñaſſen à cultivar las Tierras, formar Pueblos, y todo lo demàs, paſsò adelante con ſu Exercito.

29 Continuando ſus Conquiſtas llegò à la Nacion nombrada *Ayaviri*, la qual por el contrario ſe moſtrò tan opueſta à ſus idèas, que no quiſo admitir ſu Señorìo ; antes bien armados ſus Naturales, le hicieron frente, y con ſobrado valor defendieron la libertad por largo tiempo: mas al fin viendoſe en el extremo de no poder reſiſtir mas, ſe rindieron, y entregaron à diſcrecion : el *Inca* uſando de toda piedad con ellos los recibiò con afabilidad, y les otorgò perdon de ſu pertinaz reſolucion : paſsò mas adelante, y en un Sitio, que encontrò adequado, mandò hacer una Fortaleza, aſsi para conſervar ſujeta aquella Nacion, como para tener cubiertas con eſta defenſa ſus Conquiſtas; por lo qual tomò deſde entonces aquel Sitio el nombre de *Pucarà*. Eſta fue la primera ocaſion, en que las Armas de aquel Imperio ſe emplearon contra los *Indios* para reducirlos à ſus Leyes.

30 El *Inca* ſe volviò al *Cuzco*, y haviendo deſcanſado èl, y ſus Soldados algun tiempo, hizo ſegunda ſalida, en que agregò à ſu Señorìo las Provincias de *Paucar-colla*, y *Hatun-colla* ; à cuyos Naturales, como ſe le ſometieſſen ſin repugnancia, y ſalieſſen à recibirle con oſtentacion, y grandes aparatos, les concediò muchas gracias, y mercedes ; mandò dàr à los Curacas Ropa de veſtir de la de ſu propio uſo, y dexar à la memoria de los Reyes *Incas* ſus ſucceſſores la de eſtas demoſtraciones, con que le havian admitido, para que todos continuáran en la miſma gratitud con aquellos Pueblos : en cuya conſequencia los enno-

blecieron despues con Palacios Reales muy magnificos; hicieron construìr Templo del *Sol*, y Casa de Virgenes. Al exemplar de los anteriores se le entregaron en varias ocasiones otros Pueblos con muy poca, ò ninguna repugnancia; y de este modo estendiò su Conquista por los de *Chucuytu*, y otros hasta el Desaguadero de la Laguna de *Titicaca*, y las Naciones, que se estendian al *Occidente* el espacio de 20. leguas, las quales se terminaban al pie de las Cordilleras.

31 Haviendo finalizado con tan favorables ventajas sus Conquistas, se volviò al *Cuzco* para emplear el resto de su vida en el cuidado del govierno, y en la cultura de los Pueblos recien adquiridos: hizo dos visitas en su Imperio, para vèr si se observaban las Leyes, que estaban establecidas, con puntualidad, y hacer justicia à todos sus Vassallos; y con el fin de que estos conociessen el que havian de recibir por Señor despues de sus dias, y èl quedasse instruìdo en el govierno dispuso, que su Hijo Primogenito, y legitimo *Mayta-Capac* visitasse otras dos veces todo lo conquistado, dandole para ello la compañia de los Hombres mas experimentados, y Ancianos de su Corte.

32 En su legitima Muger *Mama Cava* no tuvo mas Hijo Varon, que *Mayta-Capac*; pero sì algunas Hembras; y en las demàs Concubinas dexò muchos de ambos sexos.

33 Hallandose inmediato à la muerte, convocò todos sus Hijos, y à los de la Sangre Real, y Curacas, y encargandoles la conservacion del Imperio, la observancia de las Leyes, y la obediencia, y respeto al Soberano, se despidiò de ellos, y muriò: lloraron mucho los Vassallos su falta, y hicieron grandes muestras de sentimiento,

efec-

efectos del amor, que en ellos havia grangeado tanto la benignidad, con que los miraba, quanto la mansedumbre, y docilidad de su natural: colocaronlo en el numero de sus Dioses, segun acostumbraban hacerlo con sus Reyes desde *Manco-Capac*, que creyendolos verdaderos Hijos del *Sol*, los miraban en la Tierra como Sagradas Deydades, y los reconocian despues con adoracion, y cultos.

IV. INCA
MAYTA-CAPAC.

34 AL antecedente succediò en la Dignidad Real su Hijo Primogenito, y legitimo *Mayta-Capac*, el qual diò principio à su Reynado haciendo una visita por todos sus Dominios para distribuìr la justicia, y ostentar los efectos de su beneficencia en los Vassallos concediendo muchas gracias, y llenando de honores à los Curacas. Luego que la terminò, se puso en marcha con un Exercito de 12ꝟ. Hombres; atravesò con èl el Desaguadero de la Laguna de *Titi-caca* en Balsas, que mandò fabricar para este fin; y entrò en la Provincia de *Tiahuanacu* célebre por los admirables, y portentosos Edificios, que en ella se hallaban; la qual se le sometiò sin dificultad. De la particularidad de estos Edificios, de la grandeza, y labor de sus Sillares, y Piedras incapaces al parecer de conducirse por humanas fuerzas, mucho mas no haviendo à gran distancia de alli Canteras, ò sitio, que las produzca, y de la especifica mencion de los que fueron, trata en su Historia *Garcilaso*, (4) en quien los podrà

(4) Garcilaso *lib.* 3. *cap.* 1.

vèr el que guſtáre. En eſte particular, no haviendoſeme ofrecido la ocaſion de paſſar al *Cuzco*, no puedo decir nada de viſta; pero por los informes, que adquirì en *Lima*, y entre ellos los que me diò un Cavallero avecindado alli *Don Fernando Rodriguez* Perſona, en quien ſe juntaba à la calidad de haver ſido Corregidor del *Cuzco*, la de una grande aplicacion à las Ciencias, y Artes, y mucha curioſidad en los examenes de los monumentos antiguos, ſupe, que eran tan disformes algunas de las Piedras, que ſe encuentran en los antiguos monumentos de los *Indios*, que con ſu grandòr hacen ſuſpender el juicio; no ſiendo facil de comprehender, cómo Piedras, que aun con el auxilio de las mejores maquinas, y artificios de la Mecanica, que gozamos en los preſentes tiempos, apenas ſe podrian poner en movimiento para una corta diſtancia, y de ningun modo para ſituarlas en los lugares, que ocupan, pudieſſen por los *Indios* haver ſido conducidas, y llevadas à tal diſtancia, y ſituacion; y caſi no dexan otro arbitrio, à viſta de la impoſsibilidad de ſer movidas, y mucho mas acarreadas de tan lexos, que el decir que alcanzaron el Arte de hacerlas por fundicion.

35 *Mayta-Capac* determinò paſſar adelante con ſu Conquiſta; pero los Naturales de *Cac-yavirì* no queriendo recibirle por Señor, fabricaron un Fuerte en lo mas alto de un mediano Cerro, que tenian en ſu comarca; al qual por ſeñorear en un Paìs muy llano, veneraban como à Dios, y ocurrieron à favorecerſe de èl para que los defendieſſe del Conquiſtador; mas eſte les puſo cerco, y obligò à que ſe rindieſſen; recibiòlos con benignidad; y les aſſegurò de ſu buen animo, dandoles varias mueſtras de èl, y entre ellas la de que los Curacas le ſaludaſſen con la

paz

paz en la Rodilla derecha: ceremonia de grande honor entre los *Incas*, y de ſuma eſtimacion para los Vaſſallos; porque los Reyes eran tenidos como coſas Sagradas, y no era licito tocarles; y el hacerlo ſe reputaba por el mayor ſacrilegio, à menos que no fueſſen los de la Sangre Real, ò aquellos, à quienes el miſmo *Inca* diſtribuìa eſte diſtintivo. Con el exemplar de lo ſucedido à los de *Cac-yavirì* ſe le entregaron voluntarias las tres Provincias de *Cauquìcura*, *Mallama*, *y Huarina*, no obſtante ſer muy grandes, y tener muy belicoſos Habitadores, practicando lo miſmo otros muchos Pueblos, por donde paſsò.

36 Deſde aquellas Provincias embiò el Exercito con ſus Oficiales Generales, para que adelantaſſen las Conquiſtas por la parte del *Occidente*, y lo conſiguiò ſin opoſicion, llevandolas haſta los confines del Mar del *Sùr*. La Provincia de *Cuchuna*, que eſtà al *Occidente* de la Cordillera, hizo alguna reſiſtencia; pero huvieron de rendirſe ſus Habitadores hoſtigados de la hambre, y alli fabricaron los del *Inca* dos Poblaciones: la una ſe llamò *Cuchuna*, conſervando el nombre, que havia tenido el Fuerte, por eſtàr fabricada en el miſmo ſitio, y la otra *Moquehua*.

37 Eſtaba muy en uſo entre los *Cuchunàes* el valerſe de una eſpecie de veneno, con el qual tomaban venganza los que eſtaban dados à eſta perverſa coſtumbre de aquellos, de quienes ſe ſentian agraviados: ſu efecto era desfigurar al ſugeto totalmente, enflaquecerlo, afearlo, y tenerlo penando el reſto de la vida, y aun quitar eſta à los que cogia con debilidad. El *Inca* inſtruìdo de eſta maldad mandò quemar vivos à todos los que ſe pudieſſe averiguar manchados de eſta perverſa vengativa crueldad, de cuya juſticia recibieron un grande alborozo los miſmos *Cuchu-*

nàes

nàes, concurriendo à delatar à los complices, y à executar en ellos la ſentencia: el caſtigo ſe eſtendiò à las Caſas, Ganados, Mieſſes, Arboles, y quanto pertenecia à los malhechores, de cuyos ſitios no quiſieron los demàs *Indios* volver à ſervirſe en adelante; y aſsi quedò extinguido totalmente el malvado uſo de eſte tóſigo.

38 Por la parte del *Oriente* dilatò la Conquiſta deſde *Pucarà de Omaſuyu* coſa de 50. leguas de largo, y entre 30. y 20. de ancho: eſte Paìs ſe hallaba ocupado de las Naciones, ò Provincias llamadas *Llaricaſa*, y *Sancavan*; las quales no le hicieron opoſicion, pero poco mas adelante la encontrò; porque los *Collas* gente de varias Naciones, que habitaban los Paìſes circunvecinos, ſe unieron en numero de 13. à 14ỽ. y le ſalieron al encuentro: el *Inca* rehuſaba venir à las manos con ellos, porque mas queria reducirlos por bien, que ſirviendoſe de las armas; pero llegò à terminos, en que no ſe podia ya conſervar eſta conducta, y fue preciſo entrar en batalla: el combate durò un dia entero con igual valor de una, y otra parte, haſta que ſeparandolos la obſcuridad de la noche ſe retiraron à ſus Campos cada uno. Los *Collas* tuvieron una pérdida tan conſiderable, que infundiò en ſus animos el deſeo de la paz, y la deliberacion de rendirſe, è implorar la piedad de *Mayta-Capac*; el qual los recibiò con toda benignidad. Eſte ſuceſſo fue baſtante para que le dieſſen la obediencia todos los Pueblos, que ſe dilataban deſde *Huaychu*, que aſsi era el nombre de aquel ſitio, donde ſe diò eſta Batalla, haſta *Callamarca*, ámbito de quaſi 30. leguas, quitando à ſus Moradores de las manos las armas, que tenian prevenidas contra el *Inca*, la felicidad de ſus empreſſas.

39 Deſde alli continuò otras 24. leguas mas adelante por

por el camino Real de los *Charcas* hasta *Caracollo*, y la Laguna de *Parìa*, y volviò al *Oriente* hasta el Valle de *Chuqui-apu*, sin que por alguno de estos Pueblos se hiciesse resistencia. En estos Valles mandò formar muchos Pueblos de aquellas Gentes, que se llamaban *Collas*, ò estaban comprehendidas debaxo de este nombre, atendiendo à ser mas aptos para las cosechas del *Maiz*, que los que ellos habitaban; y pareciendole haver dilatado bastantemente las Conquistas por aquella parte, se restituyò al *Cuzco* con su Exercito.

40 Intentando ensanchar despues su Imperio por la parte de *Occidente*, y siendo preciso para ello atravesar el gran Rio *Apurimàc*, mandò que se hiciesse Puente; y como por su mucha anchura no la huviesse tenido hasta entonces, ideò el methodo de fabricarla de Bejucos texidos en trenzas, de suerte que toda ella se mantuviesse en el Ayre, segun queda ya advertido. Es esta la mayor de todo aquel Reyno, pues tiene de largo mas de 200. passos, segun el informe de los que la han transitado, y algo mas de dos varas de ancho: componese de cinco Maromas, cada una mas gruessa que el cuerpo de un Hombre: passan sobre ella las Requas cargadas; y con el cuidado, que se tiene en repararla annualmente, ha permanecido desde entonces. La invencion de esta obra admirò tanto à los *Indios*, que muchas Naciones, que se hallaban dispuestas à hacer guerra, y defenderse, persuadidos à que solo siendo Hijo del *Sol* podia haver ideado una cosa tan ingeniosa, y particular, desistieron de ello, y se le entregaron luego. Assi lo practicò entre otras la Provincia de *Chumpivillca*, en el Territorio de *Contisuyu*, que tiene 20. leguas de largo, y mas de 10. de ancho. De esta Provincia hi-

hizo tranſito al Deſpoblado de *Contiſuyu*; pero encontrando con una formidable Cienega, que ſe lo impedìa, por tener tres leguas de ancho, y correr muy largo eſpacio, mandò hacer en ella una Calzada de Piedra, y Tepes; y para animar ſu Gente con el exemplo, à que trabajaſſen con mas aliento, èl miſmo no ſe eſcuſaba de poner Piedras, y emplearſe en ſu conſtruccion, haſta que en cortos dias quedò finalizada con el ancho de 6. varas, y dos de alto; obra que à ſemejanza de la del Puente quedò ſiendo admiracion à la poſteridad. Paſſada eſta Calzada llegò à la Provincia de *Allca*; y como huvieſſe que vencer para entrar en ella muchas aſperezas, y precipicios, confederados ſus Naturales reſolvieron diſputarle la entrada; pero conociendo, que no lo podian conſeguir, porque deſpues de varios reencuentros, en que morian muchos de ellos, los del *Inca* llevaban ſiempre la ventaja, arrojadas las armas, le reconocieron. De alli proſiguiò ſeñoreando ſin dificultad las Provincias nombradas *Tauriſma*, *Cotahuau*, *Puma-Tampu*, *Parihuana-Cocha*; y atraveſando deſde eſta ultima el Deſpoblado de *Coropuna*; las de *Aruni*, y *Collahua*; las quales ſe dilatan haſta el Valle de *Arequepa*, ò *Arequipa*. Aqui por haverlo hallado caſi deſierto, eſtableciò varias Poblaciones con otras Naciones, que habitaban Paìſes menos fértiles; y con eſto pueſto termino à ſus Conquiſtas, ſe volviò al *Cuzco* lleno de Triunfos: en èl le recibieron con gran júbilo, manifeſtandolo en los Cantares, que en loor de ſus victorias le compuſieron: premiò à los que le havian ſervido en el Exercito, y los deſpidiò à todos ſatisfechos de ſu beneficencia, y de ſu manſedumbre.

41 Reſtituìdo al *Cuzco* ſe dedicò al govierno de ſu Mo-

Monarquia, à la adminiſtracion de la juſticia entre ſus Vaſſallos, y à la cultura de ſus ultimas Conquiſtas, atendiendo con particular cuidado à los Pobres, Viudas, y Huerfanos: en eſtas ocupaciones acabò ſus dias, dexando por heredero del Imperio à ſu hijo legitimo Primogenito *Capac-Yupanqui*, al qual tuvo en ſu Muger, y Hermana *Mama-Cuca*; y ademàs de èl, tuvo otros aſsi en ſu Hermana, como en las demàs Concubinas; no ſe ſabe los años que reynò, pero ſe regúlan 30.

V. INCA
CAPAC-YUPANQUI.

42 C*Apac-Yupanqui* ſiguiendo el exemplo de ſu Padre empezò ſu Reynado por la viſita de toda la Monarquia, y por examinar la conducta de los que governaban, y el adelantamiento de ſus Pueblos: à eſto ſe ſiguiò aprontar Exercito para dàr principio à ſus Conquiſtas; hizo fabricar otro Puente de Bejucos ſobre el Rio *Apurimàc*, en el ſitio de *Huacachaca*, mayor que el que ſu Padre havia hecho conſtruìr, y ſe puſo en camino para la Provincia de *Yana-huara* con un Exercito de 20ц. Hombres: la Gente de ſu primera Poblacion nombrada *Piti*, ſaliò con gran regocijo à dàr la obediencia al *Inca*, y paſſando la noticia à los demàs de aquella Juriſdiccion, lo executaron todos à imitacion de los primeros: de *Yana-huara* paſsò à la Provincia de *Aymarà*, y aunque ſus Naturales le quiſieron reſiſtir, huvieron por fin de ceder à el mayor poder, rindiendoſe à ſus Armas, y ofreciendole *Oro*, *Plata*, y *Plomo* en ſeñal de vaſſallage.

43 Deſde uno de los Pueblos de *Aymarà*, donde ſe de-

detuvo *Capac-Yupanqui*, para arreglar el govierno, y economìa de aquellas dos Provincias, embiò Menſageros à la de *Umaſuyu*, y conociendo por la reſpueſta hallarſe ſus Habitadores diſpueſtos à hacerle reſiſtencia, temeroſo de verſe preciſado à derramar mucha ſangre, determinò ſorprenderlos, y poniendoſe en acelerada marcha con 8ꝟ. de los ſuyos, quando los de *Umaſuyu* menos lo eſperaban, ſe hallaron en ſus Tierras con el Exercito del *Inca*, y atemorizados de tanta prontitud, no menos que deſengañados de poder ſalir bien con ſu intento, ſe reſolvieron à humillar las cervices, y reconocerle por Señor todos los Curacas de aquella comarca. Entre eſtos, y los *Aymaràes* havia unas continuas, y crueles guerras ſobre el uſo de los Paſtos de ſus Ganados; mas con la obediencia, que dieron à *Capac-Yupanqui*, y la providencia de eſte de plantificar Mojoneras, que dividieſſen los terminos de cada Provincia, quedaron totalmente finalizadas; ſiendo el primer *Inca*, que usò de eſte arbitrio para ſeparar las pertenencias.

44 Reducidas eſtas tres Provincias ſe volviò al *Cuzco*, donde hizo ſu entrada à manera de Triunfo acompañado de todo el Exercito por ſu orden: los Oficiales Generales de èl iban al rededor de las Andas; y eſtas eran ſoſtenidas ſobre los Hombros de los Curacas, y Perſonas mas principales de las ultimas Provincias conquiſtadas.

45 No ceſſaron con ſu permanencia en el *Cuzco*, y atencion al govierno de ſus Eſtados las operaciones Militares; que pueſtas al cuidado de ſu Hermano *Auqui-Titu*, con la aſſociacion de otros quatro ſus Parientes, Hombres ya experimentados, continuaron las Conquiſtas por la parte de *Cuntiſuyo*, reduciendo en ella las Provincias de *Cotapampa*, y *Cotanera*, ambas de la Nacion *Quechua*; à las

qua-

quales atraìan para preferir eſte partido ademàs de los otros generales motivos, el de libertarſe à la ſombra de la proteccion, y autoridad de los *Incas* de las perſecuciones, con que las Naciones comarcanas continuamente los hoſtilizaban: aſsi ſe lo manifeſtaron ſus Curacas à *Auqui-Titu*, quando ſalieron à darle la bien venida acompañada de demoſtraciones de gozo, y de un preſente de *Oro* para el Rey, à quien aviſaron como las Naciones *Chanca*, *Hancohuallu*, y otras de ſu comarca les hacian graves daños, para que los puſieſſe à cubierto de ſus inſultos.

46 De eſtas dos Provincias paſsò el Exercito à las de *Huamampallpa*, y à las que hay de una, y otra parte del Rio *Amancay* comprehendidas, como las antecedentes debaxo del nombre *Quechua*; à los Valles de *Hacari*, *Uviña*, *Camanà*, *Caravilli*, *Picta*, *Quellca*, y otros que ſe eſtienden por la Coſta de la Mar del *Sùr*, y los reduxeron à la obediencia del Imperio ſin contradicion. Informado de ello el *Inca*, y ſabiendo haver entre los Habitadores de aquellos Valles algunos Sodomitas, les impuſo la pena de ſer quemados vivos ellos, ſus Muebles, y Hacienda para evitar en lo ſucceſsivo la continuacion de tan deteſtable delito.

47 Paſſados algunos años volviò à aprontar otro Exercito con animo de comandarlo, y dexando à ſu Hermano *Auqui-Titu* por Governador del Reyno, y por Conſejeros ſuyos à los quatro Oficiales Generales, que le havian acompañado en la antecedente Expedicion, y proveìdo otros varios cargos Militares, ſaliò del *Cuzco* con ſu Hijo el Principe heredero, y llegò haſta la Laguna de *Parìa* termino de lo conquiſtado por ſu Padre àcia aquella parte: mientras ſe ocupaba alli en reducir los Pueblos, que no lo eſtaban, le vinieron Menſageros de dos Señores del

diſtrito de *Collaſuyu*; los quales manteniendoſe en una ſangrienta guerra, havian determinado comprometerſe al dictamen, y voluntad del *Inca* por la mucha fama, que eſtos Reyes ſe havian adquirido de ſu juſticia, y equidad: llamabanſe eſtos el uno *Carì*, y el otro *Chipana*, y mediando el *Inca* ſus diferencias, los puſo en paz, diſponiendo, que dividieſſen ſus Tierras con Mojoneras, y ellos ſe ſometieron à ſu Soberanìa, y vaſſallage. Como los Eſtados de eſtos dos Curacas eran tan dilatados, que ſe eſtendian por mas de 60. leguas, le pareciò al *Inca* no debia proſeguir por entonces, y ſe volviò al *Cuzco* llevandolos conſigo para cortejarlos en aquella Imperial Ciudad; de donde paſſado algun tiempo, ſe volvieron à ſus Tierras, y el *Inca* diſpuſo otra ſalida por aquella miſma parte, donde à tan poca coſta havia conſeguido tantas ventajas.

48 Para continuar ſus empreſſas por la parte de *Collaſuyu* mandò hacer otra Puente en el Deſaguadero de la Laguna de *Titi-caca*, compueſto de *Paja* particular, que ſe cria en el *Perù*, *Enea*, y *Juncias*: eſta Puente flotaba ſobre el Agua, que no lleva alli corriente ſuperficialmente, y por èl paſsò todo el Exercito: entrò por los Eſtados de los dos Curacas *Carì*, y *Chipana*, que eran *Tapac-ric*, y *Cochapampa*; y de alli en la Provincia de *Chayanta*; hizole al Principe heredero, que embiaſſe menſage à los Curacas Señores del Paìs; y aunque ſe dividieron en dos pareceres, por ultimo ſe reſolvieron à admitir al *Inca*, baxo la condicion de que ſi ſus Leyes les parecian juſtas, y buenas, le darian la obediencia; pero que ſi no eran provechoſas para los ſubditos, ſe havia de retirar con ſu Exercito, dexandolos en paz, y en el goce de ſu libertad: el *Inca* aceptò el partido, y ellos ſe hallaron tan bien con las Leyes del Imperio, que lue-

luego le admitieron por Soberano, y las abrazaron, haciendo la proclamacion con muchos bayles, canticos, y fiestas, con los quales daban muestras de su interior regocijo: siguiendo el exemplo de esta Nacion, se le entregaron entonces otras varias comprehendidas debaxo del nombre de *Charca*; y pareciendole bastante lo adelantado en esta Expedicion, se volviò al *Cuzco*, èl por una parte, y su Hijo Heredero por otra, para visitar de esta manera los Paìses de su Soberanía.

49 No hallandose bien en la quietud del govierno politico, porque era de un espiritu fogoso, tratò de disponer nuevo Exercito, que à la direccion del Principe Heredero *Inca-Roca* saliesse à dilatar la Conquista por la parte de *Chinchasuyu*, que es al *Septentrion* del *Cuzco*. Este Principe se puso en marcha, y asegurò al Imperio las Provincias de *Curahuaci*, *Amancay*, *Sura*, *Apucarà*, *Rucana*, y *Hatumrucana*, de las quales baxò à la Costa, y sojuzgò el Valle de *Nanasca*, ò *Lanasca*, y los demàs, que median entre este, y *Arequipa*, sin que fuesse necessario usar del arbitrio de las armas, porque sus Naturales le recibieron con gusto, y aplauso: concluìdo esto se retirò el Principe *Inca-Roca* al *Cuzco*, donde con su Padre permaneciò empleado en los cuidados del govierno. Alli muriò por fin *Capac-Yupanqui*, dexando à este su Hijo habido en su Muger, y Hermana *Mama-Curiyllpay* por Heredero del Imperio.

VI. INCA,
INCA-ROCA.

50 INca-Roca, cuyo nombre significa *Principe prudente*, fue el VI. Rey que reconociò aquel Imperio; siguiò perfectamente las maximas, leyes, y methodo de

de governar, que tuvieron ſus mayores; viſitò los Paìſes, que le reconocian por Soberano; y deſpues tratò de adquirir nuevos Dominios, que conſiguiò por medio de tres Expediciones durante ſu Reynado. En la primera, y ultima paſsò à hacer las Conquiſtas perſonalmente; y para la ſegunda quedò en el *Cuzco* entendiendo en los negocios del govierno, y diò el mando de la empreſſa à ſu Hijo *Yahuar-Huacac* Principe Heredero del Imperio.

51 La primera ſalida fue por la parte de *Chinchaſuyu*, y reduxo las Naciones *Tacmara*, *Quinuallà*, y los Pueblos de *Cochacaſa*, y *Curampa*: los quales ſe le entregaron voluntariamente à la primera viſta: deſpues paſsò al Territorio nombrado *Antahuaylla*, donde hay muchas Naciones comprehendidas en el nombre general *Chancas*, aunque ſe diſtinguen con otros particulares: en eſte Paìs atraxo à ſu obediencia las Provincias de *Hancohuallo*, *Utun-ſulla*, *Uramarca*, *Villca*, y otras, que como no ſe hallaban en diſpoſicion de hacerle opoſicion, ſe acomodaron con el partido, que dictaba la neceſsidad; eſperando ocaſion favorable para ſacudir el yugo, por ſer Naciones mas guerreras, mas numeroſas que las antecedentes, y que reconocian cada una ſu Soberano, los quales enſanchaban ſus Dominios con las Conquiſtas, que hacian en los Paìſes vecinos.

52 En la ſegunda ſalida ſe encaminò el Exercito por la parte del *Levante* del *Cuzco*; reduxo la Gente, que habitaba el Territorio de *Challapampa*, que no era mucha; poblò con otras Naciones de las ya conquiſtadas el nombrado *Pillcupata*; ocupò tambien los Territorios de *Haviſca*, y *Tunu*, donde ſe criaba la *Coca*, ò *Cuca*: con eſto ſe finalizò la Conquiſta por aquella parte del *Oriente*, por ſer

de

de alli adelante el resto del Paìs inhabitable, y compuesto de Cienegas, fragosidades, y Pedregales.

53 El Exercito, con que *Inca-Roca* hizo su tercera, y ultima empressa, era de 30ц. Hombres, superior à todos los que hasta entonces havia puesto en campaña aquel Imperio: dirigiòse ácia los *Charcas*, para acabar de conquistar las Provincias, que se comprehendian baxo de este nombre, y havia dexado empezadas su Padre *Capac-Yupanqui*, y con efecto se le reduxeron las nombradas *Chuncurì*, *Pucuna*, y *Muyumuyu*, las quales vencidas las dificultades de los varios pareceres, le admitieron por Señor con gran voluntad. Del mismo modo le reconocieron *Misqui*, *Sacaca*, *Machaca*, *Caracara*, y otras hasta *Chuquisaca*, comprehendidas debaxo del mismo nombre de *Charcas*; y en solo esta ultima salida ensanchò el Imperio mas de 50. leguas de *Norte* à *Sùr*, y otro tanto de *Este* à *Oeste*.

54 Este Rey fue dotado de grandes talentos, los quales aplicò despues de concluìdas sus Conquistas, y en el intermedio de unas à otras, en dàr varias providencias para el beneficio comun de sus subditos; instituyò varias Leyes, con que perfeccionò el govierno de su Imperio; prohibiò muchos vicios, imponiendo penas severas à los que incurriessen en ellos; y formò Escuelas en el *Cuzco* para enseñar la juventud de la Sangre Real, è instruìrla en aquellas cortas luces, que ellos alcanzaron de las Ciencias.

55 Su legitima Muger se llamò *Mama-Micay*, en la qual fuera del Principe Heredero, dexò otros muchos; como tambien en las Concubinas: no hay seguridad del tiempo que reynò; pero se cree que fueron 50. años.

VII.

VII. INCA
YAHUAR-HUACAC.

56 Y*Ahuar-Huacac* Hijo Primogenito de *Inca-Roca* ſuccediò à ſu Padre en el Imperio, y fue el VII. Inca: llamòſe *Yahuar-Huacac*, que ſignifica *Llora Sangre*, porque dicen haverla con efecto llorado al nacer; otros que de tres à quatro años: lo que diò ocaſion para que los Agoreros hicieſſen varias prediciones funeſtas; y como todos los *Indios* eran, y ſon tan crédulos en eſtas eſpecies de pronoſticos, agueros, y ſuperſticiones, le llenaron tanto de temores, que à cada inſtante lo fatigaba una nueva imaginada infelicidad, que le havia de ſobrevenir: por eſto puſo todo ſu conato en el govierno de los Pueblos, y en agradar à ſus Vaſſallos à fuerza de beneficios, para que le profeſſaſſen amor, y eſtuvieſſen contentos, tranquilos, y ſoſſegados: mas conſiderando, que la demaſiada ſuavidad podria redundar en mayor perjuicio, ſi los Vaſſallos, ò las Naciones circunvecinas llegaban à preſumir ſer el movil de ſus acciones el temor; y que ademàs ſerìa reparable no tomar las armas para adelantar las Conquiſtas del Imperio, como lo havian hecho todos ſus Anteceſſores, diſpuſo levantar un Exercito de 20ꝧ. Hombres; y no atreviendoſe à mandarlo en perſona, por los muchos recelos de deſgracia, que le anunciaban los Agoreros, lo encomendò à la direccion de ſu Hermano *Inca-Mayta*, ordenandole, que fueſſe à continuar las Conquiſtas por la parte de *Arequipa*: y haviendolo executado, en poco tiempo, y ſin dificultad reduxo al Imperio todo el eſpacio, que média entre *Arequipa*, y *Tacama*, que llaman *Collaſuyo*.

El

57 El Hijo Primogenito de *Yahuar-Huacac* manifestò desde sus tiernos años un genio altivo, desagradable, y absoluto, tal que disgustado el Padre, y viendolo incorregible, le impuso el castigo, despues de otras varias amenazas, de ir à guardar el Ganado del *Sol* à unos sitios poco distantes del *Cuzco*, por si con esto humillaba su sobervio natural. Estando este Principe cumpliendo con su destierro, refieren haver tenido una vision, en que se le representò un Hombre barbado, y con estraña Vestidura; y que este le havia dicho ser tambien Hijo del *Sol*, y Hermano de *Manco-Capac*, y de la *Coya Mama-Ocllo-Huaco*; que èl se llamaba *Vira-cocha Inca*; y que le hacìa saber, que la mayor parte de las Provincias de *Chinchasuyu* se hallaban rebeladas, y juntando gente para ir contra el *Cuzco* à destruìrla; que lo manifestasse asi à su Padre *Yahuar-Huacac*, para que tomasse las providencias necessarias; y que en particular le advertìa, no temiesse en ninguna adversidad, que le sucediesse, pues èl le socorreria en todas: el Principe passò luego à su Padre la noticia de esta aparicion, ò fantasma; pero este creyendola ficcion, no quiso darle credito, ni que sus Parientes los demàs *Incas* le hablassen en el assunto.

58 Tres meses despues de este sucesso se esparciò en el *Cuzco* la noticia de que las Provincias de *Chinchasuyu* desde *Atahualla* en adelante se havian sublevado: dudòse por entonces su certeza, atribuyendolo à rumor originado de lo que el Principe havia dicho, y asi no se hizo prevencion: repitiòse despues, aunque tambien sin gran seguridad, y sucediò lo mismo: mas no asi à la tercera, porque entonces ya se declaraba, que las Naciones llamadas *Chanca*, *Uramarca*, *Villca*, *Utunsulla*, *Hancohuallu*, y otras circunve-

cinas ſe havian rebelado, y dado muerte à los Governadores, y que con 40ꝟ. Hombres marchaban para el *Cuzco*: el Rey viendoſe ſubitamente ſorprendido por un Exercito tan crecido, determinò ſalirſe de la Ciudad, y abandonarla, para no ſer victima de ſus Enemigos, y todo el Vecindario empezaba à ſeguirle, quando el Principe, que ſe mantenia en la guarda del Ganado, fue ſabidor del deſorden, y avergonzado de una accion tal ſe encaminò à un parage nombrado *Muyna* cinco leguas diſtante del *Cuzco*, donde el Rey ſu Padre con los de la Sangre Real havian hecho alto; hizoles una oracion, y deſpues de concluìda, ſe encaminò à la Ciudad reſuelto à morir con los que le acompañaſſen antes que abandonarla à los Enemigos: ſu exemplo ſiguieron los mas, y recogiendo los que ſe havian eſparcido por los Campos, juntò mas de 8ꝟ. Hombres, y ſe apoſtò con ellos en un gran Llano, que eſtà delante del *Cuzco* por aquella parte, donde los Enemigos havian de paſſar: alli tuvo noticia que los de las Naciones *Quechua*, *Cotapampa*, *Cotanera*, y *Aymarà* en numero de 20ꝟ. Hombres caminaban aceleradamente en ſocorro de ſu Padre; porque ſiendo vecinas à las rebeladas, havian ſido ſus contrarias, antes que unas, y otras huvieſſen entrado en la dominacion de los *Incas*: llegaron eſtas à unirſe con el Campo del Principe *Inca Viracocha* (que eſte nombre le quedò deſpues de la viſion) y preſentandoſe los Enemigos en el miſmo Llano, ſe dieron una ſangrienta batalla, en la qual por eſpacio de mas de ocho horas, que durò, ſe hizo de una, y otra parte una gran mortandad; pero fue mayor la de los rebelados, quedando al fin la victoria por el *Inca Viracocha*: uſando eſte de una piedad eſtremada, mandò dàr libertad à los Priſioneros, y curar

à

à los heridos, de los que havian ſido ſus contrarios: deſpidiò la mayor parte de ſu Exercito, y con ſolo 6ʉ. Hombres ſiguiò el alcance para aſſegurarles del perdon general, que les concedia; requiriendoles que lo ſignificaſſen aſsi en todos ſus Pueblos: llegò à las Provincias rebeladas; y quando eſtas le creìan mas juſtamente indignado contra ſu deslealtad, le experimentaron mas pacifico, ſuave, y amoroſo, dandoles ſeñales vivas de ſu deſenojo, y de la clemencia, que derramaba entre ellos con perdonarles enteramente para obligarlos mas: dexò Tropa alli, y ſe volviò al *Cuzco*, donde fue recibido con los aplauſos, y celebridad correſpondiente: deſpues paſsò à el ſitio nombrado *Muyna*, en que todavia permanecìa ſu Padre, y haviendo hablado los dos algunas coſas ſeparadamente, redundò de eſta breve converſacion, ò conſulta, que el Principe *Inca-Viracocha* ſe volvieſſe al *Cuzco*, y ſe puſieſſe la Borla colorada, con la qual quedò reveſtido de la dignidad ſoberana; mandò fabricar para ſu Padre un Palacio ſuntuoſo en las cercanìas de aquel ſitio donde ſe havia retirado, y alli deſpoſſeìdo del Reyno, y de la autoridad terminò ſus dias.

59 Tuvo por ſu Muger legitima el Inca *Yahuar-Huacac* à la Coya *Mama-Chic-ya*: no ſe ſabe el tiempo que reynò, ni el que viviò deſpues ſeparado del govierno; porque eſtas memorias no las conſervaron los *Indios*.

VIII. INCA
VIRACOCHA-INCA.

60 EL Inca *Viracocha*, ò *Viracocha-Inca*, deſpoſſeyò à ſu Padre de la Monarquia, ſegun queda referido; y la primer accion de ſu Reynado fue fabricar

Templo en un parage llamado *Cacha*, diſtante del *Cuzco* como 16. leguas al *Sùr* al *Inca Vira-cocha* ſu Tio, que ſe le havia aparecido en *Chita*; procurando, que ſe imitaſſe à lo natural en eſta obra el parage, y accidentes de aquella ſu viſion. Por ella como à favorecido del Cielo le quiſieron dàr adoracion los *Indios*, y aunque èl intentò perſuadirles ſerle eſta ſolo debida al *Vira-cocha Inca* ſu Tio, no fue poſsible convencerlos; y aſsi ſe reduxo à admitirla, con tal que ſiempre ſe entendieſſe dirigida à entrambos: premiò à todos los que le havian ſervido en deshacer la rebelion, y con particularidad à los *Quechuas*, que con tanta puntualidad le ſocorrieron, concediendoles el que ſus Curacas uſaſſen del *Llautu* ſin la Borla; que anduvieſſen ſin pelo; y que uſaſſen de Orejeras; todo con algunas limitaciones, que los diferenciaſſe de las que los *Incas* traìan.

61 Mucho tiempo ſe mantuvo ſin intentar otra empreſſa, mirando, y atendiendo ſolamente à la obſervancia de las Leyes, al buen régimen de ſus Miniſtros, y à la rectitud del govierno; para lo qual viſitò prolixamente todos ſus Dominios; y viendo, que ya lo tenia todo en buen orden, y que podia dedicarſe al aumento del Imperio, ordenò que en *Collaſuyu*, y *Cuntiſuyu* ſe previnieſſe un Exercito de 30ꝟ. Hombres, cuyo mando diò à ſu Hermano *Pahuac-Mayta Inca*, cuyo primer nombre quiere decir *El que vuela*, aludiendo à ſu grande ligereza. Eſte reduxo las Provincias nombradas *Caranca*, *Ullaca*, *Llipi*, y *Chicha*; de ſuerte que con ellas quedaron concluìdas las Conquiſtas, que por el *Oriente*, *Sùr*, y *Occidente* ſe podian hacer; y ſus Dominios terminaban por el *Oriente* con la Gran Cordillera nevada de los *Antis*; por el *Sùr* con los di-

dilatados Desiertos, que médian entre el *Perù*, y *Chile*; y por el *Occidente* con las Playas del Mar del *Sùr*: pero como de la parte de *Chinchasuyu*, que es la del Norte del *Cuzco*, reconociesse faltar mucho Territorio por adquirir, deliberò ir en persona à esta empressa con otro igual Exercito: y dexando por Governador del *Cuzco* à su Hermano *Inca Pahuac-Mayta* saliò à Campaña. Las Provincias, por donde passaba, no se detenian en darle la obediencia, porque la funcion, que tuvo contra los rebelados *Chancas*, y el sucesso de la revelacion tan à punto confirmado con la victoria le havia grangeado grande reputacion, y fama: asi le reconocieron las Provincias de *Huaytarà*, *Poc-ra*, por otro nombre *Huamanca*, ò *Huamanga*, *Asancaru*, *Parcu*, *Picuy*, y *Acos*: satisfecho con estas Provincias, despidiò el Exercito, y èl se quedò en ellas con la Gente correspondiente, dando las regulares providencias para su cultura, y govierno; entre las quales, y las obras magnificas, que mandò hacer, lo fue una Acequia, que por su idèa se sacò desde lo alto de las Sierras, que hay entre *Parcu*, y *Picuy*, y llegaba hasta los *Rucànas*, llevando por este medio el Agua mas de 120. leguas de camino, y teniendo para ello mas de 12. pies de hueco.

62 Finalizadas estas obras, y haciendo su regresso à el *Cuzco* visitando al mismo tiempo todas las Provincias, que caìan por aquella parte, llegò à la de *Charca*, y en ella recibiò Embaxadores del Reyno, ò Soberanìa nombrada *Tucma*, ò *Tucumàn*; cuyo Principe hallandose con noticias del govierno de los *Incas*, de sus hazañas, è Idolatrìa deseaba participar de ellas, y gozar los beneficios, que reconocian las demàs Naciones sujetas à su Imperio; para lo qual se ofrecia à tributar vassallage con todos sus Estados,

dos, y en señal de ello embiaba al *Inca* de los Frutos, y Miesses, que producìan sus Paìses: el *Inca Viracocha* admitiò con una gran complacencia la demostracion, con que este Principe le obsequiaba, y le reconocìa, y en premio de ello le honrò haciendole grandes presentes, y colmandolo de mercedes: concluyò su visita, y entrò en el *Cuzco* lleno de troféos, y glorias militares, que le adquirieron las nuevas Conquistas.

63 Haviendo vuelto à visitar segunda vez sus Dominios tuvo aviso de que *Huancohuallu*, que era el Rey, ò Soberano de los *Chancas*, que en la passada rebelion havia comandado el Exercito de los Sublevados, no pudiendo sufrir el verse Vassallo, quando èl, y sus Ascendientes havian sido Señores, y no menos sentido de llevar entre todos la nota de su deslealtad, havia convocado muchas Familias de aquellas, y de las demàs Provincias, y con ellas hecho fuga, buscando nuevos Paìses, donde establecerse sin sujecion à otro Principe: el *Inca Viracocha* en la inteligencia de esta resolucion mandò, que passasse Exercito à los *Chancas* para sossegar los alborotos, que pudiessen de esto originarse; y que se llevassen Naciones Estrangeras para ocupar el vacìo de los que se havian ausentado, con lo qual quedò todo en mayor serenidad, y quietud.

64 Este *Inca*, que con el motivo de la aparicion, y de otros agueros, à que se diò despues, imitando el genio, y costumbres de los de su Nacion, se hizo el mayor Adivino de su Imperio, es del que los *Indios* dicen haver predicho la ida de los *Españoles* à posseer aquel Paìs; y que despues de haver reynado un cierto numero de los suyos, iria à aquella Tierra una Gente jamàs vista, la qual les havia de quitar la Idolatrìa, y el Imperio; cuyo pronosti-

co,

co, dicen tambien, que lo mandò reſervar en la memoria de los Reyes, y que no ſe divulgaſſe entre la Gente comun, para que no perdieſſen los *Incas* la eſtimacion, ni el reſpeto de ſus Vaſſallos.

65 Tuvo por Muger el *Inca Viracocha* à ſu Hermana *Mama-Runtu*, que quiere decir *Madre Huevo*; nombre que la puſieron por ſer mas blanca, que lo regular de las *Indias*: de ella le nacieron el Principe *Pachacutec*, y otros, fuera de los muchos, que tuvo en diſtintas Concubinas. Muriò, y fueron celebradas ſus exequias, como ſe acoſtumbraba con todos los Reyes; no ſe ſabe el tiempo, que reynò, aunque parece haver paſſado de 50. años.

IX. INCA
PACHACUTEC.

66 P*Achacutec* recibiò la Borla colorada, luego que ſu Padre *Viracocha* muriò, y fue el IX. Rey de aquel Imperio: ſu primer nombre fue *Titu-Manco-Capac*; pero ſu Padre dexò ordenado le llamaſſen *Pachacutec*, que ſignifica *El que traſtorna, ò trueca el Mundo*; ò *El que lo vuelve de un sèr à otro*, para memoria de que eſtando perdido el Imperio de los *Incas*, por haverlo abandonado *Yahuar-Huacac* à la furia de los *Chancas*, èl lo havia reſtaurado. *Viracocha-Inca* quiſo tomar eſte nombre para sì, y no pudiendolo conſeguir, porque todos ſus Pueblos le apellidaron con el de ſu aparecida Deydad, diſpuſo que ſu Hijo heredero lo adoptaſſe.

67 *Pachacutec* hizo ſalir ſu Exercito à Campaña durante ſu Imperio quatro veces, ſin olvidar entre tanto el cuidado de la juſticia, y los adelantamientos del mejor

go-

govierno de ſus Eſtados. En la primer ſalida diò el mando à ſu Hermano *Capac-Yupanqui*, el qual acrecentò en ella los terminos del Imperio con la Nacion, que ſe denominaba *Huanca*, y la Provincia, en que eſta reſidìa, llamada *Sauſa*, ò *Xauxa*, las de *Tarma*, y *Pumpu*, ò *Bombon*; y al *Oriente* otras Naciones vagantes haſta llegar à *Chucurpu*, *Ancarà*, y *Huayllas*; con lo qual ſe volviò al *Cuzco*, dexandolas aſſeguradas, y eſtablecido en todas el orden de govierno, que havian de tener. La mayor parte de eſtas no hicieron opoſicion para darle la obediencia; *Tarma*, y *Bombon* lo dilataron algo; pero *Chucurpu* lo reſiſtiò, aunque viendo ſu desigualdad, ſe reduxo à partido, y ſe rindiò.

68 El Exercito para la ſegunda Expedicion ſe componia de 50ꝧ. Hombres; *Pachacutec* quiſo, que ſu Hijo el Principe heredero *Inca-Yupanqui* acompañaſſe à ſu Hermano *Capac-Yupanqui*, que llevaba como antes el comando, para que aquel Joven Principe ſe fueſſe inſtruyendo en los artes, y maximas militares: entraron los *Incas* en las Provincias nombradas *Pincu*, *Huaras*, *Piſco-pampa*, y *Cunchucu*; pero los Naturales de eſtas tres ultimas reſueltos à morir antes que reconocer al *Inca*, hicieron tanta opoſicion, que permanecieron cercados del Exercito ſeis meſes, haſta que la hambre, y la mortandad les obligò à que ſe entregaſſen: paſſaron de alli los *Incas* à la Provincia de *Huamachucu*; cuyo Curaca, que tenia el miſmo nombre, reconociò el vaſſallage con gran generoſidad; porque ſiendo Hombre mas capaz, y de mejor razon, que el reſto de los *Indios* deſeaba, que los *Incas* adelantaſſen las Conquiſtas haſta los confines de ſus Eſtados para recibir ſus Leyes, y reformar con ellas las barbaras coſtumbres de ſus Pueblos. Continuò el Exercito à *Caſamarca*, y aunque los de eſ-

esta Provincia resistieron tanto, que fue preciso durasse la guerra con varios accidentes quatro meses, al fin se vieron precisados à reconocer al *Inca*: el General *Capac-Yupanqui* despidiò alli la mayor parte del Exercito, quedandose con solos 12ꝟ. Hombres para hacer la Conquista de *Yauyu*, y este pequeño Territorio, despues de varios debates entre sus Naturales sobre el partido, que les serìa mas util preferir, eligiò el mas prudente de no exponerse à los desastres de una tan desigual fuerza. Concluìdo todo, *Capac-Yupanqui*, y el Principe *Inca-Yupanqui* se volvieron al *Cuzco*, donde el Rey *Pachacutec* quiso, que entrassen en triunfo sobre Andas, y que estas fuessen llevadas en hombros de los dependientes de las ultimas Conquistas.

69 Passado algun tiempo, se volviò à disponer otra tercera Expedicion, y à este fin salieron del *Cuzco* el Rey, el Principe, y el General, que havia mandado las dos antecedentes: el Rey se quedò en las Provincias *Rucàna*, y *Hatum-rucàna*, para de alli acudir cada dos meses con nuevo Exercito, que remudasse el primero; porque siendo la idèa conquistar por *Valles*, cuyo Paìs cálido era nocivo à los *Indios* de temple frio, se havia determinado, que el Exercito se compusiesse de solos 30ꝟ. Hombres, y que quedando otros 30ꝟ. con *Pachacutec*, este los embiasse al cabo de los dos meses, volviendo à descansar, y recuperarse en sus propios Paìses los primeros; lo qual se havia de repetir quantas veces fuessen necessarias, interin duraba la Campaña. Los dos *Incas* Tio, y Sobrino continuaron con el Exercito, y sin oposicion empezaron la Conquista por la reducion de los Valles de *Ica*, y *Pisco*, y passaron à *Chincha*, de cuyo nombre tomò su derivacion el de *Chinchasuyu*: sus Moradores hicieron tanta oposicion, que es-

tuvieron por eſpacio de quatro meſes inflexibles; al fin de los quales temeroſo el General *Capac-Yupanqui* de que la mucha demòra pudieſſe producir enfermedades en los ſuyos, no obſtante que el Exercito ſe havia ya remudado, les intimò, que ſi dentro de 8. dias no ſe entregaban, experimentarian el mayor rigor de la guerra, dandoles à todos muerte, y poblaria ſus Tierras con otras Naciones: los *Chinchas*, que ya ſe hallaban bien eſtrechos del hambre, y del temor, no pudieron reſiſtir mas, y aſsi dieron la obediencia: luego paſsò el Exercito à los Valles *Runahuanac*, ò *Lunaguana*, *Huarcu*, *Malla*, y *Chillca*, que reconocian por ſu Señor al Curaca *Chuquimancu*; y aunque eſte ſe mantuvo tan conſtante en la defenſa contra los *Incas*, que durò la guerra con èl por eſpacio de ocho meſes, y huviera continuado mas tiempo, las perſuaſiones, y conſejos de ſus Vaſſallos afligidos ya con el hambre, y las calamidades, que experimentaban, le preciſaron à rendirſe.

70 De aquellos Valles paſsò *Capac-Yupanqui* adelante con el Exercito, y ſe acercò á los de *Pachacamac*, *Rimac*, *Chancay*, *Huaman*, ò la *Barranca*, los quales componian un pequeño Reyno, ò gran Señorìo, que reconocia por Soberano à *Cuiſmancu*. Eſtas Naciones tenian en *Pachacamac* un Templo conſagrado al Idolo del miſmo nombre, de quien lo havia recibido el Valle, y ſignifica el *Hacedor, y Suſtentador del Univerſo*: à eſte reconocian los *Incas* interiormente, aunque ni le hacian Templo, ni le rendian adoracion exterior, ni ofrecian ſacrificios; porque les parecia que no ſiendo Dios viſible, no le era correſpondiente otro culto, que el de venerarlo, y adorarlo con el Corazon: en *Rimac* tenian otro Templo conſagrado al Idolo del miſmo nombre, que ſignifica *El que habla*, porque da-

daba respuestas à lo que se le consultaba. Amonestado *Cuismancu* de parte del General *Capac-Yupanqui*, para que recibiesse al *Inca* por Señor, y admitiesse sus Leyes, y Religion, respondiò expressando las razones, que tenia para no hacerlo; las quales parecieron tan bien al *Inca* General, que entrò de paz en aquellos Valles con la vénia de *Cuismancu*, y hizo con él una Convencion, por la qual los *Incas* se ofrecieron à tener en grande estimacion al Oraculo de *Rimac*; y *Cuismancu*, à hacer Templos en sus Estados al *Sol*, y en *Pachacamac* Casas de Virgenes; que reconoceria por Emperadores à los *Incas*, quedando, aunque inferior à ellos, como Confederado de su Imperio. Esto asi determinado con gusto de las dos partes, dexando *Capac-Yupanqui* las Conquistas en aquel estado, quiso restituìrse al *Cuzco*, llevando en su compañia à *Cuismancu*, para que conociesse al *Inca Pachacutec*, el qual saliò de su Corte à recibirlo: y porque *Cuismancu* estaba reputado mas por Confederado, que por Vassallo, por haver adorado al Dios *Pachacamac*, mandò el *Inca*, que à distincion de todos los demàs Curacas, entrasse en el *Cuzco* incorporado con los *Incas* de la Sangre Real, que formaban el Triunfo: honor tan estimado de èl, como embidiado de todas las demàs Naciones del Imperio.

71 Considerando el *Inca Pachacutec*, passados algunos años, que sus Pueblos, y Vassallos estaban bastantemente descansados, y aptos à emplearse en las fatigas de la guerra, volviò à formar otro Exercito de 30ꝫ. Hombres, y diò el Comando al Principe *Inca Yupanqui*; porque à su Hermano *Capac-Yupanqui* como mas necessitado de reposo le havia ya elegido por su Lugar-Theniente General, para que como tal mandasse en todo el Imperio, tanto en

los negocios politicos, como en los de juſticia, y militares, ordenando que le obedecieran en todo como à ſu propia Perſona. El Principe ſiguiò ſu marcha ácia los Valles, para acabar de reducirlos; y paſſando adelante de *Huaman*, ò la *Barranca*, entrò en la Juriſdiccion de un poderoſo Curaca llamado *Chimu*, en que eran comprehendidos los Valles de *Parmunca*, *Huallmi*, *Santa*, *Huanapu*, y *Chimu*, que es el ultimo, y donde reſidìa el Señor de todos, y al preſente ſe halla fundada la Ciudad de *Truxillo*. *Chimu* pues quiſo defenderſe de los *Incas*, y lo hizo con tanto valor, y animoſidad, que ſolo à fuerza de armas pudo entrar el Exercito en cada Valle, deſpues de haverlo diſputado con los Patricios: el *Inca* havia reconocido deſde el principio el poder de eſte Principe, y viendo, que no tenia baſtante Gente para reducirlo, procurò engroſſar ſu Exercito con 20ꝟ. Hombres mas, lo qual reconocido por los *Chimus* empezaron hoſtigados de la mucha guerra, y de lo que por ella padecian, à perſuadir à ſu Señor ſe entregaſſe; y no teniendo ya otro recurſo, lo executò à eſtímulos de la neceſsidad: concluìda aſsi una tan grande empreſſa, el Principe *Yupanqui* determinò volverſe al *Cuzco* para deſcanſar, y dàr deſahogo à ſus Tropas, terminandoſe en eſta Conquiſta, las que en el tiempo de ſu reynado alcanzò *Pachacutec*, mayores, y mas glorioſas que las hechas haſta entonces por los *Incas* ſus Predeceſſores, aſsi por el mayor numero de Provincias, que adquiriò, como porque entre ellas havia muchas, que formaban pequeños Reynos, y ſus Naturales eran belicoſos, y valientes.

72 Mientras las Armas, y Exercitos de eſte *Inca* ſe hallaban ocupados en adquirir nuevos Dominios, con que enſanchar el Imperio, èl lo eſtaba en la economìa, y govier-

vierno de èl: hizo Leyes, y arreglamentos; eſtableciò gran numero de Eſcuelas; y mandò fabricar tantos Palacios, Templos, Caſas de Eſcogidas, Poſitos, Acequias, y otros Edificios, aſsi para la Perſona Real, como para el bien comun, que dicen le convino perfectamente el nombre, que ſu Padre le havia mandado dàr; pues traſtornò enteramente ſu Imperio, mejorandolo en un todo. No hay ſeguridad del tiempo, que reynò, ni del que viviò, como ſucede con todos los demàs *Incas*, aunque ſe cree haver ſido de 50. à 60. años. Su Muger legitima lo fue la Coya *Mama Huarcu*, en quien, fuera del Principe *Inca Yupanqui* ſu Primogenito, y Heredero, tuvo otros Hijos, y en ſus Concubinas mas de 300. entre Varones, y Hembras.

X. INCA YUPANQUI.

73 HAviendo ſuccedido el *Inca Yupanqui* en el Imperio à ſu Padre, fue la primera atencion de ſu govierno viſitar las Provincias de ſus Dominios, para providenciar en ellas lo que fueſſe neceſſario; examinar la conducta de los que governaban; oìr los quexoſos; y hacer juſticia à todos: concluìdo eſto, diſpuſo ſeguir las maximas, y Politica de ſus Anteceſſores, dilatando los Eſtados de ſu Monarquia con nuevas Conquiſtas, y ideò dirigirlas à la Provincia nombrada *Muſu*, ò *Mojos*, que caìa ácia el *Oriente* del *Cuzco*, y de la otra vanda de la gran *Cordillera*, que ſirviendole de barrera, embarazaba el poder penetrar à ſu Territorio: para vencer eſta dificultad fue preciſo hacer la entrada por un caudaloſo Rio nombrado

Ama-

Amarumayu, que parece ſer alguno de los que forman el de la *Plata*; y à eſte fin mandò hacer un gran numero de Balſas, y nombrando General, y Oficiales, que mandaſſen el Exercito, lo deſpachò ſobre las Balſas con todas las prevenciones, y municiones neceſſarias: el Exercito compueſto de 10ꝟ. Hombres empezò à navegar por el Rio, y à poco tiempo ſe hallò con el embarazo de los *Indios*, que habitaban ſus riberas, los quales ſalian en quadrillas à eſtorvar el paſſo à fuerza de combates: no obſtante, las dadivas, las buenas razones, y la ſuavidad para con los vencidos, y priſioneros fueron cauſa de que las Naciones comprehendidas en el nombre *Chunchu* ſe reduxeſſen al fin, y entraſſen en la obediencia de los *Incas* muy guſtoſas: llegaron por ultimo à la Provincia *Muſu*, ò *Mojos*, pero tan diſminuìdos, que apenas havian quedado mil Hombres entre todos. Eſta Provincia, aunque no reſiſtiò mucho el admitirlos, no quiſo reconocer al *Inca* por Señor, y recibiò ſolo las Leyes, Govierno, è Idolatrìa *Inca*, por parecerles mejores que las ſuyas: los *Incas*, que no tenian fuerzas para obligarlos à mas, ſe contentaron con eſto, y formando Colonias, ſe quedaron en ellas, dandoles los *Mojos* ſus Hijas por Mugeres: con lo que empezaron à obſervarſe las nuevas Leyes en aquel Paìs.

74 Paſſado algun tiempo determinò *Yupanqui* hacer otra Expedicion, para conquiſtar la Provincia *Chirihuana*, que eſtà al *Oriente* de los *Charcas* en la Cordillera de los *Antis*, ò *Andes*; pero no logrando en ella el buen ſuceſſo, que eſperaba, fue preciſo deſiſtir de ſu continuacion deſpues de dos años, por no ſer practicables aquellos ſitios, por ſus Cerros aſperiſsimos, Cienegas, Lagunas, y Terri-

to-

torio intranſitable, y ſer las Naciones, que los habitaban de las mas barbaras, y brutales, que en aquellos tiempos poblaban el *Perù*.

75 Viſto que por aquellas partes no eran aſſequibles ſus intentos, determinò dirigir ſus lineas à empreſſa mas ſegura; y eſta fue la de *Chile*, adonde ſe encaminò *Yupanqui* con ſu Exercito; y deſcubierto camino para atraveſar el dilatado Deſierto, que hay entre el *Perù*, y *Chile*, nombrò à *Sinchiruca* por General de un Exercito de 10ꝟ. Hombres; y haviendo llegado à la Provincia de *Copayapu*, ò *Copiapò*, ſus Naturales poco diſpueſtos à reconocer nuevo Soberano, y Leyes, ſe moſtraron tibios en admitir los partidos de concierto, y tuvieron algunos pequeños combates, haſta que llegando otro igual trozo de Exercito, embiado por el *Inca Yupanqui*, para reforzar el primero, huvieron de entrar los de *Copayapu* en ciertas Capitulaciones, recibiendo las Leyes, y Religion de los *Incas*. Engroſſado el Exercito con otros 10ꝟ. Hombres continuò deſde *Copayapu* al *Sùr* atraveſando un ſegundo Deſpoblado de 80. leguas de largo; y entrando en los confines del Valle de *Cuquimpu*, hoy *Coquimbo*, ſe reduxo luego à la obediencia, executando lo miſmo las demàs Naciones, que ſe eſtendian deſde alli haſta el de *Chili*, ò *Chile*, y deſde eſte al Rio de *Maulli*, ò *Maule*.

76 Aunque el Exercito intentò paſſar mas adelante, no lo pudo conſeguir; porque haviendo llegado à la Provincia de *Purumauca*, ò *Promaucaes*, eſta Nacion belicoſa ſe confederò con las de *Antalli*, *Pincu*, y *Cauqui*, y saliendo en numero de 18. à 20ꝟ. Hombres à atajar el paſſo al Exercito de los *Incas*, que ſe componia de un caſi igual numero, ſe dieron batalla con tanto corage, y ardimiento,

to, que durò repetida por tres dias; y muertos de una, y otra parte mas de la mitad de los combatientes, ſe mantuvieron ſobre las armas ambos Exercitos los tres dias deſpues prontos à entrar en nueva accion, ſi lo intentaſſe el contrario: canſados, y endebles deſpues de tanta fatiga tomaron los del *Inca* el partido de retirarſe à ſus ultimos Dominios, ò Territorios de *Maule*; y los de *Purumauca* à ſus Tierras, y las demàs comarcanas. Informado de eſte ſuceſſo el *Inca Yupanqui* mandò, que no ſe proſiguieſſe contra ellos, y que ſe ſeñalaſſe aquel Rio por terminos del Imperio, haciendo Fortalezas en todas las Fronteras para ſu ſeguridad.

77 El reſto de ſu vida lo empleò eſte Rey en el govierno, y providencias concernientes à la mejor cultura, y adelantamiento de ſus Eſtados, y Vaſſallos, celando ſobre los que governaban en cada Provincia; y à ennoblecerlas con obras magnificas, y utiles; y entre otras diò principio à la famoſa Fortaleza del *Cuzco*, digna de memoria por ſu diſpoſicion, magnitud, y particularidades, y mas por la eſtructura, ajuſtes, y monſtruoſo tamaño de ſus Piedras; que falta idèa al Diſcurſo para concebir, cómo las manejaban para labrarlas, pulirlas, ſentarlas, y acomodarlas con tanta exactitud. Adquiriòſe *Yupanqui* por ſu grande caridad el renombre de *Piadoſo*, y con eſte lo diſtinguieron ſus Vaſſallos.

78 Su Muger legitima ſe llamò *Mama-Chimpu-Ocllo*, en la qual tuvo al Principe heredero *Tupac-Inca-Yupanqui*, y otros; y à proporcion muchos en las Concubinas, llegando en todos, entre Varones, y Hembras al numero de doſcientos y cinquenta.

XI. INCA
TUPAC-YUPANQUI.

79 EL onceno Emperador del *Perù* fue *Tupac-Inca-Yupanqui*, que ſuccediò à ſu Padre en el govierno de aquel vaſto Imperio : dieronle el nombre de *Tupac*, que ſignifica *El que reſplandece*, ò *El que brilla*, porque las grandezas de eſte Principe relucieron con ſobreſalientes brillos entre las de los *Incas* ſus anteceſſores. Lo primero, que hizo, fue viſitar el Imperio, como eſtaba ya eſtablecido ; y deſpues prepararſe para las conquiſtas, no queriendo reconocerſe por inferior en eſta importancia à los que le havian precedido.

80 En quatro Expediciones ſe ocuparon ſus armas durante ſu Reynado, y à todas ellas fue perſonalmente: para la primera ſacò un Exercito de 40ꝗ. Hombres, dirigiendo ſu empreſſa à la Provincia de *Chachapuya*, ò *Chachapoyas*, para lo qual le fue preciſo ganar antes la de *Huacrachucu*, no ſin alguna dificultad, porque ſus Naturales le hicieron grande opoſicion. La de los *Chachapoyas* aùn fue mayor, porque ſe defendieron haſta lo ultimo con reſolucion tan grande, que cada parage le coſtò muchos reencuentros, y ſangrientos combates : las de *Muyupampa*, *Caſcayunca*, y *Huancapampa* no quiſieron exponerſe à viſta del ſuceſſo de ſus comarcanos, y ſe entregaron ſin grande reſiſtencia. No ſucediò lo miſmo con otras tres nombradas *Caſa*, *Ayahuaca*, y *Callua*, las quales aunque no reconocian Soberano, ſe juntaban, y elegian los que les havian de governar en lo Civil, y en lo Militar. Eſtas tres Naciones ſe reſolvieron à perecer antes que reconocerle,

y aſsi lo executaron, de ſuerte que cada Pueblo, ò Lugar fuerte, que el *Inca* ganaba, era à fuerza de armas; y al paſſo que ellos perdian un ſitio, ſe retiraban à otro, haſta que la conſtancia del *Inca* logrò deſpues de mucho tiempo, y pérdida de Gente de ambas partes, eſtrecharlos en los ultimos Lugares de ſus Tierras; y eſtando ya en el extremo, ſe rindieron los pocos, que havian quedado, ſiendole por eſto preciſo al *Inca* poblar todo aquel Paìs con Gente de otras Naciones.

81 Paſſados algunos años, volviò à formar otro Exercito, y marchò con èl ácia la Provincia de *Huanucu*, que era muy grande, y poblada de Naciones diverſas deſunidas, y vagantes; por lo qual deſpues de alguna corta opoſicion ſe le rindiò toda ſin mucha dificultad: de allì ſe encaminò à las Provincias de los *Cañaris*; baxo cuyo nombre ſe comprehendian tambien muchas Naciones. Eſtas ſe hallaban divididas, y conſiderando, que no podian hacer al *Inca* una formal reſiſtencia, determinaron ſometerſele, y ſalieron à recibirle con fieſtas, y regocijos: lo miſmo practicaron los de *Tumipampa*; y eſtablecido el Govierno, y Leyes, que ſe havian de guardar en unas, y otras, ſe volviò al *Cuzco* para dedicar ſu atencion por algun tiempo al cuidado de los vaſtos Paìſes, que pertenecian yà al Imperio.

82 Como las nuevas Conquiſtas le iban ſirviendo à *Tupac-Inca-Yupanqui* de aviſo de que los Paíſes ſe dilataban mas, y mas por aquellas partes, y el deſeo de eſtender el mando en los Principes no reconozca lìmites; antes al paſſo que los Dominios ſe agrandan, crezca la ſolicitud de enſancharlos con el auxilio, que dà el mayor poder, y con el que ſe facilitan las empreſſas, no pudo eſte *Inca* mantenerſe

ſe tranquilo mucho tiempo; y ſaliendo nuevamente con ſu Exercito, ſe encaminò à continuar la conquiſta por el *Norte* mas allà de los *Cañaris*, y *Tumipampa* reduciendo las muchas Naciones, que poblaban aquel Territorio haſta *Mocha*; y todas ellas ſe avinieron à la obediencia ſin la neceſsidad de valerſe de las armas, porque ſiendo Gente barbara, mas los atraxeron las dadivas, y ſuavidad, que el poder.

83 Mientras ſe hallaba eſte Principe dando providencia para arreglar lo conquiſtado, le llegaron Menſageros de las Provincias de *Puerto Viejo*, y otras ſus inmediatas, ſuplicandole las recibieſſe en ſu vaſſallage, y les embiaſſe Governadores, y Perſonas, que los inſtruyeſſen en la vida racional, y enſeñaſſen à cultivar los Paìſes, que habitaban: *Tupac-Inca Yupanqui* condeſcendiò en ello muy guſtoſo, y mandò, que fueſſen Maeſtros à civilizar aquellas Gentes, y à ponerlos en el pie, que eſtaban ſus demàs Eſtados; mas ellos luego que tuvieron en ſus Dominios à los del *Inca*, ſe armaron repentinamente contra ellos, y con traycion les dieron muerte: eſta noticia causò al *Inca* un gran peſar, pero lo diſsimulò por entonces, juzgando convenir aſsi, haſta que llegaſſe tiempo mas propio de executar el caſtigo. Aſsi ſe verificò; pues quando eſtuvo à los ultimos de ſu vida, entre los encargos hechos à los *Incas* ſus Hijos, y Parientes, lo fue en particular el de que ſu Hijo el Principe Heredero *Huayna-Capac* tomaſſe ſatisfaccion de eſte agravio, luego que eſtuvieſſe en oportunidad para ello.

84 *Tupac-Yupanqui* hallandoſe ya en las Fronteras del Reyno de *Quitu*, y ſabiendo que ſu extenſion, y poder era mayor que el de alguna de las Provincias haſta entonces conquiſtadas, deliberò volver à reforzar ſu Exercito, para poder prometerſe el feliz éxito de tan importante con-

quiſta, y dentro de pocos años ſe preſentò de nuevo en ſus Fronteras con un Exercito de haſta 40ӵ. Hombres. Componiaſe eſte Reyno de varias Provincias, ò Naciones, y todas reconocian por Rey à *Quitu*, à quien eſte nombre era igualmente comun con ſu Reyno. Hallabaſe eſte poderoſo, y no le faltaba el valor, y la altivèz; aſsi no fue poſsible hacerle entrar en ninguno de los partidos, que *Tupac-Yupanqui* le proponia; antes bien para oponerſe à las empreſſas del *Inca* puſo en Campaña ſu Exercito, que defendia los paſſos con tanta intrepidèz, y conſtancia, que era muy poco lo que el *Inca* adelantaba: dos años ſe paſſaron en eſta forma, muriendo Gente de una, y otra parte en los reencuentros, y combates, que ſe ofrecian; y reconociendo al fin el *Inca*, que todavia iba larga la conquiſta de aquel Reyno, reſuelto à no dexarla por el honor de ſus Armas, embiò al *Cuzco* por ſu Hijo el Principe Heredero *Huayna-Capac*, mandandole traxeſſe conſigo 12ӵ. Hombres para reemplazar el Exercito: llegò el Principe, y con eſte refuerzo empezò à grangear algo mas de lo que haſta entonces havian conſeguido, aunque todo à fuerza de armas: reconocida la buena conducta del Principe, *Tupac-Inca-Yupanqui* le entregò enteramente el mando del Exercito, y èl ſe retirò al *Cuzco* à gozar de algun deſcanſo. *Huayna-Capac* continuò la guerra el eſpacio de otros tres años, y fue ganando poco à poco los lugares fuertes, y Poblaciones. El Rey *Quitu* encerrado ya en lo ultimo de ſus Dominios, y conſiderando, que en breve ſe havia de vèr reducido al vaſſallage, ſe melancolizò tanto, que muriò abandonado à eſte peſar, y con ſu muerte ſe acabò de rendir el reſto de ſus Eſtados.

85 *Huayna-Capac* continuò deſpues la conquiſta por la

la parte del *Norte* de *Quito*, y llegò hasta la Provincia de *Pastu*, cuyas Naciones no le hicieron grande oposicion, porque era gente brutal, y nada instruìda. Concluìdas estas Conquistas, establecìo el régimen de govierno, que se havia de guardar en ellas, y se retirò al *Cuzco*, en donde vencido de la edad muriò à poco tiempo su Padre, dexando à sus Hijos, Parientes, y Vassallos llenos de sentimiento; porque havia sido muy amable para todos, y tanto que le dieron entre los *Indios* el renombre de *Tupac-Yaya*, que significa el *Padre que resplandece.*

86 *Tupac-Inca-Yupanqui* tuvo por muger legitima à su Hermana *Mama-Ocllo*, y en ella fuera del Principe, otros cinco Hijos varones, y asimismo muchos otros en las Concubinas.

XII. INCA
HUAYNA-CAPAC.

87 HUayna-Capac succediò à su Padre en el Imperio, y fue el duodecimo de los *Incas* del *Perù*: dieronle el nombre de *Huayna-Capac*, que significa *Mozo Rico*, esto es de proezas, y virtudes, segun queda ya explicado en la significacion del nombre del primer *Inca.*

88 La primera cosa memorable, que se refiere de este *Inca*, fue la célebre *Cadena de Oro*, que hizo fabricar, para solemnizar la fiesta de poner nombre, y cortar el pelo à su hijo Primogenito. Esta Cadena, segun cree *Garcilaso*, (5) tenia de largo 350. passos; y el gruesso de una muñeca, siendo su uso para asirse de ella los *Incas* al tiempo de hacer su bayle en aquella celebridad. En las conquistas no

(5) Garcilaso *lib. 9. cap.* 1.

no quiſo parecer menos, que ſus Anteceſſores, y aſsi paſsò al Valle de *Chimu* con un Exercito de 40ꝟ. Hombres; y continuando deſde alli en adelante ſin hallar opoſicion, ſe hizo dueño de los Valles de *Chacma*, y *Pacaſmayu*, y tambien de los de *Zaña*, *Collque*, *Cintu*, *Tucmi*, *Sayanca*, *Mutupi*, *Pichiu*, y *Sullana*, que médian entre el de *Chimu*, y *Tumpiz*, ò *Tumbez*; y finalmente de eſte ultimo, cuyo exemplo ſiguieron las Naciones, que le caìan comarcanas, es à ſaber la *Chunana*, *Chintuy*, *Collonche*, *Yaquall*, y otras por la miſma Coſta. Deſde aqui hizo comparecer ante sì las Naciones, que havian intervenido en la alevoſa traycion, y muerte de los Miniſtros de ſu Padre, y deſpues de una ſevera reprehenſion, les fue intimando la pena, reducida à ſer diezmados en ſortèo los autores, y executores de ella, y muertos aquellos, en quienes recayeſſe la ſuerte; y que à los Curacas, y Gente principal de la Nacion *Huancavillca*, y ſus deſcendientes ſe les ſacaſſen dos dientes de los de arriba, y otros dos de los de abaxo, para perpetua memoria, y eſcarmiento.

89 Otra de las Expediciones de eſte *Inca* fue contra la Isla de la *Punà*; cuyo Señor, que ſe nombraba *Tumpallà*, tomado parecer de los Curacas, y demàs principales de la Isla, reſolviò darle la obediencia: no fue eſte acto efecto tanto de la ſinceridad, y buena fé, como de la neceſsidad, y de la malicia; porque vuelto el *Inca* à *Tumpiz*, dexando ordenado, que muchos Miniſtros, Jueces, y Soldados de los que quedaban en aquella Isla, paſſaſſen à las Naciones inmediatas de Tierra firme à caſtigar ſus deſacatos, al tiempo de tranſportarlos de la *Punà* en las Balſas, los arrojaron todos al Agua, y en ella les dieron muerte, declarando ſu general ſublevacion con el aſſeſinato de los

que

que havian quedado en ſu recinto para governarlos, y providenciar en las conmodidades de aquel Paìs. *Huayna-Capac* recibiò con eſta lamentable noticia un graviſsimo peſar, por ſer la mayor parte de los muertos *Incas* de la Sangre Real, y manifeſtò ſu ſentimiento viſtiendoſe de luto: paſſado el termino del duelo, volviò à entrar en aquellas Provincias ſublevadas, y en ellas hizo el caſtigo con la ſeveridad, que correſpondia, dando à cada uno el ſuplicio mas exemplar, y condigno.

90 Otra igual ſublevacion ſucedida en la Provincia de los *Chachapuyas*, diò motivo à que para ſu caſtigo huvieſſe *Huayna-Capac* de volver à ella las Armas, con el deſignio de hacer en ſus Moradores un ſingular eſcarmiento. No obſtante deſde los confines ſolicitò atraerlos al deber por los medios de blandura; pero añadiendo ellos al primer yerro el mas culpable de la obſtinacion, apenas dexaron otra eſperanza à ſu propia conſervacion, que la de ſalirſe de las Poblaciones, abandonandolas totalmente, y retirarſe à los Cerros, y parages mas áſperos, para librar las vidas de un caſtigo, que con juſta razon temian fueſſe general en todos. Los Viejos, y Mugeres, que havian quedado en los Pueblos, por no poder ſeguir à los demàs, receloſos tambien de que à ellos les deberia alcanzar la generalidad de la indignacion, ocurrieron à valerſe de una *Mamacuna*, que havia ſido Concubina de *Tupac-Inca-Yupanqui*, y era natural del Pueblo de *Caſſamarquilla*, para que ſalieſſe à pedir perdon al *Inca* en nombre de todos, en la confianza de que *Huayna-Capac* no negaba coſa, que le fueſſe pedida por Muger; mucho mas ſiendo de tan alta recomendacion, y circunſtancias: eſta lo executò acompañada de todas las demàs Mugeres, que havia

en el Pueblo, y con ſus ruegos, y las razones, que le hizo preſentes esforzadas con las lagrimas, y clamores de las demàs, contuvo la reſolucion del Principe, y aplacada ſu ira, no ſolo le confiriò la facultad de que en ſu nombre otorgaſſe à todos el perdon; sì tambien la de que les hicieſſe las gracias, y mercedes, que le pareciessen. Con ella embiò quatro *Incas* ſus Hermanos, y Hijos de la miſma *Mamacuna*, que los aſſeguraſſen de ſu benevolencia, y los Miniſtros, y Jueces neceſſarios para el govierno pacifico de la Provincia, que reconocida deſde entonces à lo ſingular del beneficio procurò recompenſarlo en los eſméros de una inalterable fidelidad.

91 Dexando ſoſſegada *Huayna-Capac* la Provincia de *Chachapuya*, continuò con ſu Exercito à la reducion de los Valles, que le faltaban por conquiſtar correſpondientes à las Tierras, que por lo interior pertenecian al Imperio: llegò à los confines de las que ſe denominaban de *Manta*, las quales à los primeros requerimientos no tuvieron dificultad en admitirle: entre eſtas Naciones, que en particular ſe diſtinguian con los nombres de *Apichiquì*, *Pichunſi*, *Sava*, *Pecllanſimiquì*, y *Pampahuaci* havia algunas, ò las mas tan barbaras, que excedian en eſto à todas las que los *Incas* havian haſta entonces conquiſtado: pero mucho mas las que deſpues ſiguieron nombradas *Saramiſſu*, y *Paſſau*, tanto, que reconocida por el *Inca* ſu barbaridad, dixo ſegun refiere *Garcilaſo*: (6) *Volvamonos, que eſtos no merecen tenernos por Señor.*

92 Señalò por termino del Imperio de aquella parte de Valles la Provincia de *Paſſau*, y ſe retirò al *Cuzco*, hacien-

(6) Garcilaſo Inca *lib. 9. cap. 8.*

ciendo viſita de ſu Imperio; y fue la ultima que executò: eſtando en ella recibiò noticia de que los de la Provincia de *Caranque* reducidos à ſu dominacion, ſe havian ſublevado con otros ſus vecinos, aun no ſujetos al Imperio, y quitado la vida à todos los Governadores, y Jueces pueſtos por èl, que reſidian en *Caranque*: irritado de eſto *Huayna-Capac* embiò à aquella Provincia un Exercito con el fin de ſujetarla, y volverla à ſu obediencia, ſiguiendolo èl en perſona para qualquier ocurrencia; y no haviendo querido los Sublevados admitir el partido de la miſericordia, con que deſde luego les brindaban los Capitanes del *Inca*, entrò eſte à la frente de ſu Exercito; los conquiſtò con las armas; y en caſtigo de ſu atrevimiento, y alevosìa hizo con los complices, y priſioneros una tan ſevera demonſtracion, que mandò degollar un gran numero de Perſonas en la Laguna *Yahuarcocha*, que média entre los límites de aquellas Naciones; y de eſte hecho quieren decir haverſele originado ſu nombre, que ſignifica *Lago de Sangre*, quedando por memoria de eſta juſticia.

93 *Huayna-Capac* tuvo en ſu ſegunda Muger legitima *Rava Ocllo* al Principe heredero *Huaſcar Inca*, y en la tercera *Mama-Runtu* Hija de ſu Tio *Auqui-Amaru-Tupac-Inca*, à *Manco Inca*, el qual reynò tambien, deſpues de eſtàr ya en aquellos Paìſes los *Eſpañoles*. Tambien tomò por Concubina à una Hija del Rey *Quitu*, y en ella tuvo à *Atahuallpa*, que fue Rey de *Quitu*, y deſpues rebelado contra ſu Hermano *Huaſcar*, ſe hizo reconocer Emperador. *Huayna-Capac* tuvo tanto amor à eſte ſu hijo *Atahuallpa*, que conſiguiò del Principe *Huaſcar-Inca* permiſſo para colocarle en el Reyno de *Quitu* con otras Provincias de ſu inmedia-

cion, y con este consentimiento lo dexò declarado por legitimo Heredero de èl.

94 Estando *Huayna-Capac* en sus Palacios de *Tumipampa*, le llegò noticia del arribo à aquellas Costas de los primeros *Españoles* con las señas de ser un Navio con Gente muy estraña: esto le puso en grandes cuidados, porque al mismo tiempo se havian notado algunos casos tan raros en la Tierra, en el Ayre, y en el Cielo, que estaban èl, y todos los de su Imperio persuadidos à que se cumplian las predicciones del *Inca Viracocha*: asi lo declarò *Huayna-Capac* en su Testamento mas individualmente, diciendo que el aguero contenia, que despues de haver reynado doce *Incas* de aquella Sangre Real, iria alli nueva Gente, la qual conquistaria, y sujetaria todo aquel Imperio; que serìa tan valerosa, que en todo les aventajaria; y que respeto à cumplirse en èl el numero de los doce, presumia fuessen los que andaban en aquel Mar; y que asi para que se efectuasse lo que su Padre el *Sol* queria, dexaba mandado que les obedeciessen en todo.

95 Muriò *Huayna-Capac* en *Quitu*, donde quiso passar los ultimos años de su vida, por el amor, que havia adquirido à aquel Paìs, desde que lo conquistò; mandò que se reconociesse à *Atahuallpa* por successor legitimo en aquel Reyno, y que su corazon, y entrañas quedassen enterrados en la Ciudad por muestra de su mucha inclinacion, y su cuerpo llevado al *Cuzco*, y puesto con los de sus Predecessores.

XIII.

XIII. INCA
INTI-CUSI-HUALLPA,
por otro nombre *Huaſcar-Inca.*

96 HUaſcar-Inca tomò en el *Cuzco* como el decimotercio Rey de aquel Imperio la Borla colorada, luego que muriò ſu Padre; y aunque ſu propio nombre fue *Inti-Cuſi-Huallpa*, que ſignifica *Sol de alegria*, ſiempre le llamaron *Huaſcar-Inca* en memoria de la célebre Cadena de *Oro*, que ſu Padre mandò hacer para ſolemnizar la impoſicion de ſu nombre, y ceremonia de cortarle el pelo.

97 Paſſados muy pocos años de haver aſcendido al Trono *Huaſcar-Inca*, empezò à echar menos entre las piedras de ſu Corona, la del Reyno de *Quitu*, y demàs Provincias, que le havian quedado à *Atahuallpa* por via de patrimonio, aunque à ſu ſeparacion havia condeſcendido èl miſmo en tiempo de ſu Padre: anſioſo pues de recuperarlo embiò Embaxador à ſu Hermano *Atahuallpa*, reconviniendole para que le dieſſe la obediencia; porque ſolo en la calidad de Vaſſallo podria gozar aquel Reyno, el qual le pertenecia à èl legitimamente. *Atahuallpa* con encubierta malicia, y mas que ſobrada aſtucia le correſpondiò diciendo, que eſtaba pronto à hacerlo; con cuyo motivo, y el de paſſar al *Cuzco* à hacer las Exequias de ſu Padre, tuvo arbitrio de introducir un Exercito de mas de 30ꝧ. Hombres al comando de dos Capitanes de ſu mayor confianza llamados *Challcuchima*, y *Quizquiz*, los quales ſe fueron acercando diſsimuladamente al *Cuzco*, donde *Huaſcar* ſe mantenia al principio ſin recelo; pero quando advirtiò la malicia del Hermano,

no, yà no era tiempo de juntar Exercito ſuficiente para hacerle opoſicion ; y aſsi ſaliò à recibir los contrarios con la Gente, que pudo, y aunque baſtante en numero, no de igual experiencia en la Guerra : diòſe una cruel batalla entre los dos Exercitos en unos Campos al *Occidente* del *Cuzco* coſa de dos à tres leguas, y deſpues de haverſe diſputado la victoria todo un dia, quedò el Exercito de *Huaſcar-Inca* vencido, y eſte Principe priſionero ; ſiendo tratado de los Capitanes de ſu Hermano con el mayor rigor, y deſatencion, que ſe puede imaginar.

98 *Atahuallpa* viendoſe vencedor, no pudiendo como baſtardo, gozar el Imperio haviendo tantos legitimos de la Sangre Real, ſe valiò de un ardid para que todos los mas ocurrieſſen al *Cuzco*, y teniendolos allì juntos, los mandò dàr muerte ſin excepcion de ſexo, ni edad, durando caſi dos años y medio la crueldad de derramar la Sangre Real de los *Incas* ; ſiendo muy raros los que eſcaparon de tan gran perſecucion. No mandò quitar la vida à *Huaſcar-Inca*, porque para aumentarle el tormento, quiſo que vieſſe perecer antes à todos los de ſu Familia, y que fueſſe teſtigo ocular de la crueldad, con que ſe executaba ; pero diſpuſo que ſe mantuvieſſe preſo, y oprimido con buena Guardia, interin que èl ſe hallaba en *Caſſamarca* entendiendo en el eſtablecimiento del govierno para colmar con ſu muerte la tiranìa deſpues de eſtàr aſſegurado en el Trono.

99 Poco tiempo pudo gozar *Atahuallpa* de la Dignidad Soberana, que tan injuſtamente havia uſurpado, porque llegando *Don Franciſco Pizarro*, y con èl los primeros *Eſpañoles*, que hicieron las Conquiſtas del *Perù*, fue preſo en *Caſamarca* por *Pizarro* ; pagò con la vida el delito de haverla mandado quitar à ſu Hermano, eſtando èl ya Priſione-

nero : pués recelandoſe que sì los *Eſpañoles* llegaſſen à inſtruìrſe de ſer *Huaſcar* el legitimo Soberano , le havian de deſpojar à èl del Imperio , ordenò à los Capitanes , que lo conducian preſo del *Cuzco* à *Caſſamarca* , y ſe hallaban entonces en *Sauſa* , que lo mataſſen, fingiendo luego à *Pizarro* que ſe havia executado la muerte ſin intervencion , ni noticia ſuya. No fue baſtante diſculpa eſta para que fulminandoſele à *Atahuallpa* por *Pizarro* proceſſo , y acomulandole tambien el que conjuraba ſecretamente ſus Tropas, para que vinieſſen à libertarle , y matar à los *Eſpañoles* , dexaſſe de ſer ſentenciado à muerte ; la que ſe executò dandole Garrote , ſin que le huvieſſe valido haver antes entregado el Oro , que por ſu reſcate havia ofrecido , y que por ſu gran cantidad fue una de las mas calificadas pruebas, que han hecho memorable la riqueza de aquel Imperio , y el ſuceſſo de eſta priſion. Antes de morir , à perſuaſion de los que le llevaban , pidiò el Bautiſmo , y en èl le dieron el nombre de *Juan* : fue el decimoquarto Rey , ò *Inca* , que tuvo aquella Monarquìa , porque tomò la Borla colorada , deſpues de haver pueſto en priſion à *Huaſcar-Inca* ; y el ultimo Soberano de la Sangre Real de los *Incas* en el *Perù* ; recayendo deſde entonces la Dominacion de èl en los Reyes de *Eſpaña* , cuya ſucceſsion es la que ſe continuarà.

DON

DON CARLOS I.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
V. EMPERADOR DE ALEMANIA,
XV. MONARCA DEL PERÙ.

100 DON *Carlos I.* de eſte nombre Rey de *Eſpaña*, V. Emperador de *Alemania*, y XV. Monarca del *Perù* naciò hijo de *Don Phelipe* Archiduque de *Auſtria*, y Primero Rey de eſte nombre en *Caſtilla*, y de *Doña Juana* ſu muger hija de los Reyes Catholicos, y ſucceſſora de eſta Monarquia. Por la muerte de ſu Padre el Rey *Phelipe I.* ſucedida en *Burgos* à 25. de Septiembre de 1506. y la enfermedad de ſu Madre entrò *Carlos V.* en el govierno, poſſeſsion, y goce de todos los Eſtados de *Caſtilla*, y luego que falleciò en 1516. à 23. de Enero el Rey Catholico *Don Fernando* ſu Abuelo, que en nombre de la Princeſa *Doña Juana* los adminiſtraba, fue jurado por Rey de *Caſtilla*, y *Aragon*, conſervandoſe no obſtante en las Proviſiones Reales el nombre de ſu Madre, como Reyna propietaria. Los grandes cuidados, de que ſe viò agitado eſte Principe deſde ſu exaltacion al Trono Imperial, no fueron baſtantes para que dexaſſe de emplear ſu atencion à la Conquiſta, y mas acertado govierno de las *Indias*, cuyo deſcubrimiento ſe havia debido à los Señores Reyes Catholicos; y omitiendo aqui como no tocantes à nueſtro aſ-

Año de 1516.

assunto, los progressos, que hacian sus Armas en la parte Septentrional de aquel Nuevo Mundo, y cumpliendo con las leyes del Resumen Historico, que hemos ofrecido, se tratarà solamente de los que sus Capitanes, y Oficiales hicieron en la parte Meridional conocida con el nombre general del *Perù*.

CONQUISTADOR, Y I. GOVERNADOR
el Marquès de los Atabillos
DON FRANCISCO PIZARRO.

101 ESte célebre Capitan natural de la Ciudad de *Truxillo* en *Estremadura*, y hijo natural del Capitan *Pizarro* passò à las *Indias* en los primeros años de su descubrimiento con *Alonso de Ojeda*; y siguiendo en *Tierra Firme*, y el *Darièn* la fortuna de aquellas guerras tuvo bastantes ocasiones de mostrar su valor, y conducta; pero como regularmente los sucessos felices suelen ser estímulo para acometer nuevas, y mayores empressas, y à los primeros del descubrimiento de aquellas vastas Provincias subsiguiessen con tantas ventajas las de las conquistas, apenas se acababan unas, quando aspiraban à otras: à que no poco les alentaba la concebida esperanza de mayor comodidad, mando, y riquezas. Llevados pues de este incentivo, y del de la gloria, à que ya estaban acostumbrados, *Don Francisco Pizarro*, y *Don Diego de Almagro* hicieron compañia con *Hernando de Luque* Maestre de Escuela de la Ciudad de *Panamà*, y obtuvieron licencia de *Pedrarias Davila* Governador de *Castilla del Oro*, para hacer descubrimientos ácia el *Medio-Dia* por las Costas del Mar

Mar del *Sùr*, de donde ya havia algunas vagas noticias de de la riqueza, y extension del País.

Año de 102 Haviendo salido de *Panamà Don Francisco Pizar-*
1525. *ro* en el año de 1525. llegò à *Tumbez*, que los *Indios* llamaban *Tumpiz*, y *Cabo Blanco* en el de 1526. y tomò pos-
Año de sesion de aquellas Tierras en nombre de la Corona de
1526. *Castilla*, y *Leon*: siguiòle su compañero *Don Diego de Almagro* en otras Embarcaciones, y ambos tuvieron varios reencuentros con los *Indios*, y no pequeños trabajos; empleando en este descubrimiento el tiempo de tres años.

103 Con la noticia ya mas individual, que adqui-
Año de rieron en *Tumbez* de las riquezas del *Perù*, determinò *Pi-*
1528. *zarro* venir à la Corte en el año de 1528. y obtuvo Despachos del Emperador, concediendole Titulo de *Adelantado Mayor*, y la gracia de Governador, y Capitan General de todas las Tierras, que en aquel vasto Imperio conquistasse.

Año de 104 Despachado tan favorablemente se restituyò en
1529. el año de 1529. à *Panamà*, en donde con un segundo
1530. Armamento volviò à navegar en el de 1530. y llegando à *Tumbez* fundò la Ciudad de *San Miguèl de Piùra*: passò luego à *Caxamarca*, ò *Cassamarca*, y viniendo alli à verse con èl el Inca *Atahuallpa*, quedò hecho prisionero por los *Españoles*; y siendole fulminada causa, y sentenciado à muerte, fue esta executada, segun queda ya advertido.

105 Unido en *Caxamarca Pizarro* con su compañero *Don Diego de Almagro*, que con nueva Gente le fue à encontrar, y libre ya de los cuidados en la custodia de aquel Principe se encaminaron ambos al *Cuzco*, en donde fueron recibidos de paz con el concepto de ser los *Españoles* las

Dey-

Deydades profetizadas por su *Inca Viracocha*, y se hicieron dueños de aquel Imperio sin dificultad alguna.

106 Haviase libertado de la crueldad de *Atahuallpa*, *Manco-Inca* Hijo de *Huayna-Capac*, y declarandose pretendiente de aquel Imperio como successor legitimo, y mas inmediato passò con esta solicitud al *Cuzco*, donde fue muy bien recibido de *Pizarro*, concediendole este que tomasse la Borla colorada, mas no el libre govierno de sus Dominios, y Vassallos, diciendole ser necessario para ello esperar à que las Capitulaciones se aprobassen en *España* por el Emperador. En este intermedio se ofrecieron algunas diferencias entre *Pizarro*, y *Almagro* sobre los límites de sus Governaciones; pero apaciguadas por entonces pudo *Pizarro* volver ácia la Costa para entender en la fundacion de *Lima*, y dàr fixo asiento à las cosas de aquellas Tierras; y *Almagro* passar en el año de 1535. à la conquista del Reyno de *Chile*, en donde fue recibido sin dificultad, facilitandole la empressa los socorros, con que *Manco Inca* solicitaba ganar las voluntades de los *Españoles*, à fin de obtener de este modo la restitucion de su Imperio. *Año de 1535.*

107 Reconociendo este Principe ser vanas las esperanzas de recuperarlo por los medios amigables, dispuso con los suyos una conjuracion general, en que poder lograrlo con las armas, y acometiò al *Cuzco* cargando repentinamente sobre esta Ciudad con doscientos mil *Indios*, resueltos à dàr muerte à todos los *Españoles*, que alli havia, y que apenas llegaban à 200; los 120. de Infanteria, y los 80. restantes de Cavalleria, comandados todos por *Hernando Pizarro*, à cuyo cargo havia dexado su hermano *Don Francisco* el govierno de aquella Capital. Los *Indios* con repetidos assaltos, y escaramuzas incessantes tuvieron

tan eſtrechados à los *Eſpañoles*, ganada la mayor parte de la Ciudad, y ſu Fortaleza, que caſi los reduxeron al extremo de abandonarla, ſi el empeño de la propia honra no les huvieſſe dictado el mejor partido de defenderla, recuperar la Fortaleza, aunque con la pérdida de *Juan Pizarro*, hermano tambien del Adelantado, y obligar à los *Indios* deſpues de 17. dias de porfiados reencuentros, à que afloxando en el vigor de ſus acometimientos, reduxeſſen el Sitio à menos eſtrechèz. Al miſmo tiempo ſe lo havian pueſto à *Lima*, pero fueron obligados à levantarlo por la mayor conmodidad, y numero de Gente Caſtellana, que havia en ſu defenſa: un año durò el del *Cuzco*, ſin haver podido llegar los ſocorros embiados por *Don Franciſco Pizarro*, porque eſperandolos los *Indios* en un eſtrecho paſſo llamado de *Parcos* lograron deſtruìrlos: pero volviendo de *Chile Don Diego de Almagro*, y experimentando ſiempre *Manco Inca* pocos adelantamientos en ſu empreſſa, ſe reduxo à abandonarla, retirandoſe à vivir con algunos, que le ſiguieron, en lo mas fragoſo de los *Andes* por no cauſar en ſus ſubditos mayores eſtragos con la continuacion de la guerra, eligiendo para ello el ſitio nombrado *Villcapampa*.

108 Pretendia *Almagro*, que por la ultima gracia, que la Mageſtad Imperial le havia hecho concediendole doſcientas leguas de Governacion, que ſe havian de contar deſde los terminos de la de *Pizarro* ácia el *Sùr*, le pertenecian las Ciudades de los *Reyes*, y el *Cuzco*, mediante que debiendoſe contar las de *Pizarro* deſde la Equinocial, y ſiendo doſcientas las que primero ſe le havian concedido, y ſetenta mas las que ſe le havian ampliado, todas ſe completaban ſegun los rodèos del camino antes de la Ciudad de *Lima*, y eſte fue el motivo de dexar à *Chile*, y paſ-

passar al *Cuzco* para hacerse recibir alli de Governador. *Hernando Pizarro*, que lo era por nombramiento de su Hermano, no quiso darle la obediencia; pero *Almagro* con su Gente se apoderò por fuerza de la Ciudad, y puso preso à *Pizarro* con otros muchos de su partido, y de aqui se originò una civil Guerra, que no terminò hasta la sangrienta Batalla de las *Salinas*, ò *Cachipampa* à una legua al *Sùr* del *Cuzco*, dada en el dia 6. de Abril de 1538. El Exercito de *Almagro* compuesto de menor numero que el otro, quedò vencido, y derrotado, y *Almagro* fue hecho prisionero del mismo *Hernando Pizarro*, à quien pocos dias antes havia dado libertad: posseìdo este de la ira, y del deseo de vengarse, pospuestos todos los motivos, que recomendaban la vida de *Don Diego de Almagro*, le fulminò Causa, y le hizo dàr muerte por el medio de un garrote dentro de la misma Carcel. *Año de 1538.*

109 Los del partido de *Almagro* resentidos de semejante violencia, y de verse tratados como rebeldes, y desposseìdos de los repartimientos de Tierras, y Indios, ocurrieron à *España* con la quexa: *Hernando Pizarro* los siguiò para justificarse, pero como fueron poderosas las acusaciones, à poco tiempo de haver llegado fue puesto en prision, en la qual permaneciò por espacio de veinte y tres años.

110 *Don Francisco Pizarro*, à quien el Rey havia hecho merced del Titulo de *Marquès de los Atabillos*, viendose ya absoluto Governador de aquel Imperio, dispuso, que su Hermano *Gonzalo Pizarro* passasse con otros *Españoles* à hacer la conquista del *Collao*, y los *Charcas*, en la qual no dexaron de ofrecerseles dificultades; porque los *Indios* de estas Provincias les hicieron grande oposicion; y tal

que cercados por ellos los *Españoles* llegaron al extremo de verse quasi perdidos en *Chuquisaca*; pero al fin consiguieron la empressa, y hechos dueños del Paìs fundaron en aquel sitio la Ciudad de la *Plata*, distante de las Minas del *Potosì*, ò *Potochi* hasta entonces no descubiertas de 20. à 25. leguas.

111 Considerando el *Marquès Don Francisco Pizarro* la grande extension de su Govemacion, determinò ceder la de *Quito* al mismo *Gonzalo Pizarro*, por haver obtenido Real Cedula, y facultad de poder dàr à sus Hermanos parte en ella: luego que *Gonzalo Pizarro* fue recibido por Governador en *Quito*, empezò à disponerse para la Expedicion de los *Canelos*, en la qual estuvo desde principios del año de 1539. hasta Junio de 1542. passando imponderables trabajos, necessidades, y conflictos, tales que fueron muy pocos los que salieron vivos de ella. Entre los sucessos, que hicieron famosa esta Expedicion, fue el haver *Francisco de Orellana* navegado hasta salir al Mar por el Rio *Marañòn*, de que ya queda hecha mencion, por lo que escusamos el repetirla aqui mas individual.

Año de 1539.

112 Durante esta Expedicion fue violentamente muerto en *Lima* el Marquès *Don Francisco Pizarro* por los del bando de *Almagro*, los quales viendose despreciados de todos; destituìdos de los repartimientos, y Hacienda; y siendo los mas míseros, y pobres de toda la Ciudad, se havian juntado con *Don Diego de Almagro* el mozo hijo del *Adelantado*, y en su compañia dispusieron la sublevacion, que tuvo efecto mas por el desprecio, que hizo el *Marquès* de las noticias de ella, que por la cautela, con que la tramaron, ni por las fuerzas, que tenian para sostenerla: y poniendola en execucion el dia 26. de Junio de 1541. al me-

medio dia passaron trece de los *Almagros* à la habitacion del *Marquès*, en la qual le dieron muerte, y à los que le acompañaban. De este modo tuvieron desgraciado fin aquellos dos grandes Caudillos primeros Conquistadores del *Perù*; y por tan poco tiempo pudieron gozar del fruto de sus victorias, y del honor adquirido en sus Conquistas.

113 Quando *Pizarro*, y *Almagro* se encaminaron à tomar la possession del *Cuzco* dexaban ya subordinado todo el Paìs, que se estiende desde *Caxamarca* à *Tumbez*, porque à pocas diligencias daban los Pueblos la obediencia à los *Españoles*, y llegados al *Cuzco* empezaron à hacer repartimiento de las Tierras, y Poblaciones conquistadas entre la gente, que les acompañaba, y havia ayudado en la empressa.

114 El Reyno de *Quito* como mas distante, y que à proporcion del menos tiempo, que estaba sujeto al Imperio de los *Ingas*, conservaba mas vivas las memorias de sus particulares Señores, à vista de tanta novedad tuvo ocasion de que se levantassen varios *Curacas*, pretendiendo su Soberanìa, y defender la antigua libertad contra los esfuerzos de los *Españoles*; entre estos havia un Indio nombrado *Rumiñavi*, que fue uno de los primeros Generales de *Atahuallpa*, el qual mas atrevido que los demàs, haviendo dado muerte tyranicamente à los descendientes de este Principe, solicitò hacerse Rey: con este motivo, y haverse sabido en el *Cuzco*, que *Don Pedro de Alvarado* iba à hacer la conquista de aquel Reyno en virtud de licencia, que el Emperador le havia concedido el año de 1535. dispuso *Pizarro*, que *Almagro*, y *Sebastian de Belalcazar* passassen con gente à recibir à *Alvarado*, y hacer con èl algun convenio.

115 *Alvarado* con ſu Gente havia tomado tierra en la Coſta de *Puerto Viejo*, y deſpues de grandes trabajos en atraveſar la *Cordillera*, llegò al Reyno de *Quito*; ſobrevino poco deſpues *Almagro*, y los dos Exercitos eſtuvieron para darſe batalla en los Llanos de *Riobamba*; pero ſe eſcusò conviniendoſe *Alvarado* en dexar ſu Armada, Cavallos, y Pertrechos por la ſuma de 120ϋ. peſos, que le havian de dàr en Oro, con lo que ſe volviò à ſu Governacion de *Guatemala*. *Sebaſtian de Belalcazar*, que havia antes empezado la miſma empreſſa de orden de *Pizarro*, continuò en ſoſſegar aquellas Provincias, y traerlas à la obediencia, quedando aſsi conquiſtada en el corto tiempo, que governò *Pizarro*, y con pequeña coſta de Gente, y caudales, la mayor parte, ò quaſi todo lo que pertenecìa al Imperio de los *Ingas*. No debemos contar al *Marquès de los Atabillos* entre los Virreyes del *Perù*, porque no tuvo titulo de tal, y aſsi dirèmos haver ſolo ſido el primer Governador de aquel Imperio.

II. GOVERNADOR DEL *PERÚ*
EL LICENCIADO CHRISTOVAL BACA DE CASTRO.

116 LUego que los del partido de *Almagro* dieron muerte al Marquès *Don Franciſco Pizarro* aclamaron por Governador General del *Perù* à *Don Diego de Almagro el Mozo* con gran eſtruendo, y alboroto: el Cabildo de *Lima* lo recibiò mas por fuerza, que por voluntad, y deſpachando el nuevo Governador al *Cuzco*, y à las demàs Poblaciones la noticia de ſu exaltacion, para que lo reconocieſſen, unas lo executaron aſsi, y otras lo reſiſtieron. De la del *Cuzco* ſe havia apoderado *Peralvarez Holguin*, y hechoſe declarar Capitan General, interin que

por

por el Rey se nombraba Governador : *Don Diego de Almagro* luego que tuvo esta noticia, formò Exercito para ir contra aquella Ciudad, pero à pocas jornadas supo que havia llegado à *Quito* el *Lic. Christoval Baca de Castro* Oydòr de *Valladolid*, y que iba por Juez Pesquisidor de la muerte de *Don Diego de Almagro* el Viejo; llevando tambien orden para que en caso de haver à su llegada muerto el Marquès *Don Francisco Pizarro*, ò que muriesse durante su Comision, quedasse por Governador General de todo el Reyno hasta que se tomasse otra providencia. Todas aquellas Provincias le dieron sin repugnarlo la obediencia; pero *Don Diego de Almagro*, que se hallaba con bastante gente à su devocion, y havia ya sido recibido en el *Cuzco*, se resolviò à disputarle el mando, y sabiendo, que passaba *Baca de Castro* con buen numero de Gente en su busca, le saliò al encuentro con Exercito, que formò de la que le havia acudido.

117 Llegaron los dos Exercitos à la Llanura de *Chupas*, que està cerca de *Guamanga*; y aunque *Baca de Castro* combidò à *Almagro* con un perdon general para èl, y los suyos, si dexaba las armas, y se sometía à la obediencia, no tuvo lugar esta proposicion, por la desconfianza, que suscitaban los perturbadores de la paz : y asi fue inevitable la batalla, que despues de mantenerse indecisa, y con mucha mortandad de ambas partes, se declarò la victoria por el Exercito del Rey, quedando aquel dia, que fue el 16. de *Año de*
Septiembre de 1542. destruìdo el partido de los *Almagros*: 1542.
perdido su Caudillo se puso en fuga con muy pocos favoreciendole la obscuridad de la Noche, y se encaminò àcia el *Cuzco*; quedando presos muchos de los que no murieron de los suyos.

Mu-

118 Muchos de los que ſeguian el partido de *Almagro* ſe retiraron à *Guamanga*, donde fueron aprehendidos, y degollados, ò ahorcados los mas culpables, y paſſando de allì el *Lic. Baca de Caſtro* al *Cuzco*, hizo executar lo propio con *Almagro*, y con los pocos que le acompañaron, y havian allì ſido tomados: de los quales hicieron fuga algunos, y no hallando ſitio donde acogerſe con ſeguridad, ſe retiraron à las Montañas, adonde habitaba *Manco Inca.*

119 Con eſtos buenos ſuceſſos, y providencias quedò pacificado el *Perù*, y ſu Governador *Baca de Caſtro* diſpuſo gratificar à los que havian ſervido en el Exercito de el Rey, dandoles repartimientos de Tierras, è Indios à unos, y mejorando à otros en los que tenian: pero como no havia para igualarlos à todos, y por eſte motivo era forzoſo quedaſſen muchos deſcontentos; para que no tuvieſſen lugar de inquietarſe, formando varias Compañias las deſtinò à que fueſſen à poblar, y conquiſtar otros Paìſes, como las Provincias de *Pacamoros*, *Mojos*, al Reyno de *Chile*, y *Mullupampa*: con lo qual quedò ſeguro de que huvieſſe nuevos motivos de ſublevacion, y continuò ſu govierno con gran paz, quietud, y acierto dedicado à eſtablecer el règimen, que ſe havia de guardar entre los *Eſpañoles*, è *Indios*; en diſponer las Leyes, que à favor de todos ſe havian de practicàr; y principalmente puſo ſu mayor aplicacion, y cuidado en que ſe doctrinaſſen los *Indios*, y ſe les inſtruyeſſe en lo neceſſario para que ſe hicieſſen Chriſtianos, y vivieſſen en la Catholica Religion. Eſtas providencias acompañadas de ſu gran capacidad, madurèz, y ſuavidad le hicieron amable en aquellos Paìſes, y tuvieron en tranquila ſeguridad las Gentes de ellos, haſta que con nuevos aſſuntos ſe volvieron à formar otras parcialidades, y à encender las guer-

Guerras Civiles, con las quales continuaron los rigores, las tiranìas, los desastres, y lastimas, en que estuvo anegado aquel Imperio por largo tiempo; y empezaron à experimentarse desde que llegò à succederle *Blasco Nuñez Vela*, el qual mostrandose poco satisfecho de la conducta del *Lic. Baca de Castro*, por creerle participe en las revoluciones contra su govierno lo hizo prender; en cuyo estado se mantubo hasta que yendo à *Lima Gonzalo Pizarro* con la pretension de ser admitido por Governador General, no haviendo querido *Baca de Castro* dàr para ello su dictamen estuvo à riesgo de la vida; de que escapò huyendo con el Navio, en que *Blasco Nuñez Vela* lo tenia preso, y fue à *Panamà*; de donde vino à *España*, y despues de haver estado acà tambien preso, justificada su conducta, fue restituìdo à sus honores, y libertad.

III. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL del *Perù*; I. Virrey, y I. Presidente de la Audiencia de *Lima*

BLASCO NUñEZ VELA.

120 POr el año de 1542. se havian hecho en *España* ciertas Ordenanzas para el mejor govierno, y règimen de las *Indias*; libertad, y buen tratamiento de los *Indios*; y para su execucion se despacharon varias personas de autoridad, y talentos, que velassen sobre su cumplimiento: esto no parecia à todos de igual justificacion, porque conteniendose en algunos de sus Capitulos, que no passassen à los Hijos los repartimientos de los Conquistadores; y que se les quitassen los que tenian à los que huviessen intervenido en las passadas revoluciones, se ha- *Año de 1542.*

llaba el inconveniente de que quedaſſe ſin recompenſa el merito tan ſingular de aquellos Heroes, y expueſtas ſus Familias à la neceſsidad, y al deſamparo; y aun ſe temia, que eſto fueſſe cauſa de nuevos alborotos, è inquietudes.

121 Con el fin de que ſe plantificaſſen eſtas Ordenanzas, fue proviſto *Blaſco Nuñez Vela* Cavallero natural de *Avila* por Virrey, Governador, y Preſidente, erigiendoſe entonces eſta dignidad en aquel Imperio, como tambien la Audiencia en la Ciudad de *Los Reyes*, ò *Lima*, compueſta de quatro Oydores, y el Virrey: *Blaſco Nuñez* era hombre de una condicion fuerte, inflexible, y ſevera, tal que ſin reflexionar los caſos, ni medir las ocaſiones, ponia en execucion ſus reſoluciones, no dando lugar à ſuplicas, no admitiendo repreſentaciones, no conſiderando daños, ni perjuicios, ni premeditando las triſtes conſequencias, que traen conſigo las diſpoſiciones abſolutas, quando ſe ponen en practica ſin obſervar primero la coyuntura, para que tengan buen efecto. Con eſta falta de conſideracion, luego que llegò al *Perù*, ſin atender à otra coſa que al pronto eſtablecimiento de las Ordenanzas, fue entablando ſu obſervancia en todos los parages, por donde paſſaba, y cauſando con ellas no poco alboroto, è inquietudes, tanto que llegaron muchas Ciudades à dudar el darle la obediencia, ni admitirle por Virrey: pero eſta idèa ſe deſvaneciò con el maduro conſejo de los Hombres prudentes, y con la conſtante reſolucion de el *Lic. Baca de Caſtro* de entregarle el govierno, luego que llegaſſe à *Lima*, como lo hizo: toda eſta puntualidad, y la lealtad, con que ſiempre procediò durante ſu govierno, no fueron baſtantes à librarle de que *Blaſco Nuñez* le puſieſſe preſo, ſegun queda ya advertido, ſoſpechando tenia par-

te en los alborotos, y discordias suscitadas con motivo de las Ordenanzas.

122 Entrò en *Lima* el Virrey *Blasco Nuñez Vela* en el año de 1544. y aunque fue recibido con grande ostentacion, entablandose en su Persona las primeras ceremonias de esta dignidad; à poco tiempo empezaron los animos à manifestar la displicencia de su llegada, descubriendo en lo publico la que les causaba el nuevo reglamento, que iba à executar, y que quanto era favorable à los *Indios*, tenia de perjudicial à los *Españoles*; pues pendiendo la riqueza de estos de los repartimientos, cessando ellos, era preciso les faltasse aquella. De aqui provino la conmocion universal de aquel grande Imperio; porque divulgandose en todas partes la constante resolucion del Virrey en solicitar su observancia, y recelando, que sus ofertas de dàr lugar à que se suplicasse de ellas, era para mas asseguqrarlos, y promoverlas, quando no pudiessen hacerle resistencia, passò *Gonzalo Pizarro* al *Cuzco*, y alli se hizo declarar Procurador General, y Justicia Mayor de aquel Reyno, para interponer la suplicacion de las mismas Ordenanzas; y agregandosele Gente de todas partes, formò Exercito con el pretexto de baxar à *Lima* con mas seguridad de su Persona à fomentar la comission, que llevaba puesta à su cargo: baxo de este colorido saliò del *Cuzco* acompañado de 500. *Españoles*, y mas de 20ꝟ. *Indios*, con Artilleria, y muchas municiones de guerra, y boca, dirigiendo su camino à aquella Capitàl. *Año de 1544.*

123 A la displicencia, con que todos se hallaban del Virrey por su desabrido natural, y aspereza, se agregò el acaecimiento de haver dado muerte à puñaladas èl, y los de su familia al Factòr de *Lima Illàn Suarez de Carvajal* por

recelos de que era del bando de los mal contentos; con cuya atropellada accion acabò de alborotarſe aquella Ciudad, y de inclinarſe los mas al partido de *Pizarro*, que caminaba ácia ella mas para diſputarle el mando al Virrey, y hacerlo ſalir del Reyno, que con el fin de executar pacifica, y ſumiſſamente la comiſsion de que las Ciudades le havian encargado; ſabido eſto por el Virrey, determinó fortalecerſe en *Lima*, porque no tenia Gente, ni providencias ſuficientes para ſalirle al encuentro; mas conſiderando no ſer baſtante la que eſtaba à ſu obediencia, aun para reſiſtirle alli; ſe reduxo à retirarſe por Mar, y llevar conſigo la Audiencia à *Truxillo*: à eſta determinacion ſe opuſieron los Oydores, que ya eſtaban diſguſtados con èl, y tenian inteligencias con *Pizarro*. Eſta ultima diſcordia llegò con facilidad à tanto extremo, que los Oydores puſieron preſo à *Blaſco Nuñez* con fin de embiarlo à *Eſpaña*, perſuadidos à que con ſu auſencia ſe ſoſſegarian los tumultos, ſe tranquilizarian los animos, y quedarian deshechos los bandos, que tenian en una continua inquietud à todos los *Eſpañoles*; embarcaronlo en un Navio, y lo entregaron al Oydor *Lic. Alvarez*, para que lo conduxeſſe: eſte Oydor, que era uno de los que havian promovido la priſion del Virrey, luego que el Navio ſe hizo à la vela, lo puſo en libertad, y ſometiendoſele, le dexò el mando, pidiendole perdon del deſacato, que contra èl havia cometido: el Virrey ſe encaminò à *Tumbez*, y deſembarcando alli, empezò à juntar Gente, con que ir à oponerſe à los deſignios de *Pizarro*.

124 Luego que el Virrey partiò de *Lima*, ſe acercò *Gonzalo Pizarro* con ſu Exercito, que ſe havia acrecentado mucho con los que deſcontentos de los rigoroſos procedi-

dimientos del Virrey, ò temeroſos de las fuerzas de *Pizarro* ſe le havian juntado: aſsi obligò à la Audiencia, y al Cabildo à que le admitieſſen por Governador General de aquellos Reynos, y ſe recibiò en eſte Empleo à fines de Octubre de 1544. pretendiendo tener derecho à èl, por haverle nombrado ſu hermano el *Marquès* en ſu Teſtamento, en virtud de facultad, que para ello tenia, y ſe comprehendia en la conceſsion de ſu Govierno. El Virrey no pudo detenerſe mucho en *Tumbez* temeroſo de la Gente, que por Mar podia embiar *Pizarro* eſtando ya apoderado de la Armada; y aſsi ſe retirò à *Quito*, donde fue bien recibido; y haviendo juntado haſta doſcientos hombres de Armas, determinò baxar con ellos à *San Miguèl de Piùra* para haver de aumentar ſus fuerzas en aquel parage con la Gente, que continuamente entraba en el *Perù*, y havia de hacer ſu paſſo por alli forzoſamente, como lo conſiguiò, llegando à juntar en tiempo muy corto haſta 500. hombres: conociendo *Pizarro* que ſi dexaba ſoſſegar à *Blaſco Nuñez* en *Piùra*, ſe podria hacer mas poderoſo, y deſvanecerle ſus intentos, procurò cortar eſte embarazo, ſaliendole al encuentro con ſu Gente, y paſſar à ſorprenderle.

125 Con eſte fin ſe embarcò en el *Callao* por Marzo de 1545. llevando conſigo mas de 600. Hombres de Infanteria, y Cavallos; deſembarcò en *Santa*, y luego caminò ácia *San Miguèl de Piùra*; pero reconociendo el Virrey ſer las fuerzas de *Pizarro* mayores, que las ſuyas, no le pareciò eſperarlo, y ſe retirò con ſu Gente ácia *Quito*, por no exponerſe al rieſgo de una batalla con tanta probabilidad de perderla. *Pizarro* lo ſiguiò con ſu Exercito, y à tal inmediacion, que picando ſu retaguardia, y apoderan-

Año de 1545.

randose de mucha parte del Bagage, le obligò con las aceleradas marchas, y la tribulacion, regular en iguales casos, à que rendida de la fatiga, se fuesse quedando por el camino la mas de su Gente; la que iba recogiendo *Pizarro*, y despachando à las Ciudades, ò dando muerte à aquellos, de quienes tenia algun sentimiento: llegò à *Quito* el Virrey, passò à *Pasto*, y de alli le fue preciso continuar à *Popayàn*; y viendo *Pizarro*, que ya estaba fuera de los terminos del *Perù*, despues de haverle seguido veinte leguas mas adelante de *Pasto*, se volviò à *Quito*, disponiendo desde alli que su Armada passasse à *Panamà*, para estorvar que *Blasco Nuñez* recogiesse en ella alguna Gente por medio de los Capitanes de los que le havian quedado, y pudiesse reforzarse: llegada la Armada à aquella Ensenada en el mes de Octubre del mismo año de 45. desembarcaron 200. hombres de ella; viendo los de *Panamà* este Armamento, que se componia de 11. à 14. Velas, y sabiendo las revoluciones del *Perù*, y que la Gente desembarcaba, como que intentaba entrar en la Plaza, se puso en arma para defenderla, y estando en punto de darse batalla, se interpusieron personas Religiosas, y obtuvieron, que se capitulára de una, y otra parte; y se dexassen las armas. *Pedro de Hinojosa*, que era el que por *Pizarro* comandaba la Armada, entrò en *Panamà* con 30. hombres, segun se havia capitulado, y deshizo el partido, que *Blasco Nuñez* tenia formado por medio de dos Capitanes suyos, embiados alli, para que le recogiessen Gente de la que llegasse de *España*; atraxo con su agrado cerca de doscientos hombres, que tenian ya reclutados, y despues que los dos Capitanes se volvieron à juntar con el Virrey, partiò èl con la Armada, llevando esta Gente à el *Perù*.

In-

126 Interin que en *Quito*, y *Panamà* passaba lo que se acaba de referir, no eran menos en la *Plata* las revoluciones; porque armandose en ella con *Diego Centeno* algunos del Vecindario contra *Francisco de Almendras* Teniente de *Pizarro*, le dieron muerte por justicia, ocasionandolo el haver injustamente mandado dàr garrote à *Gomez de Luna* uno de los principales Vecinos de la Ciudad. *Diego Centeno* juntò alguna Gente para mantener el partido del Rey, y resistir à las ordenes de *Pizarro*; pero sabida esta resolucion por uno de sus Tenientes, que estaba en el *Cuzco*, levantò gente contra ellos, que no se atrevieron à esperarle. *Pizarro* despachò à su General *Francisco de Carvajal* para que los reduxesse à su obediencia; pero no le fue facil executarlo con los principales, porque estos escusaron llegar al combate, ò ponerse en parage de ser tomados: y como en este Capitan fuessen vicios caracteristicos la avaricia, y el rigor, practicò grandes crueldades con los que encontraba fatigados del huìr, y que quedaban rendidos al cansancio en los caminos.

127 El Virrey, que se mantenia en *Popayàn* interin que *Pizarro* en *Quito*, procuraba juntar Gente, con que volver al *Perù*; y teniendo yà la que le pareciò bastante para dàr principio à la empressa, se encaminò àcia *Quito* con tanta mayor seguridad, quanto creìa que *Pizarro* se alexaba de esta Provincia; pero como este à la tercera, ò quarta jornada, fingiendose enfermo, detuviesse su marcha con la noticia de la vuelta del Virrey, saliò determinado à buscarlo, y presentarle la batalla con 700. hombres, que tenia: à mediado de Enero de 1546. llegò el Virrey al Llano de *Iña-Quito*, donde ya se hallaba *Pizarro*; y no obstante ser en mucho mayor numero la Gente de este *Año de 1546.*

que

que la de *Blasco Nuñez*, no siendo ya tiempo de tomar otra determinacion, le fue preciso admitir la batalla, que sucediò el 19. de Enero con tal desgracia de parte de los Leales, que vencido el Exercito Real despues de haver combatido largamente con sobrado valor, fue muerto el mismo Virrey, y muchos de los principales, que le seguian; saliendo otros mal heridos, y escapando dificultosamente de la saña, y crueldad de los enemigos; los quales à sangre fria despues de la victoria no perdonaban à aquellos, con quienes tenian sus particulares motivos de enemistad: siendo uno de los que experimentaron esta suerte el mismo Virrey muerto à manos de un Esclavo de orden del *Lic. Benito Suarez de Carvajal* en venganza de la muerte dada à su Hermano el Factòr *Illàn Suarez*.

128 Con esta victoria quedò *Gonzalo Pizarro* sin contradiccion por Governador General de todos aquellos Reynos: luego passò à *Truxillo*, y de alli à los *Reyes*, à donde estableciò su asiento; hizò su entrada muy ostentosamente, y despues empezò à entender en las materias de govierno, y en dàr las disposiciones de conservarse en la autoridad, con que se hallaba, y se havia adquirido, embiando para ello sus Procuradores à *Castilla*, que diessen razon de su conducta, y solicitassen la confirmacion, ò el perdon de lo executado. Entre otras providencias diò las de que se observassen, y cumpliessen algunos de los capitulos de las Ordenanzas, que no eran perjudiciales à los Encomenderos: y aunque le importunaron algunos de los suyos y mas que todos *Francisco de Carvajal* para que se levantasse por Rey, el respeto, y veneracion à su Soberano, ò lo feo de tan descubierta accion le sirvieron de freno para no condescender con sus instancias, aunque por ello padeciesse,

co-

como con efecto se la atribuyeron, la nota de indiscreto, y de poca resolucion.

129 Las muertes, que con el motivo de esta rebelion se causaron, fueron innumerables: cada partido las executaba no solo en aquellos, que se passaban al contrario, sino en los propios, quando con algun leve indicio, ò presuncion creìa que se le faltaba à la fé: cada uno trataba à los de la otra parcialidad como traydores, y el bando de *Pizarro* no se decia menos Leal, que el del Virrey: assi causa compassion el vèr la gente, que con inhumana crueldad pereciò, fuera de la que dexaba la vida en los varios reencuentros, y batallas, que continuamente se ofrecieron.

IV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL del Perù, II. Presidente *EL LICENCIADO PEDRO DE LA GASCA.*

130 LLegadas à *España*, y al Emperador (que se hallaba en *Alemania*) las noticias de los grandes alborotos sobrevenidos en el *Perù*, fue nombrado à consulta del Consejo por Presidente de la Audiencia de los *Reyes*, y Governador del *Perù* el *Lic. Pedro de la Gasca* Natural de *Navarregadilla* en el Obispado de *Avila*, Colegial que havia sido en el Viejo de *San Bartholomè de Salamanca*, y entonces de la Suprema, y General Inquisicion, para que passasse à sossegar aquellos Reynos, y pacificar à sus Moradores: à este fin se le confirieron amplios poderes para hacer, y disponer todo aquello, que tuviesse por conveniente al servicio de S. Mag. y firmados todos los Despachos por el Emperador en Febrero de 1546. saliò de

España, y llegò à *Panamà*; en donde fue su primera diligencia, despues de irse grangeando con la afabilidad del trato los Capitanes de *Pizarro*, que se hallaban en aquellas partes de *Tierra Firme*, el embiar à *Lima* à *Pedro Fernandez Pan y agua*, dirigiendo con èl à *Pizarro* una Carta del Emperador, que acompañò con noticia de los Despachos, que llevaba, y del poder general, que se le havia conferido para perdonar en todos los delitos passados, y remunerar los meritos de los que se havian señalado en la conquista de aquel Imperio distribuyendoles nuevos honores. Luego que *Pizarro* tuvo la noticia de haver llegado à *Panamà* el Presidente, hizo junta de sus confidentes, à saber el *Lic. Cepeda*, que era uno, y el mas antiguo Oydor de los que havian sido contrarios al Virrey, el *Lic. Benito Suarez de Carvajal*, y otros; en la que despues de varios debates, se huvo por fin de seguir el dictamen de *Pizarro* apoyado de su ambicion, y sostenido del *Lic. Cepeda*, que fue el de no dexar entrasse en el *Perù* el Presidente. Algunos añaden, que *Francisco de Carvajal* con la libertad Militar, de que usaba, le diò à entender en esta, ù otra ocasion lo favorable de las Provisiones, que traìa el *Lic. Gasca*; y que pues todos los delitos passados se indultaban, y las Ordenanzas, que havian dado motivo à tomar las armas, quedaban abolidas, era de sentir se recibiesse al *Lic. Gasca* con todo agrado, ostentacion, y magnificencia; y si posible fuesse empedrandole el camino con texos de Oro, y Plata, à que era acreedor quien les llevaba cosas tan favorables: pero como ya en *Pizarro* estaba arraygada la dulzura del mando, y fuesse dificil el que se despojasse de una autoridad, que le parecia poder conservar, despreciò aquel dictamen tan cuerdo, y conveniente à la

quie-

quietud, y bien estàr de todos, con que èl mismo huviera conservado su honor, y reputacion, escusado tanta efusion de sangre, como por su causa se hizo, y no dexado tan mal vista con la infamia su memoria: confirmado pues en su dictamen en otras juntas, despachò por Enero del año de 1547. à *Pan y agua* con la respuesta à el Presidente de lo deliberado en ellas.

131 La Armada Maritima de *Pizarro* se hallaba en *Panamà*, quando el Presidente *Gasca* llegò alli, y era su General *Pedro de Hinojosa*, con el qual trabò mucha amistad el Presidente, y haviendole hecho saber las ordenes, que llevaba del Emperador, y entre ellas las del Perdon general para todos, y la suspension de las Ordenanzas, *Hinojosa* de comun consentimiento con sus Capitanes, no tuvo dificultad en entregarle la Armada, y someterse desde luego à su autoridad, reconociendole por legitimo Governador de aquel Imperio: el Presidente les estimò mucho esta demostracion de fidelidad, y les confirmò à todos en sus mismos empleos en nombre del Emperador: con este accidente tan favorable, ordenò, que saliessen quatro de aquellos Navios para las Costas del *Perù* à fin de esparcir en èl las noticias del perdon general, y de la anulacion de las Ordenanzas por medio de cartas, que escriviò à los Governadores, y Gente principal del Paìs: los Capitanes practicaron estas comisiones con tanto acierto, que en poco tiempo se hizo publico su contenido en todo el Reyno, y empezaron las Ciudades, Governadores, y Capitanes à declararse à favor del Presidente: sabida por este la buena disposicion, en que estaban los animos de aquellos Naturales, saliò de *Panamà*, y llegò à *Tumbez*, en cuyo parage se le juntaron hasta 500. hombres, con los quales passò has-

hasta *Truxillo*; y con la noticia de que todas las Provincias de la Sierra se havian declarado à su favor, despachò orden para que se juntasse la Gente de guerra, que huviesse en ellas, y que fuesse à unirsele en la Provincia de *Xauxa*, à la qual passò despues con los que le acompañaban.

132 Luego que *Pizarro* reconociò, que no se hallaba el Presidente en animo de retroceder, hizo leva de Gente, para oponersele, y juntò hasta 1ꝟ. hombres; los quales iban por lo general tan contra su voluntad, que arrostrando à los riesgos del castigo amenazado en la fuga, no la escusaban en primer lugar los mas principales: este recelo obligò à *Pizarro* à dexar à *Lima*, y creyendo que con la distancia se escusaria la oportunidad de la desercion, se fue retirando ácia *Arequipa*, mas sin lograr el intento, pues todo su Exercito quedò en breve reducido à solos 300. hombres: y aunque se le havia juntado en *Arequipa* *Juan de Acosta* Capitan muy confidente suyo con pocos mas de 100. hombres, que le havian quedado, no eran todos bastantes à contrarrestar las fuerzas del Presidente, que tenia ya un crecido Exercito, formado de la mucha Gente, que de todas partes le havia acudido; y assi huvo de preferir por entonces el designio de retirarse à *Chile*, ò por las asperezas de los *Andes* à los descubrimientos del Rio de la *Plata*.

133 Antes que se ausentasse de *Lima Gonzalo Pizarro*, el *Lic. Cepeda* para animar mas à los de aquel Partido juntò todos los Juristas, que havia en aquella Ciudad, y formò un Processo criminal contra el *Lic. Gasca*, y contra todos los que se havian declarado por èl, sentenciandolos à muerte, y à ser arrastrados por traydores.

134 Siguiendo su marcha *Pizarro*, supo que *Diego* *Cen-*

Centeno (el qual havia padecido grandes riesgos por mantener la voz del Rey desde las revoluciones suscitadas en tiempo del Virrey *Blasco Nuñez Vela*) havia juntado un Exercito de 1200. hombres bien armados de las Ciudades del *Cuzco*, *Arequipa*, y la *Plata*, y que con ellos intentaba cortarle el passo de la Laguna de *Titi-caca*, que era forzoso para el intento de *Pizarro*; à cuyo fin, y para la seguridad de su logro havia hecho quemar el Puente, que estaba en el Desaguadero de aquella Laguna, y caminaba à encontrarle: *Pizarro* no dexò de hallarse confuso considerando, que sus fuerzas eran muy inferiores en el numero à las del contrario, y por esto dispuso tantear el animo de *Centeno* por si lo podia atraer à su partido, ò descuidarlo interin se le juntaba mas Gente, ò se le passaban algunos del opuesto Campo; pero no haviendo logrado nada de lo que deseaba, determinò continuar su marcha con la firme resolucion de no desfallecer en la empressa: el dia *Año de*
20. de Octubre de 1547. llegaron à darse batalla los dos *1547.*
Exercitos en el Llano nombrado *Guarina*; y en ella quedò *Pizarro* victorioso por las buenas maximas de su Maestre de Campo *Carvajal*; siendo assi que todo su Campo solo era de 487. Hombres, y el contrario passaba de 900: de este murieron 350. salieron muchos heridos, y prisioneros; y del de *Pizarro* fueron los muertos menos de 100. la mayor parte de la Cavalleria: con la gloria, y aliento de esta victoria mudò *Pizarro* de pensamientos, abandonando del todo los que antes tenia de la retirada; embiò sus Capitanes al *Cuzco*, *Arequipa*, y la *Plata* para que recogiessen el dinero, y provisiones, que hallassen, y diessen disposicion para mantener à su devocion aquellas Ciudades: passados algunos dias de la batalla se volviò à po-

ner

ner en marcha, y entrò en el *Cuzco* en forma de Triunfo con grandes aparatos, pompa, y mageſtad, porque de ſu orden ſe havia prevenido aquella Ciudad para las ceremonias de eſte acto.

135 El Preſidente *Gaſca* recibiò eſta noticia con no pequeño ſentimiento à tiempo que entre los ſuyos ſe penſaba en deshacer el Exercito, que tenia allì, por conſiderarſe baſtante el de *Centeno*, para rendir à *Pizarro*; pero viendo la neceſsidad de acudir con nuevo Exercito à eſtorvar los progreſſos del Enemigo, diſpuſo lo neceſſario, y dada la orden para la ſalida, ſe executò eſta en 29. de Diciembre del miſmo año de 47. llevando 400. Cavallos, 700. Arcabuceros, y 500. Piqueros, y dirigiendoſe à la Provincia de *Andaguaylas* hizo alto en ella haſta que paſſado lo rigoroſo del Ibierno, y de las Nieves, deſpues de haverſele incorporado el Adelantado *Sebaſtian de Belalcazar*, *Diego Centeno*, *Pedro de Valdivia* Governador de *Chile*, y otros con ſus gentes, continuò el camino ácia el *Cuzco*; llegò al Rio *Apurimac*, y como ſu paſſo era tan dificultoſo, que con pocos, que le huvieran defendido, havrian ſalido inutiles los esfuerzos de todo ſu Exercito, fue forzoſo hacer un Puente: para deslumbrar à *Pizarro* en orden al ſitio, donde ſe havia de echar, mandò diſponer quatro en diſtintos parages; cuya cautela no baſtò, porque los *Indios* dieron el aviſo de que el Preſidente iba à paſſar por el que ſe eſtaba haciendo en *Cotabamba*: los Corredores de *Pizarro* y con ellos algunos *Indios*, lograron poner fuego à varios materiales del Puente, y deſpues hicieron ſus Soldados algunas tentativas para embarazar ſu concluſion; pero el deſtino, con que ya caminaban las coſas de eſte Capitan à ſu ruina, hizo faltaſſe en ſus providencias aquella actividad, que

que requieren los lances de la guerra, y aſsi ò fueron pocas, ò tarde: y apoderados ya los Reales de la contraria orilla, y de la Cueſta que ſigue, pudieron ſin contraſte vencer aquel embarazo.

136 Haviendo paſſado todo el Exercito eſte peligroſo tranſito ſe puſo en marcha para el *Cuzco* à pequeñas jornadas, y con el aviſo de ello determinò *Pizarro* ſalir à recibirlo al Llano de *Xaquixaguana*, que diſta de aquella Ciudad quatro leguas: *Carvajal* era de ſentir, que no ſe arrieſgaſſe todo à el lance de una batalla, porque conocia no les convenia; *Pizarro* no quiſo conformarſe con ſu dictamen fiado en las vanas eſperanzas, que èl, y muchos de los ſuyos havian concebido con la felicidad de la funcion de *Guarina*, y reſuelto à executar lo que le dictaba ſu opinion, ſaliò del *Cuzco* con mas de 900. buenos Soldados, y llegò al miſmo Llano de *Xaquixaguana*, donde ſe dieron viſta los dos Exercitos, y ſe puſieron en orden de batalla para darla el dia 9. de Abril de 1548. muy de madrugada: en eſta diſpoſicion como los que componian el de *Pizarro* eſtaban ya totalmente diſguſtados con él, canſados de ſus crueldades, y deſeoſos de hallar ocaſion de deſampararle, no bien ſe havia dado principio à las primeras eſcaramuzas entre uno, y otro Campo, quando empezaron à paſſarſe al Exercito Real los primeros Caudillos, y Soldados, entre los quales fue uno el *Lic. Cepeda*, que dexando ſu profeſsion de la Juriſprudencia havia con gran fineza ſeguido haſta allì el partido de las armas por fomentar con ellas, y ſu exemplo el de *Pizarro*, y el de ſu ambicion cebada en la gran parte, que le tocaba del govierno: al exemplar de los primeros fueron ſiguiendo en la deſercion los demàs Soldados, luego que à cada uno ſe le proporcionaba la ocaſion; de modo que en muy cortas

Abril de 1548.

tas horas eran bien pocos los que se mantenian con *Pizarro*; los quales viendose ya impossibilitados de hacer contrarresto, unos tomaron la fuga, y otros largaron las armas, y passandose al Exercito contrario, dexaron solo à *Pizarro* con algunos pocos Capitanes, que luego fueron hechos prisioneros: el mismo *Pizarro*, hay quien diga, que al verse ya sin otro recurso, que el de huír, ò entregarse, escogiò este ultimo partido, acaso juzgando merecer alguna compassion: fue presentado al Presidente *Gasca*, quien despues de algunas pocas palabras lo mandò retirar, y poner à buen recaudo irritado con lo sobervio de las respuestas, que *Pizarro* le hizo. *Carvajal* se puso en huìda, pero fue alcanzado, y apenas à costa de alguna diligencia pudo ser preservado de la ira de los Soldados, que deseando satisfacerse en èl de las crueldades, que havia executado, quisieron darle muerte en el camino, siendo preciso contenerlos sus Capitanes, y hacer se contentassen con los baldones, è injurias, con que lo motejaban. Aprisionaronse otros muchos, que huìan, y de este modo quedò todo concluìdo el mismo dia 9. de Abril à las 10. de la mañana. En toda esta funcion solo murieron de 10. à 12. del partido de *Pizarro*, y del Exercito del Presidente uno solo; circunstancia no facil de verificar en muchos de semejantes reencuentros, y que no se podria esperar de las grandes prevenciones, que le antecedieron.

137 Al siguiente dia fueron ajusticiados en el mismo Campo *Gonzalo Pizarro*, *Francisco Carvajal*, y algunos otros de sus Capitanes: à *Pizarro* le degollaron teniendo entonces de edad 42. años no cumplidos; y *Carvajal* fue ahorcado siendo ya de 84: las Casas, que *Pizarro* tenia en el *Cuzco*, y los *Reyes* se mandaron demoler, y sembrar de Sal,

y que en ellas se pusiessen unos Pilares, ò Colunas de Marmol, con letreros, que indicassen haver sido del traydor *Gonzalo Pizarro*; para que quedasse perpetuada la memoria de la pena, y del delito: conservandose en las de *Lima* hasta el presente este Padron en la misma forma, que se determinò por la sentencia.

138 El Presidente passò despues de esto al *Cuzco*, en donde continuò las justicias en los demàs Capitanes, y en otros de los mas culpados, de los quales unos fueron ahorcados, otros azotados publicamente, y condenados à Galeras, cuyo primer castigo escandalizò mucho à los *Indios*, que nunca lo havian visto practicar; y otros que havian antes muerto fueron declarados por traydores, y condenada su memoria. Terminado todo esto, y passado el rigoroso tiempo del castigo, hizo el Presidente publicar un perdon general para todos los demàs comprehendidos en la rebelion; y se hicieron en el *Cuzco* grandes fiestas para solemnizar la paz, y quietud de aquel Imperio, que se havia conseguido con tanta prosperidad.

139 Del cuidado de los castigos passò el Presidente al de los premios con los que se havian mostrado mas celosos, y leales por el servicio de su Rey: diò à *Pedro de Valdivia* la Governacion de *Chile*, de que aùn no tenia titulo legitimo; y otros Goviernos à aquellos Capitanes; y en quanto à las *Encomiendas* como los acreedores eran muchos, y cada uno se consideraba en mas alto grado de merito, que los demàs, no haviendo con que poderlos remunerar à todos igualmente, era indispensable huviessen de quedar muchos quexosos, y que importunassen al Presidente cada uno con la representacion de su merito, y alegacion de sus servicios: para evadirse de esta molestia saliò

Gaſca del *Cuzco* camino de *Lima*, y en el Aſsiento de *Guaynarima* diſtante de aquella Ciudad 12. leguas, y adonde havia ordenado que nadie paſſaſſe à verlo, concluyò con el dictamen de *Don Geronymo de Loayſa* Arzobiſpo de *Lima* el repartimiento de 150. Encomiendas, cometiendo ſu publicacion al miſmo Arzobiſpo, para que la hicieſſe à los 12. ò 15. dias deſpues de ſu partida de aquel Aſsiento, para eſcuſar las quexas de los no comprehendidos; à quienes en general ſe les ofrecia atender en lo que fueſſe vacando: hizoſe en eſta forma, pero como los premiados eran los que con èl havian pacificado aquellos Reynos, apartandoſe de *Pizarro* deſde los principios, y les cabia poca parte à los primeros Conquiſtadores, volvieron à ſuſcitarſe nuevos alborotos, de que ſe temieron iguales daños, pero ſe atajaron con el caſtigo executado en algunos de los principales motores; y con el exemplar ſe apaciguaron los demàs: eſta publicacion de repartimientos fue hecha en el *Cuzco* à 24. de Agoſto de 1548. y importaba dos millones y medio de Peſos de renta annual. Deſpues para contentar à los que tenian mas razon en ſus quexas, ſe diſpuſo, que caſaſſen con las Viudas de los que havian muerto en las guerras, y tenian repartimiento, pero no baſtò eſta providencia à contentar à todos.

Año de 1548.

140 El dia 17. de Septiembre del miſmo año entrò el Preſidente *Gaſca* en los *Reyes*, haviendo antes mandado edificar la Ciudad de la *Paz* en memoria de la eſtablecida en aquellos Reynos: fue recibido en los *Reyes* con mucha alegria, y oſtentacion llevando conſigo el *Sello Real* para aſſentar de nuevo alli la Audiencia: deſpues ſe dedicò al govierno, y à la formacion de las Ordenanzas, que ſe havian de guardar diſponiendo con celo Chriſtiano quan-

quanto conducìa à la educacion, è instruccion de los *Indios* en los puntos, y preceptos de la Catholica Religion, y cuidando de que se lograsse en ellos el fruto de la conquista, y el desvelo de los Sacerdotes, que estaban empleados en su enseñanza.

141 Este Presidente poco, ò nada ambicioso de mandar havia admitido la empressa de ir à pacificar aquellos Reynos por mostrar la obediencia, y respeto, con que veneraba las ordenes de su Rey; y assi se le havia concedido à esfuerzo de su solicitud, que pudiesse restituìrse à *España*, luego que apaciguasse aquellos Naturales, y los dexasse en quietud: en consequencia de ello empezò à disponer su viage, assi que lo tuvo concluìdo; y como en el interin que permaneciò en los *Reyes* vacaron algunos Repartimientos, y todos los quexosos del primero le importunaban para ser preferidos se valiò de igual industria para tenerlos entretenidos, y esperanzados à todos, cerrando el Pliego, que contenia los proveìmientos, y encargando, que no se abriesse, y publicasse hasta haver passado 8. ò 10. dias de su partida; dexò el govierno del Reyno à la Audiencia; la conquista del *Tucumàn* al Capitan *Juan Nuñez de Prado*; la de *Chuquimayo* à *Diego Palomino*; y la de *Chunchos* à *Francisco Hernandez Giròn*; y proveìdos todos los Corregimientos en los sugetos mas condignos, que havia en el Reyno, se hizo à la vela el 25. de Enero de *Año de*
1550. desde el Puerto del *Callao* para *Tierra Firme*: passado *1550.*
el termino que havia assignado, se abriò el Pliego en la Audiencia, de cuyas resultas huvo con los descontentos algunos alborotos, aunque se apaciguaron antes de llegar à tomar cuerpo. El Presidente *Gasca* venido à *España*, passò à *Alemania*, en donde entonces se hallaba el Emperador,

à darle quenta del éxito de ſus encargos, y reconocido eſte Principe à ſus meritos, y grandes talentos, los premiò preſentandole à las Sillas de *Palencia*, y *Siguenza*: en eſte Obiſpado muriò el año de 1567. à 20. dias del mes de Noviembre, y eſtà ſepultado en la Capilla Mayor de la Parroquia de la *Magdalena de Valladolid*, que edificò, y dotò.

V. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL II. Virrey, y III. Preſidente de la Audiencia de los *Reyes*
DON ANTONIO DE MENDOZA.

142 INformada la Mageſtad del Señor *Carlos V.* de la pacificacion del *Perù*, nombrò à *Don Antonio de Mendoza* Hermano del Marquès de *Mondejar*, que en la ſazon ſe hallaba governando los Reynos de *Nueva Eſpaña*, para que paſſaſſe de Virrey à los del *Perù*; porque la acertada conducta, que havia tenido en aquellos, ſu prudencia, virtud, y ſuavidad le tenian tan acreditado, que haciendoſe amable para con todos, llenaba de reſpeto, y veneracion los animos: prendas neceſſariſsimas entonces en el que huvieſſe de governar el *Perù* por las muchas inquietudes, que à cada paſſo ſe ofrecian en ſus Provincias: en fuerza de eſta eleccion ſe encaminò el nuevo Virrey à la Capital del *Perù*, y llegò à los *Reyes* el 23. de Septiembre de 1551: fue recibido de todos con extraordinario regocijo, aplauſo, y eſtimacion; dando en eſte acto una calificada prueba de ſu gran modeſtia en no haver querido admitir para ſu entrada ſolemne el Palio, por eſtimar eſta auguſta ceremonia mas como hija de la vanidad, que co-

Año de 1551.

como circunſtancia preciſa à la autoridad del miniſterio.

143 Luego que tomò aſsiento en el govierno, y que terminaron los regocijos deſtinados à celebrar ſu llegada, deſpachò à *Don Franciſco de Mendoza* ſu hijo, à que viſitaſſe las Ciudades, y Provincias principales de aquel vaſto Imperio, ſus Minas, y el trabajo de ellas, y formando relacion de todo, lo embiò à *Eſpaña* con las memorias, que havia adquirido, para que dieſſe el mas individual informe al Emperador.

144 La falta de ſalud, que padecia el Virrey no le diò lugar à entablar el govierno de aquellos Reynos como deſeaba, y à poco tiempo de haver llegado ſe agravò tanto, que le fue forzoſo deſcargar en la Audiencia todo ſu peſo. Eſte Tribunal intentò quitar el *Servicio Perſonal de los Indios*, que era uno de los Capitulos de las Ordenanzas, que repugnaron admitir aquellos *Eſpañoles*; y eſta novedad diò motivo à que los intereſſados empezaſſen à ſuſcitar alborotos, y à formar conjuracion, la que ſe atajò con la juſticia executada en *Luis de Vargas* principal motòr de ella, à quien, averiguado el hecho, le fue cortada la cabeza. La enfermedad del Virrey le llevò à ſu ultimo termino, y muriò el 21. de Julio del ſiguiente año de *Año de*
1552. con general ſentimiento de todos, y ſu cuerpo fue 1552.
depoſitado alli en la Igleſia Mayor.

145 Por muerte del Virrey quedò la Audiencia con todo el govierno. Eſta para ſoſſegar las inquietudes, que ſe havian ſuſcitado en los *Charcas*, havia proveìdo en aquel Corregimiento à *Pedro de Hinojoſa* con el cargo de Juſticia Mayor. La nominacion de eſte Capitan, que por tener el mayor Repartimiento de todo el Reyno era muy embidiado,

do, y las frequentes desavenencias, ò particulares debates, que los vecinos de los *Charcas* tenian entre sì, havian hecho acudir à esta Provincia muchos Soldados de los que con ociosidad andaban esparcidos por todo el Reyno buscando motivos de dissensiones, para tener en que emplearse, inclinandose ya à un partido, ò ya à otro: estos con el deseo de conseguir en las alteraciones de una guerra, lo que no podian permaneciendo en paz aquellas Tierras, se juntaron con *Don Sebastian de Castilla*, y haciendolo su Caudillo, dieron muerte traydoramente en la Ciudad de la *Plata* al General *Pedro de Hinojosa*, y à su Theniente *Alonso de Castro* la mañana del dia 6. de Marzo de 1553. dentro de su Casa: de alli salieron à la Plaza, y alistando la Gente, que pudieron, se hizo elegir *Don Sebastian de Castilla* por Capitan General, y Justicia Mayor: despachò noticia de ello à *Egas de Guzman*, que estaba en *Potosì*, y era participe en la sublevacion, para que le reconociessen en aquella Villa; este lo practicò asi, y apoderandose de las Caxas Reales tomò de ellas mas de un millon y medio de Pesos, que tenian. *Vasco Godinez*, que tambien havia tenido no pequeña parte en la disposicion del motìn, y que lo havia bien prevenido à su favor, y comunicado con sus amigos, apenas se concluyò el primer sucesso, empezò à preparar el segundo, y como no se huviesse hallado presente à la muerte de *Hinojosa*, con el pretexto de poner en libertad aquella Ciudad con los mismos que havian intervenido en la traycion contra el Corregidor, diò muerte à *Don Sebastian de Castilla* en 11. del mismo mes, persuadiendose que la Audiencia no podria dexar de premiarle este servicio; que sin duda lo havria sido, si no huviera precisado *Godinez* al Cabildo à que lo eligiesse por Corregi-

Año de 1553.

gidor, y Justicia Mayor de aquella Provincia, baxo el falso titulo de ser libertador de la Patria, y destruìdor del tyrano, y hecho se le confiassen en deposito los Repartimientos, y Minas, que havia posseìdo *Hinojosa*, y redituaban 200ij. Pesos annuales, principal objeto de toda su maquinacion, y alboroto: para que esto no se descubriesse, hizo dàr muerte à todos los que havian sido sabidores de sus maximas, baxo el fingido pretexto de castigarlos como à complices en la muerte del General *Hinojosa*; y esto mismo practicaron los de su partido con *Egas de Guzmàn*, y otros, declarandolos, y denunciandolos por traydores al Rey.

146 En los *Reyes*, y en el *Cuzco* se recibiò la noticia del levantamiento de *Don Sebastian de Castilla*, y se empezò à levantar Exercito, para extinguirlo, y precaber que no se estendiesse à ellas el daño de la infidelidad; pero llegando à los 6. dias la segunda noticia de que *Godinez* le havia dado muerte, y tenia ya apaciguado aquel alboroto, no dexò de estrañarse, y producir en los animos alguna sospecha originada de su mala conducta; por lo qual aunque no se prosiguiò en el acrecentamiento del Exercito, nombrò la Audiencia al Mariscal *Alonso de Alvarado* por Juez para que fuesse à los *Charcas* à entender en las causas de los culpados, castigarlos, y apaciguar aquella Tierra; y al mismo tiempo se le diò otra Provision secreta nombrandole por Corregidor, Justicia mayor, y Capitan General de la Provincia. *Alvarado* recibiò estos despachos en la *Paz*, passò à cumplirlos, y usando de algun ardid, prendiò à *Vasco Godinez*, à quien justificados sus delitos, mandò arrastrar, y hacer quartos, por traydor à Dios, al Rey, y à sus

ſus amigos; caſtigò con gran ſeveridad, y prontitud los demàs culpados, que ya ſe havian eſparcido, y à todos aquellos, de quien ſe podian recelar nuevas inquietudes; con lo que dexò apaciguada la Provincia.

147 La ſeveridad de eſte caſtigo, y el miedo en los que ſe conſideraban complices del delito, de que llegaſſe à ellos la pena, diſpuſo los animos prontos à eſte modo de alborotos, à que buſcaſſen por ellos ſu ſeguridad, tomando ſiempre por pretexto el haver pueſto la Audiencia en execucion la Ordenanza, que prohibia el Servicio perſonal de los *Indios*. *Franciſco Hernandez Giron* vecino del *Cuzco* de condicion inquieta, y reboltoſa diſpuſo otro levantamiento en aquella Ciudad, favoreciendo ſu intento la aſsiſtencia de algunos pocos amigos; y la noche del dia
Año de 1553. 13. de Noviembre de aquel miſmo año de 1553. eſtando juntos todos los principales de la Ciudad, y entre ellos el Corregidor *Gil Ramirez Davalos* à la celebridad de las bodas de *Alonſo de Loayſa* ſobrino del Arzobiſpo de *Lima*; que caſaba con *Doña Maria de Caſtilla* ſobrina de *Don Balthaſar de Caſtilla*, uno, y otro de los mas ricos, y eſtimados del *Cuzco*, al tiempo de eſtàr cenando, entrò *Franciſco Hernandez* con algunos de ſus compañeros en la Sala, prendiò al Corregidor, hiriendo de muerte al Capitan *Juan Alonſo Palomino*, y los demàs eſcaparon ſorprendidos de la repentina novedad, cada qual del modo que le facilitò ſu ventura: aquella miſma noche ſe puſieron en camino para los *Reyes* los mas leales vecinos de la Ciudad, por no dàr tiempo à que tomando cuerpo la conjuracion ſe les impoſsibilitaſſe deſpues la ſalida. Los traydores quedaron ſeñoreandoſe de la Ciudad toda la noche, y reconocien-

do débil ſu partido, fueron à las Carceles, y dieron libertad à los que eſtaban en ellas, aumentando por eſte medio el numero de ſus ſequaces.

148 Viendo los de la conjuracion que continuaban yendoſe del *Cuzco* los Vecinos principales, ſupuſieron, que el Tio de la Novia *Don Balthaſar de Caſtilla*, y el Contador *Juan de Caceres* deliberaban ſeguir à los demàs; por lo que embiando *Giròn* à ſu Maeſtre de Campo el *Lic. Diego de Alvarado* para que los prendieſſe, no ſolo lo executò, ſino que inmediatamente los hizo dàr garrote, y ſacar à la Plaza, con lo qual ſe aterrorizaron tanto los demàs de la Ciudad, que por librarſe de igual rigor, muchos ſe declararon del bando del traydor: eſte luego que tuvo gente baſtante, y à los 15. dias de ſu levantamiento hizo que los que havian quedado vecinos de alguna conſideracion lo eligieſſen por Procurador general de todo el Imperio, para ſuplicar à S. Mag. de las providencias de la Audiencia, que cedian en perjuicio de los dueños de Repartimientos, y que juntamente lo nombraſſen Capitan General, y Juſticia mayor de aquella Ciudad, y Reyno: los Vecinos lo hicieron obligados de la fuerza, porque à la viſta del Cabildo formò un Eſquadron con ſu Gente, que ya paſſaban de 150. hombres para dàr mas peſo à ſu pretenſion con el poder. Las Ciudades de *Guamanga*, y *Arequipa* perſuadidas à que las importaba ſeguir el exemplar del *Cuzco* con el miſmo fin de repreſentar à S. Mag. el perjuicio de las Proviſiones de la Audiencia, ſuplicando de ellas, embiaron Diputados à aquella Ciudad para unirſele en la propia ſolicitud; pero los mas diſtinguidos vecinos de ambas por no eſtàr ſujetos al tyrano, ſe fueron à los *Reyes* à ſervir à S. Mag.

149 Paſſados algunos dias mandò *Franciſco Hernandez* llevar al Corregidor *Gil Ramirez* fuera del *Cuzco*, y ponerlo 40. leguas de alli ácia el camino de *Arequipa*, dandole facultad de que ſe fueſſe donde guſtaſſe, y aſsi ſe executò. Luego que la Audiencia tuvo noticia de eſte levantamiento diſpuſo ſe formaſſe Exercito nombrando para el ſupremo cargo de la guerra al *Lic. Santillàn* ſu Oydor, y al Arzobiſpo *Don Geronymo de Loayſa*. *Alonſo de Alvarado*, à quien llegò la nueva en los *Charcas*, ſuſpendiò el caſtigo de los culpados, y empezò tambien à formar Exercito para atajar los paſſos al Enemigo: eſte reforzado ya de gente caminaba en el interin con el ſuyo, que ſe componia de mas de 400. hombres, ácia *Lima* deſeoſo de encontrar el del Rey, que èl llamaba de los *Oydores*, y apoderarſe de aquella Capitàl: à los 8. dias de ſu ſalida del *Cuzco* le ſiguiò ſu General el *Lic. Diego de Alvarado* con otros 200. Soldados mas, con cuyas fuerzas no ſe les proponia dificil el dàr eſte feliz paſſo en el logro de ſu empreſſa. Los Vecinos del *Cuzco*, à quienes *Franciſco Hernandez* permitiò ſe quedaſſen, pretextando no querer violentarlos, ſe juntaron una noche, y nombrando por ſu Capitan à *Juan de Saavedra*, formaron una Compañia, y fueron à unirſe con el General *Alonſo de Alvarado* à los *Charcas*: al miſmo tiempo el Corregidor de la *Paz Sancho de Ugarte* levantò Gente, y caminaba con 200. hombres para ſocorrer al *Cuzco*, pero viendo *Alvarado* que no ſe conſeguia nada de que anduvieſſen los del Rey eſparcidos en pequeños Cuerpos, le embiò orden que ſe retiraſſe à ſu Juriſdiccion haſta que èl paſſaſſe con la gente, que ya tenia por aquella Provincia, y recogieſſe la que havia en ella.

150 *Franciſco Hernandez* llegò à *Guamanga*, que hallò en

en gran parte desamparada de sus Moradores, por haverse muchos retirado à los *Reyes*: juntaronsele alli los Capitanes, y Gente, que con anticipacion havia embiado à ella, y à *Arequiqua*; y continuò su marcha llevando ya mas de 700. hombres; llegò al Valle de *Pachacamac*, donde tambien se hallaba el Exercito del Rey, al qual quiso acometer de noche, valiendose de un particular ardid para conseguir el derrotarlo, ò ponerlo en desorden; pero se le desvanecieron estas idéas con la fuga de *Diego de Silva* uno de los vecinos del *Cuzco*, à quien llevaba violento; y siendo sabidor del intento, no le quedò duda à *Giròn* de que lo havria descubierto; por lo que no se atreviò à ponerlo en execucion: el exemplo de *Silva* siguieron algunos otros de sus Soldados en tanto numero, que se le iban en quadrillas de 20. y 30. Por esto se resolviò à volverse al *Cuzco* antes de llegar al estremo, à que se viò reducido *Pizarro*, no hallandose con suficientes fuerzas para emprender cosa alguna contra el Exercito del Rey, que passaba de 1300. hombres; y asi lo puso por obra, sin haver quien le inquietasse en su retirada; porque con la diversidad de dictamenes en el Campo Real no se tomaban las resoluciones con la prontitud, que requerian las cosas de la guerra. Por una parte mandaba la Audiencia; por otra el *Lic. Santillàn*; y por otra el Arzobispo, sin que entre ellos huviesse conformidad, y de aqui dimanò el que se perdiesse una tan buena ocasion de seguir al Enemigo, y deshacerlo en su retirada. La Audiencia, que reconociò este yerro, y la poca pericia de los Generales, los retirò honorificamente con el motivo de que asistiessen à sus empleos, mandando siguiesse al Enemigo el Maestre de Campo *Pablo de Meneses*.

151 Reconociendo *Giròn* la pereza, y lentitud del Campo Real, se fue muy despacio en la retirada, sin fatigar su Gente, y aprovechandose de quanto encontraba en los Lugares, por donde passaba; recogiò todos los Negros esclavos, que havia en las Haciendas, y Pueblos de su derrota, y formò una Compañia con ellos, la qual se llegò à aumentar despues hasta el numero de 300. El Mariscàl *Alonso Alvarado*, à quien la Audiencia havia nombrado General para esta Guerra en la Provincia de los *Charcas*, saliò de ella à encontrar à *Giròn* con 775. hombres bien armados, à los quales se agregaron tantos en el camino, que quando llegò al *Cuzco* passaban de 1200. y con ellos se fue en busca del Enemigo: informado *Giròn* de que *Alvarado* caminaba ácia èl con tan grande Exercito, saliò de la *Nasca* el 8. de Mayo de 1554. y se fortificò en un parage nombrado *Chuquinga* cerca del Rio *Amancay* con el animo de esperarle alli, como en lugar muy ventajoso: el Exercito de *Alvarado* quedò acampado en la parte del Rio opuesta à la que ocupaba *Giròn*, y no obstante las dificultades, que se ofrecieron para passarle, las muchas ventajas, que tenia el Enemigo en su sitio, y el ser los mas de los Capitanes de opuesto dictamen, determinò *Alvarado* atacarle, y darle batalla, temeroso de que con la dilacion tuviesse *Francisco Hernandez* oportunidad de escapar: puso pues en execucion su designio, pero tuvo el sucesso, que le havian prevenido sus Capitanes, porque al tiempo de ir à vadear el Rio, los de *Giròn* le mataron tantos de su Gente, que pusieron en huìda los demàs, y siguiendolos, lograron derrotarlos totalmente; tomaronle mas de 300. Prisioneros, y los demàs se esparcieron, unos ácia *Arequipa*, otros ácia los *Charcas*, *la Paz*, y *Guamanga*, y al-

Año de 1554.

algunos fueron à juntarse con el Exercito del Rey.

152 Llegada à noticia de la Audiencia la pèrdida de esta funcion, se diò orden de que el Exercito Real siguiesse à *Giròn*, passando à èl la misma Audiencia para darle mayor autoridad, y disponer mas de cerca lo que convenia practicar: llegaron pues à *Guamanga*, y siguiendo *Giròn* sus designios, ufano con la prosperidad de la victoria, despachò Gente al *Cuzco*, *la Paz*, *Chucuito*, *Potosì*, y la *Plata* para que le traxessen de ellas porciones muy considerables de dinero; y concluìda esta diligencia se puso en camino para el *Cuzco*, aunque sin animo de entrar en la Ciudad, lo qual sabido por el Exercito del Rey, acelerò las marchas; y como el Enemigo no parasse hasta el sitio nombrado *Pucarà* 40. leguas mas adelante del *Cuzco*, huvo de continuar hasta alli en su alcance.

153 Llegado *Francisco Hernandez* al *Pucarà* parage muy fuerte, y ventajoso, se acampò en èl para esperar alli al Exercito del Rey: el Campo de este se dispuso en un sitio llano poco distante del Enemigo, y estando descubierto por todas partes se procurò cerrarlo con una trinchera, que en poco tiempo se fabricò con ayuda de los *Indios*: algunos dias estuvieron los dos Exercitos à la vista el uno del otro, en cuyo espacio solo se ofrecieron algunas ligeras escaramuzas; al cabo de ellos intentò *Francisco Hernandez* sorprender una noche à el Exercito del Rey, y lo huviera conseguido à no haverse tenido en este anticipada la noticia por dos Soldados, que se passaron à èl: *Giròn* pues saliò de su Fuerte con 800. hombres blancos, y 250. Negros; los del Exercito Real se formaron en batalla fuera de su Campo para esperarlo, y lograron deshacerlo mediante la buena disposicion, con que lo recibieron:

Fran-

Francisco Hernandez malograda la esperanza de salir bien con su intento, viendo desordenada su Gente, y en peligro de quedar toda perdida, se retirò por fin à el Fuerte, dexando esparcida en la Campaña la mayor parte de ella; porque la confusion, lo inesperado del sucesso tan distinto de como lo pensaban, y la mucha obscuridad de la noche contribuyeron à esto. El Exercito Real se mantuvo en sus puestos, y formacion, no teniendo por acertado el seguir à los vencidos con la total ignorancia de su estado, y situacion, ni el exponerse por lograr una ventaja dudosa à perder la cierta conseguida. Los muertos, y heridos, que huvo de una, y otra parte fueron muy pocos; pero la pèrdida, que tuvo *Francisco Hernandez* considerable, porque entre Prisioneros, y voluntarios quedaron mas de 200. de los suyos en el Campo Real.

154 Al tercer dia despues de esta funcion se huyeron del Campo del traydor *Thomàs Vazquez*, y *Juan de Piedrahita* dos de sus famosos Capitanes, de cuya novedad entristecido *Francisco Hernandez*, y viendo que à su exemplo empezaba considerablemente à disminuirsele la Gente, porque en su misma presencia se passaban muchos al del Rey sin poderlo èl remediar, se resolviò à desamparar aquel sitio, y retirarse, donde pudiesse de nuevo tentar mejor fortuna, recobrando mayores fuerzas: y con efecto se saliò de alli una noche adelantandose con muy pocos Soldados, temeroso de poder encontrar en muchos la fé, que necessitaba en las presentes circunstancias para salvar el peligro de su vida, mandando que los demàs le siguiessen encaminandose ácia *Condesuyo*. Apenas èl se ausentò, quando muchos conocido ya su yerro buscaron en el Campo Real la esperanza del indulto con la recomendacion

de

de no ſer los ultimos, que ſe reduxeſſen à la obediencia, y otros tomados por los Capitanes, que ſalieron en ſu alcance, fueron caſtigados ſin dilacion à proporcion de la mas, ò menos culpa, que tenian.

155 Deshecho de eſta ſuerte el Campo Enemigo ſe retirò la Audiencia al *Cuzco* con el Exercito à dàr las ordenes para que los Soldados, y Capitanes de èl ſe volvieſſen à las Ciudades, y Pueblos, donde eſtaban avecindados; y ſabiendo que *Franciſco Hernandez* ſe encaminaba à los *Reyes*, ſe avisò à aquella Ciudad para que eſtuvieſſe con cuidado; y ſe deſtacaron dos Capitanes, que havian ſido embiados à eſta guerra por la Ciudad de *Guanuco* con Gente de ſu Vecindario, *Juan Tello de Sotomayor* de Infanteria, y *Miguèl de la Serna* de Cavalleria, para que pues les era camino, hicieſſen diligencia de apoderarſe de *Giròn*; llegados eſtos à *Guanuco* ſupieron, que caminaba aquel por los Valles ácia los *Reyes*; con eſta noticia ſe dirigieron al Valle de *Xauxa*, donde ſegun los informes hicieron juicio, que lo podrian encontrar, y lograron prenderlo alli à 24. de Noviembre de 1554. entregandoſe, y paſſandoſe ſin reſiſtencia 80. Hombres, que de todo ſu anterior Exercito le ſeguian en la fuga: los Capitanes laſtimados de ſu ſuerte, uſaron de tanta piedad con ellos, que ahorcando à ſolos los mas culpados, dieron lugar à los otros para que ſe fueſſen fuera del Reyno, y conduxeron à *Franciſco Hernandez* à los *Reyes*: alli fue ſentenciado à ſer arraſtrado, cortada la Cabeza, y derribadas ſus Caſas, como lo havian ſido las de *Pizarro*: muriò à los 43. años de ſu edad, y con ſu muerte tuvo fin aquella ſublevacion, que durò 13. meſes, y algunos dias. Al miſmo tiempo que eſta ſe hallaba en ſu mayor calor, huvo otras dos en aquellos Reynos;

nos; la una en *San Miguèl de Piùra*, y la otra en *Chile.*

156 En San Miguèl de *Piùra* se havia formado una Compañia de 25. hombres de orden de la Audiencia, quando empezò la sublevacion de *Francisco Hernandez Giròn*, y estaba puesta al cargo de *Francisco de Silva* para usar de ella, quando la Audiencia lo necessitasse. *Silva*, y los 25. hombres bien fuesse porque no se les subministraban los socorros necessarios para su manutencion, ò porque no los dexaban ir à servir en el Exercito, como ellos querian, ò por ambos motivos, determinaron passarse al partido de *Francisco Hernandez*; pero antes de executarlo prendieron al Corregidor *Juan Delgadillo*, y à los principales vecinos de la Ciudad; y saqueandola se pusieron en marcha para ir à cumplir sus designios: llegaron à *Caxamarca*, y haviendo tenido aqui la noticia de la retirada de *Giròn* de *Pachacamac*, y presuntas de que yà estarìa entonces preso èl, y los suyos por las circunstancias, y diligencias de el Campo Real, viendose perdidos, y desvanecidas del todo sus idèas, mudaron de intento, pusieron en libertad al Corregidor, y demàs personas, que llevaban aprisionadas con bastante rigor, y procuraron escaparse; aunque no les aprovechò esta precaucion, porque assi el Corregidor, como un Capitan, que havia sido despachado por la Audiencia con Gente, luego que supo esta inquietud, lograron prender los mas, y fueron castigados severamente, como lo merecian.

157 El levantamiento de los Reynos de *Chile* fue executado por los *Indios*, que tomando las armas contra el Governador *Pedro de Valdivia*, y venciendole en una porfiada batalla le dieron muerte, como à todos los *Españoles*, que pudieron haber en su poder: tuvo principio esta sublevacion en los ultimos dias del año de 1553; y hasta el pre-

presente no ha sido posible sujetar del todo aquellos *Indios*, ni reducirlos à la obediencia.

DON FELIPE II.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XVI. MONARCA DEL *PERU*.

158 FUE este Rey, à quien le dieron el sobrenombre de *Prudente*, Hijo Primogenito del Emperador *Carlos V.* y de la Emperatriz *Doña Isabèl* su muger; naciò en *Valladolid* à 21. de Mayo de 1527. y por la renuncia del Emperador su Padre entrò al govierno absoluto de tantos Reynos à principios de el año de 1556. y lo mantuvo por espacio de mas de 42. años hasta 13. de Septiembre de 1598. en que falleciò: durante èl tomaron los sucessos de la Monarquia por lo tocante al *Perù* el curso, que se và à referir en la continuacion de sus Virreyes.

VI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, III. Virrey, IV. Presidente de la Audiencia de los *Reyes*, *Marquès de Cañete*, *DON ANDRES HURTADO DE MENDOZA.*

159 DON *Andrès Hurtado de Mendoza* II. Marquès de *Cañete*, Guarda Mayor de la Ciudad de *Cuenca*, y Montero Mayor del Rey, despues de haver ser-

vido al Emperador en las Jornadas de *Alemania*, *Flandes*, y otras partes, fue nombrado por Virrey del *Perù*, y entrò en *Lima* el dia 6. de Julio de 1555; y sucediendo en el tiempo de su Virreynato la renuncia del Emperador, practicò la ceremonia de tomar possession de aquel Imperio en nombre del Señor *Phelipe II.* Terminadas las fiestas, y regocijos en celebridad del nuevo Monarca, dedicò toda su atencion à sossegar los animos de aquellos Moradores, à cuyo fin viendo que eran muchos los que pretendian la remuneracion de sus servicios, y que estas solicitudes havian sido causa de que no se huviessen podido aquietar los animos de los que se juzgaban agraviados en los Repartimientos, y les eran fomento para novedades, recelandose repitiessen durante su govierno, deliberò tomar el medio de remitir à *España* los mas principales hasta el numero de 37. para que en ella fuesse atendida su justicia: y aunque la maxima de su Politica fue el que se mantuviessen fuera de aquel Reyno para que no huviesse nuevas inquietudes, como la prudencia del Principe no los juzgò dignos de tal castigo, antes sì de distinguidos premios en honores, rentas, y goviernos, con que los remunerò, vueltos al *Perù* los que quisieron, y conocida del Virrey la distinta situacion de las cosas de aquel Reyno, los tratò à todos con grande afabilidad, y procediò con mucho arreglo, y rectitud en su govierno, que pudo unir los dificiles extremos del respeto, y el amor.

Año de 1555.

160 Luego que el Marquès diò orden en la buena administracion de aquel Imperio, deliberò sacar de las Montañas de *Villcapampa* al Principe *Sayri-Tupac-Inca*, Hijo mayor de *Manco-Inca*: para este fin se valiò de las Indias de la Sangre Real, que havia en el *Cuzco*, y particularmente

te de la Coya *Doña Beatriz* hermana de su padre, ofreciendole por su medio, que le destinaria suficientes rentas para su manutencion, con tal que diesse la obediencia al Rey de *España*: *Sayri-Tupac-Inca*, que era aùn de corta edad, admitiò la oferta, y saliendo de aquellas asperezas, passò à los *Reyes*, donde el Virrey lo recibiò con mucho agrado; señalòsele un moderado Repartimiento de *Indios*, y algunas Tierras para su manutencion, y decencia; todo corta recompensa para la grandeza de sus Antepassados. *Sayri-Tupac-Inca* se conformò con el destino de su suerte, y haciendo muy corta mansion en aquella Ciudad, pidiò permisso al Virrey para retirarse al *Cuzco* entre sus Parientes; concediòsela aquel sin dificultad, y en su transito assi los *Indios*, como los *Españoles* se señalaron mucho en festearle: llegado al *Cuzco* residiò algun tiempo en aquella Ciudad celebrado, y aplaudido; y conociendo el error de su vana creencia se reduxo à recibir el bautismo juntamente con su Muger *Cusi-Huarcay*, que era nieta de *Huascar-Inca*, tomando el nombre de *Don Diego*: passados algunos dias, que empleò en visitar la Fortaleza del *Cuzco*, y las ruinas de los Edificios, que havian hecho fabricar sus Mayores, se retirò al Valle de *Yucay*, y en èl permaneciò lo poco que viviò, que no llegò à tres años, dexando una sola hija, que casò despues con *Don Martin Garcia Oñez de Loyola*, de quienes son descendientes los *Marqueses de Oropesa*, y de *Alcañizas*.

161 En el tiempo que governò aquellos Reynos el *Marquès de Cañete*, continuaron la sublevacion los *Indios* de *Arauco* en *Chile*, y mediante la poca conformidad, que havia entre los Capitanes *Francisco de Villagra*, y *Francisco de Aguirre*, que cada uno pretendia el mando de las armas en

aquella Provincia, y la necessidad de socorro, que para continuar con buen efecto la guerra representaron ser preciso las Ciudades de *Chile*, embiò por Capitan General à su hijo *Don Garcia Hurtado de Mendoza* con suficiente numero de Soldados, el qual administrò con gran prudencia, y valor los sucessos de esta guerra, y quebrantada con varias derrotas, y acaecimientos infaustos para los *Indios* la sobervia cerviz de los *Araucanos*, se restituyò à *Lima Don Garcia Hurtado de Mendoza*, à tiempo que ya havia muerto el Virrey su padre. En lo restante del Reyno no huvo revolucion, ni alboroto, que alterasse su tranquilidad. Estableciò este Virrey dos Compañias de Soldados para la guardia, y respeto de la Audiencia, y de su Persona; la una de Cavallerìa compuesta de 60. hombres, y la otra de Infanterìa de 200. Arcabuceros, y concediò la conquista del *Marañon* à *Pedro de Ursua*, que tuvo desgraciado fin por su mala conducta, y la de los que le acompañaron.

162 En el año de 1561. recibiò la noticia de haver entrado en el *Perù* su successor, de quien experimentò algunos desayres, siendo el primero la falta de correspondencia en el tratamiento de la *Excelencia*: de ello creen haverse melancolizado tanto, que terminò sus dias aun antes de entregar el govierno, y fue depositado su Cuerpo en la Iglesia del Convento de *San Francisco* de aquella Ciudad.

VII.

VII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, IV. Virrey, V. Presidente de la Audiencia *el Conde de Nieva* DON DIEGO DE ZUñIGA.

163 DON *Diego de Zuñiga Conde de Nieva* hizo su entrada en los Reyes el 17. de Abril de 1561: governò muy poco tiempo, porque en el siguiente de 1562. le encontraron muerto en su mismo Palacio, con todos los indicios de haver sido violenta su muerte: la Audiencia, y demàs Jueces se desentendieron de la averiguacion de este hecho, porque las circunstancias lo requerian assi, y evitò la providencia, y dissimulacion el escandalo, y alborotos, que se huvieran causado de lo contrario.

Año de 1562.

VIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL VI. Presidente de la Audiencia EL LIC. LOPE GARCIA DE CASTRO.

164 EL *Lic. Lope Garcia de Castro* del Consejo Real de las *Indias* fue elegido Presidente de la Audiencia de los *Reyes*, Governador, y Capitan General del *Perù* con el fin de que hiciesse averiguacion de la muerte del Virrey *Conde de Nieva*, y castigasse los culpados: fue recibido en *Lima* el dia 22. de Septiembre de 1564; y aunque quiso inmediatamente poner en practica su pesquisa, haviendose informado del sucesso sigilosamente, tuvo por conveniente el sobreseer en la investigacion juridica, y dexar sepultado en el silencio, lo que en publico lastimaba à los mas principales de aquella Ciudad.

Año de 1564.

Go-

165 Governò aquel Reyno con gran prudencia, y acierto, como se esperaba de su madurèz, y literatura. Por estos tiempos, y en el año de 1563. se establecio la Audiencia de *Quito*; en el de 1566. fueron descubiertas por *Enrique Garcès* las célebres Minas de Azogue de *Guanca-Belica* por la casualidad, que ya queda notada; y en el siguiente de 1567. passò à aquellos Paìses la Religion de la *Compañia de Jesus*, y estableciò la primera fundacion de sus Colegios; sucessos prosperos todos para aquel Reyno, y capaces de ilustrar el govierno de este Presidente, que lo finalizò con la llegada de su successor.

Año de 1563. sig.

IX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, V. Virrey, VII. Presidente de la Audiencia
DON FRANCISCO DE TOLEDO.

166 FUe *Don Francisco de Toledo* hijo segundo de la Casa de *Oropesa*, y nombrado Virrey del *Perù* hizo la entrada publica en los *Reyes* el dia 26. de Noviembre de 1569: despues de passados los dos primeros años de su govierno, empleado con grande acierto, y justificacion en arreglar, y establecer el buen orden en todas las materias, especialmente en las de Minas, sobre que hizo unas Ordenanzas tan exactas que no se ha ofrecido despues duda alguna à que no estè ocurrido en ellas; determinò sacar de las Montañas de *Villcapampa* al Inca *Tupac-Amarù* hijo de *Manco-Inca*, y hermano de *Sayri-Tupac-Inca*, por cuya temprana muerte sin dexar hijo Varon, era el *Inca Amarù* en otra providencia el legitimo heredero de aquel Imperio: los medios de agassajo, y amistad, con que lo quiso atraer, no surtieron el efecto, que se esperaba, ni hallaron

Año de 1569.

ron lugar en el animo de aquel *Inca* desconfiado de los *Españoles* con haver visto la cortedad de Rentas asignadas à su hermano, y atribuìdo su muerte, aunque sin fundamento, al mal trato, que le havian dado. Resuelto el Virrey à reducirlo del modo, que le fuesse possible, levantò 250. hombres de guerra, y encomendando la diligencia à *Martin Garcia de Loyola* hombre ya experimentado en otras ocasiones, lo despachò con orden de que lo prendiesse: el *Inca* supo la llegada de *Martin Garcia* à aquellas Montañas, y no teniendo fuerzas para defenderse se retirò à lo mas interior de ellas cosa de 20. leguas; pero conociendo, que nada adelantaba en irse à perecer entre aquellos incultos, y molestos Paises, y que presentandose era regular atenderlo, y darle con que mantenerse, como se le havia ofrecido, esperò allì à *Martin Garcia*, y entregandose con todos los suyos, fue conducido al *Cuzco*, à donde havia passado el Virrey à esperarlo: mandòle poner preso, y formarle Causa; y acusado de delitos, que no havia cometido; fue condenado en la pena de ser degollado, cuya sentencia se executò, con sentimiento universal de todos; nacido en los *Españoles* de la compassion de verlo padecer sin culpa, y reconocer en el espiritu, y entereza de animo, que en tal lance mostrò, prendas correspondientes à la gerarquia de su sangre, y dignas de mejor fortuna; y en los *Indios* del amor, que como à su natural Principe le conservaban, y del dolor, con que un tal expectaculo renovaba todas las passadas memorias de su caìdo Imperio. Recibiò el Bautismo antes que le quitassen la vida, llamandose *Felipe* en obsequio à el nombre del Rey Catholico.

167 La atropellada execucion de esta sentencia, y la persecucion, que contra los demàs de la Sangre Real de los

In-

Incas Naturales, y Meſtizos ſuſcitò eſte Virrey, pretextando que eſtaban incluìdos en la conjuracion contra los *Eſpañoles*, contribuyò à extinguir toda la eſtirpe Real de los *Incas*, quedando ſolo algunos deſcendientes de ellos Hijos de *Eſpañoles*, y obſcureciò ſu fama, y los demàs aciertos de ſu govierno con un borròn, que atribuìdo por los émulos de la Nacion *Eſpañola* al todo de ella, hizo caer ſobre eſte Miniſtro el odio de los propios, y eſtraños.

168 En el tiempo, que governò aquel Imperio *Don Franciſco de Toledo* ſe eſtablecieron en *Lima* los dos Tribunales de la *Inquiſicion*, y *Cruzada*: aquel en el año de 1570; y eſte en el de 1573. En el de 1578. entrò por el Eſtrecho de *Magallanes* al Mar del *Sùr* el primer Pyrata, que paſsò à aquellos Mares nombrado *Franciſco Drak* de Nacion *Inglès*, cuyo exemplo ſiguieron deſpues otros muchos, y ſus hoſtilidades ſe conſervan muy preſentes en la memoria de aquellos Pueblos: para contener los progreſſos de *Drak* armò el Virrey dos Navios, embiando por Capitan de ellos à *Pedro Sarmiento*, que paſſando ſolo con ſu Capitana el Eſtrecho, porque la Almiranta no le ſiguiò, vino con ella por el Mar del *Norte* à *Eſpaña*.

Año de 1578.

169 El Virrey terminò ſu govierno en el año de 1581. y llegando à *Eſpaña* encontrò el premio, que merecian ſus reſoluciones; porque quando ſe conſideraba acreedor à los mayores honores, y à ſer largamente recompenſado de la Mageſtad del Señor Don Felipe II. por haver extinguido la eſtirpe Real de los *Incas*, y con ella el motivo de alguna inquietud, oyò de ſu Real boca la ſentencia de ſu muerte envuelta en la demoſtracion de ſu deſagrado, y en las ſeveras palabras, con que lo reprehendiò diciendole: *Que ſe retiraſſe à ſu Caſa, que no lo havia embiado*

Año de 1581.

al

al Perù para que matasse Reyes , sino para que los sirviesse : las quales fueron bastantes à cortar en breves dias el curso de su vida entregado à la melancolìa , y tristeza.

170 No tuvo *Martin Garcia de Loyola* mas prospero fin , que el Virrey , aunque por el pronto le fue premiado el merito de haver preso al desdichado *Tupac-Amarù* con darle por Muger la hija de *Sayri-Tupac-Inca* , para que por este medio pudiesse gozar el Repartimiento , que le venia à ella por herencia de su Padre ; y se le confiriò el Govierno de *Chile* : estando en este le dieron muerte los Indios *Araucanos* , logrando una ocasion , en que lleno de confianza se havia entregado al descanso con otros 30. Compañeros en una Campaña algo distante del Territorio, que ocupaban los *Indios* , pareciendole que lo podia hacer con total seguridad ; pero ellos mas vigilantes le sorprendieron , y mataron , y à todos los que alli se hallaban.

X. GOVERNADOR , Y CAPITAN GENERAL, VI. Virrey , VIII. Presidente de la Audiencia, *DON MARTIN HENRIQUEZ.*

171 HAllabase governando *Don Martin Henriquez* Hijo del *Marquès de Alcañizas* los Reynos de *Nueva España* , quando recibiò orden de passar con el mismo cargo à los del *Perù* ; y haviendo llegado à los *Reyes* el 23. de Septiembre de 1581. y dado muestras de sus *Año de*
talentos , benignidad , y aciertos en el corto tiempo de su 1581. y
Ministerio , falleciò à los 15. de Marzo de 1583. con cu- 1583.
yo motivo , y no hallarse nombrado successor entrò la Audiencia en el govierno del Reyno.

172 Con el informe , que del Estrecho de *Magalla-*

nes traxo à S. Mag. *Pedro Sarmiento*, ſe tomò la delibera-
Año de 1582. cion de embiar gente à poblarlo; para lo qual ſe hizo el año de 1582. un Armamento compueſto de 23. Embarcaciones, y en ellas 2500. hombres, mandado por el General *Diego Flores de Valdès*: eſtos haviendo padecido una furioſa tormenta al tiempo de ſu partida, no quedaron capaces de llegar à ſu deſtino mas que quatro Embarcaciones; pero *Sarmiento*, que iba por Governador de lo que alli ſe poblaſſe, llegò al *Eſtrecho*, y eſtableciò dos Poblaciones, la una llamada *la Ciudad de Nombre de Dios*, y la otra *Philipopolis*, ò *San Felipe*, y al tiempo de reſtituìrſe à *Eſpaña* fue apreſado ſobre las Coſtas del *Braſil* por una Eſquadra Ingleſa. La Gente, que quedò en las Poblaciones, pereciò toda en el diſcurſo de tres años, por no haverſeles ſocorrido con viveres, y ſolo quedò vivo uno nombrado *Fernando Gomez*, à el qual hallò allí el Pyrata *Thomàs Candiſck*, quien lo recogiò, y tuvo conſigo haſta ſu retorno à *Europa*.

XI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, VII. Virrey, IX. Preſidente de la Audiencia, *el Conde de Villar-Don pardo* *DON FERNANDO DE TORRES, Y PORTUGAL.*

173 NOmbrado por Virrey del *Perù Don Fernando de Torres, y Portugal Conde de Villar-Don*
Año de 1586. y ſig. *pardo* hizo la entrada publica en los *Reyes* el 30. de Noviembre de 1586. *Thomàs Candiſck* Pyrata Inglès, que con tres Navios havia ſalido de *Plimouth* en 21. de Julio de 1586. y llegando al Eſtrecho de *Magallanes* el 24. de Febrero de 1587. havia paſſado por èl al Mar del *Sùr*, diò

diò motivo al celo de este Virrey para que previniendo las Costas de èl con el fin de castigarlo si intentasse el desembarco, no lograsse el Pyrata sus designios; y mas con el escarmiento de haver sido tomados algunos de los suyos en las Costas de *Chile* saliendo à hacer aguada, y leña; pero encaminandose *Candisck* al *Oriente* se apoderò de una Nave, que passaba de *Filipinas* à *Nueva España*, y dando la vuelta al Mundo se restituyò à *Inglaterra*. Aquel mismo año de 1586. fue glorioso para la Ciudad de *Lima*; porque naciendo à 20. de Abril de èl *Santa Rosa*, empezò à sentirse alli la fragrancia de su virtud, à tiempo que tambien ennoblecìa à aquella Ciudad con la suya su segundo Arzobispo *Santo Toribio de Mogrovejo*. Governò el Virrey con grande acierto, y moderacion poco mas de tres años, dexando el cargo luego que llegò su successor.

XII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, VIII. Virrey, X. Presidente de la Audiencia *el IV. Marquès de Cañete* DON GARCIA HURTADO DE MENDOZA.

174 DON *Garcia Hurtado de Mendoza, IV. Marquès de Cañete*, Governador que havia sido de *Chile* siendo su Padre *Don Andrès Hurtado* Virrey del *Perù*, hizo en los Reyes su entrada publica en 8. de Enero de 1590. apenas concluìdos los precisos embarazos de su recibimiento dispuso el Armamento de tres Embarcaciones, que fuessen à reconocer las *Islas de Salomon*, de que ya se tenian en el *Perù* algunas noticias; diò el comando de esta Esquadra al Adelantado *Alvaro de Mendaña*, el qual las encontrò entre los Paralelos de 6. y 14. grados de *Año de 1590.*

latitud Auſtral: deſembarcò en la mayor de ſeis, que reconociò, haviendo otras muchas pequeñas, y hallò Gente en ellas, aunque no Oro, ni Plata, ſegun era la fama comun.

Año de 1594. 175 Haviendo entrado al Mar del *Sùr* el año de 1594. el Pyrata Inglès *Ricardo Aquines*, deſtacò eſte Virrey contra èl à ſu Cuñado *Don Beltràn de la Cueva y Caſtro*, que en un reñido combate lo venciò, y traxo à *Lima* priſionero; y eſtandolo debaxo de palabra de la vida, lo defendiò de que ſe executaſſe la ſentencia, con que la Audiencia lo quiſo condenar à quitarſela; lo traxo en apelacion à *Eſpaña*, y lo reſtituyò libre à ſu Païs. Eſtableciòſe en tiempo de eſte Virrey, y à esfuerzo de ſus diligencias el derecho

Año de 1596. de Alcavalas en el *Perù*; hizo varios reglamentos para el mejor govierno de aquellos Reynos; y en el año de 1596. que fue el ultimo ſuyo, ſe prohibiò el comercio de Mercaderias entre los dos Reynos del *Perù*, y *Nueva Eſpaña*, conſiderando los perjuicios, que ſe ſeguian al del *Perù* con los Generos de *China*, que ſe llevaban de aquel; quedando ceñido eſte à ſolo el buque de dos Navios annuales para los Puertos del *Realejo*, y *Sonſonate*, que llevaſſen Frutos, y volvieſſen al *Perù* con los correſpondientes de aquellos Reynos, con excluſion total de generos de *China*. El Virrey concluìdo ſu govierno en el *Perù*, ſe reſtituyò à *Eſpaña*, en donde luego falleciò, y de ſus hechos hay particular hiſtoria compueſta por el *Lic. Chriſtoval Suarez de Figueroa*.

XIII.

XIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, IX. Virrey, XI. Presidente de la Audiencia *el Marquès de Salinas* DON LUIS DE VELASCO.

176 HAviendo sido *Don Luis de Velasco Marquès de Salinas* Virrey en los Reynos de *Nueva España*, fue elegido para governar los del *Perù*, y se recibiò en *Lima* el 24. de Julio de 1596. A esfuerzo de sus acertados informes, y del anhelo, con que siempre havia promovido el alivio de los *Indios*, se hizo en las Audiencias de aquel Reyno el establecimiento de un Fiscal Protector de ellos, para que atendiesse en particular à la defensa de sus fueros, y à la justicia de sus derechos, porque la falta de esta providencia havia vuelto à introducir varios abusos por parte de los que gozaban Repartimientos con grave perjuicio, y menoscabo de los Naturales. Infestò durante su govierno el Mar del *Sùr* el Pyrata Holandès *Olivièr de Nort*, que passò el Estrecho de *Magallanes* por *Año de*
Febrero de 1600; y aunque el Virrey despachò contra èl *1600.*
una Esquadra à cargo de *Don Juan de Velasco* no lo pudo encontrar; pero dirigiendose el Pyrata à *Filipinas*, fue alli atacado por dos Navios *Españoles*, que maltratandolo bastantemente, dexaron castigado su atrevimiento.

177 En los primeros años de su Virreynato recibiò *Don Luis de Velasco* la noticia de la muerte del Señor *Phelipe Segundo*, que le fue tanto mas sensible, quanto se estendia mas su particular amor por las confianzas, que le havian grangeado sus meritos en la gratitud de este Monarca; las quales continuaron en su successor, porque al

de-

dexar el mando del *Perù*, ſe le confiriò por ſegunda vez el de *Nueva Eſpaña*, paſſando à aquellos Reynos luego que llegò el que le havia de ſucceder.

178 Los *Araucanos*, que por el año de 1599. emprendieron de nuevo con mucho furor la guerra contra los *Eſpañoles*, arruinaron en ella 6. Ciudades; y en *Purèn* mataron à *Don Martin Garcia Oñez de Loyola* Governador de *Chile*, con una Compañia de Reformados, à quienes hallaron deſprevenidos, ſegun queda antes advertido.

DON FELIPE III.
CON ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
XVII. MONARCA DEL *PERÚ*.

179 DON *Phelipe III*. Rey de *Eſpaña* de eſte nombre, y el XVII. Soberano, que reconociò el Imperio del *Perù*, fue Hijo de *Don Felipe II*. el Prudente, y de *Doña Ana de Auſtria* ſu IV. Muger: naciò en *Madrid* à 14. de Abril de 1578. y ſuccediò al Rey ſu Padre en el govierno de la Monarquia en 13. de Septiembre de 1598. la qual rigiò por eſpacio de 22. años, 6. meſes, y 18. dias haſta el 31. de Marzo de 1621. en que para recibir en mejor esfera la Corona, de que lo hicieron merecedor ſus virtudes, paſsò de eſta mortal vida en la miſma Villa de *Madrid*; y ſiguiendo noſotros el orden del aſſunto por la ſucceſsion de los Virreyes del

del *Perù*, irèmos haciendo presente lo acaecido en aquellos Paises digno de nota durante su Reynado.

XIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, X. Virrey, XII. Presidente de la Audiencia, *el Conde de Monte-Rey* *DON GASPAR DE ZUñYGA, Y ACEVEDO.*

180 HAllabase de Virrey en los Reynos de *Nueva España Don Gaspar de Zuñiga* y *Acevedo Conde de Monte-Rey*, y queriendo la Magestad del Señor *Don Felipe III.* que fuesse à serlo de los del *Perù*, y que el que se hallaba en estos passasse à exercer el de *Mexico*, le confiriò aquel Virreynato; y en su virtud hizo su entrada publica en los *Reyes* à 18. de Enero de 1604: el tiempo, que se mantuvo allì fue poco mas de un año, y durante èl se estableciò en aquella Ciudad el *Tribunal Mayor de Quentas*. *Pedro Fernandez de Quiròs* tomò à su cargo el descubrimiento de la Tierra Austral en el Mar del *Sùr* para lo qual tenia licencia del Rey, y con efecto hallò algunas Islas, y entre ellas una grande en la Latitud de 28. grados, y otras en menor altura, que las poblaban *Indios* de varias condiciones, y costumbres, segun del discurso de todo su viage, y particularidades de èl dà noticia en su Chronica de la Religion Serafica el *Padre Fray Diego de Cordova*, (7) en quien las prodrà vèr el curioso; creyendose por las señas, con que se refiere este sucesso ser las Islas entonces descubiertas las que cerca del Trópico de Capricornio se estienden en numero de 13, ò algunas mas desde los 50. gra-

Año de 1604. y sig.

(7) Cordova *Chron. lib.* 1. *cap.*21. *y* 22.

grados hasta los 70. al Occidente del Meridiano de *Lima.*

181 El dia 16. de Marzo de 1606. falleciò el Virrey, y su cuerpo fue depositado en la Iglesia de el Colegio Maximo de *San Pablo de la Compañia de Jesus*, quedando el govierno de aquellos Reynos en la Audiencia hasta que llegò el successor; en cuyo intermedio muriò el II. Arzobispo de aquella Iglesia *Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo* en el dia 23. de Marzo de 1607.

XV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XI. Virrey, XIII. Presidente de la Audiencia, *el Marquès de Montes-Claros* DON JUAN DE MENDOZA, Y LUNA.

182 DON *Juan de Mendoza*, y *Luna III. Marquès de Montes-Claros*, que siendo Virrey de *Nueva España*, passò al *Perù*, y entrò en los *Reyes* el 21. de Diciembre de 1607. fue quien estableciò el *Tribunal del Consulado*, y *Junta General de Comercio* de aquellos Reynos; pues aunque su concession fuesse anterior à este Virrey no se havia plantificado hasta entonces. En el año de 1609. se restableciò la Audiencia de *Chile*, colocando entonces su asiento en la Ciudad de *Santiago*, como menos expuesta à las incursiones de los *Indios*, y en el mismo año mandò S. Mag. que todos los Beneficios curados de los Obispados de aquellos Reynos, se confiriessen por oposicion, y por presentacion de los Virreyes, y Governadores de las Provincias como Vice-Patronos, haciendo eleccion en el mas benemerito de tres sugetos, que debian proponer los Prelados en cada nomina. Los informes de este Virrey dieron motivo à que se mandasse totalmente prohibir el Ser-

Año de 1607. y sig.

vicio personal de los *Indios*, à vista de que en gran parte procedìa de èl su diminucion, y que para contenerla se necessitaba una providencia tan acertada. Haviendo entrado *Jorge Spilberg*, con 6. Navios en el Mar del *Sùr* à infestar aquellas Costas en el año de 1615, el Marquès de *Montes-Claros* dirigiò contra èl una Esquadra, que aunque le combatiò, y le causò algun daño, padeciò la pérdida de dos de sus Baxeles; y continuando *Spilberg* su viage à *Filipinas*, fue allì acometido de otra Esquadra Española comandada por *Don Juan Ronquillo*, que lo deshizo enteramente. *Año de 1615. y sig.*

XVI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XII. Virrey, XIV. Presidente de la Audiencia, *el Principe de Esquilache* *DON FRANCISCO DE BORJA, Y ARAGON.*

183 DON *Francisco de Borja, y Aragon Principe de Esquilache* fue recibido en *Lima* el 18. de Diciembre de 1615. y en el mismo año descubriò *Jacobo le Maire* en la *Tierra del Fuego* un Canal, à quien se le diò el nombre de *Passage del Maire*, y con este motivo se despachò de estos Reynos al Piloto *Juan Morèl* con dos Caravelas, à fin de que lo reconociesse, cuyo viage emprendiò el año de 1617. y con las noticias que traxo fueron despachados en el de 1618. los Capitanes *Bartholomè*, y *Gonzalo Nodal* à reconocer, y hacer una relacion mas exacta de aquellas Costas; estos haviendo salido en dos Caravelas de *Lisboa* à los 27. de Septiembre de 1618. estuvieron de vuelta en *San Lucar* à 9. de Julio de 1619. despues de haver entrado al Mar del *Sùr* por el passage del *Maire* (que nombraron *Estrecho de San Vicente*) y dado la vuelta al Mar del *Norte* por el de *Magallanes*.

184 En el año de 1617. en solos 31. de edad passò à mejor vida en *Lima Santa Rosa de Santa Maria*, que havia llenado à todos de exemplo, y admiracion por su penitente vida, y prodigios.

185 Recibida por este Virrey la noticia de haver fallecido el Señor *Don Phelipe III.* quando ya havia terminado el tiempo de su govierno, que era de seis años, sin esperar à su successor se embarcò en el Puerto del *Callao*, para restituirse à *España* en 31. de Diciembre de 1621, dexando el cuidado del Reyno à la Audiencia, como se havia practicado en las otras ausencias de Virreyes.

DON FELIPE IV.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XVIII. MONARCA DEL *PERÚ.*

186 DON *Felipe IV*. Rey de *España*, fue hijo del Rey *Felipe III.* y de *Doña Margarita de Austria* su muger: naciò en *Valladolid* Viernes Santo à 8. de Abril de 1605. y succediendo à su
Año de Padre en los cuidados del Reyno à 31. de Marzo de 1621.
1621. lo governò con variedad de accidentes, que no son de nuestro assunto el espacio de 44. años, 5. meses, y 17. dias; y aunque los embarazos, en que hallò la Monarquia por lo tocante à las cosas de *Europa*, merecian bien toda la atencion del Ministerio, y cada dia se acrecentaban;

no por esto se perdiò de vista el Imperio del *Perù*, nombrando buenos Virreyes para su govierno, y aplicando las providencias, que convenian al buen orden en las materias de Justicia, Guerra, y Hacienda, prefiriendo à todas la conversion de los Infieles, y estension del Evangelio, segun se irà reconociendo por lo que se sigue.

XVII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIII. Virrey, XV. Presidente de la Audiencia *el Marquès de Guadalcazar* *DON DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA.*

187 DON *Diego Fernandez de Cordova I. Marquès de Guadalcazar* passò del Virreynato de *Nueva España* à exercer el del *Perù*, y entrò en los *Reyes* à 25. de Julio de 1622: en el de 1624. se hallò con el empeño de *Año de 1624.* prevenir aquella Capitàl contra la invasion, que intentò hacer en ella *Jacobo Heremite Cherk* Holandès de Nacion, el qual llevando el designio de algunas grandes empressas, havia salido de *Amsterdàn* con una Esquadra de 11. Embarcaciones, y en ellas mas de 1600. hombres: passò el Cabo de *Hornos* por Febrero de 1624. y refrescando su gente en la Isla de *Juan Fernandez*, hizo derrota para el Puerto del *Callao*, y diò fondo con toda su Esquadra en la Cabeza de la Isla de *San Lorenzo*; pero como con el anticipado aviso, que dieron al Virrey las Vigias de la Costa huviesse este juntado las Milicias de toda aquella comarca, y dispuesto baterias para la mayor defensa del *Callao*, arreglando todo lo que convenia, logrò ponerse en tan ventajoso estado à esperar los acometimientos del Enemigo, que le reduxo al partido de no atreverse à intentar el desembarco; y pesaroso de verse burlado en el éxito de su em-

pressa, muriò durante ella à 2. de Junio de 1624: su Flota quedò al comando del Vice-Almirante *Ghen Huigen*; y viendo este despues de cinco meses del bloquèo la poca esperanza de mejor logro, se puso à la vela, y volviò à passar el Cabo de *Hornos* para restituìrse à *Europa*. El Virrey lleno de la gloria de haver libertado aquella Ciudad, y Plaza con tan prontas, y acertadas providencias de un tal daño, que las amenazaba, y de la de haver procedido en su govierno con justificacion, celo, y aplauso de todos entregò el mando de aquellos Reynos à el successor, que fue à relevarlo por Enero de 1629. y se restituyò à *España*.

XVIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIV. Virrey, y XVI. Presidente de la Audiencia *el Conde de Chinchòn* *D. LUIS GERONYMO FERNANDEZ DE CABRERA.*

188 DON *Luis Geronymo Fernandez de Cabrera Bobadilla y Mendoza IV*. *Conde de Chinchòn* de
Año de los Consejos de Estado, y Guerra hizo su entrada publica
1629. en los *Reyes* el 14. de Enero de 1629: en el tiempo, que
y sig. governò experimentò aquella Ciudad el dia 27. de Noviembre de 1630. el formidable Terremoto, de que se ha hecho ya mencion: durante su govierno, y en el año de 1638. subiò por el Rio *Marañòn* la Flota de Piraguas, y Canoas Portuguesas comandada por el Capitan *Pedro Texeyra*, de que tambien se ha hablado en otra parte; la qual haviendo salido del *Gran Parà* à fines del año antecedente con el destino de reconocer, y descubrir las orillas, y navegacion de aquel gran Rio subiò por èl executandolo; y desembarcando dicho Capitan llegò à *Quito* con algunos de los que le acompañaban, y alli diò noticia de su salida,

y navegacion à la Audiencia, que passò el aviso al Virrey, quando ya se terminaba el tiempo de su govierno, que fue por Diciembre del año de 1639.

XIX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XV. Virrey, XVII. Presidente de la Audiencia, *el Marquès de Mancera* DON PEDRO DE TOLEDO Y LEYVA.

189 DON *Pedro de Toledo y Leyva, Marquès de Mancera* del Consejo de Guerra entrò en publico en los *Reyes* el 18. de Diciembre de 1639. y como su celo, y cuidado sin olvidar las providencias militares, y politicas fuesse dirigido à el aumento de los *Indios*, y à solicitar los medios de aliviarles las pensiones, hizo Visita, y numeracion de todos; y haviendola terminado moderò los tributos de aquellos, en quienes reconociò algun excesso, y ampliò las Ordenanzas, en quanto pudo, à su favor, mandando que inviolablemente se guardassen. Hizo fortificar la Plaza del *Callao*, cerrandola con la Muralla, y Bastiones de Piedra, que existian hasta el ultimo Terremoto; y la coronò toda de Artilleria de Bronce mandada fundir alli; y à este respeto dispuso, que se fortaleciessen los Puertos de *Valdivia*, *Valparayso*, y *Arica*, aumentando con esta providencia la fuerza, y defensa contra las empressas, y designios de los Corsarios, y Pyratas, que passaban à aquellos Mares, ya con el fin de sorprender las Ciudades, y Poblaciones para enriquecerse à expensas de sus Vecindarios con el saquèo; y ya con el intento de hacerse dueños de algunos de aquellos Puertos para formar Colonias, y fixo establecimiento en ellos. Este Virrey, que con el mayor acierto desempeñò la Real confianza, conclu-

Año de 1639. y sig.

cluyò ſu govierno con gran felicidad por el mes de Septiembre de 1648.y ſe reſtituyò à *Eſpaña*. En el antecedente año de 1647. y dia 13.de Mayo ſe experimentò un Terremoto,que fue caſi univerſal en el *Perù*,y tan formidable, que quedò arraſſada totalmente la Ciudad de *Santiago de Chile* con una gran mortandad por haver ſido de noche.

Año de 1647.

XX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVI. Virrey, XVIII. Preſidente de la Audiencia *el Conde de Salvatierra* *DON GARCIA SARMIENTO DE SOTOMAYOR.*

190 DON *Garcia Sarmiento de Sotomayor*, *Conde de Salvatierra*, hallandoſe governando los Reynos de *Nueva Eſpaña* tuvo orden para paſſar al *Perù* con el miſmo caracter de Virrey de aquellos Reynos, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el dia 20. de Septiembre de 1648: governò con grande acierto haſta el 24. de Febrero de 1655, en que entregò el mando à el ſucceſſor; pero hallandoſe intercepta la comunicacion de *Eſpaña*, y el *Perú* por cauſa de las guerras, que havia con la Corona de *Inglaterra*, ſe viò preciſado à ſuſpender ſu regreſſo, eſperando la ſegura ocaſion de Paces, en cuyo intermedio tuvo termino ſu vida en el dia 26. de Junio de 1659, y ſu cuerpo ſe depoſitò en la Igleſia del Convento de *San Franciſco* de aquella Ciudad.

Año de 1648. y ſig.

191 Durante eſte Virreynato, y en el año de 1650. las Miſsiones de los Padres de la *Compañia* en la Provncia de los *Maynas* empezaron à experimentar grandes ventajas en la copioſa converſion de aquellos *Indios*, y docilidad con que recibian la Fè, y ſe ofrecian guſtoſos à ſeguirla, reduciendoſe à Pueblos, y à la vida ſociable, que ſe les enſeñaba en ellos.

Año de 1650.

XXI.

XXI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVII. Virrey, XIX. Presidente de la Audiencia *el Conde de Alva de Liste* *DON LUIS HENRIQUEZ DE GUZMAN.*

192 DON *Luis Henriquez de Guzmàn Conde de Alva de Liste* Grande de *España*, y el primero que con esta alta distincion passò à ocupar el Solio de los Virreyes del *Perù*, entrò en publico en los *Reyes* el 24. de Febrero de 1655. dexando antes el Virreynato de *Nueva España*, en que se hallaba empleado quando fue provisto al del *Perú*, que concluyò el ultimo dia de Julio de 1661. sin que en su tiempo se ofreciesse cosa notable digna de atencion; y se restituyò à *España*. *Año de 1655. y sig.*

XXII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVIII. Virrey, XX. Presidente de la Audiencia *el Conde de Santistevan del Puerto* *DON DIEGO DE BENAVIDES, Y LA CUEVA.*

193 DON *Diego de Benavides, y la Cueva VIII. Conde de Santistevan*, del Consejo de Guerra, y Virrey que havia sido antes en *Navarra*, fue recibido en los *Reyes* el dia 31. de Julio de 1661: en el mismo año huvo un levantamiento en la Provincia de *Chuquiabo*, siendo los principales motores de èl unos *Mestizos*, el qual se atajò con la pronta providencia, que tomò su Corregidor *Don Francisco Herquiñigo* de perseguir à los sublevados hasta que logrò rendirlos, y hacer castigos exemplares en las principales cabezas de la rebelion.

El

Año de 1665. 194 El año de 1665. por el mes de Junio empezaron à experimentarse algunas diferencias en la Provincia de *Paucarcolla* formandose contrarias parcialidades entre *Vascongados*, y *Montañeses* de una parte; y *Andaluces*, y *Criollos* de la otra; de cuyo desorden resultò que los del ultimo partido diessen muerte al Corregidor *Don Angel de Peredo*, y à otros, que eran de el de los *Vascongados*, y *Montañeses*: tuvo su origen este alboroto en la celebrada Mina de *Laycacota* cerca de la Villa de *Puno*, que pocos años antes havia descubierto *Joseph de Salcedo* tan abundante de Plata, y tan fina la que de ella se sacaba, que lo mas del tiempo se cortaba à sincèl de la misma beta: *Joseph de Salcedo* al passo que afortunado en lo grande de la riqueza, que le daba su Mina, era liberalissimo, y caritativo; con cuyo motivo acudian muchos à aquel parage à disfrutar los beneficios de su generosidad; y fueron tantos, que en corto tiempo se poblò mucho el asiento de aquellas Minas: pero como todos los que no estaban con el fin de trabajar, era gente ociosa, tomando cada vez mas vigor la desunion, dentro de poco se hicieron tan crecidos los partidos, que llegaron à formarse Exercitos, y à darse varias batallas, siendo la mas famosa la que tuvieron en el mismo Llano de *Laycacota*, de la qual quedò muerto en el Campo crecido numero de una, y otra parte; pero ni la pérdida, ni el temor de las resultas fueron bastantes à extinguir sus inquietudes, y asi prosiguieron hasta que se tomaron providencias tan sérias, como correspondian al assunto. El Virrey governò con grande acierto el tiempo que se mantuvo en este ministerio, y haviendole sobrevenido la muerte el 16. de Marzo de 1666, fue depositado su cuerpo en el Convento Grande de *San Francisco*, y quedò el govierno à la Audiencia.

Año de 1666.

DON

DON CARLOS II.

DE ESTE NOMBRE

REY DE ESPAÑA,

Y XIX. MONARCA DEL *PERÚ*.

195 DON *Carlos II.* Rey de *Eſpaña* fue hijo de *Don Felipe IV.* y de *Doña Maria Ana de Auſtria* ſu ſegunda Muger, naciò à 6. de Noviembre de 1661. y à los quatro años de edad ſubiò al Trono baxo la tutela de la Reyna ſu madre, y de un Conſejo, ò Junta de Regencia, que de los principales Grandes, y Miniſtros de mayor confianza dexò eſtablecido el Rey ſu Padre en ſu Teſtamento, para que aliviando todos à la Reyna, y concurriendo con ſus dictamenes, y experiencias, contribuyeſſen à facilitar el deſpacho de los negocios: luego que el Rey tuvo la edad competente ſe hizo cargo del govierno de eſta Monarquia, la que rigiò haſta el dia 1. de Noviembre de 1700, en que falleciò. Los diferentes, y varios ſuceſſos de eſtos Reynos no embarazaron la atencion à los del *Perù*, eligiendo para el govierno de tan vaſto Imperio los Miniſtros, que parecian mas à propoſito, ſegun ſe reconocerà por la ſiguiente ſérie de los Virreyes.

XXIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIX. Virrey, y XXI. Presidente de la Audiencia, *el Conde de Lemos* DON PEDRO FERNANDEZ DE CASTRO.

196 DON *Pedro Fernandez de Castro*, y *Andrade Conde de Lemos* Grande de *España*, siendo provisto en el Virreynato del *Perú*, passò à aquellos Reynos, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el 21. de Noviembre de 1667. à tiempo que los alborotos de *Puno* estaban en toda su fuerza; y no haviendo conseguido el que se terminassen con las providencias, que diò, resolviò passar en persona à practicarlo: llegò en el año de 1669. à *Puno*, y haviendo preso à muchos, mandò ajusticiar à los que hallò mas culpados, y entre ellos à los que havian concurrido à la muerte del Corregidor: embiò preso à los *Reyes* à *Joseph de Salcedo* dueño de la rica Mina, que se ha dicho; y formandole causa, fue sentenciado à muerte, y executado en èl este castigo: sobre cuyo sucesso huvo varios pareceres persuadiendose muchos aun de los mas imparciales, que contribuyesse à acriminar su causa la emulacion, y embidia à su riqueza; porque aunque la fama de su Mina, y la de su liberalidad havian sido motivo para que se juntasse tanta gente en aquel Asiento, ni él era parte en la contienda, ni se le havia notado mas inclinacion por el un bando, que por el otro; pero el deseo en muchos de despojarle de aquel tesoro, que le havia facilitado su buena suerte, fulminò tales acusaciones contra èl, que redundò en lo judicial ser el mas culpado de todos, y assi no pudo escusar la pena, que correspondìa à tal justificacion.

Año de 1669. y sig.

Era

197 Era tanta la liberalidad de *Salcedo*, que se ha perpetuado en las memorias de aquellas gentes del *Perú*, como cosa estraña; y entre las muchas ocasiones, en que la exercìa, refieren que luego que llegaba à él algun hombre pobre de los muchos, que de *España* passan à aquellos Reynos sin oficio, ni ocupacion, y le pedia que le socorriesse, le daba licencia para que entrasse à cortar Plata en la Mina, y que se aprovechasse de la que pudiesse sacar en las horas, que le señalaba de termino; dexando à su buena dicha por este medio ceñida la cantidad de la limosna; y asi si era felìz en encontrar con lo pingue de la beta, y parage, en donde con facilidad pudiesse cortar, sacaba mucho; y si por el contrario, poco; aunque nunca con tanta escasèz, que tuviesse motivo para no quedar agradecido. Esta franqueza, y caridad tan grande havia atraìdo tanta gente à aquel sitio, que viciandose entre ellos la buena intencion de *Salcedo*, no parò hasta que de un golpe concluyeron con su vida, y pusieron fin al apoyo, que tenian en èl los desvalidos.

198 Despues que fue ajusticiado *Salcedo*, quiso el Virrey, que se volviesse à trabajar la Mina; pero quedò sorprendido quando supo estàr tan aguada, que yà se havia vuelto imposible hacer labores en ella: la voz comun de aquellos Reynos es que desde el punto, que le quitaron la vida à su dueño, rompiò en un crecido ojo de Agua, que la inundò; queriendo persuadir con esto haver sido disposicion del Cielo por la injusticia, que se executò en èl con el depravado fin de apropiarsela otros: mas como no debamos estàr nosotros à las vulgares opiniones, quando no tienen algun mas seguro fundamento, podemos persuadirnos sin salir de lo natural, que en èl interin, que se de-

dexò de trabajar, y de ſacar el agua (que ſiempre recogiò, aunque no en tanta cantidad) ſe aumentò eſta con exceſſo, y ocaſionando tal vez en lo interior algun derrumbo, deſcubriò nuevo, y mas crecido manantial; por eſto aunque entonces, y deſpues ſe hicieron algunas diligencias para deſaguarla, nunca ſe ha conſeguido, por no haverſe emprendido el abrirle deſague formal à cauſa de las grandes dificultades para ello, y de ſer preciſo romper muchas Montañas para ſu logro: en eſtos ultimos años de 1740. la tomò à ſu cargo un Cavallero *Don Diego de Baena* Minero rico de aquellos parages, y en compañia de otros tambien muy acreditados, y de grueſſos caudales le empezaron à hacer el deſague à expenſas de exceſsivos gaſtos, y yà en el año de 1744, que ſalimos de *Lima* para *Europa*, tenian adelantado el trabajo con tan favorable éxito, que eſperaban dentro de muy corto tiempo concluirlo, y vèr deſaguada la Mina.

199 A ſolicitud de eſte Virrey paſsò la Religion *Bethleemitica* de la *Nueva Eſpaña* à eſtablecerſe en los *Reyes*, y hacer fundaciones en las demàs Ciudades del *Perù*, para exercitar en ellas el piadoſo inſtituto de curar los enfermos pobres, y darles todo el alivio en la convalecencia, ſiendo eſte ultimo deſtino el de ſu principal conſtitucion. En ſu tiempo ſe eſtableciò tambien la remiſsion de un Situado annual, que ſe embia de las Caxas Reales para la paga de la Tropa, que guarnece los Preſidios de *Panamà*, *Portobelo*, y *Chagre*, y que de las de *Santa Fè*, y *Quito* ſe remitieſſen otros para la ſubſiſtencia de las Plazas de *Cartagena*, *Santa Marta*, y *Maracaybo*.

Año de 1670. 200 En el año de 1670. hizo entrada à los Pueblos Gentiles *Poyas*, cuya Nacion ocupa parte del Territorio,

que

que média entre los Valles de *Arauco*, y el Eſtrecho de *Magallanes*, el *Padre Nicolàs Maſcardi de la Compañia de Jeſus*, llevando conſigo un Cazique para ir à deſcubrir la Ciudad de los *Ceſares*, de que ſe tenian noticias vagas haver ſido fundada por el Capitan *Sebaſtian de Arguello* con la gente de una Embarcacion, que comandaba, y ſe havia perdido en aquel Eſtrecho; pero nunca huvo coſa cierta de la exiſtencia de tal Ciudad, ni del parage de ſu ſituacion. El miſmo año de 1670. paſsò à la Mar del *Sùr* el Pyrata Inglès *Carlos Enrique Clerk* con una Fragata de 40. Cañones, el qual haviendo ſalido à Tierra en *Valdivia* fue alli preſo, y conducido à *Lima*, y deſpues en el govierno del *Duque de la Palata* ſe executò en èl la ſentencia de muerte, que con varios efugios havia dilatado haſta entonces, ſiendo uno el de fingirſe Sacerdote. Terminò eſte Virrey la carrera de ſu vida antes que acabaſſe el tiempo de ſu Virreynato, y haviendo muerto el dia 6. de Diciembre de 1672. fue depoſitado ſu cuerpo en la Igleſia de la Caſa Profeſſa de la *Compañia de Jeſus*, que èl miſmo havia fundado con la denominacion de los *Deſamparados*: quedando el govierno de aquellos Reynos en la Audiencia haſta la llegada del ſucceſſor.

XXIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XX. Virrey, XXII. Preſidente de la Audiencia *el Marquès del Caſtelàr* *DON BALTHASAR DE LA CUEVA HENRIQUEZ.*

201 DON *Balthaſar de la Cueva Henriquez y Saavedra Conde del Caſtelàr, Marquès de Malagòn,* y del Conſejo, y Camara de las *Indias* hizo ſu entrada en

los

Año de 1674. y sig. los *Reyes* à 15. de Agosto de 1674: su govierno no durò lo que le correspondia; por haversele atribuìdo culpa en la introducion ilicita de dos Navios cargados de Ropa de la *China*, à quienes havia concedido licencia para que con el regular tráfico de Frutos passassen à los Puertos de la Costa de *Nueva España*, los quales abusando de los Permissos, que se les havian dado, cargaron de Ropa, siendo tanta la cantidad de Texidos, con que inundaron el *Perù*, que su abundancia causò gravissimo perjuicio al Comercio: este passò à *España* con la noticia su quexa; y en consequencia de ello se le mandò al Virrey, que entregasse el mando de aquellos Reynos al *Arzobispo de los Reyes*, como lo hizo el 7. de Julio de 1678; pero justificada la integridad, y rectitud de su conducta, se restituyò à *España*, donde se le volvieron todos sus Honores, y continuò sirviendo su Plaza del Consejo, y Camara de las *Indias*.

XXV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXI. Virrey, XXIII. Presidente de la Audiencia *DON MELCHOR DE LIñAN Y CISNEROS*.

202 DON *Melchor de Liñan y Cisneros* Arzobispo de la Santa Iglesia de *Lima* se recibiò en aquella Ciudad por Virrey interino el dia 7. de Julio de 1678. *Año de 1678. y sig.* y permaneciò en la direccion de aquellos Reynos hasta el 20. de Noviembre de 1681. sin que en el tiempo que los governò acaeciesse otra cosa mas particular, que la repeticion de haver passado à aquel Mar una Tropa de Pyratas Ingleses en numero de 150. hombres, cuyos Cabos eran *Juan Guarin* el mas principal, y *Bartholomè Cheap*; los quales

les introduciendose por el estrecho passo, que forma el Isthmo de *Panamà* en la Ensenada del *Darièn*, armados de Piraguas, y Canoas en la Costa del Mar del *Súr* passaron al Puerto de *Perico* en *Panamà*, y tomando de sorpressa dos Navios, que estaban anclados en èl, se apoderaron del Situado de dinero, y Municiones de Guerra, y Boca, de que estaba cargado el uno para el regular socorro de aquella Plaza, y continuaron despues de haverse armado con aquellos dos Vasos sus comunes Pyraterìas, haciendo bastantes daños en las Embarcaciones; y aun atreviendose à acometer à *Arica*, fueron rechazados con pérdida, y muerte del mismo *Guarin*; y los demàs se restituyeron à *Europa* montando el Cabo de *Hornos*.

XXVI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXII. Virrey, XXIV. Presidente de la Audiencia *el Duque de la Palata* *DON MELCHOR DE NAVARRA ROCAFULL.*

203 DON *Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, Principe de Massa* de los Consejos de Estado, y Guerra hizo la publica entrada en los *Reyes* à 20. de Noviembre de 1681: en el tiempo que con su acertada conducta, y gran capacidad governò aquellos Reynos, mandò fabricar de Adoves la Muralla, que rodèa toda la Ciudad de *Lima*, como queda ya notado en su lugar, y haviendola concluìdo, tuvo la desgracia de vèr arruinada la Ciudad por los formidables temblores, que la destruyeron el 20. de Octubre de 1687. de que tambien queda ya hecha mencion; y fueron precedidos del prodigio observado en una Efigie de nuestra Señora, que desde en-

Año de 1681. y sig.

entonces se venèra en el Colegio Maximo de *San Pablo* con el titulo de *Nuestra Señora de las Lagrimas*; de la qual refieren, que teniendo su primitiva colocacion en el Oratorio de *Don Juan Calvo de la Vanda* Ministro de aquella Audiencia, se dexò vèr con assombro cubierto el Rostro de lagrimas, y sudor, como en anuncio de lo que havia de suceder; en cuya memoria se le celebra fiesta jurada por aquella Ciudad annualmente concurriendo à su solemnidad el Virrey, y todos los Tribunales. Sobre ajustar el Virrey los procedimientos de los Curas Doctrineros del Arzobispado, de que recibia frequentes quexas por los *Indios*, tuvo gravissimas competencias con el Arzobispo *Liñàn*, y se escrivieron de una, y otra parte muy doctos papeles. En las providencias de la reedificacion de la Ciudad, en los cuidados del govierno, y en el zelo, y puntualidad de la justicia se empleò hasta que entregando el mando al successor dexò aquel Reyno, y se dirigiò à *España*, y estando en *Portobelo* esperando la salida de la Armada de Galeones, que comandaba el Marquès del *Vao del Maestre*, feneciò el curso de su vida el 13. de Abril de 1691. y fue depositado en la Sacristia de la Iglesia Parroquial de aquella Ciudad.

204 El célebre Pyrata *Eduardo David*, à quien se juntaron despues otros *Ingleses*, y *Franceses* hasta componer el numero de 10. Embarcaciones, infestò las Costas del Mar del *Sùr* causando en todas ellas grandes daños; y aunque el Virrey se esmerò en las providencias de contenerlos, y la Armada de 7. Baxeles, que se embiò contra ellos, logrò vencerlos en batalla cerca de *Panamà*, no sabiendo sus Capitanes usar de la vitoria, la volvieron casi inutil, y los Pyratas divididos cometieron invasiones de Ciudades,

sa-

ſaquèos, y atrocidades, cuyos infauſtos ſuceſſos hicieron poco dichoſa la duracion de ſu govierno.

XXVII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIII. Virrey, XXV. Preſidente de la Audiencia, *el Conde de la Moncloa* *DON MELCHOR PORTOCARRERO.*

205 DON *Melchor Portocarrero Laſo de la Vega Conde de la Moncloa*, Comendador de la *Zarza* en la Orden Militar de *Alcantara* de el Conſejo de Guerra, à los dos años de eſtàr governando los Reynos de *Nueva Eſpaña* recibiò Real Orden para paſſar à los del *Perù*, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el 15. de Agoſto de 1689: en el tiempo que governò, empezò à eſtablecer el methodo del Servicio Maritimo con mas formalidad, que la que haſta entonces havia tenido; y de ſu orden ſe fabricaron en el Aſtillero de *Guayaquil* los tres Navios de Guerra el *Sacramento*, la *Concepcion*, y *San Lorenzo* para ſervir de Armada; de los quales exiſtìan los dos primeros el año de 1744. y aunque incorruptas ſus maderas eſtaba excluìdo del ſervicio deſde el año de 42. el nombrado el *Sacramento*, porque ſu mala conſtruccion no era propia para ſoportar el peſo de la Artillerìa, como ſucedìa con todos los de aquella Era, en que no ſe tenian allà las mas propias luces de la Arquitectura Naval. *Año de 1689. y ſig.*

206 Eſtando en lo mas pacifico de ſu govierno, aplicada ſu atencion en la mayor utilidad del bien publico, y empleado ſu celo en las mas caritativas, y chriſtianas providencias de piedad, diſpenſando ſu autorizada proteccion à favor de los *Indios*, le llegò la noticia de haver fallecido

el Rey *Don Carlos II.* en quien ſe terminaba la Auguſta deſcendencia varonil de la Caſa de Auſtria de la Rama de *Eſpaña*, cuyo fallecimiento le llenò de ſentimiento, y de luto los corazones de todos aquellos Moradores, que inconſolables lloraban ſu pèrdida con la ternura propia de ſu mucha lealtad: ſolo pudo mitigar el fervor de tanto ſentimiento la plauſible noticia de haverſe coronado en *Eſpaña* el Principe heredero de la Real Caſa de *Borbòn Don Felipe V.* à quien reconocieron por Soberano unos, y otros Reynos, quedandole al Virrey la ſatisfaccion de proclamarlo, y celebrar ſu dichoſa exaltacion al Trono en aquellos del *Perù*, y de continuar el govierno de ellos, con la Real benevolencia, haſta que llegò el termino de la carrera de ſu vida à principios del año de 1706. Fue depoſitado ſu Cuerpo en la Igleſia Cathedral de aquella Ciudad, y quedò el govierno en la Audiencia haſta que llegò ſucceſſor.

DON FELIPE V.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XX. MONARCA DEL *PERÙ*.

207 DON *Felipe V.* Rey de *Eſpaña* primero de la eſclarecida Caſa de *Borbòn* en ella, hijo ſegundo de *Luis Delphin de Francia*, y de *Maria Ana Chriſtina de Baviera* ſu Muger, y Nieto del Rey *Luis XIV.* y de *Maria Tereſa de Auſtria* naciò en *Ver-*

ſailles

sailles à 19. de Diciembre de 1683. y como Principe de la Casa Real de Francia obtuvo el Titulo de *Duque de Anjou*, debiendo à los cuidadosos desvelos de su grande Abuelo los principios de la buena educacion; y à la bella disposicion de sus talentos los adelantamientos de ella, que havian de lucir despues en el Trono, à que le destinaba la Providencia. Por muerte de *Carlos II.* sin hijos, y en virtud de los derechos, que à esta Corona tenian los descendientes de las Reynas Christianissimas *Maria Teresa*, y *Ana Mauricia de Austria* Mugeres de *Luis XIV.* y *Luis XIII.* de *Francia*, y de haver en su Testamento *Carlos II.* llamadolo à la succession universal de esta Monarquia, excluyendo de ella al *Delphin* su Padre, y al Duque de *Borgoña* su hermano mayor, como herederos presuntivos de la *Francia*, con el fin de que asi permaneciessen divididas ambas Coronas, succediò *Felipe V.* en la de *España* en 1. de Noviembre de 1700. y fue proclamado Rey en *Versailles*, y reconocido tal por el Rey su Abuelo, y demàs Principes de *Francia* en 16. de èl; despues en *Madrid* à 24. y en su consequencia admitido en toda *España* con general aceptacion, y reconocido de la mayor parte de las Potencias de *Europa*, à excepcion del Emperador, y algunos otros Principes de *Alemania* por causas, que no son de este Resumen. La Guerra general, que se suscitò en *Europa* con motivo de la succession del Rey *Don Felipe V.* obligò à no descuidar del estado de las *Indias*, nombrando Ministros, en quienes la fidelidad hiciesse las veces del poder, que estaba en todas partes muy enflaquecido, hasta que serenandose algun tanto las inquietudes, pudo ser tambien mayor el desvelo, y la aplicacion de este gran Principe al beneficio comun de todos sus Vassallos; en que no pequeña par-

Año de 1700.

te tocò à los de las *Indias*. Asi continuò en el govierno de la Monarquia, pero conociendo ya à las luces de su propia experiencia lo gravoso de este, y deseando hallar à qualquier costo la quietud, no dudò poner en practica el acto de desprenderse voluntario de la grandeza, y de la Magestad renunciandola en su Hijo *Luis I*, à quien ya la edad, y los talentos hacian capaz de recibirla. Asi lo practicò renunciando en èl la Corona el 24. de Enero de 1724: pero la temprana muerte de este Principe sucedida en 31. de Agosto del mismo año, y las instancias de sus subditos obligaron al Rey à que tomasse segunda vez sobre sus hombros el peso grave de la Monarquia, cuyo timòn governò siempre con igual acierto hasta el 9. de Julio de 1746, que atrevida la Parca cortò el precioso hilo de su vida; aunque jamàs podrà el de su memoria. Los sucessos de su Reynado en el *Perù* se reconoceràn por la continuacion de los Virreyes, que lo fueron durante èl, y se referiràn en la forma, que hasta aqui.

XXIIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIV. Virrey, XXVI. Presidente de la Audiencia *el Marquès de Castèl dos Rius* *DON MANUEL OMMS DE SANTA PAU.*

208 DON *Manuel Omms de Santa Pau Olim de Sentmanat*, y de la *Nuza Marquès de Castèl dos Rius*, Grande de *España*, y Embaxador que havia sido en las Cortes de *Lisboa*, y *Parìs* hizo su entrada publica
Año de en los *Reyes* à 7. de Julio de 1707: en el corto tiempo de
1707. su govierno frequentaron la Mar del *Sùr* muchos Navios
y sig. Franceses con cargazones de Ropa, que trataban libre-

men-

mente en todos los Puertos de aquellas Coſtas; cuyo Comercio ſe vieron preciſados à diſsimular aſsi el Virrey, como los Governadores en conſideracion à que el executarlo unos nacìa del exemplar, que ſe havia hecho con otros concediendoles permiſſo para llevar Generos, mediante à que de eſta franquicia reſultaban algunos ſervicios, que hacian à la Corona; la qual eſtando en lo mas fervoroſo de las guerras, que mantuvo por largo tiempo contra las Potencias unidas, ſin tener otra ayuda para defender ſu cauſa propia, que la de *Francia*, le era forzoſo valerſe de los Navios de eſta Nacion para los caſos, que ſe le ofrecian, y particularmente para los de mantener la correſpondencia con aquellos Reynos, interin que las Armadas enemigas tenian interceptada la de las vias regulares, por donde ſe deſpachaban todas las providencias en tiempo de paz.

209 Eſta conſideracion, y la de eſtàr aquellos Reynos padeciendo una total eſcaſéz de Generos por la falta de Galeones havia dado ocaſion al *Conde de la Moncloa* ſu anteceſſor para preferir eſta conducta en tales circunſtancias; y con madura reflexion, y acordado parecer la continuò el *Marquès de Caſtèl dos Rius* en los que paſſaban ſin licencia (que fueron los mas) obligados de la Politica, y de los ſervicios, que ſe podian eſperar de eſtas Embarcaciones, quando llegaſſe la ocaſion, como ſe experimentò en las que ſe ofrecieron contra los Corſarios enemigos, que paſſaban à aquel Mar, y alteraban ſu tranquilidad. De eſtos fue el mas principal uno llamado *Roggers* Inglès, que con *Guillermo Dampierre*, y dos Baxeles bien equipados entrò en èl el año de 1709; tomò varias Embarcaciones; ſe apoderò de *Guayaquil*; y aunque ſe deſpachò contra èl una

una ſuperior Eſquadra, tuvo la felicidad de eſcapar ſin que pudieſſe eſta encontrarle.

210 El Virrey falleciò el dia 22. de Abril de 1710. y teniendo prevenido S. Mag. un Pliego de providencia, que ſe guardaba cerrado, y ſellado en el Archivo de la Audiencia, y en èl nombrados para ſemejante accidente los tres Obiſpos por ſu orden, que lo eran quando ſe deſpachò, del *Cuzco*, *Arequipa*, y *Quito*, no alcanzando la nominacion à los dos primeros, por haver antes fallecido, recayò en el de *Quito*, à quien la Audiencia deſpachò la noticia inmediatamente, y en el interin hizo el depoſito, y exequias del Virrey difunto en la Igleſia del Convento Grande de *San Franciſco*, y governò aquellos Reynos el tiempo que tardò el Obiſpo en llegar à los *Reyes*.

XXIX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXV. Virrey XXVII. Preſidente de la Audiencia, *DON DIEGO LADRON DE GUEVARA.*

211 DON *Diego Ladron de Guevara* Obiſpo de *Quito* entrò en publico en los *Reyes* el dia 30. de Agoſto de 1710: en el tiempo, que governò aquellos Reynos, ſe acrecentò mucho el numero de los Navios Franceſes, que con el fin del ilicito trato paſſaban à aquellos Mares; y ſiendole preciſo al Virrey ſeguir la miſma maxima politica, que ſus anteceſſores, no quiſo inmutar nada; antes bien conſiderando, que perdia el Real Erario la crecida ſuma de los derechos, que correſpondian à tantas Mercaderìas, determinò expedir ordenes circulares à todos los Puertos de la Coſta, para que los Navios de eſta eſpecie, que ſe hallaſſen en ellos, paſſaſſen al del *Callao*,

Año de 1710. y ſig.

con-

concediendoles licencia para que pudiessen expender todas sus cargazones, mediando la satisfaccion de los regulares derechos, que debian contribuìr: con cuya providencia no solo se evitaba el fraude, que se ocasionaba vendiendo en otros Puertos, sino el tener en aquel un competente numero de Baxeles para su seguridad contra una invasion, que se recelaba à cada passo en aquellos Reynos por tenerse el aviso de que se preparaba en *Inglaterra* un Armamento à este fin: pero solo fueron 3. Navios Franceses los que usaron de esta franquicia, porque huyendo de la justa contribucion de los derechos, hacian sus ventas en los otros Puertos, y de ellas les resultaban mas sobresalientes ganancias. *Año de 1713. y sig.*

212 Con la noticia de la paz de *Utrek,* cuyos Tratados fueron concluìdos, y celebrados en los años de 1713. y 1714. recibiò tambien el Virrey las estrechas ordenes de cerrar aquellos Puertos para las Embarcaciones Francesas, intimando à los Navios, que se hallassen en ellos, saliessen dentro de un corto tiempo; y asimismo todas las personas de esta Nacion, que huviessen hecho establecimiento en aquellas partes, pagandoseles lo que se les debiesse, y sin hacerles el menor agravio, ni perjuicio.

213 Por aquel mismo tiempo, y año de 1713. se concediò el *Assiento de Negros*, para que los que se llevan à las *Indias*, y sirven à el cultivo de Tierras, y Minas fuesse à cargo de la Nacion *Inglesa* dandosele un Navio de permisso en cada Armada de Galeones, y Flotas cargado de Mercaderias; de cuyo cumplimiento son muchos los daños, y no pequeñas las pèrdidas, que tiene experimentadas el Comercio de *España* en las Ferias, que se han celebra-

do

do con ſu concurrencia, por el exceſſo de ſu buque, y baxa de los precios en las Mercaderias.

214 Eſte Virrey, à quien por la una parte no dexò de notarſele la franqueza concedida à los Navios Franceſes, aunque nacida del buen celo, en que ſe fundaban los dos principales fines, que havia tenido para hacerlo; y por otra era ſindicado de alguna menos actividad en el acrecentamiento, y conſervacion de los intereſſes Reales, tuvo orden de dexar el govierno, y aſsi lo practicò por Marzo de 1716. dandoſele licencia para reſtituìrſe à *Eſpaña*, por eſcuſarle de eſte modo que huvieſſe de volver à *Quito* deſpues de haver eſtado caracterizado con el govierno de aquellos Reynos; pero como era caſo, en que el credito de ſu conducta quedaba dudoſo, y mal pueſta ſu reputacion, no quiſo executarlo haſta purificarſe de lo que ſe le cenſuraba; y haviendolo hecho plenamente en la Reſidencia, que diò, ſe puſo en camino para *Eſpaña*, haciendo el Viage por *Mexico*, en cuya Ciudad falleciò el 9. de Noviembre de 1718. y ſu cuerpo fue depoſitado en el Preſbyterio de aquella Santa Igleſia Metropolitana.

XXX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXVI. Virrey, XXVIII. Preſidente de la Audiencia *DON FRAY DIEGO MORCILLO RUBIO DE AUñON.*

215 DON *Fray Diego Morcillo Rubio de Auñòn* Arzobiſpo de la Santa Igleſia Metropolitana de la *Plata* ſuccediò al de *Quito*, y fue proviſto en aquel Virreynato interin que el nombrado en propiedad paſſaba de *Eſpaña* à aquella Capital; lo qual diò tan poco termino

à

à el Arzobiſpo de la *Plata*, para que gozaſſe la alta dignidad del empleo, que haviendoſe recibido en los *Reyes* en 15. de Agoſto de 1716. ſolo permaneciò 50. dias por la pronta llegada de el ſucceſſor: y aſsi entregandole el mando, ſe volviò à ſu Igleſia, donde continuò los miniſterios propios de ſu inſtituto, haſta que volviò à ſer reelecto por Virrey. *Año de 1716.*

XXXI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXVII. Virrey, XXIX. Preſidente de la Audiencia *el Principe de Santo-Bono* *DON CARMINE CARACIOLO.*

216 DON *Carmine Nicolàs Caraciolo Principe de Santo-Bono*, Grande de *Eſpaña*, y Embaxador que havia ſido en la Republica de *Venecia*, hizo la publica entrada en los *Reyes* el dia 5. de Octubre del año de 1716: en el ſiguiente de 1717. entraron al Mar del *Sùr* los dos Navios el *Conquiſtador*, y el *Rubì* comandados por *Mr. Martinet*, y *Don Blàs de Leſo*, y eran de una Eſquadra de tres, que ſe havia deſtinado por S. M. à aquellos Mares, para que haciendo el Corſo en ſus Coſtas puſieſſe termino à el ilicito trato de las Embarcaciones Franceſas, que deſpreciando la ſeveridad de las ordenes, en que ſe les prohibia, repetian no obſtante ſus viages: el otro de los tres Navios, que iba à cargo de *Don Bartholomè Urdinzu* no pudiendo reſiſtir à la fuerza de los Vientos, y agitacion de los Mares en Cabo de *Hornos*, ſe viò preciſado à arribar à *Buenos-Ayres*. Los primeros fueron reconociendo todos los Puertos deſde *Chile* haſta el *Callao*; apreſaron en ellos varias Embarcaciones Franceſas, que con toda ſeguridad eſ- *Año de 1716. y ſig.*

eſtaban continuando ſus tratos, y lograron poner algun remedio de eſte modo à aquel ya arraygado mal.

217 En el año de 1718. ſe erigiò en Virreynato el *Nuevo Reyno de Granada*, ſeñalandoſele por Juriſdiccion deſde los limites de la Provincia de *Quito* haſta la Mar del Norte, por donde comprehendia los de eſta Preſidencia, la de *Santa Fè*, *Cartagena*, *Santa Marta*, *Maracaybo*, y *Caracas*; y para que ſe mantuvieſſe eſta dignidad ſin nuevo gravamen de la Real Hacienda ſe extinguieron las dos Audiencias de *Quito*, y *Panamà*, à cuyas reformas, y nuevo eſtablecimiento paſsò el *Lic. Don Antonio de la Pedroſa Guerrero*, Miniſtro del Conſejo de *Indias*, y ſe le confiriò el de Virrey à *Don Jorge de Villalonga* Teniente General de los Reales Exercitos, General entonces del *Callao*, y Cabo principal de las Armas de Tierra del *Perù*.

218 El Virrey del *Perù* havia hecho ſuplica à fin de que ſe le concedieſſe licencia para reſtituirſe à *Eſpaña* luego que huvieſſe concluìdo el tiempo de ſu govierno, que eſtaba ya reducido al termino de tres años; con cuyo motivo entregando el comando de aquellos Reynos al miſmo Arzobiſpo de la *Plata* à 26. de Enero de 1720. ſe volviò à eſtos Reynos por la via de *Nueva Eſpaña*.

XXXII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXVIII. Virrey, XXX. Preſidente de la Audiencia, *DON FRAY DIEGO MORCILLO RUBIO DE AUñON.*

Año de 1720. *y ſig.*

219 DON *Fray Diego Morcillo Rubio de Auñon*, Arzobiſpo de la *Plata*, ò de los *Charcas*, ſe reciviò en los *Reyes* ſegunda vez por Virrey el 26. de Enero de 1720: los primeros cuidados de ſu govierno ſe dirigieron

ron à libertar el Mar del *Sùr* de los daños, con que lo infestaba el Corsario Inglès *Cliperton*, que este mismo año havia entrado, despachando en su alcance varios Navios; y aunque no lograron estos el encontrarle, le precisaron à que desembarazasse del temor de sus correrias aquellos Paìses. En el año de 1723. fue promovido este mismo Prelado al Arzobispado de los *Reyes*; y en èl à 9. de Marzo los Indios *Araucanos* declararon la guerra contra los *Españoles*, à cuya demostracion dieron motivo algunas extorsiones, que parece executaron con ellos los Capitanes, que llamaban de *Amigos*, de las quales empezaron à satisfacerse con la muerte de uno de estos, y de otros tres *Españoles*: la mano derecha del Capitan embiaron à todos los Pueblos en señal de convocatoria, que es la acostumbrada usanza con que publican la declaracion de la guerra, para que en su inteligencia acudan todos à la defensa de la causa comun: assi lo hicieron, y con gran puntualidad passaron à invadir los Fuertes de *Purèn*, *Tucapèl*, *Arauco*, y *Yumbèl*, que sirven de Fronteras, y resguardo à los Paìses Españoles: su primera empressa fue dirigida al de *Purèn*, y no pudiendo conseguir el intento, pusieron fuego al Lugar, y le destruyeron: despues continuaron contra el de *Tucapèl*, que no hallandose capaz de ser conservado, fue por los nuestros demolido; y passando de èl à atacar el de *Yumbèl*, fueron rechazados con crecida pèrdida por la defensa, que hizo el Maestre de Campo de la *Concepcion* *Don Manuel de Salamanca*, quien luego que tuvo la noticia del rompimiento, saliò à Campaña à oponerseles; contribuyendo mucho à sus buenos sucessos ademàs de la gente, que llevò consigo, el pronto socorro de la que le embiò el Presidente, y Governador de aquellos Reynos

Theniente General *Don Gabrièl Cano.* Interin que en *Chile* eſtaba eſta guerra en ſu mayor actividad, llegò ſucceſſor para el govierno del *Perù*; y el Arzobiſpo Virrey haciendole entrega del mando, ſe dedicò à la direccion de ſu Igleſia.

DON LUIS I.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XXI. MONARCA DEL *PERÙ*.

220 DON *Luis de Borbòn* I. de eſte nombre Rey de *Eſpaña* fue hijo primogenito de *Don Felipe V*, y de *Doña Maria Luiſa Gabriela de Saboya* ſu Muger, y naciò en *Madrid* à 25. de Agoſto de 1707: el mucho tiempo, que la Reyna tardò en dàr mueſtras de fecundidad, pudiera darle el renombre de *Deſeado*, ò al menos el de *Aplaudido*, pues lo fue ſu nacimiento con las grandes demoſtraciones de júbilo, que por èl hizo toda *Eſpaña*, aſſegurando en la poſſeſsion de un Principe Heredero, deſpues que por ſu falta tantos males havia experimentado, la felicidad de una ſucceſsion continuada, y legitima. Las prendas, y calidades, de que ſe adornaba ſu generoſo eſpiritu, y las que le grangeò el cuidado de la educacion, empezaron à brillar de ſuerte que el Rey ſu Padre no dudò quitarſe de las ſienes la Corona para paſſarla à las de ſu Hijo, eſperando, que cor-

reſ-

refponderian en èl las efperanzas, que tenia concebidas. Afsi en virtud de la renuncia del Rey *Don Felipe V*. de 14. de Enero de 1724. ocupò el Trono *Luis I.* quedando eftablecido un Confejo de Gavinete, para que teniendo en èl las perfonas mas efcogidas del Reyno, pudieffe tomar de ellas las primeras luces en los arduos, y peligrofos affuntos del reynar; no defdeñandofe el mifmo Rey fu Padre, aunque retirado, de concurrir con los confejos à fu direccion, y acierto. De efta fuerte empezò à reynar con una general aceptacion, haciendole acreedores de ella fu afabilidad, fu amor, è inclinacion à los Vaffallos, fu prudencia, fu penetracion, y lo que principalmente le hacia amable para con los Pueblos, el haver nacido *Efpañol*, y el afecto, con que atendia la Nacion. Todas eftas bellas calidades no pudieron lograrfe mucho tiempo, porque arrebatandolo la muerte el dia 31. de Agofto del mifmo año con folos 7. mefes, y 17. dias de Reynado folo tuvo lugar para dàr principio à las cofas, no para poder perfeccionarlas.

XXXIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIX. Virrey, XXXI. Prefidente de la Audiencia, *el Marquès de Caftèl-Fuerte* DON JOSEPH DE ARMENDARIZ.

221 DON *Jofeph de Armendariz Marquès de Caftèl-Fuerte*, Capitan General de los Reales Exercitos entrò en los *Reyes* el 14. de Mayo de 1724. con la felicidad de haverfe feñalado los principios de fu govierno con la epoca del nuevo reftablecimiento de la Paz en el Reyno de *Chile*; haviendo contribuìdo à que los mifmos *In-*

Año de 1724. y fig.

Indios la ſolicitaſſen, la diligencia del Governador de aquel Reyno, que juntando un Exercito de 3ӯ. hombres,les hizo reconocer ſu inferioridad, y ſer el mejor partido el vivir en buena correſpondencia con los *Eſpañoles*: eſta ſe concertò entre unos, y otros, quedando por límites fixos la corriente del Rio *Biobio*, y concediendoſeles à los *Indios* la reforma de los Capitanes de Amigos, por cuyos deſordenes havia ſido encendida eſta guerra.

222 En el miſmo año de 1724. ſegun queda ya dicho, deſapareciò como exhalacion breve el Reynado de la ſegunda Lis de la Caſa de *Borbon* el Señor *Don Luis I.* con tan corta duracion, que los eſméros de júbilo, con que en el *Perù* ſe celebraba la noticia de ſu exaltacion, ſolo pudieron acomodarſe con aluſion al mejor Reyno, à que ya havia volado, quando ſe executaban. Debuelta por eſte infauſto accidente ſegunda vez la Monarquia Eſpañola al Rey *Don Felipe V.* y hecho cargo eſte Principe del celo, con que el Virrey governaba; de la eficacia, con que extirpò el ilicito Comercio; de la juſtificacion, con que procedia; y de los aciertos de ſu conducta, no dudò confirmarle en aquel miniſterio para que lo continuaſſe: ſu particular celo en el fomento de las Minas, y la atencion, que le merecian eſtas procurando el mayor acrecentamiento de ſus labores, pudo alentar los animos de algunos ſugetos acaudalados para que ſe intereſſaſſen en el deſague de la célebre Mina de *Sunchuli*, de que queda hecha mencion en otra parte. En eſta obra ſe diſtinguieron mas que otros *Don Miguèl de Santiſtevan* Corregidor à la ſazon de la Provincia de *Canas*, y *Canches*, y *Don Rafaèl de Eslaba*, à quien el miſmo Virrey havia conferido el empleo de Juſticia Mayor de aquellas Minas; los quales deſ-

pues

pues de haver consumido en la obra de un socabòn para desaguarlas quantiosas sumas de dinero, tuvieron la desgracia de vèr su ningun efecto por haverse errado su direccion, y salido el socabòn algo mas arriba del parage, adonde debia corresponder; accidente que se experimenta en aquellas partes, siempre que la necessidad obliga à emprender tales medios, por la falta de personas inteligentes en el methodo de perfeccionarlos: assi consistiendo toda su ciencia en el tantéo, ò congetura, no son capaces de conocer el yerro hasta que la misma obra despues de concluida hace patente la falencia del juicio, que primero formaron, en nada ceñido à medidas justas, ni dirigido por el rigor de los cálculos exactos; sucediendo esto quando consumidos los caudales de unos no les quedan fuerzas para emprenderlo de nuevo; ni aliento en los animos de otros para tomarlo à su cargo con el escarmiento del anterior mal sucesso.

223 En el año de 1732. subiò de la Ciudad del *Gran Parà* por el Rio del *Marañòn* una pequeña Flota de Canoas, y Piraguas Portuguesas, y haviendose introducido por el Rio *Napo* adelante, intentaban hacer establecimiento, y fortaleza en la Boca del Rio *Aguarico*, que desagua en èl, con grave perjuicio de las Missiones Españolas de la *Compañia de Jesus*, y derechos de la Corona de *España*, pues pretendian apoderarse de unos Paìses, que perteneciendo tan legitimamente à esta Corona, han sido reducidos à ella, y recibido el Evangelio por el fervoroso celo de aquellas, que gozaban pacificamente en nombre de esta Monarquia, su possession, y los tenian poblados con sus propios Naturales civilizados, y en Poblaciones à costa de su aplicacion, y trabajo: el Superior, que entonces reconocian

cian las Misiones, se opuso à esta tan injusta pretension, ocurriò à la Audiencia de *Quito*, y al Virrey; y haviendo este informado al Soberano con las relaciones de aquel celoso Misionero, se le ordenò al Presidente de *Quito*, que passasse en persona con la gente de guerra necessaria, y procurasse desalojar à los *Portugueses* de aquel puesto, y de los demàs, de que se huviessen apoderado sin pertenecerles; no fue preciso llegar à la practica de esta providencia, porque los *Portugueses* havian cedido à las reconvenciones, que se les hicieron, y se escusò la jornada, que se consideraba algo molesta por la incomodidad de los caminos, y penalidades de los temples cálidos, humedos, y poco apacibles de aquellos Paìses. Este desistimiento de los *Portugueses* no fue para mucho tiempo; porque siempre han ido ganando Territorio, y haciendose señores de los que pertenecen à la Corona de *España*, y de los Pueblos, que forman, y reducen con el fervor de su predicacion nuestros Misioneros.

224 Entre las cosas mas notables del govierno de este Virrey lo fue la pacificacion del *Paraguay*, cuyas Provincias encontrò llenas de grandes alborotos, y hechas entonces el escandalo de todo el *Perù*. El principio de estas inquietudes, que se temiò tuviessen por resultas el peligroso fin de unas costosas guerras civiles, naciò segun parece de que la Audiencia de *Chuquisaca* nombrò à *Don Joseph de Antequera*, Protector Fiscal de *Indios* que era en ella, y Cavallero del Orden de *Alcantara*, por Juez Visitador de las Misiones del *Paraguay*; pero como los Despachos, que se le dieron no se creyessen competentes, huvo alguna repugnancia por parte de los *Padres de la Compañia* Curas de aquellas Misiones para convenir en la execucion de esta Visita,

y por medios cortesanos, y razonables se lo dieron à entender luego que llegò à la Ciudad de la *Assuncion* Capital de ellas, manifestandole, que no harian contradicion, quando la comission fuesse promovida con aquellas circunstancias, que eran correspondientes, y accessorias al merito, y honor de la *Compañia*: que sin ellas nunca podria serles decoroso el admitirlo como Juez Visitador, allanandose à perder enteramente los fueros, que se les tenian concedidos. *Antequera* negandose à tales representaciones, y tenaz en llevar adelante su comission publicò entre los de la Ciudad con alguna inquietud la resolucion, en que estaba de hacer la Visita sin atender à ningun respeto. Este dictamen mal reflexionado fue bastante para inquietar los animos de aquel Vecindario, y para que en poco tiempo se formassen dos partidos; uno de los que se inclinaban à la razon de los *Padres de la Compañia*, y otro de los que se oponian à ella, y eran à favor de *Antequera*, influyendole cada vez con nuevas sugestiones à llevar adelante su empeño: y como en los Pueblos una vez perdido el respeto, y pervertidos los oficios, no hay riendas para contenerlos, aquel creciò tanto en el fervor de esta inquietud, que cundieron sus semillas hasta las Poblaciones comarcanas; y llenos de encono el uno contra el otro los dos partidos llegaron por fin al extremo, de que convertidos en dos Exercitos enemigos los mismos compatriotas, se dieron una cruel batalla, en la qual perecieron muchos de una, y otra parte. *Antequera* como el principal motor de esta dissension se presentò delante de los de su partido, para animarlos con su exemplo, y apaciguar à los del otro bando, y reducirlos à su obediencia, y por esto no escrupulizò el provocarlos al combate, pero no

queriendo ellos reconocerlo por Juez competente,y determinados à defenderſe à todo trance, eſtuvieron prontos para recibirle; y con la buena diſpoſicion de ambas partes fue ineſcuſable el reencuentro.

225 Antes que llegaſſen à eſte extremo havia llamado à *Antequera* la Audiencia de *Chuquiſaca*, que informada de los alborotos, que empezaban à formarſe, y inſtruìdos ſus Miniſtros de los motivos para que ceſſaſſe eſta Viſita, havian diſpueſto, que no ſe proſiguieſſe haſta allanar las dificultades, que en ella ſe ofrecian; pero *Antequera* empeñado ya en llevar adelante ſu comiſsion, y preſumiendoſe deſayrado, ſi ſe retiraba ſin executar la Viſita, repreſentò à la Audiencia, y no quiſo ſobreſeer en la empreſſa, haſta que con las malas reſultas de la batalla volviò aquella à deſpachar ſegunda Proviſion llamandolo, y ordenandole, que ſin detencion ſe retiraſſe, y que con ningun pretexto lo difirieſſe.

226 Es aùn dudoſo, ſi la retirada de *Antequera* fue voluntaria luego que recibiò eſta ſegunda Proviſion, ò ſi precediò alguna otra circunſtancia, que le obligaſſe à hacerlo contra ſu voluntad; pero no aſsi, que èl ſe preſentò en aquella Audiencia para reſponder à los cargos, que ſe le fulminaban, de haver ſuſcitado el alboroto; y principalmente al mas grave de que intentaba coronarſe, y haceſe Soberano del *Paraguay*, cuya certidumbre quedò ſiempre confundida con la variedad de opiniones, y con la diverſidad de probanzas, alegatos, y reconvenciones de unos Autos tan abultados, que ſu reſumen conſtaba de cinco mil fojas.

227 Informado el *Marquès de Caſtèl-Fuerte* por la Audiencia de *Chuquiſaca* de lo ſucedido en el *Paraguay*, y de

de la conducta de *Antequera*, lo mandò llevar preſo à *Lima*, y lo eſtuvo en ella por eſpacio de algunos años interin ſe ſuſtanciaba la cauſa; lo qual executado ſe paſsò noticia al Conſejo de *Indias*, y en ſu conſequencia ſe le deſpachò orden al Virrey para concluìr eſte negocio ſentenciando à los culpados: aſsi lo executò luego que la recibiò, y hecho Acuerdo determinadamente para eſte aſſunto con quatro Oydores, los dos le condenaron à muerte ſin apelacion al Conſejo, el uno le concedia la apelacion, que era lo que pretendia *Antequera*; y el quarto no quiſo votar con el motivo de que no ſe le havia concedido baſtante tiempo para enterarſe de los Autos; pero agregandoſe el Virrey à los dos votos, quedò determinado el negocio, y condenado *Antequera* à ſer degollado; y *Don Joſeph de Mena* (que en calidad de ſu Alguacil Mayor havia ſido de los principales, que hicieron partido à ſu favor) fue ſentenciado en la pena de Garrote.

228 Luego que en *Lima* ſe divulgò la noticia de lo acordado, interpuſieron ſu valimiento para con el Virrey las primeras perſonas de la Ciudad, ſuplicandole que concedieſſe à *Antequera* la apelacion, que pretendia para el Conſejo de las *Indias*, pero fueron inutiles eſtos ruegos; porque el Virrey les diò à entender, que en lo acordado no cabia gracia alguna, ni dilacion en la execucion de la ſentencia; y como es regular, que la opinion del Populacho ſe incline ſiempre à aquella parte, adonde reconoce eſtarlo lo mas condecorado de la Ciudad, viendolo empleado en la ſolicitud de que ſe revocaſſe la ſentencia, y al miſmo tiempo ſin eſperanzas de conſeguirlo, diò grandes mueſtras de ſu deſaſſoſsiego, y con deſahogada confianza, y libertad dexò comprehender la reſolucion de ſu animo,

la qual no tardò mas en manifeſtarſe en los ſemblantes, y en prorrumpirſe en las palabras, que en llegar à la noticia del Virrey.

229 Advertido eſte de que ſe intentaba al favor del vulgo por algunas perſonas, cuyos nombres deben juſtamente quedar ocultos en el ſilencio, llevadas de una indiſcreta compaſsion, levantarſe con los Reos al tiempo de la execucion, y darles libertad, diſpuſo con ſigiloſa, y madura providencia, que paſſaſſen à *Lima* algunas Tropas de las que regularmente guarnecen la Plaza del *Callao*, y ordenò à los que debian acompañar los Reos, que al mas leve rumor, que ſe ſintieſſe, les dieſſen muerte, y deſpues procuraſſen apaciguar el alboroto.

230 Llegò el dia determinado para executar la ſentencia, que fue el 5. de Julio de 1731. y haviendo ſacado de la Carcel al primer Reo, que era *Don Joſeph de Antequera* apenas huvieron llegado con èl à la Plaza ya llena de gente vulgar, quando ſubiendoſe uno al Cadahalſo con atrevido deſenfado gritò por tres veces *Perdon*, y correſpondiò el Populacho: viendo eſto los que guardaban al Reo, diſpararon ſobre èl, y con la caſualidad de ir muy inmediatos dos Religioſos Franciſcos, que le auxiliaban, fue inevitable la deſgracia de que alcanzandoles las balas, quedaſſen muertos con el miſmo *Antequera*: entendido por el Virrey el alboroto deſde ſu Palacio, ſaliò inmediatamente, y tomando el Cavallo de uno de los Soldados de ſu Guardia, ſe hizo preſente en la Plaza; y como eſto no baſtaſſe à contenerlo, porque reducido todo à deſorden, no ſe oìa mas que griterìa, y paſſaban ya à efectos las amenazas del Pueblo, que con Piedras por falta de otras armas, daba baſtantes pruebas de ſu inquietud, mandò el

Vir-

Virrey à la Tropa, que disparasse sobre todos, y fue suficiente el estruendo de la primer descarga, para que huyeran, y buscassen el sagrado de sus Casas, como asylo del peligro, dexando desembarazada la Plaza, sin que se repitiessen en ella mas desgracias, que las primeras; pues aun las descargas de la Tropa fueron al Ayre, y no ofendieron sino à una, ò dos personas, que se hallaban en los Balcones, adonde con extravìo pudieron llegar las balas.

231 Desembarazada la Plaza, y desvanecidos los rumores del motìn se retirò el Virrey à su Palacio, y diò orden para que sacassen à *Mena*, en quien se executò la sentencia sin la mas leve inquietud, ni alboroto. La Magestad del Señor *Don Phelipe V.* informada de todo este sucesso, y haviendo oìdo à su Consejo de *Indias*, y visto los recursos del Cabildo Eclesiastico, y de la Religion de *San Francisco* en orden à la muerte de sus dos Religiosos, aprobò la conducta del Virrey, y advirtiò con severidad al Cabildo, y Religion, por querer imputar culpa en lo que solo havia sido casualidad, y precision.

232 La execucion de estos castigos causò otras nuevas inquietudes en el *Paraguay*, porque los del partido de *Antequera* intentaban vengar su muerte, y la de *Mena* en el contrario bando; pero se contuvieron con brevedad, y sin que llegasse à tomar cuerpo la dissension con la prision, y castigo del que quedò haciendo cabeza.

233 Este caso hizo tan respetable al *Marquès de Castèl-Fuerte* en todos aquellos Reynos, que su nombre era bastante para contener el excesso de las extorsiones; para que todos atendiessen con puntualidad à lo que les correspondia segun la obligacion, que tenian à su cargo; y para que sus ordenes se observassen sin intermision. Este

so-

ſolo caſo baſtò para que en todo el tiempo, que governò, no ſe apartaſſe ninguno de ſu deber, y con toda paz, tranquilidad, y acierto, terminò ſu govierno con la llegada del ſucceſſor por Febrero de 1736: en cuya ocaſion ſe conociò baſtantemente la grande eſtimacion, que hacìa de èl aquel Pueblo, pues conmovido à ſentimiento por ſu falta, diò vivas mueſtras del que les ocaſionaba ſu auſencia; circunſtancia tan particular que no ha ſido regular para con otros de ſu miſmo caracter. Haſta eſte punto llega la eſtimacion, que ſe grangèa la juſticia, quando diſtribuìda con igualdad no ſe tuerce à ningun lado; y aunque en lo pronto ſea ſenſible la ſeveridad en los que la padecen, deſpues ſe hace lugar en la razon, y es apreciable ſu uſo en los frutos, que facilita à la clemencia.

XXXIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXX. Virrey, XXXII. Preſidente de la Audiencia, *el Marquès de Villa-Garcia* DON ANTONIO DE MENDOZA.

234 DON *Antonio Joſeph de Mendoza Caamaño*, y *Sotomayor Marquès de Villa-Garcia*, que fue nombrado para Virrey del *Perú*, hizo la entrada publica en los *Reyes* à 4. de Enero de 1736. el miſmo año, en que llegamos à la Provincia de *Quito* con los Individuos de la *Academia de las Ciencias de Parìs*, y en que ſe diò principio à la *Medida de los grados Terreſtres cerca del Equadòr*. Los primeros tres años y medio, que governò, no tuvo otro objeto, que el de diſtribuìr la juſticia en aquellos Pueblos con gran ſuavidad, y acertada prudencia poniendo toda ſu eficacia en el fomento de las Minas, y procurando la con-

Año de 1736. y ſig.

conservacion, y aumento del Real Erario con el mayor desinterès, y sin perjuicio del bien publico, y particularmente de los *Indios*: pero no bien los havia terminado, quando empezò à verse rodeado de los cuidados de dos guerras, que no obstante haver sido su govierno bien dilatado en tiempo, le alcanzaron en èl una, y otra.

235 La primera, que arrastrò su atencion fue la que contra *España* declarò la *Inglaterra*; cuyas centellas llegaron tan vivas al *Perù*, como que era la solicitud del Comercio libre de aquellos Reynos, que la Nacion *Inglesa* ha pretendido, su principal objeto: y porque esta Potencia queria la libertad de tratar en ellos sin ningun respeto à los privativos derechos de la Nacion *Española*, ni atencion à las Leyes de las *Indias* estipuladas, y recibidas entre los principales Principes de la *Europa*; puso todo su conato en embarazar la Feria de los Registros, que el año de 1737. havian ido à *Cartagena* en conserva de los Guarda-Costas, que comandaba el Teniente General de la Armada Navàl *Don Blas de Leso*; cuyo expediente no pudo ser muy pronto, no obstante la actividad, con que el Virrey de *Lima* apresuraba à los Comerciantes de el *Perù*, porque estos no tenian prontos sus caudales para baxar à *Panamà* à hacer los empleos; lo que fue causa de que se dilatasse la salida de la Armada del *Sùr* hasta el dia 28. de Junio de 1739, que se hizo à la vela en el Puerto del *Callao* con Registro de 9. millones de pesos à corta diferencia; pero poco tiempo despues de haverse transportado con ellos à *Panamà*, y de estàr esperando à que passassen los Registros à *Portobelo*, en el dia 13. de Marzo de 1740. fue invadido, y tomado este por una Esquadra Inglesa, que comandaba el Vice-Almirante *Wernòn*; cuyo accidente embara-

zò la celebracion de la Feria. Advertido el Virrey de esta pérdida, y considerando el peligro, que tenian los caudales, si permanecian en *Panamà*, dispuso que la Armada del *Sùr* retrocediesse con ellos, y desembarcandolos en *Guayaquil*, se conduxessen à *Quito*, en donde podian permanecer sin peligro, como se executò.

236 Ya por este tiempo, que fue en el mes de Julio del año de 1740. havia llegado al Virrey la noticia de que se hacìa un Armamento bastantemente fuerte en *Inglaterra* con designio de passar à hostilizar los Puertos de la Mar del *Sùr*; y para hacer oposicion à sus empressas, levantò tres Regimientos de Tropa reglada, uno de Infanteria, y dos de Cavalleria; hizo que se completassen las Compañias del numero de la Plaza del *Callao*, y dispuso, que se preparassen dos Navios de Guerra de aquella Armada la *Concepcion*, y *San Fermin*, y que estos passassen à las Costas de *Chile* juntos con el nombrado el *Sacramento*, y otra Fragata el *Socorro*, armada para el mismo efecto por el Comercio de *Lima*, à fin de que embarazassen la entrada en aquel Mar, à los Navios Enemigos, ò al menos el que pudiessen infestarlo. Asi lo huvieran conseguido, si la conducta del Comandante de esta Esquadra huviesse seguido rigorosamente las ordenes, que el Virrey le diò en la Instruccion; pero como no las cumpliesse con la debida exactitud, resultaron de su omision los daños, que hizo el Vice-Almirante *Anson* con su Esquadra, y el perjuicio que ocasionò à *Filipinas* la presa de la Nave de aquel Comercio al tiempo de volverse de *Acapulco*; porque reforzandose los Navios Enemigos en las Islas de *Juan Fernandez*, quedaron capaces de exercer sus hostilidades en los que estaban indefensos, y traficaban libremente baxo del se-

gu-

guro de que la Esquadra no havia passado á aquellos Mares.

237 Luego que con la toma, y quema de *Payta* sucedida el 24. de Noviembre del año de 1741. se reconociò hallarse los Enemigos en el Mar del *Sùr*, previendo el Virrey que su principal golpe podria ser sobre *Panamà*, puso à la vela otra Esquadra de quatro Navios, y un Patache à cargo del segundo Comandante de aquel Mar, dexando al primero privado de èl en el *Callao*, y siguiendole causa por la omission, y extraviada conducta en la primera expedicion: à la nueva Esquadra se le diò orden para que reconociendo todos los Puertos, Ensenadas, y Bahìas hasta *Panamà*, librasse combate al Enemigo en qualquier parage, donde lo encontrasse, pero que si no lo hallaba, entrasse en *Panamà*, desembarcasse las Tropas, municiones, y viveres, que llevaba para socorrer aquella Plaza, y formando Consejo de Guerra con el Presidente, executasse lo que se determinasse en èl. Esta providencia llegò tan à tiempo, que de ella se puede decir pendiò la conservacion, y libertad de la Plaza, porque haviendo fondeado la Esquadra en el Puerto de *Perico* el dia 22. de Marzo de 1742. tuvo poco despues el Presidente la noticia que le participaban de *Portobelo*, de que el 3. de Abril acababa de entrar en aquel Puerto, y en el de *Chagres* un Armamento enemigo compuesto de 53. Velas de todos tamaños, comandado por el Vice-Almirante *Wernòn*, y en èl 2500. hombres, y 500. Negros de desembarco, para passar à poner sitio à *Panamà*: este Armamento se havia hecho à la vela de *Jamayca*, donde estaba prevenido para este fin en consequencia de la noticia, que havian recibido de haver entrado el Vice-Almirante *Anson* en la Mar del

del *Sùr*; y conſiderandole empleado en el bloquèo de *Panamà* por aquella parte, hicieron juicio de que paſſando à atacarla al miſmo tiempo por la de tierra, ſerìa facil de conſeguir: pero les ſaliò el proyecto muy contrario, embarazando ſu logro el activo zelo, y atenta providencia del Virrey, quien luego que recibiò eſta nueva noticia, ſin pérdida de tiempo deſpachò otros dos Navios con ſocorro de Gente para la Plaza, deſtacandola de los Regimientos que havia levantado, y hecho diſciplinar en *Lima*, para quando llegaſſe la ocaſion de ſer neceſſario ſervirſe de ellos; con los quales embiò aſsimiſmo viveres, municiones de guerra, y dinero, para que todo contribuyeſſe al mayor esfuerzo de la defenſa en caſo de padecer invaſion.

238 Luego que *Wernòn* ſe hizo capaz en *Portobelo* del mal eſtado, en que *Anſon* havia quedado con ſu Eſquadra, y que en vez de ſer eſta la que bloqueaſſe à *Panamà*, como èl eſperaba, tenia aquella Plaza en ſu defenſa el auxilio de la que el Virrey havia embiado, y eſtaba ſocorrida de Gente, y de toda ſuerte de Municiones, deſmayò en las idéas, que llevaba formadas; y aunque diò algunas mueſtras de no deſiſtir de ellas, previniendo Bagages, y Viveres, y dando otras diſpoſiciones para la marcha, inſtruìdo mejor del eſtado de *Panamà*, y viendo ya remota, y árdua la empreſſa, no continuò en ſu execucion deſcaeciendo el fervor, con que havia empezado; y ultimamente haviendo entrado en aquel Puerto otro Navio Inglès con Pliegos para èl, luego que los recibiò formò Conſejo de Guerra con ſus Capitanes, y de èl reſultò el hacerſe inmediatamente à la vela con el Armamento, dexando fuera de los recelos de invaſion à *Panamà*.

Quan-

239 Quando parecia, que los ſuceſſos de la guerra contra *Ingleſes* daban tiempo de algun deſahogo à el Virrey; otra nueva, y diſtinta, que empezaba à encenderſe dentro del miſmo Reyno, llamaba ſu atencion con no menor cuidado; porque las malas conſequencias, que traìa conſigo, pedian un remedio pronto, y unas providencias eficaces para contener los progreſſos, con que ſe iba adelantando.

240 Tuvo eſta ſu principio en la Provincia de *Xauxa* por haverſe ſublevado los Indios *Chunchos*, cuyos Pueblos eran de modernas converſiones en aquella Provincia, y de las Doctrinas de *San Franciſco*, entre quienes havian proclamado Rey à uno, que ſe decia ſer deſcendiente de los Reyes *Incas*, y el mas inmediato à la linea de ſucceſsion; ſiendo opinable tanto ſu caſta, como el Paìs, de donde era natural; y ſu intento decia ſer el recuperar aquel Imperio, y poner à los *Indios* en el pie, que eſtaban quando reynaban los *Incas*; adquirir de nuevo la libertad perdida, y otras aparentes razones, que ſon regulares pretextos en los animos, quando empiezan à cabilar, y diſponerſe para prorrumpir en la rebelion. Los *Indios*, en quienes por ſu genio hay mas diſpoſicion que en otras gentes para abrazar la novedad, al oìr que havian de tener Rey de la Sangre Real de ſus *Incas*, aunque nunca lo fueſſe con verdad, porque la ruſticidad, y torpeza de ſus entendimientos no les dà luces para entrar en tanta eſpeculacion; que havian de ſacudir el yugo del vaſſallage, y de la dominacion *Eſpañola*; vivir en ſus leyes, y coſtumbres; y lo que mas impreſſion les pudo hacer, que volverian à ſer ſeñores de aquellas Tierras, aplaudieron conformes el partido, que ſe les proponia; y negando la obediencia à los Curas Doctrine-

ros, que los governaban, è instruìan, los despidieron haciendolos salir de los Pueblos, y declarando la guerra abiertamente: para dàr à esta principio con alguna ventaja, que asseguraſſe sus progressos, y continuacion, ocuparon desde luego aquel Territorio, que corresponde ácia el *Oriente* de las dos Provincias de *Xauxa*, y *Tarma*, y de la Cordillera Real de los *Andes* entre los Rios de *Paucar-Tambo*, y *Tapo*, ò de *Tarma*.

241 Recibida esta noticia por el Virrey en 21. de Junio de 1742. por Carta del Corregidor de *Xauxa*, no dilatò el embiar à aquel Corregidor socorro de armas, y municiones de guerra, que era lo que por entonces le hacìa falta para poder passar à contener la sedicion: pero haviendo llegado nuevo aviso de los Corregidores de *Tarma*, y de *Xauxa* trayendo relacion mas circunstanciada, se supo por èl, que el numero de los *Indios* sublevados componia un Exercito de 3ꝟ. Hombres; que los Pueblos de las dos Jurisdicciones rayanos al Territorio donde estaban, se iban passando à ellos con sus Mugeres, y Hijos; que el principal Caudillo establecìa ya Leyes entre los suyos; y que siendo estas tan à medida del deseo de los *Indios*, como que ellos mismos las formaban, era de temer, que al mal exemplo de los primeros siguiessen los demàs Pueblos: y no hallandose estos Corregidores con suficientes fuerzas para contenerlos, pedian se les embiassen de *Lima* las correspondientes à poder executarlo. Repitieronse los avisos en los dias 18, y 24. de Julio añadiendo, que los *Indios* sublevados marchaban ácia *Tarma*, y à las Provincias inmediatas, no distando ya de aquel Lugar mas que de 8. à 10. leguas: el Virrey dispuso, que inmediatamente saliessen de *Lima* dos Compañias, una de Infanteria, y otra de

Ca-

Cavalleria, y embiò al Corregidor otro ſocorro de armas, y municiones, mayor que el antecedente, para que pudieſſe ſalir con la Gente *Eſpañola*, y *Meſtiza* de ſu Juriſdiccion en opoſicion de los ſublevados: à eſte tiempo el Cacique de *Tarma* havia pedido licencia al Virrey para ſalir con ſus *Indios* contra aquellos, ofreciendo entregar al Caudillo principal; diòſele eſte permiſſo con la eſperanza de que le fueſſe mas facil conſeguirlo que à los *Eſpañoles*, ò *Meſtizos*, por ſer todo el Territorio, que ocupaban los ſublevados, de Montaña fragoſa, donde aquellos no podian hacer operacion; antes sì recibir mucho daño de los *Indios*, que acoſtumbrados à tales parages ſon mas ágiles en ellos, que en los Campos abiertos, y llanos; y ocultandoſe entre los Arboles, y ramazones ofenden ſin ſer ſentidos, caminando por ellas con ligereza ſin igual, y apoſtandoſe en los ſitios mas ventajoſos, para hacer la guerra con menos peligro: pero ni las diligencias del *Cacique*, ni las que practicò el Corregidor con la gente, que havia armado, y Tropa, que ſe le embiò, baſtaron à deſhacerlos, ni conſeguir coſa favorable; porque aunque luego que llegaron à *Tarma*, ſalieron de alli en ſeguimiento de los *Indios*, empezaron eſtos à retirarſe à proporcion que ſe les acercaban, haſta que les pareciò que la Gente del Corregidor, y Tropa eſtaria deſcuidada conſiderandolos muy apartados: entonces acometiò una partida de ellos tan repentinamente, que ſin dàr lugar à las providencias de defenſa, mataron muchos *Eſpañoles*, y *Meſtizos*, y entre ellos à dos Sacerdotes Religioſos *Franciſcos* con un Lego del miſmo Orden, obligando à los demàs à que precipitadamente ſe retiraſſen.

242 La gloria de eſte ſuceſſo aumentò en los *Indios* el

el atrevimiento; y adelantandose ácia *Pasco*, llegaron à 12. leguas de esta Poblacion; y entraron en la de *Villcapampa*, que solo dista de *Lima* 40. leguas: esta aunque parece en el nombre à la en que estuvieron retirados los Incas *Sayri-Tupac*, y *Tupac-Amaru* es en efecto distinta de ella, pues se halla situada en la Provincia de *Canta*, que corresponde al Oriente de *Lima*, alguna cosa mas ácia el *Nordeste*; quando la otra cae al *Oriente* algo inclinado para el *Súr* de la Ciudad de *Guamanga*, y en la Provincia de *Villcas*, que corresponde quasi al *Sueste* de *Lima*. La ossadìa pues de los *Indios* llegò à tanto, que los Oficiales Reales de *Pasco* empezaban à disponerse para desamparar aquel lugar, y passar à otro, donde estuviessen seguras las Caxas Reales de su cargo; pero en el interin que el Virrey, à quien se lo participaron, determinaba el parage mas propio, y commodo para passarlas, levantò gente el Theniente de Corregidor de *Xauxa Don Benito Troncoso*, y passando à su defensa, consiguiò que se retirassen los *Indios*, dexando muchos muertos, y otros prisioneros; de cuyo ultimo numero fueron dos de los mas principales, que componian la conjuracion, y el uno de ellos Primo del que hacia cabeza: este declarò, havia 30. años que se estaba preparando, y que èl se havia empleado en las disposiciones de ella todo este tiempo: prueba bastantemente convincente de la lentitud, con que aquellas Gentes dirigen sus acciones; pero no menos del sigilo, que observan en ellas; pues es regular que sea el primer aviso, ò noticia, que se tiene de sus conjuraciones, la misma irrupcion, con que les dàn principio.

243 A proporcion que los *Indios* tardan en tomar sus resoluciones, ò ponerlas en execucion, se ha experimenta-

ta-

Virrey à la Tropa, que diſparaſſe ſobre todos, y fue ſuficiente el eſtruendo de la primer deſcarga, para que huyeran, y buſcaſſen el ſagrado de ſus Caſas, como aſylo del peligro, dexando deſembarazada la Plaza, ſin que ſe repitieſſen en ella mas deſgracias, que las primeras; pues aun las deſcargas de la Tropa fueron al Ayre, y no ofendieron ſino à una, ò dos perſonas, que ſe hallaban en los Balcones, adonde con extravìo pudieron llegar las balas.

231 Deſembarazada la Plaza, y deſvanecidos los rumores del motìn ſe retirò el Virrey à ſu Palacio, y diò orden para que ſacaſſen à *Mena*, en quien ſe executò la ſentencia ſin la mas leve inquietud, ni alboroto. La Mageſtad del Señor *Don Phelipe V*. informada de todo eſte ſuceſſo, y haviendo oìdo à ſu Conſejo de *Indias*, y viſto los recurſos del Cabildo Ecleſiaſtico, y de la Religion de *San Franciſco* en orden à la muerte de ſus dos Religioſos, aprobò la conducta del Virrey, y advirtiò con ſeveridad al Cabildo, y Religion, por querer imputar culpa en lo que ſolo havia ſido caſualidad, y preciſion.

232 La execucion de eſtos caſtigos causò otras nuevas inquietudes en el *Paraguay*, porque los del partido de *Antequera* intentaban vengar ſu muerte, y la de *Mena* en el contrario bando; pero ſe contuvieron con brevedad, y ſin que llegaſſe à tomar cuerpo la diſſenſion con la priſion, y caſtigo del que quedò haciendo cabeza.

233 Eſte caſo hizo tan reſpetable al *Marquès de Caſtèl-Fuerte* en todos aquellos Reynos, que ſu nombre era baſtante para contener el exceſſo de las extorſiones; para que todos atendieſſen con puntualidad à lo que les correſpondia ſegun la obligacion, que tenian à ſu cargo; y para que ſus ordenes ſe obſervaſſen ſin intermiſsion. Eſte

ſo-

cho, y los Almacenes para ſu proviſion abaſtecidos.

244 Eſtos motivos fueron tan poderoſos para dilatar tanto aquella guerra, que no alcanzaron à terminarla las repetidas providencias del Virrey, embiando Gente, armas, y municiones; porque aſsi que ſe veìan algo eſtrechados, ſe retiraban à lo eſpeſo de la Montaña, donde no era poſsible ſeguirlos con Exercito por la mucha eſpeſura de los Boſques, que ſolo ellos, como acoſtumbrados à andar por tales parages, podian penetrar venciendo fragoſidades, Cienegas, Quebradas, y Laderas, y algunos Boſques eſpinoſos, donde todo el ſuelo ſe halla ſembrado de eſpinas largas de dos pulgadas, y tan recias, como ſi fueran de Acero, de cuya calidad es todo aquel Territorio: aſsi ſeñoreandoſe de las malezas, quedaban ſiempre en aptitud de volver ſobre los *Eſpañoles*, quando les conſideraban deſpues de algunos dias menos cuidadoſos, canſados, ò retirados por falta de viveres de aquellos parages, adonde havian llegado en ſu ſeguimiento.

245 El Virrey recibia frequentes aviſos del eſtado de eſta ſublevacion; y à proporcion que ſucedian los accidentes, procuraba dàr las providencias correſpondientes: pero reconociendo, que nada aprovechaban eſtas para extinguirla de una vez; que nueſtra Gente apenas llegaba à la fragoſidad, y aſpereza de la Montaña, quando le faltaba la agilidad para manejar las armas, neceſsitando de toda ſu fuerza, è induſtria para vencer la dificultad de los paſſos, y que en eſtos era donde peligraban los mas con los ardides de las Emboſcadas, que el Enemigo les prevenia, determinò ſeguir el partido de que ſe puſieſſe toda la atencion en contenerlos, para que no pudieſſen ſalir de los Paìſes montañoſos, incultos, ò no habitados por *Eſpa-*

ñoles, à los que ſon pertenecientes de las otras Provincias ſus circunvecinas; ſiendo las Faldas orientales de la Cordillera Real de los *Andes* diviſsion, y lindero de unos, y otros, à fin de eſtorvar de eſte modo, aſsi el daño que los *Indios* levantados podian hacer en las Poblaciones pueſtas en obediencia, como el de que los *Indios* de eſtas tuvieſſen ocaſion de paſſar à juntarſe con los tumultuados, y acrecentar ſu numero: para ello mandò, que entre los Corregidores de *Tarma*, y *Xauxa*, los Oficiales, que havian ido mandando la Tropa, y las Perſonas hábiles en la guerra, prácticas del Paìs, y capaces en las maximas, con que los *Indios* la hacen, ſe formaſſe un Conſejo de Guerra, y ſe executaſſe lo que en èl ſe determinaſſe por mas conveniente: las reſultas de eſta Junta fueron, que ſe procuraſſen recuperar los Pueblos de *Quimiri*, y *Chanchamayo*, de que ſe havia apoderado el Rebelde, practicando deſde ellos frequentemente ſus correrìas en las haciendas, y otras habitaciones de los vecinos Valles, y tenia en continua amenaza las demàs Poblaciones comarcanas, y que en *Quimiri* ſe hicieſſe fuerte parte de la Tropa, que ſe havia embiado de *Lima*, para guardar aquel lugar; el qual ſe conſideraba importante por ſer la garganta, donde ſe juntan los tres Caminos, que dàn paſſo à las Montañas ocupadas por los *Indios*.

246 *Quimiri* es un Pueblo de converſiones ſituado à la parte del *Norte* del Rio *Tapo*, ò de *Tarma* immediato à èl, y al *Oriente* del *Ulucumayo*, ò de *Ocſabamba*, en el qual parece, que quando empezaron à poblarſe aquellas Provincias por los *Eſpañoles* conociendo lo árduo de continuar las Conquiſtas por aquella parte ácia el *Oriente* provenido de la áſpera fragoſidad, y mucha Montaña, de que ſe compone el Paìs, eſtablecieron una Fortaleza con el deſignio de

que sirviesse de terminos à lo conquistado, y de freno à las Naciones barbaras, que habitaban de alli en adelante: en esta se hizo despues el Convento de *San Francisco*; cuya Religion tenia à su cargo la conversion de aquellas Gentes, y el pasto espiritual de las que haviendo abrazado la Religion Christiana estaban reducidas à vivir en Poblaciones. Resuelto pues lo que se havia de hacer para recuperarlo salieron los Corregidores de *Xauxa*, y *Tarma* con la Gente, que pudieron levantar en sus Jurisdicciones; y la Tropa, que de *Lima* havia embiado el Virrey; pero como el Rebelde huviesse llegado à comprehender esta idéa, y no tuviesse entera confianza en sus fuerzas, dexò el Pueblo, y se retirò à la Montaña con los suyos: asi quando llegaron las Tropas lo encontraron desamparado, y sin dificultad volvieron à ocuparlo: resolviendo en fuerza de lo antes determinado, que se reparasse el Fuerte, para que pudiesse quedar en èl la Tropa, que lo havia de guardar; se hizo una Estacada, y otras obras; y quedò con su mando *Don Fabricio Bàrtoli* Capitan de una de las Compañias, que en *Lima* se havian levantado, con un Subteniente *Don Pedro de Escobar*, y noventa y dos hombres de Tropa reglada, viveres, y municiones de guerra en bastante cantidad, para las fuerzas del Fuerte, que consistian en quatro pequeños cañones de Campaña llevados de *Lima* por disposicion del Virrey con indecible trabajo por las incommodidades del camino, y un Pedrero, que se mantenia en aquel sitio de los que guarnecieron la primitiva Fortaleza: dispuesto todo en esta forma se retiraron los Corregidores con el resto de la Gente à sus respectivos lugares para atender à la defensa de otros parages, porque el Rebelde se havia dexado vèr en el Pueblo de *Guancabam-*

bam-

bamba tambien de la Juriſdiccion del Corregimiento de *Tarma*, y tenia à ſus habitadores en gran conſternacion.

247 Luego que los ſublevados tuvieron noticia de haverſe retirado la mayor parte de la Gente, que de aquellas dos Provincias havia ſalido contra ellos, y de lo que ſe havia diſpueſto para conſervar el Pueblo de *Quimiri* dexaron à *Guanca-bamba*, y paſſaron à ſitiar la reſtablecida Fortaleza; en la qual aunque era baſtante el numero de Gente, que con *Don Fabricio* havia quedado para ſu defenſa, no aſsi para hacer ſalida contra la muchedumbre de *Indios* ſublevados, porque ſiendo ya eſto à los fines del año de 1743. ſe havia aumentado conſiderablemente con los que ſe le agregaban de las Provincias ſubordinadas. Paſſados aquellos primeros dias, en que los *Indios* probaron con algunas tentativas la impoſsibilidad de ganar el Fuerte, mudaron de idéa, y reſolvieron bloquearlo para lograr por eſte medio el fin, que no les era aſſequible por el de la fuerza; y tomando los paſſos, le cortaron enteramente la comunicacion con las Provincias inmediatas: para lo qual quemaron los Puentes, que eſtaban en los parages retirados, y ſe hicieron dueños del Balſeadero de *Chan-chamayo*, que era el parage mas cercano por donde ſe mantenia la comunicacion con aquel Pueblo. Es de advertir, que para paſſar de la Provincia de *Tarma* à *Quimiri* ſe hace preciſo atraveſar el Rio *Tapo*; el qual tanto por ſu mucha rapidèz, y caudal, quanto por la anchura que tiene, ſolo lo permite en un parage, que es el que nombran el *Balſeadero de Chancha-mayo*, diſtante de *Quimiri* coſa de 6. leguas: alli haciendo algun remanſo las aguas, dàn lugar à que ſe conſiga en Balſas de *Totora* (que ya ſe dixo ſer lo que en *España* llaman *Enea*) y aunque en otros ſitios, donde ſe eſtre-

cha, admite Puentes, eſtàn ya à mayor diſtancia, y ſon de mucho extravìo. *Don Fabricio* pues experimentò dentro de poco las malas reſultas del bloquèo, porque llegando à corromperſele los viveres, que le quedaron, por la mala naturaleza del temple en eſtremo càlido, y humedo, quando havia hecho juicio de que tendria baſtimentos para ſeis meſes, ſe hallò ſin ellos, y impoſsibilitado de recibirlos; porque apoſtandoſe los *Indios* en varias emboſcadas cerca del Balſeadero, ſe havian apoderado de los dos primeros ſocorros de mantenimientos, que de *Tarma* ſe le embiaban; poniendo en la ultima eſtrechèz con ſu falta à los *Eſpañoles*. Reconociendo eſtos ſu ſituacion, y no ſer baſtantes para dàr batalla, y hacerſe dueños del Balſeadero; como tambien que no tenian ya recurſo para conſervar la vida, quiſieron admitir capitulaciones, con que los *Indios* les brindaron deſde el principio; pero enſoberveci- dos ellos deſpues con la conſideracion del eſtado de neceſſidad, à que tenian reducidos à ſus contrarios, no quiſieron concederles otros partidos, que el de que los pondrian de la otra parte del Rio, para que ſe retiraſſen à *Tarma* con la condicion de que les havian de dexar todas las armas, municiones, y quanto tenian dentro del Fuerte, aun haſta la miſma ropa, que veſtian: coſa que le pareciò à *Bàrtoli* tan indecoroſa, que no la podrian juſtificar aun las eſtrechas circunſtancias, en que ſe hallaba: aſsi no quiſo poner tanto lunàr en las Armas del Rey, y con honor digno de mejor fortuna ſe determinò à ſacrificar la vida peleando: ſeguido de los ſuyos en tan glorioſa reſolucion, deliberaron entre todos poner fuego à lo que quedaba en el Fuerte; enclavar los Cañoncillos, y las Armas de fuego, que les ſobraban; y ſalir à Campaña à probar la ſuerte,

por

por si à esfuerzos del valor podian ganar el passo del Rio; aunque ya esto era en ocasion tan poco favorable, que los *Indios* tenian quemadas las Balsas: salieron pues del Fuerte, y luego que fueron sentidos dieron sobre ellos los *Indios*; pero aunque muy disminuìdo el numero de los *Españoles* por los que la necessidad, y el mal temple havian consumido, el buen orden, y disposicion de *Don Fabricio* les facilitò una retirada tan acertada, que à haver encontrado las Balsas prontas huviera podido escapar la mayor parte: llegaron en fin à las orillas rápidas de aquel Rio, y hallandose burlados en sus concebidas esperanzas, hicieron frente al Enemigo, que les cargaba; y batallando murieron todos à excepcion de uno, ò dos, que viendose ya solos, se rindieron; y los *Indios*, aunque Barbaros, no lo fueron tanto en esta ocasion, que les quitassen las vidas; antes se las concedieron, y mantenian como Prisioneros.

248 El mìsero estado, y estrechèz de los del Fuerte se supo en *Tarma*, y en *Lima* por el *Padre Lorenzo Muñoz de Mendoza*, à el qual haviendo quedado en *Quimiri* con la Tropa, y sido interlocutor entre los *Indios*, y *Españoles* para las capitulaciones, que se trataban, havian dado los primeros passo franco para que saliesse à *Tarma*: en inteligencia de ello ofreciò al Virrey *Don Benito Troncoso* introducir socorro en èl, con tal que se le approntassen 150. hombres, y como era este assunto el que por entonces llenaba toda la atencion del Virrey, sin pérdida de tiempo se le despachò la Gente, y con ella bastante numero de armas, municiones de guerra, y viveres. Este socorro tuvo la infelicidad de que se malograsse toda su diligencia, y al llegar al Balseadero se descubriò de la otra parte del Rio à los *Indios*, que ocupaban la Playa para defender el pas-

passo, disparando para ello con uno de los Cañoncillos, que tenia el Fuerte; y advirtiendo los nuestros, que los *Indios* estaban vestidos con la ropa de la Tropa, y de sus Oficiales, y que al haver percibido el socorro formaban grande alboroto de gritos, y bayles, dando à entender la alegria, que les causaba el arribo de la nueva gente, como que en ella se les prevenian mas despojos; y que poniendo en las lanzas los ropages indicios de su victoria los tremolaban anunciando con esta demostracion lo que havia sucedido; determinò *Troncoso* no passar adelante con la empressa considerando ser ya inutiles sus tentativas, infiriendo de las funestas señales, que se les presentaban à la vista haver ya perecido à manos de los Barbaros los que iba à socorrer: este juicio se confirmò despues con la noticia individual de lo que queda dicho por algunos *Indios*, que se hicieron prisioneros, y por otros, que de resultas de los pequeños reencuentros, que se ofrecieron, passaban à proponer capitulaciones.

249 Con la noticia, que *Troncoso* participò al Virrey, despues de haverse restituìdo à *Tarma*, de lo que havia observado en los *Indios*, y que no era dudable havia perecido à sus manos *Don Fabricio* con todos los suyos, conociendo quan dificil era mantener el Pueblo, y Fortaleza de *Quimiri* por su situacion; y ser inevitable el que huviesse por alli algun lugar fuerte, que sirviesse de freno à la ossadìa de los *Indios* para contenerlos estorvando, que pudiessen adelantar sus empressas, se determinò dexar abandonado el de *Quimiri*, y construìr otro en la orilla contraria del Rio inmediato à el Balseadero; en cuyo parage podria ser socorrido sin dificultad: de este sentir havian sido algunos de los que concurrieron à el Consejo de Guerra,

ra, en que ſe reſolviò fortalecerſe en *Quimiri*; y no ſe ſiguiò deſde luego, como huviera convenido, porque tuvo en ſu opoſicion el de otros, que ſe perſuadian debia conſervarſe aquel con el débil fundamento, aunque à ſu parecer muy ſólido, de que en los primitivos tiempos para haverlo elegido, ſe havria hecho atencion à todos los reparos, que ſe debian tener preſentes, ſin que ſirvieſſen de obſtáculo los que en eſta ultima ocaſion ſe reflexionaban; y que pues havian dado la preferencia à aquel parage ſerìa ſin duda, porque deſde èl quedaban reſguardadas las tres ſalidas, que de la Montaña daban paſſo à las Provincias de la Sierra, cuya ventaja no ſe lograba tan completamente haciendolo à la otra vanda del Rio.

250 En eſta conformidad continuò aquella guerra el reſto de eſte Virreynato, acercandoſe à las Provincias reducidas unas veces, y retirandoſe otras, ſegun las ocaſiones, y coyunturas, que les proporcionaban los ſuceſſos à los *Indios*; pero no adelantaron haſta el mes de Julio del año de 1745, que el Virrey entregò el govierno à ſu ſucceſſor, otra coſa conſiderable.

251 Entre las maximas, que el Sublevado ſiguiò para atraer à sì à los *Indios*, y que los ya arraygados, y firmes en la Religion Catholica no tuvieſſen por la falta de ſu uſo obſtáculo en inclinarſe à ſu partido, fue la de publicar en una de ſus Leyes, que entre todos los *Indios* no ſe havia de ſeguir otra, que la Catholica Romana; y para ello eſtableciò tambien, que ſe ordenaſſen los *Indios*, y ocupaſſen las dignidades Ecleſiaſticas, prometiendoles, que ſe eſtablecerian Eſcuelas, donde ſe inſtruyeſſen los que huvieſſen de ſeguir eſta carrera; y que para la primera enſeñanza admitiria à los *Padres de la Compañia*, y no à otros

Sacerdotes Seculares, ò Regulares; en cuya forma lo diò à entender en las ocasiones, que embiò Embaxadores à *Tarma*; y expressamente lo hizo pidiendo *Padres de la Compañia* para que fuessen sus Curas, les dixessen Missa, y enseñassen, dando por razon de esta su particular atencion, la de que estos Padres no llevan en sus Misiones otro fin, que el de ensalzar la Religion, y hacer que brillasse el culto del verdadero Dios: al mismo tiempo que hacìa ostentacion de unas maximas, y razones al parecer tan bien fundadas, se sabìa no eran estas libres de la hypocresìa; y que su autor se hallaba envuelto en varias supersticiones, siendo solo su fin con estas apariencias, el de que los *Indios* de nuestras Poblaciones no tuviessen embarazo en seguirle; y para lograrlo hacìa poner una Cruz en medio de su *Real*, y fabricar con ramazones, y hojas una Capilla, donde colocaba otra, y una Imagen de Nuestra Señora; pero en lo interior èl, y los suyos idolatraban, y estaban llenos de tantos errores, que los mas razonables de los que le acompañaban, conocian en este particular el extravìo de su conducta, y lo daban à entender à los *Españoles* en las ocasiones, que se ofrecia hablar entre los dos Campos.

252 Aunque la guerra contra los *Ingleses* calmò en aquellos Mares con la retirada de *Anson*, no fue esto bastante para que el Virrey dexasse de continuar los Armamentos: todos los años embiò uno à las Costas de *Chile*, precabiendose con esta providencia de que sucediessen nuevas hostilidades en ellas, si entraban otros Navios Enemigos; no omitiò diligencia alguna para tener bien proveìdas las Plazas Maritimas, y que estuviessen en buen estado, quando se ofreciesse la ocasion: aumentò las fortificaciones en la del *Callao*, y hizo en ella otras obras asi en

el

el reparo de la Artilleria, como en los demàs assuntos, que eran correspondientes à la coyuntura, dignos todos de ser perpetuados en la memoria; y teniendolo en este estado, entregò el mando de aquellos Reynos à su successor, y embarcandose en el Puerto del *Callao* en el Navio el *Hector*, que con Vandera, y Tripulacion Francesa llevando Registro de *España* havia passado à aquellos Mares, emprendiò el viage por Cabo de *Hornos*, aunque no tuvo la felicidad de concluìrlo, porque estando en la Altura de 33. grados, 16. minutos Austral despues de haver passado al Mar del *Norte* falleciò la noche del dia 14. al 15. de Diciembre de 1746. de edad de 79. años, 9. meses, y 2. dias: sus huessos fueron extraìdos del cadaver, y juntos con el corazon conducidos en el mismo Navio hasta las Islas de *Canarias*, y de alli à *Cadiz*, donde fue depositado el 22. de Marzo de 1747. en el Panteon de los Religiosos del Convento de *San Francisco* por su Hijo *Don Mauro de Mendoza* del Consejo de S. Mag. en el de *Indias*, que le havia acompañado todo el tiempo que estuvo ausente de *España*.

253 El grande amor, con que se señalaba el afecto de este Virrey en el servicio, y obsequio de su Principe no le permitiò passasse su Govierno sin una publica, y perpetua demostracion, que lo recordasse: la hermosa Estatua equestre del Señor *Don Felipe V.* colocada en 1738. sobre el magestuoso arco, que acompañando el Puente del *Rimac* sirve de entra da à la Ciudad de *Lima*, fue de ello un perpetuo testimonio; y lo seràn de su acertada conducta en el govierno de aquellos Reynos las arregladas providencias, que diò para su defensa en el espacio de quasi cinco años de guerra sin intermission; y para las con que

atendiò à ſubſanar los quantioſos gaſtos, que con eſte motivo ſe ofrecieron à la Real Hacienda; en cuya diſtribucion ſe ſupo manejar tan dieſtramente que ſin que el Publico lo llegaſſe à padecer en ſenſible grado, y ſin que el Real Erario huvieſſe de ſoportar todo el expendio, atendiò à ellos con la actividad, y celo, que lo pedian las ocaſiones.

DON FERNANDO VI.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XXII. MONARCA DEL *PERÙ*.

254 EL Rey nueſtro Señor *Don Fernando de Borbòn* VI. de eſte fauſto nombre naciò en Madrid à 23. de Septiembre de 1713. hijo de los Señores *Don Felipe V.* y *Doña Maria Luiſa Gabriela de Saboya* Reyes de *Eſpaña*. Su nacimiento, aunque de Principe entonces tercero en el orden de ſus hermanos, incluyò circunſtancias, que dieron à entender los deſtinos, con que para bien de *Eſpaña* ſalia à la luz del Mundo, anunciandolo la concluſion de la Paz, que en el miſmo año, y poco antes ſe havia aſſegurado: y no ſiendo menores los cuidados de ſu educacion, que los que el Rey ſu Padre hizo regulares en ſus hijos, tampoco lo fueron menos dignos de ſu Real Sangre los frutos, que muy deſde luego empezaron, mas que à conocerſe, à admirarſe.

Las

Las Ciencias, que mas convienen, y pueden iluſtrar à un Principe, quando le buſcaban aſilo, le han hallado por un grado de ſuma benevolencia Profeſſor. La Politica con el epiteto de Chriſtiana, la Juriſprudencia, las Mathematicas, y la Filoſofia le contribuyeron guſtoſas ſus mas ciertas maximas, las mas acertadas diſpoſiciones, y leyes, los mas evidentes axiomas, y theoremas, y las mas utiles noticias, para que de todas pudieſſe formar el arte de reynar, à cuyo exercicio le determinaba la alta Providencia. Por muerte de ſus hermanos vino à quedar Principe de *Aſturias*, y por la de *Felipe V.* ſu Padre ſuccediò en eſta Corona el dia 9. de Julio de 1746. El eſtado, en que eſtaba la Monarquia por la continuacion de tantas guerras, como la han afligido, requerìa un Principe, que renovando las glorias de los *Fernandos* la reſtablecieſſe à una floreciente abundancia, y à un grado de autoridad correſpondiente à ſu grandeza, y al honor de la Nacion; fomentaſſe las Ciencias, y las Artes; diſtribuyeſſe fielmente la juſticia entre los ſubditos; promovieſſe la virtud; y por mejor decirlo, conduxeſſe con ſu aplicacion al fin los comenzados cimientos, que à la grande obra de la felicidad, y progreſſos de *Eſpaña*, dexò echados la ſublime penetracion del Rey *Don Felipe V*, que eſtè en Gloria; y todo ſe lo prometen eſtos Reynos viendo, que ſe verifica el logro de ſus eſperanzas. La eleccion de Miniſtros ſabios, rectos, deſintereſſados, y vigilantes; la atencion al deſpacho, à las Audiencias, y à la diſtribucion de la juſticia, el eſmèro en los adelantamientos del Comercio; en la menos gravoſa adminiſtracion de las Rentas, y en el alivio de los Vaſſallos ſon bienes, que aunque de preſente poſſeìdos dèn idèa de lo que es, la forman mucho mayor de lo que po-

drà eſperar de los aciertos de ſu govierno la Nacion; la qual conſtituìda en la obligacion de reconocer las ſolicitudes de un paternal amor, que experimenta, no ſabe otro modo de recompenſarlas, que con el guſto de la obediencia, y con el deſeo de perpetuarlas por ſiglos con la vida del Principe, que ſe las diſpenſa. Y cumpliendo noſotros con el methodo de nueſtra obra continuarèmos la narracion de lo ſucedido en el *Perù* durante ſu Reynado en el Virreynato, que ſe ſigue.

XXXV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXXI. Virrey, XXXIII. Preſidente de la Audiencia *el Conde de Superunda* *DON JOSEPH MANSO Y VELASCO.*

255 DON *Joſeph Manſo y Velaſco I. Conde de Superunda* del Orden de *Santiago* Theniente General de los Reales Exercitos ſiendo Preſidente, Governador, y Capitan General del Reyno de *Chile*, por el notorio merito, y acertada conducta, con que governaba aquel Reyno, y por el celo, con que ſe havia diſtinguido en èl, fue nombrado para ſucceder en el Virreynato del *Perù*, y hizo ſu entrada en los *Reyes* el 12. de Julio de 1745. tomando el mando en ocaſion tan critica, como la de eſtàr empleadas ſus fuerzas, y teſoros en el objeto de las dos guerras, à que fue forzoſo dedicaſſe deſde luego ſu aplicacion continuando con gran fervor en las diſpoſiciones, que dexò entabladas ſu anteceſſor. A un tiempo pues llevaron ſu atencion las fuerzas Maritimas, y las Terreſtres, diſponiendo una Expedicion contra los *Indios* ſublevados en las vecindades de *Tarma*, y *Xauxa*, cuyo mando puſo à cargo del Ge-

General del *Callao Don Joseph de Llamas Marquès de Mena-Hermosa*, Mariscàl de Campo de los Reales Exercitos, y Cabo principal de las Armas de los Reynos del *Perù*, dandole fuerzas suficientes, y el mas poderoso auxilio, que podia necessitar, para que allanando las dificultades de la Montaña, entrasse en ella, y no cessasse en la empressa hasta dàr fin à la pacificacion, y reducion de los *Indios*, apresando al principal Caudillo, ya fuesse por el medio de la fuerza, ò reduciendolo por capitulaciones à que desistiesse totalmente de las inquietudes, y alborotos, que ocasionaba con sus extraviadas idéas, y se conviniesse à entrar en la debida razon con todos los suyos: à este fin, y al de reducirlo por medios pacificos, suaves, y razonables dispuso, que al mismo tiempo fuessen *Padres de la Compañia* à persuadirlo, y brindarle con la paz, cuya providencia huviera sido no menos acertada, que la de embiar la Tropa, si en aquellas gentes, y Països no concurrieran circunstancias tales, que dificultan el éxito de las empressas.

256 Esta Expedicion se hizo en *Lima* el 15. de Julio de 1745; el General *Don Joseph de Llamas* se puso con la Tropa en las Fronteras de *Tarma*; y estando cierto del parage, donde los *Indios* campaban, hizo una entrada en la Montaña en su busca, pero encontrò embarazos tan insuperables en sus fragosidades, y malezas, que se viò precisado à retroceder, quando fatigada su Gente, y haciendoseles estraño el clima considerablemente empezaban à enfermar, y morir por no poder soportar tanta fatiga: animados los *Indios* con esta retirada, cobraron nuevo atrevimiento, y sorprendiendo uno de los Pueblos de aquella Provincia, lo saquearon enteramente llevandose

con-

consigo la Gente, que encontraron en èl, y la dieron muerte à flechazos, à excepcion de un Clerigo, que le concedieron la vida, y à este lo embiò el Rebelde à *Lima* con una Carta para el Virrey llena de los despropositos, que ya en otras havia expressado al *Marquès de Villa-Garcia.*

257 No era menor el cuidado del actual Virrey por lo respectivo al mejor estado de las Plazas: y siendo la mas inmediata à la Capital la del *Callao*, la visitaba frequentemente, ordenando aquellas obras, que conducian à ponerla en el estado de su mayor fuerza, sirviendose para este fin de la conducta, y pericia de *Don Luis Godin* Cathedratico de Mathematicas de la Universidad de *San Marcos de Lima*, y Geografo de S. Mag. el qual como ya diximos fue promovido à estos empleos en el govierno del Virrey antecessor.

258 Uno de los contratiempos mayores, que se podian experimentar, hizo infausto el segundo año de este Virrey, y fue que sobreviniendo un repentino Terremoto, dexò totalmente arruinada aquella Capitàl el 28. de Octubre de 1736. cuya noticia individual queda dada en el Cap. VII. Lib. I. de esta II. Part. El Virrey con su acostumbrada madurez diò inmediatamente todas las providencias, que conducian al puntual abasto de los mas precisos alimentos, y las que eran correspondientes para contener los desordenes, y evitar los latrocinios: su primera diligencia fue desembarazar la Sala de Armas, que estaba dentro de su Palacio, y volver à poner en estado de servicio las regulares Tropas, que mantiene aquella Capital; de esta diligencia passò la atencion à que se sacassen los caudales enterrados assi del Rey, como de Parti-

ticulares, para que no huvieſſe tiempo de que los mal intencionados pudieſſen abſtraer lo que no les pertenecìa; y ſin que uno ni otro le ſirvieſſe de eſtorvo diſpuſo, que ſe fabricaſſe un Fuerte en parage conveniente, que tuvieſſe guardado el Puerto del *Callao*; cuyas providencias ſon dignas del mayor aplauſo.

259 No podèmos decir del Govierno de eſte Virrey mas que ſus principios, porque ſe halla en ellos actualmente; pero ſe puede preſumir, que à correſpondencia de eſtos, continùen ſus aciertos, porque tiene baſtantemente acreditada ſu conducta, y à noſotros ſe nos proporcionò la coyuntura de experimentarla, y conocerla quando eſtuvimos ſirviendo en las Coſtas de *Chile*.

260 Para el mayor lucimiento, y amplificacion de eſta Obra, ha parecido conveniente adornarla con los Retratos de los Reyes, que el *Perù* ha reconocido deſde el primer Inca *Manco-Capac* haſta el Señor *Don Fernando VI.* que al preſente reyna; ſobre lo qual ſe debe advertir, que aunque los *Indios* no poſſeyeron el Arte de la Pintura, al menos con alguna perfeccion ſe retrataban en Modèlos, que hacian de Barro, y ſobre ellos ſacaban Copias en bulto entero, ò à medio relieve, unas veces en Oro vaciado, y con la prolixidad, y delicadeza, que ya queda notado: otras en Piedra; y en uno, y otro copiaban las faciones de los roſtros imitandolos, à lo que ſe puede congeturar, con la mayor propiedad: valiendoſe pues, como de Originales, de eſtos Modèlos, ſacaron en el *Perù* dibuxos de todos los Reyes *Incas*, por los que ſe han encontrado, diſtinguibles de los demàs Modèlos pertenecientes à otros *Indios*, ò ya en las Inſignias Reales; ò ya entre sì, por lo particular de los atributos, con que los adornaban, y corr-

reſ-

respondian à los nombres, que havian tenido en vida; y eran acomodados à ſignificar ſus coſtumbres, genio, y propiedades. Sobre eſtos Dibuxos ſe gravò una Lamina en *Lima*, cuyas eſtampas ſon ya tan eſcaſas, que ſe encuentran con mucha dificultad; y de una de ellas ſe ha ſacado aora la copia de los Retratos, que pertenecen à los *Reyes Incas*, y acompañan eſta Succeſsion de ellos: los de los Reyes de *Eſpaña*, que ſiguen, vàn conformes à los Retratos originales, que ſe conſervan en eſta Corte, haviendoſe procurado imitarlos en la copia con la mayor prolixidad, y atencion.

FIN.

INDI-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES
CONTENIDAS EN ESTE RESUMEN.

A

Acequias fueron disposicion de *Manco-Capac*, n. 10. una mandada hacer por *Viracocha-Inca*, n.61.

Acos Provincia, n. 61.

Adulterios severidad de su castigo por las Leyes de los *Incas*, n.13.

Allca Provincia, reconoce al Inca *Mayta-Capac*, n.40.

El Mariscal Alonso de Alvarado desvanece con gran prudencia la sublevacion de *Godinez*, y hace justicia de los culpados, n.146. forma Exercito contra *Giròn*, n.149. es derrotado por èl, n.151.

Lic. Alvarez pone en libertad al Virrey *Blasco Nuñez Vela*, n.123.

Alvaro de Mendaña reconoce las Islas de *Salomon*, n.174.

Amancay Provincia se subordina al Imperio de los Incas, n.49.

Amarumayu Rio, sus Indios se reducen al Imperio de los Incas, n.71.

Ancara Provincia, que reconoce à los Incas, n.67.

Don Andrès Hurtado de Mendoza Virrey del *Perù*, su conducta, y politica en el mando de aquel Reyno, n. 159. saca à *Sayri-Tupac* de los Andes, y le hace buen tratamiento, n.160. embia à su hijo à la guerra de *Chile*, y dà varias disposiciones para el govierno, n. 161. su muerte, n.162.

Annales de los Incas conservados por el medio de los nudos, n 6.

Anson Vice-Almirante Inglès su entrada al Mar del *Sùr*, y daños hechos en èl, n. 236. y sig.

Antahuaylla territorio reducelo à su Imperio *Inca-Roca*, n.51.

Antalli Nacion, n.76.

Don Antonio Hurtado de Mendoza Virrey del *Perù*, su calidad, y caracter, n. 142. sus acciones en el govierno, n. 143. y 144.

Don Antonio de Mendoza Marquès de Villa-Garcia Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n. 234. y sig. sus providencias para la guarda del Mar del *Sùr*, n. 236. para la defensa de *Panamà*, n.237. para la guerra de los Indios de *Tarma*, y *Xauxa*, n.239. y sig.

Lic. Don Antonio de la Pedrosa entiende en el establecimiento del Virreynato de *Santa Fè*, n.217.

Apichiqui Nacion, n.91.

Apucarà Provincia, reducela à su Imperio *Capac-Yupanqui*, n.49.

Apurimac Rio, limite antiguo del Imperio de los Incas, n. 5. su Puente mandada fabricar por *Mayta-Capac*, n.40. otra por *Capac-Yupanqui*, n.42.

Araucanos su revolucion contra los *Españoles*, n. 157. noticias de esta guerra, n. 161. 170. 178. y 219.

Arequepa, ò *Arequipa*, conquistas de los Incas por aquella parte, n.51.

Aruni Provincia, sojuzgala *Mayta-Capac*, n. 40.

Asancaru Provincia, n.61.

Atahuallpa es nombrado Rey de *Quito*, n. 95. mueve guerra à su hermano, le vence, y pone en prision, n.97. procura extinguir la familia de los Incas, y se apodera del Imperio, n.98. es hecho prisionero, y muerto por *Pizarro*, n.99.

Audiencia de Lima su establecimiento, n. 121.

Auqui-Titu hermano de *Capac-Yupanqui* sus conquistas, n.45.

Ayahuaca Provincia la conquistò *Tupac-Yupanqui*, n.80.

Ayavirì Nacion sujetanla los Incas, n. 29.

Aymarà Provincia, conquistala *Capac-Yupanqui*, n. 42. socorren sus Indios al Imperio, n.58.

Azogue las Minas de èl en *Guanca-Belica* descubiertas, n.165.

B

DON Balthasar de la Cueva Conde del Castelàr Virrey del *Perù*, n.201.
Bartholomè Charp Pyrata, n 202.
Beneficios orden de su provision en *Indias*, n.182.
Lic. Benito Suarez de Carvajal sigue el partido de *Gonzalo Pizarro*, y hace dàr muerte al Virrey *Blasco Nuñez Vela*, n. 127.
Don Benito Troncoso socorre à *Pasco* contra la invasion de los Indios Chunchos, n. 241.
Bethleemitas Religion, su establecimiento en el *Perù*, y piadoso instituto, n.201.
Don Blàs de Leso passa al Mar del *Sùr*, n. 216.
Blasco Nuñez Vela Virrey del *Perù* su condicion, y providencias para el govierno, n.121. sus resultas, n.122. y sig. es vencido, y muerto, n.127.
Borla Insignia de los Incas, y su diferencia, n.9.

C

CAcha sitio, fabricase en èl Templo à *Viracocha*, n.60.
Cachipampa batalla dada alli entre *Almagro*, y la gente de *Pizarro*, n.108.
Cac-yaviri Provincia, conquistala *Mayta-Capac*, n.35.
Cadena de Oro, que mandò fabricar *Huayna-Capac*, y su uso, n.88.
Callamarca Provincia, lleva hasta ella sus conquistas *Mayta-Capac*, n.38.
Callua Provincia, su resistencia à los Incas, y su conquista, n.80.
Camanà Valle reducido al Imperio de los Incas, n.46.
Cana Provincia, su reducion al Imperio de los Incas, n.28.
Canelos descubrimiento de su Paìs, n.111.
Cañaris unidos al Imperio de los Incas por *Tupac-Yupanqui*, n.81.
Capac sobrenombre del I. Inca, su significado, n. 8.
Capac-Yupanqui V. Inca sus conquistas, y acciones, n.42. y sig.
Capac-Yupanqui hermano de *Pachacutec*, sus conquistas, n.67. y sig.
Caracara Provincia, n.53.
Caracollo, n.39.
Caravilli Valle reducido al Imperio de los Incas, n. 46.
Carancha Provincia, n.61.
Caranque sus Indios se rebelan contra *Huayna-Capac*, y son castigados, n.92.
Cari, y *Chipana* Curacas, sus diferencias allanadas por *Capac-Yupanqui*, n.47.
Don Carlos V. Emperador, lo sucedido en el *Perù* durante su Reynado, n. 100. y sig.
Don Carlos II. Rey de España, sucessos de su Reynado, n.195. y sig.
Carlos Enrique Clerk Pyrata es aprisionado en *Valdivia*, n.200.
Don Carmine Caraciolo Principe de Santo-Bono Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.216. y sig.
Casa Provincia, su conquista por los Incas, n.80.
Casa de Escogidas su primer establecimiento por *Manco-Capac*, n.15.
Cassamarca su conquista por los Incas, n. 68. llega à ella *Pizarro*, y prende à *Atahuallpa*, n.104.
Casamientos de los Incas debian ser entre parientes, n.14.
Cascayunca Provincia, su conquista, n. 80.
Cauqui Nacion, n.76.
Cauquicura Provincia, sujetala al Imperio *Mayta-Capac*, n.35.
Caxamarca. Vide *Cassamarca.*
Chachapuyas, ò *Chachapoyas*, su reducion al Imperio de los Incas, n 80. se subleva, y vuelve à la obediencia, n.90.
Chacma Valle, n.88.
Challapampa Provincia, su reducion al Imperio de los Incas, n 52.
Challcuchima Capitan de *Atahuallpa*, n. 97.
Chanca Nacion, què gentes comprehende, n. 51. sublevase contra los Incas, n. 58. embia à sus tierras otras gentes que las pueblen el Inca *Vira-Cocha*, n.63.
Chancay Valle, n.70.
Charca comarca en que se comprehenden varias Naciones reducida por los Incas, n 48.
Charcas Provincias contenidas baxo de este nombre, n.53. su conquista por los *Españoles*, n.110.
Chayanta Provincia còmo se reduxo al Imperio de los Incas, n 48.
Chicha Provincia, n.61.
Chili, ò *Chile*, su conquista por el Inca Yu-

Yupanqui, n.75. por *Almagro*, n.106.
Chillca Valle, n.69.
Chimu Cacique, su resistencia à los Incas, n.71. Valle de este nombre, donde aora està *Truxillo*, ibi.
Chincha Nacion, resiste à las armas de los Incas, y por fin se sujeta à ellas, n.69.
Chinchasuyu Paìs dilatan en èl sus conquistas los Incas, n.49. y 51.
Chintuy Nacion en la Costa de *Tumbez*, n. 88.
Chirihuana Nacion, su conquista emprendida inutilmente por los Incas, n.74.
Lic. Christoval Baca de Castro và por Governador al *Perù*, n. 116. vence à *Diego de Almagro* el Mozo, n. 117. calidades de su persona, y providencias de su govierno, n.119.
Chucuitu estiende à èl la conquista el III. Inca, n.30.
Chucuna Provincia, n.36.
Chucunaes veneno que usaban para vengar sus agravios, n.37.
Chucurpu Provincia, reducela al Imperio *Pachacutec*, n.67.
Chumana Nacion de la Costa de *Tumbez*, n.88.
Chumpivillca Provincia reducida por *Mayta-Capac*, n.40.
Chunchos Indios, su rebelion, y sucessos de ella, n.239. y sig.
Chuncos su conquista dada à *Francisco Hernandez Giròn*, n.141.
Chuncu Nacion, su reducion al Imperio de los Incas, n.73.
Chuncuri Provincia, n.53.
Chupas es alli vencido *Don Diego de Almagro* el Mozo, n.117.
Chuquiapu Valle, reducelo à su Imperio *Mayta-Capac*, n.40.
Chuquimayo su conquista encargada à *Diego Palominò*, n.141.
Chuquinga sitio, vence en èl *Giròn* à *Alonso de Alvarado*, n.151.
Chuquisaca, n.53. vènse alli en peligro los Españoles, y *Gonzalo Pizarro*, n.110.
Cintu Valle, n.88.
Ciudad de los Cesares, dudase de su existencia, y diligencias para descubrirla, n. 200.
Cliperton Pyrata, infesta el Mar del *Sùr*, n. 219.
Cochacasa Pueblo, n.51.
Cochapampa Provincia, n 48.
Collahua Provincia, unela al Imperio *Mayta-Capac*, n.40.
Collas su resistencia à *Mayta-Capac*, n.38.
Collasuyu Provincia, sus Curacas se reducen à la obediencia de *Capac-Yupanqui*, n.47.
Collisuyo estiendense en su Paìs las conquistas de los Incas, n.56.
Collonque Nacion, n.88.
Collque Valle, reducelo *Huayna-Capac*, n. 88.
Comercio entre el *Perù*, y *Nueva España* prohibido, n. 175. su Junta general en *Lima*, n.182.
Compañia de Jesus su entrada en el *Perù*, n.165.
Consulado Tribunal establecido en *Lima*, n.182.
Contisuyu Despoblado: Calzada hecha en èl por *Mayta-Capac*, n.40.
Copayapu, ò *Copiapò*, su alianza con los Incas, n.75.
Coropuna Despoblado, n.40.
Costumbres antiguas de los Indios barbaras, è irracionales, n.3.
Cotahuaci Provincia, se somete al Imperio de los Incas, n.40.
Cotanera Provincia, unese à los Incas, n. 45. viene en socorro de su Imperio, n.58.
Coya nombre distintivo de las Mugeres, è hijas legitimas de los Emperadores Incas, n.8.
Cruzada establecimiento de su Tribunal en *Lima*, n.168.
Cuismancu Cacique, su confederacion con los Incas, n.70.
Cunchucu Provincia, n.68.
Cuquimancu Cacique, su defensa contra los Incas, n.69.
Cuquimpu, ò *Coquimbo*, Valle, su reducion al Imperio de los Incas, n.75.
Curacas establecelos *Manco-Capac*, n.12.
Curahuaci Provincia assegurada al Imperio de los Incas, n.49.
Curampa Pueblo, n.51.
Cusi-Huarcay Muger de *Sayri-Tupac-Incæ* se bautiza, n.160.
Cuzco fundala el I. Inca, n. 5. entran en ella los Españoles, n. 105. su sitio por *Manco-Inca*, n.107.

D

DON *Diego de Almagro* hace compañia con *Pizarro* para el descubrimiento del *Perù*, n.101. sus acciones, y suces-

cessos durante la conquista, n.102. y sig. hace la de *Chile*, n. 106. viene en socorro del *Cuzco*, n. 107. es vencido por los del partido de *Pizarro*, y estos le hacen dàr garrote, n.108.

Don Diego de Almagro el Mozo interviene en la conjuracion contra *Pizarro*, n.112. es proclamado Governador por sus sequaces, y acciones de su govierno, n. 116. vencelo el *Lic. Baca de Castro*, n. 117. y es ajusticiado, n.118.

Lic. Diego de Alvarado Maestre de Campo de *Giròn*, n.148.

Don Diego de Benavides Conde de Santistevan Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.193.

Diego Centeno armase contra los sequaces de *Gonzalo Pizarro*, n.126. pierde la batalla de *Guarinas*, n.134. juntase al *Lic. Gasca*, n.135.

Don Diego Fernandez de Cordova Marquès de Guadalcazar Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.187.

Diego Flores de Valdès General de la Armada para poblar el Estrecho de *Magallanes*, n.172.

Don Diego Ladron de Guevara Obispo de *Quito*, y Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.211. y sig.

Don Fray Diego Morcillo Virrey del *Perù*, n.215. 219. y sig.

Diego de Palomino obtiene del Presidente *Gasca* la conquista de *Chuquimayo*, n. 141.

Don Diego de Zuñiga Conde de Nieva Virrey del *Perù*, su muerte, n.163.

E

EDuardo David Pyrata sus hostilidades en el Mar del *Sùr*, n.204.

Egas de Guzmàn participe en la sublevacion de *Don Sebastian de Castilla* se apodera de las Caxas de *Potosì*, y es muerto por los suyos, n.145.

Encomiendas còmo las repartiò el *Licenciado Gasca*, n.139. y 141.

Escritura fue desconocida de los Indios, n.2.

Españoles predice su ida al *Perù* el Inca *Viracocha*, n.64. su llegada pone à *Huayna-Capac* en grandes cuidados, n. 94. su defensa en el *Cuzco* quando la sitiò *Manco-Inca*, n.107. su riesgo al hacer la conquista del *Collao*, y *Charcas*, n. 110. perecen los mas en la entrada de los *Canelos*, n. 111. los del partido de *Almagro* el Mozo se retiran à las Montañas, n. 118.

Esquadra del Mar del Sùr và en socorro de *Panamà*, n. 237. otra para embarazar la entrada de *Anson* no lo consigue, n.236.

Estrecho de Magallanes passalo *Francisco Drak*, n.168. *Pedro Sarmiento*, ibi: vuelve este à èl, y establece dos Poblaciones, que no subsisten, n. 172. *Thomàs Candisch*, ibi, y 173. *Olivier de Nort*, n. 176.

F

DON *Fabricio Bàrtoli* honrosa defensa suya en el Fuerte de *Quimiri* hasta morir à manos de los Indios, n. 247.

Fabula del origen de los Incas, n.4.

Fantasma, ò *Vision* aparecida al Inca *Viracocha*, n.57.

Don Felipe II. Rey de España sucessos de su Reynado en el *Perù*, n.158. y sig.

Don Felipe III. Rey de España lo sucedido durante su Reynado en el *Perù*, n. 179. y sig.

Don Felipe IV. Rey de España noticia de lo sucedido en el *Perù* durante su Reynado, n.186. y sig.

Don Felipe V. Rey de España, sucessos de su Reynado en el *Perù*, n.207. y sig.

Don Fernando VI. Rey de España, n.254.

Don Fernando de Torres y Portugal Conde de Villar Don-pardo Virrey del *Perù*, n. 173.

Fiscal Protector de Indios su creacion en las Audiencias, n.176.

Francisco de Almendras Teniente de *Gonzalo Pizarro* en la *Plata* muere ajusticiado, n.126.

Don Francisco de Borja Principe de Esquilache Virrey del *Perù*, sus acciones, y sucessos de su govierno, n.183. y sig.

Francisco de Carvajal General de *Gonzalo Pizarro* su condicion, y crueldad, n.126. aconseja à *Pizarro* se levante por Rey, n. 128. por su conducta gana *Pizarro* la batalla de *Guarinas*, n. 134. es hecho prisionero, y maltratado de los Soldados, n.136. muerto por justicia, n. 137.

Francisco Drak passa al Mar del *Sùr*, n. 168.

Francisco Hernandez Giròn encargale la con-

con-

conquista de *Chuncos* el Presidente *Gasca*, n.141. declarase Cabeza de una sublevacion, en el *Cuzco*, y los progressos de ella, n.147. y sig. vence à *Alonso de Alvarado*, n.151. su Exercito se deshace, n.154. èl es preso, y muerto por justicia, n.155.

Don Francisco Herquiñigo ataja una revolucion en *Chuquiabo*, n. 193.

Don Francisco de Mendoza visita los Reynos del *Perù*, y forma relacion de sus Provincias, y de las particularidades de ellas, n.143.

Don Francisco Pizarro vence en *Cassamarca* à *Atahuallpa*, y lo prende; le fulmina causa, y dà muerte, n. 99. sus acciones, y providencias en la conquista del *Perù*, n.101. y sig. sus diferencias con *Almagro*, n. 106. y 108. concede à su hermano *Gonzalo Pizarro* el govierno de *Quito*, n. 111. es muerto violentamente, n.112.

Francisco de Silva Cabeza de una conjuracion en *Piùra*, n.156.

Don Francisco de Toledo Virrey del *Perù*, su govierno, n.166. y sig. dà muerte al Inca *Tupac-Amarù*, ibi: reprehendelo *Felipe II.* y su muerte, n.169.

G

DON *Gabrièl Cano* sus providencias en la ultima guerra de *Chile*, n. 219. y 221.

Don Garcia Hurtado de Mendoza administra con acierto la guerra de *Chile*, n.161. và por Virrey al *Perù*, y sucessos de su govierno, n.174. y sig.

Don Garcia Sarmiento de Sotomayor Conde de Salvatierra Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.190. y 191.

Garcilaso Inca, recomendacion de su historia, n.1.

Don Gaspar de Zuñiga Conde de Monte-Rey, Virrey del *Perù*, lo sucedido en su govierno, n.180.

Don Geronymo de Loaysa I. Arzobispo de *Lima*, encomiendale el *Lic. Gasca* la publicacion del repartimiento de Encomiendas, n. 139. es nombrado por uno de los superiores del Exercito contra *Giròn*, n.149.

Ghen Huigen succede en el mando de una Esquadra Holandesa à *Jacobo Heremite Clerk*, y vuelve con ella à *Europa*, n.187.

Gil Ramirez Davalos Corregidor del *Cuzco* prendenlo los de la conjuracion de *Giròn*, n. 147. es puesto en libertad, n. 149.

Gonzalo Pizarro passa à la conquista del *Collao*, y los *Charcas*, y la consigue, n. 110. dàsele la governacion de *Quito*, y và al descubrimiento de los *Canelos*, n. 111. se hace declarar Procurador General, y Justicia Mayor del *Perù*, y baxa con Exercito á *Lima* à suplicar de las Ordenanzas, n.122. vence à *Blasco Nuñez Vela*, n.127. aconsejanle los suyos, que se levante por Rey, y lo rehusa, n. 128. gana la batalla de *Guarinas*, n. 134. queda preso en *Xaquijaguana*, n. 136. y es muerto por justicia, n.137.

Guanca-Belica sus Minas de Azogue descubiertas, n.165.

Guarinas danse alli batalla *Gonzalo Pizarro*, y *Diego Centeno*, y queda este vencido, n.134.

Guerra en la Provincia de *Xauxa* sus sucessos, n.239. y sig.

Guillermo Dampierre Pyrata en el Mar del *Sùr*, n.209.

H

H*Acari* Valle, n. 46.

Hancohùalli Provincia, reducela *Inca-Roca*, n. 51. se sublevа, n.58. el Señor de ella, que tenia el mismo nombre, se ausenta por no sufrir el estàr subordinado, n.63.

Hatumrucana Provincia, su union al Imperio de los Incas, n.49.

Hatuncolla Provincia, reducela el III. Inca, n.30.

Havisca territorio, n.52.

Hernando de Luque hace compañia con *Pizarro*, y *Almagro* para el descubrimiento del *Perù*, n.101.

Hernando Pizarro defiende valerosamente al *Cuzco*, n.107. hace dàr garrote à *Diego de Almagro*, n.108. viene à *España*, y es puesto en prision, n.109.

Homicidas imponeles en sus Leyes *Manco-Capac* pena de muerte, n.13.

Huac-Chacuyac renombre dado à *Manco-Capac*, n.8.

Huacracuchu Provincia, conquistala *Tupac-Yupanqui*, n.80.

Huallmi Valle, n.71.

Huamachucu Cacique, y Provincia de este nombre reconocen el Imperio de los Incas, n.68.
Huaman Valle llamado aora la *Barranca*, n.70
Huamanga, por otro nombre *Poc-ra*, n. 61.
Huanacauti Cerro, pára en èl *Manco-Capac*, y dà principio al Imperio, n.4. al *Cuzco*, n.5.
Huanapu Valle, n.71.
Huanca Nacion, reducela *Pachacutec*, n.67.
Huancapampa Provincia, n.80.
Huancavillca Nacion, su castigo por haver muerto à los Ministros de *Tupac-Yupanqui*, n.88.
Huanucu Provincia, reduxola al Imperio *Tupac-Yupanqui*, n.81.
Huaras Provincia, n.68.
Huarcu Valle, n.69.
Huarina Provincia, su reducion por *Mayta-Capac*, n.35.
Huascar Inca sus acciones, y fin desgraciado, n.96. y 97.
Huaychu sitio en que venciò à los *Collas* *Mayta-Capac*, n.38.
Huayllas Provincia, n.67.
Huayna-Capac concluye la conquista de *Quito*, n.84. sus hechos, y conquistas, n. 87. y sig. su castigo en la Nacion *Huancavillca*, n.88. en los de la *Punà*, n.89. su clemencia con los *Chachapoyas*, n. 90. tiene noticia de la llegada de los Españoles, n.94. muere, n.95.
Huaytarà Provincia, n. 61.

I

IDolatrìa de los Incas dispuesta por *Manco-Capac*, n.15.
Illàn Suarez de Carvajal es muerto violentamente por el Virrey *Blasco Nuñez Vela*, n.123.
Imperio de los Incas su principio, n.4. y sig. su primitiva extension, n.5. ensancha sus lìmites *Sinchi Roca*, n.23.
Incas extincion casi total de su familia, n. 167. Vide *Yncas*.
Indios su modo de hacer la guerra, n. 243. revolucion de los de *Chile* contra los Españoles, n.157.
Inquisicion su establecimiento en *Lima*, n.168.
Insignias de los Emperadores Incas, y su extension, ò uso entre los Vassallos, n.9.
Islas de Salomòn su reconocimiento por *Alvaro de Mendaña*, n.174.

J

JAcobo Heremite Clerk su expedicion en el Mar del *Sùr*, n.187.
Jorge Spilberg infesta las Costas del Mar del *Sùr*, y es desvaratado, n.182.
Don Jorge de Villalonga Virrey de *Santa Fè*, n.217.
Don Joseph de Antequera inquietudes de que fue causa, y su muerte, n.224. y sig.
Don Joseph de Armendariz Marquès de Castèl-Fuerte Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.221. y sig.
Don Joseph Manso Conde de Superunda Virrey del *Perù*, sucessos de su tiempo, n. 255.
Joseph Salcedo su condicion, y riqueza, n. 194. y 197. su muerte, n. 196.
Juan de Acosta Capitan de *Gonzalo Pizarro*, n.132.
Juan Alonso Palomino es herido de muerte por los de la conjuracion de *Giròn*, n. 147.
Juan de Caceres hacele dàr muerte el *Lic. Alvarado*, n. 148.
Juan Guarin Pyrata, n. 202.
Don Juan de Mendoza Marquès de Montes-Claros Virrey del *Perù*, sucessos de su tiempo, n.182.
Juan Nuñez de Prado encargasele la conquista del *Tucumàn*, n.141.
Juan Pizarro muere en el sitio del *Cuzco*, n.107.
Don Juan Ronquillo deshace al Pyrata *Jorge Spilberg*, n.182.
Juan de Saavedra es nombrado Capitan de una Compañia por los Vecinos del *Cuzco*, y se junta al General *Alonso de Alvarado*, n.149.
Juan Tello de Sotomayor prende à *Giròn*, n. 155.
Don Juan de Velasco sale con una Esquadra contra *Olivier de Nort*, y no lo encuentra, n.176.

L

LAdrones su castigo entre los Incas, n. 13.
Laguna de Parìa llega à ella con sus con-

conquistas *Mayta-Capac*, n. 39. de *Titi-caca.* Vide *Titi-caca.*

Lanasca Valle reducido al Imperio de los Incas, n.49.

Leyes establecelas *Manco-Capac* en el *Perù*, n.13.

Llaricasa Provincia, n.38.

Llaùtu Insignia de los Incas, n. 9. concedese à los *Quechuas*, n.60.

Llipi Provincia, n.61.

Lloque Yupanqui III. Inca, su condicion, y calidades, n.26. sus empressas, hechos, y conquistas, n.27. y sig. es venerado por Dios despues de muerto, n.33.

Lic. Lope Garcia de Castro Governador del *Perù*, sucessos de su tiempo, n. 164. y sig.

Don Luis I. Rey de España su breve Reynado, n.220.

Don Luis de Cabrera, y Bobadilla Conde de Chinchon Virrey del *Perù* sucessos de su Virreynato, n.188.

Don Luis Henriquez Conde de Alva de Liste Virrey del *Perù*, n.192.

Luis de Vargas cabeza de una conjuracion, con su muerte se deshace esta, n.144.

Don Luis de Velasco Marquès de Salinas Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.176. y sig.

Lunaguana Valle lo mismo que *Runa-huanac*, n. 69.

M

Machaca Provincia, n.53.

Malla Valle, n.69.

Mallama Provincia reducela *Mayta-Capac*, n.35.

Mama-Cava Muger de *Lloque-Yupanqui*, n.32.

Mama-Chic-ya Muger de *Yahuar-Huacac*, n.59.

Mama-Chimpu-Ocllo Muger del *Inca-Yupanqui*, n.78.

Mama-Cora Muger de *Sinchi-Roca*, n. 25.

Mama-Cuca Muger de *Mayta Capac*, n. 41.

Mamacuna, à què Mugeres se les daba este nombre, y su significado, n.8.

Mama Curiyllpay Muger de *Capac-Yupanqui*, n.49.

Mama Micay Muger de *Inca-Roca*, n. 55.

Mama-Ocllo-Huaco Hermana, y Muger de *Manco-Capac*, n.8. enseña à las Indias à hilar, y texer, n.11.

Mama-Ocllo Muger de *Tupac-Yupanqui*, n 86.

Mama-Runtu Muger del *Inca Viracocha*, n.65. otra de *Huayna-Capac*, n.93.

Manco-Capac Inca sale de la Laguna de *Titi-caca*, y llega al lugar, donde despues se edificò el *Cuzco*, n. 4. funda esta Ciudad, y pone los principios al Imperio de los Incas, n. 5. y sig. reglamentos para su establecimiento, n. 10. muere, y es venerado por Dios, n.16.

Manco Inca hijo de *Huayna Capac*, n. 93. succede en el Imperio, y en què forma, n.106. pone sitio al *Cuzco*, y la reduce à un grande extremo, n.107. retirase al vèr el poco fruto de esta empressa à *Villcapampa*, ibi.

Manta reducese al Imperio de los Incas, n.91.

Don Manuel Omms de Santa Pau Marquès de Castèl dos Rius Virrey del *Perù*, n. 208. y sig.

Don Manuel de Salamanca defiendese de los *Araucanos*, n.219.

Marañon Rio, navegalo *Orellana*, n. 111. *Pedro Texeyra*, n. 188. una Flota Portuguesa, n.223.

Don Martin Garcia de Loyola casa con hija de *Sayri-Tupac-Inca*, y de ellos descienden los *Marqueses de Oropesa*, y *Alcañizas*, n. 160. prende à *Tupac-Amarù*, n. 166. es muerto por los Indios de *Chile*, n.170.

Mr. Martinet passa al Mar del *Sùr* con el fin de contener el Comercio ilicito de los Navios Franceses, n.216.

Maulli, ò *Maule* Rio lleva hasta èl sus conquistas *Inca-Yupanqui*, n.75. y 76.

Mayta-Capac sus acciones, y conquistas, n.34. y sig. manda fabricar el Puente del Rio *Apurimac*, n.40.

Don Melchor de Liñan Virrey del *Perù* sucessos de su govierno, n.202.

Don Melchor de Navarra Duque de la Palata Virrey del *Perù*, n.203. y 204.

Don Melchor Portocarrero Conde de la Moncloa Virrey del *Perù*, n.205. y 206.

Miguèl de la Serna prende à *Giròn*, n. 155.

Misqui Provincia, n.53.

Moquehua Poblacion hecha de orden de *Mayta-Capac*, n.36.

Musu, ò *Mojos* Provincia, no quiere reconocer vassallage à los Incas, y solo admite sus Leyes, y Religion, n.73. embia

à

à su reducion gente el *Lic. Baca de Castro*, n.119.
Mutupi Valle, n.88.
Muyumuyu Provincia, reducela al Imperio *Inca-Roca*, n.53.
Muyupampa Provincia, n. 80. embia gente à reducirla el *Lic. Baca de Castro*, n. 119.

N

NAnasca Valle, lo mismo que *Lanasca*, n.49.
Napo Rio sube por èl una Armadilla Portuguesa, y pretende hacer alli establecimiento, n.223.
Navios Franceses passan muchos à comerciar al Mar del *Sùr*, n. 208. y 211. ponese reparo à su Comercio, n.216.
Padre Nicolàs Mascardi entra à descubrir la *Ciudad de los Cesares*, n.200.
Nombre de Dios Ciudad fundada en el Estrecho de *Magallanes*, n.172.
Nudos servian à los Incas en lugar de escritura para formar sus Annales, n.6.

O

OLivier de Nort Pyrata passa al Mar del *Sùr*, n.176.
Ordenanzas las que se establecieron para el mejor govierno de las Indias, n. 120. inquietudes, que se originaron de ellas, n.121. y sig.
Orejeras insignia de los Emperadores Incas se describen, n.9.
Origen de los Incas dificil de hallar, y por què, n. 2. còmo lo refieren estos, n. 4. averiguase qual fuesse con mayor verosimilitud, n.18. y sig.
Oydores de Lima prenden al Virrey *Blasco Nuñez Vela*, n.123.

P

PAblo de Meneses và en seguimiento de *Giròn*, n.150.
Pacamoros Provincia, n.119.
Pachacamac Idolo, què significa, y su Templo en el Valle del mismo nombre, n.70.
Pachacutec-Inca sus acciones, y conquistas, n.66.
Palla, à quienes daban este nombre los Incas, n.8.
Pampahuaci Nacion, n.91.
Panamà defiende la entrada à la gente de *Gonzalo Pizarro*, n. 125. es amenazada de invasion por los Ingleses, n.237.
Paraguay noticia de sus ultimas inquietudes, y su causa, n. 224.
Parco Provincia, n.61.
Parcos sitio, destruyen en èl los Indios à los Españoles, que iban en socorro del *Cuzco*, n.107.
Parihuana-Cocha Provincia, reducela à su obediencia *Mayta-Capac*, n.40.
Parmunca Valle, n. 71.
Pasco Pueblo amenazan invadirlo los Indios *Chunchos*, n.242.
Passau Nacion su barbaridad, n. 91. fue el termino del Imperio de los Incas, n.92.
Pastu Provincia, n.85.
Paucar-colla Provincia, sujetase al dominio de los Incas, n.30. sitio assi llamado donde estàn las Minas de *Joseph de Salcedo*; su poblacion, y diferencias sobrevenidas en ellas, n. 194. su presente estado, n. 198.
Paucartambo Rio, limite primitivo del Imperio de los Incas, n.5.
Pecllansimiqui Nacion, n.91.
Pedrarias Davila dà su permisso à *Pizarro* para el descubrimiento del *Perù*, n.101.
Don Pedro de Alvarado passa à hacer la conquista de *Quito*, y la dexa por convenio con *Pizarro*, y *Almagro*, n. 114. y 115.
Don Pedro Fernandez de Castro Conde de Lemos Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.196. y sig.
Pedro Fernandez de Quiròs descubre algunas Islas en el Mar del *Sùr*, n.180.
Lic. Pedro de la Gasca và à apaciguar el *Perù*, sus acciones durante el tiempo, que governò, n.130. y sig. prende en *Xaquijaguana* à *Gonzalo Pizarro*, n. 136. dexa en orden las cosas del *Perù*, y volviendo à *España* obtiene los Obispados de *Palencia*, y *Siguenza*, n. 141.
Pedro de Hinojosa General de la Armada de *Gonzalo Pizarro* su condicion, y conducta, n.125. entrega la Armada al Presidente *Gasca*, y continùa en el mando de ella, n. 131. es nombrado Corregidor de los *Charcas*, y su muerte alli, n.145.
Pedro Sarmiento viene del Mar del *Sùr* por el Estrecho de *Magallanes* à *España*, n.

n.167. vuelve à èl, y funda dos Ciudades, n.172.
Pedro Texeyra fu navegacion por el *Marañòn*, n.188.
Don Pedro de Toledo y Leyva Marquès de Mancera Virrey del *Perù*, n.189.
Pedro de Urſua ſu fin deſgraciado en la empreſſa del *Marañòn*, n.161.
Pedro de Valdivia ſe junta al *Lic. Gaſca*, n. 135. le es conferido el Govierno de *Chile*, n. 139. es muerto por los Indios, n.157.
Peralvarez Holguin ſe apodera del *Cuzco*, n.116.
Philipopolis Ciudad fundada en el Eſtrecho de *Magallanes*, n.180.
Pichunſi Nacion, n.91.
Picta Valle, n.46.
Picuy Provincia, n.61.
Pillcupata ſu poblacion hecha por los Incas, n.52.
Pincu Provincia unida al Imperio de los Incas, n.68. Nacion, n.76.
Piſcopampa Provincia, n.68.
Piti Pueblo, n.42.
La Plata Ciudad, ſu fundacion, n.110.
Poc-ra Provincia por otro nombre *Huamanga*, n.61.
Poligamia prohibida por *Manco-Capac*, n. 14.
Portobelo tomalo el Almirante *VVernòn*, n. 235.
Portugueſes ſu introducion por el Rio *Marañòn*, n.223.
Poſitos eſtablecelos en los Pueblos *Manco-Capac*, n.10.
Potosì ſu diſtancia de la *Plata*, n.110.
Poyas Nacion de la *Tierra Magallanica* entra à ellos el *Padre Maſcardi*, n.200.
Pucarà haceſe fuerte en el ſitio aſsi llamado *Franciſco Giròn*, n. 153. vèſe obligado à deſampararlo, n.154.
Pucarà de Umaſuyu, n.23. y 38.
Puchiu Valle, n.88.
Pucuna Provincia, reducela *Inca-Roca*, n. 53.
Puente mandada hacer ſobre el Rio *Apurimac* por *Mayta-Capac*, n.40. por *Capac-Yupanqui*, n. 42. en el *Deſaguadero* de *Titi-caca*, n.48.
Puerto Viejo Provincia, ſus Indios ſe ſometen à la dominacion de los Incas, y deſpues dàn muerte à los Miniſtros de ellos, n.83.
Puma-tampu Provincia reducida por *Mayta-Capac*, n.40.
Pumpu, ò *Bombon* Provincia. n.67.
Punà Isla, ſus habitadores ſe entregan à *Huayna-Capac*, dàn muerte à ſus Miniſtros, y ſu caſtigo, n.89.
Puno Provincia, diferencias ſobrevenidas en ella, n.194. 196. y ſig.
Purumaucas, ò *Promaucaes* Nacion belicoſa de *Chile*, ſu reſiſtencia à los Incas, n. 76.
Pyratas, que han entrado al Mar del *Sùr*, n.168. 173. 176. 187. 200. 202. 204. 209. y 219.

Q

Quechua Nacion, Provincias, que comprehende, n. 46. ſu fidelidad à los Incas, n.58. privilegios concedidos en ſu remuneracion, n.60.
Quellca Valle, n.46.
Quequeſano antiguo lìmite del Imperio de los Incas, n.5.
Quimirì Fuerte, ſu bloquèo por los Indios, y defenſa de los Eſpañoles haſta deſampararlo, n.247.
Quiñualla Nacion reducida al Imperio de los Incas, n.51.
Quitu Rey, ſu reſiſtencia à los Incas, y ſu muerte, n.84.
Quitu Provincia, ſu conquiſta por los Incas, n.84. dexala *Huayna-Capac* con titulo de Reyno à ſu hijo *Atahuallpa*, n. 95. ſu conquiſta por los Eſpañoles, n. 114. y 115.
Quizquiz Capitan de *Atahuallpa*, n.97.

R

Rava-Ocllo Muger de *Huayna-Capac*, n.93.
Rebelion de *Gonzalo Pizarro* ſus ſucceſſos, n. 122. y ſig. la de *Don Sebaſtian de Caſtilla*, n. 145. de *Vaſco Godinez*, n. 146. de *Franciſco Hernandez Giròn*, n. 147. y ſig. de *Franciſco de Silva*, n.156. de los *Chunchos*, n.239. y ſig.
Religion, còmo la eſtableciò *Manco-Capac*, n.15.
Reſcate de Atahuallpa famoſo por la grande cantidad de Oro, que contuvo, n.99.
Retratos los de los Incas, y Reyes de *Eſpaña* ſe incluyen en eſta Obra, n.260.
Rimac Idolo, ſu Templo en el Valle del miſ-

miſmo nombre, n. 70.
Roggers Pyrata Inglès, ſus hoſtilidades en el Mar del *Sùr*, n.109.
Santa Roſa de Lima ſu nacimiento, n.173. ſu muerte, n.184.
Rucana Provincia, n.49.
Ruminavi pretende hacerſe Rey en *Quito*, n.114.
Runa-huanac Valle, n.69.

S

Sacaca Provincia, reducela *Inca-Roca*, n.53.
Salinas batalla dada en el ſitio aſsi llamado, n.108.
Sancavan Provincia reducida por *Mayta-Capac*, n.38.
Sancho de Ugarte junta gente contra *Giròn*, n.149.
San Miguèl de Piùra Ciudad, fundala *Pizarro*, n.104.
Santa Valle, n.71.
Lic. Santillàn Oydor de *Lima* comanda el Exercito contra *Giròn*, n.149. y no aprovecha la ocaſion de deshacerlo, n. 150.
Saramiſſu Nacion, n.91.
Sava Nacion, ibi.
Sauſa Provincia la miſma que hoy *Xauxa*, n.67.
Sayana Valle, n.88.
Sayri-Tupac-Inca ſale de los *Andes*, y es recibido con mucho agrado por el Virrey *Marquès de Cañete*, n. 160. retiraſe al *Cuzco*, ſe baptiza, y muere, ibi.
Sebaſtian de Arguello es creìdo fundador de la *Ciudad de los Ceſares*, n.200.
Sebaſtian de Belalcazar reduce las Provincias de *Quito*, n.115. juntaſe al *Lic. Gaſca* contra *Gonzalo Pizarro*, n.135.
Don Sebaſtian de Caſtilla ſe ſubleva en la *Plata*; dàn los ſuyos muerte al General *Hinojoſa*, y èl es tambien poco deſpues muerto, n.145.
Servicio perſonal de los Indios prohibido del todo, n.182.
Sinchi-Roca II. Inca, ſus calidades, hechos, y conquiſtas, n.22. y ſig.
Situados ſu eſtablecimiento, n.199.
Sodomitas caſtigo mandado executar en ellos por *Capac-Yupanqui*, n.46.
Sol adorabanlo como à Dios los Incas, n. 15. creìanſe ſus hijos *Manco-Capac*, y ſu Muger, n.4.
Sullana Valle, n.88.
Sunchulì Cerro ſus Minas, y diligencias para ponerlas corrientes ſin fruto, n.222.
Sura Provincia, n.49.

T

Tacama llegan haſta ella las conquiſtas de los Incas, n.56.
Tacmara Nacion reducida al Imperio de los Incas, n.51.
Tapac-ri Provincia, n.48.
Tapo Rio, n.246.
Tarma Provincia reducida al Imperio de los Incas, n. 67. guerra ſobrevenida en ella, n.239. y ſig.
Taurìſma Provincia, n.40.
Templo fabricado al Inca *Viracocha* en *Cacha*, n.60.
Terminos, el modo de diſtinguirlos por Mojoneras pueſto en practica por *Capac-Yupanqui*, n.43.
Tiahuanacu Provincia, ſus portentoſos edificios, n.34.
Titi-caca Laguna ſale de ella el primer Inca, n.4. puente hecho en ſu *Deſaguadero*, n.48.
Thomàs Candiſch Pyrata Inglès paſſa al Mar del *Sùr*, y dà vuelta al Mundo, n. 173.
Santo Toribio de Mogrovejo Arzobiſpo de *Lima*, n.173. ſu muerte, n.181.
Tribunal de Conſulado ſu eſtablecimiento en *Lima*, n.182. *Mayor de Quentas*, n. 180.
Tucma, ò *Tucumàn* Provincia, ſu Principe ſe ſomete voluntario à los Incas, n. 62. ſu conquiſta ſe encarga à *Juan Nuñez de Prado*, n.141.
Tucmi Valle, n.88.
Tumipampa Provincia reducida al Imperio de los Incas, n.81.
Tumpaya Cacique de la *Punà*, n.89.
Tumpiz, ò *Tumbez* Valle reducelo *Huayna-Capac*, n.88. Llega alli *Pizarro*, n.102.
Tunu Territorio, n.52.
Tupac-Amarù ſu priſion, y muerte, n. 166.
Tupac-Inca-Yupanqui ſus acciones, y conquiſtas, n.79. y ſig.

U

ULlaca Provincia, n. 61.
Umasuyu Provincia reducida al Imperio de los Incas, n.43.
Uramarca Provincia unese al Imperio de los Incas, n. 51. se subleva contra èl, n. 58.
Utunsullu Provincia, reducela *Inca-Roca*, n.51. se subleva, n.58.
Uviña Valle, n.46.

V

VAsco Godinez dà muerte à *Don Sebastian de Castilla*, y se hace elegir Corregidor en los *Charcas*, n. 145. su muerte, n.146.
Veneno, que usaban los *Chucunaes*, y su exterminio, n.37.
Vestuario establecelo entre los Indios *Manco-Capac*, n 11.
Villca Provincia, unese al Imperio de los Incas, n.51. se subleva, n.58.
Villcapampa retirase à ella *Manco-Inca*, n. 107. sale de alli *Sayri-Tupac-Inca*, n. 160. *Tupac-Amarù*, n. 166. hay dos sitios con este nombre, y sus situaciones, n.241.
Viracocha Inca su condicion, y calidades siendo Principe; y vision, que refieren haver tenido, n.57. vence una batalla, y sube al Trono, n.58. sus acciones, y conquistas, n.60. y sig. predice la ida de los Españoles, n.64.
Virreynato de Santa Fè su primer ereccion, n.217.
V Vernon Almirante Inglès toma à *Portobelo*, n. 235. vuelve con el fin de sitiar à *Panamà*, y se retira sin emprenderlo, n. 237.

X

XAuxa Provincia, n. 67. guerra suscitada en ella, n.239. y sig.
Xaquijaguana Llano, es alli preso *Gonzalo Pizarro*, n.136.

Y

YAhuarcocha Laguna, derivacion de su nombre, n.92.
Yahuar-Huacac sus conquistas en vida de su Padre, n. 52. prediciones acerca de su govierno, n.56. es apartado de este por su hijo, y muere como privado, n. 58.
Yana-huara Provincia, n.42.
Yaquall Nacion en la Costa de *Tumbez*, n.88.
Yauyu Provincia, su conquista por los Incas, n.68.
Ycacota batalla dada alli, n.194.
Yncas su origen dificil de averiguar, y por què, n.2. el de su Imperio, n. 4. y sig. la significacion de la palabra *Ynca*, n.8.
Ynca-Mayta conquista desde *Arequipa* à *Tacama*, n.56.
Ynca-Roca sus acciones siendo Principe, n. 47. y sig. despues de subir al Trono, y sus conquistas, n.50. y sig. sus leyes, y govierno, n.54.
Ynti-Cusi-Huallpa por otro nombre *Huascar Inca*. Vide *Huascar*.
Yntip-Churin Hijo del Sol renombre de los Emperadores Incas, n.8.
Yucay Valle se retira à èl *Sayri-Tupac-Inca*, n.160.

Z

ZAña Valle reducelo à su obediencia *Huayna-Capac*, n.88.
Lic. Zepeda Oydor de *Lima* del partido de *Gonzalo Pizarro*, n.130. fulmina causa de traydor al *Lic. Gasca*, n. 133. passase al Exercito Real, n.136.

F I N.

JUAN

VIAJES

4